Parral
Ilustre Municipalidad



Plan de desarrollo Comunal

2020-2027

MAPOCHO
CONSULTORES



Plan de desarrollo Comunal

2020-2027

Ilustre Municipalidad de Parral
Región del Maule

Dieciocho 720, Parral, Maule

ÍNDICE

PALABRAS DE LA ALCALDESA 5

INTRODUCCIÓN 6

1. ANTECEDENTES GENERALES 7

1.1 Antecedentes Geográficos 9

1.1.1 Relieve 12

1.1.2 Clima 12

1.1.3 Suelos 14

1.1.4 Vegetación 17

1.2 Antecedentes Demográficos 19

1.2.1 Evolución Población Comunal 20

1.2.2 Población Urbana-Rural 20

1.2.3 Distribución de la Población por Género 21

1.2.4 Tasa de Natalidad 22

1.2.5 Distribución de la población por grupos de edad 23

2. GESTIÓN MUNICIPAL 24

2.1 Nivel de Desarrollo 26

2.1.1 Introducción 26

2.1.2 Marco Legal 26

2.1.3 Estructura Interna 27

2.1.4 Síntesis de la Situación del Recurso Humano municipal actual 32

2.1.5 Recursos Económicos y Estructura Financiera municipal 37

2.1.6 Resumen de la situación del Recurso Humano municipal 41

2.2 Conclusiones 43

2.2.1 Factores Críticos 43

2.2.2 Potencialidades 44

3. DESARROLLO ECONÓMICO 46

3.1 Nivel de Desarrollo 48

3.1.1 Actividad Económica 49

3.1.2 Empleo 65

3.2 Conclusiones 71

3.2.1 Factores Críticos 71

3.2.2 Potencialidades 74

4. DESARROLLO SOCIAL 75

4.1 Nivel de Desarrollo 77

4.1.1 Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de pobreza 77
4.1.2 Participación Comunitaria 84
4.1.3 Deportes 85
4.1.4 Seguridad Comunitaria 87
4.1.5 Aspectos de la Identidad Cultural de Parral 92
4.1.6 Vivienda 96

4.2 Conclusiones 99

4.2.1 Factores Críticos 99
4.2.2 Potencialidades 100

5. DESARROLLO TERRITORIAL 103

5.1 Nivel de Desarrollo 105

5.1.1 Generalidades 105
5.1.2 Instrumentos de Planificación 106
5.1.3 Infraestructura Comunal 120
5.1.4 Equipamiento Comunal 125

5.2 Conclusiones 132

5.2.1 Factores Críticos 132
5.2.2 Potencialidades 134

6. SALUD 135

6.1 Nivel de Desarrollo 137

6.1.1 Plan Comunal de Salud Parral 2020 140
6.1.2 Oferta del Sistema de Salud Comunal 140
6.1.3 Dotación de Recursos Humanos 158
6.1.4 Demandas en Salud 159
6.1.5 Ofertas de Programas de Salud Municipal 160
6.1.6 Tasas e Índices Relevantes de la comuna 171

6.2 Conclusiones 174

6.2.1 Factores Críticos 174
6.2.2 Potencialidades 176

7. EDUCACIÓN 178

7.1 Nivel de Desarrollo 180

7.1.1 Educación Inicial o Parvularia 180
7.1.2 Dependencia Administrativa (Institucionalidad) 181
7.1.3 Administración de la Educación Escolar 184
7.1.4 Matrícula Escolar 190
7.1.5 Programas vigentes en la comuna 192

7.1.6 Vulnerabilidad Escolar ... 196
7.1.7 SIMCE ... 197
7.1.8 PSU ... 200
7.2 Conclusiones ... 202
7.2.1 Factores Críticos ... 202
7.2.2 Potencialidades ... 204
8. MEDIO AMBIENTE ... 206
8.1 Nivel de Desarrollo ... 208
8.1.1 Áreas de Protección de Biodiversidad ... 208
8.1.2 Cambio Climático ... 209
8.1.3 Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA) ... 211
8.1.4 Emisiones a Cuerpos de Agua ... 212
8.1.5 Riesgo de Incendios en la Comuna de Parral ... 212
8.1.6 Servicio de Evaluación Ambiental ... 213
8.1.7 Procedimientos Sancionatorios ... 217
8.1.8 Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC) ... 218
8.1.9 Gestión de Residuos Sólidos ... 218
8.1.10 Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) ... 221
8.1.11 Política Ambiental Municipal ... 221
8.1.12 Tenencia Responsable de Animales de Compañía ... 223
8.2 Conclusiones ... 224
8.2.1 Factores Críticos ... 224
8.2.2 Potencialidades ... 227
9. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO ... 228
9.1 Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana ... 231
9.2 Síntesis de los resultados del proceso de Participación Ciudadana ... 232
9.2.1 Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía ... 233
9.2.2 Resumen de Aspectos Positivos identificados por taller ... 234
9.2.3 Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía ... 235
9.2.4 Resumen de Problemas/Necesidades identificados en los talleres ... 255
9.2.5 Visión Futura de la Comuna ... 257
9.2.6 Resumen de Visión Futura por Sector ... 258
9.3 Conclusiones ... 260
9.4 Anexos ... 261

10. IMAGEN OBJETIVO 278

10.1 Construcción de la Imagen Objetivo y Visión Comunal 280

10.2 Aspectos más destacados por la comunidad 281

10.2.1 Principales elementos positivos 281

10.2.2 Necesidades destacadas por la comunidad 282

10.2.3 Imagen Futura 283

10.3 Visión comunal 284

10.4 Misión Institucional 285

10.4.1 Valores institucionales 286

10.5 Definiciones estratégicas 287

10.5.1 Desarrollo Institucional 287

10.5.2 Desarrollo Económico 288

10.5.3 Desarrollo Territorial 288

10.5.4 Desarrollo Social 289

10.5.5 Educación 290

10.5.6 Salud 291

10.5.7 Medio Ambiente 292

11. PLAN DE INVERSIONES 293

11.1 Plan de Inversiones por Ámbito del Desarrollo 296

11.1.1 Gestión Institucional 296

11.1.2 Desarrollo Económico 297

11.1.3 Desarrollo Territorial 299

11.1.4 Desarrollo Social 301

11.1.5 Educación 304

11.1.6 Salud 308

11.1.7 Medio Ambiente 310



Palabras de la Alcaldesa

Parral, dada su condición de comuna de servicios, agrícola y cultural requiere una estrategia integral de desarrollo, que le permita enfrentar sus desafíos futuros, y así poder avanzar en el alcance de sus metas y objetivos de mediano y largo plazo, de la mano de su comunidad y los actores sociales.

Su extenso territorio, necesita una gestión eficaz que le aporte un sello de sustentabilidad. Ello radica en una carta de navegación que permita aprovechar las ventajas competitivas de su economía, la capacidad de su gente y el avance en infraestructura para que la comuna sea verdaderamente un lugar habitable y grato para vivir.

El desafío que tiene esta administración es elevar la calidad de vida de las personas, y generar las condiciones para que nuestra sociedad pueda adaptarse a los cambios que impone la globalización, transformando las situaciones de crisis en oportunidades.

El Municipio asume la tarea de implementar el Plan de Desarrollo Comunal durante los próximos años, haciendo todos los esfuerzos humanos y técnicos, utilizando todas las herramientas legales que estén a nuestro alcance.

Para finalizar, quiero agradecer la participación de toda la comunidad presente en las actividades del PLADECO y, en especial, de los dirigentes vecinales, quienes asumieron este instrumento con muchísima responsabilidad, siendo protagonistas de la construcción de un nuevo futuro.

Paula Retamal Urrutia

Alcaldesa

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es uno de los principales instrumentos de planificación con que cuenta la gestión municipal para implementar sus políticas sociales.

Sus objetivos son contribuir efectivamente en la administración de la comuna y promover las iniciativas de inversión, sean estos estudios, programas y proyectos, para el cumplimiento de la visión comunal, y así generar impulso social, cultural, económico, ambiental y territorial.

Por ello, el PLADECO debe representar la **visión de la comuna** y sus estrategias, por lo que debe abordarse como una tarea conjunta, que surge fruto del trabajo conjunto entre el municipio y la comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

De este modo, el plan deberá contener

- Participación de la comunidad, es decir, de todos las organizaciones sociales, territoriales y funcionales, además de los actores relevantes de la comuna con el fin de dar legitimidad al proceso.
- Dicho proceso de participación de la sociedad civil deberá quedar registrado en diferentes formatos, ya sea, documentos, firmas, videos, grabaciones de voz, entre otros, para que sea transparente.
- Finalmente, el resultado de la interacción entre los órganos y actores públicos y privados para alcanzar la anhelada visión deberá quedar establecido formalmente en el documento del plan señalando la gobernanza, es decir, el equilibrio entre los intereses municipales y la comunidad.

Marco Legal

Los principios orientadores que definen un PLADECO surgen del artículo 7° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Instrumento Participativo: En la elaboración del plan se toman en consideración los intereses de la ciudadanía mediante la participación ciudadana.

Instrumento Coherente: Se establece coordinación entre el contenido del PLADECO y los planes o políticas regionales especialmente de los servicios que consideran el ámbito comunal.

Instrumento Flexible: Es, por tanto, modificable y sujeto a una evaluación periódica, pudiendo ser modificado según los cambios sociales, emergencias o enfoque de prioridades de inversión por parte del nivel central.

Instrumento Operativo: Está enfocado en el cumplimiento y desarrollo de las inversiones en un programa plurianual para la materialización de la anhelada visión.

Instrumento Estratégico: Contempla las acciones que estén orientadas en satisfacer las necesidades y a promover el avance económico, social, ambiental, institucional, cultural y de infraestructura de Parral.



ANTECEDENTES GENERALES

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2020 - 2027

Parral
Ilustre Municipalidad

Contenido

1. ANTECEDENTES GENERALES 7

1.1 Antecedentes Geográficos 9

1.1.1 Relieve 12

1.1.2 Clima 12

1.1.3 Suelos 14

1.1.4 Vegetación 17

1.2 Antecedentes Demográficos 19

1.2.1 Evolución Población Comunal 20

1.2.2 Población Urbana-Rural 20

1.2.3 Distribución de la Población por Género 21

1.2.4 Tasa de Natalidad 22

1.2.5 Distribución de la población por grupos de edad 23

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Antecedentes Geográficos

Parral, una de las treinta comunas que conforman la Región del Maule, se localiza en el sector sur del territorio regional, se encuentra a una distancia de 43,2 kilómetros de la ciudad de Linares, capital provincial y a 89,5 kilómetros de Talca, capital regional. Ocupa un rango latitudinal aproximado que va desde los 36°09'00" a los 36°35'00" de latitud sur y, longitudinalmente, desde los 72°01'0" a los 71°33'00" de longitud oeste, aproximadamente.

Administrativamente, forma parte junto a otras ocho comunas de la Provincia de Linares, una de las cuatro provincias de la Región del Maule. Parral limita al norte con las comunas de Retiro, Longaví y Colbún, pertenecientes a la Provincia de Linares, al sur con la comuna de Ñiquen y San Fabián pertenecientes a la región de Ñuble, al este con la comuna de San Fabián (Región de Ñuble) y al oeste con la comuna de Cauquenes, de la provincia de Cauquenes (Mapa Nº1). La comuna de Parral es el segundo asentamiento urbano de la provincia, sus actividades principales están relacionados con la agroindustria arrocera[1]. Por otro lado, la comuna pertenece al distrito electoral N°40 y a la 11° circunscripción electoral Maule Sur.

Mapa N°1: Localización comuna de Parral, Región del Maule

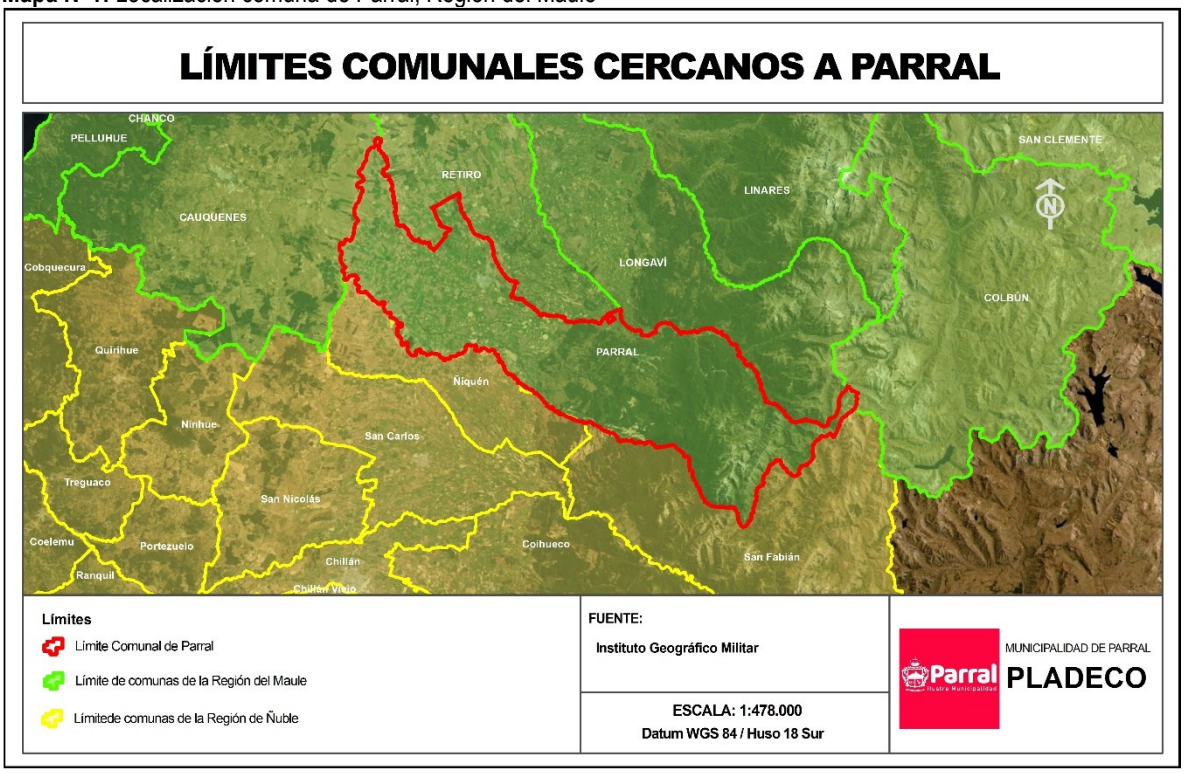

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos IDE Chile (http://www.ide.cl/descarga/capas.html).

Los primeros registros de la comuna datan de 1762, de la huida de población que habitaba el villorrio de Huenutil al lugar conocido posteriormente como Florida Blanca. En 1795 el Cura del Pueblo, Don Bernardo de Barriga Vallejos, logra que la Florida Blanca adquiera la categoría de grupo social humano en desarrollo; resolución

[1] Ilustre Municipalidad de Parral, 2019. En: https://www.parral.cl/nuestra-historia.html

que trae consigo el goce de garantías "Político, Orgánicas y Económicas" para la comunidad en gestión con el nombre de "Villa Reina Luisa del Parral"[2].

El año 1868 "Villa Reina Luisa del Parral" logra adquirir el carácter de ciudad y en 1873 es anexada a la provincia de Linares. Posteriormente al terremoto, de 1939; Parral comienza un notable reflorecimiento, acelerando su modernización y proceso de reconstrucción, de la mano del gobierno del presidente Don Pedro Aguirre Cerda. En los sectores rurales, gracias a la abundancia de Riego, permitió proliferar miles de hectáreas de arrozales que se convirtieron en la principal riqueza de la zona, desplazando a segundo plano los cultivos tradicionales y la crianza de ganado, al extremo de lograr alcanzar más del 60% de la producción Nacional del llamado "Oro Blanco"[3].

La comuna se caracteriza principalmente por su carácter Agroindustrial ligado a la producción de arroz, se estima que el 60% de la producción de arroz nacional es producida por Parral. Por otro lado, la comuna también alberga producción de berries y cultivos tradicionales[4].

Actualmente, el territorio comunal de Parral posee una superficie de 1.638 Km^2, que representa el 5,4% de la superficie regional y el 16,3% de la provincia de la cual forma parte, Linares, siendo la segunda comuna de mayor tamaño de la provincia.

Gráfico N°1: Superficie (km^2) comunas Provincia de Linares, Región del Maule

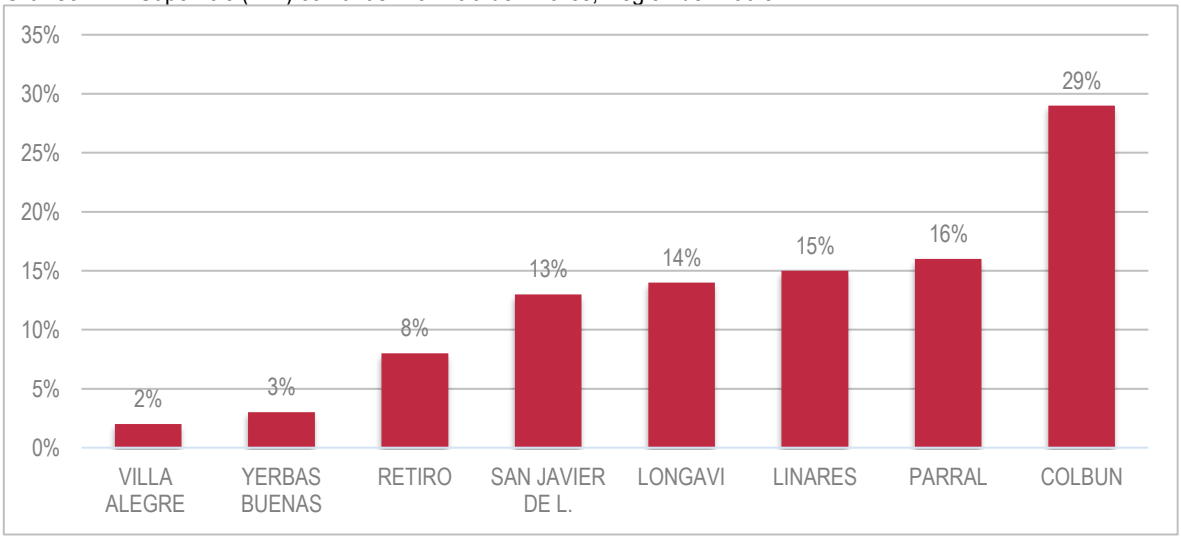

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2008.

A nivel comunal, Parral se divide en 14 distritos censales; el más poblado es el distrito de Hospital, que concentra el 19% de la población de la comuna, el segundo distrito más poblado es Viña del Mar que concentra 18% del total comunal y el tercero es Estadio con 16%, los tres son parte de la ciudad de Parral sede de la capital comunal. Por otro lado, los distritos con menor población son Canucalqui (0,24%) y Los Canelos (0,32%)[5].

[2] Ídem
[3] Ídem
[4] Diario La Prensa. 2011. En: ttps://www.diariolaprensa.cl/region/ "parral-es-el-principal-motor-de-la-agricultura-en-el-pais"/
[5] Instituto Nacional de Estadísticas, 2019. En: http://ine-chile.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=bc3cfbd4feec49699c11e813ae9a629f

Tabla N°1: Distritos censales y población, comuna de Parral[6]

Distrito Censal	Pob. Censo 2017			Viviendas Censo 2017		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Plaza	2.895	2.895	0	1.172	1.172	0
Hospital	8.105	7.801	304	3.171	3.038	133
Estadio	6.555	6.531	24	2.568	2.554	14
Los Cardos	6.382	6.357	25	2.530	2.516	14
Viña Del Mar	7.456	7.183	273	2.780	2.678	102
Palma Rosa	1.205	0	1.205	518	0	518
Quinchamávida	720	0	720	359	0	359
Monte Flor	1.235	0	1.235	622	0	622
Las Hortensias	3.134	0	3.134	1335	0	1.335
Isla Pencahue	192	0	192	114	0	114
Huenutil	613	0	613	292	0	292
Bullileo	2.879	0	2.879	1562	0	1.562
Los Canelos	135	0	135	218	0	218
Canucalqui	104	0	104	44	0	44

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

El sistema de centros poblados se estructura principalmente en torno a la ciudad de Parral, el centro poblado que recibe migración desde las áreas rurales de la comuna, distante a 43,2 kilómetros de la ciudad de Linares, capital provincial y a 89,5 kilómetros de Talca, capital regional que alberga 30.811 personas. Los principales ejes articuladores son la ruta 5, ruta128, ruta L-85 y L-75. El segundo centro poblado de la comuna son los carros – Villa La Rosa y Catillo con una población de 812 y 777 personas como se observa en la Tabla N°2, ambas localidades de carácter rural.

Tabla N°2: Pueblos y Localidades más relevantes y población, comuna de Parral

Localidad	Pob. Censo 2017	Localidad	Pob. Censo 2017
Parral	30.811	Bajos de Huenutil	371
Los Carros - Villa La Rosa	812	Villa Baviera	104
Catillo	777	Torca	49
Remulcao	640	Palma Rosa	44
La Orilla	492		
Porvenir	433		

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

La comuna actualmente posee Plan Regulador Comunal (PRC) Vigente y su actualización se encuentra en toma de razón en contraloría[7], el área urbana está en su totalidad en la ciudad de Parral. El resto de las localidades de la comuna corresponde a localidades más pequeñas y rurales.

[6] Existen 27 personas que por sus características específicas al momento del levantamiento no se llegó a niveles de desagregación mayores que la comuna, dado que no era posible establecer una ubicación específica dentro de esta

[7] Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2019. En: http://seguimientoipt.minvu.cl/main.php?module=search

Mapa N°2: Mapa distritos censales, comuna de Parral

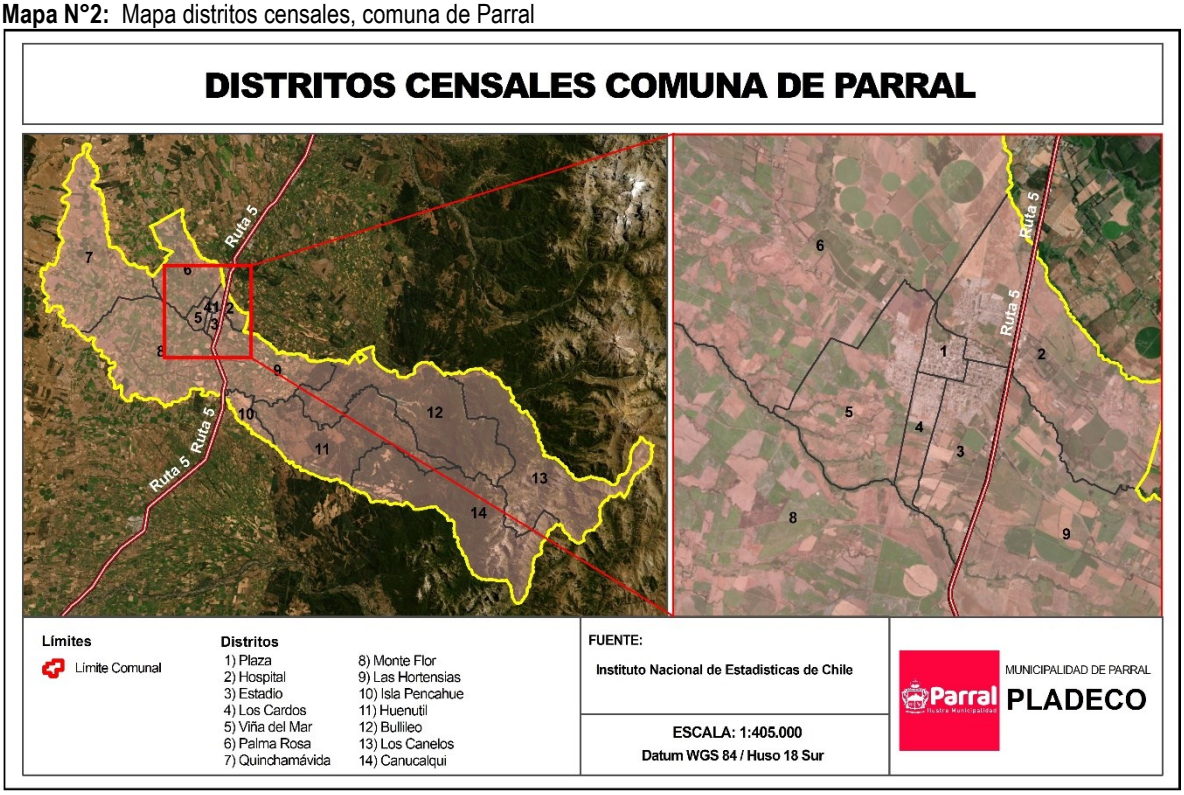

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos INE.

1.1.1 Relieve

Desde el punto de vista del relieve, la comuna de Parral se caracteriza por la presencia de la Cordillera de los Andes, Cordillera de la Costa y la depresión intermedia. Las morfoestructuras son modeladas por el Río Longaví en el extremo Norte de la comuna y por el Río Perquilauquén en el extremo Sur,[8].

En la comuna, la cordillera de la costa se localiza en el límite con la comuna de Cauquenes con plataformas bajas con distintos grados de rebajamiento y disección. El Material geológico es principalmente de rocas metamórficas que han originado suelos muy intemperizados y susceptibles a la erosión.

La Depresión intermedia en Parral caracterizada por ser una depresión central de origen tectónico o relleno sedimentario fluvioglaciovolcánico y organizaciones lacustres de los materiales. El suelo es compacto y arcilloso, por ende, su capacidad para el cultivo de arroz por riego de inundación es perfecto para poder mantener los grandes cuadros con agua y realizar la siembra que es cuando más altura de agua necesita[9].

Po último, la Cordillera de los Andes se caracteriza por un volcanismo que genera alturas promedio que no sobrepasan los 4.000 msnm[10].

1.1.2 Clima

La comuna de Parral se inserta dentro del dominio climático templado mediterráneo, que se desarrolla en la zona centro del país, el cual se caracteriza por un régimen de precipitaciones invernales y un período de sequía prolongado, con algunas variaciones de norte a sur y de cordillera a mar, principalmente influenciados por la altura y la posición del relieve; en la costa se presenta nuboso, mientras que hacia el interior debido a la

[8] Pantoja, Miguel & Urra, Mauricio. 2010. Las características de los suelos y su incidencia en la producción arrocera en la comuna de Parral; (1980-2008).
[9] Ídem
[10] Ídem

sequedad experimenta fuertes contrastes térmicos y en el sector de la cordillera de Los Andes el clima se vuelve frío por efecto de la altura. El emplazamiento comunal y su presencia en tres unidades morfológicas permite la presencia de tres climas, de acuerdo con la clasificación de climas de Köppen; clima mediterráneo de lluvia invernal (Csb), clima mediterráneo de lluvia invernal de altura (Csb (h)) y clima mediterráneo frio de lluvia invernal (Csc)[11].

Mapa N°3: Distribución tipos de climas de acuerdo a clasificación climática de Köppen, Región del Maule

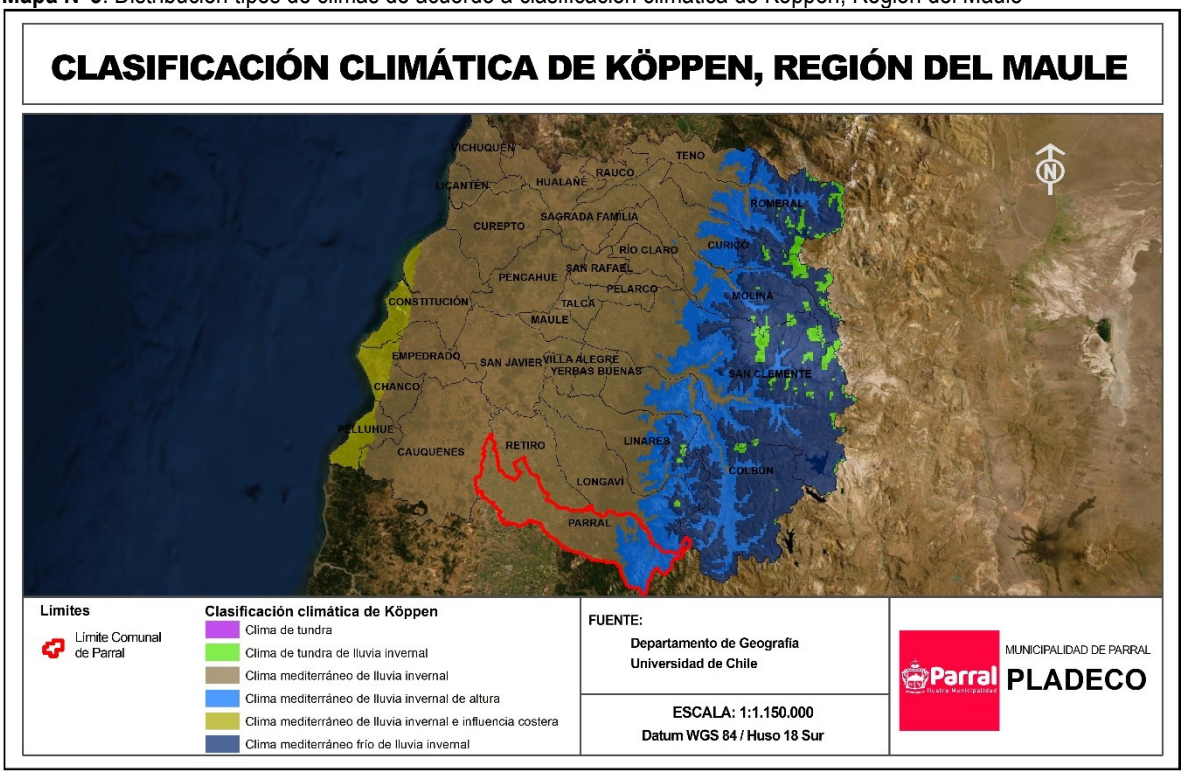

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos departamento de geografía UCH.

El clima mediterráneo de lluvia invernales (Csb)se presenta mayoritariamente en la comuna, posee débil influencia oceánica, se caracteriza por ser un clima suave, generalmente cálido y templado, donde la lluvia cae principalmente en invierno y escasamente en verano[12].El clima mediterráneo de lluvia invernal de altura (Csb (h)) posee características similares con la diferencia que las temperaturas disminuyen y aumentan las precipitaciones. Por último, el clima mediterráneo frio de lluvia invernal (Csc) apenas está presente en la comuna, en el sector cordillerano y se caracteriza porque las temperaturas medias mayores a 10° se dan en menos de cuatro meses al año.

En cuanto a las temperaturas, el rango medio anual en Parral se encuentra en torno a los 13,8ºC, siendo el mes más caluroso enero con una media de 20,4 ºC, alcanzando máximas que superan los 28°C, mientras que el mes más frío corresponde a julio, donde la temperatura baja a una media de 8,1ºC. La comuna posee una variación en la temperatura anual de 12,3 ° C[13], debido a la baja oscilación térmica esta comuna es apta para el desarrollo de cultivos riesgosos a las bajas temperaturas.

Las precipitaciones alcanzan un promedio anual de 1087mm, concentrándose mayoritariamente en los meses de invierno (de mayo a agosto), sin embargo, en octubre aún se producen algunas lluvias, que en su promedio mensual sobrepasan los 54 mm, pudiendo afectar especies cultivables que vegetan en la zona como los berries.

[11] Es una clasificación climática que identifica los tipos de climas con una serie de letras en relación a las temperaturas y las precipitaciones.
[12] Climate – Date.Org. 2019. Parral En: https://es.climate-data.org/america-del-sur/chile/vii-region-del-maule/parral-21757/#climate-graph
[13] Ídem

El mes más seco del año es enero, donde las precipitaciones son muy bajas prácticamente inexistentes (14 mm), mientras que la media de agua caída en el mes de junio, el mes más lluvioso, es de 250 mm.

Mapa N°4: Distribución de las precipitaciones en la Región del Maule

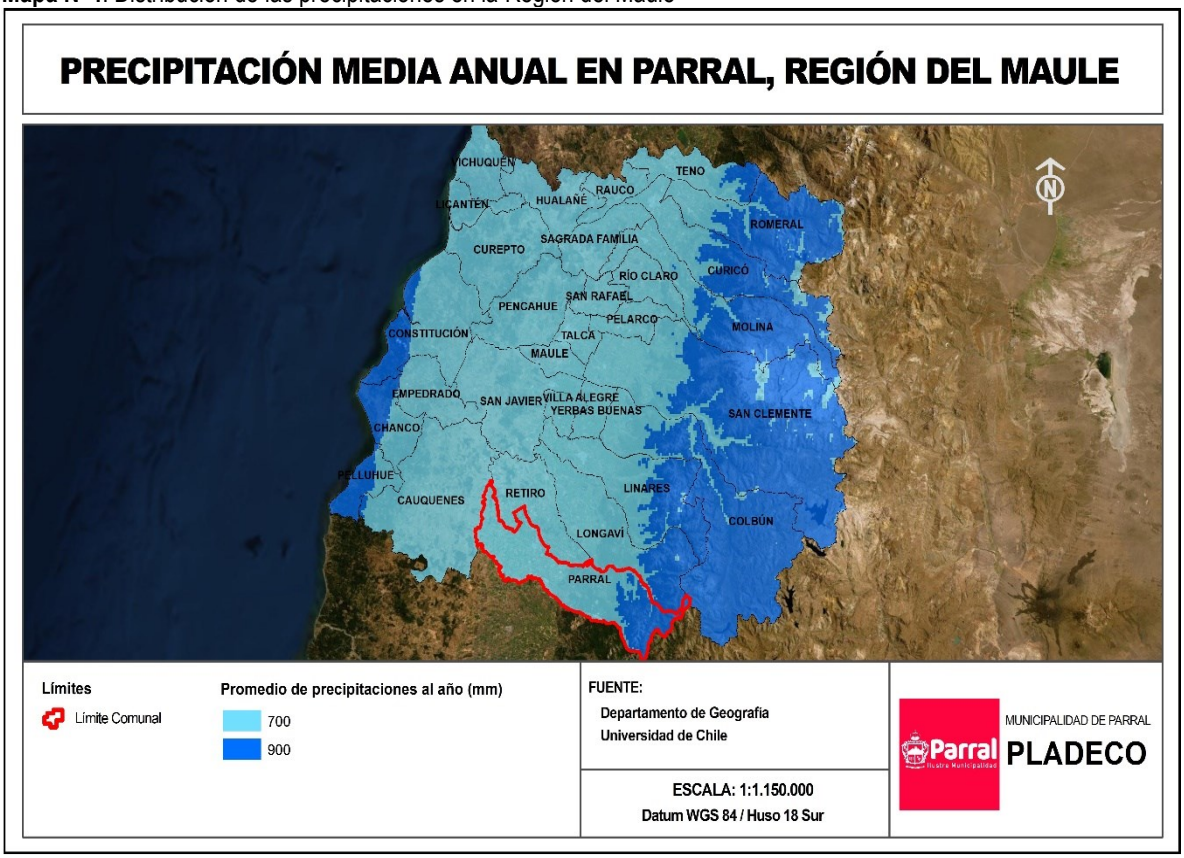

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos departamento de geografía UCH.

1.1.3 Suelos

El suelo comunal pertenece a los Suelos aluviales del Valle Central (V a VIII regiones), pertenecen a los órdenes Alfisoles, Mollisoles (suelos mullidos), y Entisoles, con predominio del primer orden[14]. En algunos sectores los suelos derivan de materiales calcáreos (alto grado de carbonato de calcio) y en las cercanías a los ríos los alfisoles derivan de sedimentos aluvionales. Sobre estos suelos se desarrolla la mayor parte de la agricultura de riego de la zona central[15].

[14] Son Suelos con sedimentos aluviales en la cercanía de los ríos, los suelos son moderadamente profundos a profundos, de texturas medias a finas y con altos contenidos de materia orgánica.

[15] José Ibáñez, 2008. Los Suelos de Chile y su Geografía En: http://www.madrimasd.org/blogs/universo/2008/06/01/93482

Mapa N°5: Distribución de suelos según capacidad de uso, comuna de Parral

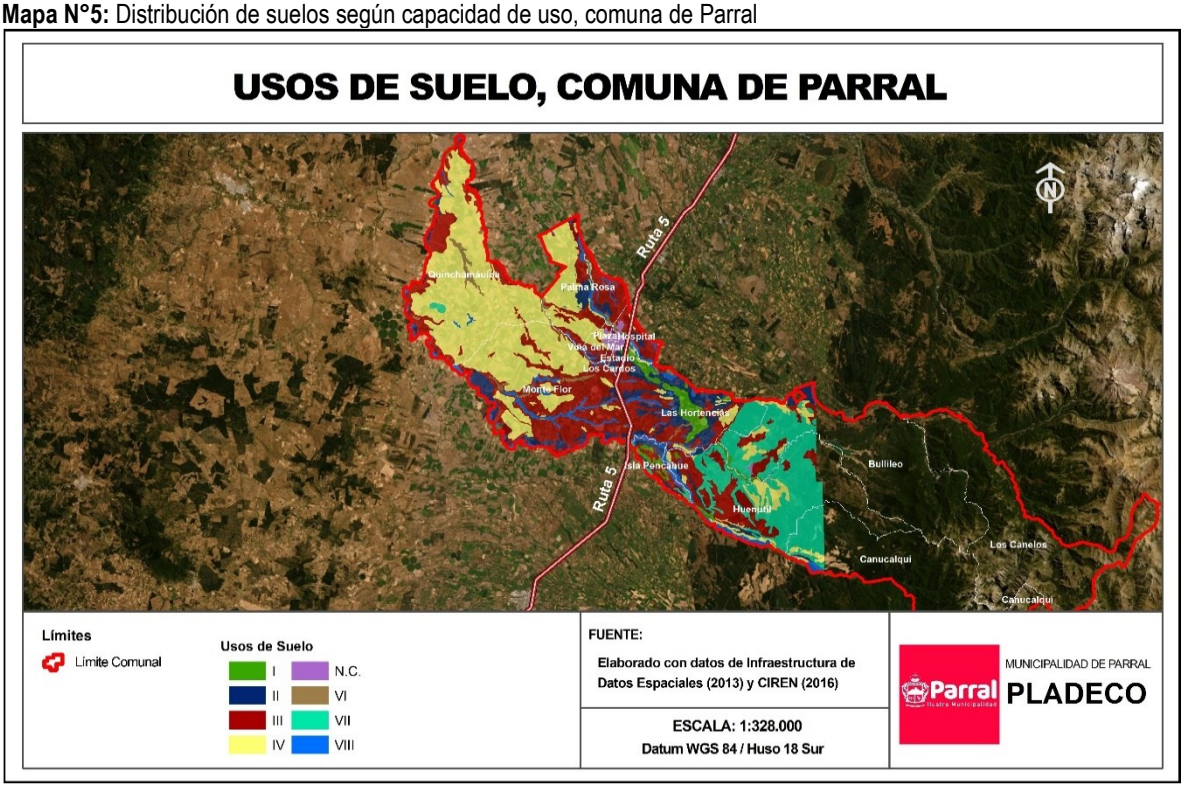

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de IDE Chile (http://www.ide.cl/descarga/capas.html).

De acuerdo con la clasificación de suelos según su capacidad de uso, la cual se basa en la capacidad de la tierra para producir, señalando las limitaciones naturales de los suelos, los suelos se dividen en clases de uso que van del I al VIII, siendo la categoría I la de mayor potencial productivo en una escala que se va degradando hasta la clase VIII, que no presenta potencial productivo alguno.

Los suelos de alta productividad agrícola son relativamente abundantes en la comuna de Parral, abarcando el 25 % del total del territorio comunal (clase I 2%, II 5% y III 18%), estos son los suelos mejor adaptados para la actividad agrícola ya que poseen adecuada irrigación y un buen sustrato, generando las condiciones adecuadas para sustentar cultivos intensivos y permanentes. Los suelos menos abundantes son aquellos de clase VI (1%), VII (9%) y VIII (2%) suelos que son aptos para el pastoreo y forestación, susceptibles a la erosión o que son preferentemente para uso forestal[16].

Por último, del 47% del suelo y que está ligado al área localizada en la cordillera de los Andes no se tiene información.

[16] Zelada A.& Maquire P. 2005. Expediente Comunal. Estudio Modificación Plan Regulador Comunal de Coronel. En: http://www.ecoronel.cl/wp-content/uploads/2014/03/Capacidad-uso-de-suelo-coronel.pdf

Gráfico N°2: Superficie (km2) suelos según clase de uso, comuna de Parral

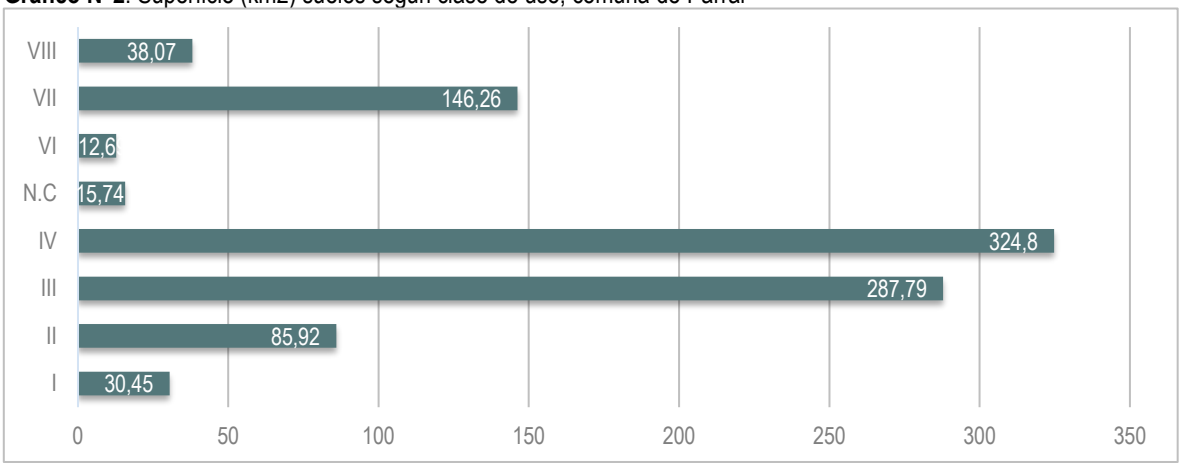

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de IDE Chile (http://www.ide.cl/descarga/capas.html).

En cuanto a la erosión de suelos, en la comuna esta problemática es bastante importante, los niveles severo y muy severo equivalen aproximadamente al 41,5% de la superficie comunal como se puede observar en el mapa (Mapa N° 6).

Mapa N°6: Niveles de erosión de suelos, comuna de Parral

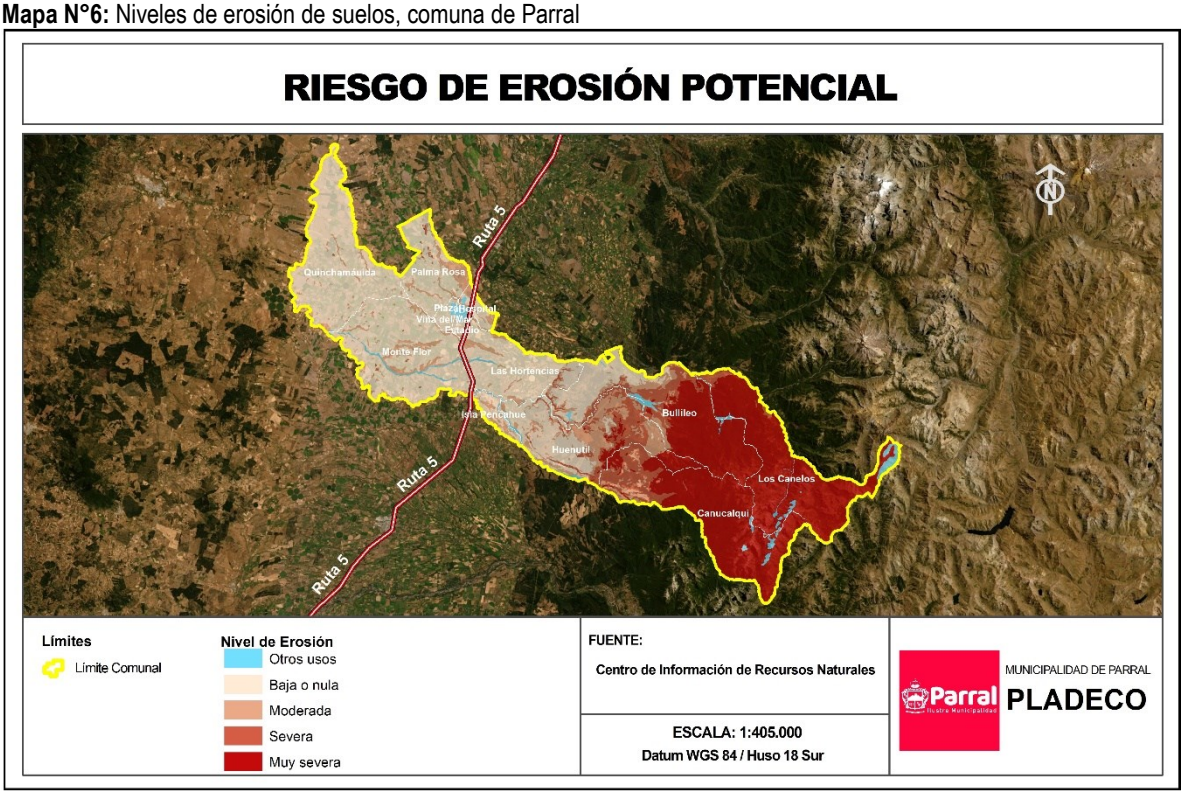

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de Centro de información de Recursos Naturales.

1.1.4 Vegetación

La presencia de un clima de tipo mediterráneo genera las condiciones propicias para el desarrollo de las siguientes asociaciones vegetacionales según la clasificación elaborada por Luebert y Pliscof, Bosque Caducifolio, Bosque Esclerófilo, Bosque Espinoso y Matorral Bajo de Altitud (Mapa N°7).

El Bosque caducifolio es una formación vegetacional donde predominan las especies que pierden las hojas en otoño e invierno. Tiene un régimen térmico moderado, con temperaturas medias mensuales siempre por encima de los 0 °C, y un régimen pluviométrico abundante y bien distribuido a lo largo del año, en el que no hay aridez en ningún mes, con lo que la humedad para las plantas está garantizada[17].

El Bosque Esclerófilo se caracteriza por ser una formación vegetacional presente en pocos países, la vegetación tiene características xeromórficas con hojas de tipo perenne, duras, que les permiten resistir las sequías veraniegas del clima mediterráneo[18].

Mapa N°7: Pisos vegetacionales presentes en la comuna de Parral

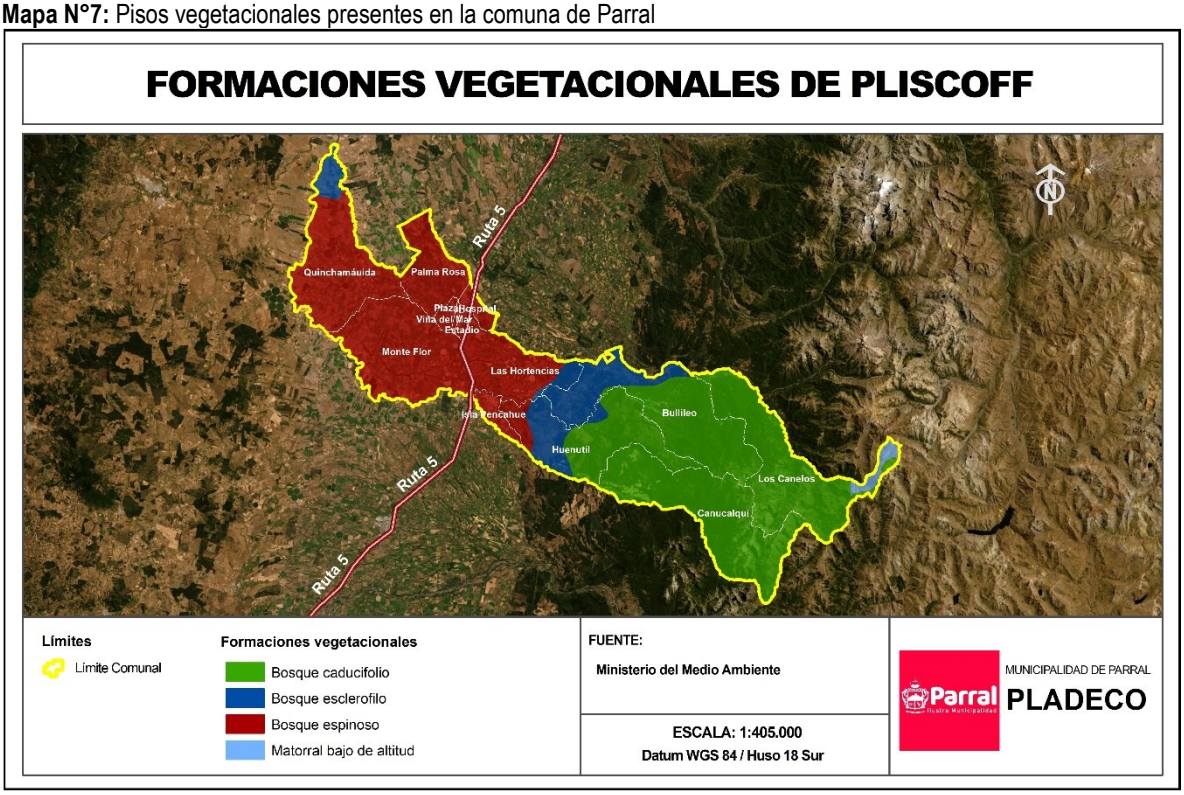

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del MMA.

El Bosque Espinoso se caracteriza por desarrollarse en hábitat muy secos en verano y que las lluvias de invierno hacen despertar la vegetación latente. Las dos especies dominantes son el espino (Acacia Caven) y el algarrobo (Prosopis chilensis), ambos árboles espinosos, dándole el nombre a este ecosistema[19]

El Matorral Bajo de Altitud es una formación vegetacional dominada por arbusto bajos los 0,5 m a una altura sobre los 4.000 metros de altitud, viven en ambientes de alta humedad.

Por último, de estas formaciones se derivan 9 pisos vegetacionales con diferentes características; Bosque espinoso mediterráneo interior de Acacia caven y Lithrea caustica, Bosque esclerofilo mediterráneo interior de Lithrea caustica y Peumus boldus, Bosque esclerofilo mediterráneo andino de Lithrea caustica y Lomatia

[17] Biogeografía de Chile. 2019. En: http://www.biografiadechile.cl/detalle.php?IdContenido=659&IdCategoria=29&IdArea=211&TituloPagina=Historia%20de%20Chile
[18] GEF.2019. Corredores Ecológicos de Montaña. En: http://gefmontana.cl/arboles-del-bosque-esclerofilo/
[19] Especies Chilenas. 2019 en: http://especieschilenas.blogspot.com/2012/10/el-bosque-espinoso-del-litoral-central_6.html

hirsuta, Bosque caducifolio mediterráneo andino de Nothofagus obliqua y Austrocedrus chilensis, Bosque caducifolio mediterráneo andino de Nothofagus glauca y N. obliqua, Bosque caducifolio mediterráneo-templado andino de Nothofagus alpina y N. obliqua, Bosque caducifolio templado andino de Nothofagus pumilio y Azara alpina, Matorral bajo mediterráneo andino de Laretia acaulis y Berberis empetrifolia, Matorral bajo mediterráneo andino de Chuquiraga oppositifolia y Discaria articulata y Matorral bajo templado andino de Discaria chacaye y Berberis empetrifolia.

Mapa N°8: Distribución de la vegetación nativa en la comuna de Parral

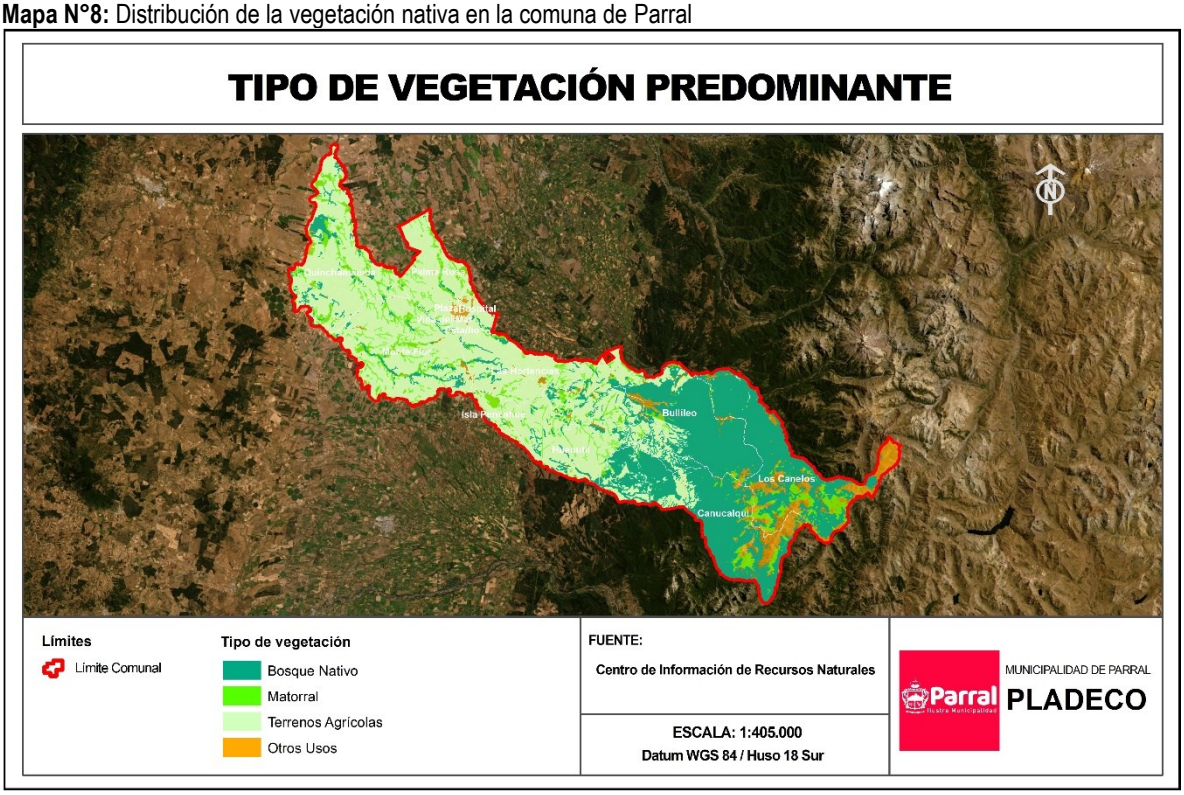

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos Centro de información de Recursos Naturales.

En la comuna de Parral no existe ningún área bajo protección oficial del Sistema SNASPE, sin embargo, su localización cercana a la cordillera de la costa le entrega mayor diversidad, y que otras comunas emplazadas en la Región del Maule forman parte del Hot Spot de la diversidad del Chile Mediterráneo.

Actualmente el bosque nativo, como formación más pura, cubre alrededor del 26% de la superficie del territorio comunal, concentrado mayoritariamente en el sector oriente de la comuna, mientras que el matorral representa el 8% en la comuna. El uso agrícola cubre el 52% de la superficie de Parral, ocupando principalmente el cuadrante poniente de la comuna.

Tabla N°3: Distribución de los usos de suelos en la comuna de Parral

Uso actual	Superficie (km²)	Porcentaje
Bosque Nativo	429	26%
Matorral	138	8%
Terrenos Agrícolas	855	52%
Otros usos	216	14%

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del IDE Chile (http://www.ide.cl/descarga/capas.html).

1.2 Antecedentes Demográficos

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2017, la comuna de Parral alcanza a las 41.637 personas, que constituyen el 3,8% de la población total de la Región del Maule y al 14,5% de la población de la Provincia de Linares de la cual forma parte. En el contexto provincial, Parral se encuentra dentro de las comunas que concentran mayor número de habitantes, ubicándose en el puesto 3 entre las 8 comunas que conforman la Provincia de Linares.

Gráfico N°3: Número de habitantes por comunas, Provincia de Linares

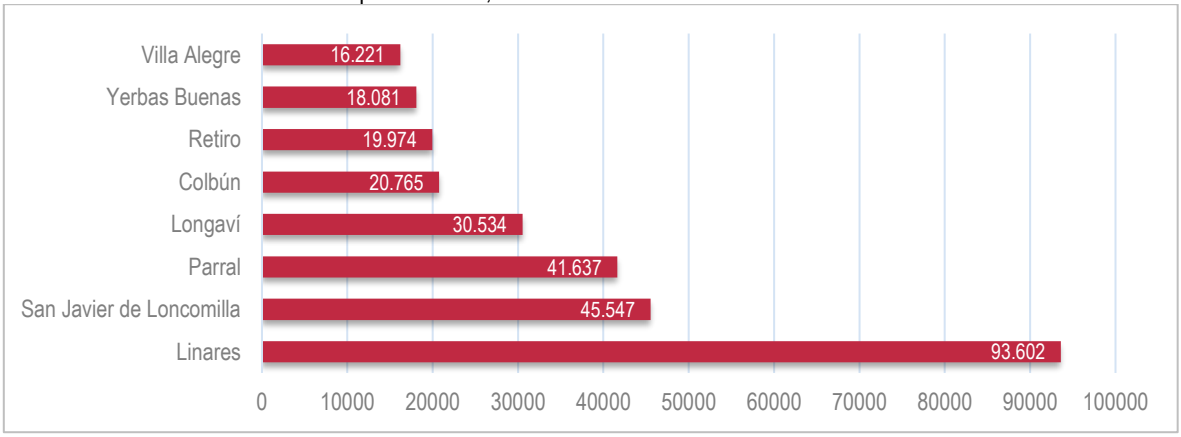

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

Considerando que la superficie de la comuna es de 1.638 km², la densidad de población alcanza a los 25,4 hab/km², cifra que se encuentra por debajo de la media provincial que es de 28,5 hab/km² y también por debajo de la media regional que llega a los 34,5 hab/km².

Tabla N°4: Población, superficie y densidad. Región, Provincia y comuna Parral

Región, provincia y comuna	Población (Censo 2017)	Superficie (km²)	Densidad (hab/km²)
Región del Maule	1.044.950	30.296	34,5
Provincia de Linares	286.361	10.050	28,5
Comuna de Parral	41.637	548,8	25,4

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

Entre las comunas de la Provincia de Linares, Parral es la quinta comuna con mayor densidad poblacional, superada por Villa Alegre, Yerbas Buenas, Linares y San Javier de Loncomilla.

Gráfico N°4: Densidad de población (hab/km²), comunas Provincia de Linares, Región del Maule

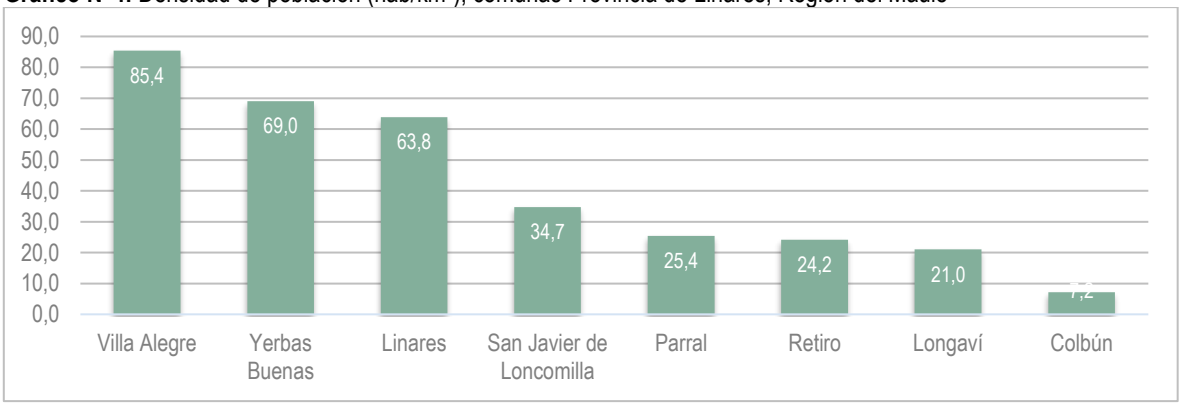

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

1.2.1 Evolución Población Comunal

La población de Parral muestra una tendencia al crecimiento sostenido en los tres últimos períodos censales analizados (1992, 2002 y 2017). Así es como para el período intercensal 1992-2002 se observa una tasa de decrecimiento poblacional de -0,6%, bajo que la media regional (8,6%) y menor que la provincial (3,1%), mientras que para el período 2002-2017 se observa una tasa de crecimiento que duplica la anterior, alcanzando 10%, lo que va en línea con la situación tanto provincial como regional. En términos absoluto en los últimos 26 años Parral aumentó su población en 5.570 habitantes.

Tabla N°5: Variación población Censos 1992 - 2002 - 2017. Región, Provincia y comuna de Parral

REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017	Variación intercensal (1992-2002)	Variación Intercensal (2002-2017)
Región del Maule	836.141	908.097	1.044.950	8,6	15
Provincia Linares	246.291	253 990	286.361	3,1	12,7
Comuna de Parral	38.067	37.822	41.637	-0,6	10

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales INE, 2017.

Considerando el período que va desde el año 1992 a la fecha, Parral resulta ser la cuarta comuna dentro de la Provincia de Linares, que muestra un menor crecimiento demográfico (15%), lo sigue Longaví (9%), Villa Alegre (7%) y Retiro (1%). Por otro lado, destaca el crecimiento de San Javier de Loncomilla y Colbún como las comunas con mayor aumento de población durante estos años.

Gráfico N°5: Tasa de crecimiento población período intercensal 1992-2017, comunas Provincia de Linares

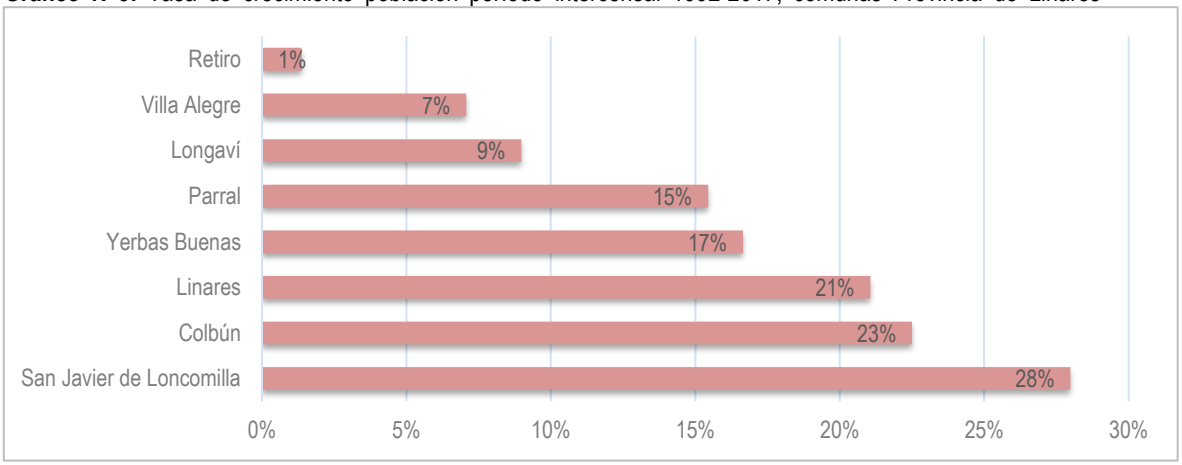

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

1.2.2 Población Urbana-Rural[20]

De acuerdo con los datos entregados por el Censo del año 2017, la población de la comuna de Parral se caracteriza por un predominio de la población rural, la cual concentra el 44% del total comunal. Este patrón de poblamiento es muy similar a la tendencia tanto regional como provincial ya que en ambos casos la población urbana supera a la comunal, esto se explica en parte al peso la ciudad capital que alberga la mayor parte de la población comunal.

[20] De acuerdo con el INE se entiende como entidad urbana un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.

Gráfico N°6: Porcentaje población urbana y rural. Región, Provincia y Comuna de Parral

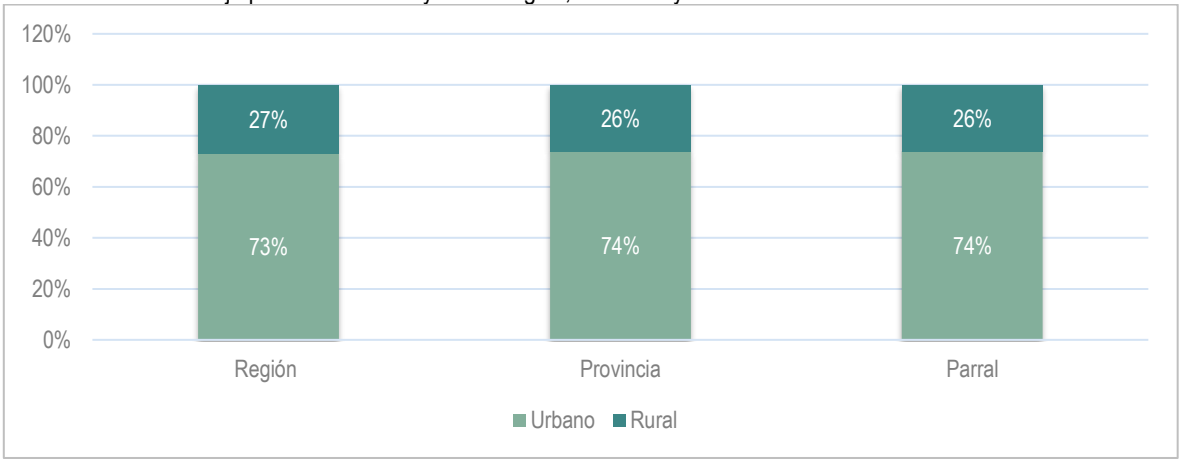

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

El progresivo cambio demográfico que experimenta el país, donde las áreas urbanas van tomando cada vez más protagonismo (87,77% de la población hoy es urbana), tendencia que también se da en la Región del Maule, donde el 73% de la población habita en dichas áreas, en la comuna de Parral este proceso se da con la misma intensidad que el promedio provincial y regional.

Gráfico N°7: Población Urbana y Rural Censo 2017. Comunas Provincia de Linares

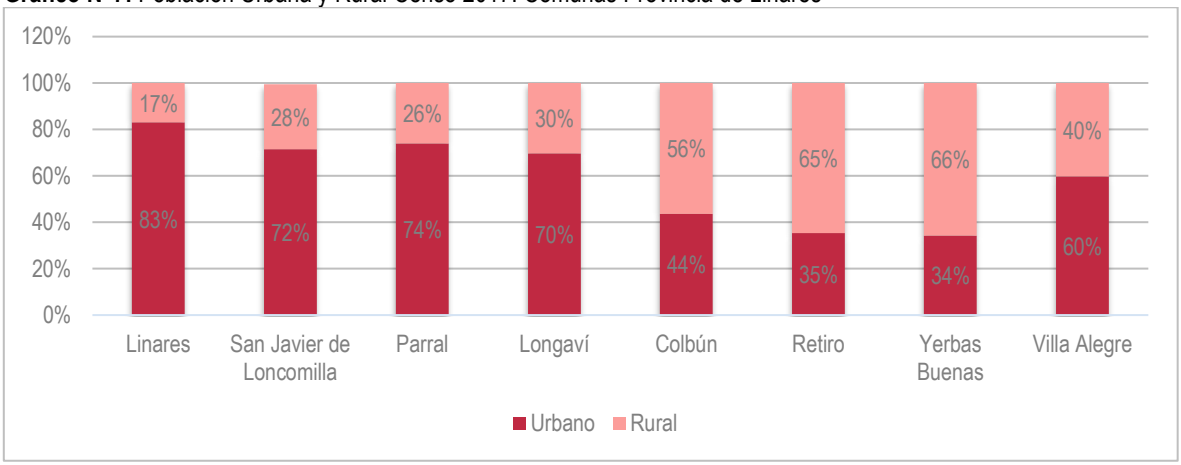

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales, INE 2017.

1.2.3 Distribución de la Población por Género

La estructura de la población comunal muestra una transición en la proporción de población masculina y femenina, lo mismo ha ocurrido en el tiempo la tendencia desde el Censo del año 1992 en adelante da cuenta de una disminución sostenida de la población masculina en el primer y segundo periodo intercensal; así, para el Censo del año 2017, el género femenino llego al 51,6% del total de habitantes de la comuna, pasando a ser este género el predominante en la comuna.

Tabla N°6: Variación población de hombres y mujeres, censos años 1992, 2002 y 2017, comuna de Parral

AÑO CENSO	Población Total	Hombres	%	Mujeres	%
Censo 1992	38.067	19.235	51	18.832	49
Censo 2002	37.822	18.963	50,1	18.859	49,9
Censo 2017	41.637	20.165	48,4	21.472	51,6

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales, INE 1992, 2002 y 2017.

En términos absolutos, la población masculina aumento entre el censo del año 1992 y el del año 2017 en 930 personas, mientras que la población femenina lo hizo en un mayor número, alcanzando un aumento de 2.640 personas, situación que demuestra el avance hacia un escenario donde la población femenina domina.

Gráfico N°8: Índice de masculinidad a nivel comunal, Provincia de Linares

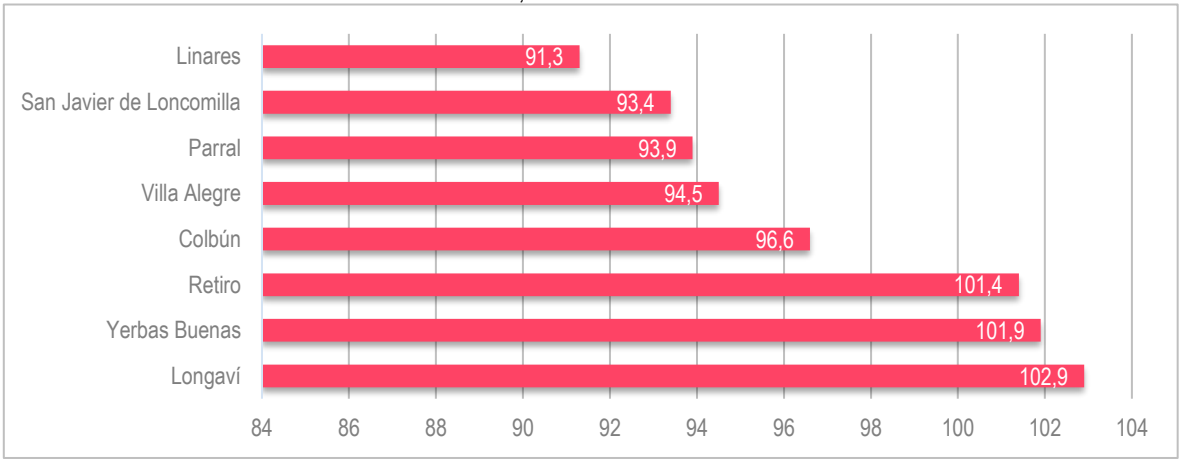

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

Según el Índice de Masculinidad[21] la comuna de Parral presenta un valor de 93,4 por cada 100 mujeres. Esta cifra es bastante superior a la media nacional que se ubica en torno a los 95,88 y a la media regional que llega a los 95,9 hombres por cada cien mujeres. Dentro del contexto Provincial, Parral es la tercera comuna con menor índice de masculinidad, después de las comunas de Linares y San Javier de Loncomilla.

1.2.4 Tasa de Natalidad

La tasa de natalidad en Parral, entendida como la cantidad de nacidos vivos por cada mil habitantes en un año determinado, es igual al promedio nacional y superior a la media de la región (13,8 y 13,5 nacidos vivos por cada mil habitantes al año 2015, respectivamente)[22], y es a su vez entre las 30 comunas que conforman la Región del Maule es la quinta con el indicador más alto 13,8 nacidos vivos por cada mil habitantes al año 2015).[23]

Gráfico N°9: Tasa de natalidad por comunas Provincia de Linares, año 2015

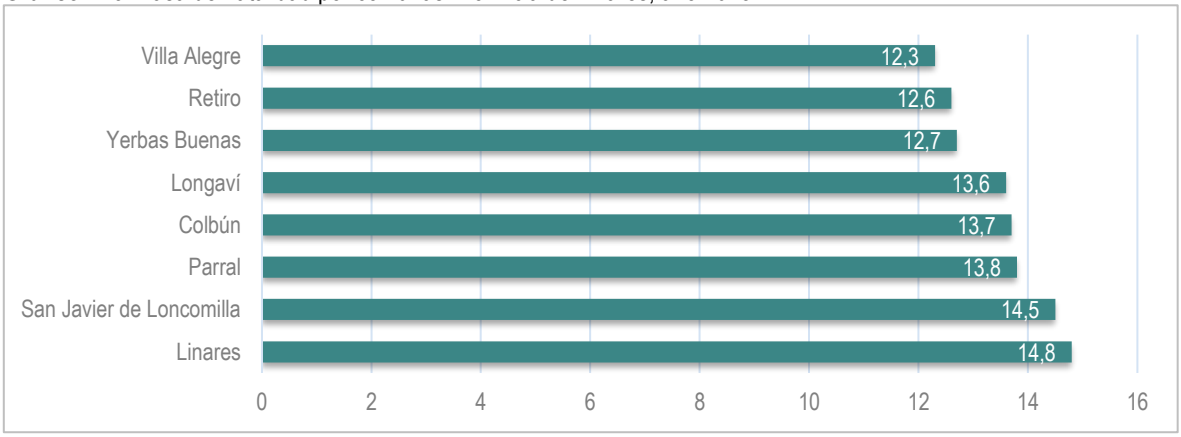

Fuente: Ministerio de Salud, DEIS, 2015.

[21] La composición por sexo se describe a través del Índice de Masculinidad (I.M.) que se interpreta como el número de varones por cada 100 mujeres: I.M. Menor que 100, más mujeres que hombres, mientras que un I.M. Mayor que 100 significa que hay más hombres que mujeres, INE.

[22] Departamento de Estadísticas e Información de Salud. 2019 en: http://www.deis.cl/wp-content/uploads/2011/05/SerieNacimientos_2000_2015.html

[23] El año 2015 es el año más actual en donde el Ministerio de Salud posee estadísticas comparables entre comunas en el país.

1.2.5 Distribución de la población por grupos de edad

En relación con la estructura etaria de la comuna de Parral, esta se compone principalmente por personas que se encuentran en el rango de 15 a 64 años, lo que corresponde al 65% de la población. Luego, el rango etario con mayor proporción de personas es el de 0 a 14 con un 21%, lo cual da cuenta de que la comuna aun no empieza la fase final del proceso de envejecimiento de la población, ya que la población adulto mayor es la con menor presencia con el 14% de la población.

A partir de esta información es importante revelar la evolución que ha tenido la estructura etaria de la comuna, en la que se puede observar en el gráfico siguiente que, en general, los grupos más jóvenes (0 y 14 años), han tendido a disminuir la cantidad de personas que pertenecen a esos rangos, mientras que los grupos mayores, es decir entre 30 y 64 años y de 65 años o más, han tendido a aumentar su población, lo cual ha fortalecido el rango de la población de mayor edad.

Gráfico N°10: Población por grupos de edad en Censos 1992, 2002 y 2017, comuna de Parral

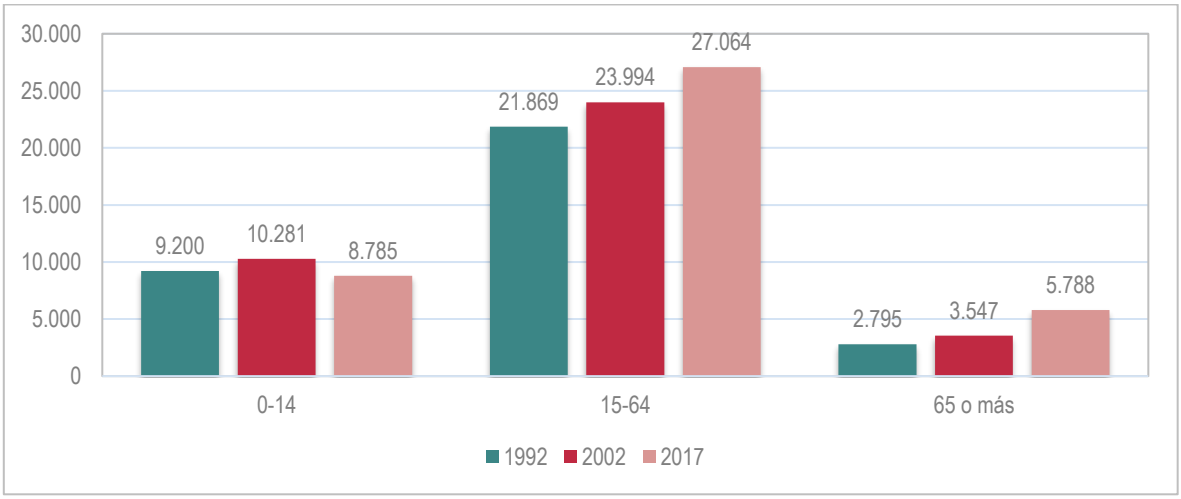

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales, INE 1992, 2002 y 2017.



GESTIÓN MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2020 - 2027

Parral
Ilustre Municipalidad

Contenido

2. GESTIÓN MUNICIPAL 24

2.1 Nivel de Desarrollo 26

2.1.1 Introducción 26

2.1.2 Marco Legal 26

2.1.3 Estructura Interna 27

2.1.4 Síntesis de la Situación del Recurso Humano municipal actual 32

2.1.5 Recursos Económicos y Estructura Financiera municipal 37

2.1.6 Resumen de la situación del Recurso Humano Municipal 41

2.2 Conclusiones 43

2.2.1 Factores Críticos 43

2.2.2 Potencialidades 44

2. GESTIÓN MUNICIPAL

2.1 Nivel de Desarrollo

2.1.1 Introducción

La necesidad de mejorar y fortalecer la gestión municipal ha sido una de las necesidades permanentes y más sentidas del sector municipal. Si bien los municipios han progresado de manera importante, también es cierto que como se le han agregado nuevas funciones y atribuciones, sin que se acompañen de los recursos financieros y personal adecuados; donde las carencias se han mantenido y la gestión no ha despegado como se ha idealizado en principio; dando lugar a cómo mejorar temáticas que son de interés permanente, como las finanzas municipales, las normas jurídicas y materias que surgen de la contingencia, como el Turismo, donde el país ha tenido cifras record de visitantes estos años y los Municipios tienen un rol central; el tema de los inmigrantes, donde las Municipalidades deben enfrentar una serie de desafíos en vivienda, salud y educación y los contenidos que tienen que ver con la era digital y los Municipios inteligentes, donde hace un tiempo se exige una modernización para entregar servicios oportunos y de calidad a la población.

En este medio, donde el Plan de Desarrollo Comunal debe constituirse como la herramienta rectora del desarrollo de la comuna, el cual orienta la acción municipal para la satisfacción de las necesidades de la comunidad a nivel local, en términos sociales, económicos, territoriales, ambientales, institucionales y culturales.

En la ley Orgánica Constitucional Nº 18.695 sobre Municipalidades se expresa en su Artículo 3º, letra a), cuya función privativa del Municipio es: "*Elaborar, aprobar, y modificar el plan de desarrollo municipal, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales*".

Es por lo establecido anteriormente donde, la Municipalidad de Parral debe estar dispuesta para una correcta ejecución de su Plan de Desarrollo Comunal, por lo que el propósito del presente informe es evaluar la actual Gestión Interna de tal manera que se pueda observar la evolución de los compromisos que están contenidos en el PLADECO y otros elementos de planificación y desarrollo institucional que se puedan derivar de este documento. El ambiente que constituirá este análisis y su desarrollo reconoce a los fundamentos que tienen vínculo con la organización interna, funcionamiento y presupuestos (ingresos y egresos). La Municipalidad desde su estructura ofrece diversos servicios a la comunidad, ante lo cual logra exclusiva deferencia y consideración en la calidad de éstos, lo que le precisa a gestionar de valiosa forma sus recursos humanos y financieros con la finalidad principal de obtener un recomendable equilibrio.

En un ambiente donde los recursos escasean, la municipalidad debe destinar constantemente procedimientos para inducir y producir a la comunidad, organizaciones gubernamentales y otras entidades, para que favorezcan los proyectos municipales.

2.1.2 Marco Legal

El marco legal en el que se desarrolla la función de la Municipalidad se inicia con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°18.695, y a su alero existen una serie de modificaciones relacionadas con funciones en determinadas materias. Sobre esto existen funciones entregadas por ley para cada unidad municipal. De este modo, y en consideración al número de habitantes (41.637 habitantes, según el Censo de 2017), la comuna puede entonces contar con todas las unidades señaladas en el artículo 15 de la Ley N° 18.695.

Según esta misma Ley, su artículo 31 señala: "La organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65."

a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.
c) La promoción del desarrollo comunitario.
d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
f) El aseo y ornato de la comuna. Respecto a los residuos domiciliarios, su recolección, transporte y/o disposición final corresponderá a las municipalidades, con excepción de las que estén situadas en un área metropolitana y convengan con el respectivo gobierno regional que asuma total o parcialmente estas tareas.

Este último deberá contar con las respectivas autorizaciones de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de Medio Ambiente y de Salud. En estos casos, la municipalidad transferirá al gobierno regional el total o la parte proporcional de los derechos de aseo cobrados que correspondan a las tareas asumidas por éste, según se determine en el acuerdo respectivo. El alcalde que no cumpla con este deber podrá ser sancionado por el tribunal electoral regional competente por notable abandono de deberes o mediante la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias dispuestas en las letras a), b) o c) del artículo 120 de la ley N°18.883

Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

a) La educación y la cultura;
b) La salud pública y la protección del medio ambiente;
c) La asistencia social y jurídica;
d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
e) El turismo, el deporte y la recreación;
f) La urbanización y la vialidad urbana y rural;
g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
h) El transporte y tránsito público;
i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.
k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Otro instrumento legal, que permite identificar la capacidad operativa para llevar adelante el conjunto de planes para el desarrollo comunal, es el presupuesto municipal, instrumento que se define año a año como una propuesta de la gestión edilicia y que es sancionada por el Concejo Municipal.

2.1.3 Estructura Interna

En la actualidad, la administración local está a cargo de la Alcaldesa, Señora Paula Retamal Urrutia. De acuerdo con la información oficial de la Municipalidad, la institución cuenta con las siguientes autoridades políticas:

Alcaldía

- Alcaldesa: *Sra. Paula Retamal Urrutia*



"En Diciembre del 2012, luego de un amplio apoyo en las elecciones de ese año, se convierte en la primera mujer Alcaldesa de la comuna de Parral, electa democráticamente por escrutinio público. El 2016 Paula Retamal Urrutia, fue elegida como Alcaldesa reelecta para la comuna de Parral. Su gestión, está basada en el fuerte compromiso hacia la comunidad a través de una gestión honesta, transparente y eficaz"
(Fuente: https://www.parral.cl/autoridades.html).

Concejo Municipal



Sr. Pablo Contreras Cortínez

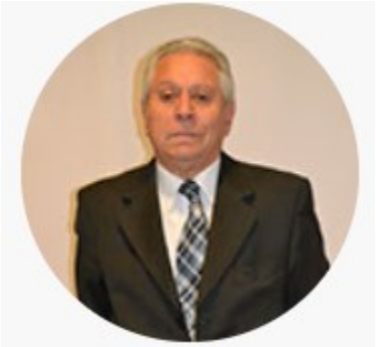

Sr. Claudio Bravo Araya



Sr. Juan Carlos Benavente



Sr. José Luis Mattas



Sr. José Miguel Maureira

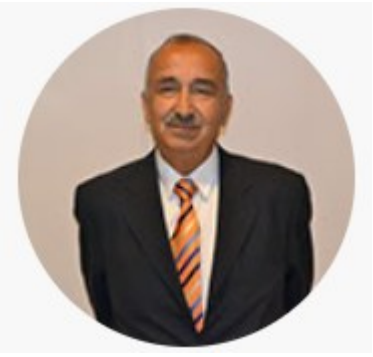

Sr. Mario Cáceres Quiroz

El Honorable Concejo Municipal de Parral, se compone por seis concejales más la Alcaldesa, todos elegidos por sufragio universal de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El deber de este órgano es hacer efectiva la participación de la comunidad local, además de aprobar la destinación de recursos que conforman el presupuesto municipal, de manera que sus votos hagan

posible una gestión municipal positiva. Evaluar proyectos en el ámbito social, cultural, económico y deportivo, así como también cumplir funciones fiscalizadoras, normativas, resolutivas y propósitos mediante el análisis, es parte de las funciones del nuevo concejo municipal.

Fotografía Nº1: Alcaldesa de Parral Junto a Párvulos de la Sala de Cuna y Jardín Infantil "Pasitos"



Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

2.1.3.1 Organización interna formal

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en su Título II, Párrafo 4, establece una Organización Interna genérica, estableciendo un conjunto de unidades, objetivos, funciones y subdivisión, y que deben ser reguladas por un Reglamento Municipal dictado por la Alcaldesa, con acuerdo del Concejo.

Un organigrama es la síntesis gráfica de la organización y las relaciones entre las diferentes partes que componen una institución. De esta forma es posible mejorar la gestión interna para seguir ajustando armónicamente los diferentes documentos que componen la normativa funcional de la Municipalidad.

De acuerdo con el Decreto Exento N°2612 del 03 de Mayo de 2016 se determina el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Parral; siendo las direcciones las siguientes:

Tabla N°1: Composición del Cuerpo Directivo I. Municipalidad de Parral año 2019

Unidades	Directivos
Administración Municipal	Emilio Cisternas Hernández
Secretaría Municipal	Alejandra Román Clavijo
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	Carla Gómez García
Dirección Desarrollo Comunitario	Marie Hiribarren Taricco
Dirección Obras Municipales	Víctor Valverde Romero
Dirección de Administración y Finanzas	Paulina Manríquez Díaz
Dirección de Control Interno	Eduardo Ferrada Venegas
Juzgado de Policía Local	Germain Morales Morales
Asesoría Jurídico	Pablo Muñoz Henríquez

Fuente: I. Municipalidad de Parral Julio 2019.

El Reglamento Interno con su correspondiente Organigrama es de suma importancia para el funcionamiento de la organización, porque establece un marco normativo y regulatorio complementario a la Ley, en el que es posible sustentar la acción del gobierno local, debido a que sistematiza las relaciones internas de la organización y admite que los actos de los funcionarios públicos se ejecuten con legalidad y transparencia, evitando que se actúe erróneamente en el ejercicio de la función pública.

También se reconoce que el Reglamento puede ser modificado las veces que se requiera, a través de actos administrativos, donde se otorgue la capacidad de adaptación a los cambios del entorno, vinculándose estrechamente con los objetivos y principios de la administración pública. Esto, en la medida en que la adecuada regulación de las relaciones internas cree más beneficios organizacionales que costos, tradicionalmente asociados a una mayor y excesiva burocracia.

La I. Municipalidad de Parral cuenta con un Reglamento de Organización Interna aprobado por Decreto Alcaldicio N°2612, de 03 de mayo de 2016. Este alcance muestra los esfuerzos por ajustar organizacionalmente los procesos al interior de la Municipalidad a través del tiempo:

Tabla Nº2: Normativa Actualizada Municipalidad de Parral 2019

Norma	Alcance Actualización Reglamento Municipal	Unidad Actualizada
Decreto Alcaldicio N°2612 de fecha 03 de mayo de 2016	Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Parral	SECRETARIA MUNICIPAL
Decreto N°5809 de fecha 14 de septiembre de 2016	Crea el departamento de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal	SECRETARIA MUNICIPAL
Decreto N°1792 de fecha 26 de abril de 2011	Aprueba el reglamento de capacitación para los funcionarios Municipales	DAF
Decreto N°481 de fecha 04 de agosto de 2009	Reglamento Interno para cumplimiento ley N°20.285	SECRETARIA MUNICIPAL

Fuente: Mapocho Consultores en base a información de Transparencia Activa en Sitio WEB I. Municipalidad de Parral 2019.

Imagen N°1: Organigrama de la I. Municipalidad de Parral 2019

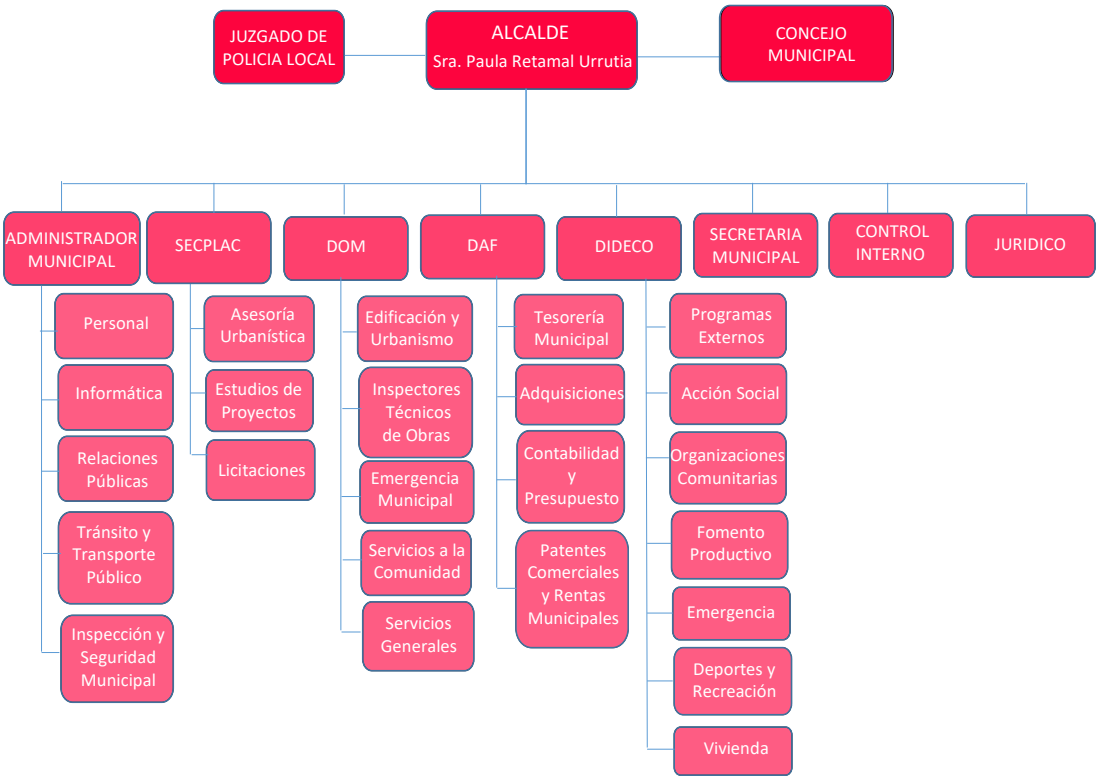

Fuente: I. Municipalidad de Parral, 2019.

De acuerdo con la información entregada, existe coherencia entre las diferentes Unidades Municipales y lo señalado en el Reglamento Interno y los actos administrativos posteriores, con sus Decretos y disponibilidad en Transparencia Activa.

Un apoyo principal en la gestión organizacional, junto con la coherencia legal y normativa se relaciona con la cultura organizacional, referida al quehacer de la gestión periódica, que determina el funcionamiento de la organización.

Al relacionar el Organigrama con el Reglamento Interno se observa que existen direcciones con demasiadas funciones como Administración Municipal, Dirección de Obras y Dirección de Desarrollo Comunitario. Al respecto sería aconsejable no concentrar funciones en determinados departamentos, puesto que generalmente existe demora en la gestión interna y el tiempo de respuesta hacia la comunidad, sin tener una política estratégica municipal y de recursos humanos clara en ambos sentidos.

Por otra parte, la literatura especializada destaca, entre las múltiples aristas de la gestión de la cultura organizacional dos características sobre las que hay que prestar especial atención y que vale la pena remarcar, a objeto de guiar la profundización del proceso iniciado: el estilo de la conducción estratégica, y la capacidad de conformar equipos de buen desempeño[1]

Lo que se aprecia en la Municipalidad, es que desde Alcaldía hacia las demás unidades municipales se ha evolucionado hacia una política participativa en la toma de decisiones y en la gestión hacia el interior del

[1] Cómo las organizaciones manejan lo que saben. Buenos Aires: Prentice Hall, 2001. Josserand, E. Cooperation within Bureacracies: Are communities of Practice an Answer? Management, 2004. Pearn, M.; Roderick, C., Mulrooney, C. Learning Organizations in Practice. Londres: McGraw Hill, 1995. Pinchot, G., Pinchot, E. La organización inteligente. Aprovechando el talento y la iniciativa de todos en la empresa. San Francisco: Berrett-Koehler, 1996.

municipio, donde la priorización de las necesidades y el análisis de los beneficios se realizan en conjunto, con ayuda de algunos procesos técnicos que permiten disminuir la pérdida de tiempo y la burocracia institucional.

Respecto de avanzar hacia equipos de trabajo de alto desempeño, se debe mantener los esfuerzos y valoración de la formación continua para adquirir conocimientos, y desarrollar habilidades y competencias en el personal, promoviendo la responsabilidad y autodisciplina. En esto nuevamente la promoción de relaciones horizontales, basada en la libertad de confrontación y debate, refuerzan la naturaleza participativa responsable de grupos que aspiran a transformarse en equipos, caracterizados por el autocontrol, autovaloración y evaluación grupal. La apertura y sintonía con las comunidades, debe continuar siendo penetrante, permeable y esencial. La práctica de los grupos en red comunicacional debe mantenerse a futuro, así como evaluar y explorar nuevos niveles de efectividad de dichos canales.

2.1.4 Síntesis de la Situación del Recurso Humano municipal actual

2.1.4.1 Marco legal del recurso humano

El Recurso Humano Municipal se encuentra regido por el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Parral de fecha 03 de Mayo de 2016, el cual rige para el año 2019, y cuyo fin es contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión eficiente y comprometida, dentro de un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro.

2.1.4.2 Administración de recursos humanos

Respecto de la administración de recursos humanos, de acuerdo con la información proporcionada por la I. Municipalidad de Parral, al mes de Julio de 2019, se tiene la siguiente situación del personal por cada dirección municipal:

Tabla N°3: Personal Municipal por Unidad y tipo de contrato

DIRECCIÓN	PERSONAL PLANTA	PERSONAL CONTRATA	PERSONAL HONORARIOS	CODIGO DEL TRABAJO	TOTAL
DIDECO	12	2	115	0	129
DAF	10	4	11	0	25
DOM	26	14	5	0	45
SECRETARIA MUNICIPAL	2	1	2	0	5
ALCALDIA	1	2	1	0	4
JUZGADO POLICIA LOCAL	6	0	0	0	6
CONTROL	1	0	0	0	1
SECPLAC	4	0	12	0	16
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	13	5	27	1	46
JURIDICO	1	0	1	0	2
Total por tipo de Contrato	76	28	174	1	279

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportado por la Municipal (Julio 2019).

De lo anterior se obtiene que la totalidad del personal que trabaja para la I. Municipalidad de Parral son 279 personas, de estos, según el tipo de contrato, el 62,4% está en condición de Honorarios, el 10,0% a Contrata, el 0,4% por el Código del Trabajo y un 27,2% son funcionarios de planta.

Gráfico N°1: Cantidad de personal por unidad municipal

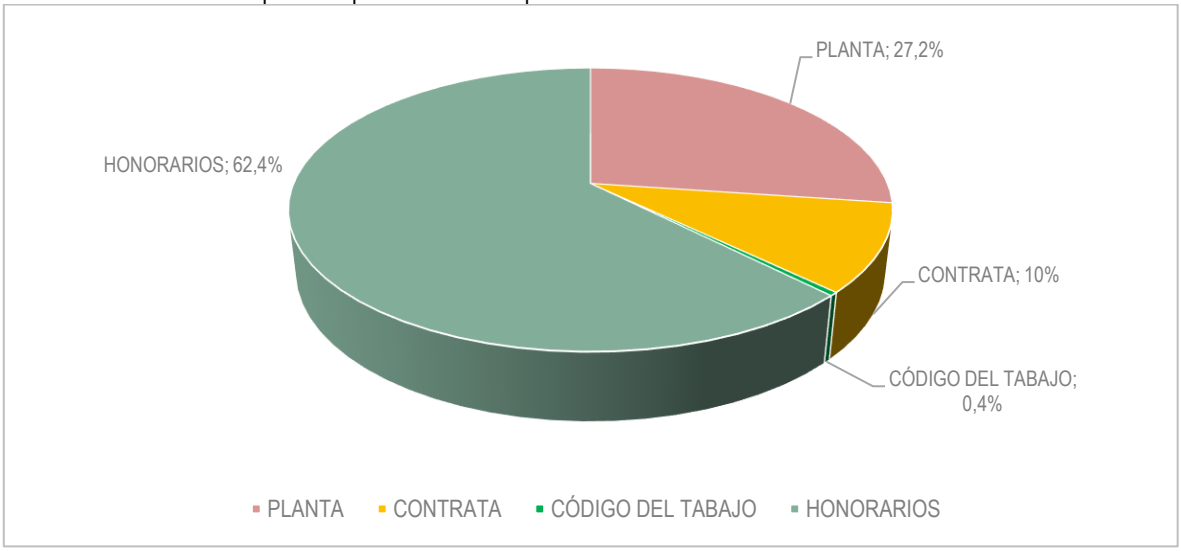

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

El personal a Honorarios se puede modificar de acuerdo a las condiciones y necesidades de la Municipalidad. Esta dimensión es un tema de importancia, dado que quienes pueden asumir responsabilidades administrativas de manera exclusiva son quienes tienen condición de Planta y de Contrata, los cuales son el 37,2%, aunque no todos tienen facultades o competencias subrogar, pues una proporción de éstos son auxiliares, administrativos y técnicos; en el caso de los Contrata alcanzan el 82,1% (23 personas) y los Planta un 76,3% (58 personas) respectivamente.

Gráfico N°2: Personal Municipal por Dirección o unidad

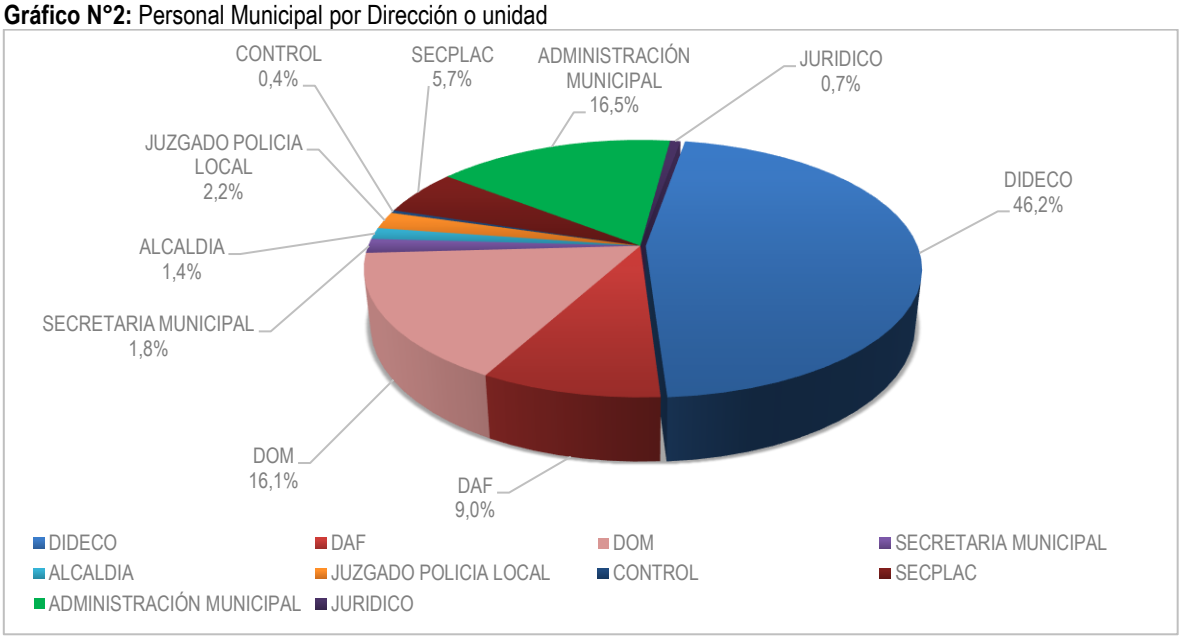

Fuente: Municipalidad de Parral, Julio 2019.

Tabla N°4: Personal Planta por Dirección y Tipo de Estamento

Unidades municipales	Auxiliar	Administrativo	Técnico	Profesional	Jefatura	Directivo	Total
DIDECO	2	6	2	1	0	1	12
DAF	0	4	3	0	2	1	10
DOM	20	3	2	0	0	1	26
SECRETARIA MUNICIPAL	0	0	1	0	0	1	2
ALCALDIA	0	0	0	0	0	1(Alcaldesa)	1
JUZGADO POLICIA LOCAL	1	2	2	0	0	1	6
CONTROL	0	0	0	0	0	1	1
SECPLAC	0	0	1	2	0	1	4
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	5	3	2	1	1	13
JURIDICO	0	0	0	0	0	1	1
Total	**24**	**20**	**14**	**5**	**3**	**10**	**76**

Fuente: Transparencia Municipal Julio 2019, Municipalidad de Parral.

Los funcionarios de Planta son 76 personas. Entre los Auxiliares y Administrativos representan el 57,9%, además el estamento de Profesionales es el 6,6% y los funcionarios Técnicos alcanzan al 18,4%; por último, los estamentos de Jefatura y Directivos son 13 personas, es decir, el 17,1% del total del personal.

Gráfico N°3: Porcentaje de Planta por Estamento

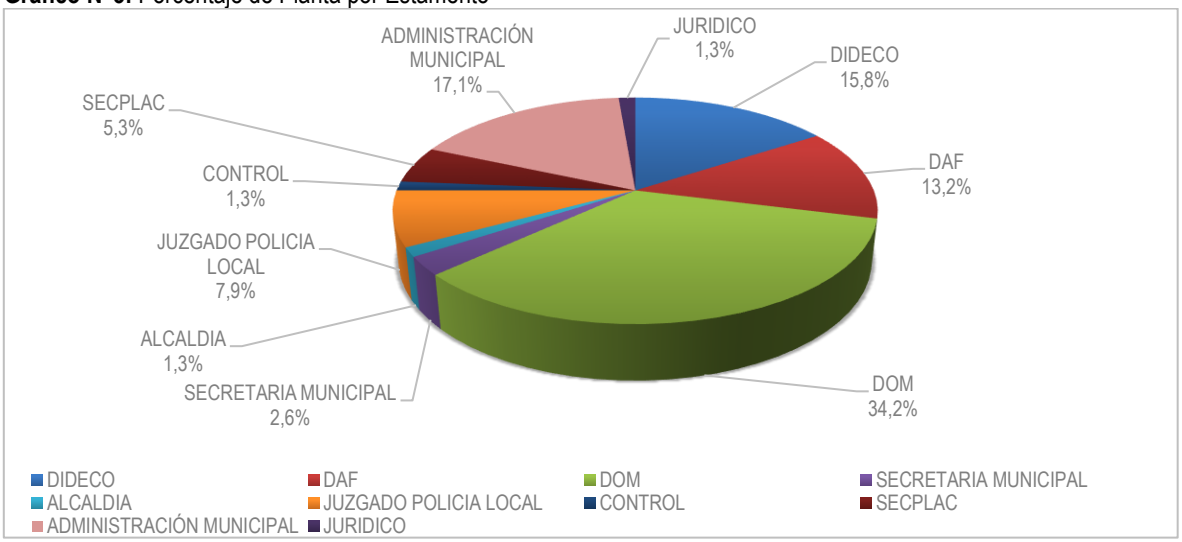

Fuente: Municipalidad de Parral, Julio 2019.

Tabla N°5: Personal Contrata por Dirección y tipo de Estamento

Unidades Municipales	Auxiliar	Administrativo	Técnico	Profesional	Jefatura	Directivo	Total
DIDECO	0	1	0	1	0	0	2
DAF	0	2	1	1	0	0	4
DOM	3	7	2	2	0	0	14
SECRETARIA MUNICIPAL	0	1	0	0	0	0	1
ALCALDIA	1	1	0	0	0	0	2
JUZGADO POLICIA LOCAL	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL	0	0	0	0	0	0	0
SECPLAC	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	3	1	1	0	0	5
JURIDICO	0	0	0	0	0	0	0
Total	**4**	**15**	**4**	**5**	0	0	**28**

Fuente: Transparencia Municipal 2019, Municipalidad de Parral.

El Personal a Contrata compuesto por 28 funcionarios tiene un 53,6% de personal Administrativo; un 17,9% Profesionales y un 14,3% personal de estamento Auxiliar y Técnico; concentrándose básicamente en 3 direcciones: DAF, DOM, además de Administración Municipal.

Gráfico N°4: Porcentaje de Personal de Contrata por Estamento

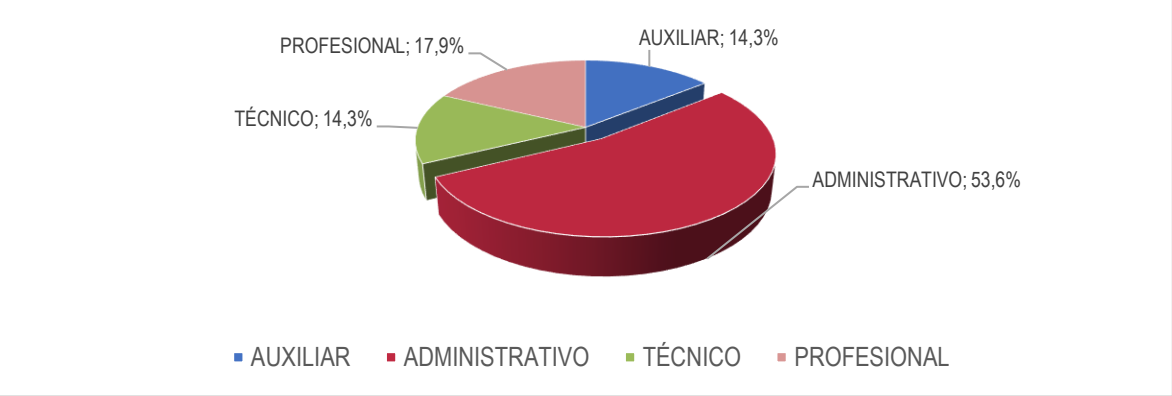

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

Tabla N°6: Personal Honorarios por Dirección y Tipo de Estamento

Unidades municipales	Auxiliar	Administrativo	Técnico	Profesional	Total
DIDECO	0	33	20	62	115
DAF	0	4	3	4	11
DOM	1	2	0	2	5
SECRETARIA MUNICIPAL	1	0	1	0	2
ALCALDIA	0	0	1	0	1
JUZGADO POLICIA LOCAL	0	0	0	0	0
CONTROL	0	0	0	0	0
SECPLAC	0	0	2	10	12
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	0	14	3	10	27
JURIDICO	0	0	1	0	1
Total	**2**	**53**	**31**	**88**	**174**

Fuente: Transparencia Municipal Julio 2019, Municipalidad de Parral.

Gráfico N°5: Personal a Honorarios por Dirección

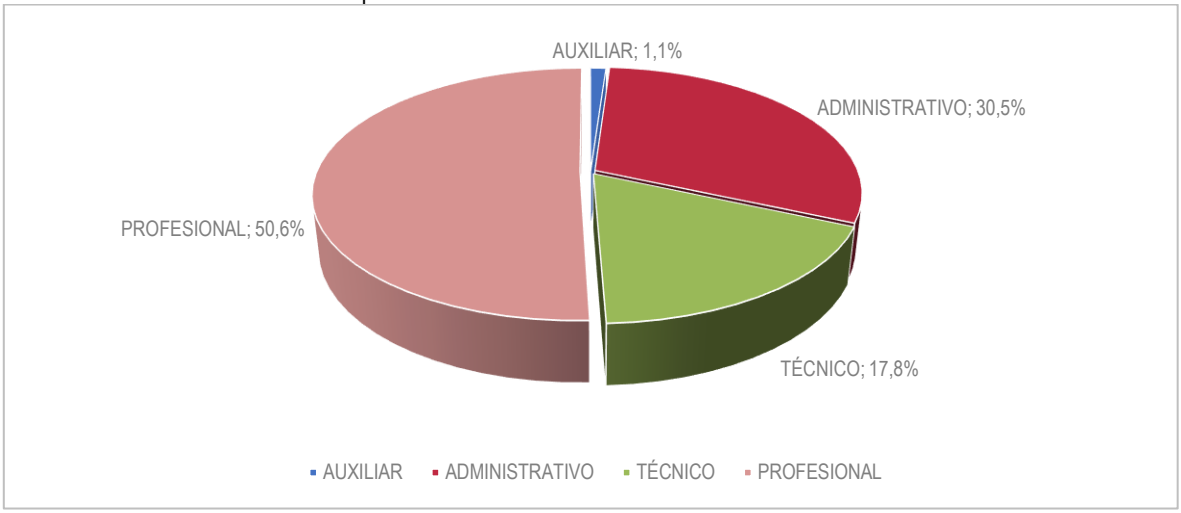

Fuente: Transparencia Municipalidad de Parral, Julio 2019.

El personal a honorarios compuesto por 174 personas se concentra en las Direcciones de DIDECO en un 76,3%, Administración Municipal en un 10,6% y DAF 5,6%; también se observa que DIDECO posee la mayor cantidad del personal Profesional contratado a honorarios en la municipalidad.

Se aprecia que 90 personas tienen calificación profesional lo que equivale a un 33,8% del total de los recursos humanos que trabajan en la Municipalidad de Parral; también un 39,5% son funcionarios de planta y contrata. El personal cuyo contrato es a honorarios son 160 personas lo que equivale al 60,5% del total del personal, que para la administración no posee responsabilidad administrativa y de subrogancia, lo que probablemente genera inconvenientes técnicos, administrativos y de funcionamiento adecuado para la municipalidad.

La dirección que posee mayor porcentaje de personal profesional es DIDECO, esto, debido a los diferentes programas y oficinas que dependen de ella.

A partir de las nuevas disposiciones establecidas en la Ley 20.922, se puede observar que para el 2018, la Municipalidad de Parral se ajusta a sus disposiciones. Al respecto:

- El gasto anual en personal no podrá exceder, para cada municipalidad, del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior. Se entenderá por gasto en personal el que se irrogue para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata.
- Modifica el límite del gasto en personal a contrata pasando del 20% al 40% del gasto en planta.

Tabla Nº7: Gasto en Personal comparados con Ingresos Propios 2018

INGRESOS PROPIOS	GASTOS PERSONAL
M$ 8.353.755	M$ 2.785.110

Fuente: SUBDERE, SINIM 2018.

Los funcionarios de planta para el período 2017/18 disminuyeron en 2,7%; para el período 2018/19 el incremento alcanzó un 3,9%. La Contrata para 2017/18 tuvo un incremento de 12,5% y para 2018/19 aumentó en 14,3%. Finalmente, el aumento de personal a honorarios durante el período 2017/18 creció un 14,7% y se aprecia un alza en el período 2018/19 en 17,8%.

Tabla N°8: Relación Personal Planta, Contrata y Honorarios 2017, 2018 y 2019 (promedio anual)

Información	Unidad Medida	2017	2018	Variación	2018	2019	Variación
N° Funcionarios de Planta	N°	75	73	-2,7%	73	76	3,9%
N° Funcionarios a Contrata	N°	21	24	12,5%	24	28	14,3%
N° Funcionarios a Honorarios	N°	122	143	14,7%	143	174	17,8%

Fuente: Transparencia Municipal 2017, 2018, 2019, Parral.

El gasto anual en personal para el año 2018 es de M$2.785.110, lo que significa un 33,3% de los ingresos Municipales. En relación con el gasto en recursos humanos, tanto el gasto en Personal de Planta se ha incrementado un 5,2% desde año 2017 al 2018. El Personal a Contrata durante el período 2016/17 se ha incrementado en gasto en un 12,5% y un 14,3% en el periodo 2017/18. El alza en el gasto de personal por prestaciones de servicios en programas comunitarios, no supera lo establecido por el límite que permite la nueva ley de Planta municipal 20.922 que en la actualidad está rigiendo.

Tabla N°9: Gastos en Recursos Humanos

Información	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Gasto Personal Planta M$	1.393.904	1.487.937	1.539.422
Gasto Personal a Contrata M$	308.636	341.133	352.887
Límite del 40% Gasto Personal a Contrata, Ley 20.922 (desde 2016) M$	22,1%	22,9%	22,9%
Gasto Personal a Honorarios (Subt. 21.03) M$	164.449	187.543	195.042
Límite del 10% Gasto Personal a Honorarios M$	139.390	148.794	153.942
Gasto Personal por Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Subt. 21.04.004) M$	653.763	681.978	638.272
Otros Gastos en Personal M$	53.498	58.695	59.487
Participación Gasto en Personal sobre los Ingresos Propios (límite del 35% en la actualidad y 42% ley 20.922)	36,8%	38,3%	33,3%
Total M$	2.574.250	2.757.286	2.785.110

Fuente**:** Información dada por SINIM años 2016, 2017 y 2018.

2.1.5 Recursos Económicos y Estructura Financiera municipal

Las municipalidades son un factor fundamental en la descentralización del país y en la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía. Para el logro de este propósito, la ley las faculta para el cobro de ingresos tributarios, contribuciones y derechos, siendo normalmente el impuesto territorial, el permiso de circulación y las patentes municipales los más importantes. La otra fuente de ingresos municipales son las transferencias, tanto por vías de redistribución del fondo común municipal, como desde el gobierno central en forma condicionada para ciertos usos.

La gestión de los recursos municipales se realiza a través del Presupuesto Anual, y se espera una buena gestión cuando se logra mantener una situación de equilibrio presupuestario en el largo plazo, sin generar deuda acumulada y, a su vez, cuando sus costos en administración interna son acotados.[2]

En el presente apartado observaremos el desempeño de la Municipalidad de Parral, para así evaluar el comportamiento de la gestión financiera de Parral en el período 2016-2018

[2] Eficiencia de los Gobiernos Locales y sus Determinantes. Un análisis de Fronteras estocásticas en datos de Panel Para Municipalidades chilenas. Pacheco, F., Sánchez, R., Villena, M. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda. 2013.

En este estudio se establece que tres de estas variables son críticas para una mejor caracterización y agrupación, reconociéndose clústeres y subclústeres en base a ellas: Población comunal bajo la línea de pobreza; Dependencia del Fondo Común Municipal (FCM) sobre los Ingresos Propios; y Grado de ruralidad.

Parral se ubica de acuerdo con la clasificación de la SUBDERE en el grupo 3 de comunas Urbanas Medianas con desarrollo medio, con dependencia del FCM.

2.1.5.1 Ingresos

La comuna de Parral tiene una dependencia del Fondo Común Municipal que se ha incrementado en los últimos tres años, y que para el 2018 representa el 52,8% del total de sus Ingresos percibidos. En segundo término, se muestra un incremento importante de los Ingresos Propios Permanentes, Transferencias para Gastos de Capital y Otros Ingresos Municipales debido a proyectos que están en etapa de ejecución.

En el siguiente cuadro se presenta la síntesis de las principales Cuentas de Ingresos Municipales percibidos:

Tabla N°10: Composición Principales Cuentas del Presupuesto de Ingresos Municipales 2016/18

PARTIDAS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
1.INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	M$	M$	M$
1.1 Impuesto Territorial a Beneficio Municipal	518.881	515.286	515.571
1.2 Permiso de Circulación a Beneficio Municipal	295.121	340.851	378.527
1.3 Patentes de Beneficio Municipal	310.889	382.709	395.658
1.4 Licencias de Conducir y similares	144.064	126.433	144.418
2. PARTICIPACIÓN FONDO COMUN MUNICIPAL (FCM)	3.535.024	3.724.518	4.413.236
3. TRANFERENCIAS CORRIENTES	307.808	362.650	314.249
4. TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	575.072	479.917	763.414
5. OTROS INGRESOS MUNICIPALES	797.864	742.619	784.507

Fuente: SINIM 2016-2018, SUBDERE.

Sobre los ingresos se realizará una comparación con las comunas de la provincia de Linares utilizando información financiera del SINIM[3], por la posibilidad de realizar comparaciones con la misma base de información.

Tabla N°11: Indicadores de Contexto de comunas de la Provincia de Linares, 2018

Municipalidad	Población Censo 2017	Ingresos Totales M$	Dependencia del FCM	Deuda[4] M$
Parral	41.637	8.353.755	52,83%	94.773
Colbún	20.765	4.929.782	59,18%	20.682
Villa Alegre	16.221	3.552.271	61,87%	26.670
Longaví	30.534	4.988.975	65.83%	127.536
Retiro	19.974	4.023.557	61,00%	0
Yerbas Buenas	18.081	3.563.897	59,65%	234.692
San Javier	45.547	9.715.219	57,27%	93.959
Linares	93.602	15.956.379	48,60%	569.132

Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2018.

Al Interior del grupo de comparación, la Municipalidad de Parral es la tercera de mayor población y la segunda con menor Dependencia del FCM. El nivel de dependencia del Fondo Común Municipal de la comuna ha crecido en los últimos tres años, pero su dependencia relacionada con los ingresos totales; aún sigue siendo baja. La municipalidad destaca también entre las de mejor manejo equilibrado y responsable de sus finanzas.

[3] Balances de Ejecución Presupuestaria. Sistema Nacional de Información Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

[4] Servicio de la Deuda menos Amortizaciones. (Deuda Flotante)

2.1.5.2 Gestión financiera comparada de los ingresos

Al revisar la estructura de los Ingresos Totales se observan comunas de la Provincia de Linares con mayor presupuesto y que cuentan con una proporción mayor de Otros Ingresos, lo que se explica principalmente por mayores Transferencias desde el nivel central.

Gráfico Nº6: Estructura de Ingresos de comunas similares Provincia de Linares, 2018.

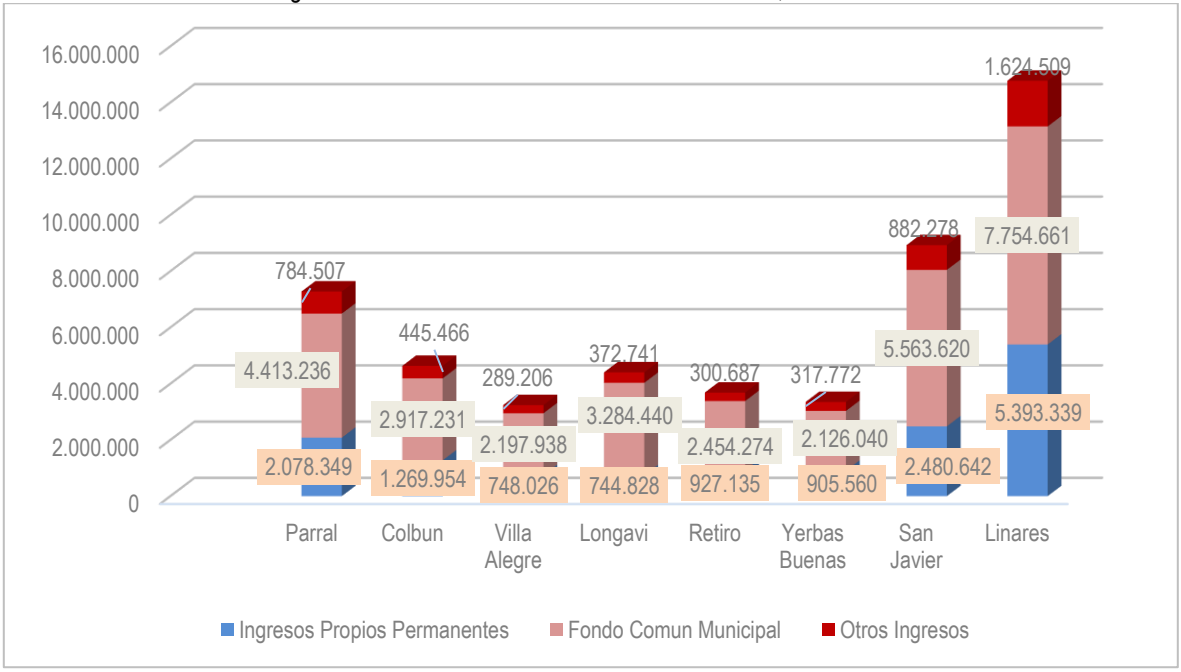

Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2018.

Por lo anterior, Parral no presenta un alto nivel de Autonomía Financiera[5], indicador que refleja la importancia de los Ingresos Propios Permanentes respecto de las otras fuentes de ingresos, y por ende la capacidad de gestionar recursos propios para el funcionamiento operativo.

2.1.5.3 Gestión financiera comparada de los gastos

En cuanto a la Estructura del Gasto Total, Parral tiene tasas crecientes en gasto para funcionamiento (Personal y Bienes y Servicios de Consumo interno), lo cual se ve reflejado en las cuentas de Consumo de Electricidad, Servicios de mantención de alumbrado Público y Otros Gastos de bienes y Servicios; también se observan importantes aumentos en el Ítem Transferencias Corrientes (Educación y Salud), pero en el caso del personal está justificado por la carencia de funcionarios debido a un planta disminuida históricamente.

A su vez, cumple con la normativa establecida para tipo de gasto: sobre los gastos consumo eléctrico y mantención se sugiere realizar evaluaciones técnicas con la posibilidad de proporcionar tecnologías a corto y mediano plazo de bajo costo (con uso de tecnología LED y Fotovoltaica) o analizar cambios de tarifarios con la empresa Distribuidora.

[5]Autonomía Financiera = Ingresos Propios Permanentes / (Fondo Común Municipal + Otros Ingresos)

Tabla N°12: Composición Principales Cuentas del Presupuesto de Gastos Municipales 2016/18 (en miles de pesos)

PARTIDAS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
1. GASTOS EN PERSONAL	2.574.250	2.757.286	2.785.110
2. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	2.249.793	2.299.293	2.568.383
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.566.379	1.607.938	1.807.234
4. INICIATIVAS DE INVERSIÓN	757.011	291.388	771.696
5. DEUDA FLOTANTE MUNICPAL	0	116.803	94.773
5. OTROS GASTOS MUNICIPALES	241.906	56.265	97.931

Fuente: SINIM, 2016-2018 SUBDERE.

La comparación entre la Municipalidad de Parral con otras de la Provincia de Linares, se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico N°7: Estructura de Gastos Totales de comunas similares Provincia de Linares, 2018

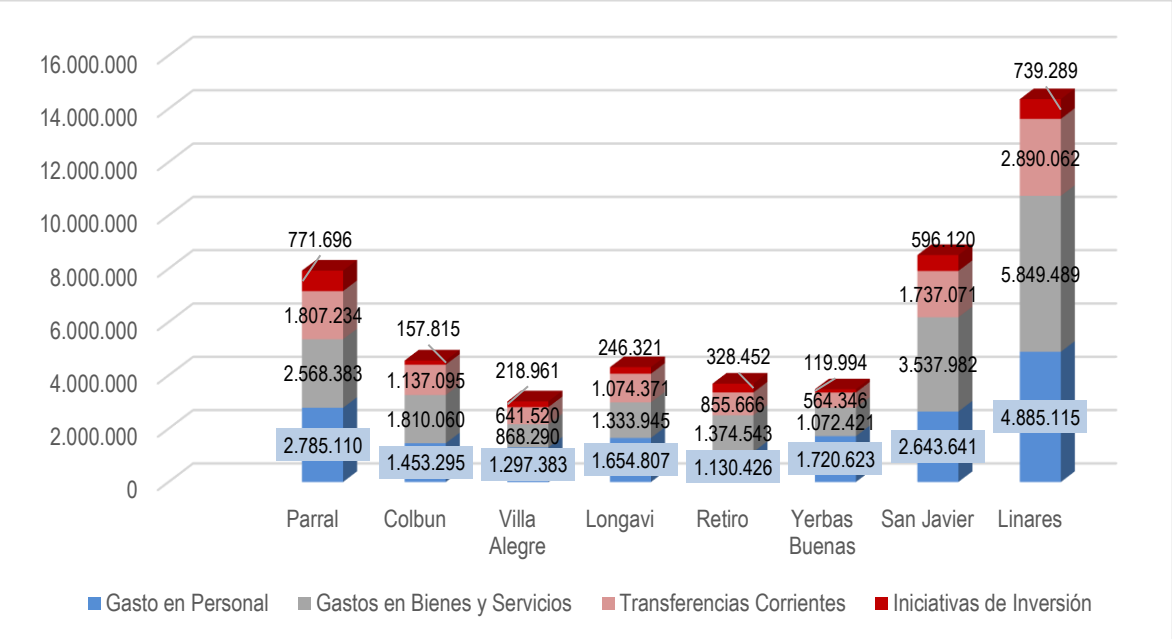

Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2018.

La componente Gasto en Personal no muestra alzas importantes anualmente, pues, al observar el caso de Parral, los últimos años no ha habido alzas en este ítem, tanto en términos absolutos como relativos (respecto de los Ingresos Propios), donde para todas las comunas similares se genera la misma tendencia.

El ítem Otros Egresos, por su parte, ocupa un porcentaje importante de los Gastos Totales. Estos se dan en un contexto en que las Transferencias a Educación, Salud y Otras aumentan en el último período observándose un incremento de las Transferencias a Educación y Salud.

Respecto de los Gastos en Servicios a la Comunidad, que comprometen importantes recursos dentro del presupuesto (donde el mayor porcentaje corresponde al Servicio de Aseo, Recolección de Basura y Vertederos, además de Mantención de Jardines). Es preocupante que la Capacidad de Pago de los Servicios a la Comunidad muestre a todas las comunas comparadas con niveles críticos, lo que se puede traducir en que se ven enfrentadas a serias dificultades de pago.

Para finalizar, del conjunto de indicadores presentados se observa que financieramente la Municipalidad de Parral ofrece indicadores razonables en la mayoría de los casos, y si se compara con comunas similares, varios de ellos pueden ser mejorados.

Los aspectos de mayor cuidado para el futuro inmediato se relacionan con la presión que ejerce el incremento constante en los Gastos en Personal, lo cual se espera resolver una vez que se valide el proceso de adecuación

y ajuste de Planta Municipal. Asimismo, la gestión financiera de Parral deberá seguir lidiando con restricciones de carácter estructural, como la menor dependencia del FCM e incrementar su capacidad de inversión con recursos propios. En la medida que no se cuente con mayores facultades y atribuciones recaudatorias que incrementen de manera sustantiva los Ingresos Propios (IP), incluida una modificación profunda a la operatoria de distribución del FCM, tal como se ha planteado casi desde su creación en 1979, la gestión financiera con restricciones se mantendrá.

Por lo anterior, es menester revisar la situación del Cobro de Patentes y la Ejecución Presupuestaria detenidamente, dado que esta podría entregar mejores posibilidades para la recaudación de recursos.

En este sentido, no se debe descuidar la participación municipal en el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal que promueve y premia a las beneficiarias con recursos en Activos no Financieros (Subtítulo 29); Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31); y en Transferencias para Gastos de Capital (Subtítulo 33)[6].

2.1.6 Resumen de la situación del Recurso Humano Municipal

2.1.6.1 Plan de capacitación

De acuerdo al Decreto N°1792 de fecha 26 de abril de 2011, que aprueba el Reglamento de Capacitación para los funcionarios Municipales de Parral, este favorecerá la capacitación de sus funcionarios y desde el punto de vista institucional, como una tarea orientada a proporcionar excelencia del servicio hacia los usuarios y como una herramienta para afrontar el desarrollo de la comuna, en forma eficiente, con criterios y estándares de calidad y modernidad. En la actualidad el objetivo es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 18.883, el cual fue modificado por la Ley N° 20.922, de mayo de 2016. Las capacitaciones están orientadas a los siguientes temas:

- Derecho Administrativo, Probidad, Contabilidad y Gestión Financiera
- Recursos Financieros
- Recursos Materiales
- Prestación de Servicios Municipales.

2.1.6.2 Reglamento de estructura, funciones y coordinación de la municipalidad de Parral

Contenido en el Decreto Alcaldicio N°2612 de fecha 03 de Mayo de 2016, se considera el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Parral y dado los continuos cambios y responsabilidades de la Municipalidades en el territorio, que se han visto en los últimos 15 años la población de la comuna de Parral se ha incrementado en más de 10%, llegando a un total de 41.637 habitantes de acuerdo a los datos del Censo de Población del año 2017, los niveles actuales de desarrollo del país han demandado mayores niveles de descentralización funcional de la gestión administrativa, a través del fortalecimiento de las municipalidades, con el fin de dar respuestas más eficientes y oportunas a sus vecinos.

Fotografía N°2: Cuenta Pública 2019

[6] Este Fondo evalúa el comportamiento municipal respecto de:

- Deuda Previsional: Indicador que identifica la existencia de deuda previsional al 31 de diciembre del año anterior al año del cálculo, tanto de la Municipalidad como de los servicios incorporados de salud y educación.
- Reportabilidad a la Contraloría General de la República: Indicador que mide el cumplimiento de la Municipalidad, en el año anterior al del cálculo, en relación con la obligación de entrega de información relativa a los Informes Presupuestarios y Contables.
- Eficacia en el cobro de las Patentes Municipales: Mide la gestión sobre el total de las patentes municipales (corresponde al número de patentes pagadas en relación con el número total de patentes, del año anterior al del cálculo).
- Gestión de Ingresos en relación con los Gastos de Funcionamiento: Mide la relación entre aquellos ingresos cuya recaudación se debe a la gestión del municipio, en relación a su gasto de funcionamiento, en el año anterior al del cálculo.
- Responsabilidad en la presupuestación de Ingresos de Gestión Municipal: Indicador que mide la desviación de los ingresos percibidos por el municipio respecto de la presupuestación inicial en el año anterior al cálculo.
- Transparencia Municipal Indicador que mide el cumplimiento de la gestión del municipio en relación con la entrega de información solicitada por SUBDERE en el marco de la ley Nº19.602.
- Responsabilidad en la entrega de la información: Indicador que mide el cumplimiento de las normas sobre transparencia establecidas por la ley Nº20.285, considerando el último informe disponible al mes de abril del año del cálculo.



Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

Además las nuevas necesidades de la población que habita las comunas rurales que requiere de una disponibilidad mayor de servicios desplegados en sus territorios y mayor participación de los municipios en el desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes; por lo anterior descrito el presente reglamento que modifica la planta del personal de la I. Municipalidad de Parral considera las múltiples y diversas funciones y cargos que deben ser cumplidos y ejecutados en forma eficiente por personal con competencias profesionales y técnicas idóneas necesarias para enfrentar los cambios a nivel nacional y comunal.

2.1.6.3 Política de recursos humanos

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Parral estará enfocada al logro de los objetivos municipales a través de una gestión eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro; la cual tiene como objetivos estratégicos establecer las bases generales y específicas para el ingreso, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajan en la Ilustre Municipalidad de Parral, contribuyendo a la discusión y desarrollo de las políticas que afectan a los recursos humanos, incentivando la participación de los funcionarios públicos en la organización, principalmente en los ámbitos que están relacionados con el Clima Laboral, Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional, entre otros; los resultados esperados son:

- Generar conocimiento de las normativas que rigen a los Funcionarios Municipales y entablar diálogo en torno a la gestión, con el objetivo de que éstos contribuyan al análisis de las materias públicas pertenecientes al municipio.
- Que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vistas responsablemente, fomentando la participación, compromiso e involucramiento de todos los funcionarios hacia el logro de los objetivos municipales planteados.
- Transformar la Municipalidad de Parral en una institución polivalente, capaz de ser fuente de apoyo y asesoría en todas las materias pertinentes, generando Funcionarios Municipales comprometidos con la institución, los cuales serán difusores innatos de las Políticas Públicas adoptadas por la municipalidad.
- Contribuir al desarrollo de equipos de trabajo, con adecuado nivel de motivación y reconocimiento laboral de sus pares, así como de sus Jefes Directos.

2.2 Conclusiones

Es importante subrayar que la capacidad de gestión para la implementación exitosa de un PLADECO depende de la voluntad política de sus autoridades. Esto se debe principalmente a que, en el marco de una normativa actual, quienes asumen un liderazgo activo del proceso pueden lograr mejores resultados.

Lo relevante y principal de la gestión municipal de Parral, debiera apuntar al mejoramiento continuo de sus procesos internos y externos, relacionados con la gestión del personal, iniciativas de inversión, la administración de los ingresos, gastos del presupuesto municipal y la actualización del Plan Regulador; donde estas tareas se asuman con un grado de mayor eficiencia y eficacia; además, debieran contener orientaciones transversales en temáticas como el Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Planificación Territorial.

2.2.1 Factores Críticos

2.2.1.1 Sobre la estructura y organización interna

Si bien se aprecia la existencia de Reglamento de Estructuras, funciones y Coordinación, no se observa los manuales de perfiles de cargos ni de procesos, ni protocolos, que afectan la comunicación interna y los procesos de toma de decisión. Se ha avanzado con políticas de recursos humanos y de gestión al interior del municipio de Parral, estos no alcanzan a los procedimientos administrativos que permitan mejorar de manera continua en el corto y mediano plazo.

Donde se permita elaborar un **Manual de Procedimientos Administrativos**, ya que sin este instrumento se entorpece el desarrollo de los procesos internos, entre direcciones y unidades Municipales, en especial en aquellos casos donde se realizan rendiciones de proyectos y/o programas con financiamiento externo. Esto se evidencia especialmente en los departamentos de educación y salud, que tienden a funcionar de independientemente del resto de las unidades municipales, aunque también ocurre en el resto de las unidades, generándose, entre otros problemas, duplicidad de tareas o funciones; lo que afecta fundamentalmente en:

1.- Dar a conocer a todo el personal involucrado los objetivos, relaciones de dependencia, responsabilidades y políticas institucionales.
2.- Propiciar la uniformidad del trabajo, permitiendo que diferentes colaboradores puedan realizar diferentes tareas sin ningún inconveniente.
3.- Evitar duplicidad de funciones y, a la vez, servir como indicador para detectar omisiones.
4.- Propiciar mejoras en los procedimientos vigentes en procura de una mayor eficiencia administrativa.
5.- Facilitan la inducción de los nuevos colaboradores de la institución.
6.- Permite la integración de todos los colaboradores, así como la funcionalidad integral del personal.
7.- Propicia el ahorro de esfuerzos y recursos
8.- Un instrumento útil para los evaluadores y del Control Interno.

En conclusión, un Manual de Procedimientos debidamente elaborado, permite al funcionario de la Municipalidad de Parral; conocer claramente qué debe hacer, cómo, cuándo y dónde debe hacerlo, conociendo también los recursos y requisitos necesarios para asistir una determinada tarea.

Otro elemento que debiera abordar la Municipalidad de Parral es, el **Desarrollo de un Plan Estratégico** documento por medio del cual se establecen directrices, políticas y metas a alcanzar por la Institución. El proceso para conformar este documento se inicia con el trabajo realizado en torno al Programa de Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal, ocasión en que se evidenció la necesidad de contar con un instrumento de planificación estratégica que fijara directrices para las distintas Unidades Municipales. Por ello, se considera que fuera abordado a corto plazo como un objetivo institucional, para su seguimiento se considera un Mapa Estratégico y Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard); este documento debiera establecer claramente

quien será responsable del seguimiento de las metas y periodo de estas, también establecer cuáles de los objetivos estratégicos se lograron o no, cuántos de estos debieran continuar su proceso con la actualización.

2.2.1.2 Sobre la gestión financiera municipal

La comuna se observa con un buen manejo de las cuentas de Ingresos y en general responsable de sus finanzas, reflejado en el bajo nivel de Deuda al final del año 2018 de acuerdo a informe presupuestario de la SUBDERE. Este es un activo es transcendental, y debe cuidarse y mantenerse en el tiempo.

Entre los indicadores asociados al gasto administrativo se debe poner atención en el incremento constante en Gastos en Personal, lo que, se espera resolver con el inicio del proceso de ajuste de la Planta Municipal, la cual debe adecuarse a las necesidades actuales, en el marco de una reingeniería organizacional.

La gestión financiera en los últimos 3 años se muestran indicadores de ingresos importantes como son los Ingresos Propios Permanentes donde se destacan una notable alza de las cuentas Permiso de Circulación, Derechos de Aseos, Licencias de Conducir y Patentes, además se observa un incremento importante en la cuenta Otros Ingresos Municipales.

Un ámbito importante para mejorar la eficiencia en el gasto, se refleja en la cuenta de Gastos de Bienes y Servicios además Transferencias Corrientes; las principales alzas se observan en consumo de Agua y Aseo, Recolección de Basura y Vertederos, también se observa alza en ítem mantención de Jardines; además lo que implica en los últimos años alza relevantes a Nivel de Ejecución Presupuestaria actual en las Transferencias para Educación y Salud; ya que se reduce la capacidad de gestión institucional y posterga la solución y respuesta a la comunidad. Se debe evaluar la existencia de brechas para mejorar la programación del flujo de caja, u otras, y reducir la distancia que poseen comunas de similares características.

Un indicador que puede generar un factor crítico que determina una mejora en la Gestión Municipal; es lo que el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal promueve y premia a las municipalidades anualmente, donde se observa al Municipio de Parral en la actualidad, posee una buena evaluación en los ítem deuda previsional, entrega de información a contraloría, mejoras en Transparencia Municipal y en menor medida en el indicador de ingreso y gasto de gestión.

2.2.2 Potencialidades

2.2.2.1 Sobre la estructura y organización interna

El ajuste a la Planta Municipal, la cercana aprobación de la Ley sobre Incentivo al Retiro, sumado al actual proceso de actualización del principal instrumento rector de la gestión municipal como el PLADECO, generan un escenario muy favorable para proceder al ajuste mayor de puesta al día del Reglamento y su organigrama, e impulsar un proceso de desarrollo organizacional robusto. Este proceso que se está llevando a cabo entre las asociaciones de funcionarios y el Municipio constituye una poderosa oportunidad para generar una reingeniería de la organización de manera integral, de modo de poder responder a los cambios y adaptación que demanda la sociedad actual. Para ello es imprescindible implementar una planificación estratégica de la gestión institucional, generando una nueva estructura organizacional con una descripción de perfiles de cargo. De acuerdo a lo informado por diferentes direcciones y datos de Transparencia Municipal, la mayoría del personal está en la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se concentra la mayor cantidad de personal a Honorarios; es relevante recordar que los trabajadores a Honorarios no tienen la responsabilidad administrativa como los trabajadores de Planta y Contrata; además tiene un índice alto de rotación, lo cual hace compleja la continuidad de proyectos a mediano y largo plazo.

Por otro lado, si se establece una normativa donde se generen otras direcciones al interior del Municipio que coincida con un organigrama funcional y convenientes a los intereses de la municipalidad de Parral, con una política no tan centralizada y que pueda converger hacia una gestión eficiente se debería analizar las posibilidades de generar algunas direcciones como, Seguridad Pública, Aseo y Ornato, Transito y Medio Ambiente u otra; donde pueda interpretar el interés de la mayoría de las Direcciones en liberarse de algunas

responsabilidades por escases de Personal de Planta o Contrata con experiencia en el ámbito público y no ver atomizada una dirección con muchas responsabilidades extras como puede ser Administración Municipal en la actualidad, aunque cada uno de las Unidades tiene cargos y funciones específicas, si bien se ha avanzado en no crear un ambiente donde todos hacen trabajos extras e incluso trabajo doble por la falta de personal calificado o apoyo. Por otra parte, el esfuerzo que está realizando la Municipalidad por ordenar su Organización en algunos casos la disponibilidad de cargos es acotado y en otros los niveles de remuneración asociados no permiten atraer a los profesionales requeridos, por ello es relevante las gestiones que realiza el municipio ya sea por normativas internas orientadas al personal como son los programas de mejoramiento de la gestión municipal y escalafones de méritos que posee en la actualidad la Municipalidad.

Otro factor relevante sobre las potencialidades es la existencia de cargos vacantes en el nivel directivo, profesional y técnico lo cual permitiría incorporar nuevos elementos capacitados para la gestión como jefaturas, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares y crear unidades en función de las necesidades con que la comuna evolucione.

2.2.2.2 Sobre la gestión financiera municipal

A corto plazo una de las principales particularidades es la evolución financiera en los últimos 3 años, esto se aprecia en los Ingresos Propios Permanentes que la municipalidad de Parral ha tenido; por una política de fomento de ingresos, como impuestos territoriales, permisos circulaciones, licencias de conducir y otros derechos.

A mediano plazo, políticas para la revisión de costos y de eficiencia en el área Educacional y de Salud, donde se puedan disminuir las transferencias actuales. Otros elementos que pueden ayudar a bajar el gasto, puede ser invertir en elementos y gestiones tecnológicas de reciclaje y buscar el compromiso de la comunidad para bajar el consumo de agua, la recolección de basura y los servicios de aseos.

Otro relevante indicador de un desarrollo adecuado de la gestión Municipal se observa en la participación municipal en el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM); donde durante los últimos 3 años ha sido favorecido con recursos por su continuo mejoramiento y cumplimiento en Deuda Previsional, Reportabilidad a la Contraloría General de la República, Eficacia en el cobro de las Patentes Municipales, Gestión de Ingresos en relación con los Gastos de Funcionamiento, Responsabilidad en el presupuesto de Ingresos de Gestión Municipal, Transparencia Municipal Indicador que mide el cumplimiento de la gestión del municipio en relación con la entrega de información solicitada por SUBDERE y Responsabilidad en la entrega de la información, Indicador que mide el cumplimiento de las normas sobre transparencia establecidas por la ley Nº20.285.



DESARROLLO ECONÓMICO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2020 - 2027

Parral
Ilustre Municipalidad

Contenido

3. DESARROLLO ECONÓMICO 46

3.1 Nivel de Desarrollo 48

3.1.1 Actividad Económica 49

3.1.2 Empleo 65

3.2 Conclusiones 71

3.2.1 Factores Críticos 71

3.2.2 Potencialidades 74

3. DESARROLLO ECONÓMICO

3.1 Nivel de Desarrollo

En términos económicos, la estrategia de desarrollo de la región del Maule plantea como objetivo estratégico: "Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales, además, aumentar la empleabilidad en la región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo".

A su vez a definido como metas y plazos: "Aumentar la participación laboral a un 60% antes del año 2020 y reducir las brechas de los índices de estacionalidad".

Esta estrategia identifica como factores determinantes para la economía regional los recursos y la productividad cuyos subfactores se indican en la tabla a continuación:

Tabla N°1: Factores determinantes en el desarrollo regional del eje "Economía Regional"

Recursos	Productividad
Inversión total	Encadenamientos productivos
Localización territorial	Investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento
Actividades principales	Inserción internacional
Actividades emergentes y potenciales	Capacitación de la mano de obra
-	Marco regulatorio laboral

Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo, Maule 2020.

Concluye además que la economía regional, y su falta de competitividad a nivel nacional, se identifican principalmente 4 variables determinantes: la estructura y características del mercado del trabajo regional; la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento de las maulinas y maulinos; el grado de inserción internacional de la región; y el sistema financiero. Estas variables desembocan en efectos claros sobre los niveles de pobreza, en la distribución del ingreso, en el desempeño económico, en los niveles de empleo y en variables que determinan la sustentabilidad ambiental del territorio.

Como parte de la región del Maule, Parral se caracteriza por su perfil preferente rural, abarcando explotaciones agropecuarias diversas desde la agricultura familiar campesina, pequeños y medianos agricultores, grandes productores y empresas que generan flujos comerciales locales, intercomunales y mercados internacionales, respectivamente, en donde destaca la producción de cultivos industriales como el arroz, actividad pecuaria y la presencia de huertos frutales, siendo el arándano unos de los que ha marcado mayor aumento en la producción en el último tiempo. La actividad apícola también está presente, con la producción de miel y otros productos derivados de la actividad.

La economía local provee a la población de bienes y servicios financieros, transporte, alimentación, abastecimiento y bienes muebles. Además, este desarrollo tiene relación con el suministro de insumos y servicios para la actividad agrícola y forestal como los agroquímicos, arriendo de maquinaria y entrega de asesorías, entre otros. El comercio se concentra prácticamente en la zona urbana, por lo que los habitantes de los sectores rurales deben desplazarse, lo que resulta dificultoso debido a la escasez de movilización en algunos sectores.

Tabla N°2: Tipos de servicios comuna de Parral

Tipo de Servicio	Clase del servicio	N°
ALIMENTACIÓN - BEBESTIBLES	RESTAURANTE, PIZZERÍA, RESTAURANTE, PANADERÍA, PASTELERÍA, SUPERMERCADO, CAFETERÍA, COMIDA RÁPIDA, RESTO BAR, COCINERÍA, REPOSTERÍA	70
RECREACIÓN, TURISMO - HOSPEDAJE	ESPACIOS PÚBLICOS, CAMPING - CABAÑAS, COMPLEJO TURÍSTICO, PARQUE ACUÁTICO, HOSTAL, RESIDENCIAL, HOTEL, CINE, MOTEL	33
ABASTECIMIENTO	SUPERMERCADO	4
CENTRO DE EVENTOS	TURISMO, HOSPEDAJE, EVENTOS, PISCINAS, CANCHAS	4
TRANSPORTE, TURISMO, HISTORIA	SERVICIO RADIOTAXI, TERMINAL DE BUSES RURAL E INTERURBANOS, ESTACIÓN DE FERROCARRILES	4
CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO	PISCINAS, QUINCHOS, HOSPEDAJE, CANCHAS, ESPACIOS PÚBLICOS	3
DEPORTE, RECREACIÓN	DEPORTE - RECREACIÓN - FAMILIA - TURISMO, PISCINA, GIMNASIO	3
PAPELERÍA	TALABARTERÍA Y SOMBRERÍA	3
CULTURA, HISTORIA, TURISMO	TURISMO, AGROTURISMO, CABALGATAS	2

Fuente: Fomento Productivo I. Municipalidad de Parral.

Las particularidades del territorio, especialmente relacionadas con el escenario natural, patrimonial y cultural, han permitido el desarrollo del turismo en que el municipio está trabajando con el fin de canalizar una identidad propia que la visibilice a la comuna más allá de lo local, poniendo en valor los atributos comunales, mejorar la infraestructura y fomentar el emprendimiento a partir de una estrategia de desarrollo sustentable.

Desde el municipio, el programa de desarrollo económico local, a través de sus unidades y programas (Fomento Productivo, Turismo, Programa de Proyectos Comunitarios, Programa de Fortalecimiento OMIL, Programa Mujer Trabajadora Jefas de Hogar, Programa Más Capaz y Convenios SERCOTEC, FOSIS, Centro Desarrollo de Negocios), busca poder orientar y potenciar todos los sectores productivos de la comuna, especialmente aquellos que se encuentran en pleno desarrollo, enfocados en capacitar, insertar, desarrollar crecimientos e ingreso de recursos de diferentes fondos públicos disponibles para los diferentes usuarios de la comuna.

Como objetivo municipal está la disposición de generar instancias de comercialización a diferentes usuarios de emprendimientos menores con el fin de obtener una gestión permanente en ProDesarrollo de estos.

3.1.1 Actividad Económica

De acuerdo con cifras oficiales, la comuna de Parral presenta actividades de tipo agrícola, desde la micro a la macro producción, abarcando desde la agricultura familiar campesina con objetivos de autoconsumo como las grandes empresas y capitales ligados al sector agroindustrial y exportador, quienes son los grandes generadores de empleo. Además, la comuna dispone de una oferta de servicios multisectoriales que satisfacen en gran parte las necesidades de los habitantes, representado por el comercio mayor y menor.

Según información del Servicio de Impuestos Internos (SII)[1], las actividades económicas que más han aumentado sus inscripciones y formalización entre los años 2013 y 2017 son principalmente: comercio (2.000), servicios comunitarios (1.817), silvoagropecuario (772) e inmobiliario (760), entre otras.

[1] La base de datos oficial y actualizada por el SII se encuentra disponible hasta el año 2017.

Gráfico N°1: Inscripción de la actividad económica en SII, comuna de Parral

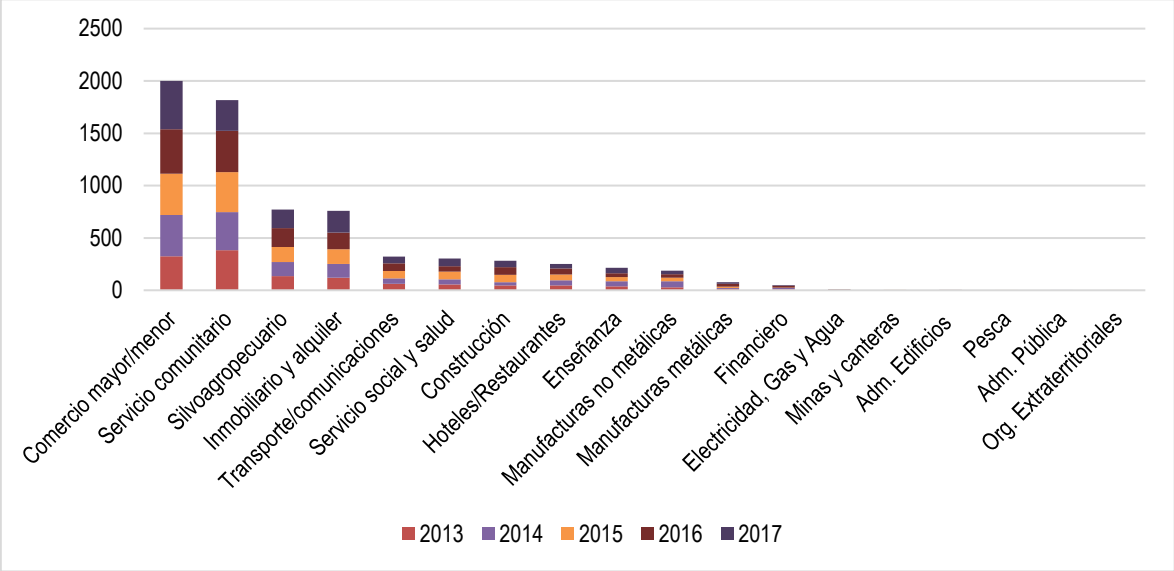

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

En cuanto a la evolución de la inscripción de las actividades económicas más relevantes y según lo indica el gráfico a continuación[2], el comercio aumenta las inscripciones y por tanto el crecimiento del sector durante el periodo analizado y en similar comportamiento los servicios comunitarios en el año 2015 llegan a un punto de equilibrio para diferenciarse el año 2016 en que las inscripciones de comercio continúan con el aumento y los servicios comunitarios marcan una baja.

Por otro lado, la actividad silvoagropecuaria e inmobiliaria se mantienen estables en el crecimiento con cifras similares, al igual que el grupo de actividades económicas secundarias o complementarias como transportes, servicio salud, construcción, hoteles y restaurantes.

Gráfico N°2: Comportamiento de la inscripción de las principales actividades económicas (2013-2017), Parral

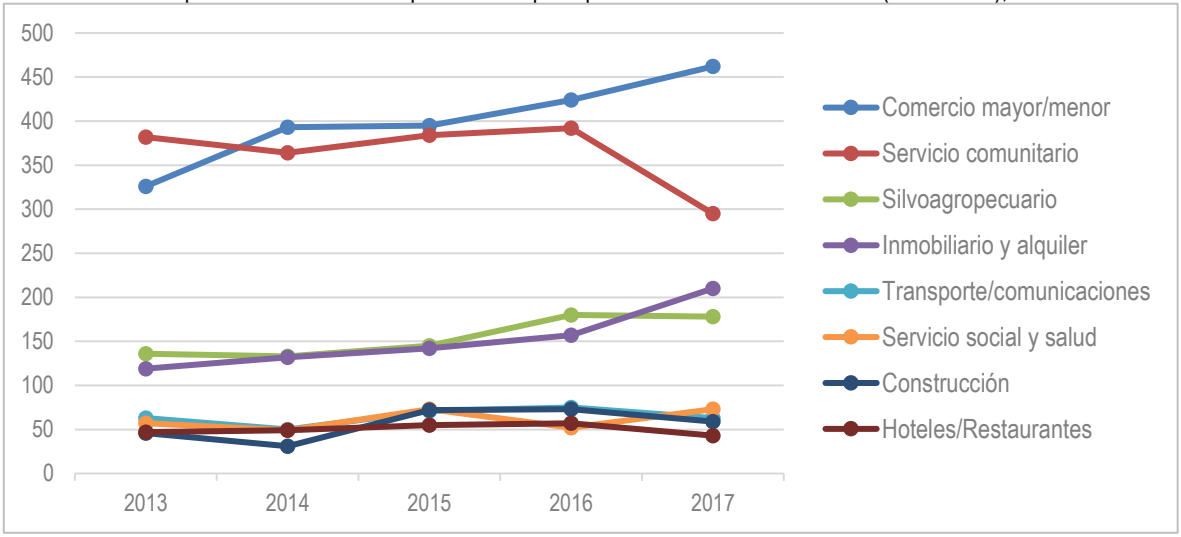

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

[2] La inscripción de actividad económica puede corresponder en un primer inicio de actividades ante el SII o a la incorporación de nuevas actividades.

Lo anterior coincide con el reporte INACER[3], en donde se identifica que los rubros con mayor número de inscripciones y formalización en la comuna de Parral en el periodo 2013-2017 en el SII, son los mismos que marcaron el crecimiento en la región del Maule en el mismo periodo.

Tabla N°3: Rubros determinantes del crecimiento económico de la región del Maule en el periodo 2013 - 2017

Año	Rubro
2013	Transporte y comunicación
	Comercio
	Hoteles y restaurantes
2014	Servicios financieros
	Silvoagropecuario
2015	Servicios Sociales, Personales y Comunales
	Transporte y Comunicaciones
2016	El Sector Silvoagropecuario
	Servicios Sociales Personales y Comunales
2017	Servicios Sociales, Personales y Comunales
	Construcción

Fuente: Elaboración propia en base información INACER, INE 2019.

3.1.1.1 Rubros económicos y empresas

Según el registro de patentes municipales vigentes, estas alcanzan las 1.365, de las cuales mayoritariamente corresponden al tipo comerciales, alcoholes y profesionales tal como indica la tabla a continuación:

Tabla N°4: Listado de patentes vigentes al 15 de mayo 2019, comuna de Parral

Tipo de patente	Cantidad	Porcentaje
Comerciales	807	59,1
Alcoholes	189	13,8
Profesionales	147	10,8
M.E.F. Comercial	111	8,1
Industriales	62	4,5
Kiosco	30	2,2
M.E.F. Industrial	9	0,7
M.E.F. Profesional	7	0,5
M.E.F. Kiosco	3	0,2
TOTAL	**1365**	**100**

Fuente: Departamento de Rentas. I. Municipalidad de Parral, 2019.

Del universo de empresas que opera formalmente en la comuna, el rubro silvoagropecuario es quien posee mayor participación con un 39% del total de empresas formalmente inscritas en el SII; en segundo lugar, el sector comercio al por mayor y menor con un 30%, el cual está relacionado con el suministro de bienes y servicios y, en tercer lugar, con un 6%, las actividades inmobiliarias y transporte.

[3] El Indicador de Actividad Económica Regional (INACER), corresponde a un indicador de tendencia de la actividad económica agregada regional, con base promedio en el año 2003 que busca estimar los ritmos de aceleración o estancamiento. Se calcula para todas las regiones del país, a excepción de la Región Metropolitana. Se publica con un rezago de 45 días, terminado el trimestre calendario, la información del trimestre anterior.

Gráfico N°3: Rubros con mayor participación comuna de Parral

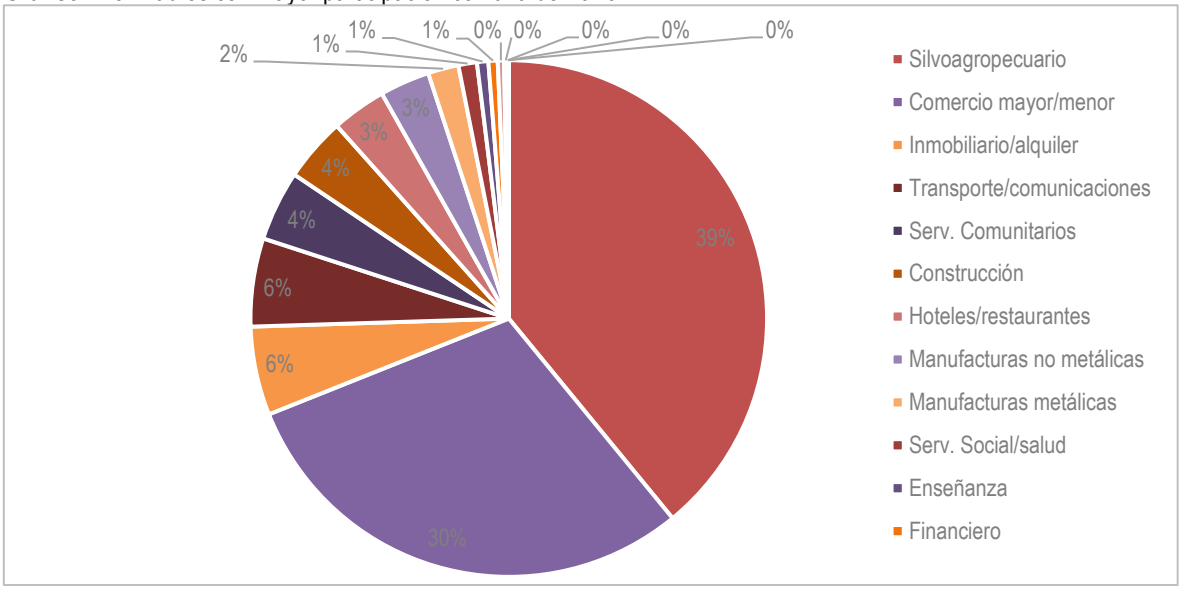

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SII, 2019.

Siendo las actividades económicas más representativas en la comuna de Parral el sector silvoagropecuario, comercio, agroindustria y construcción entre otros, la siguiente tabla muestra algunas de las principales empresas que operan en el territorio destacando los rubros: agrícola, agroindustria, alimenticio, comercio, construcción, frutícola, hotelería, restaurantes, servicios y transporte. Lo anterior da cuenta de la inversión privada en el territorio, en la cual algunas de las principales empresas se indican en la siguiente tabla.

Tabla N°5: Principales empresas por rubro, comuna de Parral

EMPRESA	DIRECCION	RUBRO
Acuícola Alas	Ruta 5 Sur Km 338 Parral	Acuicultura
Agrícola Camilo Correa Cox E.I.R.L.		Agrícola
Comercializadora de Trigo S.A. COTRISA	Ruta 5 Sur Km 342	
Iansa Agro	KM 337 Ruta 5 Sur	
Packing La Copa		
Sociedad Agrícola San Alberto	Camino a Catillo km 1.7	
Agrícola San Alberto	Camino a Catillo, Parral	
Agrícola Palomar Ltda.	Fundo Huechún, Camino A Catillo, Parral	
INVEPAR	Longitudinal Sur Km 339	Agroindustria
Agrícola y Forestal Higuera Oriente Ltda.	Longitudinal Sur Km 339	
Procesadora de Alimentos JUHINEJ	El Ajial, lote 3A, Camino a Los Robles, Parral.	
Frutícola Olmué Spa	Camino a Catillo #960	
Salvia Congelados	Igualdad 195, Parral	Alimenticio
Jaime Basualto Misto (COPEC)	Camino Panamericana Sur S/N Km 341, Parral	Comercio
Supermercado Italia	Aníbal Pinto 502, Parral	
Multicentro	Aníbal Pinto #635	
Supermercado Super 8	Arturo Prat #402	
Importadora Guzmán	Tarapacá #798	
Super Bodega Acuenta	Delicias Sur #302	
Aislantes Parral Spa.	Ruta 5 Sur Km 338	Construcción
Constructora Los Canelos		
Alimentos y Frutos S.A. (ALIFRUT)	Camino a Ajial km 4	Frutícola/Agrícola
Villa Baviera	Villa Baviera, Camino A Catillo Km 40, Parral	Hotelera
Hotelera Gastronómica y Comercial Erbanno Ltda.	Igualdad #195, Parral	

EMPRESA	DIRECCION	RUBRO
Comercial Rodríguez Castro Ltda. (Café del Centro)	Aníbal Pinto #900 local 2	Restaurant
Comercial DARFO Ltda. (AVANTI)	Igualdad #195, Parral	
INVERELECTRIC Ltda.	Parcela N°6 Villa Baviera	Servicios
Oral Center	Dieciocho #450	Servicios de salud
Seguridad Benavente E.I.R.L.	Villa Portal Alameda Pje. 7 #143	Servicios de seguridad
Triservice S.A. TRICOT	Aníbal Pinto #446	
SEGURELEC Ltda.	Pasaje Mora #715	Servicios electricidad
Sociedad Gutiérrez e Hijo Ltda. (MAGA)	Los Olivos calle 2 Sur #1275	
Grupo ISEATI Ltda.	Villa Los Alerces pasaje 2 #747	
Línea 1 colectivos	Avenida La Montaña SN	Transporte

Fuente: Fomento productivo I. Municipalidad de Parral, 2019.

El comportamiento de la actividad económica tiene directa relación con el desarrollo de los rubros económicos y, por tanto, al funcionamiento de las empresas. Al respecto, para un análisis detallado se consideró la variable empresa evaluada en aspectos como:

- Representatividad de empresas a nivel territorial.
- Número de Empresas.
- Tamaño de empresas.
- Volúmenes de venta.

3.1.1.2 Representatividad a nivel territorial

La comuna de Parral representa el 0,3% en relación con el número de empresas a nivel nacional, el 4,8% respecto a la región del Maule y un 16,5% en relación con la provincia de Linares.

Gráfico N°4: Proporción del número de empresas con relación a País, Región, Provincia y Comuna

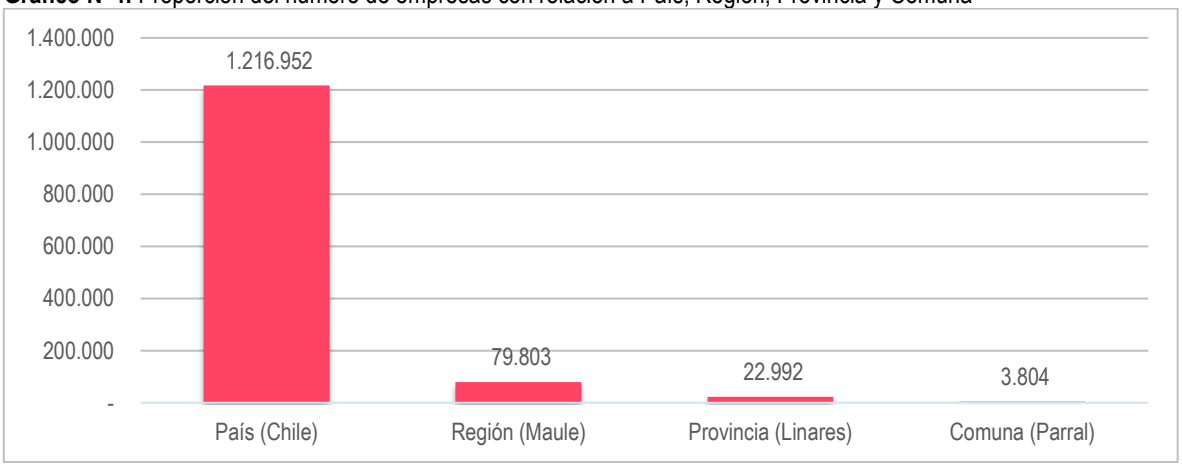

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

De las ocho comunas que conforman la provincia de Linares, Parral tiene el segundo lugar en número de empresas bajo Linares y sobre las comunas de San Javier, Longaví, Retiro, Colbún, Yerbas Buenas y Villa Alegre.

Gráfico N°5: Proporción del número de empresas con comunas en la provincia de Linares

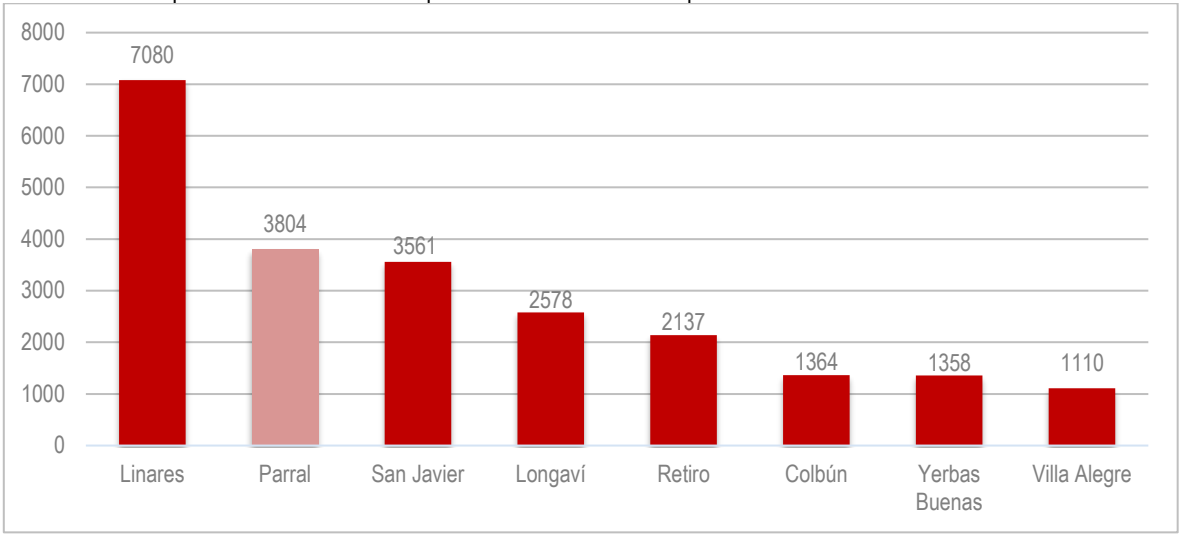

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

Respecto a los volúmenes de venta, la comuna de Parral representa el 0,04% a nivel nacional, el 2,3% respecto a la región del Maule y un 17,5% en relación con la provincia de Linares.

Gráfico N°6: Proporción del volumen de ventas ($M UF) con relación a País, Región, Provincia y Comuna

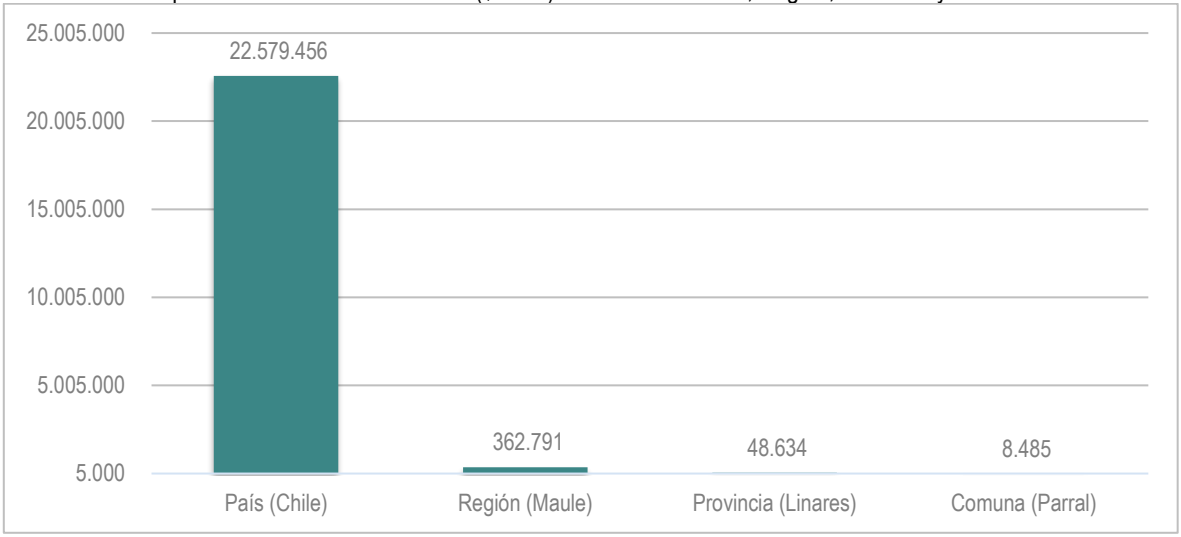

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

Sobre la misma variable (volumen de ventas en UF), Parral tiene el tercer lugar en ventas bajo Linares y San Javier, y, sobre las comunas de Longaví, Villa Alegre, Retiro, Colbún y Yerbas Buenas.

Gráfico N°7: Proporción del volumen de ventas ($M UF) provincia de Linares

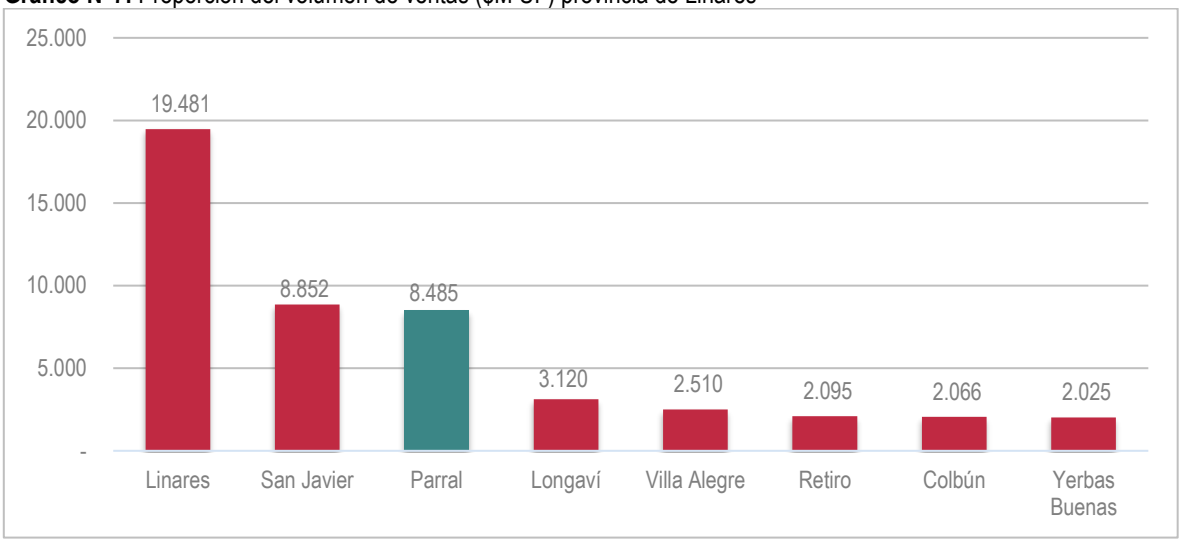

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

En relación con ambas variables y representatividad en la provincia, existe concordancia entre el número de empresas y los volúmenes de venta generados con una leve diferencia en la ocupación del segundo y tercer lugar respectivamente.

3.1.1.3 Número de empresas

Entre los años 2013 y 2017 las empresas de la comuna han aumentado un 2,3% promedio anual, siendo el mayor aumento entre el año 2016 y 2017 con 234 empresas.

Gráfico N°8: Aumento del número de empresas en la comuna de Parral

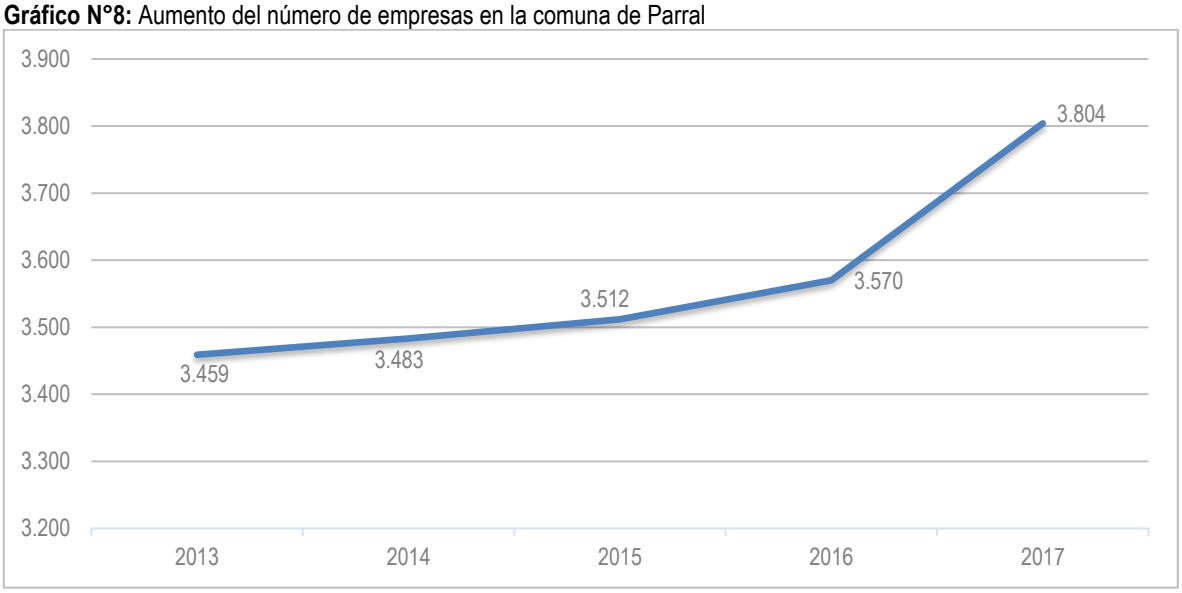

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

En relación con el número de empresas de la comuna, estas pertenecen fundamentalmente al rubro silvoagropecuario con un 39,06%, abarcando principalmente los subrubros: cultivo de productos de mercado y horticultura; servicios agrícolas, ganaderos y cría de animales.

Además, el 29,9% corresponde al comercio, preferentemente a los subrubros de almacenes de venta de alimentos, bebidas y reparación de vehículos automotores. En tercer lugar, de importancia en el número de empresas son inmobiliario y transporte con 5,5% en el caso de ambos.

Tabla N°6: Rubros económicos por número de empresas comuna de Parral

Rubro económico	Número de empresas	Porcentaje
Silvoagropecuario	1.486	39,06
Comercio mayor/menor	1.137	29,89
Inmobiliario/alquiler	211	5,55
Transporte/comunicaciones	210	5,52
Serv. Comunitarios	167	4,39
Construcción	152	4,00
Hoteles/restaurantes	130	3,42
Manufacturas no metálicas	119	3,13
Manufacturas metálicas	73	1,92
Serv. Social/salud	44	1,16
Enseñanza	27	0,71
Financiero	22	0,58
Electricidad, agua, gas	15	0,39
Minas/canteras	8	0,21
Pesca	1	0,03
Adm. Pública	1	0,03
Sin información	1	0,03

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

Otros rubros, además de los ya mencionados, son servicios comunitarios, construcción, hoteles y restaurantes y manufacturas no metálicas con un 2,3%, relacionadas con la elaboración de productos alimenticios.

3.1.1.4 Tamaño empresas[4]

Tal como se mencionó anteriormente, las empresas de la comuna de Parral muestran un aumento del orden de un 2,3% promedio anual llegando en la actualidad a un número superior a las 3.800 empresas. Según el tamaño están distribuidas en micro (70,2%), pequeña (11,7%), mediana (1,1%) y gran empresa (0,3%).

Tabla N°7: Porcentaje de empresas por tamaño, comuna de Parral

Tramo según ventas	Número de empresas	Porcentaje
Micro	2.671	70,2
Sin Ventas/Sin Información	637	16,7
Pequeña	446	11,7
Mediana	40	1,1
Grande	10	0,3

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

El 16,7% de las unidades económicas se declara como sin ventas o sin información.

[4] El tamaño de empresa se clasifica en base al cálculo de las ventas anuales del contribuyente en los siguientes rangos:
Micro: 10,01 UF a 2400 UF
Pequeña: 2400 UF a 25000 UF
Mediana: 25000 UF a 100000 UF
Grande: 100000 UF a más de 1000000 UF

Gráfico N°9: Distribución de empresas por tamaño comuna de Parral

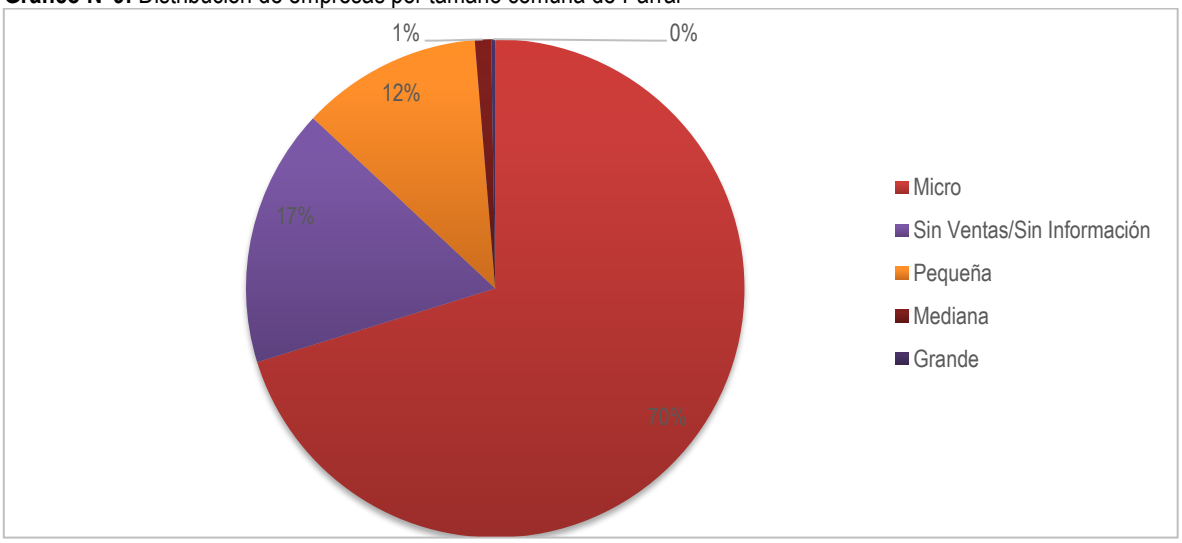

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

3.1.1.5 Volumen de venta

El volumen de venta de la comuna para el periodo 2013 y 2017, el aumento promedio es de un 3,1% anual, alcanzando un *peak* en el año 2016 que disminuye casi un 3% en el año siguiente, lo que se condice con el reporte INACER 2017 para la región del Maule en que se registró una leve contracción de 0,8% respecto a 2016, principalmente, por la contracción de los sectores Industria Manufacturera y Silvoagropecuario preponderantes en el desarrollo económico de Parral.

Gráfico N°10: Aumento del volumen de ventas (miles UF) de las empresas, comuna de Parral

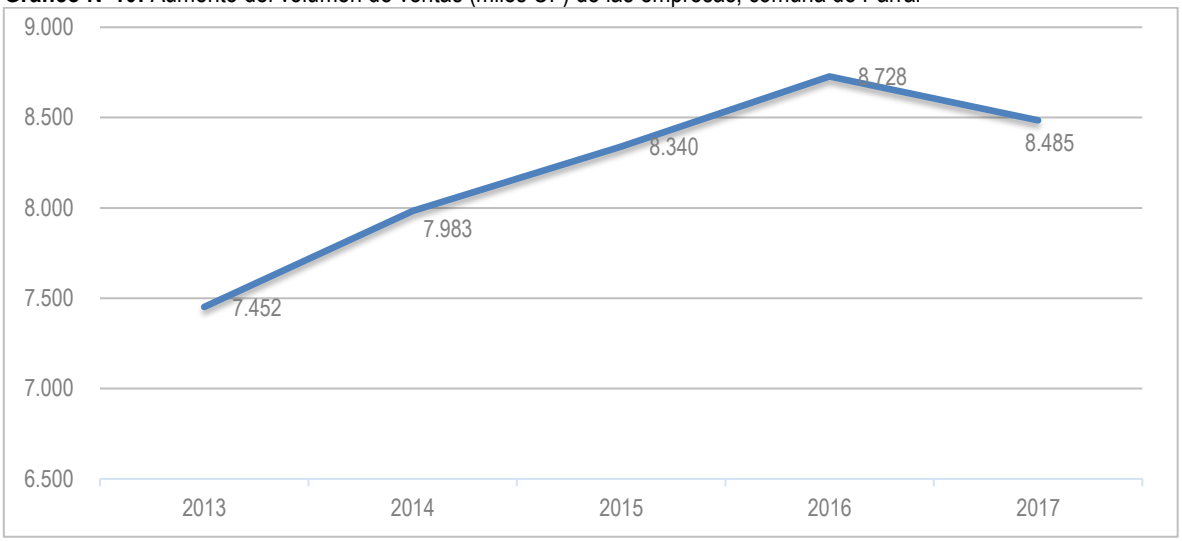

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

Siguiendo la lógica y comportamiento de la economía comunal, en términos de ventas e ingresos los rubros asociados al sector silvoagropecuario (34%), comercio (31%) y manufacturas no metálicas (19%), son los mayores generadores de ingresos.

Gráfico N°11: Proporción del volumen de ventas por rubro, comuna de Parral

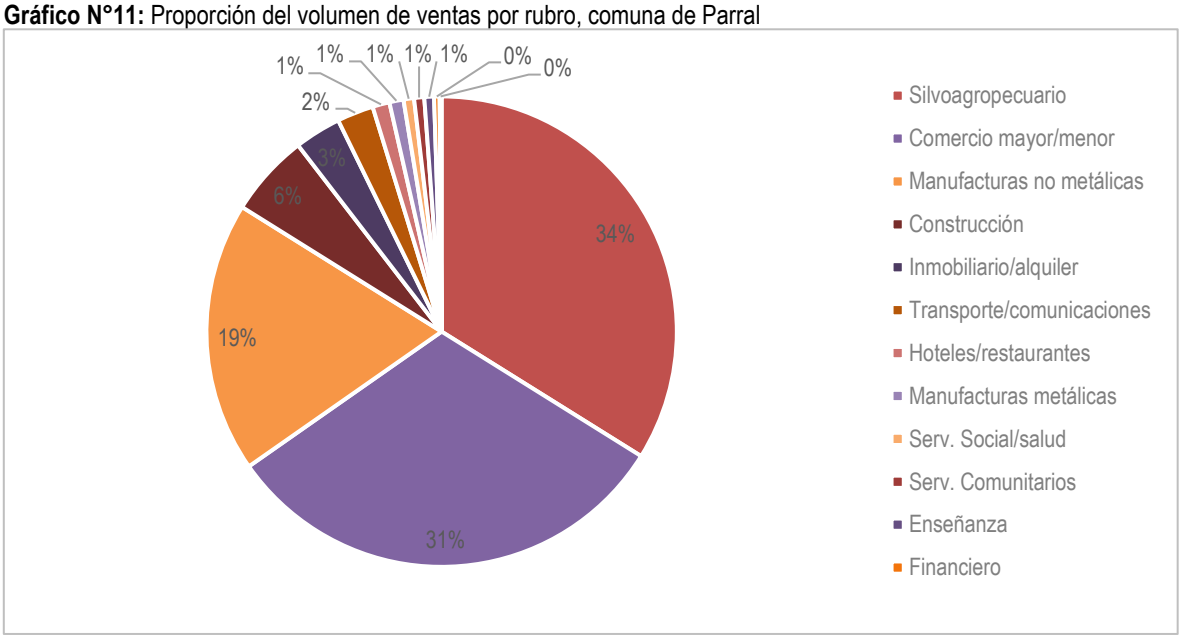

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

Tanto en la variable número de empresas como volumen de venta, el rubro silvoagropecuario y comercio prevalecen en primer y segundo lugar respectivamente.

Gráfico N°12: Importancia de rubros económicos según ventas (miles UF) comuna de Parral

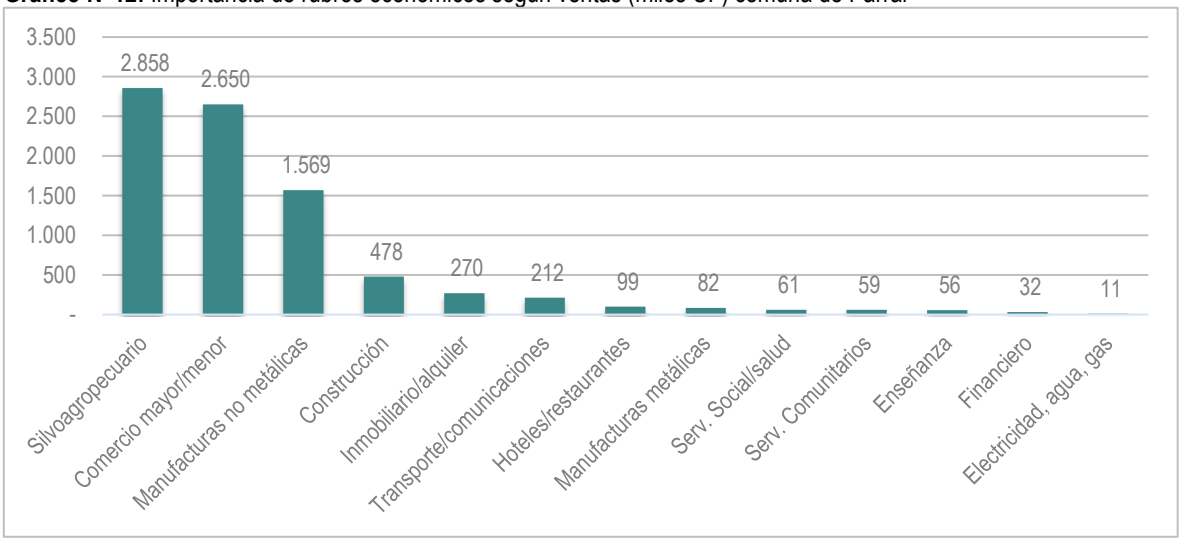

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

Distinto es el caso del rubro de manufacturas no metálicas que en términos de volumen de ventas ocupa el tercer lugar (19%), sin embargo, en el número de empresas representa el 3,1% correspondiente al octavo lugar. Este rubro está principalmente asociado a la elaboración de productos alimenticios, fabricación de prendas de vestir, procesamiento y conservación de alimentos.

3.1.1.6 Producción agropecuaria

En cuanto a la distribución del uso del suelo, proporcionalmente la mayor superficie se destina a la producción de cereales (57%), siendo el arroz el más característico, plantaciones forestales (18%) y en tercer lugar las plantaciones de forraje asociada a la producción de ganado (13%).

Tabla N°8: Superficie utilizada por explotaciones silvoagropecuarias, comuna de Parral

Cultivo	Superficie (hectáreas)	Porcentaje
Cereales	15.310	57
Plantaciones forestales	4.908	18
Plantas forrajeras	3.517	13
Cultivos industriales	1.260	5
Frutales	893	3
Leguminosas y tubérculos	625	2
Viñas y parronales viníferos	208	1
Hortalizas	176	1
Semilleros	169	1
Total	**27.067**	**100**

Fuente: VII Censo Agropecuario y Forestal. INE, 2007[5].

Fotografía N°1: Producción agroindustrial de la empresa Iansa S.A.



Fuente: www.iansagro.cl.

Parral es la principal productora de arroz del país, produciendo aproximadamente el 60% de la producción nacional, lo que equivale al 30% del consumo de arroz elaborado en Chile, siendo este cereal el rubro principal, en relación con su economía. La tabla a continuación compara los valores en cuanto a la superficie cultivada versus el volumen de producción del cereal entre la región del Maule y Bio Bío.

Tabla N°9: Estimación de superficie sembrada y rendimiento cultivo del arroz

Año Agrícola	Superficie sembrada (hectáreas)			Producción (qqm)		
	Maule	Bio Bío	Total	Maule	Bio Bío	Total
2012/13	**16.909**	4.091	21.000	**1.079.201**	223.872	1.303.073
2013/14	**17.403**	4.995	22.398	**1.051.141**	297.702	1.348.843
2014/15	**19.641**	4.073	23.714	**1.439.685**	195.911	1.635.596

[5] Corresponde a la información oficial de datos agrícolas, pecuarios y forestales.

Fuente: INE, 2014[6].

Según superficie cultivada, ocupación de predios y rendimiento, los pequeños productores se pueden clasificar en los siguientes grupos:

Tabla N°10: Tipificación de los pequeños productores arroceros de la región del Maule

Agrupación	Descripción
Agrupación 1	Conformada por arroceros cuya principal actividad es el cultivo del arroz, convirtiéndolo en su principal fuente de ingresos, es el grupo con mayor N° de hectáreas de arroz cultivadas. Utilizan un 50% de su predio total en el arroz, y el resto lo utilizan en caminos, casas o pradera natural, Son aproximadamente un 30% del total, y realizan su actividad en explotaciones que van desde 10 a las 23 hectáreas, la venta de arroz es superior a 600 quintales en la temporada, y conjugan su trabajo con el trabajo de otros, por lo que poseen mano de obra contratada.
Agrupación 2	Arroceros que explotan predios pequeños, que van desde 2 hasta 10 hectáreas como máximo, que no utilizan tecnología en sus procesos, y donde el arroz es su principal ingreso, pero no es suficiente, por lo que sus explotaciones, tiene características de sobrevivencia. Esta agrupación es la más numerosa, y agrupa a un 64% de los arroceros. La forma de producción es de tipo familiar, y en pocas ocasiones contrata mano de obra. Las ventas de este grupo no sobrepasan los 500 quintales en la temporada.
Agrupación 3	Conformada por arroceros que explotan predios que van desde las 4 a las 10 hectáreas, pero en forma muy distinta a la de las agrupaciones anteriores, debido a que no es su actividad principal, y por lo tanto no es su principal ingreso, utilizan mano de obra contratada en su mayoría, y sus predios totales superan las 50 hectáreas. El cultivo del arroz presenta características de complementarias a su actividad principal, y utilizan tecnología, pero en niveles muy bajos.

Fuente: Garrido y Muñoz, 2013[7].

La superficie de frutales es relativamente baja si se compara con otras comunas de la región, siendo el arándano el frutal que presenta la mayor superficie cultivada, seguido de manzanas y frambuesas.

Tabla N°11: Superficie de frutales cultivados, comuna de Parral

Especie	Superficie (ha)
Arándano americano	372,0
Manzano rojo	177,1
Frambuesa	161,6
Avellano	160,9
Kiwi	30,1
Membrillo	25,0
Nogal	17,6
Manzano verde	13,8
Cerezo	13,4
Moras cultivadas e híbridos	12,7
Ciruelo europeo	2,0
TOTAL	**986,1**

Fuente: CIREN, Catastro frutícola Región del Maule, 2016.

El ganado bovino concentra mayormente la producción pecuaria, seguido del ganado ovino. La actividad pecuaria es de gran importancia dentro del sistema productivo, flujos comerciales y también fuente de autoconsumo para la agricultura familiar campesina.

[6] Agropecuarias. Informe anual 2014. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

[7] Información tomada del estudio: "Tipificación del pequeño productor arrocero de la región del Maule", autores: Romina Garrido – Catherine Muñoz. Universidad de Bio Bío, Facultad de Ciencias Empresariales. Escuela de Contador Público y Auditor. http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/520/1/Garrido%20Quintana%2C%20Romina.pdf

Gráfico N°13: Proporción número de cabeza de ganado según especie, comuna de Parral

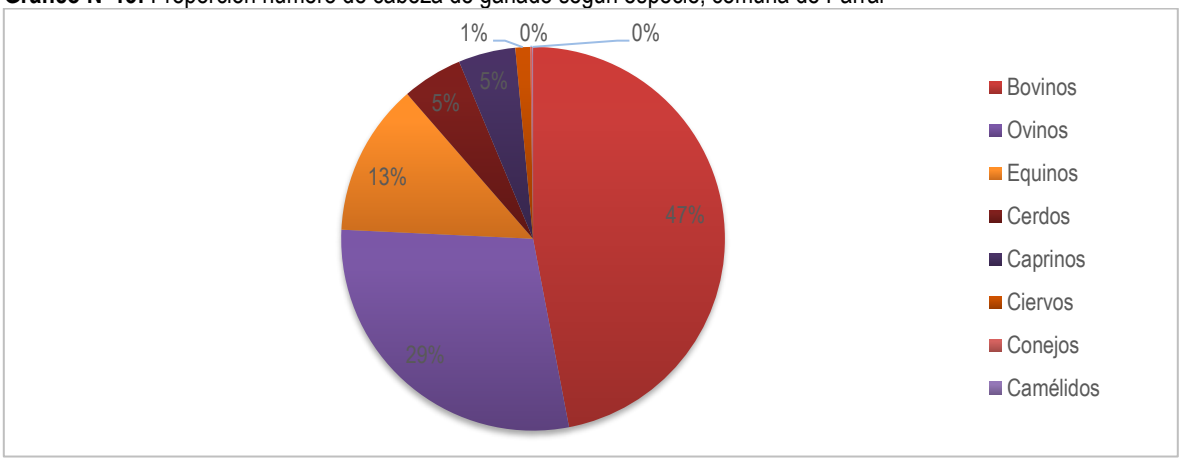

Fuente: VII Censo Agropecuario y Forestal. INE, 2007.

El municipio en convenio con el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), a través programa PRODESAL, está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos.

Actualmente el programa cuenta con 414 usuarios de los cuales 200 son hombre y 214 son mujeres, funciona con subgrupos de 119 usuarios que son atendidos por un profesional y un técnico.

Tabla N°12: Principales rubros PRODESAL, comuna de Parral

Rubro	Cantidad
Alimentos Procesados	3
Apícola	4
Artesanías	1
Aves de Corral	1
Bovinos	9
Cereales	1
Frutales Mayores	2
Frutales Menores	240
Hortalizas	13
Ovinos	22
Subsistema Agrícola	38
Subsistema Pecuario	23

Fuente: PRODESAL Parral, 2019.

A partir de junio del 2019, se incorporarán 57 familias distribuidas en toda la comuna y se espera aumentar la cobertura en 62 agricultores más en el mes de julio, teniendo un universo de 476 agricultores, los que recibirán asesoría técnicas y apoyo con proyectos en sus actividades productivas.

Con el objetivo de apoyar a pequeños agricultores que no pertenecen a la unidad de PRODESAL se creó la Oficina de Asistencia Rural Municipal en febrero de 2016. Esta oficina busca capacitar, impulsar y fomentar el desarrollo productivo de pequeños agricultores, estimulando acciones para beneficiar el desarrollo rural inclusivo, con el fin de elaborar y ejecutar planes orientados a favorecer el desarrollo productivo rural, fomentando la asociatividad y promoviendo el concepto de producto territorial local, todo esto, con el propósito de disminuir las desigualdades y estimular la actividad económica y social a partir de recursos y potencialidades locales.

Los esfuerzos de la Oficina de Asistencia Rural Municipal se centran en la población en estado de vulnerabilidad económica, habitantes del sector rural de la comuna, juntas de vecinos rurales, pequeños y medianos agricultores, personas e Instituciones ligadas al mundo rural.

En el año 2018 la oficina prestó asistencia a 376 agricultores pertenecientes a 44 sectores rurales de la comuna.

3.1.1.7 Turismo

Según la percepción de la ciudadanía y proyecciones del municipio, hay interés en desarrollar y potenciar la actividad turística teniendo como base los atractivos naturales, culturales y patrimoniales.

Tabla N°13: Algunos atractivos turísticos de la comuna de Parral

Patrimonio construido	Tradición y esparcimiento	Atractivos naturales
Puente la Balsa	Trilla a Yegua sector Bullileo	Río Malcho
Puente colgante (sector Bullileo)	Cabalgata sector Cajón de Ibáñez	Cascada Los Escondido (Bullileo)
Estación de ferrocarriles	*Trekking* mirador Los Riscos	Camino la Balsa (invierno)
Iglesia San José	*Canyoning* cascada Los Escondido	Pozón sector Bullileo
Plaza de Armas	Talabartería (artesanía en cuero)	Cajón de Ibáñez
Puente Quella	Platos típicos	Los escondido (invierno)
	Cultivo del arroz	Bullileo
		Pozón La Balsa

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

El Servicio Nacional de Turismo SERNATUR de la Región del Maule incorpora dentro de su agenda de trabajo las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable llevada a cabo por la Subsecretaría de Turismo. Asimismo, la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, impulsada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, entrega lineamientos para promover la diversificación y el desarrollo productivo. Es por eso, que dentro de la planificación para el periodo 2014-2018 se consideran los siguientes componentes:

- Promoción y difusión turística del Maule
- Desarrollo de una oferta de productos y servicios turísticos
- Potenciar la habilitación de infraestructura adecuada en las ASPE de la región.

Un rol fundamental dentro de los objetivos estratégicos del plan regional de turismo del Maule tiene los ámbitos de fomento, calidad y capital humano.

La región sigue en la senda de generar programas y proyectos que apoyan el emprendimiento local con una vocación regionalista que promueve la entrega de servicios con altos estándares y un rol social importante de involucrar a las comunidades. Dichas prioridades apuntan a apoyar y orientar los procesos de gestión institucional hacia la obtención de resultados esperados tanto a corto, mediano y largo plazo, por lo que resulta fundamental generar coordinación de servicios públicos que transversalmente trabajen en torno al turismo[8].

Dentro de la clasificación que SERNATUR hace a los destinos turísticos, la comuna de Parral se considera en el grupo “Resto Región”. La tabla a continuación corresponde al resumen anual 2017 que presenta las estadísticas de visitantes y ocupación turística en la región del Maule

Tabla N°14: Estadísticas de alojamiento turístico del registro nacional de prestadores de servicios turísticos

Región / Destino turístico	Resumen anual 2017						
	Llegadas (número)	Pernoctaciones (noches)	Estancia media (noches)	Tasa de ocupación en habitaciones (%)	Tasa de ocupación en plazas (%)	Unidades de alojamiento por día disponible	Plazas por día disponible
Maule	412.140	748.423	1,82	24,6	15,4	4.730	13.502
Costa Maule	100.744	210.917	2,09	14,2	11,2	1.681	5.213

[8] Plan de Acción región del Maule, sector turismo 2014-2018. Servicio Nacional de Turismo (SENATUR) https://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/2018/10/Plan-de-Accio%CC%81n-Maule.pdf

Talca y Valle del río Maule	104.621	153.037	1,46	29,1	19,3	1.026	2.171
Resto región	205.298	380.204	1,85	30,7	17,3	2.023	6.110

Fuente: Cuadro estadístico anuario turismo 2017, SERNATUR[9].

En cuanto a los establecimientos turísticos de la región del Maule asciende a un total de 357 que se componen de 5.106 habitaciones y 10.623 camas.

Tabla N°15: Principales estadísticas de establecimientos de alojamiento turístico de la región del Maule, 2017

REGIÓN	Nº DE ESTABLECIMIENTOS	Nº DE HABITACIONES	Nº DE CAMAS
Total	**357**	**5.106**	**10.623**
Hotel	59	1.676	3.209
Hotel boutique	5	82	118
Apart - hotel	1	25	50
Cabañas	90	864	2.076
Hostal	67	695	1.429
Residencial	44	541	1.241
Hostería	34	379	804
Bed and breakfast, alojamiento familiar u hospedaje rural	19	97	179
Centro de turismo de naturaleza o *lodge*	7	71	138
Departamentos turísticos y/o ejecutivos	10	115	146
Estancia o hacienda	3	51	52
Hostel o albergue (refugio)	4	39	52
Termas	1	70	160
Complejo turístico o resort	13	401	969

Fuente: Cuadro estadístico anuario turismo 2017, SERNATUR[10].

La Oficina de Turismo, nace bajo la inquietud por parte del municipio de generar alternativas productivas, de manera sustentable, con el fin de potenciar el desarrollo económico-social de sus habitantes, aumentando así su calidad de vida.

Busca contribuir a la sustentabilidad ambiental, social y económica de la comuna de Parral, resguardando su patrimonio cultural y natural, con herramientas de planificación y gestión para sus asentamientos humanos y entorno natural, consolidando un destino competitivo y posicionado en el mercado regional y provincial.

En su gestión, la oficina municipal de turismo ha desarrollado productos como plan de turismo, identificación de atractivos y servicios en el territorio urbano como rural y emprendimientos turísticos.

[9] http://www.subturismo.gob.cl/anuario/
[10] IDEM 9

Mapa N°1: Atractivos y servicios turísticos Parral Urbano

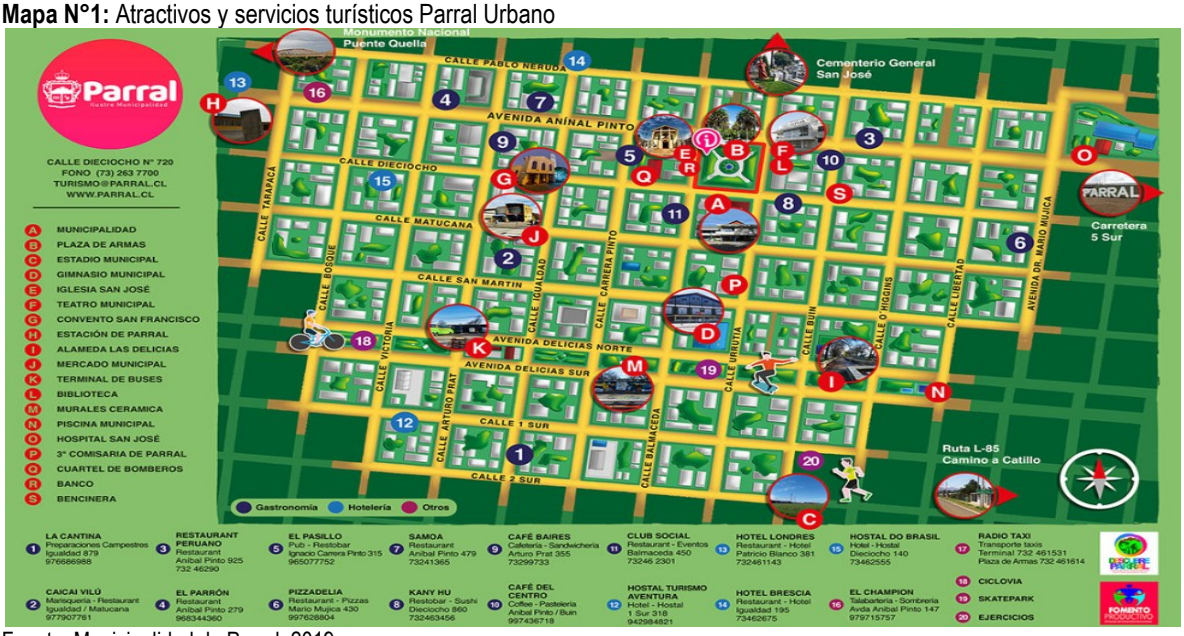

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

Mapa N°2: Atractivos y servicios turísticos Parral Rural

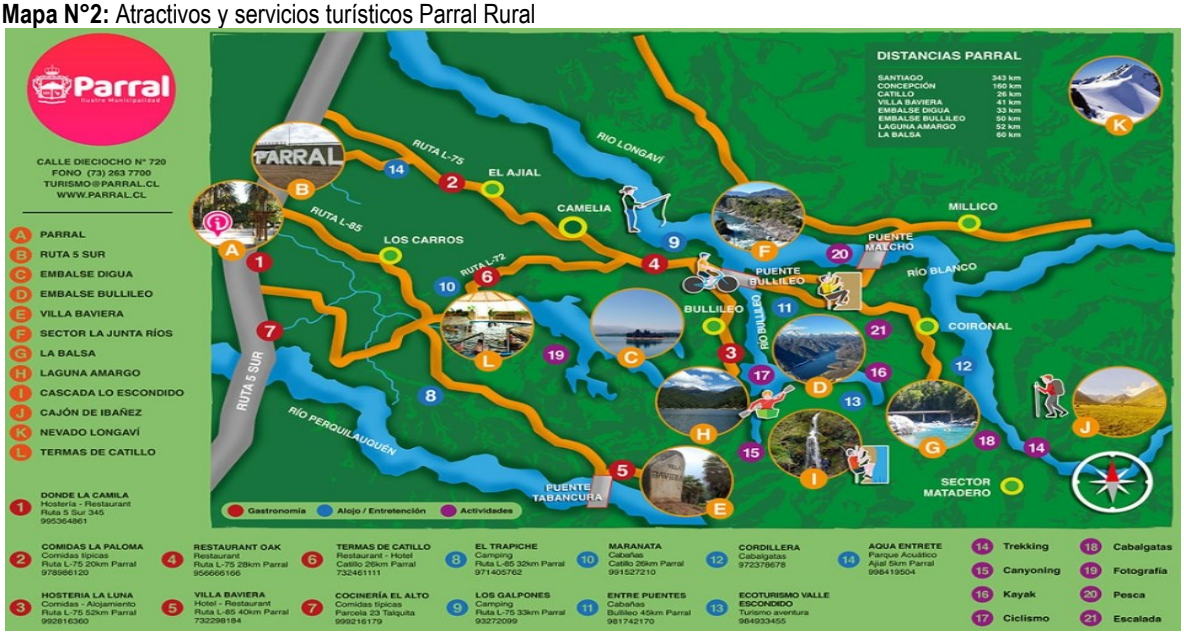

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

Dentro de los emprendimientos asociados al turismo de la comuna, en su mayoría corresponden a servicios de alojamiento y alimentación.

Tabla N°16: Principales emprendedores con vocación turística, comuna de Parral

N°	Nombre	Tipo
1	PIA ALEJANDRA SEPULVEDA HERNANDEZ	CABAÑA MALCHO
2	JORGE ENRIQUE FARIAS HORMAZABAL	RESTAURANT "LA CAMILA "
3	FRANCISCO ANTONIO VALENCIA CABRERA	CABAÑA MARANATA
4	BETSABE ABIGAIL RETAMAL CONTRERAS	RESTAURANT "CARBON Y LIMON"
5	OMAR ANTONIO RETAMAL MORA	RESTAURAND "CAICA VILU"
6	MIGUEL ROSENDO MORA HENRIQUEZ	CABAÑA ENTRE PUENTES BULLILEO
7	ANGELA DEL CARMEN FERRADA ORREGO	COCINERIA EL ALTO TALQUITA

8	JAIME ANTONIO SOTO MARTINEZ	HOSTAL DO BRASIL
9	PABLO RAFAEL FLORES ROMAN	CABAÑAS
10	CLAUDIO BENAVENTE MEZA	CABALGATAS CORDILLERA
11	RODRIGO SEPULVEDA MARTINEZ	CAMPING BULLILEON
12	ANNA SCHNELLENKAMP WITTHAHN	VILLA BAVIERA
13	JOSE ENRIQUE GUTIERREZ URRA	AGROTURISMO LA QUINTA
14	GIOVANNA ANGELA SIGALA ROMELE	HOTEL BRESCIA
15	MARIA ISABEL MUÑOZ TRONCOSO	RESTAURANT " SAMOA"
16	INES DEL CARMEN GONZALEZ GUZMAN	COMIDA TRADICIONAL "LA PALOMA"
17	OLIVIA SONIA LEIVA MENDEZ - EVA RODRIGUEZ	HOSTERIA "LA LUNA"
18	ROBERT GUNTHER FLETCHER ALBA	COMIDA SALUDABLE
19	CARLOS ELIAS CHANDIA ALVIAL	TOUR OPERADOR
20	SAMUEL ECHEGARAY	TERMAS DE CATILLO
21	VICTORIA HERNANDEZ	RESTAURANT "OAK"
22	DAVID CONTRERAS	PIZZERIA
23	FERNANDO SEPULVEDAD NANO	CAMPING LOS GALPONES
24	CESAR SANCHEZ KYRIOS	LA CANTINA
25	ABEL MORALES	ANTICUARIO
26	PATRICIO HERRERA	CAMPING TRAPICHE SAN MANUEL
27	RAUL GUTIERREZ	HOTEL LONDRES
28	EMILIO HERNANDEZ	CRIADERO DE PECES
29	ALEX URRA	CABAÑAS LIHUEN
30	LUIS NAVARRO	HOSTAL TURISMO AVENTURA

Fuente: Fomento productivo I. Municipalidad de Parral.

3.1.2 Empleo

Según datos oficiales (MINTRAB, 2018), entre el periodo 2014-2018, la tasa de desocupación de la región de Maule manifestó su mayor alza en el año 2014 con un valor promedio de 6% y el valor más bajo en el año 2016 con el 4,7% promedio anual. El año 2018 la región marcó un promedio anual del 5,9% similar al año 2014.

Gráfico N°14: Tasa de desocupación región del Maule (2014 - 2018)

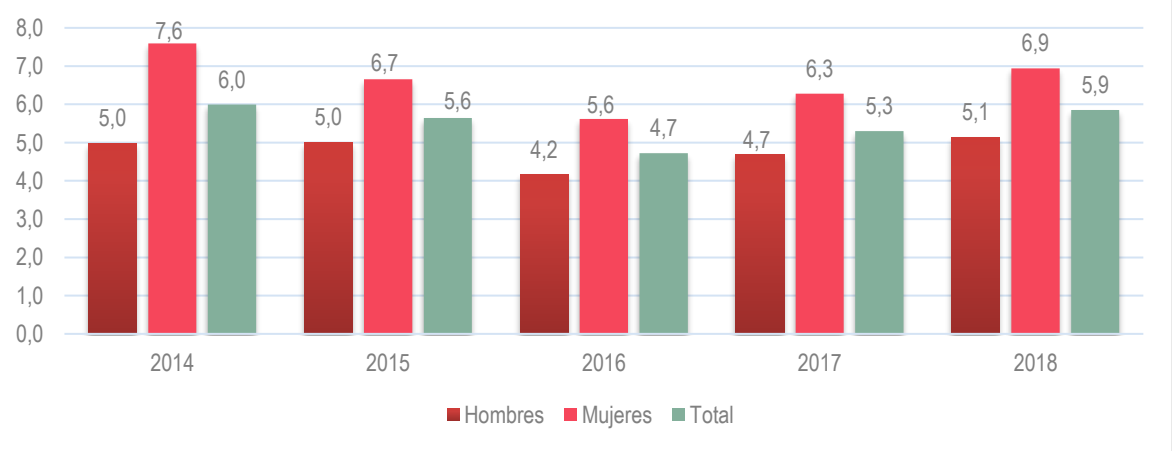

Fuente: Elaboración propia en base a datos Ministerio del Trabajo, 2019.

Es posible apreciar, además, que la tasa de desocupación de mujeres es mayor a la de los hombres.

Las cifras de empleo, según el Censo 2017 (INE, 2017), indican que el 50% de la población en la comuna declara trabajar, de las cuales el 21% se desempeña en el sector primario que tienen relación con la agricultura y ganadería, el 71% se desempeña el sector terciario correspondiente a actividades como el comercio, distributivas o de transportes, financieras, profesionales, turísticas y administrativas.

Tabla N°17 : Cifras de empleo Censo 2017, comuna de Parral

Variable	Porcentaje	Descripción
Declaran trabajar	50%	Personas que declaran trabajar
Edad promedio	43	Promedio de edad de personas que declaran trabajar
Mujeres	38%	Personas que declaran trabajar y son mujeres
Trabajan y estudian	6%	Personas que declaran trabajar y asistir a la educación formal
Escolaridad	10,7	Años de escolaridad promedio de las personas que declaran trabajar
Sector primario[11]	21%	Personas que trabajan en el sector económico primario
Sector secundario[12]	8%	Personas que trabajan en el sector económico secundario
Sector terciario[13]	71%	Personas que trabajan en el sector económico terciario

Fuente: INE, Censo 2017.

Considerando un periodo anual en cuanto al número de trabajadores cotizantes, la comuna presenta estacionalidad en que el empleo presenta menor número de trabajadores entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre, manifestando un repunte a partir de octubre con un *peack* de trabajadores en diciembre y enero, dado probablemente por el aumento de la demanda de mano de obra agrícola y la activación de la actividad turística.

Gráfico N°15: Comportamiento del empleo mensual (diciembre 2017- noviembre 2018), comuna de Parral

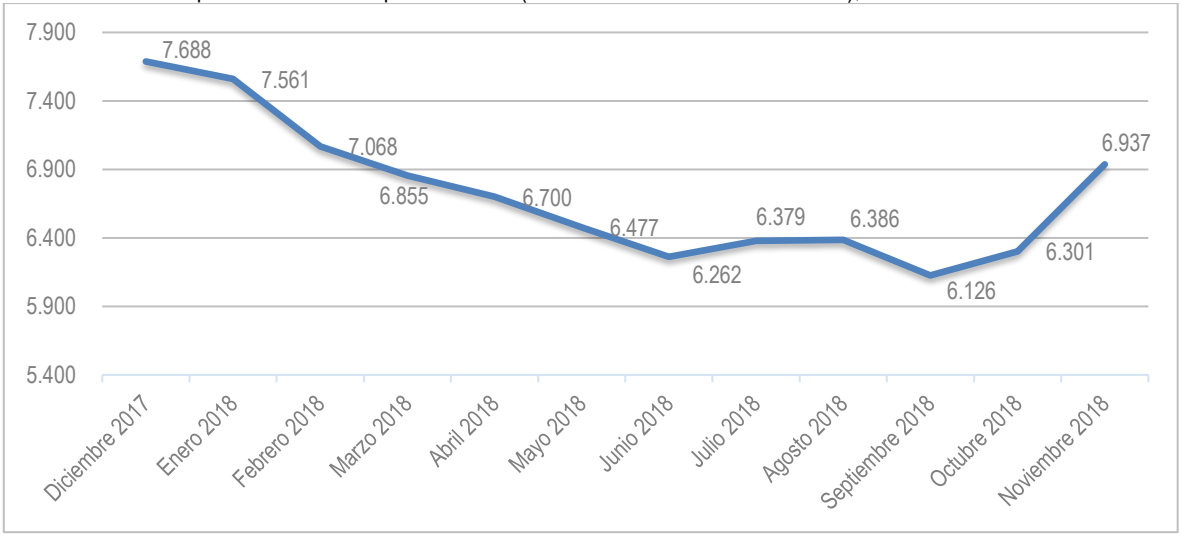

Fuente: Elaboración propia en base a datos Ministerio del Trabajo, 2019

El 36% de los empleos se concentra en el sector silvoagropecuario, el segundo lugar corresponde a la administración pública con el 13% y en tercer y cuarto lugar el comercio u manufacturas no metálicas con un 12% y 8% respectivamente.

[11] **Extractivas o primarias:** Es toda aquella que se dedica a extraer los bienes de los recursos naturales, ya sea para transformarlos o para utilizarlo directamente en el consumo. Entre estas actividades las más comunes son: la ganadería, la agricultura, la minería, la producción de madera, la pesca, entre otras.

[12] **Industriales o secundarias:** Son aquellas actividades económicas que se dedican a la industria, transformando los recursos del sector primario. Por ejemplo, industria, construcción, suministro de electricidad, agua y gas, entre otras.

[13] **De servicio o terciarias:** Son aquellas actividades económicas que satisfacen necesidades humanas relacionadas a la comodidad y bienestar. Consisten básicamente en la prestación de algún servicio, la comunicación o el turismo. Por ejemplo: comercio, distributivas o de transportes, financieras, profesionales, turísticas y administrativas.

Gráfico N°16: Distribución de la fuerza laboral por rubro, comuna de Parral

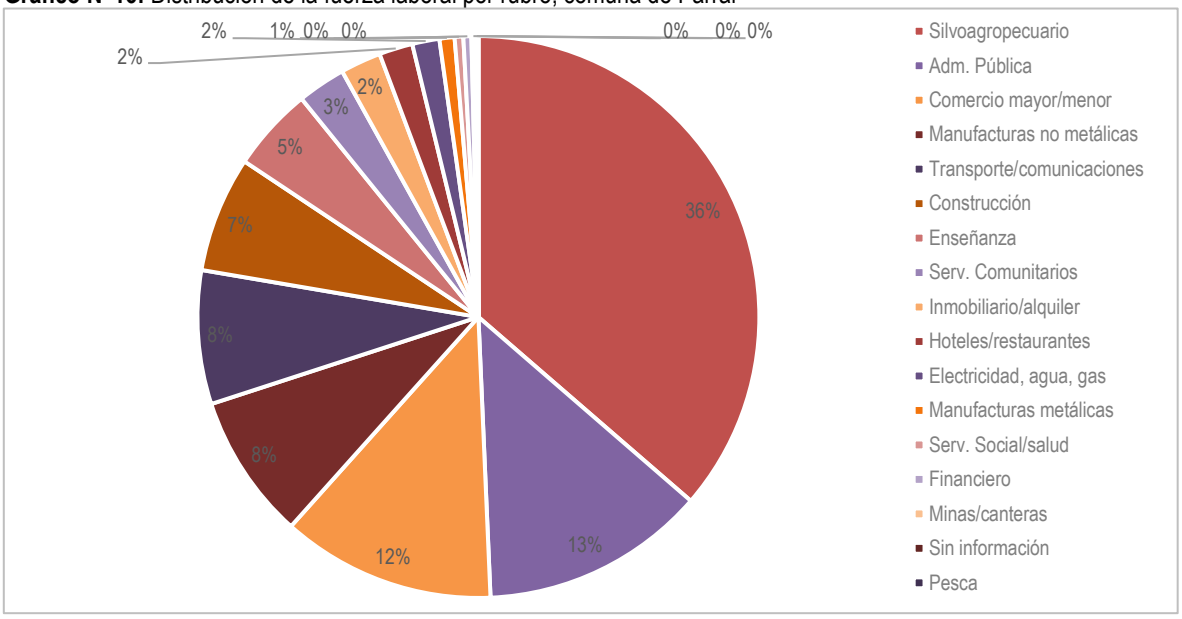

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

En cuanto a la ocupación según género, hay rubros que son mayoritariamente realizados por mujeres como el caso de la administración pública, comercio, enseñanza y servicios comunitarios, entre otros. Por otro lado, en el rubro silvoagropecuario, comercio y construcción, por ejemplo, existe mayor participación de hombres.

Tabla N°18: Trabajadores dependientes por rubro, comuna de Parral

Rubro económico	Total	Mujeres	Hombres
Silvoagropecuario	3.650	1.570	2.088
Adm. Pública	1.301	798	489
Comercio mayor/menor	1.236	510	725
Manufacturas no metálicas	840	403	436
Transporte/comunicaciones	772	442	328
Construcción	669	45	623
Enseñanza	484	350	132
Serv. Comunitarios	279	168	110
Inmobiliario/alquiler	235	80	155
Hoteles/restaurantes	194	129	65
Electricidad, agua, gas	157	18	139
manufacturas metálicas	87	6	81
Serv. Social/salud	50	43	7
Financiero	46	23	22
Minas/canteras	23	3	20
Sin información	16	14	2
Pesca	1	0	1

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

Proporcionalmente la pequeña es quien genera mayor cantidad de empleos, en segundo lugar, la gran empresa, mediana y microempresa según orden descendente.

Gráfico N°17: Distribución trabajadores dependientes por tamaño de empresa, comuna de Parral

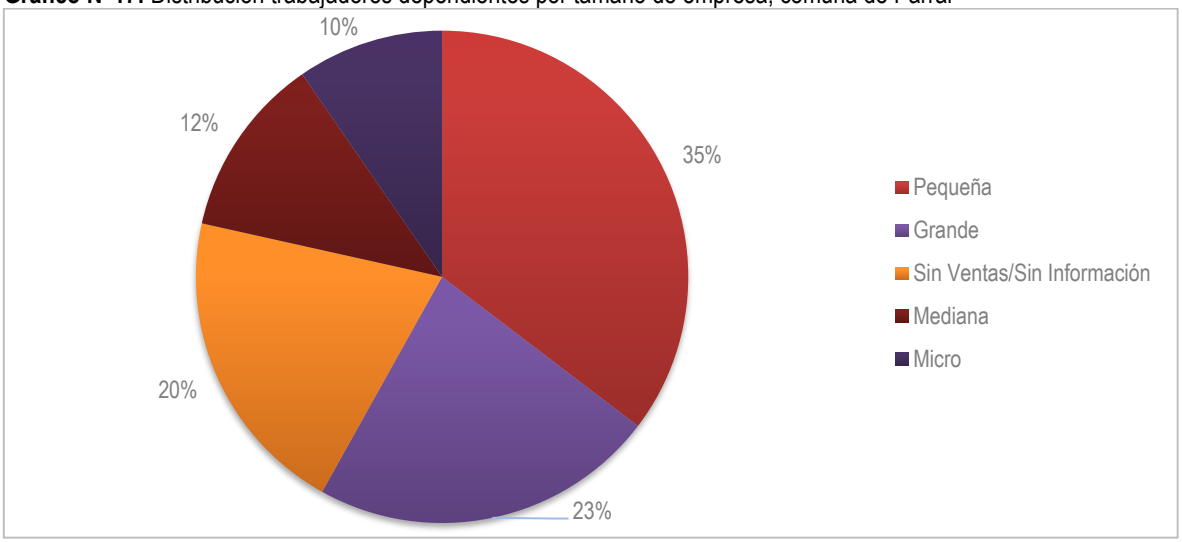

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

La pequeña, mediana y microempresa presenta mayor cantidad de trabajadores de sexo masculino a excepción de la gran empresa en que la cantidad de mujeres es mayor a la de hombres.

Tabla N°19: Número de trabajadores por tamaño de empresa, comuna de Parral

Tramo según ventas	Total	Mujeres	Hombres
Pequeña	3.550	1.474	2.071
Grande	2.283	1.227	1.056
Sin Ventas/Sin Información	2.047	1.239	792
Mediana	1.194	324	868
Micro	966	338	636
Total	**10.040**	**4.602**	**5.423**

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

En el periodo 2013-2017, el número de trabajadores ha aumentado en un 1,8% anual según el SII. Este crecimiento no presenta bajas y se mantiene la tendencia de aumento.

Gráfico N°18: Evolución del número de trabajadores en un periodo de cinco años comuna de Parral

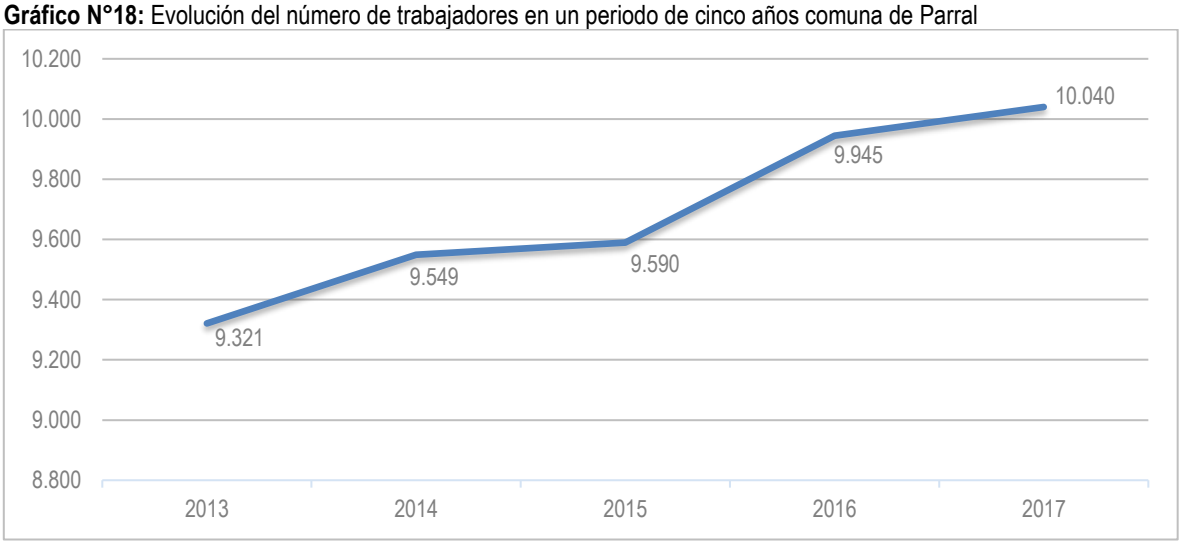

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2019.

En el caso de los trabajadores cotizantes del periodo 2013-2017, existe mayor variabilidad con bajas en el año 2017 y alzas en el 2016 marcando un promedio de crecimiento del -0,006%

Gráfico N°19: Evolución de trabajadores cotizantes periodo 2013-2017, comuna Parral

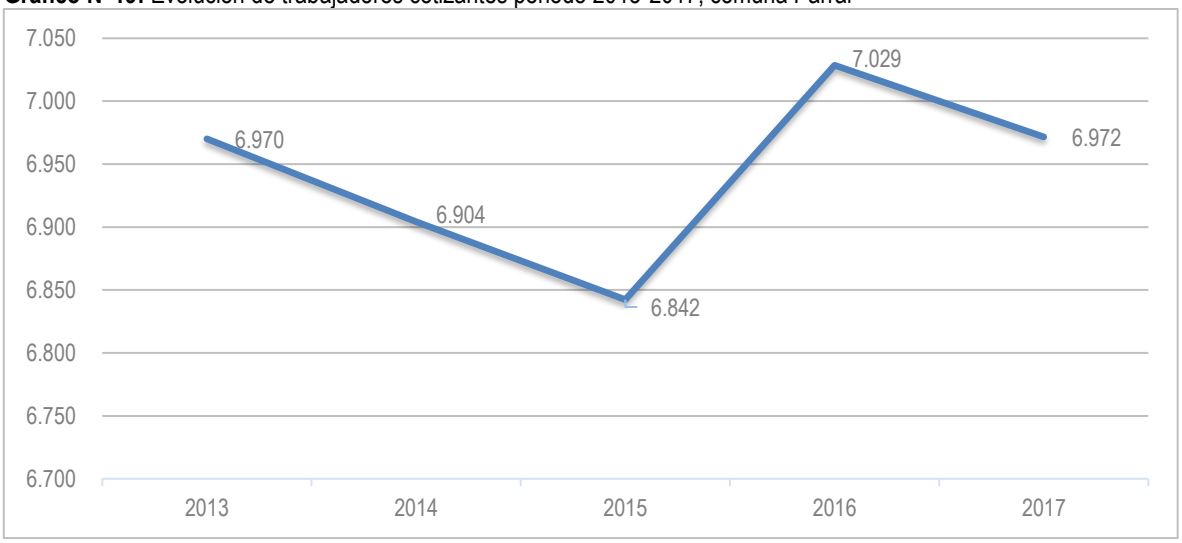

Fuente: Elaboración propia en base a datos Ministerio del Trabajo, 2019.

Según se visualiza en los dos gráficos anteriores, hay amplia diferencia, es decir, que hay aumento de trabajadores en la comuna, sin embargo, ha caído el número de cotizantes, probablemente por el aumento de emprendedores que formalizan su actividad económica pero que no imponen en el sistema de pensiones.

La Oficina Municipal de Inserción Laboral (OMIL), tiene como objetivo principal, potenciar competencias y habilidades de las personas que buscan empleo a través de consejería y apresto laboral, Intermediar entre la oferta y demanda de empleo con la empresa privada, elaborar y coordinar programas de empleo con los diferentes organismos públicos y/o privados. Gestionar y desarrollar programas y actividades en diversos ámbitos en temas de información, capacitación y formación laboral.

Tabla N°20: Gestión OMIL 2018

Acción	Número
Personas inscritas en OMIL	4779
Personas enviadas a un empleo	3812
Personas efectivamente colocadas	953
Personas enviadas a capacitación	42

Fuente: Cuenta pública 2018 I. Municipalidad de Parral, 2019.

Este programa, busca aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad o el emprendimiento de las mujeres trabajadoras de los hogares más vulnerables y con responsabilidades familiares, dando énfasis a las jefas de hogar de los quintiles I, II y III de ingresos.

Iniciativa focalizada en jefas de hogar y jefas de núcleo que, con sus ingresos laborales, son el principal aporte económico de su hogar y son responsables económicamente de otras personas.

Fotografía N°2: Actividades de la OMIL de Parral

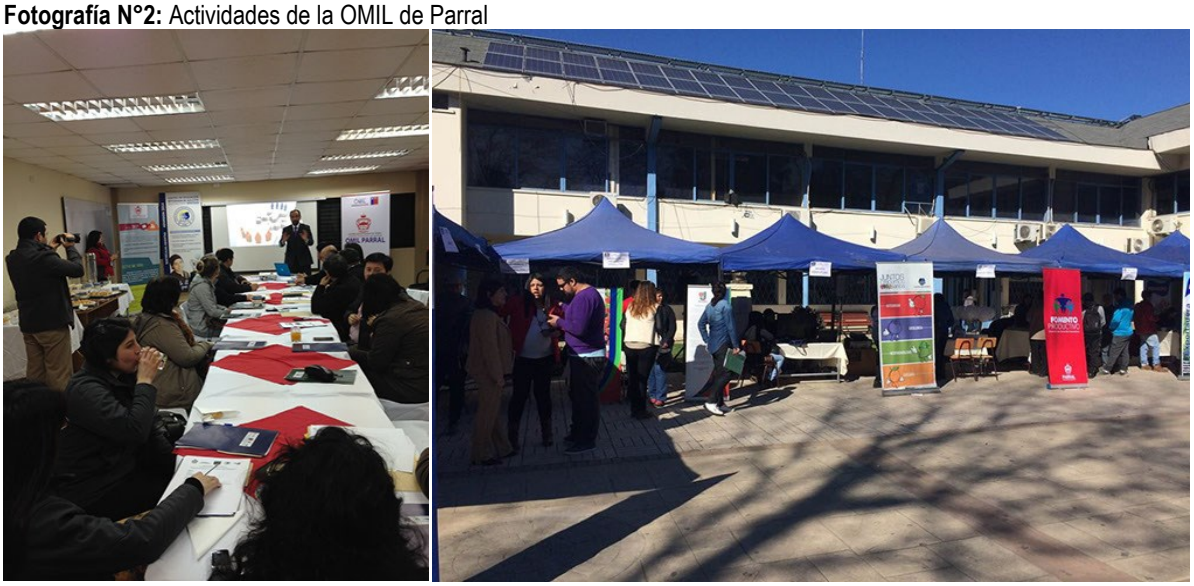

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

3.2 Conclusiones

Una vez realizado el análisis de las fuentes de información, vale decir, documentos, entrevistas a funcionarios municipales y talleres territoriales las conclusiones son las siguientes.

3.2.1 Factores Críticos

3.2.1.1 Recurso hídrico para la actividad agropecuaria

Escasez de agua debido a la sobreutilización del recurso, el aumento de la demanda en el consumo doméstico y productivo, además de los efectos del cambio climático. Particularmente, el cultivo del arroz característico de la comuna utiliza altas cantidades de agua, provocando la dispersión de excedentes de fertilizantes y agroquímicos en solución que posteriormente quedan en los perfiles de suelo e incluso en las napas subterráneas. Además, el aumento de la densidad poblacional aumenta la demanda hídrica poniendo en riesgo el abastecimiento y disponibilidad del recurso en un futuro cercano.

3.2.1.2 Reducir brechas en la actividad turística

Reducir las brechas de formalización y calidad en la oferta de servicios turísticos del territorio, mediante capacitación y la implementación del equipamiento requerido, es decir, mejorar la infraestructura, difusión y señalética en zonas de interés turístico, a través de un plan integral de calidad, marketing e implementación de señalética con identidad.

En revisión, de datos estadísticos relacionados al turismo, no se da un trato individual a la comuna de Parral, sino más bien en un conjunto de comunas, lo que podría influir negativamente en la métrica de las iniciativas y realidad turística local. Es de vital importancia contar con información específica, actualizada y atingente como por ejemplo bases de datos y sistema de información geográfica, en que la gestión de estos sea a través organismos locales tales como municipio, cámara de comercio y otras organizaciones ligadas al turismo. Dado lo anterior, es importante definir una estrategia de desarrollo turístico integral que involucre a organismos públicos y privados en el diseño y ejecución con una imagen definida dentro y fuera del territorio. A través de acciones con mesas de trabajo e instrumentos de planificación.

3.2.1.3 Vinculación con el sector privado e instrumentos públicos de financiamiento

Dificultad para regularización de predios, comercios, resoluciones sanitarias, iniciación de actividades, vinculación con empresas y proyectos. Problemas para manejar y entender las vías y sistemas de postulación. Necesidad de potenciar el conocimiento de la operativa de instrumentos de postulación y programas de desarrollo como FOSIS, SERCOTEC, CORFO, etc. Numerosas fuentes de financiamiento que no cuentan con el seguimiento adecuado durante el desarrollo de los proyectos y/o no tienen pertinencia con los requerimientos del territorio. Articulación y/o coordinación entre oficinas municipales para seguir los mismos lineamientos estratégicos.

Involucrar al sector privado para atraer capitales, generación de empleo y aportes a través de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y que estos aportes estén orientados a los lineamientos estratégicos comunales.

Fotografía N°3: Actividades de vinculación con servicios de fomento



Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

3.2.1.4 Comercialización de productos de artesanía y de origen silvoagropecuario

Hay dificultad en la comercialización por la escasez de infraestructura, espacios y puntos de venta que permitan estandarizar y facilitar el emprendimiento de pequeños productores y artesanos del territorio. Junto con ello, las exigencias de formalización de emprendimientos y proyectos son complejas para los emprendedores, en que algunos no están preparados para postular a los fondos disponibles o bien la información es tardía. Dado lo anterior, existe la necesidad de generar espacios para emprendedores, junto a la vinculación de productores, en actividades de participación como ferias y exposiciones que permitan la difusión y visibilidad de su actividad y el apoyo en la formulación y seguimiento de acciones para emprender.

3.2.1.5 Empleo

La oferta de empleo mayormente se asocia a trabajos temporales en la agricultura, el comercio y turismo en época estival. En el caso de la población con formación técnico profesional hay un déficit de ofertas laborales, por lo que están obligados a migrar hacia otras comunas generando un fenómeno de pérdida de capital humano.

Fotografía N°4: Entrevista de Alcaldesa con Directora del SENCE



Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

3.2.1.6 Innovación

Necesidad de herramientas y estrategias que permitan agregar valor en el producto final (calidad, presentación, *merchandasing* y *packaging*), generando productos con identidad local, además de mejorar servicios como más cabañas. A pesar de sus potencialidades no hay suficiente visibilidad de la comuna más allá de lo local (señalética, redes sociales, infraestructura, material de difusión, etc.)

Caso puntual es el de la talabartería, actividad característica de Parral que adolece de un sello que lo diferencie y marque valor para mejorar la comercialización y el posicionamiento del producto fuera del territorio comunal.

3.2.1.7 Infraestructura y ordenamiento territorial

Mejoramiento de la infraestructura que aporte a la conectividad y tránsito para la comercialización, también es importante resaltar el patrimonio arquitectónico con remodelaciones y recuperaciones (estación de ferrocarriles), contar con un terminal de buses que cumpla con los estándares y de respuesta a la necesidad de usuarios y turistas. De suma importancia es contar como un instrumento de planificación territorial como el Plan Regulador Comunal (PRC) que defina las zonas de utilización en forma ordenada, coherente y con proyección de futuro según una imagen comuna definida.

3.2.2 Potencialidades

3.2.2.1 Recursos naturales para la explotación silvoagropecuaria

Condiciones geográficas y naturales del entorno que permiten la producción de alimentos de origen vegetal y animal que requieren estrategias para agregar valor y diferenciación.

3.2.2.2 Patrimonio natural, histórico y cultural

Los atributos naturales, históricos y culturales de la comuna, son una real posibilidad para desarrollar diversas actividades con vocación al turismo. Para ello, se requiere una planificación y ejecución estratégica de los instrumentos pertinentes.

- Condiciones geográficas y naturales del entorno para desarrollar diversas actividades en función del desarrollo económico. (Agrícola, Pecuario, Turismo, etc.).
- Personajes ilustres nacidos en Parral, principalmente el poeta Pablo Neruda (Neftalí Reyes).
- Artesanía y talabartería
- Oferta de bienes y servicios de primera necesidad en el sector centro (Alimentos, Bancos, Combustible, transporte, etc.)
- Condiciones edafoclimáticas para el establecimiento de cultivos y el desarrollo de la actividad ganadera. Junto con ello el conocimiento y capacidad de quienes desarrollan dichas actividades.
- Voluntad de apoyar el emprendimiento de parte de la actual administración a través de la Oficina de Desarrollo Económico y los programas que esta unidad dirige.

Fotografía N°5: Producción agrícola de Iansagro S.A. en Parral



Fuente: www.iansagro.cl.



DESARROLLO SOCIAL

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2020 - 2027

Parral
Ilustre Municipalidad

Contenido

4. DESARROLLO SOCIAL 75

4.1 Nivel de Desarrollo 77

4.1.1 Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de pobreza 77

4.1.2 Participación Comunitaria 84

4.1.3 Deportes 85

4.1.4 Seguridad Comunitaria 87

4.1.5 Aspectos de la Identidad Cultural de Parral 92

4.1.6 Vivienda 96

4.2 Conclusiones 99

4.2.1 Factores Críticos 99

4.2.2 Potencialidades 100

4. DESARROLLO SOCIAL

4.1 Nivel de Desarrollo

En el presente capítulo se tratarán distintos elementos que componen el campo del Desarrollo Social, entendiendo este concepto como una forma integral y centrada en las personas y su proceso de desarrollo. El desarrollo social permite entender el fenómeno de la pobreza no solo como una problemática asociada a los bajos ingresos, sino que también a la vulnerabilidad, a la exclusión, a la falta de empoderamiento comunitario, a la exposición de la violencia y a la relación con las instituciones[1]. Así, el desarrollo social fomenta la inclusión empoderando a las personas y creando redes cohesivas y resilientes, mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones hacia los ciudadanos (Ídem). Así, en este apartado se revisarán aspectos del desarrollo social de Parral tales como pobreza, vulnerabilidad, seguridad, vivienda, cultura, deportes, entre otros.

4.1.1 Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de pobreza

4.1.1.1 Mediciones del nivel de pobreza por ingresos y multidimensional

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), con el objetivo de medir la pobreza implementa la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN). Esta se aplica por hogar y aborda temáticas como el ingreso, trabajo, salud y educación, entre muchas variables. Para medir la pobreza por comuna se aplica una metodología denominada "Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE)"[2], en base a los resultados de la encuesta CASEN, siendo los resultados de esta estimación los siguientes:

Tabla N°1: Tasas de Pobreza (%) según nivel de ingresos. Comuna de Parral años 2013, 2015 y 2017, según Encuestas CASEN con Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza, mediante Metodología SAE y Estimación Directa

Pobreza por ingresos				
Año	Número de personas en situación de pobreza por ingresos	Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos	Límite inferior	Límite superior
2017	6.190	16,9%	13,6%	21,2%
2015	8.726	23,6%	17,5%	31,1%
2013	11.367	29,5%	23,8%	37,5%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Estimaciones realizadas empleando metodologías de estimación para áreas pequeñas (SAE) y estimación directa a partir de Encuesta Casen: 2013, 2015 y 2017 de MDS.
(*): Las estimaciones del número de personas en situación de pobreza por ingresos a nivel comunal consideran la población residente en hogares de viviendas particulares ocupadas, según las proyecciones demográficas del INE vigentes a la fecha de realización de la Encuesta CASEN.
(**): El intervalo de confianza describe la variabilidad entre la medida obtenida en un estudio y la medida real de la población (el valor real). Corresponde a un rango de valores, cuya distribución es normal y en el cual se encuentra, con alta probabilidad, el valor real de una determinada variable. (Fuente: conicyt.cl/Scielo).

En la Comuna de Parral se observa descenso de las tasas de pobreza por nivel de ingresos[3], pasando de un 29,5% en el año 2013 a un 16,9% en el año 2017, de acuerdo con los resultados de la encuesta CASEN. Esta

[1] Obtenido de https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview
[2] La metodología SAE fortalece la calidad de las estimaciones realizadas sobre áreas o poblaciones pequeñas, combinando la estimación obtenida directamente de la Encuesta Casen con una estimación sintética construida a partir de un modelo econométrico y basada en información procedente de otras fuentes. Fuente: MIDESO, Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN, septiembre de 2015.
[3] Se considera que un hogar está en situación de pobreza si su ingreso por persona equivalente o ingreso equivalente del hogar es inferior al ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de un hogar de su tamaño, esto es, al valor de la "línea de pobreza por persona equivalente".

disminución en 12,6 puntos porcentuales significa que la población en situación de pobreza por ingresos paso de 11.367 a 6.190 personas, lo que implica que 5.177 personas lograron superar la línea de pobreza en el transcurso de los últimos años.

Por otra parte, Parral presenta una tasa de pobreza por ingresos superior a la tasa nacional, que según la encuesta CASEN 2017 es de un 8,6%. También es superior a la pobreza por ingresos de la Región del Maule, que es de un 12,7%. Además, para este mismo año, la comuna de Parral es la 17va comuna de la Región del Maule con menor porcentaje de pobreza por nivel de ingresos, entre las 30 comunas de la Región. En el siguiente gráfico se observan los porcentajes de pobreza por ingresos de los años 2013 a 2017 de la comuna de Parral, la Región del Maule y el País.

Gráfico N°1: Porcentaje de personas en situación de pobreza por niveles de ingresos 2013-2017

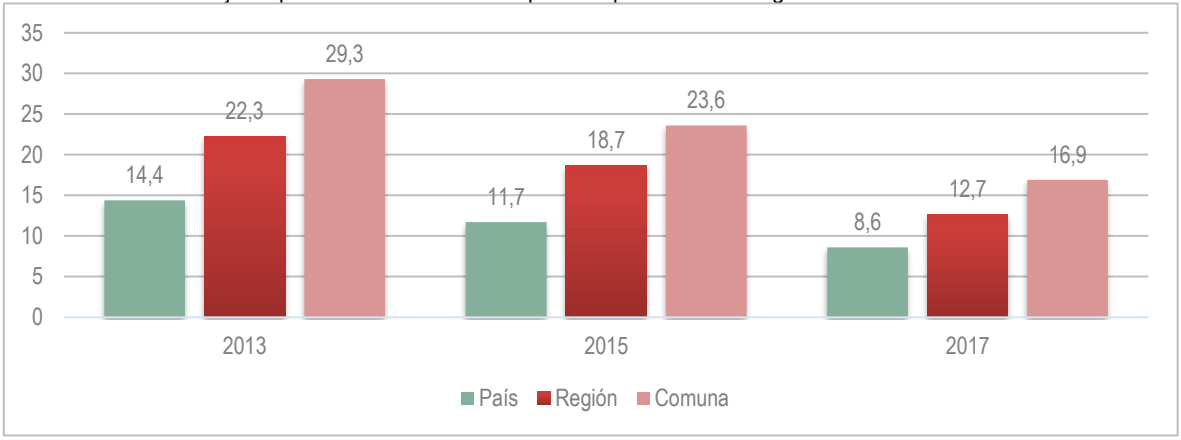

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Serie de Datos de la Tasa de Pobreza Comunal. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf (Consultado 18 de junio de 2019)

La encuesta CASEN también realiza mediciones sobre Pobreza Multidimensional, las que buscan identificar los hogares y población de nuestro país que no logran un nivel de bienestar adecuado considerando cinco dimensiones independientes del nivel de ingresos: educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno y, redes y cohesión social[4]. Para la comuna de Parral, la encuesta presenta la siguiente información:

Tabla N°2: Tasa de Pobreza Multidimensional (%) Comuna de Parral años 2015 y 2017 según Encuesta CASEN con Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza, mediante Metodología SAE

Pobreza multidimensional				
Año	Número de personas en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional	Límite inferior	Límite superior
2017	8.256	23,4%	17,7%	27,8%
2015	8.975	25,5%	19,7%	32,3%

Fuente: Datos del Ministerio de Desarrollo Social.

En la tabla anterior se observa que la pobreza multidimensional de la comuna, para el año 2017, es de un 23,4%, lo que representa un total de 8.256 personas. Este porcentaje disminuyó en 2,1 puntos en relación al año 2015 y es, además, menor al promedio de la Región del Maule, que presenta un 27,6%, y mayor que el promedio del país, un 20,7%. Cabe señalar que de acuerdo a los datos de la encuesta CASEN 2017, la comuna de Parral ocupa el 9º lugar en la comuna con menor porcentaje de población en situación de pobreza

A su vez, se considera que un hogar está en situación de pobreza extrema si su ingreso por persona equivalente es inferior a la "línea de pobreza extrema por persona equivalente".

Línea de Pobreza: Ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades básicas. Se establece a partir del costo de la canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador. En julio de 2018, la canasta básica de alimentos alcanzó un valor mensual de $41.982 por persona; la línea de pobreza por persona equivalente alcanzó un valor de $160.696, y la línea de pobreza extrema por persona equivalente un valor de $107.131 (Fuente: MIDESO, Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza, Informe Mensual julio de 2018).

[4] (CASEN, 2015)

multidimensional, entre las 30 comunas que la conforman. En el siguiente gráfico se observan los porcentajes de pobreza multidimensional de los años 2015 y 2017 para la comuna de Parral, la Región del Maule y el País.

Gráfico N°2: Porcentaje de Población en situación de Pobreza Multidimensional

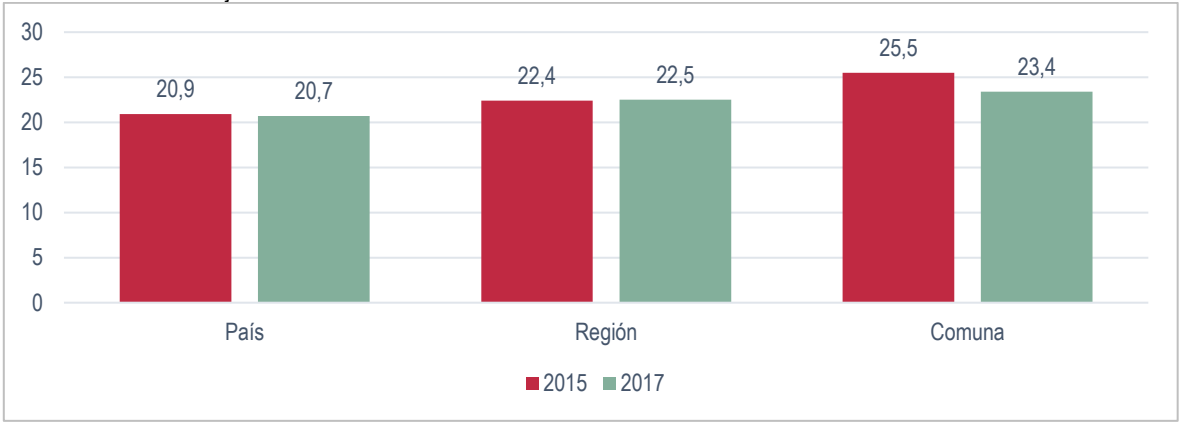

Fuente: Informe de Resultados Regionales sobre la Medición de Pobreza Multidimensional (2009-2013). Casen, 2013. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2013.php Nota 1: No se tienen datos de pobreza multidimensional a nivel comunal para los años 2011, 2013 y 2017.Nota 2: Las 4 dimensiones hacen referencia a Educación (asistencia, rezago escolar y escolaridad), salud (malnutrición en niños/as, adscripción al sistema de salud y atención), trabajo y seguridad social (ocupación, seguridad social y jubilaciones) vivienda (hacinamiento, estado de la vivienda y servicios básicos). Por su parte, las 5 dimensiones hacen referencia a educación (asistencia, rezago escolar y escolaridad), salud (malnutrición en niños/as, adscripción al sistema de salud y atención), trabajo y seguridad social (ocupación, seguridad social y jubilaciones), vivienda y entorno (habitabilidad, servicios básicos y entorno), y redes y cohesión social (apoyo y participación social, trato igualitario y seguridad).

4.1.1.2 Vulnerabilidad social en la comuna de Parral

Para medir la vulnerabilidad social de la comuna de Parral, la Municipalidad cuenta con el Registro Social de Hogares (RSH)[5], instrumento que sirve para apoyar el proceso de focalización de beneficiarios de un conjunto de subsidios y programas sociales. Para esto, los hogares deben inscribirse en el RSH a través de una plataforma web o en la oficina municipal respectiva. Posterior a eso, la tramitación pasa por un proceso de verificación de los antecedentes de cada hogar, para luego ser clasificados en uno de los 7 tramos de calificación socioeconómica. Los tramos, que agrupan hogares de similares niveles de ingresos y vulnerabilidad, están calculados en base a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN):

Tabla N°3: Tramos de Calificación Socioeconómica y Vulnerabilidad Social que utiliza el Registro Social de Hogares. MIDESO 2018

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% – 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% – 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% – 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% – 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% – 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

[5] Reemplazo a la Ficha de a la Ficha de Protección Social. Consiste en un registro de información construido con datos aportados por el hogar en la Ficha de Protección Social o ficha social y las bases de datos que posee el Estado entre las que se cuenta información del Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación entre otros. Los puntajes otorgados permites focalizar la asignación de programas y beneficios sociales. (Fuente: http://www.registrosocial.gob.cl)

Fuente: MIDESO 2018.

En la comuna de Parral, un 67,4% de la población pertenece al primer tramo, de 0% – 40% más vulnerable. En relación con la Provincia de Linares, Parral ocupa el 6to lugar con menor porcentaje de población en el tramo de mayor vulnerabilidad, siendo el menor la comuna de Linares con un 61,2%. En el siguiente gráfico se observan los distintos porcentajes de la Provincia:

Gráfico N°3: Personas presentes en el Registro Social de Hogares según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) 0%-40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad Provincia de Linares, según RSH, Ministerio de Desarrollo Social, diciembre de 2017

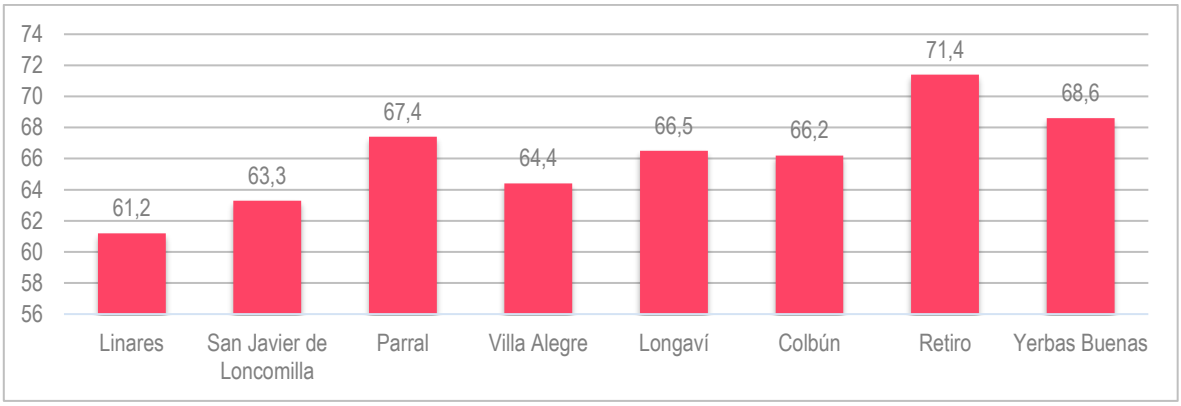

Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial. Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en: http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/88 (consultado 18 de junio de 2019).

Por otro lado, en la Provincia existe un total de 169.686 personas que se encuentran en el tramo de clasificación 0% – 40% más vulnerable, donde la comuna de Parral representa un 15% de este total. Además, un 87% de la población de Parral se encuentra en los tramos de mayor vulnerabilidad (de 0% al 70%), lo que es igual a 32.910 personas.

Tabla N°4: Personas presentes en el Registro Social de Hogares según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) por comuna Provincia de Linares, según RSH, Ministerio de Desarrollo Social

Comuna	0%-40%	41%-50%	51%-60%	61%-70%	71%-80%	81%-90%	91%-100%
Linares	50.846	7.834	5.731	5.313	4.975	6.055	2.332
San Javier de Loncomilla	25.086	3.905	2.885	2.441	2.010	2.472	715
Parral	25.263	3.308	2.256	2.083	1.690	2.336	885
Villa Alegre	9.762	1.545	1.026	955	809	827	290
Longaví	19.351	3.151	2.080	1.704	1.340	1.057	421
Colbún	13.079	1.823	1.232	1.140	1.015	1.110	362
Retiro	14.076	1.874	1.156	947	733	679	236
Yerbas Buenas	12.223	1.663	1.291	925	771	686	255
Total	169.686	25.103	17.657	15.508	13.343	15.222	5.496
Porcentaje	65%	10%	7%	6%	5%	6%	2%

Fuente: http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/88.

Por último, las unidades vecinales con mayor concentración de personas ingresadas en el RSH son la Nº5 y la Nº11. A la vez, la Unidad Vecinal Nº1 es la que presenta un mayor número de personas en el tramo de mayor vulnerabilidad, siguiéndole la Unidad Vecinal Nº3.

Tabla N°5: Número de Personas de la Comuna de Parral inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH) según Tramos de Calificación Socioeconómica y Vulnerabilidad Social, y distribución por Unidad Vecinal

UV	0%-40%	41%-50%	51%-60%	61%-70%	71%-80%	81%-90%	91%-100%
1	4.300	328	210	162	130	79	18
10	203	37	24	19	23	86	36

11	3.385	511	361	357	362	491	180
12	65	13	0	Entre 1 y 9	Entre 1 y 9	Entre 1 y 9	0
13	566	73	39	30	30	48	20
14	1.876	205	138	126	61	84	23
15	974	91	57	47	33	38	16
16	349	83	23	21	20	21	Entre 1 y 9
17	657	27	32	10	Entre 1 y 9	20	Entre 1 y 9
18	128	16	16	Entre 1 y 9	Entre 1 y 9	Entre 1 y 9	Entre 1 y 9
19	67	27	16	28	26	17	Entre 1 y 9
2	1.650	211	115	100	92	61	19
20	487	64	36	34	32	23	Entre 1 y 9
21	570	53	57	35	28	20	Entre 1 y 9
22	357	66	29	35	27	18	Entre 1 y 9
23	367	47	28	22	30	29	Entre 1 y 9
24	3.316	280	248	170	105	107	29
25	1.642	238	172	196	148	204	58
3	764	84	68	55	58	66	24
4	388	68	58	77	34	108	75
5	1.484	306	206	233	181	286	119
6	819	190	130	139	97	227	91
7	340	89	58	41	28	100	55
8	498	94	67	44	65	94	35
9	625	90	68	87	65	97	52

Fuente: http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/88.

En el siguiente mapa se puede observar la distribución territorial de los tramos de clasificación socioeconómica por Unidad Vecinal:

Imagen N°1: Mapa Distribución Tramos de Calificación Socioeconómica por Unidad Vecinal Parral. Diciembre 2017

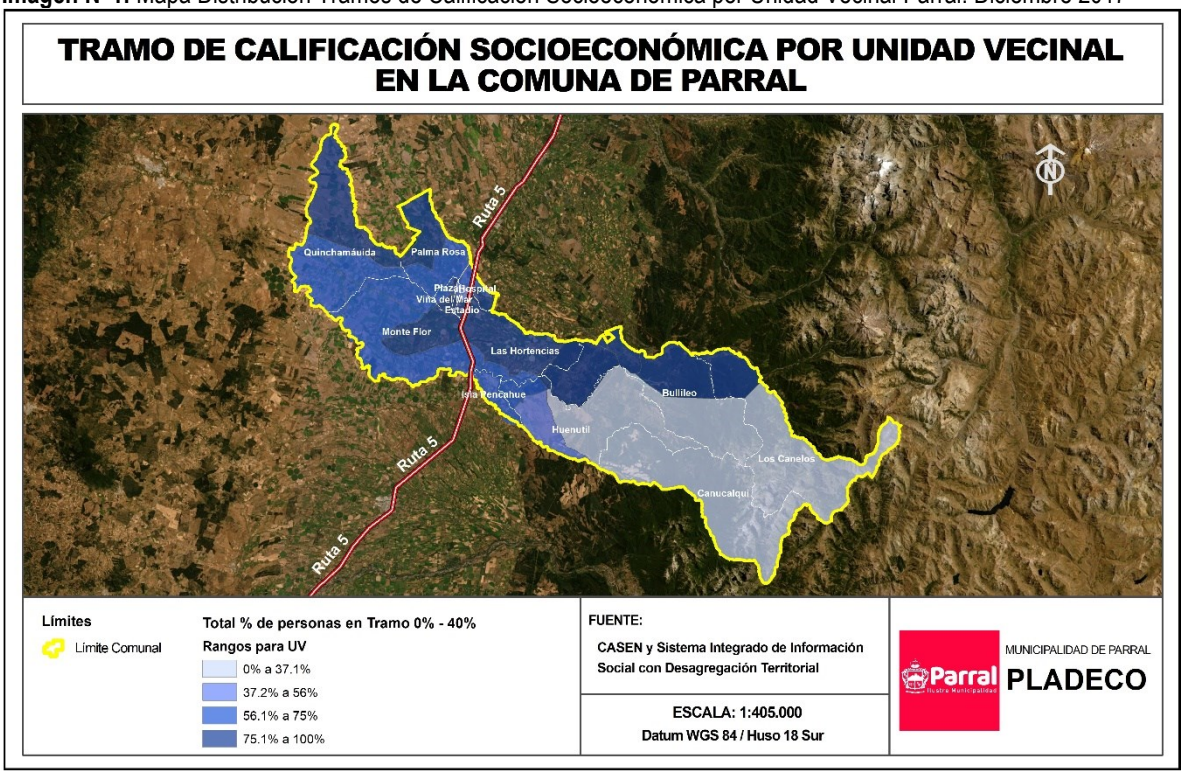

Fuente: http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/88.

4.1.1.3 Gestión municipal hacia la población más vulnerable

La Municipalidad de Parral implementa diversos Planes y Programas orientados a atender de manera directa a la población más vulnerable de la comuna, mediante la gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Así, entre los programas sociales puestos en práctica en la comuna de Parral con recursos Municipales se pueden mencionar los siguientes:

Tabla N°6: Programas con recursos Municipales comuna de Parral

Programa	Descripción
Programa Centros Para Niños	Busca Facilitar la inserción laboral y permanencia de la mujer en el mercado del trabajo agrícola de temporada, manteniendo un programa de atención, cuidado y alimentación a sus hijos entre 6 y 12 años.
Mujeres Jefas de Hogar	Programa en convenio con SERNAMEG, busca aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres a través del mejoramiento de la empleabilidad o el emprendimiento.
Discapacidad	Busca focalizar la intervención y las ayudas sociales en las personas de la comuna con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales múltiples
Becas de Estudios	Busca apoyar a los alumnos cuyas familias presentan vulnerabilidad económica entregando recursos para facilitar su permanencia en sus estudios
Programa Adulto Mayor	Busca proporcionar conocimientos y oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, biológico, físico y de integración de los adultos mayores
Programa Residencia Familiar Estudiantil	Busca atender a alumnos de 7º básico a 4º medio que residan en el sector urbano o rural que dispongan de una reducida oferta educacional cercana a sus domicilios y cuyas familias presenten un alto índice de vulnerabilidad
Programa 4 a 7	Busca resolver la dificultad que vivencian las mujeres por el escaso acceso a servicio de cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años en la extensión horaria de 4 a 7 horas que incide en que se vean limitadas sus posibilidades de inserción laboral

Programa	Descripción
Actuar a Tiempo	Programa en convenio con INDAP, busca ampliar las capacidades de las actividades agrícolas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias
Protección Civil y Emergencia	Busca mejorar la seguridad de las personas, sus bienes y su medio ambiente, sustentado en los principios básicos del Sistema de Protección Civil
Prevención y Rehabilitación	Busca otorgar atención en prevención, rehabilitación y fiscalización de las problemáticas de la ingesta de alcohol

Fuente: Cuenta Pública 2018.

Por otro lado, la Municipalidad de Parral suscribe a Planes y Programas que se financian a través de otros organismos de Estado, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

Tabla N°7: Programas con financiamiento externo comuna de Parral

Programa	Descripción
Familia, seguridades y oportunidades	Programa del FOSIS, busca promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida
Habitabilidad	Programa del MIDESO, busca potenciar las posibilidades de desarrollo e integración de familias y personas en situación de extrema pobreza a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en la dimensión habitabilidad
Programa Apoyo a Familia para el Autoconsumo	Programa del MIDESO, busca contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo, mediante la educación y la auto provisión, para complementar sus necesidades alimentarias
Programa Chile Crece Contigo	Programa del MIDESO, busca potenciar el desarrollo de niños y niñas en condición de rezago o riesgo de rezago, o riesgo de retraso en el desarrollo biopsicosocial
Programa Apoyo Integral del Adulto Mayor/ Vínculos Acompañamiento	Programa del MIDESO, busca generar condiciones que permitan a los usuarios acceder de manera preferente a las prestaciones sociales orientadas a sus necesidades
SENDA Previene	Programa del SENDA, busca fortalecer el sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del riesgo de drogas y alcohol
Actuar a Tiempo	Programa del SENDA, busca mejorar la calidad de vida de niños y adolescentes mediante la detección temprana y el trabajo preventivo del consumo de tabaco, alcohol y drogas
Ficha Registro Social de Hogares	Sistema del MIDESO, busca apoyar el proceso de selección de beneficiarios de un conjunto de subsidios y programas sociales
Subsidio Único Familiar	Destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación familiar o Maternal porque no están afiliados al sistema previsional. Pueden acceder a prestaciones médicas y odontológicas gratuitas.
Subsidio al pago de servicio de agua potable y alcantarillado	Destinada a las familias de menores ingresos y mayor vulnerabilidad y consiste en una ayuda económica para el pago de las cuentas de agua potable y servicio de alcantarillado

Fuente: Cuenta Pública 2018.

Adicionalmente, la Municipalidad hace entrega de diversas Ayudas Sociales, destinadas a los vecinos más vulnerables. Entre estas se pueden mencionar:

- Materiales de Construcción
- Canastas Familiares de Alimentos
- Alimentos especiales para Adultos Mayores y Niños
- Medicamentos
- Aportes para Exámenes Médicos
- Pañales Desechables
- Aportes para Servicios Funerarios
- Viviendas de Emergencia
- Insumos de Hogar (Marquezas, Camarotes, Colchones y Frazadas)

4.1.2 Participación Comunitaria

La Comuna de Parral cuenta con 367 organizaciones comunitarias, según el catastro municipal de organizaciones territoriales y funcionales. Su distribución por tipo de organización es la siguiente:

Tabla N°8: Organizaciones Comunitarias (OOCC) por tipo y porcentaje Comuna de Parral

Nº	Tipo de Organización	Cantidad	Porcentaje
1	Juntas de Vecinos Urbanas	49	13%
2	Juntas de Vecinos Rurales	41	11%
3	Agrupaciones de Mujeres y Centros de Madres	64	17%
4	Organizaciones Deportivas	66	18%
5	Clubes de Adultos Mayores	56	15%
6	Comités Habitacionales	74	20%
7	Centros de Alumnos	1	0%
8	Grupos Scout	1	0%
9	Organizaciones Culturales	15	4%
Total		367	100%

Fuente: Elaborado con base al catastro de Organizaciones Comunitarias. Municipalidad de Parral.

En la tabla anterior se observa que las categorías con más organizaciones son los comités habitacionales, que representan un 20% del total, es decir, 74 de 367 organizaciones. En segundo lugar, se encuentran las Organizaciones deportivas, que ocupan un 18% del total, es decir, 66 organizaciones. En tercer y cuarto lugar están las Agrupaciones de Mujeres y Centros de Madres con un 17% y los Clubes de Adultos Mayores con un 15%.

Estas primeras cuatro categorías de organizaciones (Comités Habitacionales, Organizaciones Deportivas, Centros de Madres y Clubes de Adultos Mayores) representan un 71% del total de organizaciones comunitarias de Parral. Esto quiere decir que agrupan 260 de las 367 organizaciones presentes en la Comuna.

La gestión de la Municipalidad de Parral hacia las organizaciones comunitarias le corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) por medio la Unidad de Organizaciones Comunitarias. Esta Unidad sostiene lazos con las distintas organizaciones y entrega diversas ayudas a estas mismas, como entrega de materiales para los Centros de Madres, entrega de subvenciones para las Organizaciones, contrato de monitores para las Organizaciones, entre otros. Por otra parte, esta Unidad realiza diversas actividades en conjunto con las organizaciones, entre las que se pueden mencionar:

- ✓ Celebración del Día de la Madre
- ✓ Celebración del Día del Padre
- ✓ Celebración Día del Niño
- ✓ Actividades de Fiestas Patrias
- ✓ Día del Dirigente

- ✓ Exposición de Trabajos de Agrupaciones de Mujeres y Centros de Madres
- ✓ Viajes en Buses Municipales
- ✓ Actividad Navideña y Entrega de Juguetes de Navidad
- ✓ Actividades de Finalización de Año con Juntas de Vecinos, agrupaciones de Mujeres y Clubes de Adultos Mayores

4.1.3 Deportes

4.1.3.1 Organizaciones deportivas

Los 66 Clubes deportivos son la segunda categoría más numerosa en organizaciones comunitarias de la comuna, representando un 18% del total de organizaciones registradas. Los deportes que convocan son diversos, entre los que se puede mencionar: futbol, básquetbol, karate, caza, pesca, karate, ajedrez, entre otros.

Fotografía N°1: Atletas de Club Atlético Parral

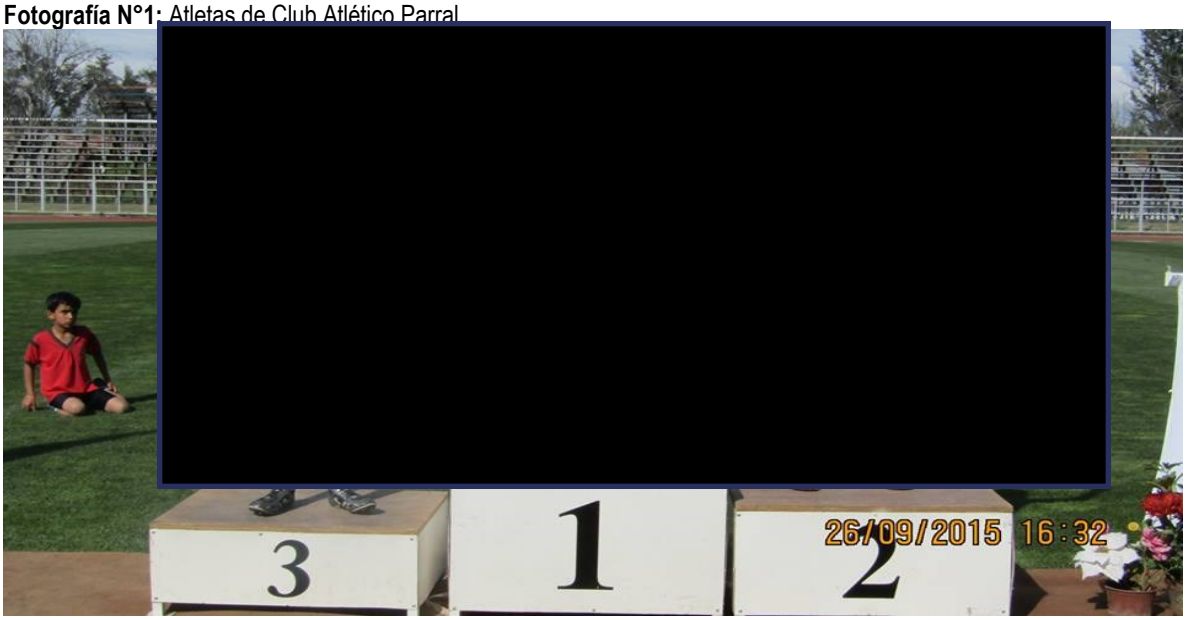

Fuente: Corporación de Deportes Parral

4.1.3.2 Infraestructura deportiva y recreativa comunal

La comuna de Parral cuenta con 5 espacios destinados al deporte donde la Corporación Municipal de Deportes imparte diversos cursos y talleres dirigidos a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Estos espacios son los siguientes:

Tabla N°9: Catastro de Recintos de uso Deportivo y Recreacional Comuna Parral

Nº	Espacio	Dirección
1	Gimnasio Municipal, Manuel Escarate	Las Delicias Norte S/N Parral
2	Estadio Fiscal Nelson Valenzuela Rojas	Avenida Dos Sur altura 900
3	Piscina Municipal	Bernardo O´Higgins 0
4	Piscina Bicentenario	Sin información
5	Piscina Inés Aragay	Sin información

Fuente: Corporación de Deportes de la Municipalidad de Parral.

Fotografía N°2: Alumnos Taller de Karate



Fuente: Corporación de Deportes Parral.

4.1.3.3 Gestión municipal en el ámbito del deporte

La gestión Municipal en el ámbito deportivo está a cargo de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral. Esta Corporación diseña y ejecuta diversos talleres deportivos destinados a niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, etc. Entre los talleres gestionados por la Corporación se pueden mencionar:

Talleres deportivos Corporación de Deportes

- ✓ Karate
- ✓ Basquetbol
- ✓ Vóleibol
- ✓ Rugby
- ✓ Danza Terapia
- ✓ Natación

Talleres “Programa Deportes de Participación Social”

- ✓ Jóvenes en Movimiento
- ✓ Mujer y Deporte
- ✓ Adulto Mayor en Movimiento

Talleres “Escuelas Integrales Deportivas”

- ✓ Handball
- ✓ Fútbol
- ✓ Vóleibol

Por último, en términos de infraestructura, la actual administración municipal está realizando inversión en construcción y renovación de espacios deportivos, como por ejemplo la construcción de una piscina terapéutica temperada y la construcción de una Multicanchas y Espacio Deportivo en Sector La Orilla.

4.1.4 Seguridad Comunitaria

4.1.4.1 Fuerzas policiales, cuerpo de Bomberos y Policía de Investigaciones

La Comuna cuenta con la 3ra Comisaría de Parral a cargo de un Comisario Mayor, y depende de la Prefectura de Linares Nº15. Además, cuenta con las siguientes unidades policiales:

- Tenencia Reina Luisa, ubicada en José Miguel Arce 391
- Retén Bullileo, ubicado en la Ruta L-735 KM. 7
- Retén Digua, ubicado en la Ruta L-751 KM. 28
- Retén Catillo, ubicado en Avda. Diego Portales S/N

En la siguiente Tabla se presentan las actividades realizadas durante los años 2017 y 2018 en la comuna de Parral, en relación a la prevención y control del delito, en donde se observa que estas se redujeron levemente, pasando de 401 a 393.

Tabla N°10: Actividades de Integración Comunitaria realizados por carabineros de la Comuna de Parral

Tipo de Actividad	2017	2018
Campañas Preventivas	66	40
Charlas Preventivas	85	25
Entrevistas	250	328
Total	401	393

Fuente: Cuenta Pública 2017 y 2018 de Carabineros de Chile, Comuna de Parral.

Fotografía Nº3: 3ra Comisaría de Parral



Fuente: Cuenta Pública 2018 de Carabineros de Chile, Comuna de Parral.

Carabineros ha implementado en la comuna de Parral un Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, que es un sistema de vigilancia por sectores o cuadrantes, donde se desarrollan las acciones preventivas mencionadas anteriormente y los diversos procedimientos policiales. El objetivo del plan cuadrante es obtener una mejor eficiencia en el accionar de carabineros y mejorar la relación directa con los habitantes del sector. En la comuna existen 3 sectores o cuadrantes, que se pueden apreciar en la siguiente imagen:

Imagen N°2: Plan Cuadrante de Carabineros de Chile, Comuna de Parral 2018



Fuente: Cuenta Pública 2018 de Carabineros de Chile, Comuna de Parral.

Por otro lado, la Comuna de Parral cuenta con un Cuerpo de Bomberos que posee una dotación total de 101 voluntarios y cadetes y con las siguientes 6 compañías de bomberos:

- Primera Compañía “Abnegación y disciplina”
- Segunda Compañía “La vida por la humanidad”
- Tercera Compañía “Salva vida y guarda propiedades”
- Cuarta Compañía “Solidaridad, fuerza y unión”
- Quinta Compañía “Deber y Abnegación”
- Sexta Compañía “Lealtad y sacrificio”

Fotografía N°4: Cuartel General Cuerpo de Bomberos de Parral



Fuente: https://bomberosparralchile.es.tl.

Por último, respecto a la Policía de Investigaciones, se cuenta con una Brigada de Investigación Criminal de Parral, ubicada en Dieciocho Nº 02. A nivel comunal, la distribución geográfica de estas instituciones se puede apreciar en el siguiente mapa:

Mapa N°2: Instituciones relacionadas con la seguridad comunitaria de Parral



Fuente: http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl, 2018.

4.1.4.2 Estadísticas de seguridad

4.1.4.2.1 Seguridad vial

Los accidentes de tránsito más recurrente en la Comuna de Parral son la colisión y el choque, el primero tuvo un aumento de 22 casos en el último año, pasando de 86 casos en 2017 a 108 casos en 2018. Por otro lado, los choques aumentaron considerablemente en 27 casos, pasando de 43 casos en 2017 a 70 casos en 2018. En total, se registró para el año 2018 un aumento de 63 casos de accidentes de tránsito en la comuna:

Tabla N°11: Accidentes de Tránsito por tipo, Comuna de Parral, período 2017-2018

Tipo	2017	2018
Atropello	12	25
Caída	2	1
Colisión	86	108
Choque	43	70
Volcadura	15	19
Otros	2	1
Total	160	223

Fuente: Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2018.

Durante el año 2017, en relación al tipo de infracciones de tránsito, el 12% corresponden a infracciones por exceso de velocidad y el 7% a no estar atento al tránsito, mientras que durante el año 2018 un 26% de las infracciones fueron por exceso de velocidad y tan solo un 4% a no estar atento al tránsito. El total de infracciones se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N°12: Accidentes de Tránsito por tipo. Comuna de Parral 2018

Tipo	2017	2018
Exceso de velocidad	149	659
No atento al tránsito (hablar por celular)	95	111
Otras	1050	1733
Total	1294	2503

Fuente: Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2018.

En cuanto a la cantidad de detenidos por conducir en estado de ebriedad se registran muy pocos casos al interior de la comuna, 4 casos para el 2017 y 2 caso para el 2018. Por otro lado, no se registran detenidos por conducir bajo la influencia del alcohol. El detalle se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla N°13: Conductores detectados con consumo de Alcohol, Comuna de Parral periodo 2017-2018

Situación del conductor	Año	
	2017	2018
Conducir en estado de ebriedad	4	2
Conducir bajo la influencia del alcohol	0	0

Fuente: Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2018.

4.1.4.2.2 Delitos de mayor connotación social (DMCS)

Los Casos Policiales[6] de delitos de mayor connotación social[7] son estadísticas oficiales utilizadas para analizar la situación de la seguridad pública. A nivel comunal, es posible observar un aumento del número de delitos de esta índole con respecto al año 2017, pasando de 758 a 906 casos. La tasa de variación de Parral es significativamente superior a la tasa Regional y Provincial, y ocupa el segundo lugar con mayor tasa de variación de estos delitos en la Provincia. Cabe destacar que la comuna de Retiro fue la que más aumentó el número de casos en el periodo de tiempo registrado. El detalle se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N°14: Frecuencia Anual de Casos Policiales. Comuna de Parral, Región del Maule, Provincia de Linares, comunas colindantes y variación porcentual 2017-2018

UNIDAD TERRITORIAL	2017	2018	Tasa de Variación
Región del Maule	**25.907**	**26.426**	**2,00**
Provincia de Linares	**5.769**	**6.294**	**9,10**
Linares	2.891	3.017	4,36
Colbún	299	297	-0,67
Longaví	416	440	5,77
Parral	**758**	**906**	**19,53**
Retiro	176	232	31,82
San Javier	784	930	18,62
Villa Alegre	212	230	8,49
Yerbas Buenas	233	242	3,86

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2018.

En la siguiente Tabla se presenta la frecuencia de los casos policiales de la Comuna por tipo de delitos, en ella se observa que, en relación a los delitos de mayor connotación social, para el año 2018, los hurtos, lesiones leves, robo con violencia y robo en lugar habitado son los delitos con mayor frecuencia. Desde el año 2016 a 2018 el número de casos ha disminuido, pasando de 179 a 162 delitos. En cuanto a las incivilidades, las amenazas y las riñas públicas son los delitos con mayor frecuencia, aumentando significativamente ambas desde 2016. Por su parte, el abigeato o robo de ganado en la comuna tuvo un aumento significativo durante el año 2017 donde se registraron 6 casos, para luego disminuir en 2018 con 2 casos. Los casos de abuso sexual son escasos, tan solo en 2018 se registró un caso. Por otro lado, las cifras de violencia intrafamiliar han aumentado, pasando de 50 casos en 2016 a 68 casos en 2018, concentrándose principalmente en casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer con 45 casos en 2018.

Tabla N°15: Frecuencia de Casos Policiales por tipo de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), de Violencia Intrafamiliar (VIF), Incivilidades, Abigeato, Abusos y otros delitos sexuales, Receptación y Robo frustrado en la Comuna de Parral

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2016	2017	2018
Delitos de mayor connotación social	**179**	**151**	**162**
Homicidios	1	0	2
Hurtos	96	70	61
Lesiones leves	36	35	39
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	8	15	12

[6] Casos Policiales: Da cuenta de todos los hechos delictivos que registraron las policías durante un período de tiempo y se compone por las denuncias formales (que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito), más los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una aprehensión en flagrancia, es decir, mientras ocurre el ilícito. Fuente: http://www.seguridadpublica.gov.cl, consultado en 2018

[7] Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS): Estos corresponden a los grupos denominados como "Delitos Violentos" (Robo con Violencia, Robo con Intimidación, Robo por Sorpresa, Lesiones, Homicidio y Violación), y "Delitos Contra la Propiedad" (Robo de Vehículo Motorizado, Robo de Accesorios de Vehículos, Robo en Lugar Habitado, Robo en Lugar no Habitado, Otros Robos con Fuerza y Hurto). Fuente: http://dac.carabineros.cl/datos.php, consultado en 2018.

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2016	2017	2018
Otros robos con fuerza	0	0	1
Robo con violencia o intimidación	14	7	15
Robo de objetos de o desde vehículo	4	7	5
Robo de vehículo motorizado	4	2	0
Robo en lugar habitado	8	3	15
Robo en lugar no habitado	4	11	9
Robo por sorpresa	3	1	2
Violaciones	1	0	1
Infracción a ley de armas	**10**	**23**	**12**
Abandono de armas	0	0	0
Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0
Otros Ley de Armas	0	0	0
Porte de armas	8	13	12
Tenencia ilegal de armas o explosivos	2	10	0
Incivilidades	**29**	**40**	**54**
Amenazas	19	19	31
Comercio ambulante o clandestino	0	0	0
Consumo alcohol vía pública	0	0	0
Daños	0	9	7
Desórdenes	3	0	2
Ebriedad	0	0	0
Otras incivilidades	0	0	0
Riña pública	7	12	14
Ruidos molestos	0	0	0
Abigeato	**1**	**6**	**2**
Abusos y otros delitos sexuales	**0**	**0**	**1**
Violencia intrafamiliar	**50**	**61**	**68**
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	0	0	0
Violencia intrafamiliar a hombre	2	15	16
Violencia intrafamiliar a mujer	45	43	45
Violencia intrafamiliar a niño	3	3	7
Violencia intrafamiliar no clasificado	0	0	0
Receptación	**14**	**21**	**17**
Robo frustrado	**5**	**7**	**6**

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito. 2019. Disponible en: http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales.

4.1.5 Aspectos de la Identidad Cultural de Parral

La identidad cultural de Parral se remonta a los asentamientos españoles en los valles de la Región del Maule. El sector donde actualmente se ubica la comuna era denominado “Florida Blanca”, por la cantidad de vegetación y flores que poseía. Se comenzaron a construir asentamientos en el año 1762, manteniendo comodatos con la Corona, y gracias al rápido aumento de la población asentada, en el año 1794, el Cura Don Bernardo de Barriga Vallejos elevó una solicitud al Gobernador del Reino y Representante de su Majestad Carlos IV de España, Don Ambrosio O´Higgins, solicitando que la “Doctrina de la Florida Blanca” se reconociera como Grupo Social Humano y se le otorgada “Testimonio Real” administrativo, de modo que la comunidad obtuviera garantías políticas, orgánicas y económicas. Un año más tarde se entregaría la resolución donde se crea la “Villa Reina Luisa de Parral”. Posteriormente, en el año 1868 la Villa acrecentaría sus límites logrando obtener el Título de Ciudad.

Fotografía N°5: Fotografía antigua de Parral



Fuente: sitio web Municipalidad de Parral (https://www.parral.cl/nuestra-historia.html)
Un componente simbólico de la identidad cultural de Parral es que es la cuna del poeta Neftalí Ricardo Reyes Basoalto (Parral 12 de julio de 1904 - Santiago de Chile 1973) conocido como Pablo Neruda, premio Nobel de Literatura en 1971.

4.1.5.1 Gestión municipal en cultura

La Municipalidad de Parral no cuenta con un departamento encargado exclusivamente del ámbito cultura, sin embargo, la Unidad de Relaciones Públicas se ocupa de esta temática. Tampoco cuenta actualmente con un Plan Cultura, no obstante, ya ha sido encargada la elaboración de este documento a través del Plan de Desarrollo Comunal de Parral 2014-2017, entregando el año 2018 un plazo adicional de dos años para redactar el Plan Cultural.

El espacio cultural más importante de la comuna es el Teatro Municipal, con una capacidad de 327 personas y un subterráneo que posee una sala de baile y un segundo piso donde se realizan talleres. Además, la comuna cuenta con el Escenario Alameda, recientemente inaugurado y al aire libre, que permite realizar actividades de carácter masivo, el Escenario del Sector Catillo, el Escenario Portal Alameda, el Container Legado y las instalaciones del Club de Cueca “El Puquio”.

Para el año 2018, las actividades y talleres culturales realizadas en la comuna se financiaron con recursos municipales y con recursos externos del Consejo Regional de Cultura, del Gobierno Regional, de Fondart Regional Línea de Actividades Formativas (Proyecto Artesanía sin Barrera) y del Fondo de la música Línea Salas de Conciertos y Estudios de Grabación (Proyecto Parral Ilumina la Cultura).

Respecto a los talleres impartidos por la Municipalidad, para el año 2018 se realizaron los siguientes:

- ✓ Telar Mapuche
- ✓ Telar María
- ✓ Arte en Madera
- ✓ Tango
- ✓ Pre-Ballet
- ✓ Danza Árabe
- ✓ Edición de Video
- ✓ Folclor
- ✓ Carnaval
- ✓ Telar

Fotografía N°6: Teatro Municipal de Parral



Fuente: Municipalidad de Parral.

Por otra parte, la Municipalidad ofreció para el año 2018 diversas actividades y espectáculos que se realizaron en distintos espacios culturales y al aire libre de la comuna, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

Actividades al Aire Libre

- ✓ Festival de los Barrios
- ✓ Semana Parralina
- ✓ Fiesta de la Cerveza
- ✓ Aniversario de la Comuna
- ✓ Día del Patrimonio Cultural
- ✓ Festival Internacional de Danza Folclórica

Actividades Teatro Municipal

- ✓ Ensayos Sobre una Familia de Provincia
- ✓ Quinta de Recreo “El Negro Bueno”
- ✓ Exposición de Esculturas
- ✓ Equinoccio Poético
- ✓ El Rucio de los Cuchillos
- ✓ Quinteto de Vientos
- ✓ Día del Libro Infantil
- ✓ Ballet Clásico de Chillán
- ✓ Cartelera de Cine
- ✓ Quinteto de Tango
- ✓ Miguel Ángel Pellao “El Tenor Pehuenche”
- ✓ Encuentro Nacional de Arpas

- ✓ “Memorial del Bufón”
- ✓ Teatro “Travesía”
- ✓ Opera Carmen
- ✓ Homenaje a Violeta Parra
- ✓ Concierto de Rock
- ✓ Concierto Orquesta Sinfónica
- ✓ Orquesta Clásica del Maule

Otras actividades

- ✓ Concierto Neruda Rock
- ✓ Fiesta de la Chilenidad
- ✓ Fiesta de la Primavera
- ✓ Encendido Árbol de Navidad

Imagen N°3: Afiches actividades culturales de Parral



Fuente: Municipalidad de Parral.

4.1.6 Vivienda

Respecto al número de viviendas en la comuna de Parral, de acuerdo a la información disponible en el CENSO del 2017 el total de viviendas de la comuna corresponde a 17.448. Esta cifra representa un aumento considerable respecto a la información registrada en el CENSO de 1992, que presentó un total de 9.382 viviendas. Así, durante este periodo es posible observar un aumento de 8.066 nuevas viviendas en la comuna:

Tabla N°16: Número de Viviendas. Comuna de Parral

Total, Viviendas		
Total, de Viviendas Censo 1992	Total, de Viviendas Censo 2002	Total, Viviendas Censo 2017
9.382	11.680	17.448

Fuente: INE, CENSO 1992, 2002 y 2017.

Por otra parte, respecto al tipo de vivienda y la ocupación de estas, en Parral el tipo de vivienda mayoritaria corresponde a las casas, con 17.427 casos, que corresponde a un 99,5% del total de viviendas. Respecto a las viviendas colectivas, se registra un total de 21 viviendas.

Tabla N°17: Tipo de vivienda según ocupación. Comuna de Parral, CENSO 2017

Territorio	N° Viviendas	Tipología		Viviendas Ocupadas	Viviendas Desocupadas	N° Hogares	N° Hogares / Vivienda Ocupadas	N° Personas / Vivienda Ocupadas
		Particular	Colectiva					
Región del Maule	411.201	410.434	767	346.543	64.658	351.509	1,014	3,02
Parral	17.448	17.427	21	14.497	2.951	14.607	1,008	2,87

Fuente: Elaborado con datos del INE, CENSO 2017.

Cabe señalar las viviendas que se pueden categorizar como precarias, es decir, piezas o conventillos, mediaguas, ranchos o chozas y las casas móviles (carpas y casas rodantes), representan un 2,4% del total, es decir, 413 de 17.448 viviendas en la comuna.

Tabla N°18: Tipo de vivienda según Datos Específicos de Vivienda. Comuna de Parral, CENSO 2017

Territorio	Tipo de Vivienda						
	Casa	Departamento en Edificio	Tradicional Indígena	Pieza o conventillo	Mediagua, rancho o choza	Móvil (Carpa, casa rodante)	Otro tipo de vivienda
Región del Maule	382.907	15.735	70	1.123	8.504	185	1.910
Parral	16.642	304	0	35	373	5	68

Fuente: Elaborado con datos del INE, CENSO 2017.

Sobre la materialidad de las viviendas particulares, es posible advertir algunos casos de precariedad en los insumos de construcción de estas. Para el año 2017 se registraron 56 viviendas con paredes de material precario, lo que corresponde a un 0,4% del total. Además, en el ámbito de la techumbre, se registraron 2 viviendas sin techo, 19 con techumbre de lata, cartón o plástico y 2 con techumbre de paja, coirón, totora o caña, lo que representa un 0,2% del total. Respecto al piso de las viviendas, se registraron 102 viviendas con piso de tierra, lo que representa un 0,7% del total. En la siguiente tabla es posible apreciar el detalle de la materialidad de las viviendas de Parral y la Región del Maule:

Tabla N°19: Tipo de vivienda según Materialidad. Comuna de Parral y Región del Maule, CENSO 2017

Materialidad Vivienda Particular			
Territorio		**Región del Maule**	**Parral**
Paredes	Hormigón Armado	54.526	1.725
	Albañilería	203.809	8.961
	Tabique Forrado	49.430	2.333
	Tabique sin forrar	18.628	824
	Adobe / Barro / Quincha	18.283	570
	Materiales Precarios	877	56
Techo	Tejas o tejuelas	50.247	1.399
	Hormigón	8.127	201
	Zinc / Cobre / etc.	284.839	12.773
		829	
	Fonolita o plancha de fieltro embreado	30	43
	Paja, coirón, totora o caña	510	2
	Lata, cartón o plástico	171	19
	Sin techo	297.876	2
Piso	Parquet - Flotante - Cerámico - Madera - Flexit	15.076	12.069
	Radier sin revestimiento	19.006	845
	Baldosa de cemento	9.737	915
	Capa de cemento sobre tierra	2.475	506
	Tierra	269.011	102
Resumen	Viviendas con material aceptable	70.333	10.997
	Viviendas con material recuperable	3.547	3.232
	Viviendas con material irrecuperable	311.029	155

Fuente: Elaborado con datos del INE, CENSO 2017.

Según el Registro Social de Hogares, en la comuna de Parral existe un total de 1.001 hogares hacinados, lo que representa un 5,8% del total de hogares. Comparativamente, dentro de la Provincia de Linares la comuna con mayor cantidad de hogares hacinados es San Javier de Loncomilla, con un 10,3%. Parral, junto a la comuna de Yerbas Buenas, son las comunas con porcentajes más bajos. Sobre las comunas de Longaví y Retiro no se presentan datos.

Gráfico N°4: Hogares hacinados presentes en el Registro Social de Hogares según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) Provincia de Linares

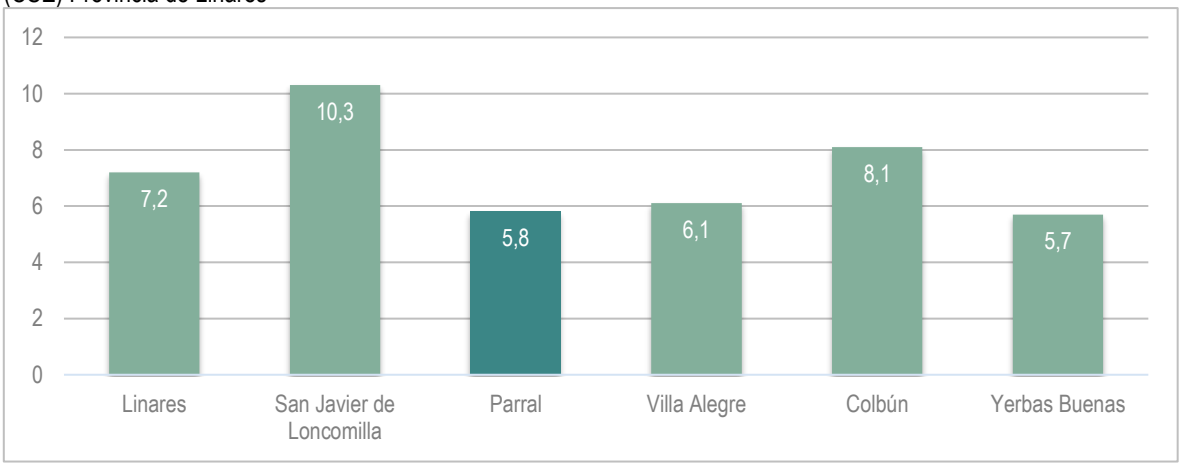

Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial; MIDESO. Disponible en http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/231/201706.

En la comuna de Parral existen 4.663 personas con carencias de servicios básicos que se encuentran ingresados en el RSH en el tramo de 0% - 40% más vulnerable, lo que representa un 13% de las personas

categorizadas en este tramo. A nivel Provincial, Parral ocupa el 5to lugar con menor número de personas con carencias de servicios básicos, siendo Villa Alegre la comuna con menor registro de estos casos. En la siguiente tabla se observa el detalle Provincial:

Tabla N°20: Carencia de Servicios Básicos[8] por hogares y personas de la Comuna de Parral, según Registro Social de Hogares Provincia de Linares

Comuna	Número de personas carentes en el tramo 0% - 40%	%
Linares	7.934	21%
San Javier de Loncomilla	5.140	14%
Parral	**4.663**	**13%**
Villa Alegre	1.919	5%
Colbún	2.244	6%
Yerbas Buenas	4.016	11%
Retiro	4.150	11%
Longaví	6.980	19%
Total, Provincial	37.046	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial; MIDESO. Disponible en http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadorportada/231/201706.

4.1.5.2 Gestión municipal en vivienda

La Municipalidad de Parral cuenta con una Oficina de Vivienda, que tiene por objetivo colaborar en la superación del déficit habitacional de la comuna, asesorando a las familias que requieran postular a un subsidio de vivienda de construcción en nuevos terrenos o compra de vivienda usada, trabajando en alianza con el Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) y empresas inmobiliarias. De acuerdo a la información entregada en la Cuenta Pública, durante el año 2018 se realizaron dos programas, beneficiando a un total de 790 familias:

Tabla N°21: Acciones emprendidas por Oficina de Vivienda 2018

Programa	Comité	Tipo de Proyecto	Inversión	Nº Familias Beneficiadas
Construcción en Nuevos Terrenos	Valles de Parral	Vivienda con Terreno	$8.250.000.000	600
Construcción en Nuevos Terrenos	Las Heras	Vivienda con Terreno	$2.612.500.000	190
Total			$10.862.500.000	790

Fuente: Cuenta Pública 2018.

[8] **Servicios Básicos:** Se considera que un hogar es carente de servicios básicos si: (i) reside en una vivienda que no tiene acceso a agua potable procedente de red pública en el caso de áreas urbanas; o, que no tiene acceso a agua procedente de red o sistema de distribución proveniente de fuentes subterráneas o superficiales (incluyendo entre éstas el acceso a agua proveniente de pozo o noria, río, vertiente, lago o estero, o camión aljibe) en áreas rurales; (ii) o, en área urbana o rural, tiene llave fuera de la vivienda y/o no tiene servicio de eliminación de excretas adecuado (solución diferente a W.C conectado a alcantarillado o fosa séptica). (Fuente: Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial, MIDESO, 2018)

4.2 Conclusiones

A continuación, se presentan las conclusiones de este diagnóstico, conformadas por la identificación de los factores críticos y potencialidades del área de Desarrollo Social de la Comuna de Parral.

4.2.1 Factores Críticos

4.2.1.1 Población comunal vulnerable

En términos generales, en la comuna se presentan altos índices de pobreza y vulnerabilidad social. Con respecto a estos indicadores se puede señalar lo siguiente:

- Según la encuesta CASEN 2017, la comuna de Parral registró un índice de pobreza por ingresos de un 16,9%, lo que corresponde a 6.190 personas. La pobreza por ingresos disminuyó considerablemente respecto al año 2013 en 12,6 puntos, pero a pesar de esto se mantiene superior al índice regional (12,7%) y nacional (8,6%) para el año 2017.
- Para este mismo año, la comuna de Parral registro un índice de pobreza multidimensional de un 23,4%, lo que corresponde a 8.256 personas. Este indicador también disminuyó respecto al año 2015 en 2,1 puntos, pero pese a esto el índice de la comuna se mantiene superior al regional (22,5%) y al nacional (20,7%) para el año 2017.
- Según el Registro Social de Hogares (RSH) en la comuna de Parral un 67,4% del total de hogares ingresados a este registro están categorizados en el tramo de mayor vulnerabilidad (0% - 40%), lo que corresponde a 25.263 personas. A nivel Provincial existe un total de 169.686 personas categorizadas en este mismo tramo, donde Parral concentra un 15% de esta cifra. Adicionalmente, la comuna ocupa el tercer lugar a nivel Provincial en mayor porcentaje de personas clasificadas en el tramo de mayor vulnerabilidad.
- Respecto a las Unidades Vecinales con mayor concentración de habitantes categorizados en el tramo de 0% - 40% de mayor vulnerabilidad, estas son la Nº 1 con 4.300 personas, la Nº 11 con 3.385 personas y la Nº 24 con 3.316 personas.

4.2.1.2 Seguridad vial

En la comuna se registran altas cifras de accidentes de tránsito para el año 2018: 25 atropellos, 108 colisiones y 70 choques de vehículos. Estos accidentes se pueden relacionar con conductas de riesgo registradas en la comuna por Carabineros en 2018 como la conducción a exceso de velocidad (659 casos) y no estar atento al tránsito (111 casos). Esta información coincide con la apreciación de los vecinos en los Talleres Territoriales, quienes indicaron problemáticas asociadas a la seguridad vial como la falta de señaléticas apropiadas, la presencia de vehículos conduciendo a exceso de velocidad y la necesidad de mayor presencia de carabineros fiscalizando el cumplimiento de las normas del tránsito.

4.2.1.3 Vivienda

Según datos del CENSO 2017, en la comuna de Parral existe un total de 413 viviendas que se pueden catalogar como precarias (piezas o conventillos, mediaguas, ranchos o chozas y viviendas móviles), representando un 2,4% del total de las viviendas de la comuna. Por otro lado, sobre la materialidad de las viviendas, se registraron durante el año 2017 un total de 155 viviendas catalogadas como irrecuperables, es decir, que presentan paredes o techumbre de materiales precarios o piso de tierra. Ambos indicadores dan cuenta de la necesidad habitacional de la comuna, puesto que estas viviendas no tienen las condiciones mínimas para ser habitadas. Por último, sobre el índice de hacinamiento en la comuna, según el Registro Social de hogares existe un total de 1.001 hogares hacinados, es decir, hogares que presentan más de 2,4 personas por dormitorio.

En este sentido, la comuna de Parral ha implementado labores de asistencia a estos casos por parte de la Oficina de Vivienda, logrando avances considerables en construcción de nuevas viviendas. Resulta relevante

4.2.1.4 Violencia intrafamiliar

Por último, sobre los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), el que tiene mayor número de registros es la violencia intrafamiliar, con 68 casos en 2018. De estos, la violencia intrafamiliar hacia la mujer es la que tiene un mayor número de registros (45 para este mismo año). Comprendiendo que los episodios de violencia intrafamiliar hacia la mujer no son aislados, sino que, por el contrario, tienden a repetirse y agravarse, es preciso en este sentido implementar sistemas de prevención y acogida de víctimas de este tipo de violencia.

4.2.2 Potencialidades

4.2.2.1 Numerosas y variadas Organizaciones comunitarias

En la comuna de Parral existe una amplia variedad y número de Organizaciones Comunitarias. Las más numerosas son los comités habitacionales con 74 organizaciones, representando un 20% del total, le siguen los clubes deportivos con 66 organizaciones y las agrupaciones y centros de madres con 64 organizaciones, que constituyen un 18% y un 17% del total respectivamente. Por otro lado, las organizaciones culturales de la comuna, que son 9 en total, convocan sobre temas diversos y relevantes para la identidad de Parral, como la Academia de Baile Damas de la Cueca, la Sociedad de Escritores y la Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil.

Fotografía N°7: Organizaciones de Adultos Mayores de Parral



Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

También es importante destacar la labor que cumple la Municipalidad a través de la Unidad de Organizaciones Comunitarias en el apoyo a estas organizaciones, atendiendo sus necesidades y entregando aportes y realizando actividades en conjunto. Resulta relevante en, este sentido, continuar con este trabajo, manteniendo lazos directos y mejorando la confianza con las organizaciones de la sociedad civil.

4.2.2.2 Comuna segura

Otra potencialidad en la comuna es la seguridad, vinculada a la baja presencia de ciertos delitos como homicidios (2 casos), robos con fuerza (1 caso), robo de objetos desde vehículos (5 casos) y robo de vehículos motorizados (ningún caso), entre otros. La escasa manifestación de estos casos genera, en términos generales, un clima de seguridad en los vecinos, quienes manifestaron en los Talleres Territoriales sentirse seguros adentro de la comuna. Por este motivo es importante continuar en esta senda y promover aquellas acciones que permiten mantener estas bajas cifras delictuales, al mismo tiempo que atender a través de medidas concretas aquellos otros delitos que tienen mayor ocurrencia y afectan negativamente la sensación de seguridad de los vecinos.

Fotografía N°8: Celebración Día del Carabinero en Parral

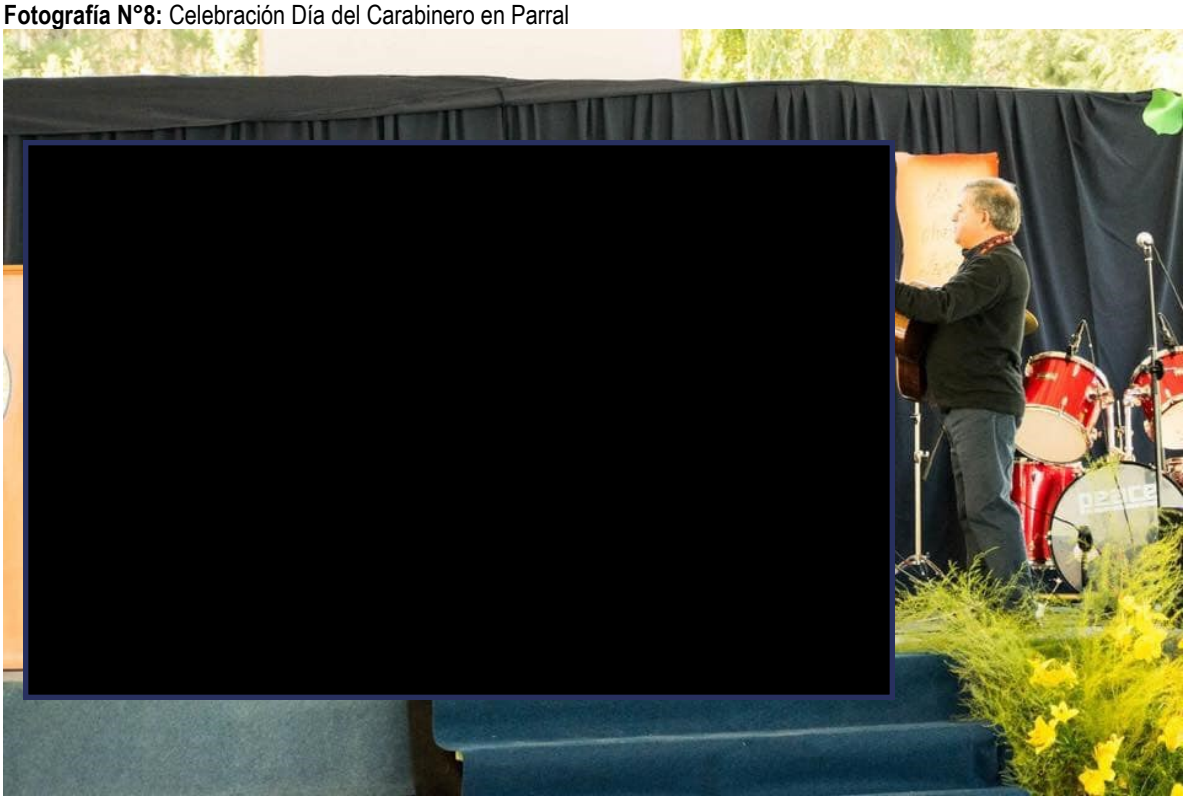

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

4.2.2.3 Amplia cartelera de talleres deportivos

Por otro lado, existe una diversidad de talleres deportivos impartidos por la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral. Entre ellos se puede mencionar fútbol, kárate, básquetbol, vóleibol, rugby, danza terapia y natación, atendiendo a niños, jóvenes y adultos en los distintos recintos deportivos y juntas de vecinos donde se realizan las actividades. De manera similar a la potencialidad anterior, esta diversidad de actividades contribuye de manera significativa al bienestar social de los habitantes de la comuna, aportando en los ámbitos de salud y recreación. Por este motivo es importante continuar con estas actividades y difundirlas, incentivando el deporte y la vida sana en los vecinos.

Fotografía N°9: Actividad deportiva en Parral



Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

4.2.2.4 Amplia cartelera de actividades y talleres culturales

Por último, es importante destacar la variada cartelera de actividades culturales de la comuna, con más de 30 eventos realizados en el Teatro Municipal, Plaza de Armas, Gimnasio Municipal y en los distintos barrios. Por otra parte, los talleres culturales son 10 y abarcan distintas y variadas disciplinas, desde el Edición de Video hasta Telar Mapuche. Estas actividades aportan en el bienestar social de los vecinos, quienes mencionan en los Talleres Territoriales estar conformes con esta cartelera de actividades. Resulta relevante, por este motivo, continuar con estas actividades y potenciarlas, acrecentando las audiencias para las actividades culturales y la diversidad de talleres disponibles.

Fotografía N°10: Actividad cultural en Teatro Municipal



Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.



DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2020 - 2027

Parral
Ilustre Municipalidad

Contenido

5. DESARROLLO TERRITORIAL 103

5.1 Nivel de Desarrollo 105

5.1.1 Generalidades 105

5.1.2 Instrumentos de Planificación 106

5.1.3 Infraestructura Comunal 120

5.1.4 Equipamiento Comunal 125

5.2 Conclusiones 132

5.2.1 Factores Críticos 132

5.2.2 Potencialidades 134

5. DESARROLLO TERRITORIAL

5.1 Nivel de Desarrollo

5.1.1 Generalidades

La comuna de Parral pertenece a la Provincia de Linares[1], en la Región del Maule, Se ubica a 42 kilómetros al sur de Linares y a 62 kilómetros al norte de Chillán. Fue fundada el 1795 como Villa Reina Luisa del Parral. Su superficie es de 1.638 km² y sus límites comunales son

- ✓ Al Norte limita con las comunas de Longaví y Retiro
- ✓ Al Sur limita con la Provincia de Ñuble en la Región de Biobío, específicamente se comunica directamente con las comunas de Ñiquén y San Fabián.
- ✓ Al Este limita con La comuna de San Fabián
- ✓ Al Oeste con la comuna de Cauquenes

El sistema hidrográfico de la comuna lo componen el Río Longaví en el extremo Norte de la comuna y el Río Perquilauquén en el extremo Sur, destacando entre ambos, pero con un menor caudal, los ríos Bullileo y Cato, todos de origen andino. El clima es templado y su topografía corresponde a la depresión intermedia con pendientes suaves y con suelos aptos para los cultivos, compatibles con el clima, como el arroz y maíz. La altura que esta zona posee es de 250 metros sobre el nivel del mar aproximadamente. El área comunal está inserta en tres macroestructuras características del relieve nacional: Depresión Intermedia, Cordillera de la Costa y Cordillera Andina con una distribución trasversal. El uso que predomina corresponde a terrenos de uso agrícola, abarcando el 45% del total de la superficie comunal.

Fotografía N°1: Paisaje agrícola de Parral



Fuente: http://www.lofscapes.com/blog/2016/5/28/plantaciondearroz.

[1] Junto a las comunas de Linares, San Javier de Loncomilla, Villa Alegre, Longaví, Colbun, Retiro y Yerbas Buenas.

5.1.2 Instrumentos de Planificación

5.1.2.1 Instrumentos de planificación del desarrollo[2]

El sistema Regional de los instrumentos de Planificación del desarrollo, se articulan de modo piramidal (también llamado "en cascada"), tal como se muestran en el siguiente esquema:

Imagen N°1: Esquema de los instrumentos de planificación del desarrollo



Fuente: Elaboración propia basado en Ubilla, G. 2015[3].

Estrategia de desarrollo regional 2012–2021, de la Región del Maule

La Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) de la Región del Maule forma parte de los Instrumentos de Planificación del Desarrollo que componen el sistema de planificación y orienta los procesos de inversión en el territorio regional. Se trata de un instrumento que condiciona la inversión pública y privada y lo hace mediante análisis y propuestas localizadas geográficamente. La imagen objetivo que propone es la de una Región "próspera y atractiva, con mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres, donde exista mayor equidad y oportunidades, superando con ello las brechas territoriales y de género. Una Región rural-moderna, con tradición y futuro, que, apuesta a convertir a Chile en potencia alimentaria y forestal en base al conocimiento, innovación y el emprendimiento, fruto de una sostenida articulación público-privada. Con una fuerte identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, fortaleciendo así el desarrollo del turismo de intereses especiales y posicionando al Maule en el concierto nacional y mundial. Una Región en que sus habitantes vivan seguros, en paz y armonía, no sólo con su prójimo, sino que también con su entorno. Una Región del Maule con una elevada capacidad de gobierno y capital social, donde los maulinos y maulinas, sean protagonistas en la construcción de su propio desarrollo".

Para levantar esta visión de futuro se propone un conjunto de 12 objetivos estratégicos para la Región, a saber:

1) Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la Región.
2) Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales.
3) Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de la mejor calidad.

[2] Instrumentos de carácter no vinculante que buscan orientar la inversión pública y privada en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de un determinado territorio.
[3] "Proceso de Formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la R. Metropolitana de Santiago" Ubilla, G. (2015).

4) Reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado.
5) Lograr una distribución del ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas.
6) Mejorar los niveles de habitabilidad social (déficit de vivienda, servicios básicos y espacios públicos).
7) Aumentar la empleabilidad en la Región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo.
8) Fortalecer la seguridad pública en el Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile.
9) Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional.
10) Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, posicionándose como una Región limpia y de respeto a la naturaleza.
11) Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común. De ello dependerá que, en el proceso de globalización, la cultura de maulinos y maulinas sea reconocida y valorada, y pueda adaptarse al carácter cambiante y dinámico de los procesos culturales.
12) Fortalecer la capacidad de gobierno en la Región.

El desarrollo de estas propuestas se lleva a cabo en un conjunto de Ejes Orientadores, Lineamientos Estratégicos y Estrategias, agrupados en 5 dimensiones: Social, Economía Regional, Territorio Infraestructura y Medio ambiente, Identidad y Cultura y Gobernabilidad y Gobernanza Regional.

La dimensión relevante para este capítulo “Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente”, en lo tocante al Desarrollo del territorio y sus aspectos relevantes, los siguientes objetivos:

- ✓ Complementariedad y conectividad intraterritorial: Planificar el crecimiento y expansión de las ciudades principales y las inversiones en los principales servicios sociales (educación y salud) como parte de un sistema compuesto por pueblos y villorrios que los rodean, de modo de mejorar la conectividad y aminorar la concentración excesiva en el centro o ciudad principal. Asimismo, fortalecer un sistema sustentable de interconectividad entre las ciudades y poblados para potenciar centros o zonas deprimidas de la región, fortaleciendo los medios de comunicación vial y de información.
- ✓ Continuidad de los procesos de planificación: Desarrollar una política y capacidades en el gobierno regional y local que promueva la organización de todo el territorio en el largo plazo, obligando a respetar los procesos de planificación del territorio más allá de los periodos de cada gobierno, considerando el potencial de los distintos territorios e incorporando para ello la estrategia de gestión integrada de cuencas.
- ✓ Instrumentos de planificación: Fomentar la planificación participativa del territorio y las ciudades. Promover reformas políticas que orienten los instrumentos de planificación a la descentralización y la democratización. Incorporar con mayor énfasis en los instrumentos de planificación:
    - La dimensión de identidad regional, patrimonio y diversidad cultural.
    - La proyección de crecimiento demográfico y variables económicas.
    - El medio ambiente y gestión integrada de cuencas hidrográficas.
    - La regulación del crecimiento de las localidades de tal manera que se retarde lo más posible la captura y estrangulamiento de los caminos rurales por parte de los procesos de expansión urbana, para evitar la necesidad posterior de nuevas variantes a dichos poblados.
    - Regular el crecimiento del parque automotriz de los grandes poblados y mejorar el sistema de transporte público.
    - La incorporación de condiciones arquitectónicas y urbanísticas para personas discapacitadas.
    - La incorporación de ciclovías.
- ✓ Crear mecanismos de compensación o subsidio para expropiaciones, adquisiciones y restauraciones de bienes patrimoniales.

- ✓ Fortalecer el papel de los espacios públicos urbanos de calidad como elementos que contribuyen al bienestar, recreación, la articulación social e imagen de las ciudades. Esto a través de la adecuada planificación de paquetes de vivienda, la creación y mejora de espacios peatonales y la planificación del crecimiento y expansión de los centros urbanos.
- ✓ Facilitar la accesibilidad al espacio de uso público y el libre desplazamiento de las personas con movilidad restringida y discapacidad, a través de la eliminación de barreras urbanísticas y arquitectónicas, la fiscalización de las normas técnicas y el cumplimiento de las disposiciones legales en edificios y espacios públicos, construcciones urbanas y zonas turísticas de la Región.

Imagen N°2: Esquema de factores determinantes del Desarrollo Regional del Eje Territorio infraestructura y Medio Ambiente

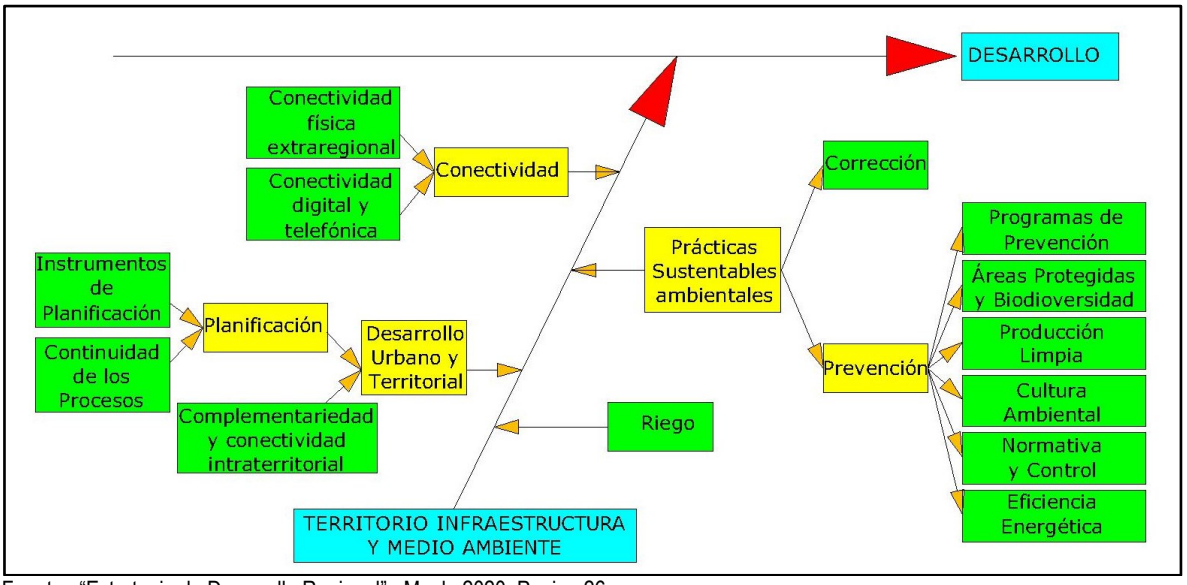

Fuente: "Estrategia de Desarrollo Regional" , Maule 2020, Pagina 26.

De acuerdo al esquema expuesto, la Estrategia de Desarrollo Regional del Maule, en este ámbito específico, señala como elementos a considerar, para un adecuado desarrollo: el Desarrollo Urbano, la Conectividad y las Practicas Sustentables Ambientales. Cada uno de estos aspectos debe, a su vez, basarse en objetivos particulares que la estrategia desarrolla a fin de transformar cada tópico en una cartera coherente de iniciativas concretas a llevar a cabo en la región.

Plan regional de ordenamiento territorial

El PROT es el segundo instrumento de desarrollo en la pirámide de la planificación de la Región del Maule; su análisis se lleva a cabo mediante lo que define un enfoque territorial, que busca un "desarrollo eficiente y equitativo de la región", para esto, "se dividió la región en 9 territorios de planificación, determinados de acuerdo con sus similitudes geográficas, dependencia de centros poblados, infraestructura y recursos naturales, características e intereses comunes entre otros elementos". "El sentido de trabajar desde la planificación territorial es coordinar la aplicación de políticas públicas pertinentes, que permitan lograr efectos sinérgicos en los territorios y en la región, propiciando el crecimiento equitativo y dinámico, impulsando conjuntamente inversiones públicas y privadas como gatilladores de una nueva transformación sustantiva en materia económica".

Mapa N°1: Territorio de Planificación denominado Maule Sur por el Plan Regional de Ordenamiento Territorial

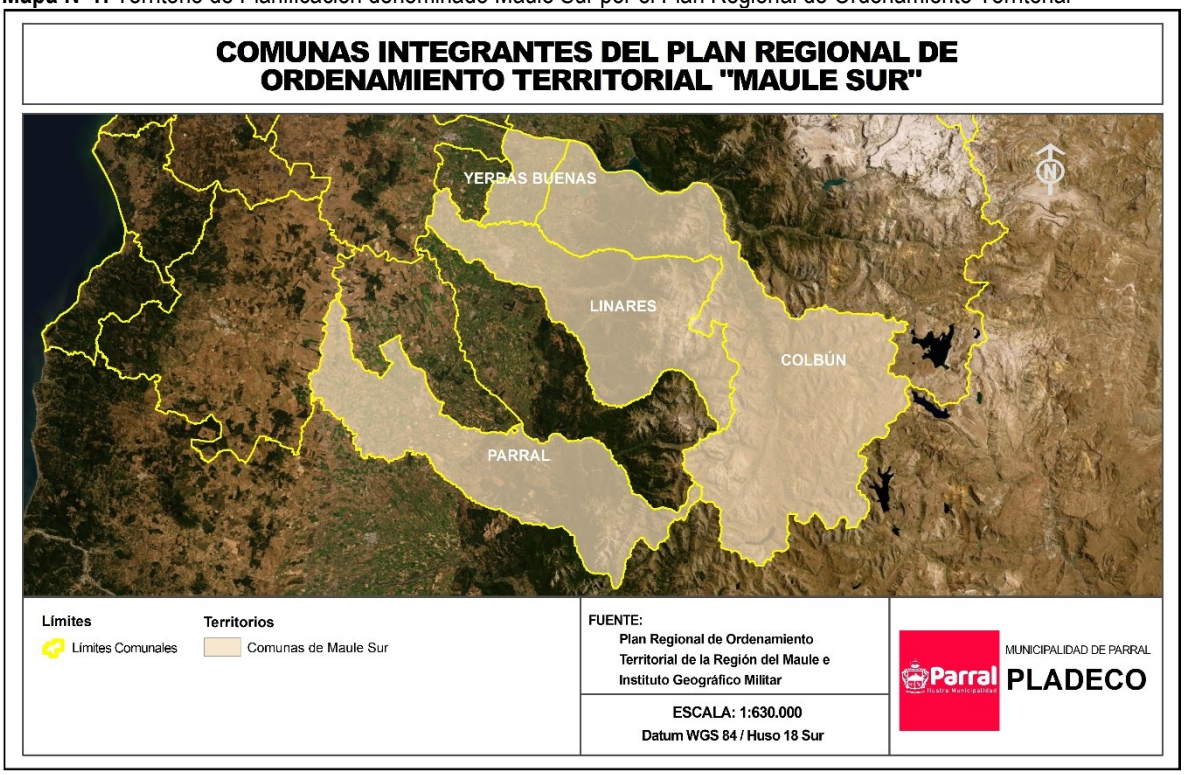

Fuente: Mapocho Consultores, en base a Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

De los nueve territorios de planificación señalados, el que incluye a la comuna de Parral es el denominado "Maule Sur[4]" cuyas características generales son las siguientes:

El territorio está conformado por Colbún, Linares, Yerbas Buenas y Parral se ubica al lado sur este de la región y limita con la región del Biobío por el sur, con la comuna de San Clemente por el norte, por el este con la República de Argentina y por el Oeste con Villa Alegre, San Javier, Retiro y Cauquenes. Se señala en el Plan que este territorio "vincula la zona intercomunal de la precordillera sur de Linares y la zona precordillerana de Parral" en el cual, uno de los principales conflictos "se dan por el uso del agua para generación de hidroelectricidad, principalmente en el área del río Achibueno". Se identifica como vocación de este territorio la de "ser un núcleo destacado por generar conectividad estructural para la región, que permite fortalecer el espacio rural y aumentar el equilibrio territorial".

Los tópicos que caracterizan al área Maule Sur son los siguientes:

- ✓ Suelos: El territorio presenta suelos de características principalmente agrícolas, con sectores con suelos sedimentarios y moderadamente profundos de textura superficial franco arcillosa, de color pardo rojizo oscuro, a diferencia de estratas más profundas, en la que la textura es arcillosa y el color varía de pardo rojizo a pardo oscuro. Así mismo, tenemos presencia de suelos sedimentarios, estratificados, de permeabilidad rápida, buen drenaje y profundos en posición de terraza aluvial, muy reciente del río Perquilauquén.
- ✓ Hidrografía: Desde el área norte del territorio nos encontramos con los ríos Putagán, Ancoa, Achibueno, así mismo, con los lagos Colbún y Machicura; estos destacan por el embalse Colbún, cuya

[4] Los otros 8 territorios y las comunas que los componen son los siguientes: Secano Maule Norte: Licantén, Vichuquén y Curepto; Mataquito: Hualañé, Rauco y Sagrada Familia; Valle de Curicó: Romeral, Curicó, Molina y Teno; Maule Costa: Constitución y San Javier; Maule Centro: Pencahue, Maule y San Rafael; Valle de Talca: Río Claro, Pelarco, Talca y San Clemente; Secano Maule Sur: Cauquenes, Chanco, Pelluhue y Empedrado; Valle de Longaví: Longaví, Retiro y Villa Alegre.

central hidroeléctrica de Colbún Machicura tiene una potencia instalada de 500.000 kw, la cual aumenta significativamente la superficie de riego en la región. Así también el sector sur del territorio se alimenta del Río Longaví en el extremo y el Río Perquilauquén, destacando entre ambos, pero con un menor caudal, los ríos Bullileo y Cato, todos de origen andino.

- ✓ Asentamientos: El territorio presenta 4 principales asentamientos urbanos, 2 en categoría de ciudad, 5 pueblos y 44 aldeas, destacan Linares y Parral como las entidades primarias del Territorio, ambas capitales provinciales. En la comuna de Parral hay 6 localidades en calidad de aldea.
- ✓ Índice de desarrollo humano (Idh): Este indicador, manifestó un promedio territorial de desarrollo humano de 0.66 igualando el 0.66 del promedio regional, no obstante, estando por debajo del índice de desarrollo Humano del 0.72 del País (el de Parral es, precisamente, 0,66).
- ✓ Zonificación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial: Se indica que en "el espacio geográfico de Precordillera existe una potencial zona turística de interés natural, patrimonial y de protección ambiental en cuanto área de futuros sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad, este territorio presenta recursos y atractivos naturales y culturales, termas, áreas de pesca y caza, potencial de actividades náuticas, de nieve; artesanías y gastronomía".

Imagen N°3: Zonificación del PROT para el Territorio de Planificación denominado Maule Sur

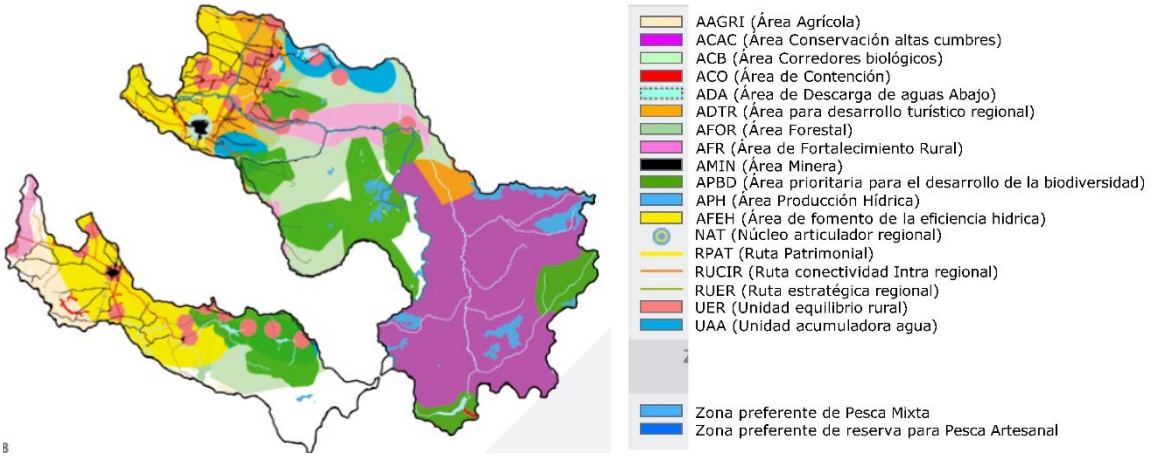

Fuente: Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

5.1.2.2 Instrumentos de planificación del territorio

El sistema de los instrumentos de planificación del territorio se articula, al igual que en el caso de los instrumentos de Planificación del Desarrollo, de modo piramidal, tal como se muestran en la siguiente imagen:

Imagen N°4: Esquema de los instrumentos de planificación del territorio (Ley Gral. de Urbanismo y Construcciones)



Fuente: Elaboración Propia en base al Título II "de la Planificación urbana en particular" de la Ley Gral. de U. y C.

Plan regional de desarrollo urbano

Este instrumento se hace cargo de la Planificación Urbana Regional[5] y tiene por misión, fijar los roles de los centros urbanos, sus áreas de influencia recíproca, sus relaciones gravitacionales, metas de crecimiento, etc. En este sentido, más que definir lineamientos de nivel comunal, se centra en las relaciones entre las distintas unidades territoriales identificables en la Región.

Para estos efectos, se propone un conjunto de expectativas relacionadas con la imagen de futuro que se desea para la región del Maule, a saber:

- ✓ Se desea una redefinición de la relación entre la región y su entorno interregional, región limítrofe o frontera entre el sur del país y el territorio argentino. Además de una relación más rica entre las regiones vecinas tanto en el área precordillerana, como costera.
- ✓ En términos del medio natural, medioambiental y especialmente del medio cultural patrimonial, se debiera lograr una región en la que se minimicen los conflictos derivados del desarrollo centralizado de múltiples actividades económicas y tipos de usos del territorio. Propendiendo al uso sustentable del territorio en toda su extensión y en sus múltiples aspectos y tipos de recursos.
- ✓ Intrarregionalmente potenciar el desarrollo desconcentrado, donde paulatinamente y apoyado en nuevos roles productivos y conectividades se desarrolle el total del territorio regional.
- ✓ La globalización y la apertura de los mercados internacionales, generará la especialización productiva y la diversificación de los servicios. Donde las comunidades o culturas típicas de la Región se podrán mostrar con mayor facilidad e intercambiar sus productos.
- ✓ Reconocer el valor patrimonial de la Región, ciudades, pueblos, culturas y la producción alimenticia "la Región de los manjares" fomentando sus productos no tradicionales.
- ✓ Superar la pobreza, construyendo una región más equilibrada en la dimensión social, eso quiere decir promover la construcción de equipamientos básicos como los educacionales, de salud, culturales, promover las manifestaciones culturales y mejorar el acceso y la dotación a servicios básicos del

[5] En un Plano superior se ubica la Política Nacional de Desarrollo Urbano cuyo fin último es generar condiciones para una mejor calidad de vida de las personas, entendida no solo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas sino también en términos subjetivos, asociados a la dimensión humana y relaciones entre las personas. Para ello se propone alcanzar un desarrollo urbano que incorpore la integración social, el desarrollo económico, el equilibrio ambiental y la identidad y patrimonio de los territorios, en función de los siguientes objetivos centrales.
• Velar porque nuestras ciudades sean lugares inclusivos, donde las personas estén y se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos.
• Reforzar a las ciudades como agentes de desarrollo económico, fuentes de innovación, emprendimiento y creación de empleo.
• Procurar que el desarrollo de las ciudades se realice de forma sustentable, equilibrada con el medio natural, reconociendo y valorando los sistemas en que se insertan.

territorio. Especialmente el sector relacionado con la zona de secano costero e interior donde se encuentran las comunas más pobres de la Región.

- ✓ Poner en valor los atributos naturales paisajísticos y patrimoniales de la región, para potenciar el rol turístico y cultural de esta. Se constituye un plano guía de los potenciales turísticos y los circuitos asociados a estos.
- ✓ En términos del turismo la Región del Maule posee un rol a escala interregional, asociado a los atributos escénicos y naturales de su territorio y a las características histórico-culturales de sus ciudades y su mundo rural, que, con un mejoramiento de sus niveles de equipamiento, de la vialidad y servicios, podría alcanzar una significativa proyección nacional e internacional.

Para alcanzar esas expectativas se proponen Objetivos de Desarrollo Territorial que son aquellos que permiten orientar el desarrollo del Maule en función de los roles previamente definidos para esta Región en el Diagnóstico. Estos objetivos son territorializados en un esquema general de estructuración del territorio Regional, denominado: "Imagen Objetivo". Los Objetivos relacionados con el Desarrollo Territorial y Transporte, son:

- ✓ Lograr un desarrollo más equilibrado de la red de Centros poblados de la Región, para ello se propone potenciar los Centros Poblados de la Costa, como: Llico, Vichuquén, Iloca, Putú, Constitución, Chanco, Pelluhue y Curanipe; y del Secano interior, como: Licantén, Curepto, Hualañé, Pencahue, Empedrado, Santa Olga, Sauzal y Cauquenes".
- ✓ Con el mismo objetivo anterior, se propone potenciar los Centros Poblados del pie de monte y la Precordillera, como: Los Queñes, Radal, Vilches, Colbún, El Colorado, Panimávida, Embalse Ancoa, El Melado y Catillo.
- ✓ Se propone que estas localidades se potencien como centros de Servicios y Polos de Desarrollo productivo para la Región del Maule.
- ✓ Potenciar el desarrollo funcional transversal del territorio regional generando ejes de desarrollo que vayan de cordillera a mar, teniendo como cabezas de servicios los centros poblados ubicados en el valle central. De esta forma se reconocen el eje norte, Curicó - cordillera mar, el eje central, Talca - cordillera mar, Linares- cordillera mar y el eje sur, Parral – cordillera, Cauquenes, mar.
- ✓ Generar mayores relaciones funcionales longitudinales en sectores productivos homogéneos de la Región. De esta forma fortalecer la relación costera, la del secano interior y la del pie de monte precordillerano.
- ✓ Generar un ordenamiento territorial que compatibilice las restricciones físicas del territorio con las actividades productivas de la población. Reconociendo de esta forma las especialidades productivas de cada Comuna y sus centros poblados más importantes.
- ✓ Asignar "vocaciones" a las distintas áreas de la región, para potenciar determinadas actividades en cada una de ellas. Reconociendo la actividad pesquera turística del borde costero, la actividad silvícola y de productos no tradicionales del secano interior, la actividad agrícola del Valle Central y la actividad turística de la precordillera.
- ✓ Proveer de una red vial cuyo rol jerárquico, funcionalidad y distribución espacial posibilite el desarrollo de los potenciales productivos de la región, facilite las comunicaciones en zonas aisladas, integre la región con los territorios adyacentes (Argentina, VI y VIII región) y reduzca los vacíos territoriales. Para esto se buscará:
    - Establecer relaciones de conectividad rescatando la naturaleza de los flujos de transporte regionales a través de una red vial complementaria de segunda y tercera jerarquía.
    - Establecer una red vial estructurante que otorgue conectividad a todas las cabeceras comunales.
    - Completar y diferenciar una red vial de apoyo al desarrollo del sector productivo y propender a la descentralización en la utilización del territorio.
    - Fortalecer las relaciones de conectividad extra regional, nacional e internacional a través de ejes primarios de entrada a la región y secundarios adicionales a la ruta 5.
    - Reducir la segregación territorial a través de conectividades secundarias.

Imagen N°5: Definición Conceptual de la Alternativa definida como "Binuclear"

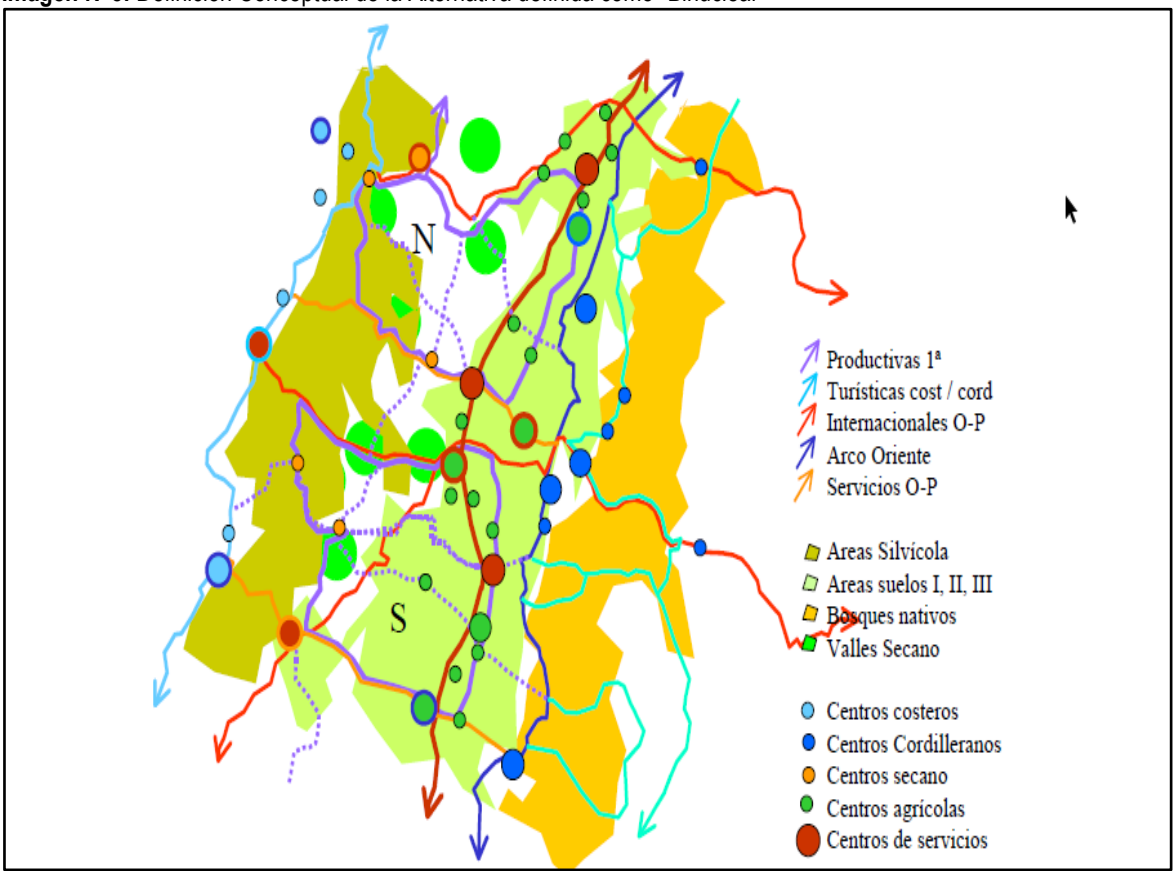

Fuente: URBE Arquitectos. Plan Regional de Desarrollo Urbano", Región del Maule.

La alternativa que resulta elegida tras el análisis del Plan se denomina "Binuclear" y responde a un "crecimiento económico tendencial corregido, y con ello a mayores medios para un desarrollo urbano territorial, haciendo más compleja y rica las relaciones entre las diferentes áreas de la región, con sus centros poblados y sus límites interregionales. Se trata de una Región productivamente diversa y multifuncional con condiciones económicas en un escenario más favorable"

Plan regulador comunal de Parral (ciudad de Parral y localidad de Catillo)

Mediante Resolución Número 76 de fecha 20 de abril de 1990, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de julio de 1990, se aprueba el Plan Regulador de Parral y la localidad de Catillo. Este Plan Regulador está conformado por 5 zonas consolidadas, 3 de extensión y 7 de restricción, cuyas características son:

Tabla N°1: Caracterización de las Zonas Consolidadas del Plan Regulador de Parral y localidad de Catillo

Zona ZU-1 Superficie predial mínima: 250 m^2.		
USOS DE SUELO	Coeficiente de Constructibilidad	%. Ocupación de Suelo
Vivienda (Solo a partir del 2° piso)	2	75%
Equipamiento de cualquier escala salvo: Salud (establecimientos con hospitalización), Deporte (estadios), Comercio (Mercados, Ferias Libres, Servicentros, y Playas de estacionamientos), Servicios artesanales (Garajes y talleres), Industria y almacenamiento (inofensivo, molesto e insalubre) y transporte, (Terminales rodoviarios).		100%
Zona ZU-2 Superficie predial mínima: 250 m^2.		
USOS DE SUELO	Coeficiente de Constructibilidad	%. Ocupación de Suelo
Vivienda	2	50%
Equipamiento de cualquier tipo salvo: Salud (establecimientos con hospitalización), Deporte (estadios), Comercio (Ferias Libres), Servicios artesanales (talleres artesanales molestos e insalubres o peligrosos y Garajes), Industria y almacenamiento (de tipo inofensivo, molesto e insalubre) y transporte (Terminales rodoviarios).		75%
Zona ZU-3 Superficie predial mínima: 200 m^2.		
USOS DE SUELO	Coeficiente de Constructibilidad	%. Ocupación de Suelo
Vivienda	2	60%
Equipamiento de cualquier tipo y escala salvo Talleres y Garajes molestos, insalubres o peligrosos. Industria y Almacenamiento: De tipo molesto o insalubre		75%
Zona ZU-4 Superficie predial mínima: 120 m2.		
USOS DE SUELO	Coeficiente de Constructibilidad	%. Ocupación de Suelo
Vivienda	1,5	50%
Equipamiento de cualquier tipo y escala salvo Talleres artesanales y garajes de tipo peligroso o insalubre. Industria y Almacenamiento inofensivo	1,0	
Zona ZU-5 Superficie predial mínima: 300 m2.		
USOS DE SUELO	Coeficiente de Constructibilidad	%. Ocupación de Suelo
Vivienda	1,0	40%
Equipamiento de cualquier tipo y escala salvo: Talleres artesanales y Garajes de tipo molesto, peligroso o insalubre. Industria y Almacenamiento salvo Industria y Almacenamiento molesto o insalubre		

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador de Parral y localidad de Catillo.

Tabla N°2: Caracterización de las Zonas de Extensión del Plan Regulador de Parral y localidad de Catillo

Zona ZE-1 Superficie predial mínima: 120 m^2.		
USOS DE SUELO	Coeficiente de Constructibilidad	%. Ocupación de Suelo
Vivienda	1,5	50%
Equipamiento de cualquier tipo y escala salvo: Talleres artesanales y Garajes de tipo peligroso o insalubre). Industria y Almacenamiento Inofensivo.		
Zona ZE-2 Superficie predial mínima: 200 m^2.		
USOS DE SUELO	Coeficiente de Constructibilidad	%. Ocupación de Suelo
Vivienda	1,5	50%
Equipamiento de cualquier tipo y escala salvo: Talleres artesanales y garajes peligrosos o insalubres. Industria y Almacenamiento insalubre. Industria y		

Almacenamiento Inofensivo. Transporte: Terminales rodoviarios, depósitos de buses y camiones.		
Zona ZE-3 Superficie predial mínima: 2.000 m^2.		
USOS DE SUELO	Coeficiente de Constructibilidad	%. Ocupación de Suelo
Vivienda. Sólo para cuidador de los establecimientos permitidos	1,0	40%
Equipamiento: De escala Regional e Interurbana o Comunal. Industria y Almacenamiento: De Upo inofensivo, molesto e insalubre. Transporte: Terminales rodoviarios, depósitos de buses y camiones.		

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador de Parral y localidad de Catillo.

Tabla N°3: Caracterización de las Zonas de Restricción del Plan Regulador de Parral y localidad de Catillo

Zona ZR-1
USOS DE SUELO
Comprende el Estero Parral y las áreas adyacentes. En esta Zona se permite sólo el equipamiento de áreas verdes
Zona ZR-2
USOS DE SUELO
Corresponde a restricciones de acueductos o canales, estén o no señalados en los Planos. Se consulta un área de restricción conformada por una franja contigua a los bordes de los diferentes cursos de agua, regida por el D.F.L. N° 1.122 del año 1981, del Ministerio de Justicia, Código de Aguas.
Zona ZR-3
USOS DE SUELO
Corresponde a los terrenos ocupados actualmente por el Cementerio, prohibiéndose cualquier otro uso de suelo distinto al señalado.
Zona ZR-4
USOS DE SUELO
Corresponde a los terrenos ocupados por la Planta de Agua Potable de Parral, prohibiéndose cualquier uso distinto al señalado.
Zona ZR-5
USOS DE SUELO
Comprende los terrenos adyacentes a las líneas del trazado ferroviario, regido por la Ley General de Ferrocarriles, D.S. N° 1.157 del año 1931, del Ministerio de Fomento.
Zona ZR-6
USOS DE SUELO
Corresponde a las fajas de seguridad de los tendidos eléctricos de alta tensión. Se permiten los usos relativos a las obras de infraestructura eléctrica, vialidad y áreas verdes, quedando prohibido cualquier uso distinto a los señalados.

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador de Parral y localidad de Catillo.

Tabla N°4: Caracterización de las Zonas de Restricción del Plan Regulador de Parral y localidad de Catillo

Zona ZR-7 Superficie predial mínima: 10.000 m^2.		
USOS DE SUELO	Coeficiente de Constructibilidad	%. Ocupación de Suelo
Vivienda: Sólo para cuidador o personal de los usos permitidos	0,1	5%
Equipamiento: Culto: Templos, Santuarios, Capillas. Cultura: Museos, Bibliotecas, Salas de Concierto, Teatros, Auditorios, Zoológicos, Jardines Botánicos. Áreas Verdes: A escala Regional y Comunal. Deportes: Medialunas, Canchas, Piscinas, Gimnasios, Centros Deportivos. Esparcimiento y Turismo: Teatros, Cines, Zonas de picnic, Hoteles, Moteles, Discotecas, Restaurantes y Hosterías. Comercio Minorista: Locales Comerciales y Kioscos destinados a la venta de artículos artesanales o de apoyo a la actividad turística y de esparcimiento		

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador de Parral y localidad de Catillo.

Imagen N°6: Plano del Plan Regulador Comuna de Parral

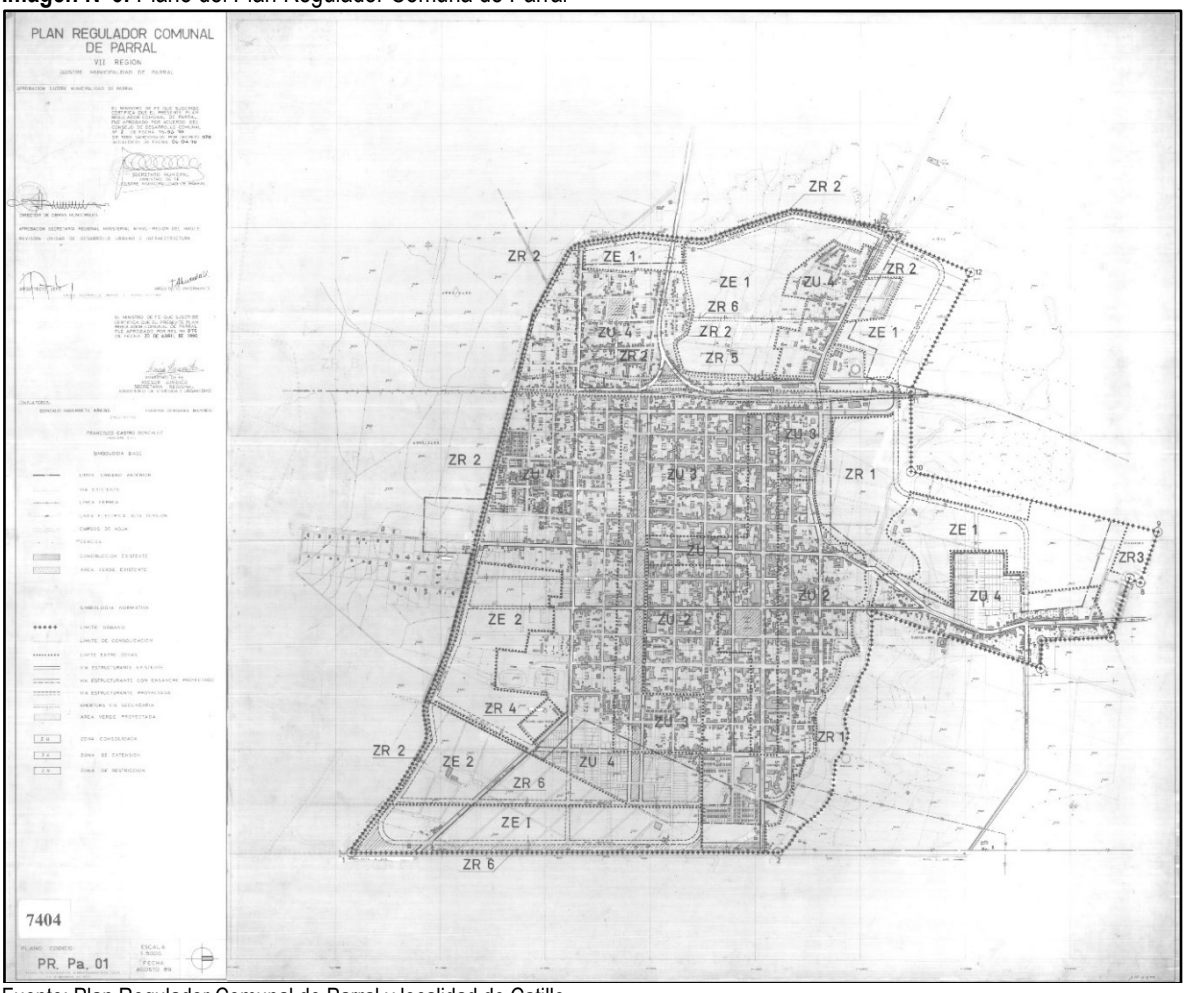

Fuente: Plan Regulador Comunal de Parral y localidad de Catillo.

Imagen N°7: Plano del Plan Regulador de la localidad de Catillo

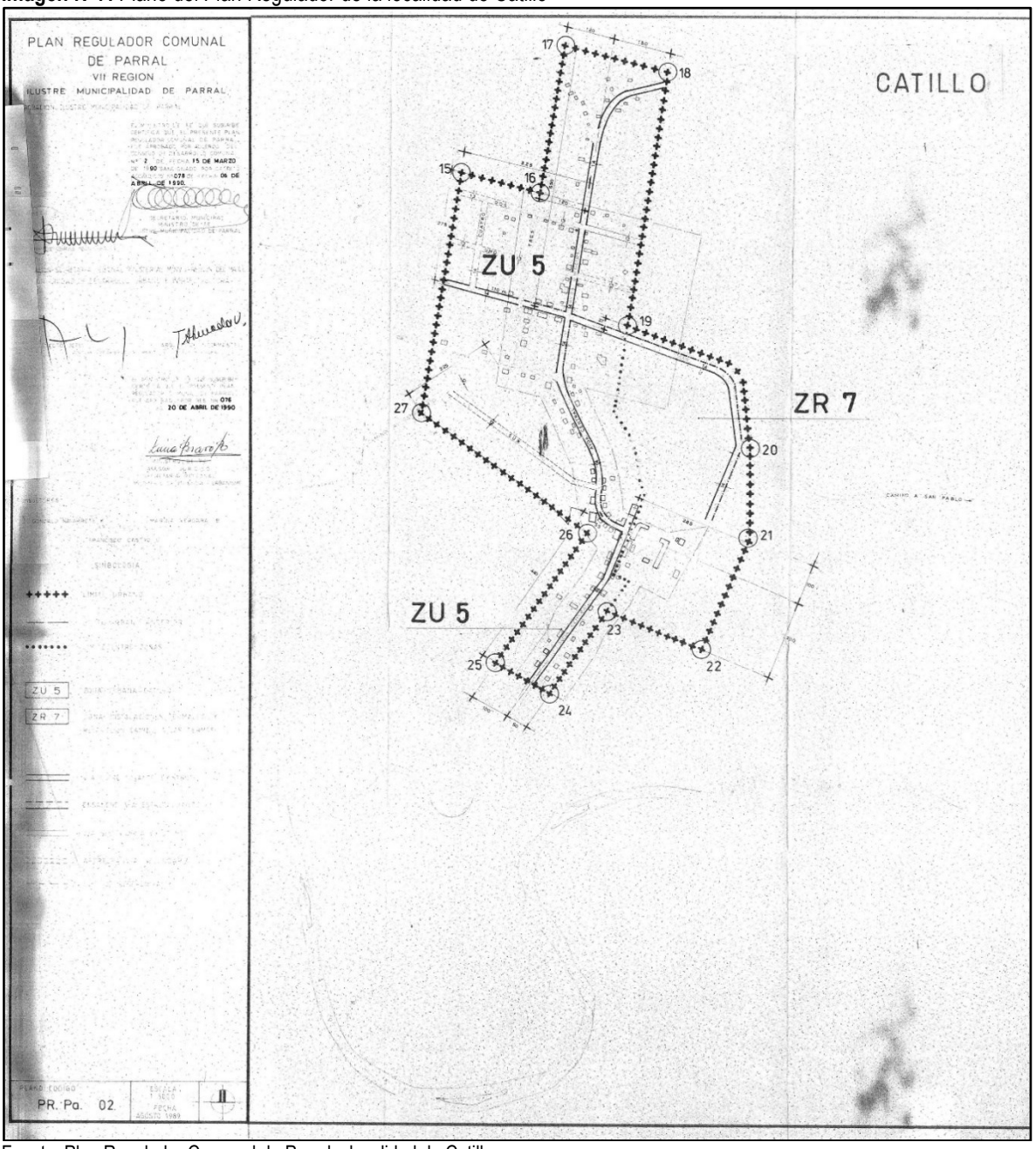

Fuente: Plan Regulador Comunal de Parral y localidad de Catillo.

Actualmente el plan regulador de Parral y la localidad de Catillo se encuentra obsoleto tanto por existir discordancias con la normativa vigente como porque el territorio ha ido evolucionando y las dos localidades requieren normar procesos de crecimiento urbano por extensión.

Otros aspectos que requieren ser abordados por un futuro plan regulador son: la vialidad estructurante (debido a que existen conflictos entre los desplazamientos de vehículos menores y el de camiones por una trama vial saturada), la falta de áreas verdes (debido a que se requiere una coherencia mayor en el sistema de áreas verdes existentes y el de futuras expansiones urbanas).

Protección del Patrimonio histórico y arquitectónico

En Parral no existen Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) ni Zonas de Conservación Histórica (ZCH)[6], sin embargo, existen tres inmuebles resguardados por la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, en la categoría de Monumentos Históricos. Los Monumentos Históricos son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos -entre otros- de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras. Los Monumentos Históricos ubicados en la comuna de Parral, son:

- ✓ La Estación de Ferrocarril de Perquilauquén[7]: Declarada Monumento Histórico junto a las estaciones de las comunas de Chimbarongo, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de Teno, San Rafael y Villa Alegre, de la Región del Maule. Se las define como una "muestra material del proyecto estatal de finales del siglo XIX y principios del XX, de integrar de forma eficaz las regiones del sur, en una integración política, administrativa, social y económica, dado que uno de los principales usos de esta nueva línea férrea, era transportar productos agrícolas, principalmente cereales, a los puertos del centro del país, para su posterior exportación a los mercados internacionales[8]". La estación Perquilauquén es particularmente importante ya que, tras su destrucción por el terremoto de 1928, fue reconstruida con un lenguaje moderno, y en términos constructivos, por su estructura en albañilería de ladrillo y hormigón armado.
- ✓ Los Inmuebles y sitios correspondientes a la ex Colonia Dignidad[9]: Se le asigna a este conjunto, diversos antecedentes históricos que lo hacen relevante, destacándose particularmente el periodo en el que el recinto es utilizado como apoyo de la base de la Brigada Sur de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en el que es denunciada por violaciones a los derechos humanos ante la Organización de las Naciones Unidas y por la ONG Amnistía Internacional. La Colonia Dignidad se constituye en el año 1961, obteniendo su personalidad jurídica como sociedad sin fines de lucro bajo el nombre de "Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad". Ese mismo año se hizo efectiva la compra del fundo Lavadero, en la comuna de Parral y desde ese momento se inicia un proceso de adquisición de gran cantidad de tierras (17.000 ha aprox.), constituyendo una importante infraestructura inmobiliaria, desarrollando vínculos con diversos sectores nacionales de la élite política, económica y cultural ligada a los sectores conservados y terratenientes.
- ✓ El Puente Ferroviario de Perquilauquén[10]: Se señala que la estructura del puente "constituye un importante exponente de la arquitectura metálica realizada en Chile a finales del siglo XIX y principios del XX, con claras influencias francesas de la época". Su autor, el ingeniero Dorlhiac, reconoce la influencia de Gustav Eiffel en su diseño, la que se traduce en la utilización de formas estructurales propias de su estilo como la viga armada, basada en la indeformabilidad del triángulo. El puente se sostiene sobre dos estribos de piedra granítica explotada en los cerros locales y labradas en canterías de Talca y San Fernando donde se llevó a cabo un trabajo de redondeamiento y homologación de forma. Para la construcción, las piedras fueron unidas con mortero de cemento y arena para lograr la mayor adherencia posible y evitar daños a raíz de las crecidas e inundaciones del río. Las vigas metálicas de la construcción fueron diseñadas por Dorlhiac y construidas en las maestranzas de Valparaíso.

[6] Señalados en el Artículo 60 inciso 2º que establece: "El Plan Regulador señalará los inmuebles o zonas de inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente".
[7] Decreto del MINEDUC N° 10 de fecha viernes, 20 enero, 2017.
[8] https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/estacion-perquilauquen.
[9] Decreto del MINEDUC N° 208, de fecha lunes, 18 julio, 2016.
[10] Decreto Exento N° 11, del MINEDUC, de fecha jueves, 13 enero, 2000.

Fotografía N°2: Monumentos Históricos de la comuna de Parral: La Estación de Ferrocarril de Perquilauquén, los Inmuebles y sitios correspondientes a la ex Colonia Dignidad y el Puente Ferroviario de Perquilauquén





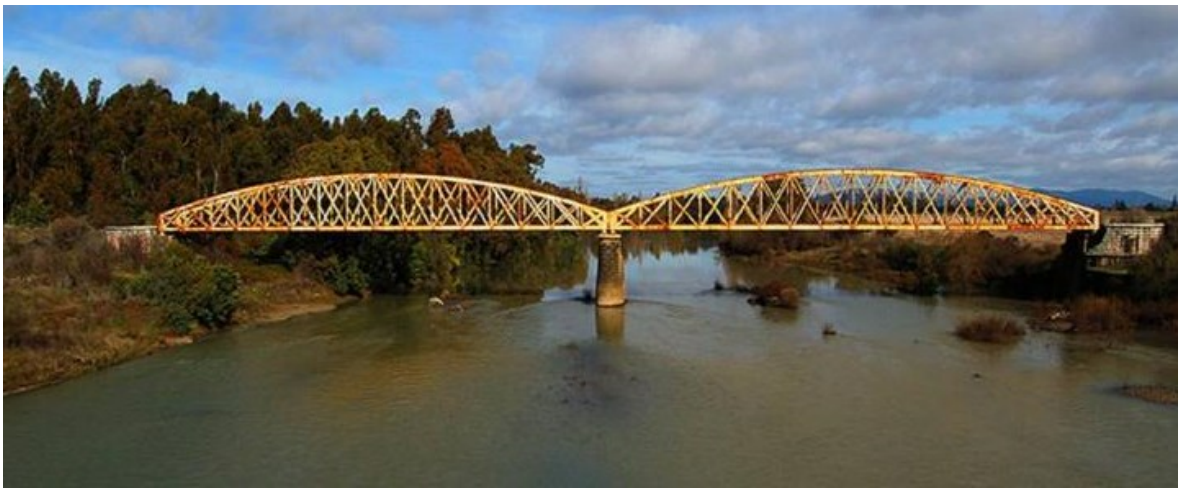

Fuente: https://www.monumentos.gob.cl/.

5.1.3 Infraestructura Comunal

5.1.3.1 Infraestructura de agua potable

En la localidad de Parral el abastecimiento de agua se efectúa por la empresa Nuevo Sur Maule S.A. controlada desde el año 2007 por la Sociedad de Inversiones Aguas Río Claro S.A. El resto de las localidades de la comuna se encuentra adscrito a comités o cooperativas de Agua Potable Rural (APR). Estos son servicios que se prestan en áreas territoriales calificadas como rurales o agrícolas conforme con los respectivos instrumentos de planificación territorial. Estos sistemas se forman y constituyen como un servicio particular, bajo la forma de un Comité o Cooperativa u otra figura jurídica que acuerden los interesados, obteniendo los permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud, a través de los respectivos Servicios de Salud del Ambiente, en la comuna de Parral, existen los siguientes:

Tabla N°5: APR en la comuna de Parral

Nombre	Año	Empalmes	Organización	Beneficiarios
Bajos de Huenutil-San Ramón	2003	77	Comité	308
Catillo (termas de Catillo)	1967	266	Cooperativa	1.064
Los Carros Villa Rosa	1983	242	Comité	968
Palma Rosa-La Florida	1998	92	Comité	368
Remulcao	1995	203	Comité	812
Villa Reina	2003	105	Comité	420

Fuente: Listado de APR, MOP. 2014.

El área operacional de la empresa Nuevo Sur Maule S.A., en la cabecera comunal, es levemente mayor que el área urbana determinada por el Plan Regulador, (no existe coincidencia exacta entre ambas superficies). Esto ha permitido el proceso de crecimiento en extensión de Parral.

Mapa N°2: Área Operacional de la Empresa Sanitaria Nuevo Sur en la localidad de Parral



Fuente: Mapocho Consultores, en base a Municipalidad de Parral y SISS.

5.1.3.2 Infraestructura de alcantarillado de aguas servidas

Solo el área urbana de Parral cuenta con una red pública de alcantarillado de aguas servidas conectada a una Planta de Tratamiento. Esta red también se encuentra bajo la administración de la Empresa Sanitaria Nuevo Sur Maule S.A.

Las características generales de la planta de tratamiento de aguas servidas de Parral son las siguientes[11]:

- ✓ Pretratamiento: Reja gruesa de 4 cm. De paso, con mecanismo de limpieza.
- ✓ Tratamiento Primario: No tiene.
- ✓ Tratamiento Secundario: Lodos activados convencional. Con dos unidades de aireación del tipo burbuja gruesa; dos sedimentadores secundarios. Superficie total de sedimentación: 433,24 m2.
- ✓ Desinfección: Gas cloro. Cuenta con sistema de decloración.
- ✓ Línea de Lodos: Digestor aeróbico, deshidratación mediante filtro banda; cuenta con infraestructura para adición de polímero y cuenta con cancha de sacado de un área de 1.032 m2. La disposición final de los lodos se efectúa en el relleno sanitario Eco Maule.
- ✓ Tratamiento de olores: Mediante arborización.
- ✓ Disposición de las aguas tratadas: Estero Parral

Imagen N°8: Planta de tratamiento de aguas servidas de Parral

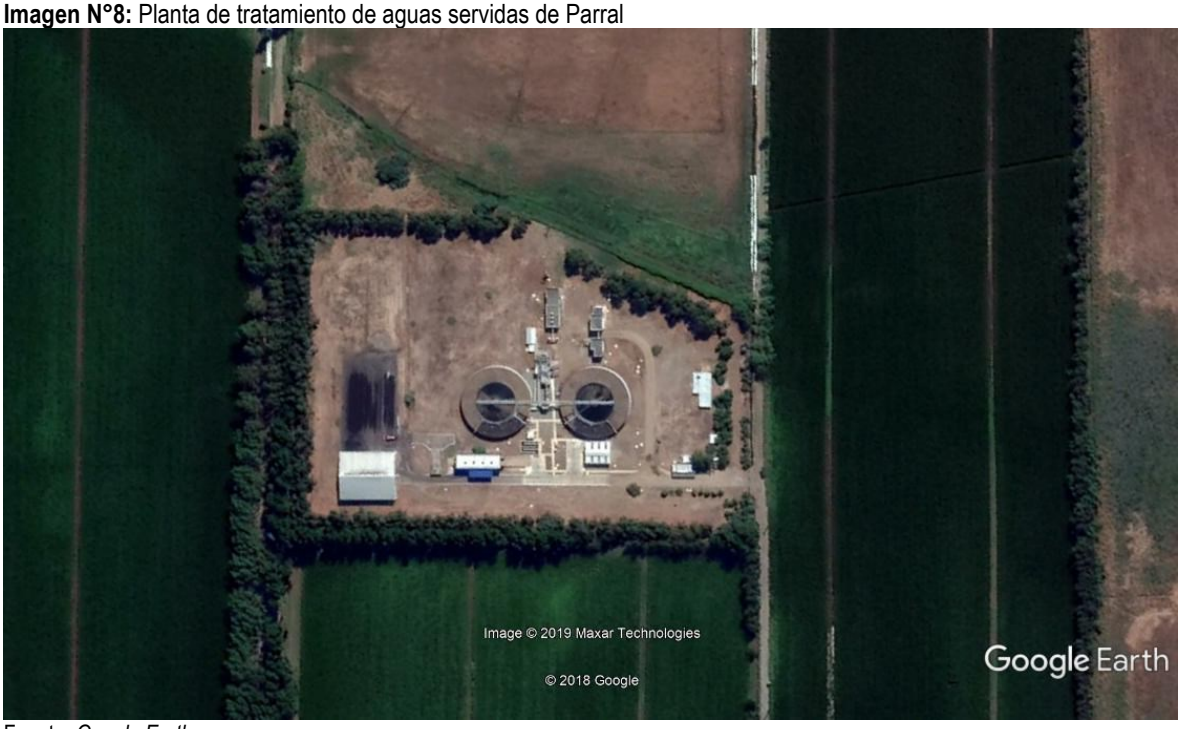

Fuente: *Google Earth.*

5.1.3.3 Infraestructura energética

La comuna prácticamente no presenta zonas que carezcan de energía eléctrica.

El sistema de distribución está a cargo de la empresa CGE y el abastecimiento corresponde al sistema interconectado central.

[11] http://www.siss.gob.cl/586/w3-article-5129.html.

5.1.3.4 Infraestructura vial y de transporte público

Las vías principales que mantienen la conectividad interna de la comuna y las que permiten conectarla al resto de las vías estructurantes de la región del Maule de la que forman parte, se encuentran en su mayoría, enroladas por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. Se señalan en la tabla siguiente:

Tabla N°6: Vías Comunales enroladas por la Dirección de Vialidad del MOP en Parral

ROL	NOMBRE	PAVI-MENTO	RIPIO	PAVIMENTO BASICO	SUELO NATURAL	TOTAL
Ruta 5	Longitudinal Sur, Sector: Peor Es Nada – Perquilauquén	29,7	0	0	0	29,7
L-630	Cruce Ruta 5 (Copihue) - Cruce L-636 (Parral)	0	0	5,2	0	5,2
L-631	Cruce Ruta 5 (Forestal El Álamo) - Longitudinal Antiguo por Retiro - Río Longaví	10,7	0	0	0	10,7
L-632	Cruce Ruta 5 (Campamento 4) - Parral (Canal Digua)	4,9	0	0	0	4,9
Ruta 128	Cruce Ruta 5 - Parral - Cruce M-50 (Cauquenes)	26,1	0	0	0	26,1
L-810	Parral (Canal Fiscal) - Estero Parroncillo	0	22,9	0	0	22,9
L-850	Cruce Ruta 128 (San Lorenzo) - Cruce L-810 (Curipeumo)	0	0	2,5	0	2,5
S/R-L-886	Titinvilo - Torca	0	0	0	7,0	7,0
L-862	Cruce L-810 - Fuerte Viejo	0	7,2	0	0	7,2
L-878	Cruce L-862 (Fuerte Viejo) - Río Perquilauquén	0	0	0	2,1	2,1
S/R-L-862	Cruce L-810 - Fuerte Viejo	0	6,7	0	0	6,7
S/R-L-860	Cruce L-810 (El Peñón) - Faja FF.CC. Antiguo Cauquenes	0	3,9	0	0	3,9
L-870	Cruce Ruta 128 (Unicavén) - Cruce L-810 (Quinchamávida)	0	5,5	0	0	5,5
S/R-L-864	Quella - Perquilauquén	0	7,1	0	0	7,1
L-816	Cruce L-836 (Paso Inferior) - Torca	0	11,4	0	1,2	12,6
L-838	Cruce L-816 (Torca Sur) - Paso Ancho	0	0	0	2,4	2,4
L-836	Cruce L-632 (Longitudinal Antiguo) - El Palacio	0	15,8	0	0	15,8
L-820	Cruce Ruta 5 (Campamento 4) - Cruce L-830 (Estación Perquilauquén)	0	8,6	0	0	8,6
L-830	Cruce Ruta 5 (Talquita) - Cruce L-836 (Tinajas)	0	11,3	0	0	11,3
L-831	Cruce Ruta 5 (Talquita) - Las Juntas - Cruce L-881 (Huenutil)	6,8	6,1	0	0	12,9
L-851	Cruce Ruta 5 (Parral) - Termas de Catillo	12,8	0	10,5	0	23,3
L-835	Cruce L-851 (Villa Rosa) - Cruce L-831 (Pantanillos)	3,4	0	0	0	3,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de http://www.mapas.mop.cl/flexviewer/vialidad.html?config=dv.xml.

Tabla N°7: Vías Comunales enroladas por la Dirección de Vialidad del MOP en Parral

ROL	NOMBRE	PAVI-MENTO	RIPIO	PAVIMENTO BASICO	SUELO NATURAL	TOTAL

L-845	Cruce L-851 (Porvenir) - Cruce L-831 (Pantanillos)	4,6	0	0	0	4,6
S/R-L-881	Cruce L-865 - Río Perquilauquén	0	6,0	0	0	6,0
L-865	Cruce L-851 (Cato) - San Manuel - Puente Lavadero	0	0	0	15,3	15,3
L-883	L-851 (Catillo) - San Manuel	0	0	0	2,1	2,1
L-705	L-851 (Catillo) - Cruce L-725 (Cerro Castillo)	0	0	0	10,9	10,9
L-735	Cruce L-751 (Puente Bullileo) - Embalse Bullileo	0	0	0	6,9	6,9
L-751	Cruce Ruta 5 (Parral) - San Pablo	22,9	20,3	0	0	43,2
S/R-L-725	Cruce L-751 (Siete Pañuelos) - Embalse Digua	0	0	0	6,0	6,0
S/R-L-719	Camelias - Cruce L-715	0	0	0	4,3	4,3
L-715	Cruce L-851 (Remulcao) - Lomas De Catillo	0	0	0	8,4	8,4
S/R-L-673	Ajial - Estero Colliguao	0	4,9	0	0	4,9
L-750	Cruce Ruta 128 - Buen Retiro	0	3,8	0	0	3,6
L-600	Cruce Ruta 5 (Retiro) - Villaseca - Cruce L-68	0	0	0	10,3	10,3
S/R-L-685	Cruce L-751 (Los Cuarteles) - Cruce L-687	0	4,2	0	0	4,2
L-740	Cruce Ruta 128 (Unicavén) - Cruce L-720 (Campanacura)	0	16,8	0	0	16,8
S/R-L-662	Retiro - San Ramón	0	6,7	0	0	6,7
S/R-L-687	Camelias - Río Longaví	0	3,5	0	0	3,5
L-720	Cruce Ruta 128 (Paso Hondo) - Cruce L-740 (Campanacura)	0	17,5	0	0	17,5
L-642	Cruce L-630 (Copihue) - Cruce L-600 (Villaseca)	0	16,1	0	0	16,1
S/R-L-663	Quillaimo - Santa Delfina	0	9,6	0	0	9,6
L-666	Cruce L-642 (Paso Miraflores) - Cuatro Esquinas - Cruce L-720 (Cardo Verde)	0	7,0	0	1,5	8,5
L-700	Cruce Ruta 128 (Palma Rosa) - Talhuenes	8,8	0	0	0	8,8
L-665	Cruce L-751 (Ajial) - Santa Delfina	9,1	0	0	0	9,1
L-700	Cruce Ruta 128 (Palma Rosa) - Talhuenes	0	14,8	0	0	14,8
L-660	Cruce L-600 (Piguchén) - Cruce L-642 (San Ramón)	0	7,1	0	0	7,1
S/R-L-619	Retiro - Santa Delfina	0	12,9	0	0	12,9

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de http://www.mapas.mop.cl/flexviewer/vialidad.html?config=dv.xml.

Tabla N°8: Vías Comunales enroladas por la Dirección de Vialidad del MOP en Parral

ROL	NOMBRE	PAVI-MENTO	RIPIO	PAVIMENTO BASICO	SUELO NATURAL	TOTAL
L-710	Cruce L-666 (Laguna Los Apestados) - La Arboleda	0	6,7	0	0	6,7
L-650	Cruce L-630 (Puente Arcos) - Colliguay	0	2,5	0	1,2	3,6
S/R-L-621	Cruce Longitudinal - Los Robles	0	9,4	0	0	9,4
S/R-L-674	El Cerrillo - La Cruz	0	5,0	0	0	5,0
L-636	Cruce L-630 (Acceso Cementerio) - La Gloria	0	6,1	0	0	6,1
S/R-L-655	Cruce L-751 - La Lloica	0	1,7	0	0	1,7
L-645	Cruce Ruta 5 (Copihue) - Cruce L-751 (Ajial)	0	7,2	0	0	7,2
S/R-L-633	Cruce L-31 (Puente Cárcamo) - El Progreso	0	6,4	0	0	6,4
S/R-L-607	Ajial - Rincón de Valdés	0	6,3	0	0	6,3
S/R-L-617	Huaso Chileno - El Progreso	0	7,4	0	0	7,4
S/R-L-667	Cruce L-75 - Estero Chimbarongo	0	1,1	0	0	1,1

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de http://www.mapas.mop.cl/flexviewer/vialidad.html?config=dv.xml.

De la tabla anterior es posible señalar lo siguiente: la comuna de Parral tiene aproximadamente unos 554,8 km de caminos enrolados de los cuales el 25,19 % (139,8 km.) se encuentra pavimentado (carpeta asfáltica u hormigón), el 57,2 % (317,5 km.) posee carpeta de ripio, el 3,3 %, (18,2 km.) corresponde a pavimento básico[12] y un importante 14,31 % (79,6 km.) se mantiene con suelo natural esto implica que existe un importante déficit en materia de pavimentación de caminos rurales en la comuna de Parral.

Mapa N°3: El sistema vial contiguo a la localidad de Parral



Fuente: Mapocho Consultores, en base a http://www.mapas.mop.cl/cc2017/Cuadernillo/Cuadernillo_2017.pdf.

[12] Se entiende por Pavimento Básico o Caminos Básicos aquel en el que, realizar una obra de mejoramiento integral del camino se hace imposible, dados los requisitos de rentabilidad exigidos y que no se satisfacen por el bajo tránsito de estas vías. Las soluciones empleadas son de dos tipos: aplicación de un estabilizador supresor de polvo a la carpeta o colocación de una capa delgada de asfalto.

5.1.4 Equipamiento Comunal

5.1.4.1 Equipamiento educacional

La comuna de Parral cuenta con 26 Establecimientos Educacionales Municipales, 13 de dependencia Particular Subvencionada y no tiene Particulares Pagados.

Tabla N°9: Establecimientos Educacionales de administración municipal en Parral

RBD	Nombre	Ubicación	Tipo de enseñanza
3390-1	Luis Armando Gómez	Dos Sur N° 800, Parral	Pre Básica, Básica y esp.
3393-6	Arrau Méndez	Francisco Belmar N° 155, Parral	Básica, Media H-C,T-P, Ad
3398-7	José Matta Callejón	Av. Buenos Aires N° 258, Parral	Pre Básica y Básica
3395-2	Nider Orrego Quevedo	Igualdad N° 584, Parral	Pre Básica y Básica
3387-1	Liceo Federico Heise M.	Aníbal Pinto N° 1020, Parral	Básica, Media H-C,T-P
16469-0	Colegio Pablo Neruda	Arturo Prat N°250, Parral	Básica, Media H-C,
3396-0	Juanita Zúñiga CEIA	Urrutia N° 420, Parral	Básica, Media H-C,T-P, Ad
3400-2	Alberto Molina Castillo	Bernardo O'Higgins S/N°, Catillo	Básica, Media Hum.-Científica
3401-0	El Libertador	Sector Rural Remulcao	Pre Básica y Básica
3404-5	Ignacio Urrutia de la Sotta	Sector Rural Villa Rosa	Básica
3405-3	Armando Guzmán Morales	Sector Rural Renaico	Básica Escuela multigrado
3408-8	Francisco Maureira	Sector Rural Talquita	Pre Básica y Básica
3402-9	Francisco Pérez L.	Sector Rural Palma Rosa	Pre Básica y Básica
3413-4	Villa Reina	Sector Rural Villa Reina	Básica Escuela multigrado
3406-1	Carlos Zúñiga F.	Sector Rural Lucumilla	Básica Escuela multigrado
3415-0	Perquilauquén Santa María	S. Rural Perquilauquén Sta. María	Básica Escuela multigrado
3417-7	Solano Castillo	Sector Rural San Alejo	Básica Escuela multigrado
3403-7	Manuel Mejías M.	Sector Rural Los Canelo	Básica Escuela multigrado.
3429-0	La Fortuna	Sector Rural La Fortuna	Básica Escuela multigrado.
3411-8	Horacio Villablanca Hernández	Sector Rural Nogal de Torca	Básica Escuela multigrado
3418-5	Rafael Retamal López	Sector Rural Cuyumillaco	Básica Escuela multigrado
3419-3	El Ciénago	Sector Rural El Ciénego	Básica Escuela multigrado
3420-7	Unicavén	Sector Rural Unicavén	Básica Escuela multigrado
3421-5	Juan Bulnes Aldunate	S. Rural Perquilauquén Unicaven	Básica Escuela multigrado
20600	Escuela Remigio Agurto Fuentes	Las Delicias Norte N°599, Parral	Básica Adultos multigrado
3389-8	Santiago Urrutia Benavente	Cuatro Poniente S/N°	Pre Básica y Básica

Fuente: PADEM de Parral.

Estos establecimientos se encuentran dispersos en el territorio comunal y resultan suficientes para la población de la comuna; en algunos casos (los que se indican en la tabla como tipo de enseñanza básica multigrado), la infraestructura es compartida entre distintos niveles educacionales por tratarse de escuelas uni, bi o tridocentes.

Se suman a estos establecimientos, 5 Jardines Infantiles cuyo listado es el siguiente:

Tabla N°10: Jardines Infantiles de administración municipal en Parral

Código	Nombre	Ubicación
7404008	Dulces Sonrisas	4 Poniente esquina Tegualda N° 293, Sector Viña del Mar
7404009	Angelitos	Delicias Sur N° 1335, Sector Los Olivos
7404010	Pasitos	Sector Los Tulipanes Pje. 1 N° 67, lado sur canal fiscal
7404017	Los Cariñositos de Arrau Méndez	Sergio Arias N° 450, Sector Arrau Méndez
7404012	Rayito de Sol	Pob. P. Hurtado, Roberto Aránguiz N° 187, Sector Bs. Aires.

Fuente: PADEM de Parral, 2019.

5.1.4.2 Equipamiento de salud

La comuna de Parral cuenta con el Hospital San José, inserto en la Red de Salud del Servicio de Salud del Maule. Se ubica en el acceso norte de la ciudad, en la calle Aníbal Pinto Nº 1255, a unos 200 m de la ruta 5 Sur.

Sus centros de referencia lo constituyen los Hospitales de Cauquenes, para patología oftalmológica de mediana complejidad; los Hospitales de Linares y Talca para pacientes de mayor complejidad, así como los centros de referencia de la macrored en Talcahuano para Cirugía Cardiovascular, Concepción, Rancagua y Santiago, eventualmente.

El sistema de equipamiento municipal destinado a salud, en la comuna de Parral cuenta con los siguientes establecimientos:

- ✓ Centro de Salud Familiar CESFAM Arrau Méndez, ubicado en Tres Sur N° 0115.
- ✓ Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF Los Olivos, ubicado en Uno Oriente esquina Delicias Norte.
- ✓ Unidad de Salud Familiar USAF Viña del Mar, ubicada en Tres Poniente N° 190.
- ✓ Unidad de Salud Familiar USAF Buenos Aires, ubicada en Avenida Buenos Aires N° 431.
- ✓ Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU, ubicado en Cayetano Landaeta N° 190.

Existen, además, Posta rurales en Perquilauquén, Monteflor, Fuerte Viejo, Talquita, Los Carros, Catillo, Villa Baviera, B. de Huenutil, Digua, La Orilla, Bullileo y Los Canelos.

Imagen N°9: Radio de acción del Hospital San José de Parral

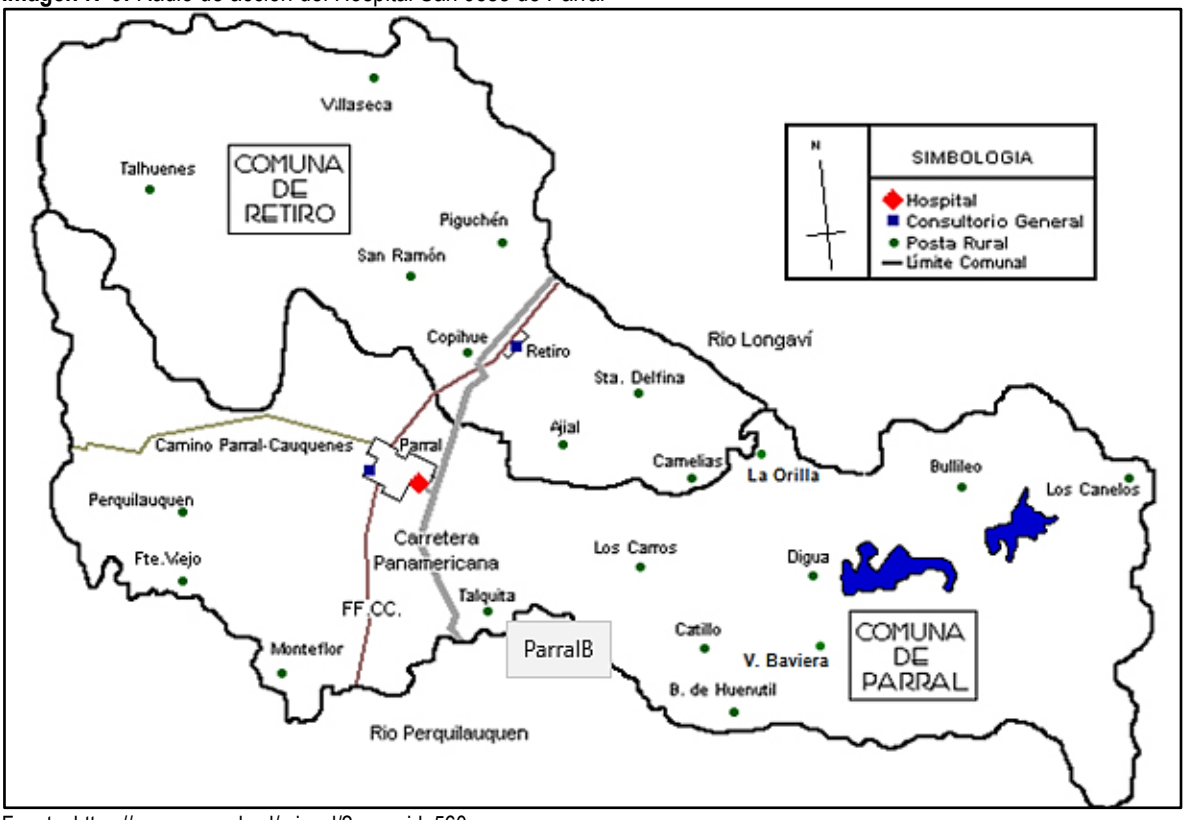

Fuente: https://www.ssmaule.cl/minsal/?page_id=560.

5.1.4.3 Equipamiento de áreas verdes

La comuna de Parral cuenta con 152.503 m^2 de áreas verdes, de las cuales 10.135 m^2 se encuentran en el sector norte, 28.633 m^2 en el sector centro, 2.453 m^2 en el sector sur, 25.287 m^2 en el sector poniente y 85.995

m^2 en otros espacios. Las áreas verdes de mayor superficie son la Alameda de las Delicias con 46.440 m^2 y la Plaza de Armas con 7.995 m^2. En la siguiente tabla se presentan los nombres de las áreas verdes en la comuna:

Tabla N°11: Listado de Áreas Verdes de la localidad de Parral

RECINTO O SECTOR	CALLE 1	CALLE 2
Plaza de Armas	Anibal Pinto	Balmaceda con Urrutia
Parq. Alameda	Delicias Norte con Delicias Sur	Bosque con Bernardo O´Higgins
Parq. Alameda	Delicias Norte con Delicias Sur	Bosque
Inés Arragay	2 Sur	Canal Fiscal
Inés Arragay	José Miguel Arce	Carlos Zurita
Arrau Méndez	José Miguel Arce	Cayetano Landaeta
Inés Arragay	Luzmira Díaz	Pasaje A
Don Pablo	2 Poniente	Pasaje 2
Independencia	2 Poniente	Aurora del Carmen
Independencia	2 Poniente	Aurora del Carmen
Don Pablo	3 Poniente	Pasaje 2
Don Pablo	2 Poniente	Juan Pablo II con Pasaje 3
Don Pablo	2 Poniente	Juan Pablo II
Don Pablo	Tegualda	Sur de Chile con 2 Poniente
Don Pablo	Tegualda	Sur de Chile con 2 Poniente
Esperanza	Pasaje 5	3 poniente
Esperanza	4 Poniente	Pasaje 4
Esperanza	4 Poniente	Pasaje 1
Don Pablo	Nuevo Amanecer	1 Poniente
Don Pablo	Tegualda	1 Poniente
Don Pablo	Tegualda	1 Poniente
Nvo amanecer	Gabriela Mistral	1 Poniente
Bdo. de Barriga	3 Poniente	Pasaje 1
Nvo amanecer	2 Poniente y 3 Poniente	Pasaje A
Nvo amanecer	3 poniente	Pasaje A
Gran Vie	4 Poniente	Gabriela Mistral
Ortega Urrutia	Santiago Urrutia	Pasaje 8
Ortega Urrutia	Santiago Urrutia	Pasaje 7
Bullileo	Guillermo del Solar	Pasaje 4
Bullileo	Guillermo del Solar	Eduardo Andrade
Don Sebastián	Ex alcalde Belmar	Huenutil
Don Sebastián	Calle 1	Pasaje 2
Don Sebastián	Calle 1	Pasaje 7
Don Sebastián	Calle 1	Pasaje 11
Don Sebastián	Calle 1	Pasaje 11
Don Sebastián	Calle 1	Calle 6
José Miguel Carrera	Los Alamos	Los Pinos
Los Acacios	Igualdad Sur	Camino vecinal
Los Acacios	Igualdad Sur	Pasaje 1

RECINTO O SECTOR	CALLE 1	CALLE 2
Sor Teresita	Pasaje 9	Bosque
Los Lirios	Los Almendros	Israel Urrutia
Las Brisas	Canal Fiscal	Israel Urrutia
Las Brisas	Canal Fiscal	Israel Urrutia
Los Tulipanes	Canal Fiscal	Israel Urrutia
Los Tulipanes	Canal Fiscal	Israel Urrutia
Vista Hermosa	Bernardo de Barriga	Canal Fiscal
Plaza de Armas	Ignacio Carrera Pinto	Calle C
Plaza de Armas	Igualdad	Calle B con Calle C
Plaza de Armas	Igualdad	Calle B con Calle A
Plaza de Armas	Igualdad	Calle A
Gabriela Mistral	Pasaje 1 con Pasaje 2	Pasaje 3 con Pasaje 4
Digua	Mario Mujica	Calle 2 (lado Norte)
Digua	Mario Mujica	Calle 2 (lado Sur)
Magisterio	Pasaje central	Pasaje 2 Sur
Don Guillermo	Matucana	Diagonal Matucana
Don Guillermo	Matucana	Diagonal Matucana
Don Guillermo	Calle 1	Pasaje 3
Don Guillermo	Calle 2	Pasaje A
Los Olivos	1 oriente	Pasaje 2
Los Olivos	Delicias Norte con Delicias Sur	Mario Mujica
Los Olivos	Delicias Norte con Delicias Sur	1 Oriente con Mario Mujica
Los Olivos	Delicias Norte con Delicias Sur	Canal Arredondo
Pilar II	Mario Mujica	2 Sur
Pilar II	Mario Mujica	Calle 3
Pilar II	Calle 3	Pasaje 9
Pilar II	Calle 2	Pasaje 6 con Pasaje 5
Pilar II	Pasaje 14	Calle 2 con Mario Mujica
Pilar II	Las Margaritas	Calle 1
San Pedro	Calle 3	Calle 4
Cordillera	Urrutia	Pasaje A
Cordillera		Pasaje E
Cordillera		Pasaje E
Cordillera	Urrutia	Pasaje E
Pablo Neruda	Balmaceda	4 Sur
Pablo Neruda	Balmaceda	Calafquén
Digua la nueva	Los Copihues	3 Sur
Bullileo	Arturo Prat	Pasaje 1
Bullileo	Arturo Prat	Pasaje 1 con Pasaje 2
Bicentenario	Pasaje interior	Victoria con Arturo Prat
Reina Luisa	Victoria	5 Sur
Reina Luisa	Victoria	5 Sur

RECINTO O SECTOR	CALLE 1	CALLE 2
Reina Luisa	Pasaje Isabel Riquelme	5 Sur
Torontel	Pasaje Inés de Suarez	Victoria con Arturo Prat
Quella	Pasaje las Dalias	Pasaje Las Carmelitas
Torontel	Pasaje C	Pasaje D
Renacer	2 Sur con 3 Sur	Pasaje 4
Cond. Bosque	Bosque	2 Sur con 3 Sur
Perquilauquén	Victoria	Pasaje 1 con Pasaje 2
Olavarría	Pasaje interior	San Martín con Delicias Norte
Las Carmelitas	Camino a copihue	Calle 3
Las Carmelitas	Camino a copihue	Calle 3
Las Carmelitas	Calle 2	Pasaje 4
Las Carmelitas	Calle 1	Calle 4
Israel II	Camino a copihue	Calle 3 de Mayo
Israel II	Camino a copihue	Calle 3 de Mayo
Las Araucarias	Camino a copihue	Las Araucarias
Padre Hurtado	Camino a copihue	Los Andes
Santa Teresita	Camino a copihue	Los Andes
Santa Teresita	Camino a copihue	Los Andes
Las Rosas	Camino a la gloria	Calle 2
Las Rosas	Roberto Aranguiz	Guido Castillo
Las Rosas	Pasaje el Jardín	Calle1
Porvenir	Calle 1	Pasaje 1
Porvenir	Calle 5	Pasaje 5 con Calle 2
Los Conquist.	Pasaje 1	Pasaje 2
Los Conquist.	Pasaje 1	Pasaje 2
1° de Mayo	Calle 1	Pasaje 1 con pasaje 4
Don Matías	Lientur	Fresia
Don Matías	Paicaví	Galvarino
Don Matías	Lientur	Pasaje 8
Don Matías	Onompello	Fresia
Don Matías	Onompello	Galvarino
San Pedro	Camino a la montaña	Rubén Orrego con Alberto Gatica
Portal Alameda	Camino a la montaña	Lautaro con Caupolicán
Portal Alameda	Camino a la montaña	Lautaro con Caupolicán
Portal Alameda	Camino a la montaña	Lautaro con Caupolicán
Portal Alameda	Lautaro	Pasaje 7

RECINTO O SECTOR	CALLE 1	CALLE 2
Pilar I	Chile	Calle 2

Fuente: Dirección de Obras Municipales de Parral.

Fotografía N°3: Parque Alameda de las Delicias de Parral



Fuente: https://www.latercera.com/nacional/noticia/reinauguran-alameda-las-delicias-parral-tras-terremoto-del-27f/416709/.

5.1.4.4 Equipamiento deportivo

La comuna cuenta con el Estadio Municipal Nelson Valenzuela Rojas de Parral, también conocido como Estadio Fiscal de Parral; ubicado en Avenida Dos Sur altura 900, Frente de Buin altura 899, con Avenida Las Margaritas. Es usado mayormente para la realización de partidos de fútbol y cuenta con una capacidad para 2.000 espectadores.

5.1.4.5 Equipamiento cultural

La comuna cuenta con un Teatro Municipal (Teatro Municipal de Parral) frente a la Plaza de Armas y la Biblioteca Municipal, conformando ambos edificios un conjunto arquitectónico de extraordinario valor.

Fotografía N°4: Conjunto arquitectónico formado por el Teatro y la Biblioteca Municipal de Parral



Fuente: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Biblioteca_Parral.jpg.

5.2 Conclusiones

5.2.1 Factores Críticos

5.2.1.1 Antigüedad del Plan Regulador comunal de Parral

El hecho de que el Plan Regulador vigente cumpla más de 30 años desde su promulgación tiene tales implicancias sobre el territorio comunal que llega a convertirse en un factor crítico debido a que la legislación vigente al momento de su elaboración no guarda relación con el cuerpo normativo que rige este tipo de instrumentos actualmente.

De no elaborarse, en un mediano plazo, un nuevo Plan Regulador, es posible prever algunas consecuencias no deseadas como las siguientes:

Crecimiento urbano hacia direcciones no previstas: Aun cuando situaciones de crecimiento inorgánico espontáneo (tomas de terreno) no han sido muy frecuentes en Parral, de todos modos, pueden ocurrir y, aun cuando, por sí solo, la existencia de un instrumento normativo no podría impedir que ello suceda, el contar con este instrumento actualizado puede agilizar la materialización de una oferta de vivienda que desincentive estos procesos.

Junto con ello, una oferta de suelo que no se encuentra definida con normas claras, no alienta la inversión pública en Infraestructura y equipamiento y la privada en vivienda social, por lo que un escenario sin Plan Regulador actualizado conduce, al gestor inmobiliario, a un escenario en el que prima la incertidumbre que suele expresarse, además, con valores de suelo desmedidos.

Pérdida de oportunidad para resolver la continuidad del sistema vial de Parral: El Sistema vial del área urbana de Parral presenta algunos nodos complejos que no están resueltos pudiendo ser el Plan Regulador una herramienta adecuada para abordar estas problemáticas urbanas.

Perdida de Oportunidad para precisar con criterios actuales, los roles y las condiciones urbanísticas de cada sector urbano: Ciertamente, una demora más allá de lo conveniente podría dar pie a que condiciones favorables de venta de lotes hagan que algunos de los roles asociados a determinadas zonas del Plan Regulador, pudieran ser modificados por la acción de la iniciativa privada con lo que se dificultaría la posterior aprobación del instrumento. Coincidiendo con lo señalado, la elaboración de un nuevo Plan Regulador para Parral, también puede ser una oportunidad para estructurar un sistema de áreas verdes en el área urbana de la comuna.

5.2.1.2 Mejoramiento de los estándares de los caminos de la comuna

Aun cuando el estado de los caminos rurales de la comuna es relativamente bueno, gracias a la mantención de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, el hecho de que existen un predominio de vías con ripio y un importante porcentaje de vías sobre suelo natural, genera una dualidad de estándares que tiene efectos sobre la inversión en el territorio. Pavimentar con Asfalto u Hormigón un camino puede hacer un distingo entre el antes y el después de dicha inversión para vastos territorios rurales.

Un mejoramiento oportuno de los caminos de la comuna tendría, además, el mérito de que permitiría potenciar el equipamiento rural existente al disminuir tiempos y riesgos en los viajes posibilitando, de paso que, por economías de escala, la inversión para el mejoramiento y o ampliación de estos equipamientos sería mucho más rentable socialmente.

El apoyo a la actividad económica, el aumento de la periodicidad en las rondas médicas, las implicancias sobre el turismo rural, la posibilidad de la aparición de nuevas actividades culturales, etc. son otras tantas dimensiones que adoptaría una intervención oportuna sobre los caminos comunales. Claramente una acción en contrario estancaría esos procesos y obligaría a mayores gastos de mantención.

5.2.1.3 Déficits de sistemas de alcantarillado

Actualmente la disposición final de aguas servidas, en gran parte del territorio comunal de Parral, se efectúa mediante sistemas particulares (legales o no) compuestos por fosas sépticas y pozos absorbentes (pozo de 2 a 3 metros de profundidad, relleno de bolones y ripio) o drenes (sistema de ductos perforados, dispuestos longitudinalmente sobre una capa de bolón y ripio). Estas soluciones, aun cuando se encuentran aprobadas por la legislación vigente, son altamente contaminantes. La comuna tiene importantes acuíferos subterráneos y un sistema de esteros y canales de regadío que son parte de su patrimonio ambiental y también, económico. La no intervención oportuna de esta problemática podría derivar en alguno de los escenarios siguientes:

Deterioro de la calidad de las fuentes de Agua para consumo humano: Si los acuíferos existentes comienzan a presentar niveles altos de contaminación producto de estos sistemas, se prevé, no solo el encarecimiento de la producción de Agua Potable sino también que el resultado final de estos procesos tenga menos calidad que el agua que actualmente consume la población.

Disminución de la calidad de los cultivos por contaminación de aguas de regadío: Los contaminantes que genera el uso humano domestico del agua, son diversos y muchos de ellos requieren de complejos procesos para una purificación que permita la reutilización del agua para regadío. Los contaminantes más peligrosos son los de características patógenas que normalmente requieren de tratamientos químicos o fisicoquímicos para su neutralización. Esta tecnología se encuentra totalmente fuera de las posibilidades de las viviendas rurales de Parral, por lo tanto, resulta evidente, que, de no mediar soluciones colectivas y estratégicamente dispuestas para impedir la contaminación de las aguas de regadío, el riesgo de contaminar los cultivos, afectando parte de la base económica de la comuna es cada vez más alto.

5.2.1.4 Disponibilidad de áreas verdes

En los talleres territoriales realizados en el marco de la actualización del Pladeco surgió como una problemática la falta de áreas verdes en distintos sectores de la comuna como por ejemplo en la Plaza Arrau Méndez, en Villa Independencia, Villa Cordillera, Villa Don Matías, Población Bellavista, Los Carros, Pantanillo, las Carmelitas, Don Sebastián, Población Sur de Chile, San Martín y Tarapacá, entre otros. Actualmente, se calcula que la comuna tiene una disponibilidad de 3,67 m^2/hab, dicho valor es muy inferior a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que es de 10 m^2/hab[13]. En este sentido, es importante mencionar que la Municipalidad durante el año 2018 gestionó un convenio con CONAF para aumentar el arbolado de la comuna en 8 plazas de villas:

Tabla N°32: Árboles entregados con Convenio CONAF

Plazoletas beneficiadas	Beneficiarios directos	Especies	N° de árboles
Plaza Villa Las Carmelitas	40 familias	Quillay	8
Plaza Villa Padre Hurtado	50 familias	Liquidambar y Quillay	7
Plaza Villa Don Pablo	70 familias	Liquidambar y Quillay	9
Plaza Villa El Sol	80 familias	Liquidambar y Quillay	6
Plaza Villa Pilar II	60 familias	Quillay	9
Plaza Villa Las Rosas	30 familias	Quillay y Liquidambar	5
Plaza Domingo Gutiérrez Villa Arrau Méndez	60 familias	Liquidambar	8
Plaza Villa Pilar I	80 familias	Liquidambar	10

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019. Cuenta Pública 2018.

[13] Considerando que la comuna tiene una superficie de áreas verdes de 152.503 m^2 y según el CENSO 2017 la población de la comuna es de 41.637 habitantes.

5.2.2 Potencialidades

5.2.2.1 Emplazamiento de la comuna

La comuna posee importantes ventajas al ubicarse contigua al eje vial conformado por la Ruta 5 y, además, ser parte del sistema vial que conecta esta ruta con la costa a través de Cauquenes hasta Chanco. Parral se transforma de este modo en el punto de partida para un circuito turístico que puede tener altas potencialidades económicas.

5.2.2.2 Existencia de un patrimonio ambiental de gran importancia, relacionado con la ruralidad

La existencia de paisajes de gran belleza escénica y de gran valor ambiental es una potencialidad que debe ser protegida debido no solo a que constituye una condición importante desde el punto de vista turístico, sino que, además están relacionados con servicios ambientales que otros territorios más degradados no pueden prestar (mantención de flora y fauna, equilibrios ecosistémicos, etc.).

5.2.2.3 Actividad productiva en la comuna

La existencia de una importante actividad productiva basada en el suelo rural tiene dos dimensiones, por un lado, se trata de fuentes laborales para los habitantes de Parral y por otro de actividades que son parte de la identidad de la comuna (producción arrocera) y que requieren ser conservadas.



SALUD

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2020 - 2027

Parral
Ilustre Municipalidad

Contenido

6. SALUD 135

6.1 Nivel de Desarrollo 137

6.1.1 Plan Comunal de Salud Parral 2020 140

6.1.2 Oferta del Sistema de Salud Comunal 140

6.1.3 Dotación de Recursos Humanos 158

6.1.4 Demandas en Salud 159

6.1.5 Ofertas de Programas de Salud Municipal 160

6.1.6 Tasas e Índices Relevantes de la comuna 171

6.2 Conclusiones 174

6.2.1 Factores Críticos 174

6.2.2 Potencialidades 176

6. SALUD

6.1 Nivel de Desarrollo

En el marco de la descentralización de la salud primaria y sobre la base de los lineamientos del Ministerio de Salud, los municipios formulan, ejecutan y evalúan sus Planes de Salud, acoplando los requerimientos emanados desde el nivel central y adaptados a la realidad local, incluyendo en ellos tanto los nuevos desafíos y responsabilidades para el personal de la administración de salud, como la participación activa de la comunidad beneficiaria. Según el modelo, la salud sería el agente articulador de los procesos municipales, al incorporar acciones preventivas para la construcción de un "municipio saludable "que vele por familias sanas a través del enfoque biopsicosocial. En este contexto, la Administración Municipal y la Dirección Municipal de Salud realizan un trabajo interdisciplinario e interinstitucional, como estrategia fundamental para el desarrollo de un Plan Municipal de Salud, esforzándose por mejorar la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención, reduciendo las barreras para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios, y reemplazando la cultura de curar, por la de prevenir y la vida sana.

La Atención Primaria de Salud (APS) es el primer nivel de acceso del ciudadano a la asistencia sanitaria. La APS también integra la atención preventiva, curativa y rehabilitadora, en la cual la promoción de la salud del individuo y de las familias integradas en la comunidad es clave, así como la atención al final de la vida. Los servicios de APS, deben ser de máxima proximidad y de acceso directo, para lo cual se organizan Unidades Territoriales Elementales, que se componen de una población inscrita de referencia y un equipo de profesionales sanitarios y no sanitarios que dirijan y desarrollen actividades propias de la Atención Primaria, de acuerdo con el tamaño de la población de un área. La atención deberá ser en estructuras físicas y funcionales denominadas Centros de Atención Primaria, los cuales deberán garantizar el acceso y la calidad de la atención.

En la comuna de Parral la APS se estructura y articula administrativamente mediante el Departamento de Salud Municipal (DSM), el cual funciona conforme a las directrices emanadas del Ministerio de Salud, representado en el Servicio de Salud Maule como Gestor de Redes y la SEREMI de Salud como Autoridad Sanitaria[1]. Con el objetivo de entender el estado actual del sistema de salud de la comuna de Parral, se analizó en primera instancia el Plan Comunal de Salud (PCS) Parral 2020, elaborado por el personal de salud y que presenta información sobre, cobertura, patologías, profesionales, entre otros aspectos relevantes. Esta información permite entender la situación general de la comuna en salud, sus principales problemáticas, logros y carencias, que fueron contrastadas con las opiniones y antecedentes levantados a través de instancias participativas (talleres territoriales y temáticos), entrevistas a profesionales y directivos de la salud comunal, y visitas en terreno a los establecimientos de salud municipal.

A continuación, se describen las políticas que rigen y norma el funcionamiento del Departamento de Salud de Parral[2]:

Salud Familiar

- Para el actual modelo, esta política se mantiene como el eje principal para la atención de usuarios que requieren de nuestro servicio. La salud familiar busca velar por el cuidado de la salud de las personas y sus familias, basándose en la prevención, promoción, recuperación, rehabilitación y corresponsabilidad durante todo el ciclo vital.
- Fortalecer y avanzar en el trabajo de salud familiar promoviendo la equidad, humanización, resolutividad y accesibilidad acentuando fuertemente el derecho y los deberes de los usuarios.

[1] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.
[2] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.

- Implementar mediante el personal calificado (médicos de familia principalmente) nuevas propuestas y planes de intervención que permitan acercar la salud familiar al usuario a través de educación colaborativa y participativa, promoviendo un diálogo y propuestas entre profesionales y usuarios.

Participación Social

- El cambio percibido en la sociedad, la evolución del pensamiento individual y colectivo, así como la concordancia con el modelo de salud familiar, promueven la participación social como un factor de vital importancia para potenciar y empoderar a la comunidad acerca del rol que debe cumplir en la salud de nuestros beneficiarios, entregando la responsabilidad de prevenir y promocionar los estilos de vida saludable, mediante un trabajo conjunto, haciéndolos partícipes y corresponsables de su salud.

Recursos Humanos

- Promover y propender a una política de recursos humanos que permita la implementación de un modelo de competencias laborales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales y el desarrollo funcionario, tanto a nivel personal como laboral, acorde a las necesidades corporativas internas y externas.
- Fortalecer el rol del recurso humano como agentes activos y proactivos de la organización, creando espacios que permitan, conocer, entender y contribuir a las necesidades de éste como individuo, más allá del cargo o rol que desempeña, permitiéndole que su institución le colabore y apoye en la búsqueda de soluciones a las problemáticas existentes.
- Crear un espacio que permita al capital humano colaborar, contribuir, crear e innovar en el ejercicio de su labor, con el propósito de mantener el sentido de pertenencia con su institución, formando parte activa en la proposición y ejecución de nuevas estrategias basadas en la misión organizacional.
- Promover en el recurso humano los principios de probidad y responsabilidad, gestión participativa, igualdad y no discriminación, así como la eficiencia y eficacia en la ejecución del rol que cada uno ejerce.
- Favorecer la ejecución periódica de actividades de autocuidado, gestionando los recursos para los funcionarios, con el objeto de fomentar positivamente su salud y bienestar, mediante el uso de estrategias institucionales destinadas a promover la participación, colaboración y trabajo en equipo, mejorando constante y paulatinamente el cuidado de su salud, tanto a nivel físico como mental.

Capacitación

- Propender la facilitación a los funcionarios del ejercicio del derecho a enriquecer las habilidades y conocimientos, desarrollando sus competencias técnicas y personales a través de la capacitación, fortaleciendo el rol de la unidad a cargo, mediante herramientas y condiciones que permitan generar, ejecutar un programa anual de capacitación, acorde a los requerimientos de cada categoría funcionaria y las necesidades institucionales, potenciando y desarrollando capacidades y conductas funcionarias, buscando alternativas para que toda la dotación pueda acceder a las capacitaciones necesarias que les permita lograr el puntaje requerido para su carrera funcionaria. Lo anterior basado en un trabajo participativo y colaborativo entre unidades y funcionarios.

Financiamiento

- Mantener la estrategia de la negociación como eje principal para gestionar recursos financieros que permitan desarrollar la función pública de salud comunal según las necesidades de los usuarios y funcionarios del servicio.
- Mantener el control de los recursos para una optimización de los mismos, atendiendo las prioridades institucionales y en conformidad a la canasta básica de prestaciones. Promover eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos para dar cobertura a los gastos de recursos humanos y operaciones, permitiendo adquirir bienes y servicios según los requerimientos de la actividad.

- Impulsar la gestión de un presupuesto sustentable, ordenado y financiado acorde a las necesidades de la comunidad e institucionales, considerando la realidad de nuestros usuarios internos y externos.

Políticas TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

- Garantizar el acceso a las nuevas herramientas tecnológicas e insumos necesarios y de calidad para recabar, respaldar y distribuir información, a través de equipos computacionales, de comunicación y tecnologías afines, desarrollando procesos, que contribuyan a optimizar los sistemas, garantizando y asegurando así la calidad en la gestión, el resguardo y la seguridad de las informaciones.
- Propender la automatización de procesos, para lo cual se deben entregar herramientas a los funcionarios para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente.

Metas

- Fortalecer el trabajo en equipo, promoviendo esfuerzos institucionales e individuales, así como la corresponsabilidad del usuario y su familia, para garantizar en conjunto el cumplimiento de las metas locales y ministeriales.
- Trabajar conjunta y comprometidamente con todos los funcionarios para entregar lo mejor de sí en el cumplimiento de las metas, implementando para ello sistemas de control y auditorias constantes, que permitan retroalimentar y corregir los procesos, conducentes al logro de los objetivos.

Calidad

- Promover y potenciar en la organización el desarrollo de una cultura de calidad, que, mediante la mejora continua, nos permita lograr niveles de excelencia constante, estableciendo como propósito institucional, para el cuidado integral de las personas y sus familias.
- Fomentar y promover el sentido crítico y autocritico de los componentes de la organización, mediante evaluaciones y autoevaluaciones periódicas, las que permitan obtener resultados medibles para corregir las falencias y potenciar las virtudes.

Legalidad

- Resguardar y promover la ejecución de un trabajo y actuar transparente, probo y ético, acorde al actuar de un funcionario público, los requerimientos ministeriales y la normativa legal vigente.

Carrera Funcionaria

- Disponer de una carrera funcionaria accesible, que asegure el derecho de ascenso en conformidad al perfeccionamiento y experiencia, respaldado por un Reglamento Interno; propendiendo al mejoramiento de las remuneraciones del personal, en función de las atribuciones y competencias legales de la administración, pero contando con el respaldo seguro de recursos financieros para su mantención en el tiempo.

6.1.1 Plan Comunal de Salud Parral 2020

Comprender los principios que adscribe el Plan permite examinar la factibilidad de los objetivos y resultados propuestos. En este sentido, desde un comienzo el Plan alude a una visión Integral de las problemáticas de Salud Pública, declarando que:

Visión:

"Ser un Equipo de salud valorado por nuestra comunidad, que en alianza con la red y la familia se ocupe con excelencia del cuidado integral de las personas".

Misión:

"Somos el Departamento de Salud Municipal de Parral que, desde el enfoque familiar, promueve y brinda una atención integral a las personas y familias durante su ciclo vital; en forma amable, empática, comprometida, oportuna y competente que, en conjunto con otros actores, contribuye al logro de una mejor calidad de vida en la Comuna".

6.1.2 Oferta del Sistema de Salud Comunal

En el siguiente mapa se presenta la ubicación de los centros y equipamientos de salud presentes en la comuna de Parral:

Mapa N°1: Ubicación de centros de salud en Parral

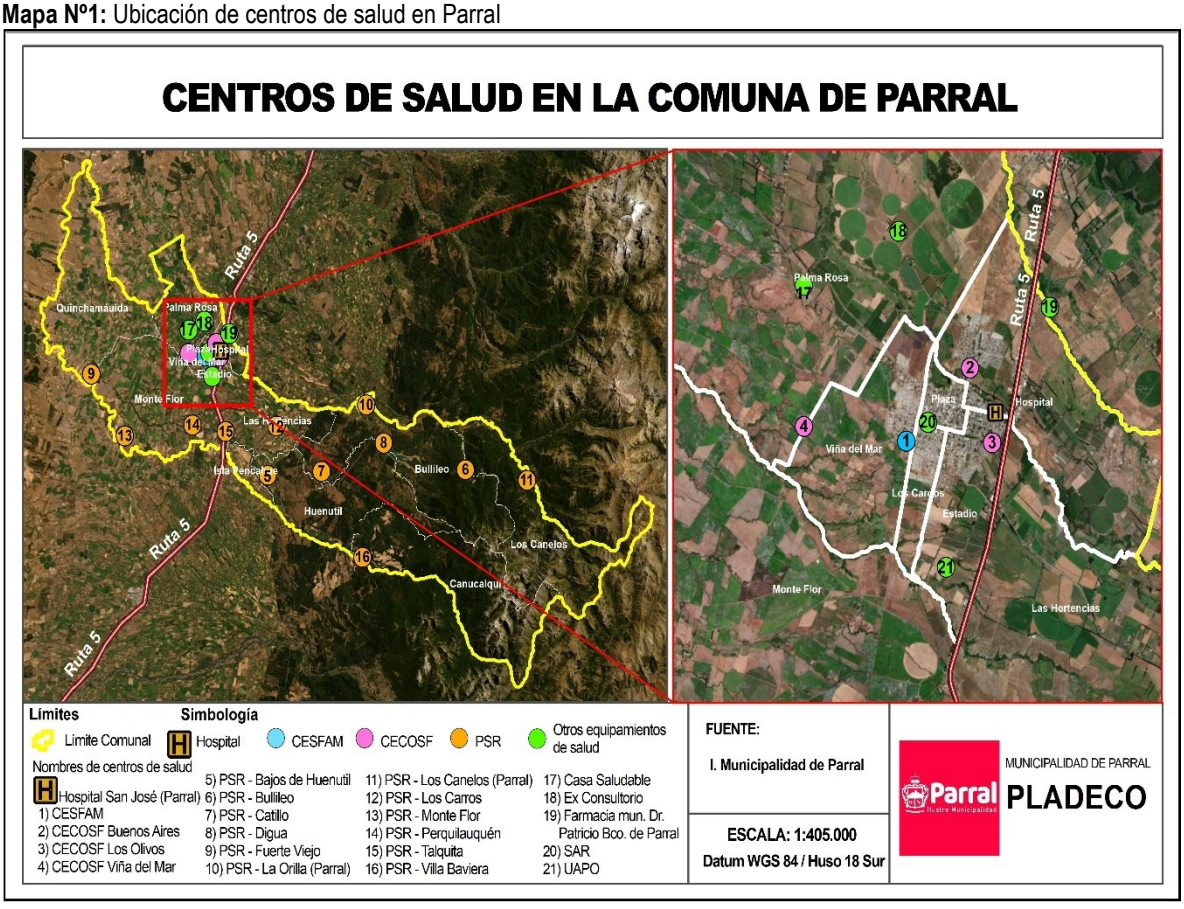

Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

La comuna de Parral cuenta con los siguientes establecimientos de salud:

- ✓ **Hospital San José de Parral** que es de mediana complejidad (Tipo 3), dependiente del Servicio de Salud del Maule. Presta las siguientes atenciones[3]:

  -Atención Abierta:

  - Consultas médicas de consultorio y de urgencia.
  - Consultas de profesionales paramédicos.
  - Técnicas de reanimación en Urgencia: desfibrilación y monitorización.
  - Controles de Niño Sano, Maternales, Nutricionales y Crónicos.
  - Procedimientos: control de signos vitales, curaciones, administración de medicamentos, toma de muestras, control de medidas antropométricas, tratamiento antisárnico.
  - Test de desarrollo Psicomotor.
  - Monitoreo del embarazo.
  - Escasas educaciones y visitas domiciliarias, por falta de personal.
  - Entrega de medicamentos para atención abierta y cerrada.
  - Entrega de leche.

  -Atenciones de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico:

  - Exámenes de laboratorio: Se realizan diferentes tipos de exámenes en las distintas categorías, así tenemos que en exámenes Hematológicos se realizan 20 tipos diferentes, en Químicos 21, en Inmunológicos 2, en Microbiológicos 14, en Parasitológicos 2, en Virus 4, en Exudados 3, en Deposición 4 y en Orina 5.
  - Exámenes de rayos simples de cabeza, tórax, cuello, cadera, abdomen, extremidades y colangiografías.
  - Ecotomografías obstétricas, ginecológicas y abdominales simples, además de ecografías.
  - Electrocardiogramas.
  - Intervenciones Quirúrgicas mayores y menores de urgencia o electivas.

Fotografía N°1: Hospital San José de Parral



Fuente: Salomón, A. 2019.

- ✓ **CESFAM Arrau Méndez:** Ccuenta con un edificio entregado en el año 2010, con un primer piso donde se encuentran las dependencias clínicas transversales y oficinas administrativas y en un segundo piso distribuido en tres Sectores donde cada uno cuenta con 1 mesón de SOME, 7 box multiuso, 1 box

[3] Ministerio de Salud. 2011. Disponible en: http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2011/09/Historia-Hospital-San-Jose-de-Parral.pdf.

ginecológico, 1 box dental (con 2 sillones dentales) y 1 sala de reunión, además de la Sala de Estimulación y Laboratorio. Tiene una superficie de 2.329,17 metros construidos, instalado en terreno de propiedad municipal[4].

Fotografía N°2: CESFAM Arrau Méndez



Fuente: Servicio de Salud Maule, 2016. Disponible en: https://www.maulee.cl/servicio-de-salud-maule-implementa-primera-ficha-clinica-electronica/.

- ✓ **CECOSF Los Olivos:** Está compuesto por 2 instalaciones, una que considera el proyecto inicial de aproximadamente 135 m^2 (de estructura metálica, tipo *container*), a la cual se le agregó una ampliación de 227 m^2 (de construcción sólida) llegando a una superficie final de 362 m^2 aproximadamente. La dependencia anexa (inicialmente una Sala Cuna de material sólido cedido por la Municipalidad) sumó una superficie de 153 m^2 a donde se trasladaron las unidades de Toma de Muestra y Entrega de Leche, implementándose además Sala ERA, Box Podólogo, Cuidados Domiciliarios, entre otras[5].

Fotografía N°3: CECOSF Los Olivos



Fuente: Departamento de Salud de Parral. Disponible en: http://saludparral.cl/centros.html

- ✓ **CECOSF Buenos Aires:** El nuevo CECOSF, empezó su funcionamiento el 20 de marzo de 2017 en la Avenida Buenos Aires N° 355, zona norte del área urbana de la ciudad de Parral. El centro comunitario depende técnicamente del CESFAM base, por lo tanto, las acciones de salud que no puedan realizarse en el CECOSF se podrán realizar en el CESFAM base. Cuenta con una infraestructura moderna, acorde con los requerimientos y estándares actuales; 1 sala de espera,3 box de atención médica, 2 box de Ginecobstetricia,1 box dental con equipo de Rayos, 1 SOME, 1

[4] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.
[5] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.

Preconsulta, 1 Sala de Procedimientos (clínica), 1 Botiquín y una sala de REAS. Tiene como objetivo contribuir a mantener sana a su población a cargo, ejerciendo el rol de copartícipe con la comunidad en el cuidado de la salud de sus familias, principalmente a través de la promoción y fortalecimiento del auto cuidado, en coordinación con la red asistencial y en complementariedad con el CESFAM base, aumentando con calidad y calidez en el trato, el acceso, la equidad, oportunidad y resolución de los problemas de salud de las personas y comunidades[6].

Fotografía N°4: CECOSF Buenos Aires



Fuente: Departamento de Salud de Parral. Disponible en: http://saludparral.cl/centros.html

- ✓ **CECOSF Viña del Mar:** Cuenta con doce boxes de atención (el cual está incluido el casino de funcionarios, clínica, bodega de PNAC, farmacia, fichas clínicas y los boxes de profesionales), dispone además de tres baños que se distribuyen de la siguiente manera: uno para el usuario, para el personal y el otro en el box de matrona. Además, se cuenta de una sala de espera y un SOME. En la actualidad se encuentra en proceso de construcción la ampliación del establecimiento de 213 m^2, con el cual se clasificaría de la siguiente manera: 6 box de atención (medico, enfermera, nutricionista, matrona, podólogo, sala multiuso, clínica- vacunatorio, parte de sala de espera, SOME y baño de personal[7].

Fotografía N°5: CECOSF Viña del Mar



Fuente: Departamento de Salud de Parral. Disponible en: http://saludparral.cl/centros.html.

- ✓ **Postas de Salud Rural (PSR) y Estación Médico Rural:** Se cuenta con 12 PSR: Bajos de Huenutil, Bullileo, Catillo, Digua, Fuerte Viejo, La Orilla, Los Canelos, Los Carros, Monte Flor, Perquilauquen, Talquita y Villa Baviera (corresponde a instalaciones propias del recinto privado de Villa Baviera). Además, se tiene una Estación Médico Rural.

[6] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.
[7] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.

Fotografía N°6: Profesionales municipales y usuarios de Salud Rural en Parral



Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

- ✓ **Unidad de Atención Primaria en Oftalmología** (**UAPO):** Se encuentra ubicada en Calle Pablo Neruda #780, en una casa arrendada. Cuenta con 3 box, donde se realiza atención dental y oftalmológica, una oficina administrativa, que es utilizada por el área de estadística y una sala de espera, para nuestros usuarios. Las principales prestaciones de la UAPO son vicio de refracción, para usuarios de 15 a 64 años y fondo de ojo a través de Telemedicina a los diabéticos de cualquier edad. Otras prestaciones son Tratamiento ortóptico, tonometría y curva de presión[8].

[8]Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.

Fotografía N°7: Unidad de Atención Oftalmológica



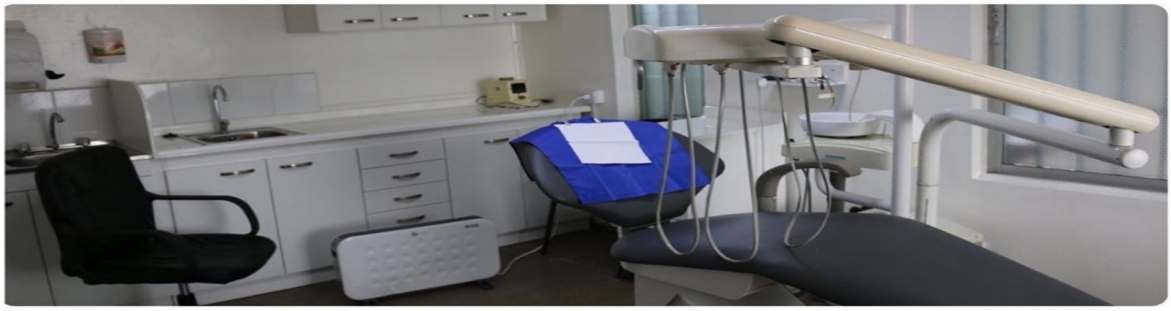

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

- ✓ **SAR:** A partir de septiembre de 2017 se abrió al público la nueva dependencia del SAR, la cual está ubicada en Calle Delicias Norte 149. El establecimiento cuenta con casi 500 metros de edificación sismo-resistente, red de oxígeno, sistema de iluminación LED, climatización y todos los servicios pertinentes a una moderna atención de salud de urgencia. Se debe mencionar que este SAR está completamente equipado y va acompañado de una ambulancia. Dentro de sus objetivos están[9]:

  - Brindar atención oportuna y de calidad con apoyo diagnóstico y terapéutico a la demanda de atención de urgencia del SAR.
  - Resolver casos de mediana y baja complejidad (según categorización C3-C4-C5).
  - Estabilizar y trasladar oportunamente y en condiciones de seguridad casos que requieren mayor complejidad en la atención. (C1, C2 y C3).
  - Apoyo radiológico osteomuscular.
  - Optimizar el funcionamiento de la Red Urgencia Local, articulando la adecuada derivación de pacientes a la UEH de su red de Servicio de Salud.
  - Implementar Estrategia de Enlace con otros dispositivos en la red, asegurando la continuidad de la atención de los pacientes que lo requieran.

El SAR cuenta con equipamiento que ayuda a resolver consultas de mayor complejidad entre los que se encuentran:

- Equipo de rayos X osteomuscular
- Exámenes de laboratorio (kits rápidos)

[9]Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.

— Telemedicina
— Teleconsulta
— Toma de examen alcoholemia.

Fotografía N°8: Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución



Fuente: Servicio de Salud Maule, 2017.

- ✓ **Ex-Consultorio**: En estas dependencias, ubicada en calle Cayetano Landaeta N°190, se encuentran actualmente funcionando las unidades de Interconsultas, base administrativa de unidades rurales, bodega farmacia, bodega correspondiente a Programas Alimentarios y Equipo Técnico[10].
- ✓ **Casa Saludable**: Está ubicada en el sector céntrico de la comuna. Cuenta con 3 box básicos de atención, 2 oficinas administrativas de los programas que se ejecutan en el centro: Vida sana, Promoción y Programa ambulatorio básico (PAB) y base administrativa del Programa "Mas adultos mayores autovalentes" y Espacio amigable adolescentes; un salón multiuso para la ejecución de talleres, sala de espera, un baño, cocina y un patio donde se cultiva una huerta. Tiene como objetivo generar espacios innovadores de encuentro para las personas, familias, grupos y comunidad, que fortalezcan y potencien el enfoque integral e intersectorial en la atención de salud familiar a través de la habilitación de un espacio físico denominado “Casa Saludable” que promueva la participación social en acciones de promoción de salud y prevención de enfermedades[11].

Además, se cuenta con las siguientes unidades de apoyo:

- ✓ **Farmacia Municipal Dr. Patricio Blanco de Parral**: Inició su atención al público el 23 de septiembre del año 2016. Su objetivo principal es sumar a las políticas públicas establecidas contribuyendo desde su quehacer a fomentar el uso racional de los medicamentos. Entre sus funciones están la de cotizar, comprar y dispensar medicamentos (principalmente de uso crónico) ayudando a garantizar el derecho a la salud de las personas vendiendo a un precio más asequible, medicamentos que por su alto costo, o por tratarse de medicamentos de uso crónico, representan un gasto significativo en el presupuesto personal o familiar impidiendo en muchos casos, la accesibilidad, continuidad y cumplimiento del tratamiento[12]. La farmacia busca reducir el gasto en medicamentos e insumos para los habitantes de

[10] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.
[11] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.
[12] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.

la comuna; considerando que el acceso equitativo a medicamentos seguros y asequibles es de importancia vital para que todas las personas gocen del grado máximo de salud que se pueda lograr[13].

Fotografía N°9: Farmacia Municipal Dr. Patricio Blanco



Fuente: El Heraldo-El Diario del Maule Sur, 2016.

- ✓ **Sala de Rehabilitación**: Cuenta con una superficie útil de 86 m^2, los cuales se distribuyen en 4 espacios: i) el más grande alberga el gimnasio, ii) el segundo espacio alberga 3 box de atención individual en los cuales los pacientes reciben sus tratamientos de fisioterapia, iii) el tercer espacio dispone de zona de tratamiento para patologías de mano y miembro superior y la zona de escritorio en el cual se realiza la labor administrativa de la sala; y iv) el último espacio está destinado a una sala de servicios higiénicos adaptado para pacientes en situación de discapacidad. Esta sala tiene como objetivo brindar una rehabilitación integral de las personas en situación de discapacidad en su comunidad con un enfoque biopsicosocial. Además de asumir en su totalidad la rehabilitación de personas en situación de discapacidad leve o transitoria, entregar una educación y prevención de discapacidad apoyando el trabajo con grupos de mayor riesgo en particular a los adultos mayores. En la sala se realizan las siguientes actividades[14]:

    - Consultas de rehabilitación física
    - Control rehabilitación física
    - Procedimientos rehabilitación física: ingreso, reingreso y egreso por Alta
    - Actividades Comunitarias:
    - Taller y educación sobre artrosis de cadera y rodilla
    - Taller y educación sobre hombro doloroso
    - Taller y educación en secuelados de Accidente Vascular
    - Taller de Terapia Ocupacional en Parkinson
    - Taller de deporte adaptado "bochas"
    - Indicación y entrenamiento en ayudas técnicas
    - Visitas Domiciliarias Integrales
    - Visitas domiciliarias en seguimiento de ayudas técnicas
    - Consejerías Individuales
    - Consejerías Familiares en Rehabilitación
    - Fabricación de ayudas técnicas de bajo costo

- ✓ **Sala ERA (Enfermedades Respiratorias del Adulto):** Se encuentran en el CESFAM Arrau Méndez y CECOSF Los Olivos que atienden en conjunto a la totalidad de la población de la comuna. Tiene

[13] Municipalidad de Parral. Farmacia Municipal Dr. Patricio Blanco. 2016. Disponible en: http://www.parral.cl/farmaciamunicipal/index.html
[14] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.

como objetivo entregar atención oportuna a usuarios mayores de 20 años, que presenten enfermedades respiratorias, tanto agudas como crónicas; asegurando diagnóstico, tratamiento y seguimiento, contribuyendo a disminuir complicaciones y mortalidad prematura, como también a la mejoría de la calidad de vida de éstas. En la sala se brindan las siguientes prestaciones[15]:

- Estudio y valoración de la función pulmonar, más, exámenes complementarios (Espirometría, Baciloscopia y radiografía de tórax según corresponda).
- Evaluación y manejo de enfermedades respiratorias crónicas y agudas por médico/a, como mínimo una vez por año.
- Evaluación y manejo de enfermedades respiratorias crónicas y agudas por kinesiólogo/a, como mínimo tres veces por año.
- Visitas Domiciliarias a usuarios oxigeno dependientes.
- Rehabilitación pulmonar.
- Educaciones individuales sobre manejo de patologías respiratorias y factores de riesgo, post ingreso al programa.
- Entrega de inhaladores y otros medicamentos de acuerdo a cada patología, por médico/a

✓ **Sala IRA (Infecciones Respiratorias Agudas del Niño**): Tienen como objetivo disminuir la morbimortalidad por enfermedades respiratorias agudas en pacientes menores de 5 años de edad. El programa contempla actividades de evaluación, manejo, tratamiento y actividades de prevención dirigidos a menores de 20 años (con prioridad en los menores de 5 años) que cursen cuadros respiratorios agudos y/o sean portadores de una enfermedad respiratoria crónica, incorporando para ello recursos humanos y materiales exclusivos para ellos. El programa contempla la realización de las siguientes actividades[16]:

- Kinesiterapia Respiratoria a pacientes menores de 20 años derivados por médico.
- Control crónico Respiratorio: Asmáticos y SBOR.
- Realización de exámenes: Espirometrías, Test de Provocación bronquial con ejercicio, Flujometrías y PIM.
- Visitas domiciliarias: Pacientes crónicos respiratorios severos, Pacientes crónicos inasistentes y Familias con integrante menor de 7 meses con riesgo de morir por neumonía moderada o grave.
- Intervenciones educativas a los jardines infantiles de la comuna.
- Charlas educativas: A padres y/o cuidadores de menores de un año, y A los padres de pacientes crónicos respiratorios menores de 20 años**.**

✓ **Sala de Estimulación Temprana (SET):** En la comuna hay 5 SET, las cuales están ubicadas en CESFAM Arrau Méndez, CESCOF Los Olivos, CESCOF Buenos Aires, CESCOF Viña del Mar y Posta de Salud Rural Los Carros. Estas salas consisten en una modalidad de atención a niños en la primera infancia que presentan situaciones de rezago en su desarrollo, o riesgo, en el área física, motora, cognitiva, lingüística y/o socio emocional. Sin embargo, en la comuna se atiende al 100% de los niños aun cuando no presenten alteraciones.

✓ **Laboratorio:** Sus dependencias se encuentran en el CESFAM Arrau Méndez, allí se procesan todos los exámenes de las 4 Tomas de Muestra con la que se cuentan en los Establecimientos de Salud: CESFAM Arrau Méndez, CECOSF Los Olivos, CECOSF Buenos Aires, PSR Los Carros y Viña del Mar.

Por último, es importante mencionar que el Departamento de Salud brinda atenciones a domicilio y cuenta con una Oficina de Reclamos:

✓ **Unidad de Atención Domiciliaria**: Se encuentra físicamente en el CESFAM Arrau Méndez y ejerce su labor según las directrices del Programa de Atención Domiciliaria. Tiene como objetivo entregar

[15] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.
[16] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.

una atención de salud integral a la persona con dependencia severa, cuidador y familiar en su domicilio, potenciando su recuperación, rehabilitación, seguimiento y el acompañamiento a la persona dependiente y su cuidador además de coordinación con la red de salud y la red intersectorial de servicios, para mejorar la oportunidad de atención y entregar las herramientas necesarias para que los cuidadores y familias puedan cumplir de la mejor manera este rol. La población beneficiaria corresponde a aquellas personas inscritas validadas en el Centro de Salud de Atención primaria, clasificadas como Dependiente Severa según el índice de Barthel y a su cuidador. La unidad atiende a una población aproximada de 220 usuarios dependientes severos y además se visita a los usuarios institucionalizados, dependientes severos, según Barthel, e inscritos en la comuna, de los hogares de larga estadía (Hogar San José, Hogar Tu Buen Samaritano, Hogar Santa Rita y Fundación Esperanza)[17].

- ✓ **Oficina de Reclamos y Sugerencias (OIRS)**: El Cesfam Arrau Méndez y el Cecosf Los Olivos cuentan con una OIRS, con su respectivo ejecutivo, quien gestiona en conjunto con el responsable del Centro las solicitudes, felicitaciones, reclamos o cualquier tipo de atención que el usuario requiera. En el caso de CECOSF de Buenos Aires, se dispone de una ejecutiva con otras funciones, en un mesón de atención. En el caso del Cecosf de Viña del Mar y las Postas de Salud Rural se gestionan los requerimientos y los derivan a la OIRS del Cesfam, donde se ingresan y se da curso al procedimiento respectivo (también está la posibilidad que los usuarios de estos sectores se trasladen directamente a la OIRS de CESFAM Arrau Méndez). Los objetivos de la OIRS son[18]:
  - Facilitar el acceso de la población a la información sobre el funcionamiento y servicios otorgados por el sistema de salud y otros órganos, servicios o empresas del estado.
  - Entregar atención oportuna, clara, transparente y de calidad a todas las personas sin discriminación.
  - Establecer coordinación con otras particiones públicas dentro y fuera del sector Salud, con el fin de optimizar la calidad de la atención a las personas.
  - Recibir y gestionar todas las solicitudes ciudadanas, con el propósito de mejorar la gestión y funcionamiento de las instituciones involucradas, constituyéndose en un espacio de participación.

Además, en Parral existen diversos establecimientos privados que permiten el desarrollo de acciones asociadas a prestaciones del Departamento de Salud.

- Inmunomédica, el cual presta servicios de toma de Imágenes Diagnósticas (Mamografías, ecografías mamarias, ecografías abdominales, radiografías de tórax y radiografías de pelvis)
- Laboratorios Dentales de Iván Hernández y Cecilia Jaidar, los cuales confeccionan prótesis acrílicas y metálicas para usuarios pertenecientes a programas odontológicos.

Fuera de la comuna se resuelven otras prestaciones, las que se describen a continuación:

- Servicio de telemedicina y teleradiología, para electrocardiogramas, radiografías de pelvis y otros rayos
- Operativos de otorrinolaringología y oftalmología
- Biopsias

En relación a la Gestión de Redes en la APS Comunal, se realiza desde la Oficina Comunal de Interconsultas del Departamento de Salud Municipal. El profesional Médico, Odontólogo o Matrona, emite Solicitud de Interconsulta (SIC) o solicitudes de procedimiento, cuando la capacidad resolutiva y /o la complejidad no es de resorte APS, dichas SIC ingresan al Sistema de Registro Electrónico SISMaule, mediante la digitación del profesional emisor salvo en condiciones excepcionales se digitan por administrativo de la oficina, el cual si

[17] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.
[18] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.

corresponde a patologías GES realiza ingreso a sistema SIGGES. Las Especialidades que se derivan según centro de referencia se detallan a continuación:

Figura N°1: Derivación de especialidades a Hospitales de la Región del Maule

Hospital Parral	Hospital Linares	Hospital Talca
•-Cardiología Adulto (cada 2 meses) •-Cirugía Adulto •-Pediatría •-Psiquiatría Adulto •-Medicina Interna •-Traumatología Adulto (principalmente fracturas) •-Ginecología y obstetricia •-Hipoacusia GES	•-Neurología Infantil y Adulto •-Broncopulmonar Infantil y Adultos •-Cardiología Infantil y Adultos •-Traumatología Infantil y Adultos •-Endocrinología •-Ginecología Adulto •-Medicina Interna •-Cirugía Adulto •-Dermatología •-Urología •-Oftalmología •-Otorrinolaringología •-Nefrología •-Pediatría •-Ginecología Pediátrica	•-Hematología/ Oncología •-Neurología •-Reumatología •-Teledermatología •-Coloproctología •-Cirugía Vascular •-Psiquiatría Infanto-Juvenil

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud 2020.

6.1.2.1 Diagnóstico por sector

Con la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, se implementó una estrategia de sectorización en la comuna de Parral, distribuyendo la población de la siguiente manera:

Tabla N°1: Establecimientos de Salud por sector

Establecimiento de Salud	Sector Asignado	
CESFAM Arrau Méndez	Sector Azul	
	Sector Verde	
	Sector Rojo	
CECOSF Los Olivos	Sector Naranjo	
CECOSF Buenos Aires	Sector Lila	
COCEOSF Viña del Mar	Sector Calipso	
Postas de Salud Rural	PSR Canelos	Sector Amarillo
	PSR Bullileo	
	PSR La Orilla	
	PSR Digua	
	PSR Bajos de Huenutil	
	PSR Talquita	
	PSR Renaico	
	PSR Perquilauquén	
	PSR Fuerte Viejo	
	PSR Villa Baviera	Sector Blanco
	PSR Catillo	
	PSR Los Carros	

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

A continuación, se presentan los principales actores de riesgo en salud según sector de la comuna:

- ✓ **Sector Azul**

Está ubicado al sur poniente de la ciudad de Parral y se conforma por las poblaciones Arrau Méndez, Inés Aragay, 21 de Noviembre, Independencia, San Sebastián y Filemón Ortega. Atiende una población de 5.946 personas. En la siguiente tabla se presentan los principales factores de riesgo de la población que abarca este sector:

Tabla N°2: Factores de riesgo del sector azul

Curso de vida	Riesgos
Primer Ciclo Vital: Niños y Niñas	Obesidad
	Habilidades Parentales
	Maltrato infantil
	Falta de apego
	Deserción escolar
	Hiperactividad
	Falta de negocios saludables
Segundo Ciclo Vital: Adolescentes	Policonsumo
	Prostitución
	Embarazo adolescente
	Falta de comunicación
	Depresión
	Delincuencia
Tercer y Cuarto Ciclo Vital: Adulto y Adultos Mayores	Consumo de drogas
	Alcoholismo
	Cesantía
	Delincuencia

Curso de vida	Riesgos
	Enfermedades crónicas
	VIF
	Falta de redes de apoyo
Factores de riesgo específicos y transversales a todos los Ciclos Vitales	
Policonsumo **Narcotráfico** **Delincuencia** **Cruce ferroviario** **No existe ciclovía** **Cesantía en tiempo invernal**	

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

- ✓ **Sector Rojo**

Este sector fue creado en el año 2010 al redistribuir geográficamente la población urbana y rural de la comuna; se formó partir de la suma de las partes de antiguos sectores como el Naranjo (CECOSF Los Olivos), Amarillo (actual Verde) y Gris (actual Lila, CECOSF Buenos Aires), asignándosele, además un alto porcentaje de población rural no adscrita a una posta de salud. La principal característica del sector es la elevada cifra de usuarios adultos mayores, respecto de los otros sectores que componen este departamento de salud. Se atienden aproximadamente a 6.781 personas[19]. En la siguiente tabla se presentan los principales factores de riesgo del Sector Rojo:

Tabla N°3: Factores de riesgo del Sector Rojo

Curso de Vida	Riesgos
Primer Ciclo Vital: Niños y Niñas	Obesidad infantil
	Falta de personal médico
	Conductas disruptivas
	Vida sedentaria
Segundo Ciclo Vital: Adolescente	Edad complicada
	Falta de respeto con mayores
	Poca responsabilidad
	Aumento de suicidio
	Privilegio de tecnología
	Poca actividad física
Tercer y Cuarto Ciclo Vital: Adulto y Adultos Mayores	Falta de horas de morbilidad
	Pérdida de vida familiar
	Falta de espacio para actividad física
	Cesantía
	Costo de vida
	Impacto de sexualidad
	Abandono de adulto mayor
	Falta de especialistas
	Falta de redes de apoyo

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

[19] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

✓ Sector Verde

Este sector abarca gran parte del sur poniente de la ciudad de Parral, y atiende aproximadamente a 6.662 personas, en donde la mayoría corresponden a adultos jóvenes y niños. Es el sector con más población de los 3 que tienen dependencia en CESFAM Arrau Méndez[20]. Los principales factores de riesgo de este sector son:

Tabla N°4: Factores de riesgos del Sector Verde

Curso de Vida	Riesgos
Primer Ciclo Vital: Niños y Niñas	Malnutrición por exceso
	Falta de habilidades parentales
	Vulneración de derechos
Segundo Ciclo Vital: Adolescente	Consumo de OH y drogas
	Delincuencia
	Embarazo adolescente
	Enfermedades de salud mental (depresión, intento suicida, autoflagelación)
Tercer y Cuarto Ciclo Vital: Adulto y Adultos Mayores	Falta de autocuidado (sedentarismo, malnutrición, consumo OH, etc.)
	Enfermedades de salud mental
	Falta de estructura familiar que fomente valores y respeto
Factores de riesgo específicos y transversales a todos los Ciclos Vitales	
-Violencia intrafamiliar -Delincuencia y percepción de inseguridad -Disminución de la cultura cívica de cuidado (perros abandonados basurales, etc.)	

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

✓ Sector Naranjo

Este sector abarca el sur oriente de la comuna y se atienden alrededor de 7.357 personas, lo que equivale al 18,5% de la población comunal, siendo el sector que reúne la mayor cantidad de población de usuarios a atender. En la siguiente tabla se presentan los principales factores de riesgo de este sector:

Tabla N°5: Factores de riesgo del Sector Naranjo

Curso de Vida	Riesgos
Primer Ciclo Vital: Niños y Niñas	En el Curso de Vida de la infancia se agrupan la deficiente vinculación de niños y niñas con instancias de participación debido a poca validación de parte de los adultos, quienes además no les otorgan espacios seguros, alto riesgo de situaciones de maltrato y abuso de parte de los adultos hacia los niños y niñas, lo que provoca tener niños dañados y agredidos tanto física como psicológicamente, poco espacio para desarrollarse de forma integral, escases de espacios y oportunidades de tener actividad física de forma regular y permanente en el tiempo, por lo que ha aumentado la cantidad de niños obesos.
Segundo Ciclo Vital: Adolescente	En la adolescencia, visualizan conflictos de la infancia que se arrastran y pasan a ser un problema mayor en esta etapa, como lo son las peleas en el hogar, niños y niñas sin un hogar estable y con problemas entre sus padres, lo que a la larga estaría generando agresividad, problemas de salud mental, conducta de calle, consumo de drogas y embarazo en la adolescencia.
	Escasez de espacios de esparcimiento, recreación y vinculación con el medio de forma sana.
Tercer y Cuarto Ciclo Vital: Adulto y Adultos Mayores	En la adultez, se refiere que las personas cuentan con pocas posibilidades de mantener un trabajo estable con ingresos económicos suficientes para los gastos de sus grupos familiares, consumo de riesgo de alcohol, desinterés generalizado por mantener controles de salud al día, sedentarismo y falta de espacios para compartir en familia, deficiente motivación de los usuarios de esta edad para vincularse con actividades comunitarias,

[20] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

Curso de Vida	Riesgos
	recreativas, deportivas o que impliquen un autocuidado y preocupación por su propio estado de salud.
	En la tercera edad, se señala el abandono familiar e institucional, hacia las personas con baja red de apoyo, con alguna enfermedad que viven solos, el poco respeto desde la comunidad y desde los mismos pares, deficientes ingresos económicos, patologías crónicas, incremento de usuarios postrados, problemas de salud asociados a poco interés en sus controles a lo largo de sus vidas y alcoholismo.
	Escasas instituciones de acogida para Adultos Mayores, que permitan aliviar el dolor de usuarios postrados o con otro tipo de problemas que viven en el abandono de parte de sus familias, falta de respeto a nivel institucional por la tercera edad, poco compromiso de parte de las familias.

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

✓ Sector Lila

Abarca el sector norte de la comuna y atiende aproximadamente a 6.300 personas. Los principales factores de riesgo de este sector son:

Tabla N°6: Factores de riesgo del Sector Lila

Curso de Vida	Riesgos
Primer Ciclo Vital: Niños y Niñas	Obesidad
	Alimentación poco saludable
	Falta actividad física
	Falta de vida familiar
	Los niños y niñas pasan mucho tiempo frente al computador o al celular
	Problema de conducta
	Falta de educación vial
	Falta de áreas verdes para los niños y las familias
Segundo Ciclo Vital: Adolescente	Obesidad
	Consumo de OH, tabaco y drogas/padre excesivo tiempo en internet y TV
	Problemas de disciplina y comportamiento
	Faltan áreas verdes para los adolescentes y sus familias
	Falta de lugares para hacer deporte para los adolescentes
	Faltan espacios culturales para los adolescentes
Tercer Ciclo Vital: Adulto	Aumento de consumo de alcohol
	Violencia intrafamiliar
	Falta de respeto entre las personas adultas
	Falta de prevención en salud mental de los adultos
	Falta de áreas verdes y plazas activas
	Falta de respeto de las personas en general
	Aumento de robos y delincuencia en el sector, aunque los dirigentes indican que es gente de afuera de otros sectores
Cuarto Ciclo Vital: Adultos Mayores	Abandono de la población
	Aumento de violencia en el adulto mayor/ no siempre se denuncia
	Alcoholismo en el adulto mayor
	Falta de respeto hacia la población adulta mayor
	También se reconoce el trabajo que se ha realizado en el CECOSF con los adultos mayores y el fomento de la formación de grupos
Factores de riesgo específicos y transversales a todos los Ciclos Vitales	
- Falta de respeto vial, conductores no respetan la velocidad permitida - Aumento de accidentes de tránsito y en ocasiones conductores en estado de ebriedad - Falta de semáforos en el sector - Faltan áreas verdes con plazas activas - Falta mayor fiscalización de carabineros	

Curso de Vida	Riesgos
- Aumento de ruidos violentos en las noches - Vecinos también relatan que han ocurrido balaceras en el sector - Otro aspecto que les gustaría mejorar sería el acceso hacia la entrada de Buenos Aires, ya que una sola entrada satura el tránsito en los horarios de mayor complejidad, ejemplo a la entrada del colegio de los niños y niñas - Les parece relevante que organismos municipales y otras instituciones estuvieran más cercas del sector - Otro factor de riesgo que permanece al igual que otros años es la falta de luminaria	
- **Otros factores**	
Factores de promoción de la salud	Se observan problemas de alimentación al interior de la familias y falta de actividad física, lo que se traduce en obesidad y problemas de salud
	Observan que la vida familiar se ha perdido. Hay mayor concentración de tiempo en la TV y en los teléfonos celulares
	Consideran que faltan lugares para realizar actividad física
	Consideran necesario fomentar actividades al aire libre
Migrantes	En general los participantes no refieren tener dificultades con la población migrantes. No observan discriminación por parte de la población de Buenos Aires. Sin embargo, plantean la necesidad de incorporarlos en el ámbito laboral, ya que no todos tienen trabajo y se observa la cesantía en algunos grupos
	Otras de las observaciones que realizan es el tema de la regularización de salud ya que observan que no todos asisten a los centros de salud
Gestión de salud	En general la evaluación de los dirigentes con el centro de salud fue considerada como muy buena gestión. En relación al trato recibido por parte del equipo fue evaluada con un promedio de 6 en escala de 1 a 7
	Si bien es cierto se adaptaron a la división de ambos centros de salud, les gustaría que ambos establecimientos estuvieran en un solo lugar, en especial considerando a los adultos mayores que deben retirar sus medicamentos en un centro y el alimento en otro centro
	Otros de los aspectos relevantes fue la necesidad de horas médicas. Consideran necesario que el centro contara con más profesional médico

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

✓ Sector Calipso

Este sector se conformó en marzo de 2010 y atiende aproximadamente 3.351 personas. Los principales factores de riesgo de este sector son:

Tabla N°7: Factores de riesgo del Sector Calipso

Curso de Vida	Riesgos
Primer Ciclo Vital: Niños y Niñas	Automedicación por parte de los padres
	Falta de recursos económicos
	Obesidad infantil
	Drogas y alcohol en lugares públicos
	Falta de estimulación temprana
	Falta de espacios recreativos y seguros
	Falta de preocupación de los padres
	Vulneración de derechos del niño
	Malos hábitos alimenticios desde la familia
Segundo Ciclo Vital: Adolescente	Drogas
	Inicio de actividad sexual precoz
	Deserción escolar
	Porte de tenencia de armas
	Falta de normas en el hogar
Tercer Ciclo Vital: Adulto	Violencia intrafamiliar

Curso de Vida	Riesgos
	Falta extensión horaria en el establecimiento de salud (por usuarios que trabajan)
	Alcohol y drogas, entorno peligroso
	Analfabetismo
	Obesidad
Cuarto Ciclo Vital: Adulto Mayor	Adultos mayores en condición de abandono (viven solos)
	Poca participación social
	Falta de empatía hacia los Adultos Mayores
	Entorno poco seguro
	Violencia
	Falta de espacios de recreación en el Adulto Mayor
Factores de riesgo específicos y transversales a todos los Ciclos Vitales	
-Mayores recursos de profesionales -Establecimiento de salud propio -Falta de horas médicas -Aguas servidas en población Gran Vie -Basurales, sitios eriazos y plaga de ratones -Prestaciones de profesionales, que no están en el establecimiento de salud	

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

✓ Sector Amarillo

Está compuesto por 9 Postas Rurales y una Estación Médica Rural. El sector rural de la comuna cuenta con una población de 6.405 personas, de las cuales 2.835 (44,2%) corresponden al sector amarillo; siendo este el más disperso y con las PSR más lejanas, por ejemplo, en la PSR Los Canelos las personas deben desplazarse hasta 4 km., para llegar al establecimiento de salud.

Tabla N°8: Factores de riesgo del Sector Amarillo

Curso de vida	Riesgos
Primer Ciclo Vital: Niños y Niñas	Hábitos no saludables en la alimentación de los niños y niñas, para lo cual se propone fortalecer las acciones en promoción de la educación en la importancia de la alimentación y mejorar la nutrición integral desde la primera infancia, mediante taller dirigidos a los padres y comunidad en general.
Segundo Ciclo Vital: Adolescentes	Consumo temprano de alcohol y drogas, naturalización y aceptación del consumo de alcohol como parte de la cultura. Para lo cual se propone realizar intervenciones de prevención en coordinación con el intersector con instituciones como SENDA, INJUV, para toda la población.
Tercer y Cuarto Ciclo Vital: Adulto y Adultos Mayores	Es el ciclo vital donde se identificaron mayores factores de riesgo, destacando la problemática del uso y abuso de alcohol independiente del género y edad, siendo considerado como un problema que afecta a todo el núcleo familiar, generando estrés en las relaciones familiares. Se propone aumentar las consejerías individuales y colectivas en prevención del consumo de alcohol, así mismo como poner centralidad en las prestaciones de salud de la detección temprana del consumo de alcohol.
	Sedentarismo, alta número de población con patologías crónicas no trasmisibles, falta de adherencia tratamientos farmacológicos. Para lo cual se propone aumentar las actividades de promoción de la salud, con actividades físicas, grupos de autocuidado de población, talleres educativos a organizaciones de la comunidad.
	Pobreza, siendo identificada como concepto amplio de carencias que sobrepasan el nivel de vida, identificando factores de riesgo que afectan la calidad de vida: pocas oportunidades de acceso a oportunidades de trabajo, falta de espacios de socialización recreativos y culturales, patologías de salud mental, falta de espacios de participación ciudadana, aislamiento, baja escolaridad, obesidad, entre otros. Se propone generar mayor articulación entre las instituciones del intersector que puedan realizar actividades o prestaciones en el territorio rural, mayor coordinación con la

Curso de vida	Riesgos
	dirección de desarrollo comunitario para abordar las dificultades de los territorios en aspectos de pobreza y desarrollo económico local.
	Familias unipersonales de adultos mayores con baja red de apoyo familiar, con dificultades de desplazamiento, con necesidades de apoyo y acompañamiento emocional y cuidados básicos de salud y sus necesidades según sus crisis normativas y no normativas. Se propone realizar esfuerzos de contar con mayor disponibilidad de móvil para realizar visitas domiciliarias integrales, articulando acciones de contar con red de apoyo cercano y significativo, fomentar actividades grupales acordes a la realidad de los adultos mayores unipersonales de los sectores rurales.
Factores de Riesgo Específicos y transversales a todos los Ciclos Vitales:	
Dotación de médicos aumenta en las postas, sin embargo, los participantes de los espacios de participación de los diagnósticos participativos 2019, identifican que los usuarios pierden continuidad y abordaje integral de la atención con médico, lo anterior, dirigido principalmente de la atención de controles de patologías crónicas. Se propone considerar la observación y coordinar la importancia del médico de cabecera con las variables de atenciones con los principios de continuidad, integralidad, calidad y acceso.	
Problemas de aislamiento por distancias de los hogares a los centros de salud, mal estado de los caminos de algunas postas más aisladas, falta de trasporte de acercamiento.	
Presencia, sensación de altos grados de contaminantes volátiles.	
Baja conciencia del uso de protector solar durante todo el año, y sobre todo en las temporadas altas de producción agrícola.	
Aumentar la participación ciudadana en salud, si bien desde el 2016 se observa que los CDL se encuentran activos y con planes de trabajo, se identificó que un factor de riesgo es la participación pasiva de los usuarios, siendo necesario fortalecer el trabajo en grupos, promover que la colectividad es medio necesario como espacio de socialización, recreación y herramienta de transformación social.	

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

- ✓ **Sector Blanco**

Abarca el sector rural constituido por la PSR Los Carros, PSR Castillo y PSR Villa Baviera. Atiende alrededor de 3.570 personas. Los factores de riesgo en salud del sector son:

Tabla N°9: Factores de riesgo del Sector Blanco

Curso de vida	Riesgos
Primer Ciclo Vital: Niños y Niñas.	Mal nutrición por exceso, malos hábitos y falta de una cultura de alimentación saludable. Se propone fortalecer acciones de promoción en toda la población tendientes a mejorar la nutrición integral y la disminución de peso.
	Alto riesgo en niños y niñas sin hábitos de higiene bucal, para lo cual se propone realizar charlas educativas de inducción de higiene bucal dentro del Programa Cero.
	Falta de áreas verdes o de recreación y actividades culturales. Se propone que los comités de salud del sector incorporen en sus planes de trabajo anual, actividades recreativas, lúdicas y vida en familia tendientes a fortalecer el esparcimiento, la recreación y vida al aire libre.
	Violencia, *bullying* en establecimientos educacionales, para lo cual se propone realizar coordinaciones con el intersector y elaborar planes en conjunto con las escuelas que aborden dicha problemática.
Segundo Ciclo Vital: Adolescentes.	Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas, naturalización del consumo independiente de su género. Se propone aumentar el número de charlas educativas preventivas en los establecimientos educacionales, y fortalecer en las prestaciones de salud la detección temprana de la dicha problemática.
	Embarazo en adolescentes, no deseados, no planificados, falta de conciencia del uso de preservativos para evitar enfermedades de trasmisión sexual, inicio precoz de la vida sexual. Se propone aumentar el número de educaciones preventivas en los establecimientos educacionales y adultos responsables.
Tercer Ciclo Vital: Adultos.	Familias de alta vulnerabilidad social, riesgo alto biopsicosocial, baja calidad de vida. Es importante destacar que porcentaje de las familias con alto riesgo social, son

Curso de vida	Riesgos
	traslados que provienen principalmente de ciudades de la Región Metropolitana. Se propone realizar coordinaciones con la dirección de desarrollo comunitario para identificar las familias con mayores índices de riesgo biopsicosocial y elaborar planes de intervención coordinados con la red del intersector.
	Mal nutrición por exceso, Sedentarismo, aumento de población bajo control crónico. Como estrategia se propone que las acciones de salud APS tengan énfasis en promover la calidad de vida, con actividades que promuevan la actividad física, nutrición integral, la vida en familia y en comunidad.
	Falta de conciencia del uso racional de fármacos. Realizar charlas educativas dirigidas a la población bajo control del programa de salud mental y crónica.
	Factores culturales, tales como, discriminación por origen de nacionalidad, condición sexual, situación socioeconómica, personas con capacidades diferentes, etc. Se propone incorporar en los planes de participación y promoción de la unidad, charlas que incorporen dichas temáticas.
	Alto número de población en trabajos de actividades temporales de agricultura, principalmente en meses de verano, con baja conciencia de importancia de protector solar, y exceso de horas continuas de trabajo físico. Se propone realizar campañas preventivas durante todo el año.
	El nivel de participación en actividades grupales en torno a la salud y necesidades de la comunidad se encuentra en un nivel bajo, siendo necesario desde el nivel APS realizar periódicamente convocatorias y actividades recreativas y atractivas para las actuales necesidades de la comunidad.
Cuarto Ciclo Vital: Adultos Mayores.	Discriminación, falta de conciencia de las familias y comunidad de las implicancias de la etapa del ciclo vital adulto mayor. Acciones de mejora es activar a la comunidad en su rol de apoyo significativo a los adultos mayores con frágil red de apoyo. Realizar acciones de promoción en todos los ciclos vitales de la importancia de acampamiento y necesidades de lo que implica llegar a la etapa de adulto mayor.
	Familiares de adultos mayores semi y postrados, sin formación en cuidados y manejo del acompañamiento de sus familiares. Se propone realizar capacitación a los cuidadores principales.
	Mal nutrición, sedentarismo, baja participación en actividades de carácter deportivo – recreacional.
Factores de Riesgo Específicos y transversales a todos los Ciclos Vitales:	
Pobreza, baja valoración por aspectos de la calidad de vida.	
El sedentarismo y la mal nutrición son considerados un factor de riesgo que trasciende a todos los ciclos vitales.	
Dificulta para la obtención de horas para profesiones, Falta de recurso humano en salud APS.	
Los cambios climáticos son un factor relevante, en especial en los sectores rurales, donde el acceso a agua potable no es una realidad para todas las familias. Es relevante considerar la necesidad de acciones para prevenir y cómo reaccionar frente a catástrofes naturales.	
Contaminación medio ambiental, específicamente expresada en el “no desecho adecuado de la basura” y “alto grado de contaminantes volátiles”.	

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

6.1.3 Dotación de Recursos Humanos

La dotación del personal de salud municipal se divide en categorías A, B, C, D, E y F. La categoría A son médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos. En la categoría B se clasifican las enfermeras, matronas, nutricionistas, trabajadores sociales, psicólogos, kinesiólogos, entre otros. En la categoría C están los Técnicos Paramédicos, de Farmacia y Dentales, luego los Administrativos y, finalmente, los Auxiliares de Aseo.

Tabla N°10: Resumen de Personal del Departamento de Salud de Parral

Cat.	Profesión/actividad	Dotación vigente aprobada año 2019		Dotación propuesta año 2020	
		N° de cargos	N° de horas semanales	N° de cargos	N° de horas semanales
A	Bioquímico	0	0	0	0
	Dentista	15	660	15	660
	Médico	20	880	26	1.122
	Químico- Farmacéutico	2	88	4	176
B	Asistente Social	9	396	11	484
	Enfermera	16	704	17	748
	Kinesiólogo	8	352	11	484
	Matrona	13	752	14	616
	Nutricionista	11	484	11	484
	Psicólogo	9	396	9	396
	Otros Categoría B Clínicos (especificar)				
	Tecnólogo Médico	3	132	4	176
	Fonoaudiólogo	2	88	2	88
	Educadora de Párvulos	2	88	2	88
	Terapeuta Ocupacional	2	88	2	88
	Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)				
	Ingeniero Comercial	1	44	1	44
	Abogado	1	44	1	44
	Contador Auditor	2	88	2	88
	Ing. Administración de Empresas	2	88	2	88
	Profesor de Educación Física	1	44	2	88
C	TENS (enfermería)				
	TANS (administración)				
	Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)				
	Programador	3	132	3	132
	Estadísticos	2	88	2	88
	Podólogo	2	88	3	132
D	Auxiliar Paramédico	10	440	10	440
	Auxiliar Dental	2	88	2	88
E	Administrativos de Salud	30	1.320	35	1.540
	Secretaria	2	88	2	88
F	Auxiliar de Servicios de Salud	20	880	30	1.320
	Conductor	14	616	14	616
	Estafeta	1	44	1	44
CARGOS DIRECTIVOS					
Director CESFAM		1	44	1	44
Director Comunal Salud		1	44	1	44
TOTAL HORAS DOTACIÓN		**308**	**13.552**	**357**	**15.686**

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

6.1.4 Demandas en Salud

6.1.4.1 Población per cápita

Se estima que la población validada por FONASA en la comuna de Parral es de 42.557 beneficiarios, a continuación, se presentan los tramos previsionales:

Tabla N°11: Población validada según tramo de calificación previsional 2019 (FONASA)

Tramo	Población 2019	%
A	19.272	45,28%
B	15.308	35,98%
C	4.290	10,08%
D	3.687	8,66%
TOTAL	**42.557**	**100%**

Fuente: Proyecciones FONASA

En el tramo A se presenta la mayor cantidad de personas afiliadas a FONASA, con el 45,28% de la población. De las cuales el 17,5% (7.460 personas) se encuentran en el sector Naranjo (sector Los Olivos) y el 15,7% (6.662 personas) se localizan en el sector Verde (sector Bicentenario), como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla N°12: Población por Curso de Vida en FONASA (Categoría A)

Sector	TOTAL	%	Infantil		Adolescente		Adulto		Adulto Mayor	
			Pobla.	%	Pobla.	%	Pobla.	%	Pobla.	%
Azul	5.426	12,8	731	14,4	692	12,5	3.412	13,3	591	9,5
Rojo	6.449	15,2	621	12,2	717	12,9	3.863	15,0	1.248	20,0
Verde	6.662	15,7	891	17,6	912	16,4	4.081	15,9	778	12,5
Naranjo	7.460	17,5	809	15,9	924	16,6	4.327	16,8	1.400	22,4
Lila	6.541	15,4	960	18,9	994	17,9	3.913	15,2	674	10,8
Calipso	3.504	8,2	515	10,1	526	9,5	2.111	8,2	352	5,6
Amarillo	2.919	6,9	192	3,8	291	5,2	1.865	7,3	571	9,1
Blanco	3.595	8,4	356	7,0	495	8,9	2.115	8,2	629	10,1
TOTAL	42.556	100	5075	100	5551	100	25.687	100	6243	100

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

6.1.5 Ofertas de Programas de Salud Municipal

Los programas de salud son acciones implementadas por los CESFAM con el objetivo de mejorar las condiciones sanitarias de la población. De esta forma, se promueven campañas de prevención que garantizan el acceso democrático y masivo a los centros de atención. Según el Plan Comunal de Salud los programas ejecutados por el Departamento de Salud se dividen en dos categorías: “Ciclo Vital” y “Transversales” (ver siguiente tabla):

Tabla N°13: Programas de Salud comuna Parral

Nombre del programa	Naturaleza del Programa
Programa de Salud de Niño y Niña	Ciclo Vital
Programa del Adulto Mayor	Ciclo Vital
Programa del Adulto	Ciclo Vital
Programa de Salud de la Mujer	Ciclo Vital
Programa del y la adolescente	Ciclo Vital
Programa Odontológico	Complementario
Programa de Salud Mental	Complementario
Programa de Promoción de Salud	Complementario
Programa de Cuidados Domiciliarios	Complementario
Programa de Resolución de Especialidades	Complementario
Programa Chile Crece Contigo	Complementario

Fuente: Departamento de Salud de Parral. Disponible en: http://saludparral.cl/programas.html.

6.1.5.1 Programa del Niño y la Niña

Este programa se enmarca en el Sistema de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Contigo, y son beneficiarios(as) todos(as) los(as) niños(as) menores de seis años inscritos en per-cápita. El programa consta de las siguientes prestaciones tanto para la madre como para el niño[21]:

- Recién Nacido: control con matrona del sector, si corresponde a la escala de riesgo en el embarazo se harán visitas domiciliarias a la familia.
- Al mes de vida: Aplicación de Protocolo Neurosensorial por médico de su sector, para evaluar desarrollo sensorial y motor. También corresponde control al niño(a) con Educadora de Párvulos entre los 30 y 45 días, para masaje de estimulación.
- A los dos y seis meses: Aplicación Escala de Edimburgo por enfermera del sector, para evaluar depresión post parto de la madre. Si resulta riesgo debe ser vista por Psicólogo a la brevedad o bien derivada por interconsulta al hospital si hay riesgo suicida. También a los seis meses la madre debe ser derivada a matrona, para control de puérpera.
- A los tres meses: Control salud de niños(as) con el médico del sector, para ver o solicitar radiografía de cadera, si no fue solicitada en el hospital. La madre debe ser vista por nutricionista, para que efectúe diagnóstico nutricional.
- A los cuatro y doce meses: Aplicación de Escala de Massie-Campbell y tamizaje por enfermera del sector, para evaluar apego niño(a)- madre y viceversa.
- A los cinco, siete, diez y 16 meses: Control de salud del niño(a) por nutricionista.
- También a los cinco meses (o antes que cumpla los seis) y 17 meses con Educadora de Párvulos, quién debe realizar taller a padres y/o cuidadores y estimulación DPM.
- A los ocho y 18 meses: Aplicación de la Escala de Desarrollo Psicomotor (EDPM) por enfermera, para evaluar áreas de lenguaje, motoras, social y coordinación del niño(a). Si resulta riesgo debe ir a taller de estimulación temprana con educadora de párvulos.
- A los tres años: Aplicación de TEPSI por enfermera, para evaluar áreas de Coordinación, Lenguaje y Motricidad del niño(a).
- Durante los primeros meses debe ser vista por Educadora de Párvulos para que enseñe a los padres a estimular tempranamente a su niño(a). El profesional los derivará.
- A los 2, 4 y 6 años: Evaluación con odontólogo, para educación de cepillado de dientes y hábitos saludables.
- Los niños(as) de 2, 4, 6, 12 y 18 meses, además de los 4 años: Deben tener todas las vacunas al día, para ello se deben registrar en el carné de control del niño(a) y verificar si las tienen.
- Vacunas del Sub-programa nacional de inmunizaciones, campaña antiinfluenza y otras que se determinen por el nivel central.
- Sub-programa nacional de alimentación complementaria a la madre con la entrega de leche Purita Mamá hasta los cinco meses, 29 días. Al niño leche Purita Fortificada de los seis meses hasta los 17 meses, 29 días y leche Purita Cereal de los 18 meses a 5 años, 29 días.

Adicionalmente, en el Plan de Salud Familiar se define la siguiente canasta de exámenes básicos[22]:

- Control de salud del niño sano.
- Evaluación del desarrollo psicomotor.
- Control de malnutrición.
- Control de lactancia materna.
- Educación a grupos de riesgo.
- Consulta nutricional.
- Consulta de morbilidad.

[21] Departamento de Salud de Parral. Disponible en: http://saludparral.cl/p_infantil.html
[22] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

- Control de enfermedades crónicas.
- Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.
- Consulta kinésica.
- Consulta y consejería de salud mental.
- Vacunación.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Atención a domicilio.
- Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.
- Examen de salud odontológico. Educación grupal odontológica.
- Consulta Odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario, sellantes).
- Consulta tratamiento odontológico (incluye: obturaciones, pulpotomías).
- Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia).
- Radiografías odontológicas

Fotografía N°10: Actividades de invierno para niños y niñas de Parral

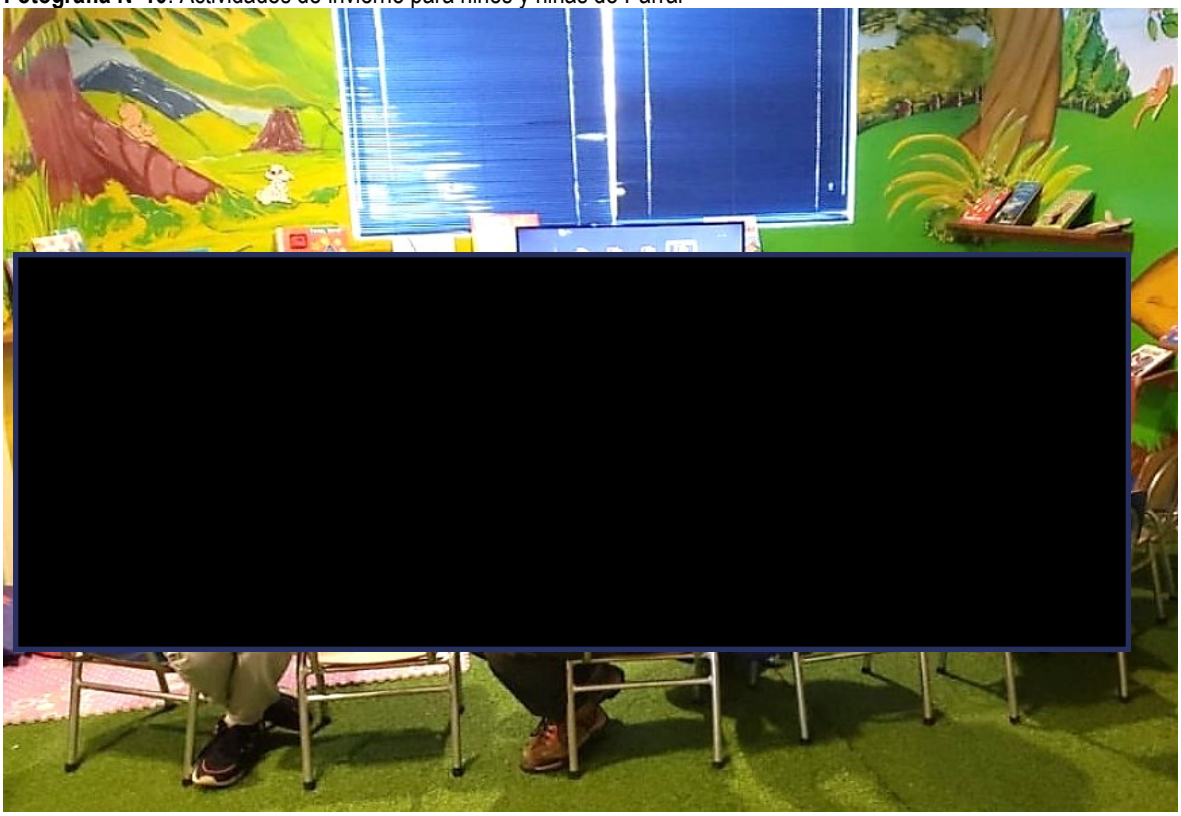

Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

6.1.5.2 Programa de Adultos y Adultas Mayores

Este programa está orientado a todas las personas mayores de 65 años inscritas en el servicio de salud de la comuna de Parral. Tiene como objetivo contribuir a la mantención o recuperación de la funcionalidad para una vejez satisfactoria, y el control de patologías cardiovasculares. Las prestaciones que se dan en el marco de este programa son:

- **Consulta de morbilidad:** Es la atención ambulatoria proporcionada al adulto mayor, que solicita espontáneamente atención médica en relación a un problema de salud, con fines de recuperación.

- **Control de salud del adulto mayor (EFAM):** Control periódico que se efectúa al adulto mayor con el fin de medir la funcionalidad, identificar factores de riesgo y elaborar un plan de atención a ser realizado por el equipo de salud, el propio adulto mayor, su familia. Sus objetivos son contribuir a mantener o recuperar la autonomía del adulto mayor, con el fin de mejorar su calidad de vida; y prevenir la mortalidad por causas evitables, contribuyendo de esta manera a prolongar la vida.
- **Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor:** Es la distribución de un complemento alimentario a las personas de 70 años y más y al o los mayores de 65 años que estén en tratamiento de TBC en los Establecimientos de Salud de Atención Primaria o en Chile solidario y a los mayores de 60 años que pertenezcan al Hogar de Cristo. Tiene como objetivo contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y la funcionalidad del Adulto Mayor a fin de mejorar su calidad de vida.
- **Programa de Vacunación para el Adulto Mayor:** Se brinda la vacunación antiinfluenza a todos(as) los(as) adultos(as) mayores de 60 años anualmente y antineumocócica cada 3 años, independiente de su previsión de salud.
- **Pesquiza y Derivación Oportuna de Pacientes con Patologías AUGE**: Artrosis de Cadera y rodilla, Vicio de refracción y Órtesis.

Adicionalmente, en el Plan de Salud Familiar se define la siguiente canasta de exámenes básicos para la población de adultos (as) mayores[23]:

- Consulta de morbilidad.
- Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 años y más.
- Consulta nutricional.
- Control de salud.
- Intervención psicosocial.
- Consulta de salud mental.
- Educación grupal.
- Consulta kinésica.
- Vacunación anti influenza.
- Atención a domicilio.
- Programa de alimentación complementaria del adulto mayor

6.1.5.3 Programa del Adulto

Este programa tiene como objetivos: i) Mejorar el nivel de salud de la población adulta y contribuir a su mantención a través de la adopción de estilos de vida saludable, ii) Reducir la prevalencia de aquellas enfermedades que se pueden prevenir a través del control de sus factores de riesgo, iii) Satisfacer las necesidades de atención médica de la población adulta y procurar una atención resolutiva, iv) Mejorar la oportunidad del diagnóstico y asegurar el tratamiento de aquellas enfermedades no transmisibles controlables, como medio para reducir la mortalidad prematura y la discapacidad asociada a sus complicaciones, y v) Contribuir a rehabilitar al adulto en caso que lo requiera. Las personas beneficiarias de este programa son todos (as) los(as) adultos(as) mayores de 20 a 64 años y el adulto de 65 años y más portador de enfermedades crónicas no transmisibles.

Las prestaciones del programa es el control de las personas con patologías crónicas: Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, Dislipidemias, Epilepsia, Actividades de apoyo, Consulta de morbilidad, y Visita Domiciliaria Integra. Además, en el Plan de Salud se mencionan las siguientes prestaciones para la población de adultos (as)[24]:

- Consulta de morbilidad.

[23] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.
[24] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

- Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto de 20 años y más.
- Consulta nutricional.
- Control de salud.
- Intervención psicosocial.
- Consulta y/o consejería de salud mental.
- Educación grupal.
- Atención a domicilio.
- Atención de podología a pacientes con diabetes mellitus.
- Curación de pie diabético.
- Intervención grupal de actividad física.
- Consulta kinésica.
- Consulta Odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario).
- Consulta morbilidad odontológica (incluye: examen de salud odontológico, obturaciones, destartraje y pulido coronario).
- Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase).
- Radiografías odontológicas.

Fotografía N°11: Talleres de invierno en "Casa Saludable"



Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

6.1.5.4 Programa de Salud de la Mujer

Este programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer en todas las etapas de su ciclo vital y en aspectos relacionados con la salud propia de su género, con un enfoque de riesgo, desde el ámbito de la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y autocuidado de su salud. Además, se tienen los siguientes subprogramas[25]:

- **Cáncer de Mamas:** Su objetivo es disminuir la mortalidad por cáncer de mamas a través del aumento de la pesquisa de cáncer en etapas tempranas.

[25] Departamento de Salud de Parral. Disponible en: http://saludparral.cl/p_mujer.html

- **Cáncer Cérvico uterino:** Su objetivo es disminuir la tasa de mortalidad y la tasa de incidencia por Cáncer invasor, a través de la detección de la enfermedad en etapas preinvasoras y su tratamiento oportuno.

En el marco de este programa se brindan las siguientes prestaciones:

- Atención de la Embarazada.
- Atención de la Puérpera.
- Control del Recién Nacido.
- Control Ginecológico
- Examen Físico de Mamas.
- Examen Papanicolau.
- Paternidad Responsable.
- Consejerías.

Adicionalmente, de acuerdo al Plan de Salud 2020 se dan las siguientes prestaciones:

- Control prenatal.
- Control de puerperio.
- Control de regulación de fecundidad.
- Consejería en salud sexual y reproductiva.
- Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años.
- Educación grupal.
- Consulta morbilidad obstétrica.
- Consulta morbilidad ginecológica.
- Consulta nutricional.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre.
- Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.
- Examen de salud odontológico en gestante.
- Educación grupal odontológica en gestante.
- Consulta Odontológica preventiva gestante (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario).
- Consulta tratamiento odontológico gestante (incluye: obturaciones, destartraje).
- Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase).
- Radiografías odontológicas.

6.1.5.5 Programa del y la Adolescente

Tiene por objetivo satisfacer las necesidades de salud de los jóvenes en los ámbitos de prevención, detección precoz de factores de riesgo, tratamiento y rehabilitación. La población beneficiaria corresponde a jóvenes de 10 a 19 años beneficiarios del Sistema Nacional de Servicios de Salud. De acuerdo al Plan de Salud se brindan las siguientes prestaciones[26]:

- Control de salud.
- Consulta morbilidad.
- Control crónico.
- Control prenatal Control de puerperio.
- Control de regulación de fecundidad.
- Consejería en salud sexual y reproductiva.
- Control ginecológico preventivo.

[26] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

- Educación grupal. Consulta morbilidad obstétrica.
- Consulta morbilidad ginecológica.
- Intervención Psicosocial. Consulta y/o consejería en salud mental.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Atención a domicilio.
- Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.
- Examen de salud odontológico.
- Educación grupal odontológica.
- Consulta Odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario, sellantes).
- Consulta tratamiento odontológico (incluye: obturaciones, destartraje).
- Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase).
- Radiografías odontológicas.

6.1.5.6 Programa Odontológico

El objetivo del programa odontológico es reestablecer la salud oral de la población general, a través de medidas tanto de promoción y prevención como también de actividades de rehabilitación en el caso de que se haya deteriorado la salud oral del individuo. Se brindan las siguientes prestaciones[27]:

- **Consultas odontológicas de urgencia**: Se realizan exodoncias tanto temporales, como definitivas, tratamientos de infecciones odontogénicas y/o gingivales, se tratan traumatismos odontológicos de urgencia y orientaciones en dudas e inquietudes de la población. La atención es para todas las edades.
- **Atención integral niños de 6 años (AUGE)**: Se realiza la atención odontológica integral del niño de 6 años, cumpliendo la garantía de acceso a la atención en un plazo no mayor a 90 días desde la solicitud de la hora en le SOME.
- **Atención odontológica de adolescentes de 12 años**: Se realiza la atención odontológica integral, incluyendo prestaciones como obturaciones, destartrajes, exodoncias y otros dependiendo de las necesidades del paciente.
- **Atención odontológica integral a embarazadas primigestas y multíparas**: Se realiza atención odontológica integral a embarazadas, garantizando la salud bucal de esta, a fin de formar hábitos de higiene que deberán ser traspasados a sus futuros hijos, para el año en curso esta patología es piloto AUGE.
- **Control odontológico de 2 y 4 años**: A través de actividades educativas y promocionales se prepara a la madre en los cuidados de la salud bucal que deberá ejercer en su hijo, se realiza un examen de salud bucal y atención odontológica integral en el caso que el paciente lo permita.
- **Atención de operatoria dental menores de 20 años**: Actualmente incorporado como índice de actividad de la atención primaria, se realiza básicamente en jornadas de extensión horaria establecidas para cada centro, se busca otorgar alta odontológica integral a estos pacientes.

Además, se tiene los siguientes programas especiales:

- **Programa resolución especialidades prótesis y endodoncias**: Se pretende atender a la población de 20 a 64 años de edad, realizando tratamientos de endodoncia y rehabilitación protésica removible.
- **Programa nacional de atención odontológica integral hombres y mujeres escasos recursos**: La población beneficiaria de 20 a 64 años de edad accederán a través de cupos limitados a altas odontológicas integrales, se incluyen prestaciones como: obturaciones, destartrajes, exodoncias, prótesis removibles, etc.

[27] Departamento de Salud de Parral. Disponible en: http://saludparral.cl/p_odontologico.html

- **Programa atención odontológica del adulto de 60 años (AUGE)**: Se realiza la atención odontológica integral al adulto a fin de devolver la salud bucal pérdida.

Ges Odontológico[28]:

- Atención dental en niños: GES Salud Oral 6 años, el que busca garantizar la atención odontológica integral en APS a las niñas y niños de 6 años.
- Atención dental en embarazadas: GES salud oral de la embarazada, el que busca garantizar la atención odontológica integral a las gestantes, primigestas o multíparas del país.
- Atención dental de urgencia: GES Urgencia odontológica ambulatoria, el que busca garantizar la atención odontológica de las urgencias dentales más frecuentes en la red de Servicios de Salud del país.
- Atención odontológica adulto de 60 años: GES salud oral integral del adulto de 60 años y consiste en asegurar la atención odontológica integral, incluida la rehabilitación protésica si corresponde, a los adultos de 60 años del país.

Odontológico Integral[29]:

- Hombres de Escasos Recursos: Atención odontológica integral de hombres de escasos recursos mayores de 20 años. Se otorga atención odontológica a hombres priorizados; especialmente vulnerables, con alto daño por caries, enfermedad periodontal y/o desdentamiento.
- Más Sonrisas para Chile: Atención odontológica integral de mujeres mayores de 20 años. Esto es otorgar atención odontológica a mujeres priorizadas; especialmente vulnerables, con alto daño por caries, enfermedad periodontal y/o desdentamiento.
- Atención Odontológica Integral a Estudiantes que cursen cuarto año de educación media y/o su equivalente: Alta odontológica integral a estudiantes que cursen cuarto año de educación media y/o su equivalente, en establecimientos de APS y en establecimientos educacionales a través de dispositivos portátiles, unidades dentales móviles o box al interior del establecimiento.
- Atención Odontológica Domiciliaria: Alta odontológica a beneficiarios del "Programa de Atención domiciliaria a personas con dependencia severa" en coordinación con la red de salud y la red intersectorial de servicios.

Fotografía N°12: Unidad Dental Móvil



[28] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.
[29] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

Fuente: El Heraldo-El Diario del Maule Sur, 2016.

6.1.5.7 Programa de Salud Mental

El Modelo de Intervención de Salud Mental se basa en un Enfoque Comunitario, centrado en la relación del sujeto al interior de un contexto social, que define que las acciones de salud deben ser entregadas a la persona y su grupo primario de pertenencia de manera integral, es decir, resolviendo las necesidades en las dimensiones sociales, psicológicas y biológicas en forma abarcativa e integrada, continua y permanente, a lo largo del ciclo vital. En este sentido, se concibe al individuo como producto de múltiples sistemas organizativos, que se influyen entre sí y que son co-dependientes en su desarrollo, familia, comunidad, escuela, trabajo, grupo de pares, etc. Los objetivos de este programa son[30]:

- Prevenir problemas y/o trastornos de salud mental de la población a través de estrategias comunitarias y a través de las acciones regulares de los distintos programas de salud de atención primaria.
- Detectar, diagnosticar y proporcionar un tratamiento integral, accesible, oportuno y eficaz, a las personas de 15 años y más que sufren Trastornos Depresivos, concordantes con las normativas vigentes y de acuerdo al régimen de garantías explícitas que deben cumplirse en este nivel de atención.
- Detectar, diagnosticar y proporcionar un tratamiento integral, accesible, oportuno y eficaz, a mujeres que sufren Violencia Intrafamiliar.
- Detectar activamente riesgos y problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas, entregar información y consejería para el autocuidado y proporcionar tratamiento integral, accesible, oportuno y eficaz, cuando este sea necesario, a población consultante de 10 y más años de edad.
- Detectar, diagnosticar y proporcionar atención integral a población menor de 20 años con Consumo Perjudicial y Dependencia de Alcohol y Drogas que pueda beneficiarse del Plan Ambulatorio Básico garantizado por el Ges.
- Detectar precozmente y referir en forma oportuna a las personas con sospecha de Primer Episodio de Esquizofrenia.
- Detectar, Diagnosticar, Tratar oportunamente y referir cuando corresponda a los niños (as) y adolescentes víctimas de Maltrato y Abuso sexual.

Las prestaciones de este programa son:

- Control Psicológico
- Control de Salud Mental por profesional Médico.
- Consulta Social
- Visitas Domiciliarias realizadas por Psicólogos y/o Asistente Social.
- Intervenciones psicosociales en las temáticas de Violencia Intrafamiliar y Depresión.

6.1.5.8 Programa de Promoción de Salud

El objetivo de este programa es coordinar participativa e intersectorialmente, las acciones de promoción de salud comunal a través del equipo de salud Municipal y de los lineamientos de cada uno de sus programas, a fin de propender al autocuidado de la población y el mejoramiento de los estilos de vida. Esta es una estrategia de intervención intersectorial que busca la modificación de hábitos y estilos de vida en los individuos, de las familias, y de las comunidades para tener un mejor estado de salud y mayor calidad de vida[31].

En el marco del Plan de Salud 2020 se menciona que la promoción de salud 2019-2021 se dará a través del plan trienal, instrumento de gestión de la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, se busca implementar, entre otras medidas, la generación de políticas locales que promuevan la creación de entornos saludables para incentivar la práctica de actividad física y la alimentación saludable. Para este efecto, entre la

[30] Departamento de Salud de Parral. Disponible en: http://saludparral.cl/p_saludmental.html
[31] Departamento de Salud de Parral. Disponible en: http://saludparral.cl/p_promocion.html

Seremi y la Municipalidad se adquieren los compromisos y que dicen relación con los objetivos establecidos en la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables del Programa de Promoción de la Salud[32].

6.1.5.9 Programa de Cuidados Domiciliarios

Tiene como objetivo mejorar el cuidado y la calidad de vida de las personas con postración severa y/o con pérdida de autonomía, y de su entorno familiar, apoyando particularmente a los cuidadores familiares. Los criterios de inclusión en el programa son[33]:

- Que la persona clasifique como postrado permanente según el índice de Katz, el cual considera que posee esta condición aquella persona que requiere de apoyo, guía y supervisión total en las actividades de la vida diaria: bañarse, vestirse, usar el inodoro, trasladarse, incontinencia de esfínteres, alimentarse.
- Que la persona presente pérdida de autonomía severa
- Que cuente con un familiar o cuidador responsable, capacitado por el equipo de salud, como máximo el cuidador podrá tener 2 pacientes a su cargo.
- Que la persona postrada no se encuentre internada en residencia (institucionalizada)
- Para que el cuidador reciba estipendio, el beneficiario debe estar clasificado como FONASA A o B

Las prestaciones de este programa son[34]:

- Evaluación del estado de salud general del paciente por Técnico Paramédicos y de postas de salud rural.
- Evaluación y aplicación del índice de Katz (1 vez al año) por enfermera, evaluación y manejo según requerimientos del paciente (heridas, sondas, oxigenoterapia, etc.)
- Evaluación y manejo de enfermedades crónicas por médico.
- Evaluación y manejo de las enfermedades por kinesiólogo.
- Evaluación del estado nutricional por nutricionista.
- Apoyo psicológico al cuidador.
- Atención podológica.
- Terapia de Reiki a pacientes según se justifique.
- Atención psicológica a cuidadora.
- Atención odontológica.

6.1.5.10 Programa de Resolución de Especialidades

El propósito de este programa es optimizar la calidad técnica y capacidad resolutiva de los establecimientos de Atención Primaria de Salud en sus aspectos preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológico con un Enfoque de Salud Familiar e Integral de forma ambulatoria, como una forma afectiva de contribuir a la mejoría de la atención de salud en este nivel y a lo largo de la red asistencial. Las áreas que abarca este programa son[35]:

- Resolución de Especialidades en APS.
- Laboratorio Básico.
- Cirugía Menor en Atención Primaria.
- Atención Domiciliaria en su componente Estipendios a Cuidadores.
- Atención Odontológica Integral para mujeres y hombres de escasos recursos.

El programa contempla las siguientes prestaciones:

- Consulta oftalmológica: vicio de refracción.

[32] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.
[33] Departamento de Salud de Parral. Disponible en: http://saludparral.cl/p_domiciliarios.html
[34] Departamento de Salud de Parral. Disponible en: http://saludparral.cl/p_domiciliarios.html
[35] Departamento de Salud de Parral. Disponible en: http://saludparral.cl/p_resolucion.html

- Entrega de lentes.
- Consulta otorrinología: Hipoacusia.
- Audiometrías.
- Entrega de audífonos.
- Prótesis dentales.
- Tratamiento de endodoncia.
- Ecotomografía abdominal.
- Mamografías PPM 15 años y más.
- Mamografías mujeres de 50 años.
- Eco mamaria.

6.1.5.11 Programa Chile Crece Contigo

Este es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades". Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, (desde la gestación hasta los 4 años), promoviendo las condiciones básicas necesarias, en el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno[36].

El Sistema de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Chile Crece Contigo, se ejecuta en la comuna de Parral desde julio del 2008, se implementa a través de la capacitación directa y el modelaje a las madres o principales cuidadoras de los niños, trabajando desde el periodo gestacional hasta los 4 años, la intervención implica no solo un beneficio para el desarrollo psicomotor y cognitivo del niño sino también para su desarrollo afectivo entre este y sus padres y/o cuidadores, durante la participación en los grupos y el trabajo que realizan juntos después en sus hogares[37].

Los recursos para el funcionamiento del Sistema provienen de dos áreas:

- Ministerio de Salud con el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB) el cual se destina a pago de recurso humano, contrato de móvil para Visitas Domiciliarias, Talleres Nadie Es Perfecto, etc.
- Ministerio de Desarrollo Social (FFM – FIADI) son para la instalación y fortalecimiento del modelo de gestión y seguimiento de la trayectoria de los beneficiarios del CHCC a través de la Plataforma del Sistema de Registro y Derivación y monitoreo, además de la implementación de las Salas de Estimulación.

[36] Departamento de Salud de Parral. Disponible en: http://saludparral.cl/p_chcc.html.
[37] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

6.1.6 Tasas e Índices Relevantes de la comuna

6.1.6.1 Tasa de natalidad

La tasa de natalidad forma parte de las estadísticas vitales de población. La natalidad general se obtiene a partir de la cantidad de nacidos vivos por cada 1.000 habitantes. Para el caso de la comuna, se observa que para el año 2015 y 2016 presentó una tasa de natalidad levemente mayor a la de la Región del Maule y al país, pero inferior a la provincia. Tanto a nivel nacional, regional, provincial y comunal la tasa de natalidad disminuyó al año 2016:

Gráfico N°1: Tasa de Natalidad, comuna Parral

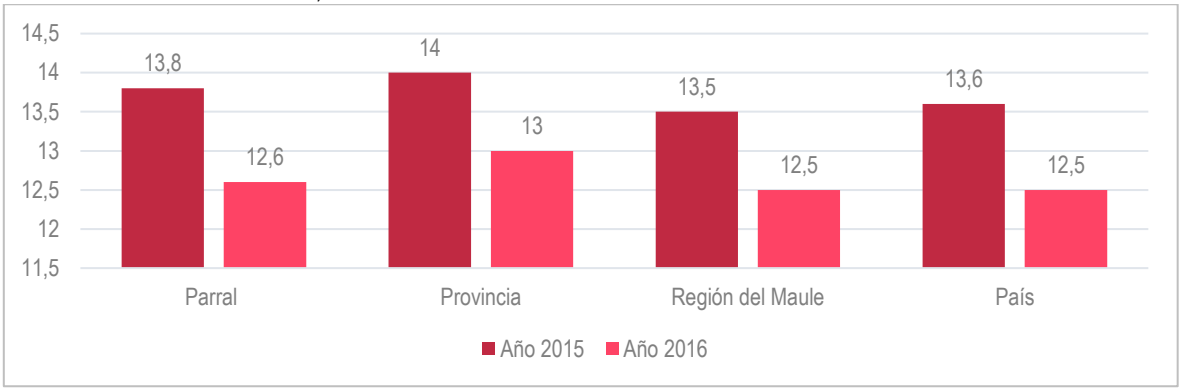

Fuente: Elaboración propia con base en el Anuario Estadístico SSMaule 2017, en Plan de Salud Comunal de Parral 2020.

6.1.6.2 Tasa de mortalidad

La tasa de mortalidad está calculada por cada mil habitantes y se obtiene a partir de las Estadísticas Vitales que presenta, entre otras, las cifras de defunciones ocurridas en el país. En la comuna de Parral es de 6,80 personas por cada 1.000 habitantes con índices más alto que el nivel regional (6,20 c/1.000 hab.) y el país (5,7 c/1.000 hab.).

Tabla N°14: Tasa de Mortalidad Comparada comuna Parral 2016

Unidad Territorial	Total General (de defunciones)	Tasa de Mortalidad (c/1000 Hab.)
Parral	262	6,80
Región del Maule	6.573	6,30
País	104.026	5,7

Fuente: MINSAL, 2016.

6.1.6.3 Mortalidad según Causas

En la siguiente tabla se presentan los datos de las causas de mortalidad para la Región del Maule, en donde se observa que a nivel regional en el año 2016 se tuvo 6.573 defunciones, en donde el 54,5% (3.579) pertenecieron a hombres y el 45,5% (2.994) a mujeres. Las principales causas de muerte son los tumores (neoplasias) con 1.826 defunciones, seguido por los tumores malignos con 1.754 defunciones y las enfermedades del sistema circulatorio con 1.743 defunciones.

Tabla N°15: Mortalidad por causas, según grupos de causas

Grupos de causas	Total		Hombres		Mujeres	
	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa	Defunciones	Tasa
Defunciones Total	**6.573**	**625,8**	**3.579**	**687,5**	**2.994**	**565,2**
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	125	11,9	79	15,2	46	8,7
Tumores malignos	1.754	167,0	965	185,4	789	148,9
Tumores (neoplasias)	1.826	173,9	999	191,9	827	156,1
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	357	34,0	177	34,0	180	34,0
Trastornos mentales y del comportamiento	85	8,1	40	7,7	45	8,5
Enfermedades del sistema nervioso	186	17,7	76	14,6	110	20,8
Enfermedades del sistema circulatorio	1.743	165,9	919	176,5	824	155,6
Enfermedades del sistema respiratorio	648	61,7	318	61,1	330	62,3
Enfermedades del sistema digestivo	450	42,8	256	49,2	194	36,6
Enfermedades del sistema genitourinario	235	22,4	123	23,6	112	211
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	38	3,6	22	4,2	16	3,0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	55	5,2	26	5,0	29	5,5
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	196	18,7	95	18,2	101	19,1
Casusas externas	526	50,1	414	79,5	112	21,1
Resto de causas	103	9,8	35	6,7	68	12,8

Fuente: Anuario Estadístico SSMaule 2017, en el Plan de Salud Comunal de Parral 2020.

6.1.6.4 Índice de *Swaroop*

El Índice de Swaroop o Tasa de Mortalidad proporcional, se utiliza para comparar la mortalidad entre poblaciones con diferente estructura por edades. Representa el porcentaje de defunciones ocurridas en personas de 60 años y más, por cada 100 defunciones totales. Un valor más elevado indica una mejor situación sanitaria. La comuna de Parral presenta un porcentaje inferior de *Swaropp* que el país y la Región del Maule (ver siguiente tabla). En la comuna el índice en los hombres asciende a 78,2% y en las mujeres a 77,5%:

Tabla N°16: Defunciones en personas de más de 60 años e Índice de Swaroop según sexo, por Región y comuna de residencia. Chile, 2016

Unidad Territorial	Total		Hombre		Mujer		Indeterminado
	60 años y Mas	Swaroop	60 años y Mas	Swaroop	60 años y Mas	Swaroop	60 años y Más
Total País	81.799	78,6%	40.395	73,8%	41.404	84,1%	/
Región del Maule	5.282	80,4%	49.419	77%	28.557	84%	/
Parral	204	77,9%	104	78,2%	100	77,5%	/

Fuente: Elaboración propia en base estadísticas MINSAL DEIS 2016. Disponible en: http://www.deis.cl/wp-content/2017/gobCL-sitios-1.0/assets/SerieDefunciones_2000_2015.html

* Por 1.000 habitantes

6.1.6.5 Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)

Este indicador presenta información sobre la pérdida que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimientos prematuros. El supuesto en el que se basan los AVPP es que cuando más prematura es la muerte, mayor es la pérdida de vida. El análisis de la distribución de los AVPP en los distintos estratos socioeconómicos y su evolución en el tiempo es de utilidad para conocer el impacto de las políticas públicas sobre acceso y protección de grupos vulnerables[38]. De acuerdo a información del Anuario Estadístico 2017 del Servicio de Salud del Maule[39], las principales casusas de AVPP son resto de causas, tumores malignos y enfermedades del sistema circulatorio (ver siguiente tabla).

Tabla N°17: AVPP según causas, Región del Maule

GRUPOS DE CAUSAS	2016			
	AVPP	TASA	AVPP (%)	DEFUNCIONES (N°)
Defunciones	**41.567**	**4.046,55**	**100**	**2.369**
Resto de causas externas	2.789	271,51	6,71	119
Accidentes de Transporte	4.178	406,73	10,05	156
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	2.992	291,27	7,20	106
Agresiones	1.014	98,71	2,44	31
Enfermedad por VIH	727	70,77	1,75	29
Tumores malignos	8.563	833,61	20,60	698
Enfermedades del sistema circulatorio	4.999	486,65	12,03	453
Enfermedades del sistema respiratorio	1.323	128,79	3,18	109
Resto de causas	14.982	1.458,50	36,04	668

Fuente: Ministerio de Salud. Servicio de Salud Maule. Disponible en: https://www.ssmaule.cl/dig/bioestadistica/Anuario/2017/web/Anuario2017ServicioSaludMaule.pdf

De acuerdo a información del Plan de Salud de Parral 2020, en la comuna durante el año 2016 se presentaron 103 defunciones, con un porcentaje de 1,797 AVPP y una Tasa de AVPP de 4.785 (ver siguiente Tabla):

Tabla N°18: Datos de AVPP, año 2016

División Territorial	Defunciones	AVPP	Tasa AVPP
Región	2.369	41,57	4.047
Provincia	693	11.255	4.218
Comuna de Parral	103	1,797	4.785

Fuente: Anuario Estadístico Servicio de Salud Maule 2017.

[38] Departamento de Estadísticas e Información de Salud. Disponible en: http://www.deis.cl/indicadores-basicos-de-salud/anos-de-vida-potencial-perdidos-avpp/.
[39] Ministerio de Salud. Servicio de Salud Maule. Disponible en: https://www.ssmaule.cl/dig/bioestadistica/Anuario/2017/web/Anuario2017ServicioSaludMaule.pdf.

6.2 Conclusiones

En este apartado se presentan las conclusiones de este capítulo, las que señalan la identificación de factores críticos y potencialidades del área de Salud de la comuna de Parral Los **factores críticos** son todas las variables que dada su relevancia condicionan el desarrollo del ámbito diagnosticado. No son necesariamente aspectos negativos, pero se trata de elementos que deben ser considerados para el adecuado desarrollo de la comuna. En tanto, las **potencialidades** son las variables que, dadas sus características, deben ser fortalecidas para lograr un desarrollo positivo de la comuna. Estos elementos se obtienen a partir de revisión de fuentes de información secundarias (Plan de Salud Comunal, Cuenta Pública, etc.), entrevistas realizadas a funcionarios del Departamento de Salud y de los talleres territoriales, realizados en el marco de la actualización del Pladeco.

6.2.1 Factores Críticos

6.2.1.1 Mal nutrición por exceso

Una de las principales enfermedades que está presente en todos los Ciclos de Vida de la población de la comuna de Parral, corresponde a la mal nutrición por exceso. Según el estudio "Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina 2016", desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), un 63% de la población adulta en Chile tiene sobrepeso u obesidad; debido principalmente a factores de sedentarismo y alimentación basada en excesos de grasa y azúcares. En Parral, en promedio el 68% de la población que se realiza el Examen de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA) tiene problemas de nutrición por exceso. Los sectores con mayores porcentajes de personas con problemas de nutrición por exceso son el Sector Lila (94,5%) y el Sector Verde (79%). Por su parte, en el Ciclo de Vida Infantil, se estima que el 11% de la población presenta problemas de obesidad; siendo los Sectores Calipso (15,6%) y Blanco (15%), los que presentan mayor porcentaje de niños (as) menores de 6 años obesos (as) (ver siguiente Gráfico).

En este sentido, en el Plan de Salud de Parral 2020 se menciona que el sobrepeso y la obesidad en preescolares y escolares es un problema de salud relevante; y que la falta de incorporación en las familias de una cultura alimentaria saludable contribuye al incremento de esta problemática, los estilos de vida de convivencia doméstica, donde ambas figuras o varias figuras adultas trabajan todo el día, siendo los niños alimentados por las instituciones escolares y la casa. Además, faltan espacios recreativos y áreas verdes para niños (as) en algunos sectores (especialmente en el sector rural), que les de seguridad y les permita desarrollar una vida activa sistemática. Por ello, se propone establecer alianzas con los establecimientos educacionales, para capacitar a los equipos de docentes y centros de padres en temas de alimentación y estilo de vida saludable.

Gráfico N°2: Resultados del Examen EMPA (porcentaje de adultos con malnutrición por exceso)

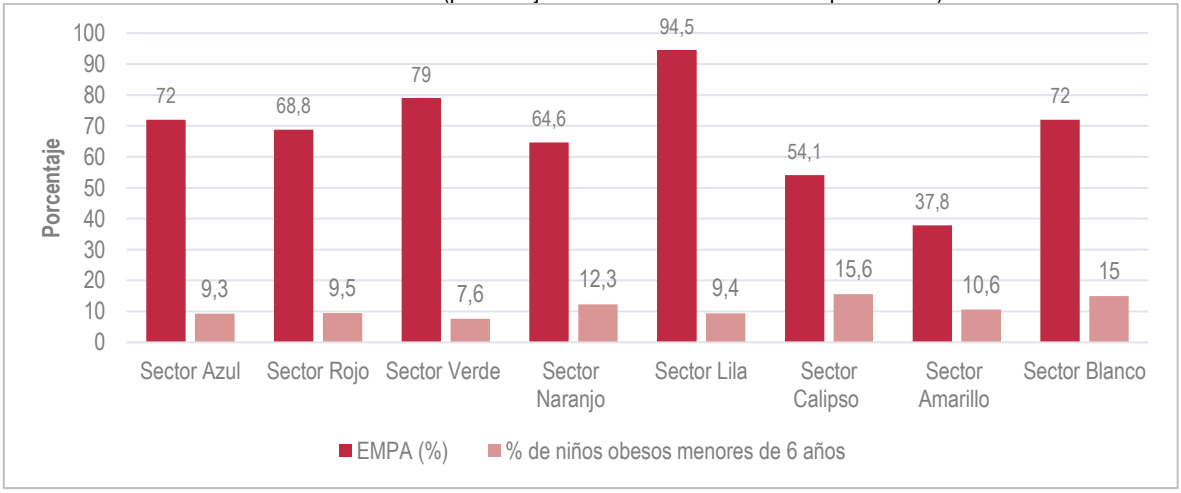

Fuente: Elaboración propia con base en Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

6.2.1.2 Falta de profesionales en salud y listas de espera

En Chile uno de los principales problemas que tiene el sistema público de salud es la falta de médicos especialistas que conlleva a la larga espera que deben pasar los pacientes antes de conseguir una atención. Se calcula que en el país faltan 4.900 médicos especialistas, y se estima que en el año 2019 el déficit de especialistas aumentó un 36,7% en tres años[40]. De acuerdo al Ministerio de Salud, en el Servicio de Salud Maule hay una brecha de 859 horas de profesionales[41]. En el caso de la comuna de Parral, en los talleres territoriales realizados en el marco de la actualización del PLADECO se mencionó como una necesidad la falta de especialistas en las áreas de ginecología, odontología y oftalmología, etc.; aunque se debe considerar que la responsabilidad de contar con especialistas en estas áreas es de nivel secundario y no de la APS. Sin embargo, se calcula que en la comuna se tienen las siguientes brechas[42]:

-Médico: 2.837 horas (1,6 recurso)
-Químico Farmacéutico: 1.750 horas (1 recurso)
-Enfermera: 489 horas (0,3 recurso)
-Fonoaudiólogo: 376 horas (0,2 recurso)
-Podólogo: 174 horas (0,09 recurso)

En este sentido, se debe mencionar que los Centros de Salud a los cuales se derivan las especialidades son el Hospital San José de Parral, Hospital de Linares y Hospital de Talca. De acuerdo a información del Plan de Salud de Parral 2020, la mayor cantidad de derivaciones se concentra en el Hospital Base de Linares, debido a que tiene la mayor oferta de especialidades. Desde septiembre de 2018 hasta septiembre de 2019 se generaron 1.933 interconsultas; siendo la oftalmología y la otorrinolaringología las especialidades con mayor interconsulta en el Hospital de Linares con 699 y 169 derivaciones, respectivamente. Por su parte, en el Hospital de Parral, se generaron 1.780 interconsultas, de las cuales 406 corresponden a ginecología y 306 a cirugía. En cuanto al Hospital de Talca se generaron 44 interconsultas, de ellas, 11 corresponden a cirugía vascular y 8 a psiquiatría[43].

6.2.1.3 Déficit en infraestructura y equipamiento

Se debe reconocer la cantidad de establecimientos de salud presentes en la comuna, destacando el CESFAM, los CESCOSF y las Postas de Salud Rural; sin embargo, es pertinente señalar que en la comuna se tiene un déficit de infraestructura que proviene del incumplimiento de las Normas Técnicas Básicas de Acreditación, por la data de estas estructuras y las nuevas exigencias en salud, así como el mantenimiento de estas (Pinturas, Baños, Techumbre, Piso) y reposición de equipamiento clínicos. Las principales falencias son[44]:

- Hay una carencia importante de box para atención y no existen recursos externos para ejecutar un plan de mantención preventivo.
- No hay conectividad con el sector rural. Los centros de salud no disponen de internet, el sistema de comunicación es precario, básicamente se dispone sólo de telefonía celular, el que dependiendo del sector toma cobertura. No contamos con equipos UHF/VHF.
- En el radio urbano, los centros no cuentan con la capacidad estructural para atender a la población beneficiaria, produciéndose en algunos casos la necesidad de disponer de nuevo personal, que no tiene cabida en las dependencias.
- En las PSR en general se requiere de renovación de equipamiento clínico general, como camillas, pesas y camillas ginecológicas.

[40] CNN. 2019. Disponible en: https://www.cnnchile.com/pais/minsal-deficit-especialistas-367-tres-anos_20190823/
[41] Ministerio de Salud. 2017. Informe Sobre Brechas de Personal de Salud por Servicio de Salud. Disponible en: https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/08/Informe-Brechas-RHS-en-Sector-P%C3%BAblico_Abril2017.pdf
[42] Departamento de Salud de Parral, 2019.
[43] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.
[44] Departamento de Salud, 2019.

En este sentido en el Plan de Salud 2020, se menciona que hay un deterioro de los sillones dentales en el CESFAM Arrau Méndez, lo cual afecta la atención al usuario y la optimización de recursos físicos y financieros. Además, se señala el deterioro de la dotación de vehículos del Departamento de Salud, muchos de los cuales ya tienen su vida útil cumplida, pero se mantienen en funcionamiento. Sin embargo, durante este año 2020 se espera la adquisición de 9 vehículos destinados a la dotación local. Asimismo, se espera la reposición de las Postas de Fuerte Viejo, construcción de PSR Palma Rosa y reposición y relocalización de la Posta de Digua, lo cual equivale a una inversión de $1.000.000.000; las cuales están aprobadas por el Gobierno Regional para su próxima licitación. La PSR Digua, y su posterior relocalización al sector San Alejo, se encuentra en proceso de entrega. También, se debe mencionar que la USAF de Viña del Mar, fue ampliado y entregado durante el año 2019 en dependencias anexas a las ya existentes[45].

6.2.2 Potencialidades

6.2.2.1 Oferta de programas de salud

En los talleres territoriales realizados en el marco de la actualización del PLADECO se destacó como un aspecto positivo que la Municipalidad de Parral, por medio del Departamento de Salud implementa una gran diversidad de programas en salud, destacándose la existencia del Programa de Adultos(as) Mayores Autovalentes, en donde se realiza estimulación de funciones motoras, cognitivas y de autocuidado. También, se destacó la existencia del Programa Vida Sana que entrega herramientas para la sustentabilidad de los cambios en el tiempo a todo usuario/a con sobrepeso, obesidad y sedentarismo.

6.2.2.2 Oferta de centros de salud

En el marco de los talleres territoriales la comunidad destacó como un aspecto positivo en la comuna, la existencia de Centros de Salud, especialmente de la farmacia municipal, que fue inaugurada en el año 2016 y que busca reducir el gasto en medicamentos e insumos para la población, considerando que el acceso equitativo a medicamentos seguros y asequibles es de vital importancia para que todas las personas gocen del grado máximo de salud que se pueda lograr[46]. Otros centros destacados son el SAR, la Casa Saludable, los CECOSF, las PSR y el CESFAM. De acuerdo al Ministerio de Salud, los Centros de Salud de la Atención Primaria, permiten otorgar una atención equitativa y de calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario.

Otro elemento a destacar es el Laboratorio Clínico que es uno de los 5 existentes en la Atención Primaria de Salud de las 30 comunas de la región, el cual es un aporte muy importante considerando que durante el año 2019 se proyectó la realización de 286.113 exámenes. Este laboratorio tiene como función satisfacer la demanda de exámenes de la canasta de APS generados por los diferentes programas ministeriales y por los profesionales del Departamento de Salud, esto enmarcado en ser una unidad de apoyo en la pesquisa, diagnóstico, seguimiento y recuperación del paciente[47]. Este laboratorio está ubicado en el CESFAM Arrau Méndez, y se espera que para este año 2020 se trabajen los siguientes proyectos[48]:

- Actualización de los siguientes equipos
  - Equipo de Hematología
  - Equipo de Hemoglobina Glicosilada
  - Equipo de Electrólitos Plasmáticos
- Integración del sistema informático de Laboratorio a la Ficha Clínica Digital SIS MAULE.

[45] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.
[46] Municipalidad de Parral. Disponible en: http://www.parral.cl/farmaciamunicipal/index.html
[47] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.
[48] Municipalidad de Parral, 2019. Plan de Salud Comunal 2020.

6.2.2.3 Buena atención en centros de salud

La comunidad de Parral destaca como un aspecto positivo la buena atención en los Centros de Salud de la comuna. En este sentido se debe mencionar que la satisfacción usuaria es una dimensión central en la forma de hacer salud actualmente. La Encuesta Nacional de Trato al Usuario, que mide la calidad del trato al usuario de los establecimientos de salud municipal del Sistema Público de Salud de Chile, determinó que la Salud Primaria de Parral en el año 2018 fue de 6,80 (puntaje máximo 7); quedando en el tramo 1 (tramo superior). De acuerdo al Ministerio de Salud, se deben realizar las siguientes iniciativas relacionadas con el "Buen Trato" en los Centros de Salud[49]:

- Acciones de acompañamiento, sistema de acogida y orientación.
- Disminución de tiempos de espera. Con foco en la implementación de Equipos Móviles u otras acciones de acercamiento de especialistas a la APS u Hospitales de menor complejidad o con menor dotación de especialistas y subespecialistas.
- Desarrollo de espacios con mejor infraestructura y pertinente a realidades locales
- Iniciativas que responden a requerimientos de poblaciones específicas, que respetan la pertinencia cultural, tanto de los pueblos originarios como de la población migrante, la condición e identidad de género en las atenciones y desarrollar sistemas de acogida y orientación a las personas sin discriminación alguna.
- Promover el buen trato con Gremios y Colegios Profesionales.
- Promover el buen trato y buenas prácticas Laborales entre las personas que trabajan en los establecimientos del Ministerio de Salud.
- Capacitaciones al personal de salud para la incorporación y desarrollo de habilidades comunicacionales y relacionales.

[49] Ministerio de Salud, 2017. Orientaciones Técnicas para la Estrategia de Buen Trato. Disponible en: https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/06/Orientaciones-T%C3%A9cnicas-Buen-Trato-2.pdf

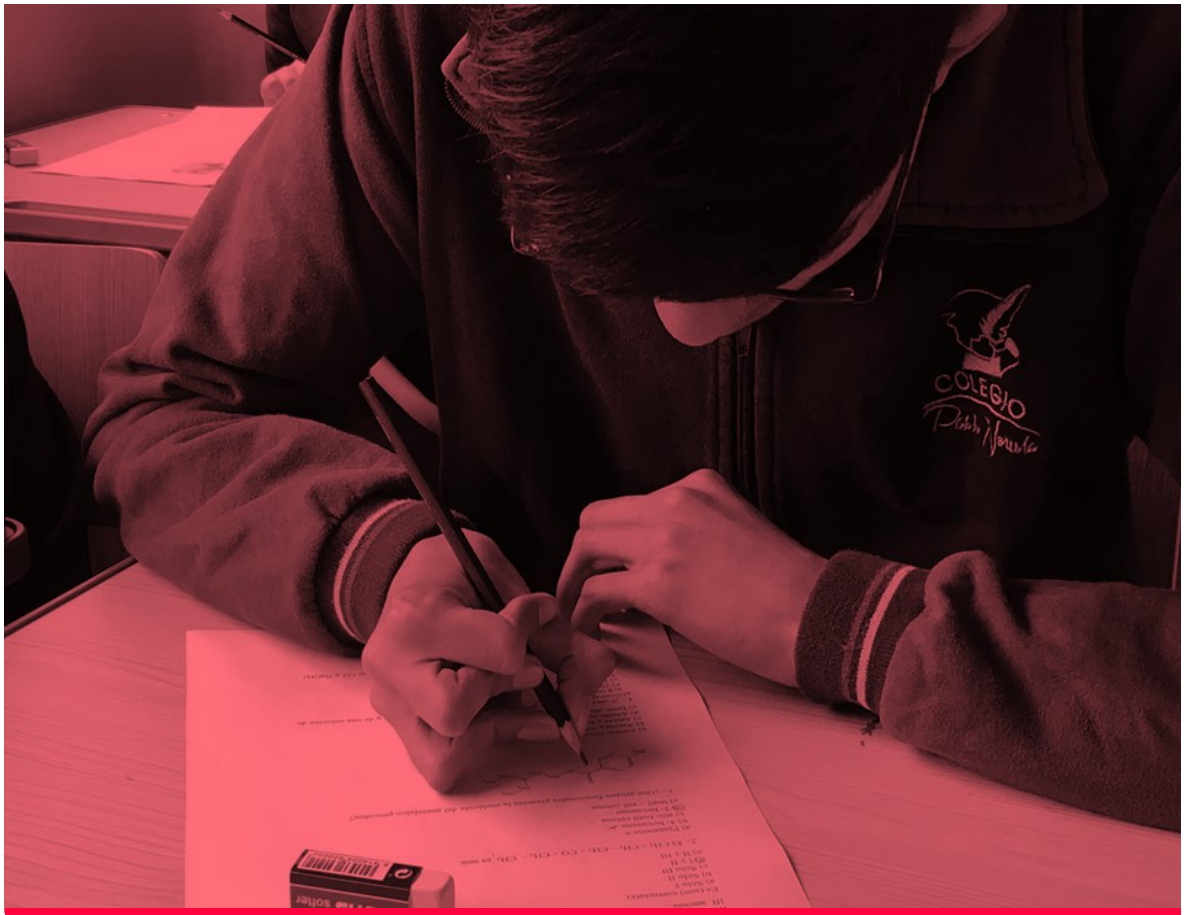

EDUCACIÓN

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2020 - 2027

Parral
Ilustre Municipalidad

Contenido

7. EDUCACIÓN 178

7.1 Nivel de Desarrollo 180

7.1.1 Educación Inicial o Parvularia 180

7.1.2 Dependencia Administrativa (Institucionalidad) 181

7.1.3 Administración de la Educación Escolar 184

7.1.4 Matrícula Escolar 190

7.1.5 Programas vigentes en la comuna 192

7.1.6 Vulnerabilidad Escolar 196

7.1.7 SIMCE 197

7.1.8 PSU 200

7.2 Conclusiones 202

7.2.1 Factores Críticos 202

7.2.2 Potencialidades 204

7. EDUCACIÓN

7.1 Nivel de Desarrollo

La educación municipal en Chile a partir de su descentralización en 1986 es administrada por los municipios de manera directa o a través de corporaciones educacionales, que desarrollan su quehacer con las orientaciones y programas del Ministerio de Educación. Los cuatro tipos de educación existentes en el país son: Educación Parvularia, Básica, Media y Superior. Las únicas que tienen carácter obligatorio son la educación parvularia[1] desde 2013, básica y media. El sector municipal, por medio de una oferta gratuita extendida territorialmente, es el garante del derecho a la escolaridad completa de la población, consagrado por la constitución. Actualmente, en el país, el cincuenta por ciento de los niños estudia en colegios municipales. A nivel nacional, el sesenta y nueve por ciento de la población atendida por el sector municipal pertenece a los dos primeros quintiles de ingreso (Subdere, 2016).

En la institucionalidad vigente en Chile, las municipalidades son el nivel más cercano a la escuela y, por esa razón, la entidad que aparece como más pertinente para responsabilizarse y apoyar de modo directo a los establecimientos y jugar el papel de intermediación entre profesores, alumnos y apoderados. La gestión municipal de la educación se caracteriza por introducir tres problemáticas significativas que en la actualidad no han sido resueltas a nivel de gobierno. La primera, plantea que la institucionalidad vigente ha generado una brecha entre la gestión financiera administrativa y la gestión curricular y el técnico pedagógico, donde las decisiones se definen en la gestión financiera como responsabilidad del municipio, y, en el técnico pedagógico, en el ámbito ministerial. El segundo problema se haya en el marco normativo que regula el sistema educativo en sus distintos niveles, el cual es inadecuado para una gestión eficiente de los recursos y no es conducente a prácticas eficaces de trabajo orientadas a buenos resultados del aprendizaje, lo cual se evidencia en las diferencias de las pruebas SIMCE y PSU entre la educación municipalizada y colegios privados. No siendo el único, el estatuto docente es el componente que más se menciona y critica a nivel nacional en relación con el marco normativo. Como tercer punto, la subvención escolar por asistencia implica para el sistema educativo tener ingresos variables y costos fijos muchas veces crecientes, difíciles de manejar, dado que “el valor de la subvención se califica de insuficiente en la medida en que no cubre o cubre apenas los costos de remuneraciones del personal” (Raczynski y Salinas, 2008). El aporte municipal directo a la educación oscila entre cero y treinta por ciento del presupuesto municipal. El promedio nacional, según registros oficiales, está entre diez y once por ciento y es mayor en comunas rurales que en urbanas. En su mayor parte, el aporte es destinado a cubrir el déficit de subvención en el pago de los costos fijos, en vez de financiar iniciativas de mejora en la calidad educativa. Pese a la existencia de un marco normativo y de reglas de asignación de recursos, existen diferencias en los resultados de la educación municipal, tanto en aprendizaje como en los procesos de gestión. Habiendo casos críticos, hay también buenas prácticas que enfrentando escenarios igualmente difíciles han podido desarrollar sistemas propios de gestión orientados a apoyar técnicamente a sus establecimientos[2].

7.1.1 Educación Inicial o Parvularia

Por Educación Inicial o Parvularia, se entiende como aquella que va entre los 0 y los 5 años de vida del niño. De acuerdo a la Guía Legal sobre Educación Parvularia (2015), este constituye el nivel educativo que atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la enseñanza básica y que no constituye prerrequisito de ingreso a la educación básica.

[1] Ley 20.710 del 11 de diciembre de 2013, art. único inciso 1°:"Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia, para lo que financiará un sistema gratuito a partir del nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso a éste y sus niveles superiores. El segundo nivel de transición es obligatorio, siendo requisito para el ingreso a la educación básica."

[2] Raczynski, D. y Salinas (2008): Fortalecer la educación municipal. Evidencia empírica, reflexiones y líneas de propuesta, Ministerio de Educación, pp. 112.

Desde el año 1999, la educación parvularia tiene reconocimiento constitucional como parte del sistema educacional chileno.

7.1.2 Dependencia Administrativa (Institucionalidad)

La comuna cuenta con la presencia de dos instituciones dedicadas a la educación parvularia que forman parte de la red pública de la educación parvularia; la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) institución del Estado creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país y la Fundación INTEGRA, institución de derecho privado sin fines de lucro, forma parte de la red pública para la educación parvularia.

JUNJI implementa en la comuna tres tipos de programas asociados a la educación parvularia; el programa Jardín Infantil, administración directa, por vía de transferencia de fondos (VTF) y el programa educativo Alternativo de atención del párvulo, con mayor involucramiento familiar. En forma paralela, la fundación INTEGRA, implementa en la comuna su programa de jardín infantil y sala cuna de administración directa, donde los niños y niñas asisten a establecimientos en donde reciben educación y alimentos, de acuerdo a sus necesidades nutricionales.

Tabla N°1: Entidades educacionales y sus programas

Institución	Programas aplicados	Descripción	Modalidad presente en la Comuna
JUNJI	**Programa Educativo Jardín Infantil Tradicional**	Proporciona experiencias de aprendizaje y ambientes educativos enriquecidos a niños y niñas desde los 84 días hasta los 4 años, 11 meses de edad, que a través de un Jardín Infantil y Sala Cuna con un modelo centrado en la promoción y defensa de los derechos de la infancia, permite la participación activa de las familias y comunidad en general. • Modalidad Jardín Infantil de Administración Directa • Modalidad Jardín Infantil VTF, Vía Transferencia de Fondos Administrado por Terceros	**Jardín Infantil de Administración Directa:** Son los jardines infantiles y salas cuna administrados directamente por la JUNJI. **Jardín Infantil VTF (Vía Transferencia de Fondos):** Son los jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.
JUNJI	**Jardín Infantil Alternativo**	El programa es presencial y dirigido a niños y niñas entre 2 a 5 años y 11 meses. Cuenta con participación activa de la familia, como actor clave del proceso educativo, y bajo la responsabilidad de técnicos en educación parvularia o agentes comunitarios. Funcionan en espacios habilitados por la comunidad que suscribe el convenio con la JUNJI, en zonas de baja densidad poblacional.	**Jardín Infantil Familiar:** Es administrado por la JUNJI en convenio con la comunidad, tiene una propuesta pedagógica con activa participación de la familia y funciona de lunes a viernes media jornada.
JUNJI	**Modalidad Convenio de Alimentación**	Se entrega alimentación nutritiva a niños y niñas que asisten a programas de educación parvularia de organizaciones o instituciones sin fines de lucro.	Acuerdo que JUNJI establece con una organización o institución sin fines de lucro, que otorga atención parvularia a niños y niñas que viven en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. En este convenio, se establece que la JUNJI provee del programa de alimentación que reciben los párvulos, a través de un concesionario contratado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), siendo la misma JUNJI quien define las

Institución	Programas aplicados	Descripción	Modalidad presente en la Comuna
			características técnicas del programa alimentario y controla su ejecución.
INTEGRA	**Jardín infantil y sala cuna de administración directa**	Esta Educación Parvularia de Calidad tiene como centro el bienestar, el aprendizaje oportuno, pertinente y el protagonismo de los niños y niñas, fortaleciendo los aprendizajes, talentos y habilidades que les permitirán enfrentar el diario vivir, aportando a la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria, justa y democrática.	

Fuente: www.junji.cl www.integra.cl, 2019.

Existen 9 establecimientos educacionales dedicados 100% a la Educación Parvularia, de los cuales el 7 corresponden a jardines JUNJI, 5 vía transferencia de fondos (VTF), 1 de administración directa y 1 particular, y 2 a Fundación INTEGRA.

Si bien la educación parvularia es atendida por estas dos instituciones, también el Departamento de Educación tiene su injerencia en los niveles prekínder y kínder, con una matrícula aproximada de 229 alumnos, en 10 establecimientos de la comuna, lo que equivale al 23,75% de la matrícula de preescolares. A su vez, fundación INTEGRA abarca un 22,30%, muy por debajo de JUNJI que abarca el 53,9% de la educación parvularia en la comuna, con un 45,4% entregando una solución para el ámbito público y un 8,50% la opción particular.

Gráfico N°1: Porcentajes de matrícula parvularia en Parral por institución

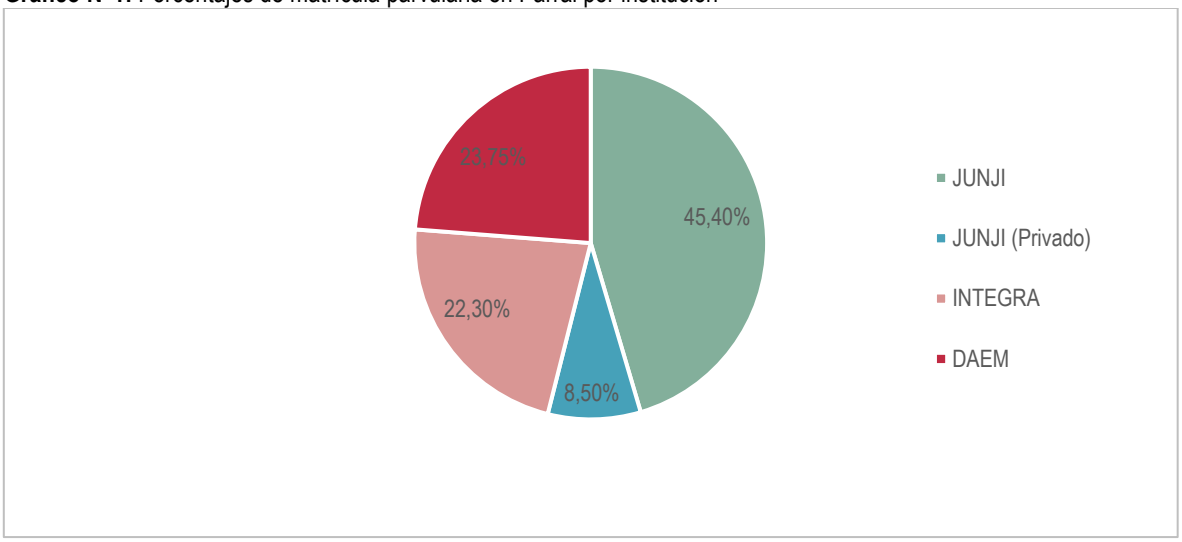

Fuente: www.junji.cl www.integra.cl, PADEM 2019.

Tabla N°2: Establecimientos de Educación Parvularia JUNJI Comuna de Parral

N°	Jardín	Atención	Programa/ Modalidad	Dirección	Cap. Sala Cuna	Cap. Nivel Medio	Grupos Heterogéneos
1	Las Ardillitas	Nivel Medio Sala Cuna Grupos Heterogéneos	Programa Educativo Jardín Infantil Clásico/ Jardín Infantil Administración Directa	Victoria Esq. 3 Sur Pobl. Torontel. Parral, Región De Maule.	54	28	56
2	Angelitos	Sala Cuna Grupos Heterogéneos	Programa Educativo Jardín Infantil Clásico/ Jardín Infantil VTF, Vía Transferencia De Fondos	Delicias Sur 1335, Los Olivos. Parral, Región De Maule.	40	-	32
3	Los Cariñositos	Sala Cuna Nivel Medio Grupos Heterogéneos	Programa Educativo Jardín Infantil Clásico/ Jardín Infantil VTF, Vía Transferencia De Fondos	Calle Sergio Arias 450, Pobl. Arrau Méndez. Parral, Región De Maule.	34	24	32
4	Pasitos	Sala Cuna Grupos Heterogéneos	Programa Educativo Jardín Infantil Clásico/ Jardín Infantil VTF, Vía Transferencia De Fondos	Calle 167, Pobl. Los Tulipanes Sector J.M. Carrera. Parral, Región De Maule.	20	-	32
5	Rayito De Sol	Sala Cuna Grupos Heterogéneos	Programa Educativo Jardín Infantil Clásico/ Jardín Infantil VTF Vía Transferencia De Fondos	Calle Roberto Aránguiz 187 Pobl. P. Hurtado B. Aires. Parral, Región De Maule.	34	-	32
6	Los Enanitos	Grupos Heterogéneos	Programa Educativo Alternativo De Atención del Párvulo/ Familiar	Av. Bernardo O'Higgins S/n, sector Catillo. Parral, Región De Maule.	-	-	20
Total							**438**

Fuente: PADEM 2019, www.integra.cl.

Tabla N°3: Establecimientos de Educación Parvularia INTEGRA Comuna de Parral

N°	Jardín	Atención	Programa/ Modalidad	Dirección	Cap. Sala Cuna	Cap. Nivel Medio	Grupos Heterogéneos

1	Los Triguitos	Jardín Infantil y Sala Cuna	Jardín Infantil	Aníbal Pinto 765	38	96	-
2	Los Pitufos	Jardín Infantil y Sala Cuna	Jardín Infantil	José Ángel Candía Esq. Gerónimo Núñez S/N	24	57	-
Total							**215**

Fuente: PADEM 2019, www.integra.cl.

Tabla N°4: Establecimientos de Educación Parvularia privada

N°	Jardín	Atención	Dirección	Cap. Sala Cuna	Cap. Nivel Medio	Grupos Heterogéneos
1	Grandes Personitas	Sala Cuna Grupos Heterogéneos	Pablo Neruda N 780. Parral, Región De Maule.	8	-	16
2	Snoopy	Grupos Heterogéneo	Villa Cordillera Pje. B N15. Parral, Región De Maule.	38	-	20
Total						**82**

Fuente: PADEM 2019, www.integra.cl.

7.1.3 Administración de la Educación Escolar

En la comuna de Parral, el Sistema Educativo está conformado por 29 establecimientos educacionales, tanto de administración por parte del Departamento Educacional Municipal, como a través de sostenedores, en la modalidad particular subvencionado, abarcando niveles de enseñanza, básica y media, dando solución educacional a todos los niños y jóvenes de la comuna.

Fotografía N°1: Establecimientos de Parral



Fuente: Mapocho Consultores 2019.

Actualmente, según la cantidad de establecimientos educacionales existentes, el 86% corresponden de orden municipal y 14% de establecimientos particulares subvencionados.

Gráfico N°2: Distribución de la matrícula escolar en porcentaje de establecimientos Escolares según tipo de dependencia administrativa en la comuna de Parral

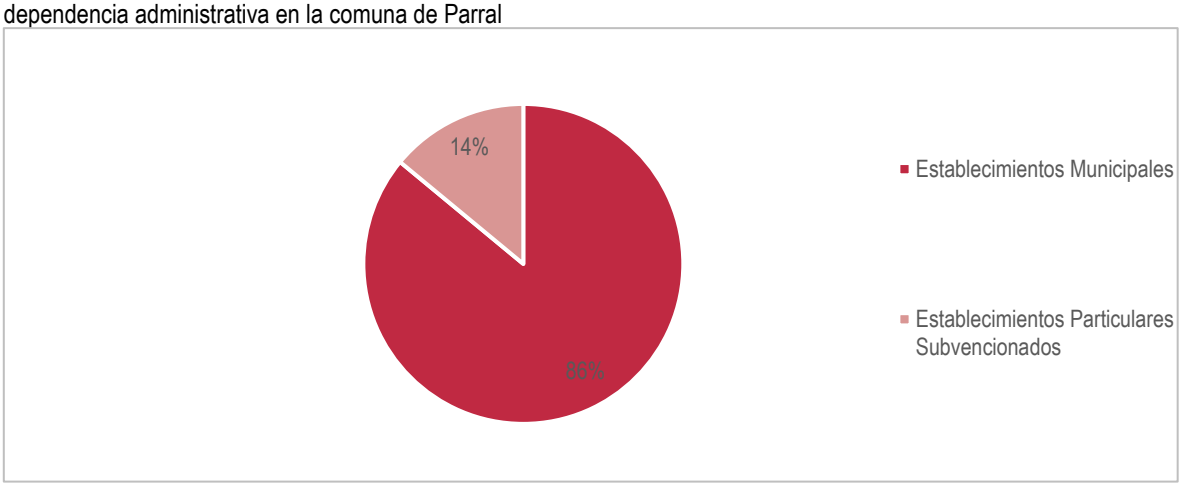

Fuente: PADEM 2019.

En detalle, los particulares subvencionados se distinguen por el copago, si bien corresponden al 20% del total de los colegios de la comuna, solo uno tiene un copago entre los $50.001 y $100.000, siendo los demás gratuitos.

Gráfico N°3: Servicio educativo en Parral, año 2017

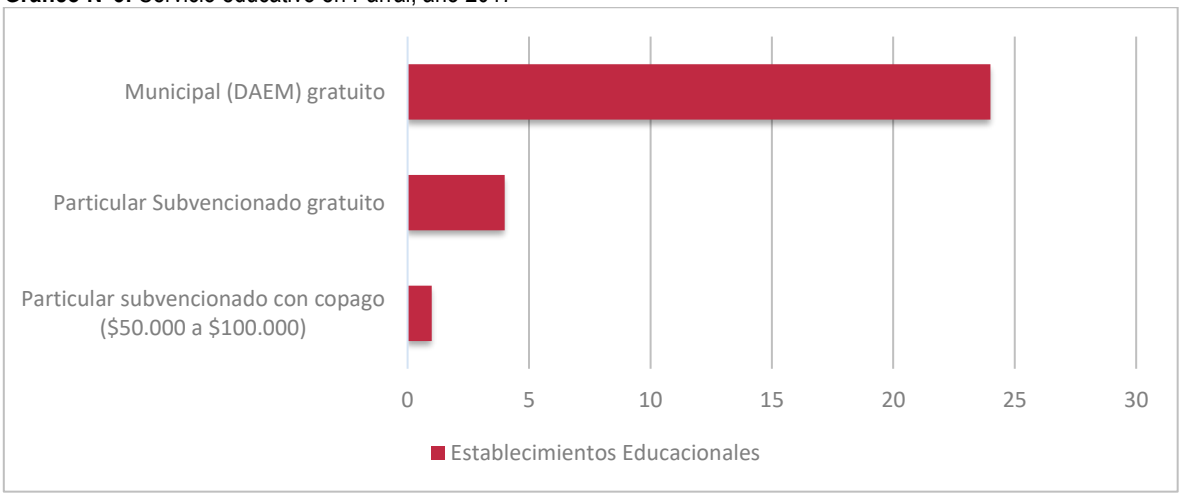

Fuente: www.mime.Mineduc.cl PADEM 2019.

Mapa N°1: Establecimientos educacionales en Parral



Fuente: elaboración propia, Mapocho Consultores 2019.

Del total de 26 establecimientos educacionales bajo la administración del Departamento de Educación Municipal, 3 se encuentran en receso (Escuela Perquilauquén Santa María, Manuel Mejías y Unicavén); estos son gratuitos y sin mecanismos de selección para el ingreso. Con la vigencia de la Ley 20.845 de inclusión escolar de 2016, 4 establecimientos particulares subvencionados ingresaron a régimen de gratuidad.

Ahora bien, en la educación municipal cada establecimiento ha definido un sello en su programa educativo, el cual lo hace característico en sus objetivos y logros, en donde prima el desarrollo integral, la entrega de valores y la excelencia académica.

Tabla N°5: Sello educativo de cada establecimiento educativo municipal

N°	Establecimiento	Niveles que atiende	Énfasis del proyecto educativo	Principios generales de sello educativo
1	Escuela Armando Guzmán	Educación Parvularia Enseñanza Básica	Desarrollo integral Deportivo Ecológico	Aprender a Conocer, Valorar y Fomentar la Diversidad Natural y Patrimonio Cultural
2	Carlos Zúñiga	Enseñanza Básica	Desarrollo Integral Valórico - religioso	Aprender a desarrollar valores, competencias y habilidades para convivir en armonía mediante el respeto mutuo y alcanzar el éxito escolar.
3	Francisco Maureira	Educación Parvularia Enseñanza Básica	Desarrollo integral Ecológico Rescate de tradiciones	Aprender a ser un estudiante comprometido con el cuidado del medio ambiente y respetuoso con sus raíces culturales.

N°	Establecimiento	Niveles que atiende	Énfasis del proyecto educativo	Principios generales de sello educativo
4	Escuela Horacio Villablanca	Enseñanza Básica	Desarrollo integral Excelencia académica Valórico - religioso	Respeto de su identidad cultural, adaptándose a los nuevos desafíos tecnológicos.
5	Colegio Alberto Molina	Enseñanza Básica Enseñanza Media Humanista-Científica Niños Y Jóvenes	Desarrollo integral Excelencia académica Preparación para la PSU e ingreso a la Universidad	Mantener la identidad, el respeto por sus tradiciones y las raíces de conformación histórica y cultural.
6	Escuela Santiago Urrutia	Educación Parvularia Enseñanza Básica	Desarrollo integral Excelencia académica Valórico - religioso	Sana convivencia, la ciencia y el medio ambiente.
7	El Libertador	Educación Parvularia Enseñanza Básica	Desarrollo integral Excelencia académica Valórico - religioso	Desarrollo de habilidades artísticas y deportivas. Ambiente de sana convivencia
8	Escuela Villa Reina	Enseñanza Básica	Desarrollo integral Excelencia académica continuidad de estudio	Acrecentar en los alumnos el desarrollo equilibrado a través de actividades físicas constantes, variadas de acuerdo con sus capacidades motrices y psicológicas.
9	Escuela Luis A. Gómez	Educación Parvularia Enseñanza Básica Educación Especial Discapacidad Intelectual Educación Especial Trastornos Específicos Del Lenguaje Programa Integración Escolar (PIE) Opción 4	Desarrollo integral Excelencia académica Enfoque inclusivo	Ser un estudiante proactivo, inclusivo y respetuoso. Aprender a vivir en un ambiente de sana convivencia, caracterizado por la tolerancia y la empatía.
10	Escuela Francisco Pérez	Educación Parvularia Enseñanza Básica	Desarrollo integral Excelencia académica Valórico - religioso	Sana convivencia escolar, Escuela abierta a la comunidad, Educación integral, Desarrollo de talentos, Educación en valores.
11	Escuela Arrau Méndez	Educación Parvularia Enseñanza Básica Educación Básica Adultos Sin Oficios Educación Media H-C Adultos	Desarrollo integral Excelencia académica Valórico - religioso	Aprender a vivir los valores del respeto, autonomía, responsabilidad y solidaridad en la escuela, la familia y la sociedad.

N°	Establecimiento	Niveles que atiende	Énfasis del proyecto educativo	Principios generales de sello educativo
12	Escuela José Matta	Educación Parvularia Enseñanza Básica	Desarrollo integral Excelencia académica Desarrollo de Idioma Inglés	Respeto a los derechos de los demás, a la diversidad y a las normas y reglamentos establecidos
13	Escuela Solano Castillo	Enseñanza Básica	Desarrollo integral Excelencia académica Valórico - religioso	Respeto al medio ambiente, fortaleciendo competencias académicas y habilidades para desenvolverse en un mundo globalizado
14	Escuela Rafael Retamal	Enseñanza Básica	Desarrollo integral Excelencia académica Valórico - religioso	Identidad con valores claros y competencias que le permita desenvolverse en el medio en el cual vive y elevar su calidad de vida.
15	Escuela El Ciénago	Enseñanza Básica	Desarrollo integral Valórico - religioso Deportivo	Identidad con valores claros y competencias que le permita desenvolverse en el medio en el cual vive y elevar su calidad de vida.
16	Escuela Juan Bulnes	Enseñanza Básica	Desarrollo integral Excelencia académica Valórico - religioso	Práctica deportiva, tecnológica y musical, como formas de potenciar la inclusión y la adquisición de aprendizajes múltiples y significativos en un ambiente de sana convivencia.
17	Escuela Ignacio Urrutia	Educación Parvularia Enseñanza Básica	Desarrollo integral Valórico - religioso Enfoque inclusivo	Aprender a convivir en un ambiente que favorezca el respeto y cuidado del medio ambiente. Aprender a conocer y fortalecer las habilidades artísticas y deportivas.
18	Nider Orrego	Educación Parvularia Enseñanza Básica	Desarrollo integral Excelencia académica Valórico - religioso	Desarrollar talentos y a través de ellos, potenciar las habilidades cognitivas, artísticas, deportivas, sociales y afectivas
19	Escuela G-741 La Fortuna	Enseñanza Básica	Desarrollo integral Excelencia académica Valórico - religioso	Educación de calidad y equidad a los niños del sector, atendiendo a la diversidad y las capacidades de aprendizajes, propiciando la accesibilidad y permanencia escolar y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje.
20	Colegio Pablo Neruda	Educación Parvularia Enseñanza Básica Enseñanza Media Humanista-Científica Niños Y Jóvenes	Excelencia académica Preparación para la PSU e ingreso a la Universidad Sana Convivencia	Aprender a través de una sólida formación académica, orientada al desarrollo de habilidades cognitivas, las cuales respondan a los estándares de calidad, determinados por el Ministerio de Educación. Aprender a través del desarrollo valórico y la participación activa en las actividades promocionadas por la organización escolar,

N°	Establecimiento	Niveles que atiende	Énfasis del proyecto educativo	Principios generales de sello educativo
				como es la práctica permanente de actividades deportivas, artísticas y culturales, favoreciendo la vida saludable y convivencia positiva en nuestra comunidad estudiantil.
21	Liceo Federico Heise	Enseñanza Básica Enseñanza Media Humanista-Científica Niños Y Jóvenes Enseñanza Media Técnico-Profesional Comercial Niños Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial Niños Enseñanza Media Técnico-Profesional Técnica Niños Enseñanza Media Técnico-Profesional Agrícola Niños	Desarrollo integral Excelencia académica Deportivo	FORMACIÓN INTEGRAL: Aprender a ser emprendedor en los contextos personales, escolares y sociales, desplegando sus habilidades y competencias; conviviendo en forma armónica sin hacer uso de la violencia para resolver problemas. ARTÍSTICO Y DEPORTIVO: Aprender a conocer la riqueza de la práctica deportiva y artística. ECOLÓGICO: Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural y los espacios de desarrollo común
22	C. E. I. A. Juanita Zúñiga Fuentes	Educación Básica Adultos Con Oficios Educación Media H-C Adultos Educación Media T-P Adultos Industrial Educación Media T-P Adultos Técnica	Desarrollo integral Valórico - religioso Preparación para la PSU e ingreso a la Universidad	La formación para la vida. La formación para el trabajo.
23	Escuela Cárcel	Educación Básica Adultos Sin Oficios Educación Media H-C Adultos	Valórico - religioso	Producir un cambio conductual en los internos, para que se reincorporen al Sistema Normativo y Valórico que sustenta nuestra sociedad y puedan de esta manera constituirse en elementos útiles a su familia, comunidad y sociedad, para así, poder participar en el proceso de crecimiento y desarrollo, en que está empeñado nuestro país

Fuente: PADEM 2019.

El sello educativo de cada establecimiento responde al ámbito de acción declarado en el proyecto educativo, generando ajustes y definiendo acciones específicas para el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

7.1.4 Matrícula Escolar

En relación con la cantidad de población de Parral entre el período 2002 – 2017, la cantidad de habitantes se ha incrementado, pasando de 37.822[3] a 41.637[4] habitantes. Según las cifras, la población de 0 a 14 años ha disminuido, especialmente en el tramo de 0 a 14 años - en 14,64%, correspondiente a 1.506 niños -, por lo cual se deduce que la población está en un progresivo proceso de envejecimiento.

Tabla N°6: Matrícula de los establecimientos educacionales municipales, 2009-2018

N°	Colegio/Años	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	Escuela Armando Guzmán	58	60	64	68	65	49	47	48	40	23
2	Escuela Carlos Zúñiga	4	6	5	3	3	4	4	2	2	11
3	Escuela Francisco Maureira	77	62	60	58	67	82	67	63	63	60
4	Esc. Horacio Villablanca	11	11	10	9	7	12	10	9	9	5
5	Colegio Alberto Molina	184	176	176	176	184	155	146	140	137	138
6	Escuela Santiago Urrutia	174	172	179	186	197	204	227	235	237	226
7	Escuela El Libertador	124	130	129	128	129	140	142	138	134	149
8	Escuela Villa Reina	35	32	28	23	19	19	21	21	21	22
9	Escuela Luis Armando Gómez	182	183	227	270	253	303	342	238	302	458
10	Escuela Palma Rosa	99	81	80	79	78	79	79	85	105	119
11	Escuela Perquilauquen Sta. María - Receso	10	6	6	6	7	2	1	1	1	0
12	Escuela Arrau Méndez	343	279	255	230	232	249	324	286	174	294
13	Escuela José Matta	255	257	274	290	280	263	255	230	243	254
14	Escuela Solano Castillo	4	5	5	5	4	2	2	2	1	2
15	Escuela Rafael Retamal	8	10	9	7	5	6	5	2	3	8
16	Escuela El Cienago	5	4	5	5	3	5	5	8	10	7

3 https://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/Parral#Indicadores_demogr.C3.A1ficos
4 http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R07

N°	Colegio/Años	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
17	Escuela Unicaven - En Receso	9	10	10	9	9	8	4	5	2	0
18	Escuela Juan Bulnes	10	6	4	2	5	4	1	4	1	6
19	Escuela Manuel Mejías - En Receso	13	11	11	11	9	9	1	3	3	0
20	Escuela Ignacio Urrutia	149	137	129	120	117	118	102	106	105	96
21	Escuela Nider Orrego	385	332	325	318	299	319	315	304	332	372
22	Escuela La Fortuna	8	9	7	4	5	3	2	4	6	11
23	Colegio Pablo Neruda	844	870	874	878	905	954	918	942	913	937
24	Liceo Federico Heise Marti	828	742	712	681	585	590	506	438	492	560
25	Escuela Juanita Zúñiga	279	207	233	259	232	227	254	237	212	237
26	Escuela Cárcel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
TOTAL MATRÍCULA		**4098**	**3798**	**3812**	**3825**	**3699**	**3806**	**3780**	**3551**	**3548**	**4.024**

Fuente: PADEM 2019.

Gráfico N°4: Evolución de la matrícula de los establecimientos de educación municipal en Parral 2009-2018

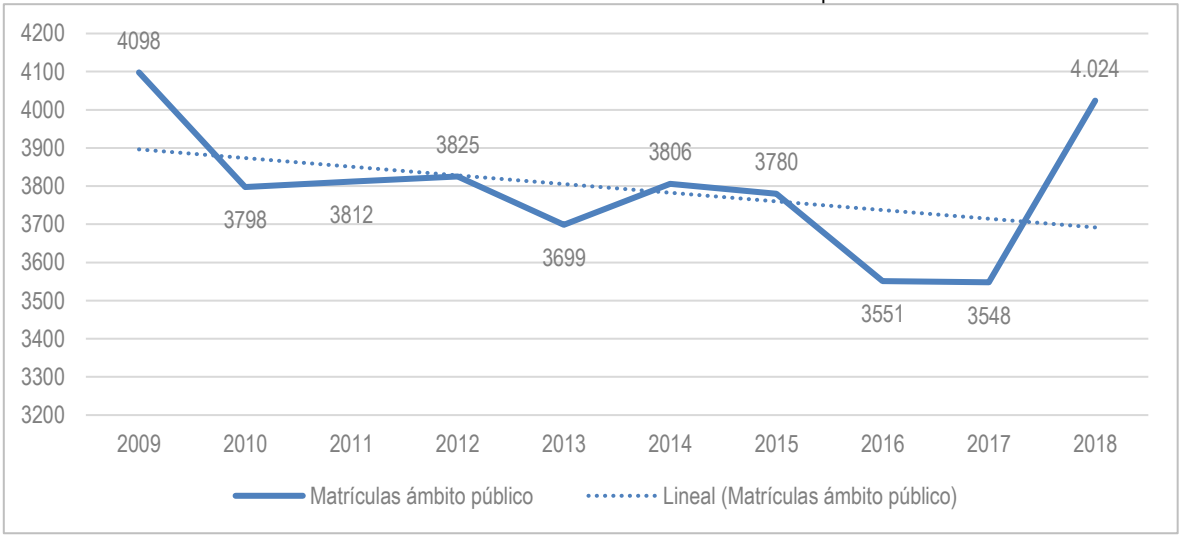

Fuente: PADEM 2019.

Según cifras oficiales, la matrícula de los establecimientos educacionales comienza a disminuir desde el 2009, siendo el 2017 la baja más brusca, llegando a perder 550 alumnos. Esto podría deberse a un sin número de causas, entre las que se considerarían razones demográficas (ejemplo: disminución de la población de 0 a 17 años), socioeconómicas (que al mejorar las condiciones económicas nacionales se tiende a consumir la oferta educativa en el sistema particular subvencionado de la comuna o de otras comunas dentro de la Región del

Maule).La variación de la matrícula 2017/18 en los establecimientos municipales de Parral ha sido un aumento de 476 niños y/o jóvenes, superando los 4.000 alumnos, volviendo a captar matricula, tanto de la misma comuna, como de comunas y zonas aledañas.

7.1.5 Programas vigentes en la comuna

Los colegios presentes en la comuna se encuentran bajo la supervisión del Departamento de Educación, recibiendo aportes de la Subvención Escolar Preferencial o Ley SEP, el cual es un financiamiento que entrega el Estado a los establecimientos educacionales, destinado al mejoramiento de la calidad integral de la educación.

En la actualidad, más del 85% de las escuelas y liceos que brindan enseñanza regular diurna reciben esta subvención del Estado (99% municipales y dos de cada tres particulares subvencionados). Los sostenedores han firmado el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia para recibir los beneficios y asumir compromisos esenciales que favorecen la calidad educativa.

En este contexto, los establecimientos deben elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en forma particular, poniendo foco especial en los estudiantes Prioritarios y Preferentes. Los estudiantes podrán acceder a experiencias educativas diversas, como talleres artísticos, deportivos e iniciativas de participación y convivencia escolar, que pueden ser financiadas con recursos SEP.

Así, el sostenedor, en conjunto con el director y la comunidad educativa, elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, donde se detallan los objetivos y metas, las acciones y recursos necesarios para lograrlos.

Este Plan de Mejoramiento Educacional (PME) corresponde a un instrumento de planificación estratégica a 4 años, implementado en períodos anuales, guiando el mejoramiento de los procesos institucionales, pedagógicos y favoreciendo a las comunidades educativas para que tomen decisiones en conjunto con su sostenedor, contribuyendo a la formación integral de sus estudiantes.

A esto se añaden otros Planes específicos, que deben ser desarrollados e implementados de distintas normativas que rigen el sistema educativo, los que también buscan aportar al proceso educativo y al desarrollo integral de todos los estudiantes del país.

Programa de Integración Escolar (PIE)

Se define, según las bases ministeriales como una estrategia inclusiva que busca entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional de manera que progresen en el currículum nacional, velando por la integración y por la igualdad de condiciones y oportunidades. En la comuna de Parral, las prácticas pedagógicas inclusivas se han transformado en el eje principal de la gestión del programa de condiciones de enseñanza-apoyo, que los estudiantes reciban los contenidos considerando sus características particulares para obtener logros significativos y que los profesionales sean los idóneos según los contextos educativos de cada unidad. Todo esto con el fin de otorgar una educación integral y de calidad.

El sistema municipal cuenta con una amplia variedad de profesionales (educadores diferenciales, psicopedagogos, fonoaudiólogos, psicólogos, etc.), que apoyan directamente a los estudiantes brindándoles herramientas que les permiten desarrollar y trabajar en las áreas correspondientes.

Considerando una matrícula 2019 de 4.063 estudiantes, 830 corresponden al 20,4% de los estudiantes de Educación Municipal que ha sido ingresado al programa de integración escolar con algún diagnóstico que indica necesidad educativa especial de tipo permanente o transitoria.

Tabla N°7: Necesidades transitorias y permanentes atendidas por el programa PIE

Necesidades Transitorias (NET) y Permanentes (NEP)	Dificultades Específicas del Aprendizaje	Discapacidad Intelectual	Funcionamiento Intelectual Limítrofe	Trastorno de Déficit Atencional	Trastorno Específico del Lenguaje	Trastorno del Espectro Autista	Asperger	Síndrome de Down	Baja Visión	Otros	Total
Cobertura Comunal	167	175	236	48	172	14	3	12	2	1	830

Fuente: Programa de integración escolar Parral.

Actualmente, el Programa de Integración Escolar (PIE) se encuentra en 14 establecimientos de la comuna, brindando apoyo a 830 alumnos y alumnas. El objetivo es ampliar las estrategias y metodologías en respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes entregándoles una terapia significativa y complementaria, por medio de intervenciones de Educadoras, Terapeutas ocupacionales y Fonoaudiólogas en todos los establecimientos.

Implementación Sistema Desarrollo Profesional Docente (Ley N°20.903)

El Departamento de Educación Municipal está implementando desde julio de 2017 el Sistema de Desarrollo Profesional Docente en el marco de la Ley N°20.903, con la supervisión del CPEIP. En este programa están participando 317 docentes de los 23 establecimientos municipales.

Gráfico N°5: Dotación Docente Parral por tramo de desarrollo profesional docente año 2018

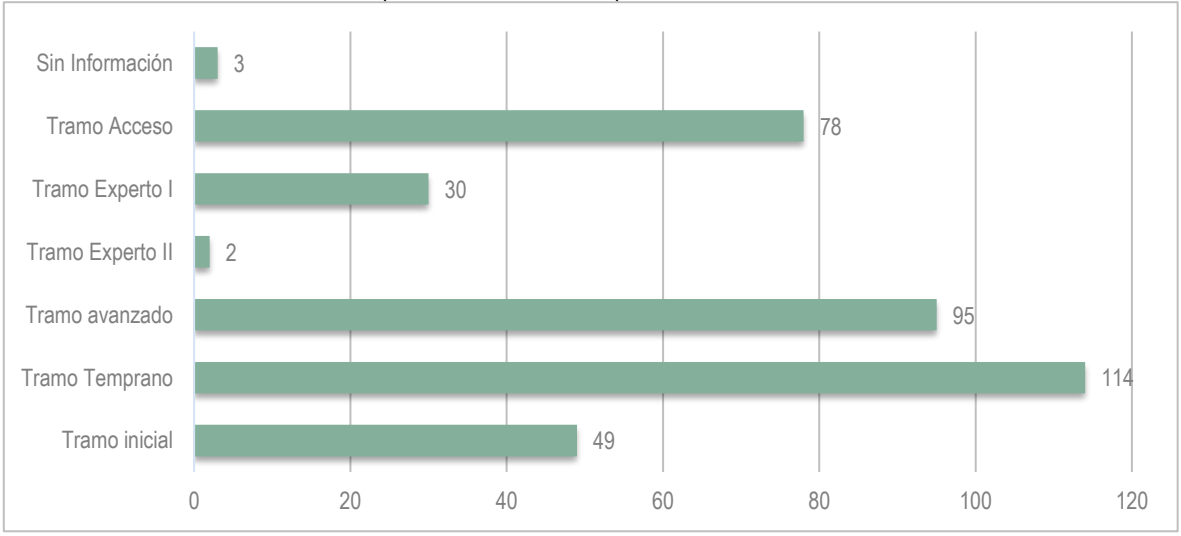

Fuente: PADEM 2019.

En la actualidad, de 371 profesores, este programa cuenta con 49 docentes en el tramo Inicial, 78 docentes en el tramo Acceso, 114 en el tramo Temprano, 95 en el tramo Avanzado, 30 en el tramo Experto y 2 profesores en el tramo Experto II.

El establecimiento que tiene más docentes en el programa de perfeccionamiento docentes son el Liceo Federico Heise y el Colegio Pablo Neruda, equivalente al 29,64% de los docentes en el programa.

Tabla N°8: Programas vigentes dentro de establecimientos educativos

PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Proyecto de Integración (PIE)	Estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales que lo poseen. Su propósito es garantizar el logro de los objetivos de aprendizaje de "todos y cada uno de los estudiantes", especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio. En la comuna de Parral, existen 14 establecimientos que poseen el programa de Integración Escolar, con financiamiento de MINEDUC.
Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	El FAEP permite avances importantes en temas financieros y de gestión educativa, ya que permite al Departamento de Educación, la mejora y optimización de procesos administrativos del DAEM con la idea de disminuir la brecha que cubre el aporte municipal y entidades gubernamentales. Para la transferencia de dichos recursos, el Ministerio de Educación exigía el cumplimiento de variadas metas de proceso (cualitativas y cuantitativas) respecto del plan presentado, las que se cumplieron conforme al cronograma ministerial.
Ley Subvención Escolar Preferencial SEP (Ley 20.248)	Corresponde al financiamiento de los Planes de Mejoramiento Educativo desde prebásica a 4° Medio, alumnos Prioritarios y Preferentes según Ley 20.248. Implementar acciones, iniciativas y estrategias en las áreas de Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
Fondo Movámonos por la Educación Pública	Su finalidad es que los consejos escolares de cada establecimiento educacional puedan desarrollar iniciativas orientadas a la mejora de la convivencia escolar, la participación de las comunidades educativas y el entorno en el que se desarrollan las actividades curriculares y extracurriculares.
Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Su finalidad es entregar diariamente servicios de alimentación de desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda, a los alumnos en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados.
Talleres e iniciativas extracurriculares.	Ejecutados en el establecimiento, los que en su mayoría han sido posibles de ejecutar gracias a los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), como también, mediante alianzas con otras instituciones.
Fortalecimiento Salud	Generar instancias prácticas en los Establecimientos Educacionales, Salas Cunas y Jardines Infantiles y en la comunidad en general de Parral, para que los usuarios adquieran estilos de Vida Saludables considerando al menos la práctica de actividad física y alimentación saludable.
Vida Sana	El programa vida sana es un completo tratamiento contra el sobrepeso y la obesidad, es abierto a la comunidad pero como una forma de fortalecer el trabajo sobre estilos de vida saludable en los establecimientos educacionales de la zona urbana de Parral, se seleccionan las escuelas y jardines que presenten un mayor porcentaje de malnutrición por exceso en sus alumnos de pre kínder, kínder y niveles medios, quienes presenten el diagnóstico de sobrepeso, obesidad u perímetro de cintura aumentada serán incorporados a este programa inmediatamente. Realizar

PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN
	Actividades tendientes a desarrollar hábitos saludables asociados al aumento de consumo de frutas y verduras, reducción de nutrientes críticos, el fomento de las Pausas y Recreos Activos, supervisión de kioscos saludables, actividades masivas de promoción de actividad física y alimentación saludable, para la comunidad de Parral incluyendo establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles, organizaciones, etc.
SENDA Previene	Senda Previene es un programa dependiente técnicamente del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) en convenio con la I. Municipalidad de Parral, con el propósito de desarrollar acciones preventivas específicas que aborden de manera directa e integral el problema de consumo de drogas y Alcohol en toda la población del territorio comunal, a través del fortalecimiento de factores protectores y el detrimento de los factores de riesgo. Además, en esta misma línea se cuenta con el apoyo del programa Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo".
Perfeccionamiento Docente Ley N°20.903	Proveer a los Equipos Directivos y Equipos de Aula, competencias y habilidades en el terreno teórico-práctico, desarrollando en ellos las capacidades requeridas para una adecuada gestión directiva técnica, pedagógica eficiente y eficaz en la práctica docente.
Programa de Fortalecimiento Plan Convivencia Escolar y ciudadanía	La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa. Posee un enfoque formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.
Me conecto para aprender	Estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos: Estar matriculados en establecimientos en séptimo básico regular y 3° nivel de educación básica de adultos. Ser alumno o alumna regular de un establecimiento público. Si su establecimiento es particular subvencionado o particular pagado, no puede acceder a este beneficio.
Habilidades para la Vida I y II	Es un programa de intervención psicosocial de la JUNAEB que tiene por objetivo aportar al desempeño escolar y evitar la deserción, mediante el aumento del bienestar psicosocial, las competencias personales y la disminución de los daños en salud vinculados a la depresión, el alcohol, las drogas y las conductas violentas de los estudiantes. Este modelo contempla la detección del riesgo, promueve el autocuidado y busca desarrollar habilidades de convivencia escolar en la comunidad escolar.
Programa de 4 a 7	Desde el servicio nacional de la mujer y equidad de género (SERNAMEG), se promueven procesos de formación, empoderamiento y reflexión para fortalecer el perfil de las participantes en tanto "mujeres trabajadoras" a través de talleres y del vínculo con la oferta programática territorial y fortalecer el desarrollo integral de niños y niñas, a través de apoyo educativo mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos y/o recreacionales con enfoque de género.
Residencia Familiar	Para alumnos que provienen de sectores urbanos o rurales que no cuentan con establecimientos educacionales que les permitan continuar sus estudios, son instalados en casa de familias tutoras durante el periodo académico, reciben alojamiento, alimentación y apoyo afectivo.

Fuente: PADEM 2019.

7.1.6 Vulnerabilidad Escolar

El Índice de Vulnerabilidad Estudiantil (IVE) es un indicador presente en los establecimientos educacionales y se calcula en relación a los establecimientos del país. Hasta el año 2006, fue calculado exclusivamente en base a la información levantada por las encuestas anuales, desde el año 2007 a la fecha, este indicador se modifica creándose el IVE SINAE, incorporándose el concepto de vulnerabilidad asociada a una multiplicidad de factores de riesgo que pueden presentarse a lo largo del ciclo educacional del estudiante.

El IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento, por lo tanto, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas aplicadas por JUNAEB, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) desarrolla un sistema de focalización de alumnos en los establecimientos educacionales para realizar una distribución equitativa y priorizada de los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), entre los estudiantes del sistema educacional municipal y particular subvencionado más vulnerables según su condición social, económica, cultural, psicológica y biológica, lo que se mide a través del Índice de Vulnerabilidad Escolar.

El IVE tiene un valor mínimo de 0%, que indica que no hay niños con problemas de vulnerabilidad, y un valor máximo de 100%, que indica que los niños se encuentran en situación de riesgo. En general se entiende que escuelas que presentan sobre 50% de IVE es un indicativo que en ellas existen niños y hogares que se encuentran en condiciones sociales de riesgo, condiciones tales como riesgo de deserción y/o abandono escolar, vulnerabilidades asociadas a composición familiar, situación de empleo e ingresos del jefe de hogar, presencia de pobreza, presencia de problemas de rendimiento y problemas de asistencia al establecimiento educacional.

Tabla N°9: Índice de Vulnerabilidad Escolar por Establecimiento años 2013-2018

AÑO	IVE-SINAE COMUNAL	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLE
2013	79,80%	3.443	837	1.330	1.385
2014	79,91%	3.572	814	1.248	1.380
2015	81,2%	3.794	652	1.163	1.272
2016	82,1%	3.898	525	1.225	1.190
2017	80,0%	4040	546	894	1326
2018	84,98%	5.428	290	571	1.075

Fuente: https://www.junaeb.cl/ive.

Lo anterior nos da una idea del panorama en el que se desenvuelve el sistema educativo comunal, ya que 6.289[5] niños o niñas y/o jóvenes de Parral, presentan algún grado de vulnerabilidad.

En la educación municipal, el establecimiento de Enseñanza Básica con el índice más bajo es la Escuela El Ciénago, seguido por el Liceo Federico Heise, ambos superiores al 85%.

En la Educación Media, el con menor índice se encuentra el Colegio Pablo Neruda con un 94,02%, en este caso, todos cercanos al 100%.

[5] Sumatoria entre la Primera, Segunda y Tercera Prioridad, correspondiente al año 2018.

Las cifras más bajas se encuentran en el Colegio Concepción de Parral, de carácter subvencionado, apenas superando el 50%, como también existen otros que presentan un 75% pero que en general, la minoría.

7.1.7 SIMCE

Desde el 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación de la Agencia de Calidad de la Educación el que se utiliza para calcular los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente. El SIMCE evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés. A partir del 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial, para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

La información que entrega SIMCE sobre los puntajes promedio y el porcentaje de estudiantes que alcanza cada uno los niveles de logro preestablecidos (Inicial, Intermedio y Avanzado), en las distintas asignaturas evaluadas, lo que permite a los directores y profesores de cada escuela, realizar comparaciones con los resultados obtenidos en los distintos establecimientos (mirada comparativa), así como identificar los aprendizajes que han sido alcanzados por la mayoría de sus estudiantes (mirada pedagógica).

Ambos tipos de información son útiles para que ellos puedan evaluar conjuntamente las estrategias implementadas para mejorar los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes, y establecer metas o desafíos centrados en el logro de determinados ítems. Cabe mencionar que esto último se ve reforzado por el hecho que el Ministerio de Educación realiza anualmente una Jornada Nacional de Análisis de Resultados SIMCE, en todas las escuelas municipales y subvencionadas del país, basándose en los informes impresos que SIMCE envía a las escuelas.

Además, es necesario destacar que desde el 2015 que se ha estado trabajando en ajustes al sistema de evaluación, como lo es la incorporación de indicadores de desarrollo personal y social, resultados en la web por cursos, resultados por eje de Ciencias Naturales, presentaciones descargables para directores y avisos públicos vía *streaming*.

Esto prepara el camino para un nuevo Plan de Evaluaciones 2016 – 2020, con lo que se espera lograr disminuir la cantidad de evaluaciones SIMCE y entregar mejor información para las escuelas, incorporar nuevas áreas de evaluación para promover una mirada amplia de calidad y sumar nuevos componentes al Sistema Nacional de Evaluación, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Así año a año se han ido sumando nuevas innovaciones, como para el 2016 lo fue:

- Informe de calidad integral
- Resultados por eje temático
- Informe para sostenedores
- Talleres de orientación descargables
- Adelanto en la entrega de resultados

Tabla N°10: Rango de medición estándar prueba SIMCE

ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE		
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		
ADECUADO	**ELEMENTAL**	**INSUFICIENTE**
284 puntos o más	241 puntos o más y menos de 284	Menos de 241 puntos
MATEMÁTICAS		

ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
295 puntos o más	245 puntos o más y menos de 295	Menos de 245 puntos
Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados en el currículum para el período evaluado.	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipuladas en el currículum para el período evaluado.	Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el período evaluado.

Fuente: PADEM 2019.

Para este apartado, se tomó la información disponible, por lo que se graficó el desempeño de 3 años consecutivos, entre 2015 a 2017, de los niveles: 4° Básico y 2° medio, con la cual se intenta tener una visión general del proceso.

En los resultados de 4° Básico, en ambas materias se observa una tendencia al alza, en Lenguaje y Comunicación el año 2015 con 249 puntos, tenemos una brecha de 18 puntos en comparación con los 267 puntos regionales y 16 puntos contra el puntaje nacional. Al año siguiente la situación mejora considerablemente para el 2016 con 256 puntos, acortando cada vez más la distancia, logrando para el año 2017 los 267 puntos, 2 puntos bajo el promedio nacional y 3 puntos bajo el promedio regional; con un estándar de aprendizaje elemental.

Gráfico N°6: SIMCE 4° Básicos Lenguaje y comunicación

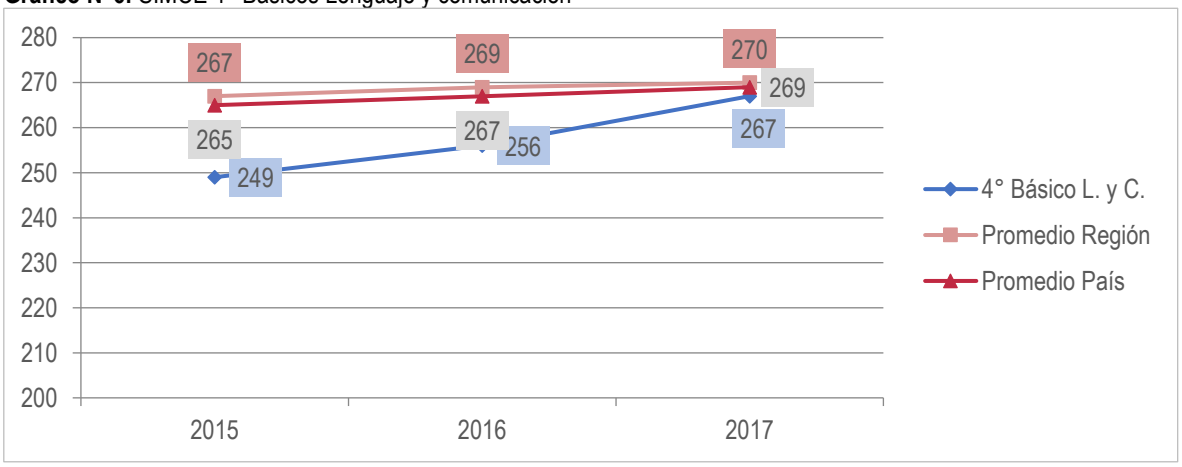

Fuente: PADEM 2019.

En la prueba de evaluación de matemáticas, podemos ver una leve tendencia a la baja, en donde pasamos de 251 puntos para el 2015, a 244 puntos al 2017, cerrando con una brecha de 20 puntos de diferencia con el puntaje más alto, el que es el promedio regional 264 puntos. Si bien se mantiene en el límite, corresponde a un aprendizaje insuficiente.

Gráfico N°7: SIMCE 4° Básico Matemáticas

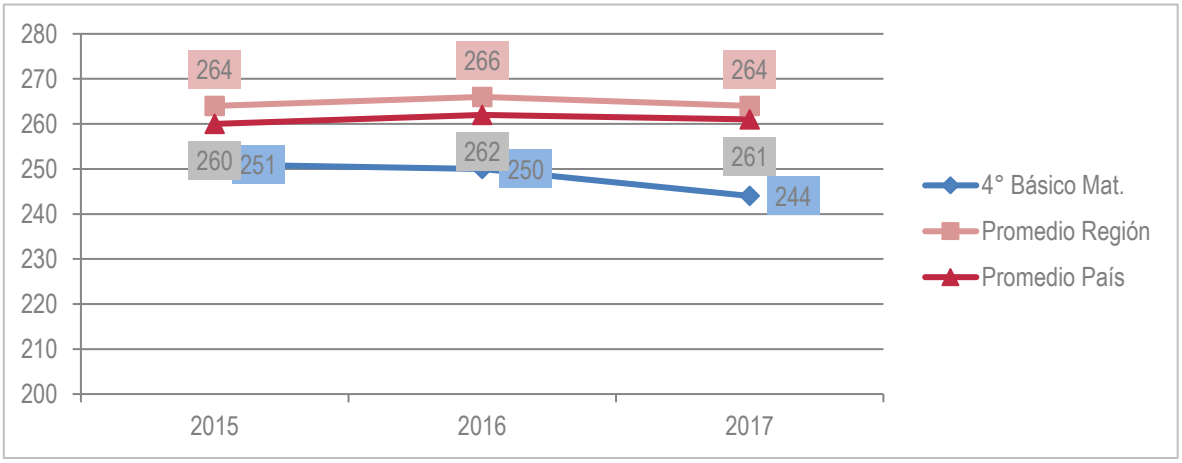

Fuente: PADEM 2019.

En las mediciones de enseñanza media, el escenario no es tan distinto, ya que se observa una tendencia al alza, con una recuperación de 2016 a 2017, aumentando el puntaje de 224 a 245, entrando en un nivel elemental y cada vez más cercano a los promedios región y país.

Gráfico N°8: SIMCE 2° Medio Lenguaje y Comunicación

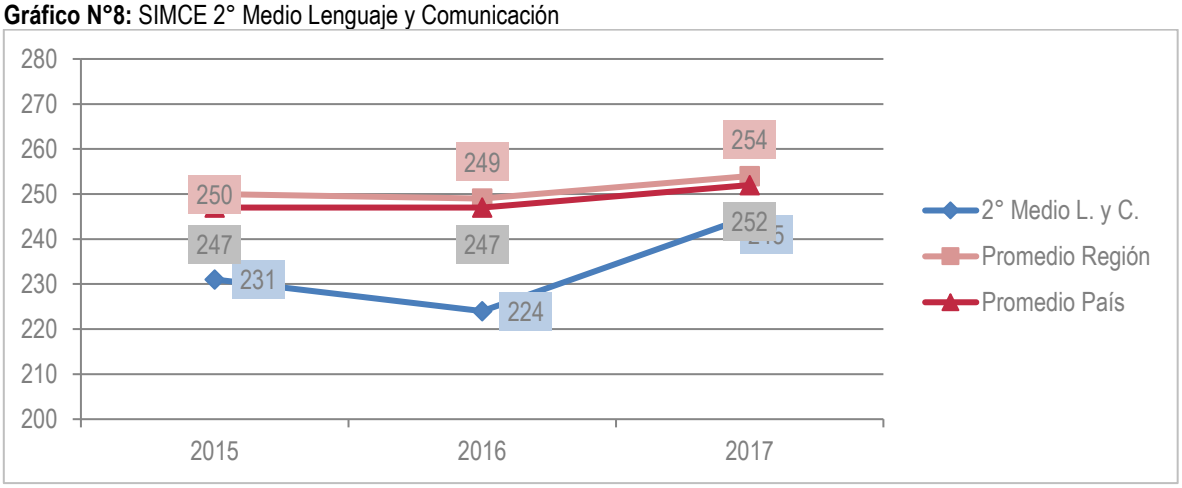

Fuente: PADEM 2019.

En Matemáticas, se presenta el mayor repunte en donde el año 2015 con 247 puntos baja 18 puntos, a 229 y para el 2017 cierra con un alza de 26 puntos, en 255 puntos, en un nivel elemental.

Gráfico N°9: SIMCE 2° Medio Matemática

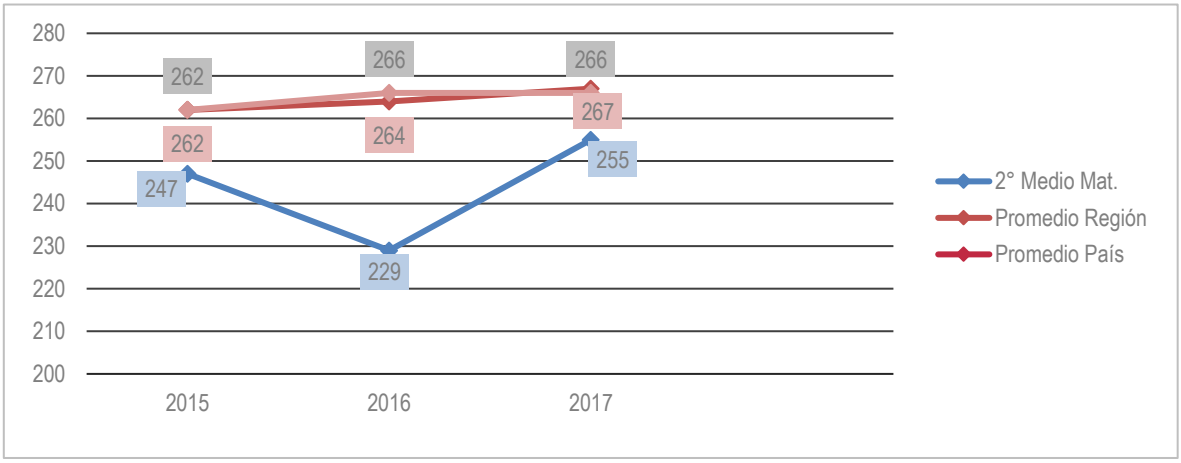

Fuente: PADEM 2019.

El trabajo constante y dedicación por parte de los funcionarios y profesores de los establecimientos educacionales de la comuna de Parral, tanto urbanos como rurales, va dando sus frutos con la internalización de los conocimientos por parte de alumnado, reflejo de las tendencias al alza que se puede ver en la medición SIMCE.

7.1.8 PSU

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un instrumento de evaluación que mide la capacidad de razonamiento de los jóvenes egresados de la Enseñanza Media, teniendo como mecanismo los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia y Ciencias Sociales, y Ciencias (incluye Biología, Física y Química).

Para el año 2017, los puntajes promedios de los colegios municipales a nivel nacional fueron **474** puntos en Lenguaje y Comunicación y **475**[6] puntos para la prueba de Matemáticas (Emol, 2017). Con este punto de comparación, en la siguiente tabla podemos observar los puntajes de la Región del Maule:

Tabla N°11: Puntajes PSU 2017 de la Región del Maule

N°	Comuna	Puntaje Promedio
1	Constitución	512,4
2	Curicó	510,8
3	Hualañé	500,5
4	Parral	499,5
5	San Javier	490,8
6	Talca	487,8
7	Linares	486,2

[6]http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/12/26/888800/PSU-Brecha-entre-particulares-y-municipales-se-mantiene-pese-a-aumento-de-puntaje-promedio.html

N°	Comuna	Puntaje Promedio
8	Maule	479,6
9	Teno	477,8
10	Licantén	470,3
11	Curepto	461,5
12	San Clemente	453,9
13	Cauquenes	450,7
14	Vichuquén	449,2
15	Longaví	446,5
16	Colbún	442,8
17	Molina	441,6
18	Chanco	438,2
19	Retiro	433,6
20	Pelluhue	432,1
21	Romeral	427
22	Río Claro	423,8
23	Yerbas Buenas	421,5
24	Empedrado	414,3
25	Villa Alegre	413,3
26	Pencahue	412,7
27	Rauco	403,3
28	Sagrada Familia	396,1
29	Pelarco	358,8
30	San Rafael	-

Fuente: http://infografias.elmercurio.com/20161228-CRO-PSUcomunas/

Con 499,5 puntos en la prueba de selección universitaria, Parral se ubica en el 4° lugar a nivel regional, pero con una diferencia de 12,9 puntos del primer puesto, ocupado por la comuna de Constitución, logrando 512,4 puntos, ambas comunas superando el promedio nacional de 474 puntos.

Primero a nivel provincial, le sigue la comuna de San Javier con 490,8 puntos y Linares con 486,2 puntos.

Tabla N°12: Puntajes PSU 2017 Provincia de Linares

N°	Comuna	Puntaje
1	Parral	499,5
2	San Javier	490,8
3	Linares	486,2
4	Longaví	446,5
5	Colbún	442,8
6	Retiro	433,6
7	Yerbas Buenas	421,5
8	Villa Alegre	413,3

Fuente: http://infografias.elmercurio.com/20161228-CRO-PSUcomunas/

Para el 2018 el puntaje promedio de la comuna fue 434,9; 64,5 puntos por debajo del promedio alcanzado el 2017. Esta diferencia se explica que para ese año se realizó un programa de preparación en los colegios que imparten enseñanza media en la comuna, el cual demostró lo positivo del resultado.

Otra de las diferencias en los puntajes se da principalmente por el acceso de los niños y jóvenes a materiales educativos, tecnologías y estímulos, además del enfoque que le de los colegios de distintas comunas a la educación impartida.

7.2 Conclusiones

Esta sección se elabora a partir de la información recopilada en entrevistas con actores de la comunidad educativa de la Comuna y de los talleres territoriales realizados para el proyecto PLADECO. En general, si bien no existe una mala opinión respecto de la educación municipal en la comuna, los distintos participantes sí identifican una serie de problemáticas, algunas de ellas referidas a la gestión, otras al equipamiento, otras a la convivencia escolar.

7.2.1 Factores Críticos

7.2.1.1 Aumento de matrícula

Respecto de la matrícula escolar para el período 2009-2018, esta tiene una leve tendencia a la baja, situación que puede revertir por el último incremento en su matrícula, ya que en el 2016 había 3.551 alumnos, para el año 2017, se contaban 3.548; pero para el 2018 esta cifra se incrementó a los 4.024 estudiantes. Esta noticia es positiva, siempre y cuando se mantenga la matrícula e incluso aumente. Aquí es donde el Departamento de Educación debe hacer los esfuerzos de retención, vinculándose no solo con los estudiantes, sino también con sus apoderados, fortaleciendo el buen trato, convivencia e involucramiento familiar.

7.2.1.2 Bajos resultados en el SIMCE de Enseñanza Básica y Educación Media

Los resultados deficientes en la enseñanza básica y media nos hacen sugerir el cuidado necesario para mejorar esta situación, que cataloga en un rango de Elemental, los resultados obtenidos por 4° Básico y 2° Medio en la prueba de Comprensión Lectora, y solo estos últimos, repitiendo el nivel en la evaluación de matemáticas. Las demás evaluaciones se encuentran en un estándar insuficiente bajo la Región y al promedio País.

Es necesario generar una fuerte base con los contenidos curriculares de cada materia para ojalá, lograr mantener las tendencias al alza en 4° Básico y mejorar aún más la situación de los 2° Medios, prestándole mayor atención a los colegios más deficientes y generando compromisos y metas cumplibles.

Pese a la sostenida inversión en recursos de infraestructura en los últimos años no ha habido mejora en los resultados, por lo que la mantención de los bajos resultados no está en la falta de infraestructura y equipamiento, sino más bien por la incidencia de variables socio culturales y económicas del hogar, de lo cual da cuenta el índice de vulnerabilidad promedio que es sobre el 90% promedio.

Si asociamos la calidad de los resultados a los factores definidos por la Agencia de la Calidad considerando autoestima y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, hábitos de vida saludable, asistencia escolar, retención escolar, equidad de género, Puntaje SIMCE, puntaje SIMCE/titulación técnico profesional, los resultados más altos se los lleva el Colegio Armando Guzmán Morales, pero con una baja matrícula, con lo que se corrobora que la educación personalizada si tiene buenos resultados.

Por las razones expuestas, se deberá innovar permanentemente en capacitar a los docentes en herramientas que incentiven a los alumnos a desarrollar más sus procesos de aprendizaje, integrando también a las familias y a la comunidad educativa, siguiendo con el desarrollo de normas de convivencia escolar.

7.2.1.3 Déficit de infraestructura y equipamiento

Tabla N°13: Déficit de infraestructura y equipamiento a nivel comuna

• Actualmente existen establecimientos con planchas de asbesto/cemento, las cuales está prohibidas en Chile desde el 2001 por ser un material dañino para la salud según D.S 656 (Ministerio de Salud). Ya se están tomando cartas en el asunto para hacer el cambio por planchas de zinc, material en regla y que se espera cambiar este año 2019.
• Falta de planimetrías, permisos de edificación, certificados de recepción de obras de los establecimientos, lo que va entorpeciendo la gestión y la obtención de recursos por la falta de resolución sanitaria.
• Regularización de sistemas de alcantarillado en escuelas del sector rural; fosas.
• Faltan baños para discapacitados y modificar la infraestructura de acuerdo con la ley de accesibilidad universal.
• Se necesita bodegas en los establecimientos.
• Regularización y mejoramiento eléctrico.
• Construcción de evacuación de aguas lluvias.
• Cierre perimetral y evacuación de aguas lluvias en gimnasio o patios techados.

Fuente: en base a entrevistas realizadas a Directivos y coordinadores, 2019.

7.2.2 Potencialidades

7.2.2.1 Apoyo a Instituciones de Educación Parvularia y Sellos Educativos

La existencia de dos instituciones con dedicación de 100% a la Educación Parvularia, cubriendo un enorme porcentaje de la demanda para el cuidado y educación de niños de 0 a 5 años, respondiendo a la necesidad social de salas cunas. Apoyar la gestión de estas instituciones que apuntan a segmentos similares a los que apunta la educación municipal en los colegios en que se brinda atención a los más pequeños, genera un beneficio para toda la comunidad.

El sello educativo de cada establecimiento responde al ámbito de acción declarado en el proyecto educativo, generando ajustes y definiendo acciones específicas para el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Esto constituye una potencialidad a partir de la cual la educación municipal puede llegar a tener un desarrollo futuro distintivo no solo en la comuna sino también a nivel regional y nacional, dada la característica y especificidad de cada sello que tiene que ver con: el rescate del patrimonio, fortalecimientos valóricos y ecológicos; es necesario que la comunidad sienta que es así, que el alumno sea el fiel reflejo de lo que se dicta y que la ciudadanía reconozca a los establecimientos como tales.

En esta línea se destaca el Liceo Federico Heise, en cual su sello de formación Integral, Artístico - Deportivo y Ecológico se intenta trasmitir de manera positiva a sus estudiantes y docentes.

7.2.2.2 Puntajes PSU sobre la media nacional

Los puntajes obtenidos por los alumnos de Parral se encontraban sobre la media para el 2017, sin embargo, estos decayeron para el 2018 llegando a los 434 puntos promedio.

Es de vital importancia que se mejoren los índices para que los jóvenes puedan optar a becas y beneficios tanto estatales como privados, en los cuales se pide PSU y un mínimo puntaje en algunos casos.

Para ello se proponen cursos o jornadas de preparación, como también en paralelo aumentar las becas del preuniversitario Cebal, en donde asisten los mejores alumnos del Colegio Pablo Neruda.

7.2.2.3 Programa de instrucción militar para alumnos/as de 4º año medio

Apoyar y fomentar este programa, ya que está orientado a preparar a los jóvenes en la formación premilitar, éste considera una ayuda y orientación psicológica, física y conocimiento para enfrentar las entrevistas personales para quienes desean iniciar una carrera en las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad.

7.2.2.4 Fortalecimiento a la educación para adultos

En cuanto a su distribución regional, la mayor cantidad de población analfabeta se concentra en la Región Metropolitana (26,5 %), seguida de las regiones del Bio-Bío (17,2 %) y del Maule (12,2 %)7. Aquí la importancia es dar el apoyo necesario a las instituciones que brindan educación para adultos, como lo son el establecimiento Juanita Zúñiga Fuentes CEIA, Escuela Arrau Méndez y Escuela Cárcel Remigio Agurto.

Si bien la Escuela Juanita Zúñiga Fuentes, ofrece distintas modalidades de educación, como lo son: Educación Básica Adultos Con Oficios, Educación Media H-C Adultos. Educación Media T-P Adultos Industrial y Educación Media T-P Adultos Técnica, con carreras como Técnico Nivel Medio en Atención de Párvulos y Técnico Nivel Medio en Electricidad.

Otro de los avances que se ha logrado en esta materia es el poder ofrecer el nivel de enseñanza media en la Escuela Arrau Méndez, lo cual genera mayores oportunidades a la población, sobre todo a la hora de postular a trabajos y cargos con requisito mínimo la enseñanza media completa.

[7] http://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/

En la Escuela Cárcel Remigio Agurto, solo se imparte la educación básica y del tipo multigrado. Aquí es donde vemos una oportunidad de apoyo y mejora, ya que se podrían ofrecer (en las dependencias de la Escuela Cárcel), talleres u oficios para las personas privadas de libertad. Con esto se espera bajar los niveles de ansiedad (al mantenerse ocupados en labores productivas) y entregar herramientas, tanto de trabajo como valóricas para mejorar los índices de reinserción social y darle mejores oportunidades a la ciudadanía.

Tabla N°14: Matrículas en establecimientos de Educación para Jóvenes y Adultos a nivel comunal

Panorama Comunal EPJA	**Establecimiento**	**Matrícula**
RBD 3396-0	Juanita Zúñiga – CEIA	242
RBD 3393-6	Arrau Méndez	48
RBD 20600-8	Escuela Interpenitenciaria Remigio Agurto"	29
TOTAL		**319**

Fuente: PADEM 2019.



MEDIO AMBIENTE

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2020 - 2027

Parral
Ilustre Municipalidad

Contenido

8. MEDIO AMBIENTE 206

8.1 Nivel de Desarrollo 208

8.1.1 Áreas de Protección de Biodiversidad 208

8.1.2 Cambio Climático 209

8.1.3 Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA) 211

8.1.4 Emisiones a Cuerpos de Agua 212

8.1.5 Riesgo de Incendios en la Comuna de Parral 212

8.1.6 Servicio de Evaluación Ambiental 213

8.1.7 Procedimientos Sancionatorios 217

8.1.8 Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC) 218

8.1.9 Gestión de Residuos Sólidos 218

8.1.10 Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) 221

8.1.11 Política Ambiental Municipal 221

8.1.12 Tenencia Responsable de Animales de Compañía 223

8.2 Conclusiones 224

8.2.1 Factores Críticos 224

8.2.2 Potencialidades 227

8. MEDIO AMBIENTE

8.1 Nivel de Desarrollo

8.1.1 Áreas de Protección de Biodiversidad

La Región del Maule forma parte de uno de los diez sitios estratégicos para la conservación de la biodiversidad mundial (Myers et al., 2000). Integrando dos tipos de formaciones vegetales de la Ecoregión Valdiviana: Bosques Templados y Matorral Esclerófilo. Los ecosistemas maulinos poseen un gran número de especies endémicas tanto de plantas como animales; sin embargo, como consecuencia de los altos niveles de intervención antrópica, un elevado número de estas se encuentran con problemas de conservación. Según Benoit, (1998); Glade, (1998); Marticorena y Rodríguez, (1995), 128 especies de flora y fauna de la región están en esta categoría[1].

Por ello, es importante la creación de áreas o sitios de conservación de la biodiversidad. En Chile, las únicas áreas protegidas oficialmente que cuentan con mecanismos efectivos de administración y manejo, es decir, con sustento legal, presencia de guarda parques y asignación presupuestaria, son las unidades adscritas al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE)[2], bajo la coordinación del Departamento de Patrimonio Silvestre de la CONAF. Además, el Ministerio del Medio Ambiente ha desarrollado un marco legislativo e institucional de áreas protegidas, con las siguientes categorías:

- Parque Marino
- Reserva de Regiones Vírgenes
- Parque Nacional
- Monumento Natural
- Santuario de la Naturaleza
- Reserva Forestal
- Reserva Nacional
- Reserva Marina
- Áreas Marinas Costera de Múltiples Usos
- Área Protegida Privada

En la “Estrategia y Plan de Acción para la Biodiversidad en la Región del Maule” se identificó como Sitio Prioritario para la Conservación de la Biodiversidad los Bosques Nativos de Digua y Bullileo, que concentran especies en peligro de extinción y la diversidad de ecosistemas pertenecientes a bosques mediterráneos y templado lluviosos (por lo que se trata de una zona de transición de ecosistemas mediterráneos a templados), posiblemente la mayor variedad de *Nothofagus* de Chile y de las mayores en ecosistemas mediterráneos del mundo[3]. La superficie total asciende a 41.269,40 ha. Esta iniciativa se convierte en una oportunidad para establecer acciones que conlleven a su inclusión en el SNASPE, lo cual permitiría mejorar las condiciones de protección de la biodiversidad de este Sitio Prioritario.

Estos bosques templados son considerados como una de las áreas más importantes de la biodiversidad a nivel mundial (Myers*et al*, 2000), ello debido principalmente a los altos niveles de endemismo y géneros monotípicos (Armesto *et al*, 1998). Además, la Iniciativa Global 200 de WWF y el Banco Mundial han incluido a esta zona como una de las ecorregiones más amenazadas del mundo (Dinerstein e*t al*, 1995)[4].

[1] Romero, F. 2003. Determinación de zonas prioritarias para conservación biológica en la VII Región usando un Sistema de Información Geográfico (SIG). Universidad Austral. Disponible en: http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2003/fifr763d/doc/fifr763d.pdf.
[2] Las categorías adscritas al SNASPE son Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales.
[3] CONAMA, 2002. Estrategia y Plan de Acción para la Biodiversidad en la Región del Maule.
[4] Altamirano, A. Lara, A. 2010. Deforestación en ecosistemas templados de la precordillera andina del centro-sur de Chile.

Es importante mencionar que los Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad corresponden a espacios geográficos terrestres, de aguas continentales, costeros o marinos de alto valor para la conservación, identificados por su aporte a la representatividad ecosistémica, su singularidad ecológica o por constituir el hábitat de especies amenazadas, por lo que su conservación es prioritaria en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. A la fecha existen 64 Sitios Prioritarios a nivel nacional, cuya denominación, además, tiene efectos para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, normado por la Ley sobre las Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 19.300, Artículo 11, Letra D).

Mapa N°1: Localización de Sitio Prioritario Bosques Nativos de Digua y Bullileo

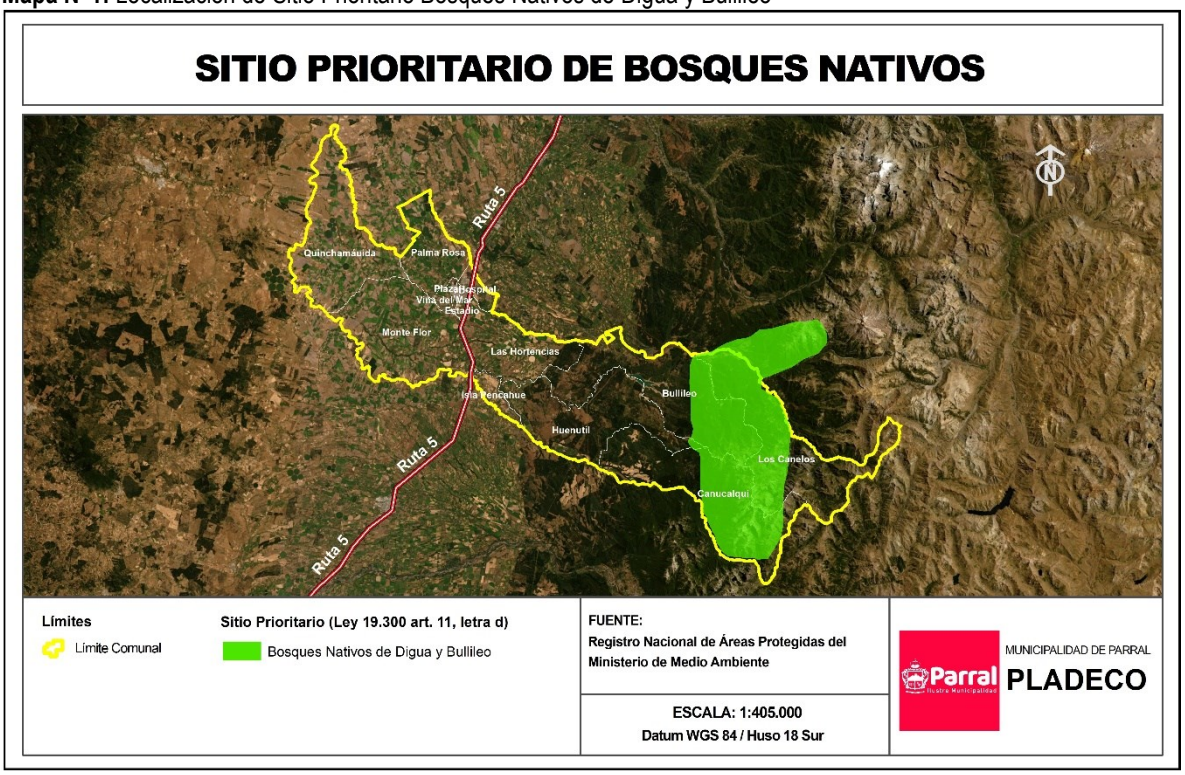

Fuente: Mapocho Consultores con base en información del Ministerio del Medio Ambiente.

8.1.2 Cambio Climático

Chile cumple con la mayoría de los criterios de vulnerabilidad frente al cambio climático establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), contiene: áreas costeras de baja altura; zonas áridas y semiáridas; zonas de bosques; territorio susceptible a desastres naturales; áreas propensas a sequía y desertificación; zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica; y ecosistemas montañosos. En este contexto, en el año 2017 el país ratificó el Acuerdo de París (COP21) y se comprometió a reducir en un 30% su intensidad de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) hacia finales del año 2030, respecto del año 2007.

En el 2017, también se desarrolló el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017- 2022, que tiene como objetivo hacer frente a los desafíos que plantean en el corto y mediano plazo los impactos del cambio climático en el territorio nacional, y promover la implementación de los compromisos adoptados por Chile ante la CMNUCC. Para lo cual, se establecieron cuatro ejes estratégicos: Adaptación, Mitigación, Medios de implementación, y Gestión del Cambio Climático Regional y Comunal.

Los principales impactos del cambio climático en el país se vinculan con aumentos de temperaturas en el valle central y la cordillera, y en mayor medida para el norte grande y el altiplano. Además, se espera para la zona centro-sur una disminución de las precipitaciones; para el año 2030 se proyecta una disminución de la

precipitación entre 5% y 15% para la zona comprendida entre las cuencas de los ríos Copiapó y Aysén (ver siguiente imagen):

Imagen N°1: Resumen de los impactos de cambio climático en Chile

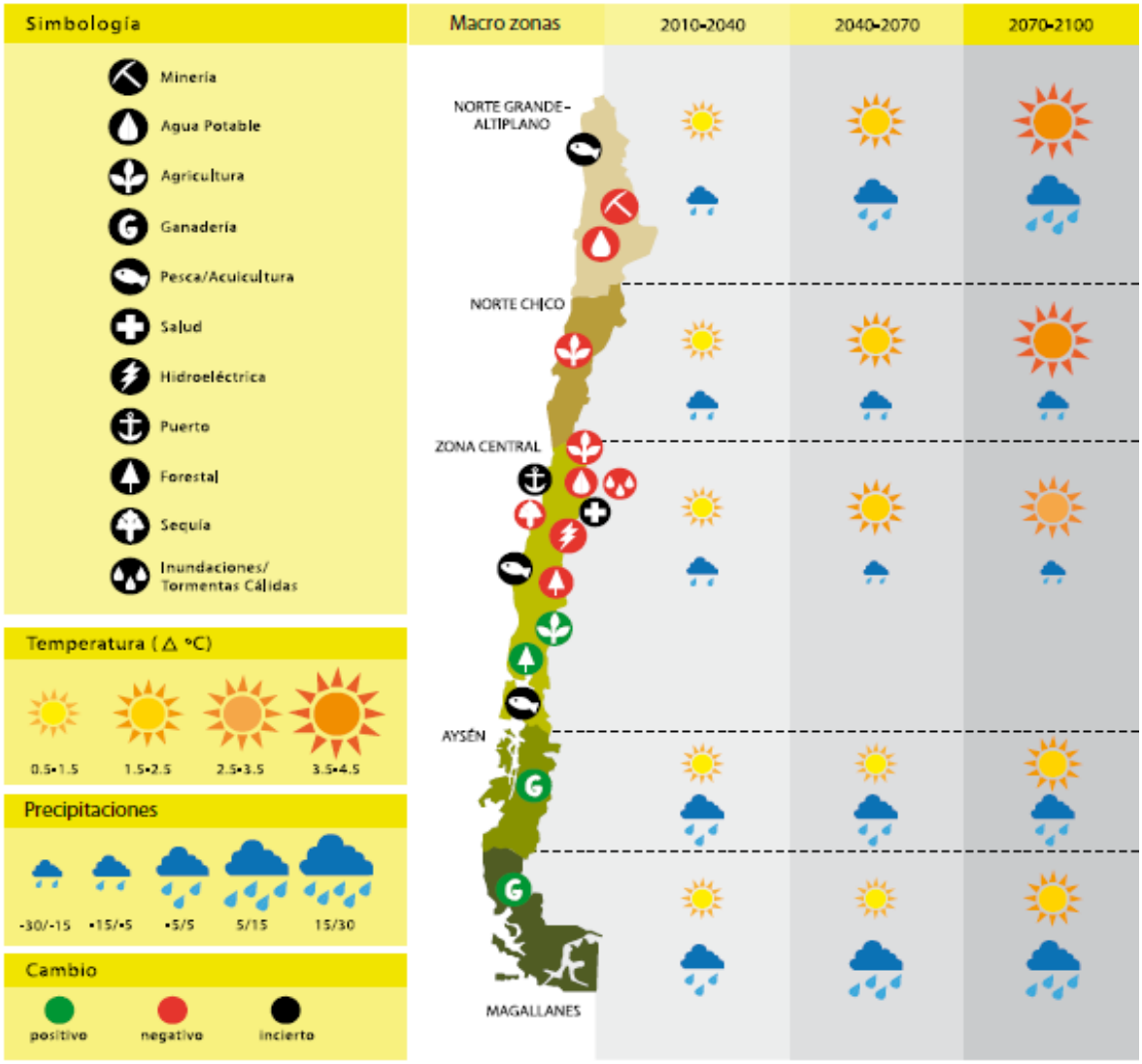

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2014. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 80 pág.

Dichos cambios sobre las temperaturas y precipitaciones, sumados a la erosión de los suelos, afectará la productividad del sector silvoagropecuario. En el caso de la agricultura de secano se verá afectada por los cambios de temperatura y precipitación, y la agricultura de riego se verá afectada por el alza en la temperatura en aquellos lugares donde no se proyecten cambios en la disponibilidad del agua. En relación a la biodiversidad el cambio climático representa una amenaza para los equilibrios ecosistémicos, afectando los siguientes tres pisos vegetacionales, para el año 2050: i) Bosque Esclerófilo, ii) Bosque Caducifolio y el iii) Bosque Laurifolio. En cuanto a la salud, en la zona centro sur del país se espera un aumento de enfermedades infecciosas, diarreicas y malnutrición, variaciones en la distribución y magnitud de zoonosis, variación en la distribución y frecuencia de enfermedades transmitidas por mosquitos, garrapatas y otros vectores, aumento de enfermedades cardio-respiratorias y alérgicas, aumento de lesiones y defunciones, y aumento de trastornos sicológicos[5].

[5] Ministerio del Medio Ambiente, 2014. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 80 pág.

Los impactos sobre los recursos hídricos en la zona centro sur del país, se relacionan con la reducción de los caudales medios mensuales para las cuencas ubicadas entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. Por otro lado, se ha calculado que el potencial de generación hidroeléctrica del Sistema Interconectado Central (SIC), presentará disminuciones desde un 11% en el período 2011-2040, hasta un 22% para un período del 2071-2099. Ello, puedo ocasionar un aumento de consumo de otras fuentes de energía.

En el caso de la Comuna de Parral, para el año 2050 se espera una disminución de 263 mm en la PPA (Precipitación Promedio); y un aumento de 2,2°C en la temperatura media estival y 1,5°C en la temperatura media invernal (ver siguiente tabla):

Tabla N°1: Estimaciones de Precipitaciones y Temperatura en la Comuna de Parral

Línea Base (1980-2010)			**Proyección 2050**		
PPA	**PPA MIN**	**PPAMAX**	**PPA**	**PPA MIN**	**PPAMAX**
1742	1418	2122	1478	1199	1806
Línea Base (1980-2010)			**Proyección 2050**		
T° media estival	**T° media invernal**		**T° media estival**	**T° media invernal**	
16,1	5,4		18,3	6,9	

Fuente: PNUD, Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Ministerio del Medio Ambiente, 2016. Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Clima-Comunal_Informe_Final_29_08_2016-web.pdf.
Nota: PPA (Precipitación Promedio), PPA MIN (Precipitación Mínima), PPA MAX (Precipitación Máxima).

En el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, se estableció una nueva institucionalidad para enfrentar los desafíos del cambio climático; en donde se considera la conformación de Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC). Por ello, en el 2017 se creó el Comité de la Región del Maule, el cual permitirá integrar el cambio climático en las políticas públicas regionales, buscando la coherencia y posibles sinergias con las políticas nacionales, las Estrategias Regionales de Desarrollo y las políticas y actividades sectoriales regionales. Además, deben incentivar la búsqueda de recursos regionales para el desarrollo de las medidas y acciones y para la cuantificación de impactos y mitigación, adaptación y creación de capacidades a nivel regional. Además, se establecieron Agencias de Sustentabilidad y Cambio Climático, la cual también se conformó en el 2017 en la Región del Maule, la cual contó con el auspicio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por más de $946 millones[6]: Esta agencia está orientada a impulsar la transformación de empresas y territorios hacia una economía baja en carbono y resiliente a los impactos del nuevo escenario climático, la cual se convierte en una oportunidad para integrar a la Comuna de Parral en instancias de diálogo y búsqueda de iniciativas de adaptación y mitigación a los impactos del cambio climático.

En este sentido, se debe mencionar que la alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia en el año 2018 se adhirió a la "Declaración de alcaldes ante el Cambio Climático 2018", en donde los alcaldes y alcaldesas reafirman el compromiso de hacer todo lo que está dentro de su alcance para transformar los territorios para que sean resilientes ante los impactos del cambio climático y fomentar un desarrollo bajo en emisiones. Para lograr esto, se reiteró la necesidad de contar con mayores capacidades, facultades y recursos y generar alianzas con todos los niveles de gobierno y diversos sectores.

8.1.3 Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA)

Según el Código de Aguas es el derecho real que recae sobre las aguas y consiste en el uso y goce de ellas, con los requisitos y en conformidad a las reglas que prescribe este Código. Se calcula que en la Comuna de Parral existen aproximadamente 506 DDA, de los cuales 462 son consultivos y 44 no consultivos. En relación a la naturaleza del agua, 230 son de agua subterránea, 24 superficial, 250 superficial y corriente, y 2 de agua superficial y detenida. En cuanto a la clasificación de la fuente 230 son de acuíferos, 225 de río/estero, y 48 de embalse, los restantes son de quebrada y vertiente. De todos los DDA, el 36% son para riego (180 DDA), el 3%

[6] Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, 2017. Se instala la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático en la Región del Maule. Disponible en: http://www.agenciasustentabilidad.cl/noticias/nace_la_agencia_de_sustentabilidad.

son de bebida/uso doméstico/saneamiento (15 DDA) y 3% de energía hidroeléctrica (17 DDA) (ver siguiente gráfico):

Gráfico N°1: Derechos de Aprovechamiento de Aguas de la Comuna de Parral

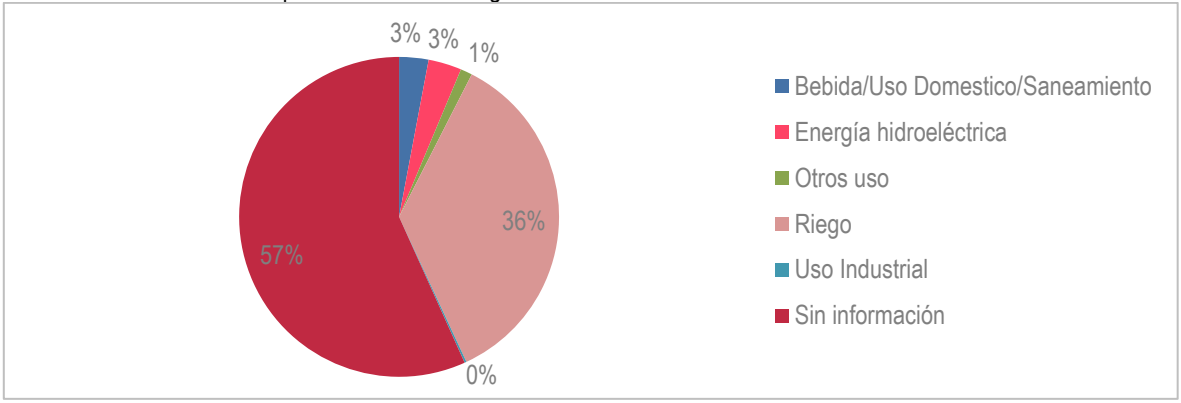

Fuente: Dirección General de Aguas, 2019. Derechos de aprovechamiento de aguas registrados en DGA. Disponible en: http://www.dga.cl/productosyservicios/derechos_historicos/Paginas/default.aspx.

8.1.4 Emisiones a Cuerpos de Agua

El Ministerio del Medio Ambiente cuenta con un Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC)[7], en donde se tienen datos de fuentes emisoras de sustancias a los distintos cuerpos de agua. En el caso de la comuna de Parral se tiene información solamente de una fuente emisora[8], que corresponde a la empresa Nuevo Sur S.A, que pertenece al suministro y tratamiento de aguas. Los contaminantes que se generaron en mayor cantidad desde 2014 hasta el año 2017, corresponde a nitrógeno (182,63 ton); seguido por sólidos en suspensión (150,62 ton) y aceites y grasas (129,69 ton) (ver siguiente tabla):

Tabla N°2: Emisiones a cuerpos de agua en la Comuna de Parral

Tipo de contaminante	2017 (ton)	2016 (ton)	2015 (ton)	2014 (ton)	Total (ton)
Aceites y grasas	43,71	28,00	29,25	28,73	**129,69**
Fósforo Total	7,08	7,47	7,38	8,33	**30,25**
Nitrógeno Total Kjeldahl	42,62	44,65	37,01	58,36	**182,63**
Sólidos suspendidos totales	42,95	29,97	35,01	42,69	**150,62**
Tetracloroeteno	0,03	0,03	0,03	0,03	**0,11**
Triclorometano	0,03	0,02	0,03	0,03	**0,11**
Total	**136,43**	**110,13**	**108,71**	**138,16**	

Fuente: Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), 2017. Emisiones al agua. Disponible en: http://www.retc.cl/emisiones-al-agua/.

8.1.5 Riesgo de Incendios en la Comuna de Parral

Uno de los principales riesgos de la comuna de Parral está relacionado con los incendios. Desde el año 1985 hasta el 2018 se presentaron 745 incendios en la comuna[9], afectando una superficie de 11.642,74 ha. Durante el año 2019 se produjeron los siguientes incendios en los sectores de:

- Sector de San Manuel: superficie afectada de 200 ha.
- Sector de Laguna Amargo: superficie afectada de 20 ha.

[7] El Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) es un catálogo o base de datos que contiene información sobre las emisiones y transferencias al medio ambiente de sustancias químicas potencialmente dañinas.
[8] corresponde a un establecimiento que, como resultado de su proceso, actividad o servicio, descarga residuos líquidos a uno o más cuerpos de agua receptores con una carga contaminante media diaria o de valor característico mayor, o fuera de los rangos aceptables según sea el caso, establecidos por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ministerio del Medio Ambiente. Emisiones al agua. Disponible en: https://datosretc.mma.gob.cl/dataset/emisiones-al-agua/resource/0fc15dac-d5e8-40d1-aefc-41fc35d2514a?inner_span=True).
[9] Estadísticas Históricas. Disponible en: http://www.conaf.cl/incendios-forestales/incendios-forestales-en-chile/estadisticas-historicas/.

- Sector de Isla Pencahue: superficie afectada de 72 ha.
- Sector Villalobos: superficie afectada de 250 ha.
- Sector Laguna Amargo 2: superficie afectada de 470 ha.

En relación a causas de incendios forestales, la CONAF tiene estadísticas a nivel regional, en donde se observa que las principales causas en los últimos años en la Región del Maule se relacionan con el tránsito de personas vehículos o aeronaves, seguido de incendios intencionales y faenas agrícolas y pecuarias (ver siguiente tabla):

Tabla N°3: Causas de incendios en la Región del Maule

Causas de incendios	Periodo 2017-2018	Periodo 2016-2017	Periodo 2015-2016	Periodo 2014-2015
Faenas forestales	28	25	33	31
Faenas agrícolas y pecuarias	113	58	100	60
Confección y/o extracción productos secundarios del bosque	8	13	5	6
Actividades recreativas	27	26	23	45
Operaciones en vías férreas	3	4	4	9
Actividades extinción incendios forestales, incendios estructurales u otros	11	15	8	5
Tránsito de personas, vehículos o aeronaves	326	257	410	320
Quema de desechos	78	39	51	47
Accidentes eléctricos	35	43	34	20
Otras actividades	9	8	3	8
Incendios intencionales	93	105	101	100
Incendios naturales	0	4	3	4
Incendios de causa desconocida	71	34	21	33
Total	**802**	**631**	**796**	**688**

Fuente: Corporación Nacional Forestal (CONAF), 2018. Disponible: http://www.conaf.cl/incendios-forestales/incendios-forestales-en-chile/estadisticas-historicas/.

8.1.6 Servicio de Evaluación Ambiental

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) tiene función administrar el instrumento de gestión ambiental denominado "Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)" cuya gestión se basa en la evaluación ambiental de proyectos ajustada a lo establecido en la norma vigente, fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de los proyectos[10]. Dicha evaluación se realiza por medio de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), antes que inicien sus obras de construcción. Desde el año 1992 hasta el presente, en la comuna de Parral se han ingresado al SEA, 27 proyectos[11] (ver siguiente gráfico y tabla). De los cuales, 25 se encuentran aprobados y 2 no fueron admitidos a tramitación. En cuanto al sector productivo que pertenecen; el 33,3% se vinculan con saneamiento ambiental (9 proyectos); el 22,2% a energía (6 proyectos); el 11,1% a minería (3 proyectos); otro 11,1% a pesca y acuicultura (3 proyectos); el 7,4% a equipamiento (2 proyectos), inmobiliarios (2 proyectos) y planificación territorial e inmobiliarios (2 proyectos). Es importante mencionar que, a través de la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Parral, se realizan todos los pronunciamientos a estos proyectos que ingresan al SEIA, por medio de un EIA o una DIA, ya sean regionales o interregionales.

[10] Servicio de Evaluación Ambiental. Disponible en: https://www.sea.gob.cl/sea/quienes-somos.
[11] Los 24 proyectos no consideran los proyectos interregionales

Gráfico N°2: Cantidad de proyectos por sector productivo

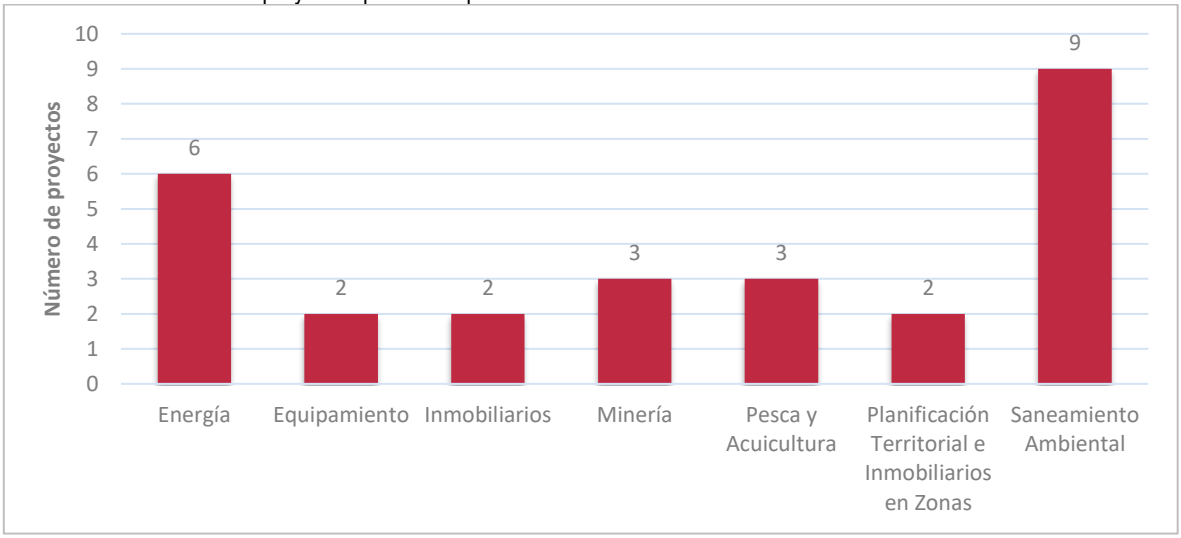

Fuente: Elaboración propia con base en información del Servicio de Evaluación Ambiental.

Tabla N°4: Proyectos en la Comuna de Parral

Nombre	Tipo	Titular	Inversión (MMU$)	Fecha presentación	Estado	Sector productivo	RCA revocada o caducada
Generación de Respaldo Peumo	DIA	Río Cautín S.A.	45,0000	9-sep-2008	Aprobado	Energía	Sí
Plan Regulador Comunal de Parral	DIA	Ilustre Municipalidad de Parral	0,0000	29-dic-2006	Aprobado	Planificación Territorial e Inmobiliarios en Zonas	No
Loteo Don Matías	DIA	Constructora e Inmobiliaria Independencia Ltda.	8,3880	24-nov-2006	Aprobado	Inmobiliarios	No
Proyecto Cultivo Catfish	DIA	Acuícola Alas S.A.	1,5000	18-jul-2006	Aprobado	Pesca y Acuicultura	No
Plan Regional de Desarrollo Urbano y Territorial, Región del Maule	DIA	SEREMI de Vivienda y Bienes Nacionales, Región del Maule	0,0000	17-ene-2005	Aprobado	Planificación Territorial e Inmobiliarios en Zonas	No
Cementerio Parque Reina Luisa de Parral	DIA	Parques de Chile S.A.	0,3076	13-ago-2004	Aprobado	Equipamiento	No
Estación de Servicios Sargento Santiago Urrutía	DIA	Hugo Najle Haye	0,0800	22-may-2003	Aprobado	Equipamiento	Sin información[12]
Diseño Instalación del Servicio de Agua Potable Rural Localidad de Villa Reina	DIA	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0,2100	2-jul-2002	Aprobado	Saneamiento Ambiental	No
Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Parral	DIA	Nuevo sur S. A.	2,1701	22-may-2002	Aprobado	Saneamiento Ambiental	No

[12] En la página web del SEIA no se cuenta información de este proyecto, por lo tanto no es posible establecer si su RCA está caducada o revocada.

Nombre	Tipo	Titular	Inversión (MMU$)	Fecha presentación	Estado	Sector productivo	RCA revocada o caducada
Lloimavida Explotación de Minerales de Zeolita a Rajo Abierto	DIA	Cesar Formas Ortiz	1,5000	14-feb-2002	Aprobado	Minería	No
Explotación Mina a Rajo Abierto	DIA	Sociedad Legal Minera Serrin Tercera Uno al Veinte de Parral	8,9000	1-mar-2001	Aprobado	Minería	No
Construcción de Sistema de Agua Potable Rural localidad de Bajos de Huenutil	DIA	Ministerio de Obras Públicas	0,1600	28-feb-2001	Aprobado	Saneamiento Ambiental	No
Alcantarillado y Tratamiento Aguas Servidas Escuela F-574 Palma Rosa	DIA	I. Municipalidad de Parral	0,0400	26-oct-2000	Aprobado	Saneamiento Ambiental	No
Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas Escuela F-568 El Libertador Sector Remulcao	DIA	I. Municipalidad de Parral	0,0500	19-oct-2000	Aprobado	Saneamiento Ambiental	No
Molienda Mineral No Metálico-Zeolita	DIA	Sociedad Maderas Bravo Limitada	0,0100	21-sep-2000	Aprobado	Minería	No
Ampliación y Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Catillo	DIA	I. Municipalidad de Parral	0,2000	27-mar-2000	Aprobado	Saneamiento Ambiental	No
Planta Parral de Frutícola Olmué Spa	DIA	Frutícola Olmué SpA	0,1000	20-dic-2018	Aprobado	Saneamiento Ambiental	No
Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Frangel	DIA	Frangel SpA.	13,0000	22-jun-2018	Aprobado	Energía	No
Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Parral	DIA	Nuevo Sur S. A.	1,6000	23-feb-2015	Aprobado	Saneamiento Ambiental	No
Minicentral de Biomasa La Gloria	DIA	Consulting & Energy Limitada	8,5025	22-oct-2014	Aprobado	Saneamiento Ambiental	No
Proyecto Cultivo Catfish - Modificaciones Proyecto Técnico - Centro La Casona	DIA	Acuícola Alas S.A.	1,0000	22-may-2014	Aprobado	Pesca y Acuicultura	No
[Proyecto Cultivo Catfish] Modificaciones Proyecto Técnico - Centro La Casona	DIA	Acuícola Alas S.A.	0,9000	24-dic-2013	No Admitido a Tramitación	Pesca y Acuicultura	-

Nombre	Tipo	Titular	Inversión (MMU$)	Fecha presentación	Estado	Sector productivo	RCA revocada o caducada
Portal Alameda IV, Parral	DIA	Inmobiliaria e Inversiones MALPO Limitada	0,9552	26-sep-2013	Aprobado	Inmobiliarios	No
Central Hidroeléctrica Embalse Bullileo	EIA	Bullileo SpA	11,5000	31-ago-2012	Aprobado	Energía	No
Proyecto Hidroeléctrico Embalse Digua	EIA	Eléctrica Digua SpA	30,0000	20-jun-2016	Aprobado	Energía	No
Se Paso Hondo, Tap Off y Línea de Transmisión	DIA	LUZPARRAL S.A.	8,3650	20-may-2015	Aprobado	Energía	No
Línea de Transmisión, SE Tap Off y Se Paso Hondo	DIA	LUZPARRAL S.A.	8,3500	21-abr-2015	No Admitido a Tramitación	Energía	-

Fuente: Elaboración propia con base en información del Servicio de Evaluación Ambiental.
Nota: Los siguientes proyectos pertenecen a las comunas de Parral y Retiro: "Proyecto Hidroeléctrico Embalse Digua" y "Línea de Transmisión, SE Tap Off y Se Paso Hondo".

En relación a los proyectos interregionales y que tienen presencia en la comuna de Parral, desde el año 1992 hasta la actualidad han ingresado al SEIA aproximadamente 16 proyectos; de los cuales 10 fueron aprobados, 2 fueron desistidos, 3 no fueron admitidos a tramitación y 1 no fue calificado. En cuanto al sector productivo al cual pertenecen, 9 son del sector energético.

Tabla N°5: Proyectos Interregionales en la Comuna de Parral

Nombre	Tipo	Titular	Inversión (MMU$)	Fecha presentación	Estado	Sector productivo	RCA revocada o caducada
Transporte para Distribución Terrestre de Combustible, Regiones del Maule, Biobío y La Araucanía	DIA	Transportes Pacífico Limitada	9,9030	15-may-2018	Desistido	Otros	-
Sistema de Transmisión Adicional Perquilauquén	DIA	Energía de la Patagonia y Aysén	11,0000	23-sep-2014	Aprobado	Energía	No
Sistema de Transmisión Adicional Perquilauquén	DIA	Energía de la Patagonia y Aysén	11,0000	22-ago-2014	No Admitido a Tramitación	Energía	-
Proyecto Nueva Línea 2x500 Kv Charrúa-Ancoa: Tendido del Primer Conductor	EIA	Charrúa Transmisora de Energía S.A.	140,4000	8-oct-2013	Aprobado	Energía	No
Proyecto Central Hidroeléctrica de Pasada Perquilauquén	DIA	Empresa Eléctrica Perquilauquen SpA	48,0000	25-jun-2013	Aprobado	Energía	No
Proyecto central hidroeléctrica de pasada Perquilauquén	DIA	Empresa Eléctrica Perquilauquen SpA	48,0000	21-ene-2013	No calificado	Energía	-
Modificaciones al Proyecto Línea de Alta Tensión 2x220 kV San Fabián - Ancoa	DIA	Sistema de Trasmisión del Centro S.A.	40,0000	23-ago-2012	Aprobado	Energía	No

Nombre	Tipo	Titular	Inversión (MMU$)	Fecha presentación	Estado	Sector productivo	RCA revocada o caducada
LINEA ALTA TENSION 2x220 Kv SAN FABIAN - ANCOA Y OBRAS ASOCIADAS	EIA	Sistema de Trasmisión del Centro S.A.	40,0000	10-abr-2008	Aprobado	Energía	No
Transformación a 500 Kv de la Línea de Transmisión Eléctrica 2x220 Kv Charrúa Ancoa 1 y 2	DIA	TRANSELEC S.A.	6,6000	4-jul-2003	Aprobado	Energía	No
Transformación a 500 kV de la Línea de Transmisión Eléctrica 2 x 220 kV Charrúa - Ancoa 1 y 2	DIA	Compañía Nacional de Transmisión Eléctrica S.A., Transelec	6,5900	17-may-2002	Desistido	Energía	-
Transportes de Sustancias Peligrosas Regiones XV, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, RM, Transportes Bello e Hijos Ltda.	DIA	Transportes Bello e Hijos Ltda.	17,0000	8-ago-2014	Aprobado	Otros	No
Transporte de Sustancias Peligrosas Regiones XV, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, RM, Transportes Bello e Hijos Ltda.	DIA	Transportes Bello e Hijos Ltda.	17,0000	24-jul-2014	No Admitido a Tramitación	Otros	-
Ampliación Transporte Terrestre de Sustancias Químicas	DIA	Inmobiliaria e Inversiones Polykarpo S.A.	10,0000	22-ago-2016	Aprobado	Otros	N o
Transporte y Logística Interregional de Cargas y/o Sustancias Peligrosas	DIA	Sociedad Depetris Deflorian Hermanos Ltda.	15,0000	31-jul-2012	Aprobado	Otros	No
Modificación Transporte Interregional de Óxido de Calcio	DIA	Transporte Sibelco Ltda.	0,0100	24-dic-2014	Aprobado	Otros	No
Modificación Transporte Interregional de Óxido de Calcio	DIA	Transporte Sibelco Ltda.	0,0100	5-dic-2014	No Admitido a Tramitación	Otros	-

Fuente: Elaboración propia con base en información del Servicio de Evaluación Ambiental.

8.1.7 Procedimientos Sancionatorios

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ejecuta, organiza y coordina el seguimiento y fiscaliza las Resoluciones de Calificación Ambiental, las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, los contenidos de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley[13].También, tiene la facultad de aplicar sanciones frente a un incumplimiento de dichos instrumentos, las que van desde la amonestación por escrito hasta la revocación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), incluyendo la aplicación de multas de hasta 10.000 Unidades Tributarias Anuales[14].

En la comuna de Parral la SMA, en el año 2014 expidió un procedimiento sancionatorio a Juan Pablo Morales Morales, propietario del *pub* El Pasillo, ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto N°315-A, debido al exceso de 11

[13] Superintendencia del Medio Ambiente. Disponible en: https://portal.sma.gob.cl/index.php/que-es-la-sma/.
[14] Superintendencia del Medio Ambiente. Disponible en: http://www.sma.gob.cl/index.php/quienes-somos/que-hacemos.

dB sobre los niveles de ruido establecidos en la normativa vigente (D.S N° 38/2011 MMA). Posteriormente, en el año 2017 el propietario del pub ingresó a la SMA el Programa de Cumplimiento, que fue aprobado por dicha entidad, y en el año 2018 se declaró como satisfactoria su ejecución (ver siguiente tabla):

Tabla N°6: Procedimientos Sancionatorios de la Comuna de Parral

Razón social	Categoría	Hecho	Infracción	Clasificación	Estado
JUAN PABLO MORALES MORALES	Equipamiento	La obtención, con fecha 22 de enero de 2016, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) nocturno de 56 dB(A), medido en el receptor sensible, ubicado en Zona II	El incumplimiento de las Normas de Emisión, cuando corresponda	Leves: Hecho, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en los números anteriores.	Terminado-PDC Satisfactorio

Fuente: Superintendencia del Medio Ambiente, 2017. Disponible en: http://snifa.sma.gob.cl/v2/Sancionatorio/Resultado.

8.1.8 Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC)

Corresponden a lugares o terrenos delimitados geográficamente en el que se desarrollan o han desarrollado actividades potencialmente contaminantes. Incluye a suelos abandonados y activos o en operación[15]. En la comuna de Parral se han identificado 5 SPPC; los cuales están asociados a la fabricación de productos minerales no metálicos diversos y recogida, y tratamiento de otros residuos. En cuanto al estado, se tiene que 3 sitios se encuentran activos y 2 abandonados; y las actividades vinculadas a dichos lugares se relacionan con vertederos de residuos, planta molienda de zeolita y explotación a rajo abierto de zeolita (ver siguiente tabla):

Tabla N°7: Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes en Parral

Nombre del SPPC	Año de registro	Estatus	Actividades Contaminantes	Detalle Actividad
Vertedero sector El Temblador	2012	Abandonado	Recogida y tratamiento de otros residuos	Vertedero de residuos
Vertedero Villa Baviera	2012	Abandonado	Recogida y tratamiento de otros residuos	Vertedero de residuos
Lloimavida explotación de minerales de zeolita	2012	Activo	Sin Información	Explotación a rajo abierto de zeolita
Minera Serrín Uno al Veinte	2012	Activo	Sin Información	Explotación a rajo abierto de zeolita
Molienda mineral no metálico zeolita	2012	Activo	Fabricación de productos minerales no metálicos diversos	Planta molienda de zeolita

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2017.

8.1.9 Gestión de Residuos Sólidos

De acuerdo a información del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), en el año 2017 en la comuna de Parral se generaron 15.470 ton de residuos sólidos domiciliarios, y según la "Metodología de Preparación de Proyectos de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables" del Ministerio de Desarrollo Social, la producción per cápita de residuos en la comuna es de 0,86[16] kg/hab*día. El promedio mensual de los

[15] Ministerio del Medio Ambiente. 2013. Resolución Exenta 406. Guía Metodológica para la gestión de suelos con potencial presencia de contaminantes.
[16] Considerando la población flotante, la producción per cápita de residuos es 1,06 kg/hab*día.

residuos retirados por el camión de basura es de 1.195.640 kg, los cuales son depositados en el Relleno Sanitario El Retamo, ubicado en la comuna de Talca.

En la comuna de Parral el 60% de los residuos corresponden a materia orgánica, el 22% a papel y cartón, el 11% a plástico y el 2% a vidrio (ver siguiente gráfico). En este sentido, la Municipalidad de Parral ha desarrollado diversas iniciativas como:

- La regulación del uso de bolsas plásticas y fomentar el uso de bolsas reutilizables; por ello, durante el año 2018 se entregaron 5.500 bolsas reutilizables.
- El desarrollo de la campaña de reciclaje de plástico "27 toneladas de amor", logrando recolectar 214 kg.
- La disposición de 8 campanas ubicadas en diferentes sectores[17] y en localidades rurales como Talquita y Catillo, en donde se reciclaron 66,38 ton en el 2018.
- El convenio para el reciclaje de aceites comestibles, que se hace directamente en los restaurantes productores de aceites.
- El Reciclaje de Pilas: la recolección se realiza a través de un contendor fijo dispuesto en el primer piso del edificio consistorial de la Municipalidad, además de 3 contenedores rotatorios en establecimientos educacionales y jardines infantiles.
- El Manual "Buenas Prácticas Ambientales, Oficina Verde", que busca fomentar las 3R dentro del Municipio (reducir, reutilizar y reciclar), eficiencia hídrica, energética y reutilización de recursos.

Se debe mencionar que la Municipalidad proyecta en un corto plazo la instalación de contenedores para la recepción de plástico en distintos sectores de la comuna.

Gráfico N°3: Composición Porcentual de los RSDyA, Comuna de Parral

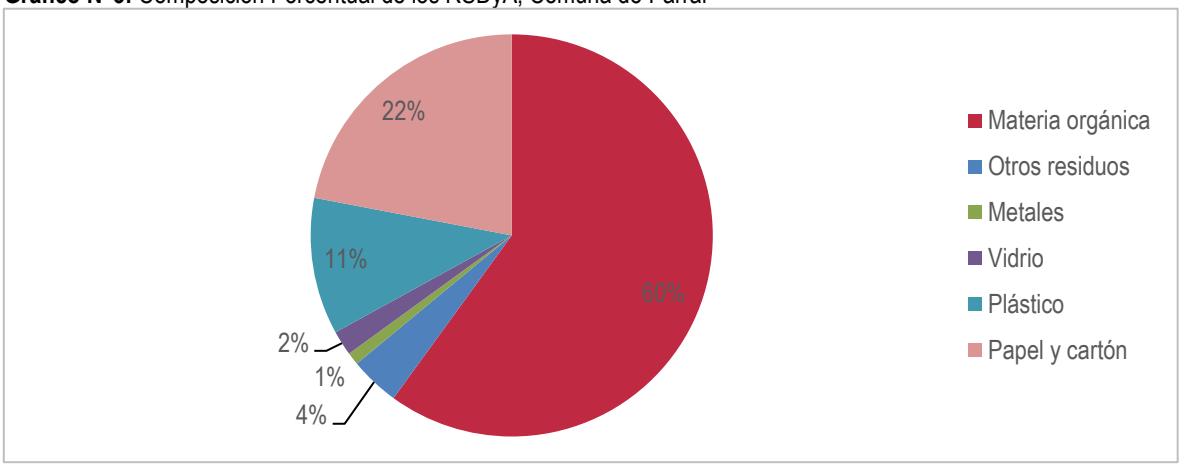

Fuente: SGS SIGA, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2018. Diagnóstico Nacional y Regional sobre Generación y Eliminación de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables.

8.1.9.1 Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios

El servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Parral está contratado con le empresa Starco S.A, desde el año 2017 hasta el 2022. Se tiene un sistema de recolección semi mecanizada, manual y una modalidad de recolección puerta a puerta con contenedores en puntos estratégicos. La frecuencia de recolección es de 3 días por semana en zona urbana y 7 días por mes zona rural. La cobertura del servicio es de 100% en zona urbana y 85% en zona rural (ver siguiente tabla):

[17] Sectores: Mario Mujica con Aníbal Pinto, Plazoleta Arrau Méndez, Plazoleta Villa Pilar II, Plazoleta Los Olivos, Entrada Sur Villa Don Matías, Terminal de Buses Rural y Costado Hotel Bresia.

Tabla N°8: Sistema de Recolección y Transporte, comuna de Parral

Tipo de servicio	Municipal	
Sistema de recolección	Semi mecanizada, manual	Modalidad de recolección: Puerta a puerta, contenedores en puntos estratégicos
Equipamiento utilizado	5 camiones	
	Camión carga lateral: S/I	Camión tolva: S/I
	Otros: S/I	
	Equipamiento adicional: camión amplirroll, 1 para 5 cajas	
Frecuencia	3 días por semana en zona urbana	7 días por mes en zona rural
Cobertura	100% en zona urbana	85% en zona rural
Recorrido	30 km/día*camión	4 viajes/día*camión al sitio de disposición final
Recolección diferenciada	Declara tener un sistema de recolección diferenciada: Sí	

Fuente: SGS SIGA, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2018. Diagnóstico Nacional y Regional sobre Generación y Eliminación de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables.

8.1.9.2 Capacidad de Gestión del Municipio

La Subsecretaría de Desarrollo Regional (2018) ha desarrollado tres indicadores para medir la capacidad de gestión de los municipios, sobre el manejo de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables (RSDyA), abordando los siguientes elementos:

- El indicador técnico (InT), evalúa la eficacia técnica en la gestión de residuos sólidos domiciliarios de la comuna en cuanto a recolección, transporte, valorización, reciclaje, disposición final y gestión ante la autoridad ambiental.
- El Indicador económico (InE), evalúa el costo económico de la gestión de residuos sólidos domiciliarios utilizando como variable el gasto en servicios de aseo por habitante, en relación a los resultados del todo el país.
- El indicador de gestión y eficiencia cuantifica la relación entre el indicador de eficacia técnica y el indicador económico (gasto anual/habitante).

En la siguiente tabla se presentan los resultados para la comuna de Parral, en donde se observa que el indicador técnico cataloga la comuna con resultados excelentes, el indicador económico presenta que la comuna tiene un gasto promedio en relación a las demás comunas del país y el indicador de gestión y eficiencia, señala que la comuna es eficiente, al presentar excelentes resultados técnicos y un gasto promedio por habitante.

Tabla N°9: Elementos de Capacidad de Gestión de la comuna de Parral

Parral	Variable	Variable ponderada	Indicador	Índice	Categoría
Frecuencia recolección (días por semana)	3	2	InT	3	Excelente
Cobertura recolección (%)	100	3			
Disposición final	Relleno Sanitario	3			
Valorización y reciclaje	1	1			
SCAM (Tipo de certificación)	Básica	1			
Gasto/habitante	$19.070		InE	0,4	Gasto promedio
Relación gestión y eficiencia			InEG	1,3	Eficiente

Fuente: SGS SIGA, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2018. Diagnóstico Nacional y Regional sobre Generación y Eliminación de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables.

8.1.10 Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal fue creado en el año 2009 por el Ministerio del Medio Ambiente, es un instrumento voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría)[18].

La Comuna de Parral se encuentra en un nivel intermedio de certificación, contando con un Comité Ambiental Municipal y Comunal, una Política Ambiental Municipal y una Estrategia Ambiental Comunal, que contiene los elementos expuestos en la siguiente tabla. Sin embargo, se debe mencionar que actualmente el Municipio se encuentra trabajando para obtener el sello de Excelencia, trabajando los compromisos ambientales y las líneas estratégicas de forma más amplia.

Tabla N°10: Elementos de la Estrategia Ambiental Comunal

Misión	Implementar un nuevo sistema de gestión ambiental en beneficio de los vecinos y vecinas de la comuna de Parral	
Líneas estratégicas	Línea 1: Educación y conciencia ambiental	Programa 1: Promover la educación ambiental en establecimientos educacionales de la comuna y organizaciones comunitarias. Programa 2: Conocer nuestra biodiversidad.
	Línea 2: Gestión de Residuos / Reciclaje Fase 2 & 3.	Programa 1: Bajar el consumo de plástico Programa 2: Promover la cultura de la limpieza y el reciclaje
	Línea 3: Tenencia Responsable de mascotas Fases 2 & 3.	Programa 1 Campaña de esterilización de mascotas Programa 2 Promover el cuidado y la adopción de mascotas

Fuente: Municipalidad de Parral. Estrategia Ambiental Comunal de Parral. Disponible en: https://www.parral.cl/assets/propuesta-estrategia-ambiental-comunal.pdf.

Fotografía N°1: Actividades del Comité Ambiental





Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

8.1.11 Política Ambiental Municipal

Desde el año 2018 la Municipalidad de Parral cuenta con una Política Ambiental Municipal, que fue aprobada en el Concejo Municipal y Decretada, en donde se proyecta el trabajo Medio Ambiental Municipal. Esta política tiene como objetivo general "promover la sustentabilidad ambiental y definir los proyectos, acciones y mejoras para satisfacer las necesidades ambientales de la comuna, mejorando la calidad de vida de las personas, garantizando una comuna sustentable, consciente y una comunidad comprometida con el medio ambiente".

[18] Ministerio del Medio Ambiente. 2019. Disponible en: http://educacion.mma.gob.cl/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Generar mayores instancias dedicadas a promover la educación ambiental en establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias y el municipio.
- Desarrollar un municipio sustentable y amigable con el medio ambiente.
- Incentivar la cultura del reciclaje en la comuna de Parral.
- Promover la tenencia responsable de mascotas, incentivando la adopción, cuidado y esterilización.
- Perfeccionar la legislación ambiental municipal, desarrollando nuevos instrumentos ligados al cumplimiento de las acciones que permiten preservan y cuidar el medio ambiente.

Misión

El Departamento de Medio Ambiente tiene la misión de promover el cuidado ambiental, a través del levantamiento de información y la formulación e implementación de programas, proyectos y acciones que mejoren la Gestión Ambiental actual, en beneficio de los vecinos y vecinas de forma permanente y coherente con el desarrollo armónico de la comuna de Parral.

Visión

Posicionar a la comuna de Parral como líder en gestión ambiental y sustentabilidad a nivel regional y nacional, mediante la validación por el Ministerio del Medio Ambiente a través de la Certificación Ambiental Municipal en el Nivel de Excelencia, implementando y mejorando el Sistema de Gestión Ambiental existente, lo que implica fortalecer las redes ambientales existentes y la participación ambiental ciudadana.

Además, la política tiene los siguientes lineamientos de acción:

- **Impulsar la educación y la conservación ambiental en la comuna:** se enfoca principalmente en mejorar las instancias que promueven la consciencia ambiental en organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales y en el municipio. Esto se fortalecerá a través del desarrollo de capacitaciones y talleres destinados a reforzar las competencias ligadas a la educación ambiental.
- **Promover la gestión de residuos, eficiencia energética y reciclaje:** hace énfasis en incentivar el reciclaje, eficiencia energética y optimizar la gestión de los residuos domiciliarios, promoviendo la utilización de bolsas reutilizables y el reciclaje en el municipio, además de generar recursos físicos para contribuir a la obtención de una comuna limpia mediante la elaboración de la Estrategia Energética Local y la creación de una cultura comunal basada en la limpieza y el reciclaje.
- **Incentivar la tenencia responsable de mascotas:** se enfoca en el desarrollo de actividades y acciones que promuevan la tenencia responsable de mascotas. Desarrollando principalmente acciones ligadas a la esterilización, educación en temas de responsabilidad, cuidado y adopción de mascotas.

8.1.12 Tenencia Responsable de Animales de Compañía

En el marco del programa de "Tenencia Responsable de Mascotas", la Municipalidad de Parral desarrolla distintas iniciativas, entre las cuales se encuentran[19]:

- **Operativo de Desparasitación Externa de Mascotas:** está enfocado en ayudar a los propietarios de animales de compañía que viven en la comuna y que no cuentan con los recursos para mantener a sus mascotas desparasitadas, lo que permite disminuir la cantidad de vectores con importancia en salud humana, orientado principalmente a pulgas y garrapatas.
- **Control de la Población Canina y Felina:** se realizan campañas de esterilización canina y felina para controlar la sobrepoblación de estos animales. Desde el año 2016 al 2018 se han realizado 1.552 esterilizaciones. En el año 2018 se contó con un proyecto de la SUBDERE por un monto de $18.400.000 para esterilizaciones e implante de microchips en 800 mascotas. Además, se ejecutaron 11 operativos en sectores urbanos y 5 en sectores rurales; realizando 851 esterilizaciones (655 en sectores urbanos y 196 en sectores rurales). De las cuales, en caninos, se realizaron 112 castraciones y 462 esterilizaciones; en cuanto a los felinos se ejecutaron 70 castraciones y 207 esterilizaciones.
- **Atención veterinaria de animales de compañía (urgencias):** se cuenta con un médico veterinario que brinda apoyo a mascotas de personas de escasos recursos económicos, a través de diagnósticos, tratamientos básicos y orientación médica. En el año 2018 se realizaron 300 atenciones veterinarias.
- **Retiro de perros vagos agresivos en la vía pública:** se hacen operativos de retiro de animales agresivos de la vía pública, los cuales son ingresados a un canil donde son castrados y se realiza un manejo sanitario para ser entregados en adopción.
- **Adopción de Mascotas:** durante el año 2018 se entregaron 25 mascotas en adopción.

Fotografía N°2: Operativos Veterinarios en Parral



Fuente: Municipalidad de Parral, 2019.

[19] Municipalidad de Parral, 2019. Cuenta Pública 2018.

8.2 Conclusiones

En este apartado se presentan los principales factores críticos y potencialidades relacionadas con temáticas ambientales de la comuna de Parral, las cuales fueron obtenidas de información recopilada en los talleres territoriales realizados en el marco de la actualización del Pladeco, entrevista a funcionarios municipales e información secundaria (estudios, diagnósticos, cuenta pública y Pladeco anterior).

8.2.1 Factores Críticos

8.2.1.1 Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios

La Gestión Integral de Residuos Sólidos hace referencia al conjunto de acciones de política, normativas, financieras, de planificación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, de seguimiento y fiscalización para el manejo de residuos[20], previo su generación hasta su valorización y/o eliminación. Además, busca reducir la generación de residuos y realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización y energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables. En este sentido, en la comuna de Parral, se ha identificado la necesidad de contar con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios que resuelva problemas como la falta de puntos limpios, falta de contenedores en lugares públicos, falta de campañas educativas que incentiven la separación adecuada, reutilización y reciclaje de residuos, y resuelva la presencia de microbasurales en distintos sectores de la comuna.

Con respecto a ello, en los talleres territoriales se resaltó como un aspecto negativo la formación de microbasurales en la calle Igualdad Sur, Camino el Ciénaga, Los Corrales, alrededores del canal Fiscal, calle Pablo Neruda, alrededor de la línea férrea, camino a Cauquenes, sector Viña del Mar e Isla de Pencahue. En estos lugares se pueden encontrar residuos voluminosos como colchones, refrigerados, camas, muebles y escombros de construcción. En este sentido, se requiere de mayor fiscalización por parte de la Municipalidad e impulsar campañas de recogida de residuos voluminosos en conjunto con temas de educación ambiental en separación, reutilización y almacenamiento de residuos. Además, es importante disponer de más puntos limpios o de reciclaje que permitan el almacenamiento de pilas, baterías, plásticos, aluminio, tetrapack y aceites de cocina. Actualmente en la comuna existen 8 campanas para el reciclaje de vidrio, sin embargo, se requiere aumentar esta cantidad para ser distribuida en los distintos sectores rurales de la comuna.

Fotografía N°3: Microbasurales alrededor del canal fiscal



Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

8.2.1.2 Educación Ambiental

La educación ambiental favorece la generación de conciencia, sensibilización y comprensión del medio ambiente y de sus problemas asociados; promoviendo el desarrollo de valores sociales e interés por su

[20]Ley 20.920 de 2016, establece marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad extendida del Productor y Fomento al Reciclaje.

protección y mejoramiento[21]. Por ello, se plantea como opción y herramienta en la solución y gestión de distintos problemas socioambientales, en el caso de la comuna de Parral, se cree que mediante la educación ambiental se pueden gestionar problemáticas como la falta de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la disposición de residuos en lugares inadecuados que permiten la generación de microbasurales y propagación de plagas, y la falta de conocimiento de la biodiversidad presente en la comuna y de iniciativas de conservación como el Sitio Prioritario los Bosques Nativos de Digua y Bullileo. En este sentido, se debe mencionar que la Unidad de Medio Ambiente realiza ciclo de charlas de educación ambiental en los establecimientos educacionales de la comuna, previa coordinación con el Departamento de Educación Municipal.

8.2.1.3 Control de Plagas y Vectores

En la comuna existe un problema con la propagación de plagas de roedores (ratones, lauchas y guarén en zona urbana) e insectos (moscas) en diversos sectores de Parral. En este sentido, se debe mencionar que los problemas asociados a las plagas se deben a los patógenos que transportan, como virus, bacterias y parásitos internos y externos, causantes de enfermedades y alergias que pueden afectar la salud de las personas y de la biodiversidad presente en la comuna. Además, pueden ocasionar daños en las estructuras de las edificaciones, mobiliarios, campos de cultivos y alimentos. Por ello, la Municipalidad a través de la Unidad de Medio Ambiente ha realizado distintas campañas y charlas sobre enfermedades zoonóticas en establecimientos educacionales y juntas de vecinos. También ha realizado campañas en terrenos para el control de parásitos externos e internos y vectores (roedores), y ha entregado productos para que las personas los apliquen en sus viviendas y también para que se realicen fumigaciones en espacios públicos.

Asimismo, es importante mencionar que la presencia de microbasurales y la falta de limpieza de canales, favorece la propagación de plagas, por lo cual es importante realizar acciones de educación ambiental, en conjunto con limpieza de lugares y fiscalización sobre la disposición de residuos en lugares inadecuados.

8.2.1.4 Tenencia de Responsable de Animales de Compañía

En los talleres territoriales se mencionó como aspecto negativo el abandono de mascotas en las calles, especialmente de perros. Por ello, la Municipalidad realiza acciones como desparasitaciones de mascotas, esterilizaciones caninas y felinas, atención veterinaria de animales de compañía, retiro de perros vagos agresivos en espacios públicos y adopción de mascotas. Además, la Unidad de Medio Ambiente en coordinación con el Departamento de Educación de la Municipalidad, han realizado charlas de Tenencia Responsable de Mascotas en los distintos establecimientos educacionales de la comuna y juntas de vecinos.

Fotografía N°4: Perro dañando bolsas de basura



[21] Ministerio del Medio Ambiente, 2018. Educación Ambiental: una mirada desde la institucionalidad ambiental chilena. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/08/LIBRO-EDUCACION-AMBIENTAL-final_web.pdf.

Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

8.2.1.5 Calidad del aire

En los talleres territoriales se mencionó como una preocupación la calidad del aire, debido principalmente al uso de leña verde y húmeda, quema de basura e incendios forestales. Sin embargo, en la comuna no existe información y datos sobre contaminantes atmosféricos. Por ello, se requiere implementar una Estación de Monitoreo de Calidad del Aire, en este sentido la Municipalidad ha realizado gestiones para analizar la posibilidad de desarrollar un proyecto para la adquisición de dicha estación, y se corroboren los niveles de concentración de contaminantes atmosféricos[22].

8.2.1.6 Presencia de Proyectos Energéticos

En el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental han ingresado 6 proyectos energéticos con presencia en la comuna de Parral, de los cuales 5 fueron aprobados (Generación de Respaldo de Peumo en 2008[23], Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Frangel en 2018, Central Hidroeléctrica Embalse Bullileo en 2012, Proyecto Hidroeléctrico Embalse Digua en 2016 y el proyecto SE Paso Hondo, Tap Off y Línea de Transmisión en 2015). Además, de los 16 proyectos interregionales presentes en la comuna, 9 pertenecen al sector energético; de estos 6 fueron aprobados, 1 no fue admitido a tramitación, 1 no fue calificado y el otro fue desistido. Es por ello, que en Parral genera preocupación la presencia de dichos proyectos, especialmente las líneas de transmisión que pueden ocasionar los siguientes impactos[24]:

- Remoción de la vegetación: pérdida de cobertura de vegetación en la faja de servidumbre
- Aumento en el nivel de ruido
- Perturbación de la fauna: modificación del hábitat de fauna por disminución de la cobertura vegetal, y perturbación temporal de fauna por ruido y aumento de la actividad antrópica
- Alteración del patrimonio cultural: alteración de eventuales sitios arqueológicos
- Aumento en las emisiones de polvo y gases
- Cambio en el estilo de vida de la población
- Alteración del paisaje: incorporación de elementos discordantes con el paisaje actual/ alteración de los elementos configuradores del paisaje
- Erosión del suelo
- Generación de campos electromagnéticos y radio interferencia

La preocupación que se tiene en la comuna por la presencia de dichos proyectos ha generado la necesidad de formular un instrumento o política, en el cual la municipalidad pueda basar los conceptos que entrega al SEIA sobre los proyectos que se emplazan en la comuna.

[22] Ministerio del Medio Ambiente. Disponible en: https://mma.gob.cl/seremi-del-medio-ambiente-y-alcaldesa-de-parral-se-reunen-por-problema-de-contaminacion-atmosferica-en-la-comuna/.
[23] La RCA de este proyecto está caducada, en el año 2015 mediante la carta CE-2015-006, el titular desistió de la implementación del proyecto.
[24] Negrete, C. 2010. "Evaluación Ambiental de líneas de transmisión eléctrica. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile.

8.2.2 Potencialidades

8.2.2.1 Gestión Ambiental Local

La comuna de Parral cuenta con el nivel intermedio de Certificación Ambiental Municipal, lo cual ha permitido el desarrollo de distintas iniciativas como la formulación de una Política Ambiental Municipal que tiene como objetivo la promoción de la sustentabilidad ambiental y la definición de proyectos, acciones y mejoras para satisfacer las necesidades ambientales de la comuna, mejorando la calidad de vida de las personas, garantizando una comuna sustentable, consciente y una comunidad comprometida con el medio ambiente. Además, desde noviembre del año 2018 se cuenta con una Ordenanza Medio Ambiental; sin embargo, dicha política y ordenanza requieren ser difundidas y promocionadas al interior de la Municipalidad y en la comunidad en general.

8.2.2.2 Naturaleza y Biodiversidad

En la comuna de Parral existe el Sitio Prioritario de Conservación de la Biodiversidad los Bosques Nativos de Digua y Bullileo, en donde se pueden encontrar los siguientes bosques:

- Bosque caducifolio mediterráneo andino de *Nothofagus glauca* y *N. obliqua*
- Bosque caducifolio mediterráneo andino de *Nothofagus obliqua* y *Austrocedrus chilensis*
- Bosque caducifolio mediterráneo-templado andino de *Nothofagus alpina* y *N. obliqua*
- Bosque caducifolio templado andino de *Nothofagus pumilio* y *Azara alpina*
- Bosque esclerófilo mediterráneo andino de *Lithrea caustica* y *Lomatia hirsuta*
- Matorral bajo mediterráneo andino de *Laretia acaulis* y *Berberis empetrifolia*

Es importante que la comunidad conozca la existencia de estas especies en la comuna, para que en conjunto con la Municipalidad se desarrollen iniciativas de conservación, protección y puesta en valor de su biodiversidad.



DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2020 - 2027

Parral
Ilustre Municipalidad

Contenido

9. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO 228

9.1 Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana 231

9.2 Síntesis de los resultados del proceso de Participación Ciudadana 232

9.2.1 Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía 233

9.2.2 Resumen de Aspectos Positivos identificados por taller 234

9.2.3 Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía 235

9.2.4 Resumen de Problemas/Necesidades identificados en los talleres 255

9.2.5 Visión Futura de la Comuna 257

9.2.6 Resumen de Visión Futura por Sector 258

9.3 Conclusiones 260

9.4 Anexos 261

9. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

El diagnóstico cualitativo, producto del proceso de participación ciudadana llevado a cabo en el marco de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Parral, tuvo por objetivo levantar información sobre la percepción de las organizaciones y vecinos de la comuna, identificando necesidades y problemáticas generales y específicas del territorio.

Como parte de las actividades, se efectuaron 16 actividades de trabajo con la comunidad, realizándose amplias y abiertas convocatorias por parte del Municipio. Se ejecutaron talleres territoriales, con Grupos y Actores Sociales, desarrollándose los territoriales en los siguientes sectores: 1) Sector Norte y Sur Poniente; 2) Escuela Alberto Molina Castillo; 3) Sede San Alejo; 4) Escuela Renaico; 5) Sector Centro; 6) Sector de Buenos Aires y Medio Ambiente; 7) Sector Sur y Deporte; con los Grupo y Actores Sociales: 8) Adultos Mayores; 9) Representantes Salud y Educación; 10) Organizaciones de Mujeres; 11) Juventud e Infancia; 12) Agentes Económicos Locales; 13) Representantes Funcionarios Municipales[1]; 14) Servicios Públicos; 15) Comité de Seguridad y 16) COSOC.

Fotografía N°1: Talleres y Jornadas Ciudadanas, Parral



Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

[1] El taller con los funcionarios es analizado en otro diagnóstico.

El detalle de los talleres realizados es el siguiente:

Tabla N°1: Talles Territoriales, fechas y participantes por género, Comuna de PARRAL

SECTOR	TIPO DE TALLER	FECHA	GENERO	
			MUJERES	HOMBRES
ADULTOS MAYORES	Grupos y Actores Sociales	22-05-2019	11	8
REPRESENTANTES SALUD Y EDUCACION	Grupos y Actores Sociales	22-05-2019	23	19
SECTOR NORTE Y SUR PONIENTE	Territorial	22-05-2019	22	5
ORGANIZACIONES DE MUJERES	Grupos y Actores Sociales	23-05-2019	58	0
JUVENTUD E INFANCIA	Grupos y Actores Sociales	23-05-2019	15	11
SECTOR DE BUENOS AIRES Y MEDIO AMBIENTE	Territorial / Grupos y Actores Sociales	23-05-2019	12	7
ESC. ALBERTO MOLINA CASTILLO	Territorial	25-05-2019	54	25
SEDE SAN ALEJO	Territorial	25-05-2019	18	14
ESC. RENAICO	Territorial	25-05-2019	19	11
AGENTES ECONÓMICOS LOCALES	Grupos y Actores Sociales	27-05-2019	4	8
REPRESENTANTES FUNCIONARIOS MUNICIPALES	Grupos y Actores Sociales	27-05-2019	6	5
SECTOR SUR Y DEPORTE	Territorial / Grupos y Actores Sociales	27-05-2019	17	15
SERVICIOS PÚBLICOS	Grupos y Actores Sociales	28-05-2019	4	1
SECTOR CENTRO	Territorial	28-05-2019	20	8
COMITÉ DE SEGURIDAD	Grupos y Actores Sociales	29-05-2019	5	7
COSOC	Grupos y Actores Sociales	30-05-2019	3	5

Fuente: Mapocho, Talleres comuna PARRAL, 2019.

9.1 Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana

El proceso de participación ciudadana a través de los talleres territoriales se registró una asistencia total de 440 personas, siendo en su mayoría mujeres.

Gráfico N°1: Asistencia a los talleres por Género



Fuente: Mapocho, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

Se muestra por medio del gráfico que del total de los asistentes mayormente fueron mujeres, participando un total de 291 y 149 hombres.

La mayor participación por sector fue alcanzado por la Escuela Alberto Molina Castillo con 79 asistente, Sede San Alejo, Sector Sur y Deporte ambos con 32 asistentes.

9.2 Síntesis de los resultados del proceso de Participación Ciudadana

La metodología aplicada en los dieciséis talleres fue de carácter participativo, identificando: **Aspectos Positivos, Problemas o Necesidades y Visión de la comuna a 10 años.**

Las áreas de desarrollo consideradas fueron: Desarrollo Territorial, Medio Ambiente, Educación, Salud, Desarrollo Social, y Desarrollo Económico.

A continuación, se presenta la matriz de trabajo para la identificación de aspectos positivos, problemas y/o necesidades, ideas de soluciones e imagen futura de la comuna, aplicada en el proceso de participación ciudadana.

Imagen N°1: Matriz de trabajo aplicada en talleres

IDENTIFICACION DE ASPECTOS POSITIVOS, PROBLEMAS O NECESIDADES PLADECO DE PARRAL

Aspectos Positivos	Problema / Necesidad (específica)	Solución Ideas de proyectos, programas y acciones	
+	-	Municipal	Comunidad / Vecinos

IMAGEN DESEADA DE LA COMUNA DE PARRAL EN EL AREA DE TRABAJO GRUPAL

¿Cómo se imagina la Comuna de PARRAL en 10 años más en el ámbito: _____trabajado grupalmente)

Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

En cada uno de los talleres se obtuvo una o más matrices trabajadas por los distintos grupos de vecinos y vecinas, con apoyo de un facilitador de Mapocho Consultores. A continuación, se hará referencia a cada una de las variables mencionadas.

Fotografía N°2: Talleres y Jornadas Ciudadanas, Parral





Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

9.2.1 Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía

Para describir los aspectos positivos mencionados en los talleres se hace referencia a una síntesis de estos atributos:

Diagrama N°1: Aspectos Positivos talleres participativos



Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

En base a los aspectos positivos se pudo observar que los atributos más destacados de la comuna fueron; i) **Gestión Municipal**; ii) **Calidad de Vida**; iii) **Seguridad**; iv) **Urbanización**, donde el primer atributo señalado es el que lidera los comentarios en los talleres realizados.

i) Gestión Municipal: Los vecinos destacaron la cercanía con la Alcaldesa y el municipio, la preocupación por las áreas verdes, por los centros de salud y el apoyo que se da a los adultos mayores. Por otro lado, mencionaron los talleres y actividades culturales, las construcciones de sedes sociales, proyectos de ayuda para la comunidad, el fomento a la participación ciudadana y la difusión de información para el acceso de las actividades.

ii) Calidad de Vida: La gente en la comuna es tranquila, cariñosa, solidarios, participativos y colaboradores, es una ciudad ideal para los adultos mayores, el costo de la vida es más económica y los niños siguen siendo inocentes.

iii) Seguridad: Los participantes enfatizaron en sentirse tranquilos, que no hay delincuencia, que aún pueden salir sin miedo y valoran la remodelación de la comisaria.

iv) Urbanización: Se refirieron al desarrollo que han visto en la comuna, el mejoramiento de los caminos, el embellecimiento después del terremoto, el proyecto de la alameda y que algunos sectores cuentan con agua potable.

9.2.2 Resumen de Aspectos Positivos identificados por taller

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de las opiniones por cada uno de los sectores.

Tabla N°2: Resumen de las opiniones y concordancia de los talleres

ASPECTOS POSITIVOS	ADULTOS MAYORES	A. ECONÓMICOS LOCALES	ESC. ALBERTO MOLINA CASTILLO	ESC. RENAICO	JUVENTUD E INFANCIA	ORG. DE MUJERES	RTE. SALUD Y EDU.	SECTOR CENTRO	SECTOR BUENOS AIRES Y M.A.	SEC. NOR. Y SUR PTE	SEC. SUR Y DEPORTE	SEDE SAN ALEJO
GESTIÓN MUNICIPAL	■			■	■	■	■	■	■	■	■	■
CALIDAD DE VIDA	■		■	■		■		■	■	■	■	■
SEGURIDAD	■		■	■	■	■		■			■	■
URBANIZACION		■		■					■	■		
CENTROS DE SALUD	■						■					
DIFERENTES PROGRAMAS				■			■					
INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL				■	■		■			■		
ÁREAS VERDES Y PLAZAS	■				■			■		■		■
MENOS CONTAMINACIÓN				■	■			■			■	■
BUENA ATENCIÓN EN CENTRO DE SALUD	■			■		■	■					
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	■				■	■					■	
PROGRAMAS DE SALUD							■					
CONECTIVIDAD	■	■										■
NIVEL ESTUDIO A MEJORADO			■			■				■		
PRODUCCION AGRÍCOLA	■	■				■					■	
SECTORES TURISTICOS						■					■	■
IDENTIDAD CULTURAL								■	■	■		
SERVICIOS Y COMERCIO	■							■				
CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN										■		
ATRACTIVOS TURISTICOS											■	■
INFRAESTRUCTURA VIAL	■			■								
PUENTES, PASARELAS Y PASOS NIVELES	■								■			
JARDINES INFANTILES						■	■					
LUMINARIAS	■								■			
ACCESO A EDUCACIÓN						■	■					

Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

En la tabla anterior, se puede apreciar la identificación de 25 tipos de aspectos positivos repetidos a lo menos dos veces y agrupados en variables que integran elementos de naturaleza similar (filas marcadas).

Los atributos señalados en un mayor número de actividades corresponden a:

Gráfico N°2: Aspectos positivos con mayor mención por la comunidad

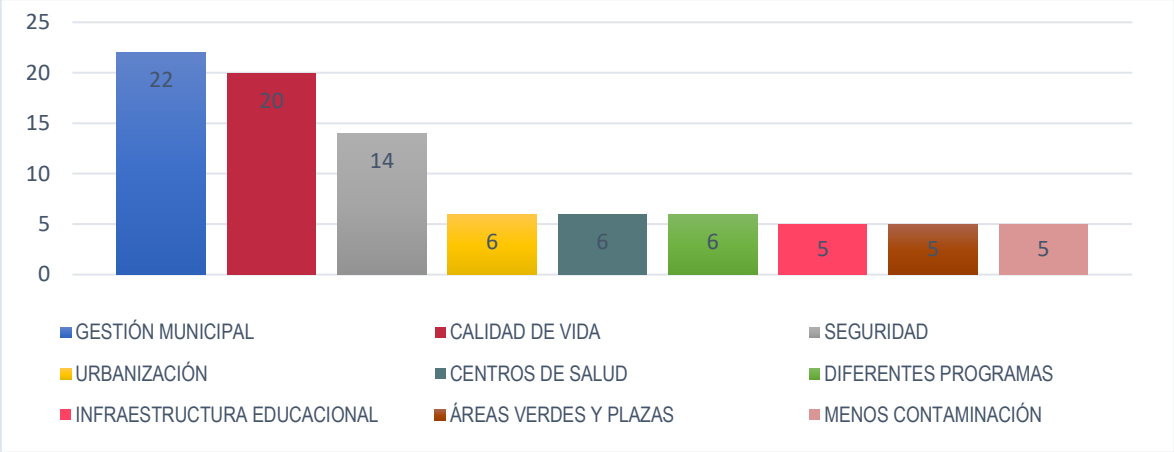

Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

Las temáticas señaladas en un mayor número de sectores fueron: i) Gestión Municipal con 22 menciones; ii) Calidad de Vida con 20 menciones; iii) Seguridad con 14 menciones y iv) Urbanización, Centros de Salud y Diferentes programas con 6 menciones.

9.2.3 Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía

A continuación, se presentan los principales problemas o necesidades identificados por la ciudadanía participante en los quince talleres territoriales:

1) **Sector Norte y Sur Poniente**:

En el desarrollo del taller participativo los sectores hicieron referencia a seis temáticas, de las cuales las siguientes tres presentan mayores problemáticas y/o necesidades: **Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Salud**.

Diagrama N°2 Problemas y/o Necesidades

DESARROLLO SOCIAL	• Seguridad • Inseguridad vial • Gestión municipal
DESARROLLO TERRITORIAL	• Alcantarillado, redes de agua lluvia y fosas sépticas • Pavimentación y mantención de caminos • Luminarias
SALUD	• Atención en centros de salud • Faltan médicos y especialistas • Infraestructura en salud

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

Se puede observar que las temáticas más mencionadas fueron segmentadas en tres categorías, las cuales se detallan en los siguientes esquemas:

DESARROLLO SOCIAL	SEGURIDAD	• Percepción de aumento de delincuencia en Villa Bullileo, Horacio Villa Blanca, Viña del Mar y Gran Vie, • Falta de una comisaría en Victoria con 5 Sur, • Los vecinos no hacen denuncias.
	INSEGURIDAD VIAL	• Necesidad de semáforo en la salida de la población Don Sebastián, • Falta ceda el paso y reductores de velocidad en 2 Sur con Urrutia, • Vehículos y camiones transitan a exceso de velocidad en Viña del Mar y Av. Patricia Blanco.
	GESTIÓN MUNICIPAL	• Poca presencia de la Alcaldesa en el sector 21 de Noviembre.
DESARROLLO TERRITORIAL	ALCANTARILLADO, REDES DE AGUAS LLUVIAS Y FOSAS SÉPTICAS	• Necesidad de alcantarillado en José Miguel Carrera, población Sur de Chile y Gran Vie, • Falta mantención a las alcantarillas existentes.
	PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS	• Faltan veredas en villa Independencia, Cordillera y Casco central, • Caminos en mal estado en 1 y 2 Poniente, José Miguel Carrera, 2 Sur con Igualdad, Patricio Blanco y Camino vecinal.
	LUMINARIAS	• Faltan iluminación en villa Independencia y Gran Vie.
SALUD	ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD	• Mejorar la atención del personal y los tiempos de espera • Proceso de atención por ventanilla es muy lento.
	FALTAN MÉDICOS Y ESPECIALISTAS	• Escasez de profesionales y especialistas en los centros de salud.
	INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD	• Falta dotación de ambulancia, • Comunicación directa a hospital de Parral.

Los esquemas muestran las problemáticas más reiteradas por los vecinos de las localidades, esquematizados de acuerdo a la importancia que los participantes demostraron en el taller.

Fotografía N°3: Talleres y Jornadas Ciudadanas, Parral



Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

2) Sector Buenos Aires y Grupo de Actores Sociales de Medio Ambiente:

En el desarrollo del taller participativo se hizo referencia las siguientes temáticas, las cuales presentan mayores problemáticas y/o necesidades: **Desarrollo Territorial, Desarrollo Social y Medio Ambiente** detallado en el diagrama.

Diagrama N°3: Problemas y/o Necesidades

DESARROLLO TERRITORIAL	• Luminarias • Ordenamiento Territorial • Pavimentación y Mantención de Caminos
DESARROLLO SOCIAL	• Seguridad • Gestión de Tránsito • Adultos Mayores
MEDIO AMBIENTE	• Áreas Verdes • Contaminación • Podas de árboles

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

Las temáticas mayormente mencionadas fueron segmentadas en tres categorías, las cuales se detallan en los siguientes esquemas:

DESARROLLO TERRITORIAL	LUMINARIAS	• Sin luminarias suficientes en el sector de La Plaza, Pablo Neruda, Calle Nueva, • Faltan luminarias en Las Araucarias, Israel 2, Santa Teresita, Padre Hurtado, Sor Teresita por Av. Buenos Aires, Los Acacios, Las Encinas, población Bellavista y sector Catillo.
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	• Construcciones sin plan regulador generan problemas de agua, • En el sector Catillo las construcciones se encuentran sin servicios básicos.
	ALCANTARILLADO, REDES DE AGUAS LLUVIAS Y FOSAS SÉPTICAS	• Fosas sépticas no funcionan correctamente, aumentar red de alcantarillado.
	PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS	• Caminos sin pavimentar en Las Carmelitas, Israel 2, Padre Hurtado, Santa Teresita, Patricio Mans, Víctor Jara, Violeta Parra y La Montaña.
DESARROLLO SOCIAL	SEGURIDAD	• Falta más dotación de carabineros en el sector, • Plazas oscuras con poca iluminación.
	GESTIÓN DE TRÁNSITO	• Aumento de vehículos en la comuna lo que provoca congestión vehicular.
	ADULTOS MAYORES	• Necesidad de un hogar municipal para adultos mayores.

MEDIO AMBIENTE	ÁREAS VERDES	• Reposición de áreas verdes en Israel 2, • Sin áreas verdes en villa Don Matías, Norte y Sur en población Bellavista. • En el sector Catillo faltan áreas verdes.
	CONTAMINACIÓN	• Contaminación en el Estero de Buenos Aires por aguas servidas.
	PODA DE ÁRBOLES	• Exceso de árboles plátanos orientales.

Las problemáticas detalladas anteriormente son las más nombradas por los vecinos y se encuentran ordenadas de acuerdo a la importancia que los participantes dieron en el taller.

3) Escuela Alberto Molina Castillo:

En el desarrollo del taller participativo se habló principalmente sobre las siguientes tres temáticas que presentan mayores necesidades: **Desarrollo Territorial, Desarrollo Social y Medio Ambiente.**

Diagrama N°4: Problemas y/o Necesidades



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

Las temáticas más mencionadas fueron segmentadas en tres categorías, detallándose en los siguientes esquemas:

DESARROLLO TERRITORIAL	LUMINARIAS	• Faltan luminarias en villa Rosa, callejón La Rinconada, Pantanillo, Isla Pencahue y Remulcao. • Mantención de alumbrado público en el sector Victoria.
	PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS	• Caminos sin asfaltar afectan las exportaciones, porque la fruta que se exporta muchas veces es rechazada por el polvo, • Calles y caminos angostos en Machicura, • Caminos en mal estado en el sector Victoria, Remulcao, San Ramón de Huenutil, • Faltan veredas en el sector.
	TRANSPORTE PÚBLICO	• Escasa frecuencia del transporte público, • Lomas de San Alberto con problemas de transporte.

DESARROLLO SOCIAL	ESPACIOS COMUNITARIOS	• Falta lugares de esparcimientos donde exista recreación, para las familias, • Bajos de Huenutil, mejoramiento de la sede, existe problema de iluminación dentro de ella, • Lomas de San Alberto sede destruida por incendio y no se ha podido reconstruir, • Falta sede en villa Baviera.
	INSEGURIDAD VIAL	• En Machicura, necesitan señaléticas en las curvas, • En villa Baviera, falta fiscalización con el tema de los animales que andan por los caminos y generan accidentes, • Faltan señaléticas y lomos de toros en todo el sector, • Vehículos transitan a exceso de velocidad, necesidad de reductores.
	GESTIÓN MUNICIPAL	• Problemas en rio Perquilauquen se desborda por lo que falta un albergue y arreglar las riveras del rio, • Faltan fondos municipales para mejorar las zonas rurales.
MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURALES	• Problemas con la recolección de basura en Los Carros sector Victoria, • Existencia de microbasurales en Isla de Pencahue, • Falta extensión del camión recolector en San Ramón de Huenutil.
	PUNTOS LIMPIOS	• Necesidad de puntos limpios en todos los sectores.

Los esquemas muestran las problemáticas más mencionadas por los vecinos, los cuales se encuentran esquematizados de acuerdo a la importancia demostrada en el taller.

4) Sede San Alejo:

En el desarrollo de este taller participativo, la comunidad hizo referencia a seis temáticas, de las cuales las siguientes tres representan los mayores problemas: **Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.**

Diagrama N°5: Problemas y/o Necesidades

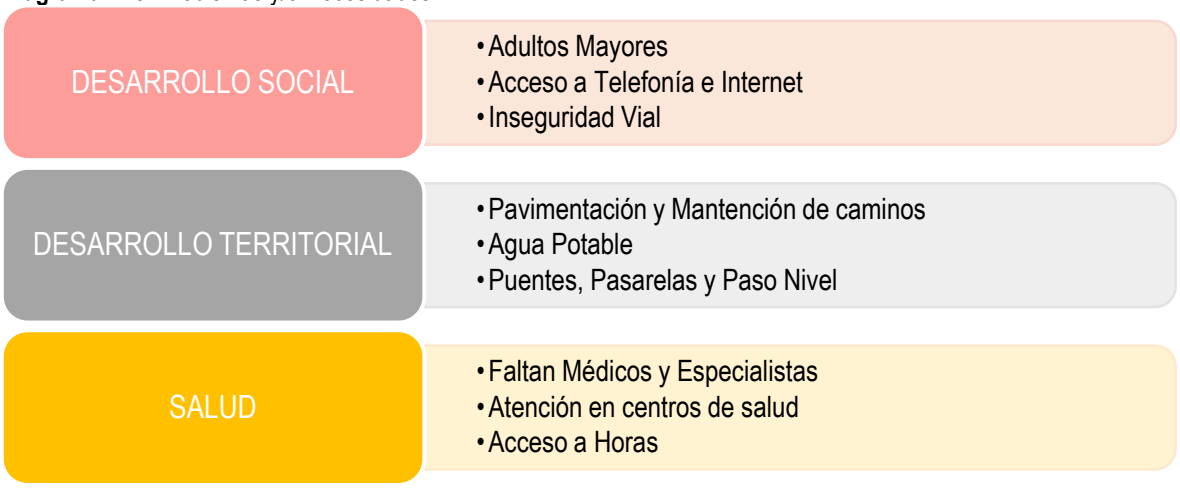

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

Se observa que las temáticas más mencionadas fueron segmentadas en tres categorías, las cuales se detallan en los siguientes esquemas:

DESARROLLO SOCIAL	ADULTOS MAYORES	• Falta un programa de acompañamiento para el adulto mayor, hay una escuela abandonada que podría servir para ese uso, • Faltan talleres de motricidad para el adulto mayor.
	ACCESO A TELEFONÍA E INTERNET	• En el sector aún falta acceso a internet, • Se debe tener una conectividad a celular e internet de mejor calidad para estar más conectados.
	INSEGURIDAD VIAL	• Ausencia de señaléticas en el sector de Bullileo
DESARROLLO TERRITORIAL	PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS	• Callejones en mal estado, • Necesidad de veredas, • Falta arreglar los caminos principales y caminos vecinales.
	AGUA POTABLE	• Falta agua, problemas con los APR, mucha demanda poca agua, • Escasez de agua potable ya que está muy seco el sector.
	PUENTES, PASARELAS Y PASO NIVEL	• Existe un puente colgante, pero es muy peligroso, falta mantención o construir uno nuevo.
SALUD	FALTAN MÉDICOS Y ESPECIALISTAS	• Se requiere más personal en la posta, • Falta especialista en ginecología en el hospital en el sector de urgencia.
	ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD	• Necesidad de extensión de horarios de atención en el fin de semana, • Se deben generar rondas médicas con mayor frecuencia.
	ACCESO A HORAS	• El hospital se debe mejorar, problemas con el personal al momento de dar las horas a los pacientes, mucha demora.

Los esquemas detallan las problemáticas más mencionadas, los cuales se encuentran esquematizados de acuerdo a la importancia de los participantes que demostraron en el taller.

5) Escuela Renaico:

En el desarrollo del taller participativo los sectores hicieron referencia a cinco temáticas, de las cuales las siguientes tres presentan mayores problemáticas y/o necesidades: **Desarrollo Territorial, Desarrollo Social y Medio Ambiente.**

Diagrama N°6 Problemas y/o Necesidades



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

En este caso, se puede observar las temáticas más mencionadas que se detallan en el siguiente esquema:

DESARROLLO TERRITORIAL	TRANSPORTE PÚBLICO	• Bajo flujo de locomoción en los sectores, • Faltan garitas en toda la comuna, • En garitas de Talquita realizan descarga de los baños de los buses, • Falta transporte en el sector de San Miguel.
	LUMINARIAS	• Luminarias defectuosas en San Eugenio, Perquilauquen y en distintos sectores rurales de la zona, • Sin luminarias en el sector de Monteflor.
	PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS	• Caminos en mal estado principalmente los vecinales, dificulta la conectividad con las distintas localidades, • Mejoramiento de la infraestructura de la comunidad.
DESARROLLO SOCIAL	SEGURIDAD	• Necesidad de una estación de bomberos, • Falta presencia de carabineros en el sector, • Se debe mejorar los procesos de la fiscalía.
	GESTIÓN MUNICIPAL	• Se siente un abandono en la localidad, • Se privilegia a la ciudad por sobre los sectores rurales para proyectos, • Se vienen a cazar animales al sector, falta fiscalización para evitar que no ingresen a los sitios sin permisos.
MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURALES	• Microbasurales en los canales, • Baja rotación del camión de la basura, • Mejorar la coordinación con la limpieza.
	EDUCACIÓN AMBIENTAL	• Faltan más programas de educación medioambiental y tratamiento de basura, • Se necesita mejorar el conocimiento de los procesos.
	CONTAMINACIÓN	• Emisión de gases en Talquita, malos olores en el sector.

Los esquemas muestran las problemáticas más mencionadas por los vecinos de la localidad, los cuales se encuentran ordenadas de acuerdo a la importancia que los participantes indicaron en el taller.

Fotografía N°4: Talleres y Jornadas Ciudadanas, Parral



Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

6) Sector Sur y Grupo de Actores Sociales de Deporte:

En el desarrollo del taller participativo se hizo referencia a tres temáticas: **Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente,** según el siguiente diagrama.

Diagrama N°7: Problemas y/o Necesidades

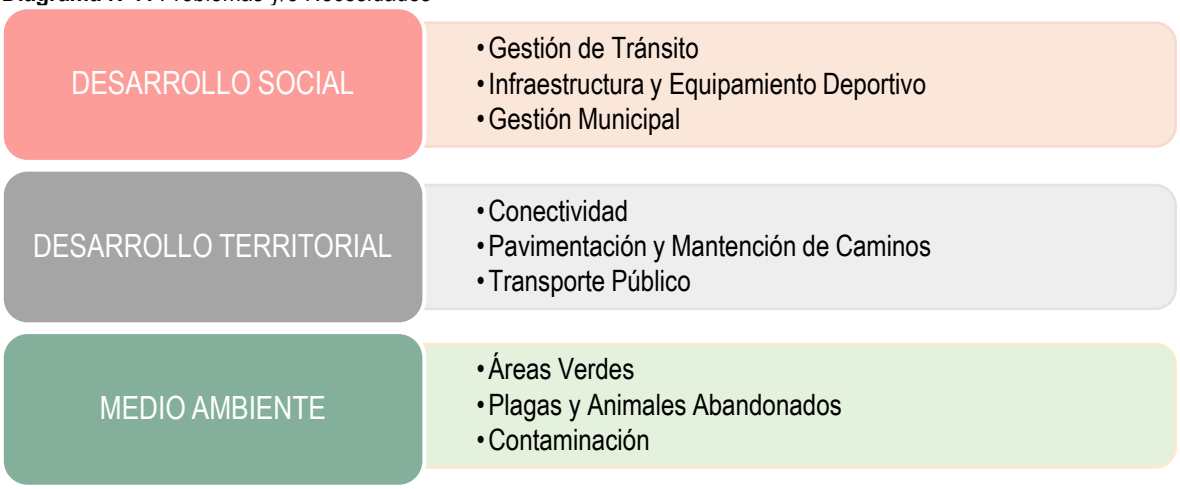

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019

Las temáticas más mencionadas fueron segmentadas, las cuales se detallan a continuación:

DESARROLLO SOCIAL	GESTIÓN DE TRÁNSITO	• Embotellamiento vehicular en calle Mario Mujica con Las Margaritas, • Preocupación por construcción del hospital que generará atochamientos en la vía pública, • Exceso de tránsito de Parral a Cauquenes, • Camiones estacionados por ambos lados dificulta la visibilidad, • Ruta de alto tonelaje que es continuidad de carretera genera inseguridad para el tránsito de los vecinos, • Se requiere un nuevo acceso por Igualdad para descongestionar Av. Buenos Aires, • Exceso de colectivos en el centro de la comuna.
	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVA	• Faltan canchas para practicar futbol, • Pista de atletismo sintética, • Existe alta demanda de recintos deportivos y no hay disponibles, • Estadio municipal con mala infraestructura.
	GESTIÓN MUNICIPAL	• Falta información y apoyo para las organizaciones territoriales, • Mejorar la atención del municipio, • Mayor supervisión para las constructoras de viviendas sociales.
DESARROLLO TERRITORIAL	CONECTIVIDAD	• Difícil acceso y salida en villa Pablo Neruda, • Apertura calle Libertad aún no se encuentra terminada, • Pendiente apertura Mario Mujica con Los Olivos (consultorio), • Necesidad de ciclovías, • Falta conectividad en la comuna.
	PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS	• Veredas en mal estado en población Los Olivos 1, Mario Mujica hasta O'Higgins calle 2 Sur, Interior JJVV N°25 en Reina Luisa, • Reposición de veredas en general en la comuna, • Árboles dañan las veredas y no son reparadas, • Falta pavimentación de callejón al costado del estadio para mejorar el acceso.
	TRANSPORTE PÚBLICO	• Terminal en Parral, • No hay soleras en algunos tramos de calle 2 Sur para el transporte público.

MEDIO AMBIENTE	ÁREAS VERDES	• Escasez de árboles para la parte Sur Oriente JJVVN°43.
	CONTAMINACIÓN	• Contaminación del aire por poblaciones aledañas.
	PLAGAS Y ANIMALES ABANDONADOS	• Aumento de perros vagos en la comuna.

Las problemáticas detalladas anteriormente fueron las más nombradas por los vecinos, se encuentran ordenados de acuerdo a la importancia que los vecinos les asignaron en el taller.

7) Sector Centro:

En el desarrollo del taller participativo se hizo referencia a seis temáticas, de las cuales tres presentan mayores problemáticas y/o necesidades: **Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente,** según el siguiente diagrama.

Diagrama N°8: Problemas y/o Necesidades

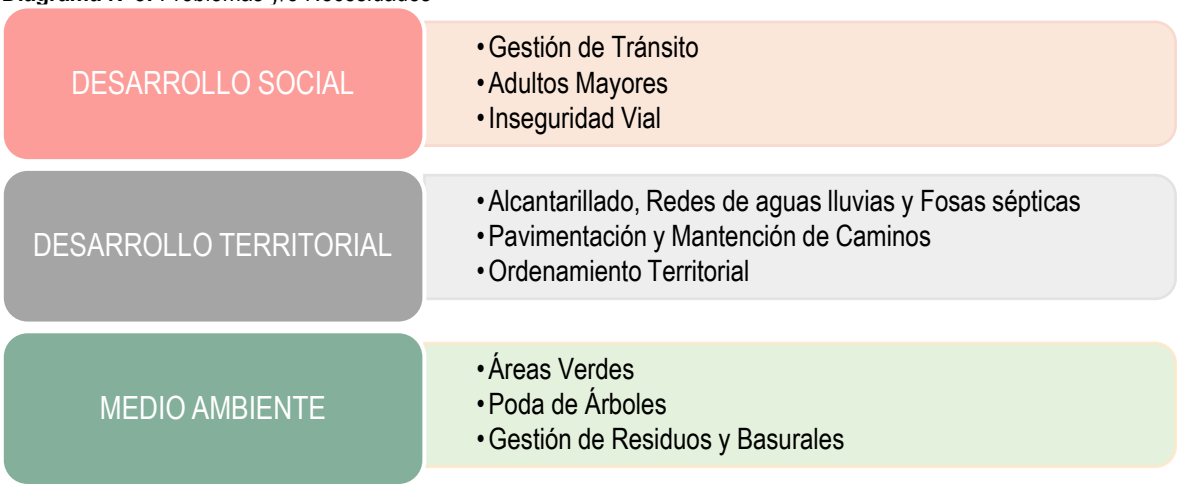

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

Las temáticas más mencionadas en la localidad fueron segmentadas en las siguientes categorías:

DESARROLLO SOCIAL	GESTIÓN DE TRÁNSITO	• Alta congestión vehicular en colegio San José, Pablo Neruda, Igualdad con Arturo Prat y calle 2 Sur, • Preocupación por circulación vehicular con la apertura del puente mecano, por la desviación de estos por pasajes de villa Plaza de Armas, • Construcción de hospital va a generar cambio vial, • Mario Mujica Sur va a ser acceso a urgencia y los vecinos no tendrán acceso a estacionamientos.
	ADULTOS MAYORES	• Existen aproximadamente 900 adultos mayores que requieren de una casa de reposo o casa de larga estadía, • Aumento de personas en situación de abandono.
	INSEGURIDAD VIAL	• Falta de semáforos en Aníbal Pinto, • Vehículos transitan a exceso de velocidad en Urrutia con Matucana.

DESARROLLO TERRITORIAL	ALCANTARILLADO, REDES DE AGUAS LLUVIAS Y FOSAS SÉPTICAS	• Alcantarillas en mal estado y no cumplen su función, • Sistema de aguas lluvias no funcionan en el centro, se sufre de inundaciones en Pablo Neruda entre Tarapacá y Bosque, • Agua podrida en calle 2 Sur con Igualdad Canal Fiscal.
	PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS	• Veredas en malas condiciones en toda la comuna, • Calles sin asfaltar aumentan el riesgo de accidentes para los vecinos, • Raíces de árboles destruyen las veredas y casas, • En Av. Patricio Blanco circulan camiones y vehículos hacia Cauquenes, tiene pavimento solo por una vía, no hay veredas delimitadas con soleras y es muy angosta.
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	• El sector queda fuera de la Región del Maule por el peaje, los costos de traslado se encarecen (del centro hacia Igualdad).
MEDIO AMBIENTE	ÁREAS VERDES	• Faltan áreas verdes, • No todas las poblaciones tienen plazas activas, • Recuperación de áreas verdes en San Martin, Tarapacá, 18 y Alameda.
	PODA DE ÁRBOLES	• Problemas con los árboles, no son podados y caen ramas con el viento afectando los cables eléctricos en calle Urrutia entre la plaza y Matucana. En toda la comuna en general, • Gran árbol con riesgo de caída y está hundiendo la calle de Pablo Neruda.
	GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURALES	• Calle 2 Sur con Igualdad Canal Fiscal con basura acumulada.

Los esquemas muestran las problemáticas más mencionadas por los vecinos de la localidad, los cuales se encuentran ordenadas de acuerdo a la importancia que los participantes indicaron en el taller.

Fotografía N°5: Talleres y Jornadas Ciudadanas, Parral



Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

8) Grupos y Actores Sociales Adultos Mayores:

En el desarrollo del taller participativo los sectores hicieron referencia a cinco temáticas, de las cuales las siguientes tres presentan mayores problemáticas y/o necesidades: **Desarrollo Territorial, Desarrollo Social y Medio Ambiente**.

Diagrama N°9 Problemas y/o Necesidades

DESARROLLO TERRITORIAL	• Pavimentación y Mantención de Caminos • Transporte Público • Luminarias
DESARROLLO SOCIAL	• Gestión Municipal • Inseguridad Vial • Adultos Mayores
MEDIO AMBIENTE	• Gestión de Residuos y Basurales • Plagas y Animales Abandonados • Poda de Árboles

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019

En este caso, se puede observar que las temáticas más mencionadas fueron segmentadas en tres categorías, las cuales se detallan en los siguientes esquemas:

DESARROLLO TERRITORIAL	PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS	• Falta reparar y construir veredas al lado de la Posta Villa del Mar en calle Tres Poniente (cuando se construyó el alcantarillado hace 10 años no se arreglaron las veredas), • Las raíces de los árboles dañan las veredas, • Calles sin pavimentar en la población José Miguel Carrera. Canal Fiscal Sur, • Falta pavimentación de los alrededores.
	TRANSPORTE PÚBLICO	• Camino Público hacia Buillileo falta una garita (km 25), • Los adultos mayores deberían tener una tarjeta de identificación que les permita acceder a una rebaja en el costo de los pasajes de transporte público, • Terminal de buses en malas condiciones.
	LUMINARIAS	• Falta iluminación al lado sur del canal, • Necesidad de recambio de focos.
DESARROLLO SOCIAL	GESTIÓN MUNICIPAL	• Mercado Parral en malas condiciones (Igualdad/Matucana) pertenece a privado, • Comerciantes ambulantes ocupan calle Aníbal pinto y no dejan el libre tránsito, • Delicia Norte, sector donde se trabaja con maquinarias, vulcanizaciones y no tienen ninguna fiscalización y utilizan veredas, • No hay respuesta por parte de los distintos departamentos municipales (tramitación no cumple plazos).
MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURALES	• Basura arrojada en lugares inadecuados (microbasurales) camino a Cauquenes, Calle Igualdad Sur, en calle Pablo Neruda entre Bosque y Victoria, alrededor de la línea férrea (pasarela hacia Villa del Mar) (perros, gastos, sacos de basura, tv, colchones), • Canal Fiscal de Regadío de Parral se hacen microbasurales en época de sequía del canal. (ratones, perros callejeros, basura tecnológica), • Microbasurales a nivel general, escombros, residuos voluminosos, • Falta aseo y Ornato de la ciudad.

	PLAGAS Y ANIMALES ABANDONADOS	• Propagación de moscas en Villa del Mar (un señor tiene caballos en la población y esto reproduce las moscas), • Aumento de perros abandonados dañan las bolsas de basura que los vecinos sacan con anterioridad, • Plagas de ratones en toda la comuna.
	PODA DE ÁRBOLES	• falta poda de árbol al lado sur del canal

Los esquemas muestran las problemáticas más mencionadas por los vecinos de la localidad, los cuales se encuentran ordenadas de acuerdo a la importancia que los participantes indicaron en el taller.

9) Grupo y Actores Sociales Representantes de Salud y Educación:

En el desarrollo de este taller participativo, la comunidad hizo referencia a cuatro temáticas, de las cuales las siguientes tres representan los mayores problemas: **Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.**

Diagrama N°10: Problemas y/o Necesidades



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

En este caso, se observan que las temáticas más mencionadas fueron segmentadas en:

DESARROLLO SOCIAL	ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	• Consumo, venta de alcohol y drogas.
	GESTIÓN DE TRÁNSITO	• Congestión vehicular en la comuna.
	GESTIÓN MUNICIPAL	• Falta fiscalización a comercio ambulante.
EDUCACIÓN	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	• Escuela Nider Orrego con problemas de infraestructura, • Hacinamiento en colegio Pablo Neruda.
	EDUCACIÓN INTEGRAL Y MODERNA	• Fortalecer la participación de la familia en la educación de los niños, • Fomentar la educación cívica en la comuna.
	CAPACITACIÓN PARA PROFESORES Y FUNCIONARIOS	• Perfeccionamiento para profesores y funcionarios.

MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURALES	• Basura en sectores rurales.
	PLAGAS Y ANIMALES ABANDONADOS	• Aumento de perros vagos en la comuna.
	CONTAMINACIÓN	• Contaminación ambiental por el uso de leña.

Los esquemas muestran las problemáticas más mencionadas por los vecinos de la localidad, los cuales se encuentran ordenadas de acuerdo a la importancia que los participantes indicaron en el taller.

10) Grupo de Actores Sociales Organizaciones de Mujeres:

En el desarrollo del taller participativo se hizo referencia a tres temáticas: **Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente,** según el siguiente diagrama.

Diagrama N°11: Problemas y/o Necesidades

DESARROLLO SOCIAL	• Gestión Municipal • Inseguridad Vial • Gestión de Tránsito
DESARROLLO TERRITORIAL	• Pavimentación y Mantención de Caminos • Transporte Público • Luminarias
MEDIO AMBIENTE	• Gestión de Residuos y Basurales • Áreas Verdes • Plagas y Animales Abandonados

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

Las temáticas más mencionadas fueron segmentadas, las cuales se detallan en siguiente esquema:

DESARROLLO SOCIAL	GESTIÓN MUNICIPAL	• Se requieren capacitaciones y monitoras para talleres, • Municipio no da respuesta a solicitudes, • Vendedores ambulantes en Aníbal Pinto e Igualdad.
	INSEGURIDAD VIAL	• Proyectos presentados y no ejecutados, faltan reductores de velocidad en Los Carros, Pantanillo, Las Camelitas, Don Sebastián, y población Sur de Chile, • Falta señalización para indicar acceso en Parral y sectores rurales, • Necesidad de semáforos en Mario Mujica con Aníbal Pinto, Buenos Aires con República, 18 con Arturo Prat, Padre Hurtado, villa Las Carmelitas, entrada Don Matías, Don Sebastián, Igualdad y Sur.
	GESTIÓN DE TRÁNSITO	• Autos mal estacionados en calles y sobre las veredas, • En 2 Sur con Patricio Blanco estacionan camiones y no dejan espacio para el tránsito de vehículos.
DESARROLLO TERRITORIAL	PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS	• Falta pavimentación en el sector de San Miguel, • Calles en mal estado en Bosques con Las Delicias Sur.
	TRANSPORTE PÚBLICO	• Falta locomoción en San Lorenzo hacia el sector de San Miguel y Pantanillo, • Terminal de buses con nueva ubicación.
	LUMINARIAS	• No hay luminarias en los sectores de Pantanillo, Patricio Blanco con 4 Sur hacia el Canal Fiscal, puente Curipeumo hacia el interior, callejón Omar Arroyo (completar proyecto), Cementerio hasta Padre Hurtado, 2 Sur pasado la línea y entrecalles y calle Chile.
MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURALES	• Basura y escombros en el sector de Viña del Mar, • Necesidad de educación ambiental, • Recolección de basura completa, municipio corta ramas y el camión no se las lleva, • Lento retiro de basura en la Alameda, • Sector Pantanillo no existen basureros, vecinos la tiran al rio Perquilauquen o la llevan a Parral.
	ÁREAS VERDES	• Faltan áreas verdes en Los Carros, Pantanillo, Las Carmelitas, Don Sebastián, Sur de Chile.
	PLAGAS Y ANIMALES ABANDONADOS	• Abandono de mascotas en sectores rurales y ríos.

Las problemáticas detalladas anteriormente fueron las más nombradas por los vecinos, se encuentran ordenados de acuerdo a la importancia que los vecinos demostraron en el taller.

11) Grupo de Actores Sociales Juventud e Infancia:

En el desarrollo del taller participativo se habló principalmente sobre las siguientes tres temáticas que presentan mayores necesidades: **Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.**

Diagrama N°12: Problemas y/o Necesidades

DESARROLLO SOCIAL	• Inseguridad Vial • Adultos Mayores • Alcoholismo y Drogadicción
DESARROLLO TERRITORIAL	• Pavimentación y mantención de Caminos • Luminarias • Alcantarillado, Redes de Aguas Lluvias y Fosas Sépticas
MEDIO AMBIENTE	• Plagas y Animales Abandonados • Gestión de Residuos y Basurales • Áreas Verdes

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

Las temáticas más mencionadas fueron segmentadas en tres categorías, detallándose en los siguientes esquemas:

DESARROLLO SOCIAL	INSEGURIDAD VIAL	• Remarcar los pasos peatonales y señaléticas, • Vehículos transitan a exceso de velocidad.
	ADULTOS MAYORES	• En la comuna se encuentran muchos adultos mayores abandonados.
	ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	• Se requiere mayor fiscalización en puntos de venta de drogas y alcohol en la comuna.
DESARROLLO TERRITORIAL	PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS	• Calles y veredas en mal estado, • Pavimentación en zonas rurales.
	LUMINARIAS	• Falta iluminación en la comuna, • Sectores rurales oscuros.
	ALCANTARILLADO, REDES DE AGUAS LLUVIAS Y FOSAS SÉPTICAS	• Mantención de alcantarillados en el sector.
MEDIO AMBIENTE	PLAGAS Y ANIMALES ABANDONADOS	• Aumento de animales abandonados, • Plagas de roedores en la comuna.
	GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURALES	• Basura en las calles de la comuna.
	ÁREAS VERDES	• Plaza de armas deteriorada.

Los esquemas muestran las problemáticas más mencionadas por los vecinos, los cuales se encuentran esquematizados de acuerdo a la importancia demostrada en el taller.

12) Grupos y Actores Sociales Agentes Económicos Locales:

En el desarrollo del taller participativo los sectores hicieron referencia a cinco temáticas, de las cuales las siguientes tres presentan mayores problemáticas y/o necesidades: **Desarrollo Económico, Empleo y Turismo, Desarrollo Social y Desarrollo Territorial**.

Diagrama N°13 Problemas y/o Necesidades

DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y TURISMO	• Fomentar el Comercio y Emprendimientos • Mercado Establecido • Potenciar el Turismo
DESARROLLO SOCIAL	• Identidad Cultural • Organizaciones Comunitarias • Gestión Municipal
DESARROLLO TERRITORIAL	• Transporte Público • Pavimentación y Mantención de Caminos • Luminarias

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

En este caso, se puede observar las temáticas más mencionadas fueron segmentadas en tres categorías, las cuales se detallan en los siguientes esquemas:

DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y TURISMO	FOMENTAR EL COMERCIO Y EMPRENDIMIENTOS	• Falta fortalecer el mundo privado para desarrollar la economía de la comuna, • Fortalecer el casco urbano de la comuna, en donde existan espacios físicos para el desarrollo económico como ferias y mercados, • Necesidad de potenciar a los talabarteros, se venden sus productos en otras regiones, pero no llevan un logo de la comuna. • Falta un sello de certificación de origen a la industria del arroz, • No hay inversión mixta, siendo el municipio que se lleva el peso de la economía local, se debe mejorar la comunicación entre ambos, • Falta orden de las inversiones que permitan el desarrollo de la economía, • Falta una vinculación estatal que permita levantar a los artesanos y emprendedores, • Déficit hídrico en la comuna, lo que llevara a que se extinga el arroz y *berries*.
	MERCADO ESTABLECIDO	• Falta un mercado para el comercio de ferias libres.
	POTENCIAR EL TURISMO	• Necesidad de fomentar el turismo de la comuna. • Fomentar locales nocturnos para que se logre más vida y motive a sus visitas.
DESARROLLO SOCIAL	IDENTIDAD CULTURAL	• Falta potenciar la historia de la comuna, • Barrios empobrecidos, falta desarrollo, • Fortalecer el patrimonio y la cultura de la comuna.
	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	• Falta capacitar a los dirigentes de las juntas de vecinos para que puedan dirigir de mejor manera, • Falta mayor compromiso de los dirigentes para que mejoren sus funciones, • Falta compromiso de la comunidad.
	GESTIÓN MUNICIPAL	• Falta generación de proyectos habitacionales en la comuna.

DESARROLLO TERRITORIAL	TRANSPORTE PÚBLICO	• Mejorar el transporte público, • Necesidad de un terminal de buses.
	PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS	• Faltan caminos en los sectores rurales.
	LUMINARIAS	• Cambio del tipo de iluminación en calles y aumentar las luminarias de la comuna en general.

Los esquemas muestran las problemáticas más mencionadas por los vecinos de la localidad, los cuales se encuentran ordenadas de acuerdo la importancia que los participantes indicaron en el taller.

13) Grupos y Actores Sociales de Servicios Públicos:

En el desarrollo del taller participativo los sectores hicieron referencia a las siguientes tres problemáticas y/o necesidades: **Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Salud**.

Diagrama N°14 Problemas y/o Necesidades



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

En este caso, se puede observar que las temáticas más mencionadas fueron segmentadas en tres categorías, las cuales se detallan en los siguientes esquemas:

DESARROLLO SOCIAL	SEGURIDAD	• Baja dotación policial, • Altos niveles de agresividad de los usuarios en hospital y SENDA, • Violencia intrafamiliar, • El hospital no tiene conocimiento de las órdenes de alejamiento en casos de violencia.
	GESTIÓN MUNICIPAL	• Planificación de las instituciones no van de la mano con planificación del municipio, • Activar una red de comunicación entre las instituciones.
	ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	• Percepción de aumento de drogas y consumo de alcohol.

DESARROLLO TERRITORIAL	CONECTIVIDAD	• Mejorar conectividad vial a raíz de la construcción del nuevo hospital, • Accesos limitados en la comuna en general.
	TRANSPORTE PÚBLICO	• No hay locomoción colectiva a todos los sectores de la comuna.
SALUD	FALTA INFORMACIÓN DE CENTROS DE SALUD	• La comunidad no diferencia los servicios, • Poca educación en temas de salud y los vínculos existentes (Ej. SENDA y hospital). • No hay concurrencia a charlas y talleres, • Educación a la comunidad de los servicios de salud disponibles.
	ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD	• Mayor compromiso de las instituciones para trabajo en red, conocerse para tener línea directa y poder entregar una mejor atención.

Los esquemas muestran las problemáticas más mencionadas por los vecinos de la localidad, los cuales se encuentran ordenadas de acuerdo a la importancia que los participantes indicaron en el taller.

14) Grupo de Actores Sociales Comité de Seguridad:

En el desarrollo del taller participativo se hizo referencia a tres temáticas: **Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Empleo y Turismo, Medio Ambiente,** según el siguiente diagrama.

Diagrama N°15: Problemas y/o Necesidades



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

Las temáticas más mencionadas fueron segmentadas, las cuales se detallan en los siguientes esquemas:

DESARROLLO SOCIAL	SEGURIDAD	• Sensación de inseguridad por el aumento de la población en época estival producto del turismo, • Se requiere mayor presencia de carabineros. Según la comunidad, hay percepción que la dotación de la policía ha bajado, • Se requieren herramientas de respaldo para carabineros (político y legal) "Se hace el trabajo, pero la justicia los deja libres", • Identidad al momento de denunciar. Los denunciantes tienen temor a hacerlo, • Aumentar denuncias.
	GESTIÓN MUNICIPAL	• Es necesaria la representación de fiscalía en el consejo de seguridad, • Mejorar conducta de buena vecindad, preocupación por el entorno y bienes de uso público.

	ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	• Droga instalada en la comuna, la estacionalidad del empleo podría incidir en el consumo.
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y TURISMO	FALTA OFERTA LABORAL	• Falta oferta laboral para que la comunidad no tenga que emigrar de la comuna.
MEDIO AMBIENTE	ÁREAS VERDES	• Mejorar áreas verdes u espacios de esparcimiento

Las problemáticas detalladas anteriormente fueron las más nombradas por los vecinos, se encuentran ordenados de acuerdo a la importancia que los vecinos demostraron en el taller.

15) Grupo y Actores Sociales COSOC:

En el desarrollo de este taller participativo, la comunidad hizo referencia a cuatro temáticas, de las cuales las siguientes tres representan los mayores problemas: **Desarrollo Territorial, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, Empleo y Turismo.**

Diagrama N°16: Problemas y/o Necesidades

DESARROLLO TERRITORIAL	• Pavimentación y Mantención de Caminos • Luminarias • Conectividad
DESARROLLO SOCIAL	• Inseguridad Vial • Gestión Municipal • Adultos Mayores
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y TURISMO	• Fomentar el Comercio y Emprendimiento • Potenciar el turismo

Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

En este caso, se observan las temáticas más mencionadas, donde fueron segmentadas en tres categorías, las cuales se detallan en los siguientes esquemas:

DESARROLLO TERRITORIAL	PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS	• Caminos en mal estado en la comuna, • Pavimentación y calle angosta Santiago Urrutia.
	LUMINARIAS	• Necesidad de luminarias en sector rural
	CONECTIVIDAD	• Mejorar circunvalación acceso norte
DESARROLLO SOCIAL	INSEGURIDAD VIAL	• Ausencia de semáforos en los distintos sectores.
	GESTIÓN MUNICIPAL	• Ordenamiento y control del comercio
	ADULTOS MAYORES	• Consideraciones y atención preferencial a adultos mayores (tarjeta de beneficios).
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y TURISMO	FOMENTAR EL COMERCIO Y EMPRENDIMIENTOS	• Acceder a cámara de comercio. • Fomento a la asociatividad y financiamiento al emprendedor.
	POTENCIAR EL TURISMO	• Potenciar puntos de desarrollo turístico.

Los esquemas muestran las problemáticas más mencionadas por los vecinos de la localidad, los cuales se encuentran ordenadas de acuerdo a la importancia que los participantes indicaron en el taller.

Fotografía N°6: Talleres y Jornadas Ciudadanas, Parral



Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

9.2.4 Resumen de Problemas/Necesidades identificados en los talleres

El siguiente cuadro muestra el resumen de las opiniones en concordancia con los sectores.

Tabla N°3: Resumen de opiniones y nivel de concordancia de los talleres

PROBLEMAS Y/O NECESIDADES	ADULTOS MAYORES	A. ECO. LOCALES	COM. DE SEGURIDAD	COSOC	ESC. ALBERTO M. C.	ESC. RENAICO	JUVENTUD E INFANCIA	ORG. DE MUJERES	SALUD Y EDUCACION	SECTOR CENTRO	SECT.BUENOS AIRES Y MEDIO AMBIENTE	SECT. NORTE Y SUR PNTE.	SECT. SUR Y DEPORTE	SECT.SEDE SAN ALEJO	SERVICIOS PUBLICOS
PAVIMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS	■	■		■	■	■	■	■		■	■	■	■	■	
LUMINARIAS	■	■		■	■	■	■	■			■	■	■	■	
INSEGURIDAD VIAL	■	■	■	■	■		■	■		■		■	■	■	
SEGURIDAD	■		■			■				■	■	■		■	■
GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURALES	■	■			■	■	■	■	■	■		■		■	
GESTIÓN MUNICIPAL	■	■	■	■	■	■		■	■			■	■		■
TRANSPORTE PÚBLICO	■	■			■	■		■			■		■		■
GESTIÓN DE TRÁNSITO			■					■	■	■	■		■		
FOMENTAR EL COMERCIO Y EMPRENDIMIENTOS		■		■	■	■		■			■				
ALCANTARILLADO, REDES DE AGUAS LLUVIAS Y FOSAS SÉPTICAS	■				■		■	■		■	■	■	■	■	
FALTAN MÉDICOS Y ESPECIALISTAS	■				■	■		■		■	■	■	■	■	
CONECTIVIDAD		■		■	■							■	■		■
ADULTOS MAYORES	■			■	■		■			■	■		■	■	
ÁREAS VERDES	■		■				■	■		■	■	■	■	■	
FALTA OFERTA LABORAL	■		■		■	■		■		■		■	■		
PLAGAS Y ANIMALES ABANDONADOS	■						■	■	■			■	■		
ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	■		■				■	■	■		■	■		■	■
ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD	■						■	■		■		■		■	■
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO					■		■				■		■		
CONTAMINACIÓN	■	■				■		■	■	■	■		■		
ESPACIOS COMUNITARIOS					■			■						■	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	■	■		■	■			■		■	■				
EDUCACIÓN INTEGRAL Y MODERNA			■				■		■		■			■	
PUENTES, PASARELAS Y PASO NIVEL					■			■			■			■	
POTENCIAR EL TURISMO		■		■			■							■	
IDENTIDAD CULTURAL		■					■		■						
INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD	■			■		■					■	■		■	
AGUA POTABLE					■	■								■	

PROBLEMAS Y/O NECESIDADES	ADULTOS MAYORES	A. ECO. LOCALES	COM. DE SEGURIDAD	COSOC	ESC. ALBERTO M. C.	ESC. RENAICO	JUVENTUD E INFANCIA	ORG. DE MUJERES	SALUD Y EDUCACION	SECTOR CENTRO	SECT.BUENOS AIRES Y MEDIO AMBIENTE	SECT. NORTE Y SUR PNTE.	SECT. SUR Y DEPORTE	SECT.SEDE SAN ALEJO	SERVICIOS PUBLICOS
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		■			■								■		
FALTA INFORMACIÓN DE CENTROS DE SALUD									■						■
FALTAN CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO - SUPERIOR						■	■	■		■		■			
PODA DE ÁRBOLES	■									■	■				
INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL					■		■		■	■					
ACTIVIDADES DEPORTIVAS			■	■	■				■						
TELEFONÍA E INTERNET							■		■					■	
PUNTOS LIMPIOS	■				■				■				■		
ACCESO A HORAS	■												■	■	
EDUCACIÓN AMBIENTAL						■					■				
AUMENTAR PROGRAMAS		■							■						
INFRAESTRUCTURA VIAL	■	■										■			
ENERGÍA RENOVABLE							■	■							
MERCADO ESTABLECIDO		■													
JARDINES INFANTILES								■						■	
CAPACITACIÓN PARA PROFESORES Y FUNCIONARIOS									■						
DESBORDAMIENTO DE RIO					■										

Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

De acuerdo con el cuadro de resumen, se puede señalar que los problemas y necesidades más repetitivos de la comuna de Parral son: i) Pavimentación y Mantención de Caminos con 34 menciones; ii) Luminarias con 24 menciones; iii) Inseguridad Vial con 24 menciones, iv) Seguridad, Gestión de Residuos y Basurales, Gestión Municipal con 23 menciones.

Gráfico N°3: Problemas y/ Necesidades más mencionados

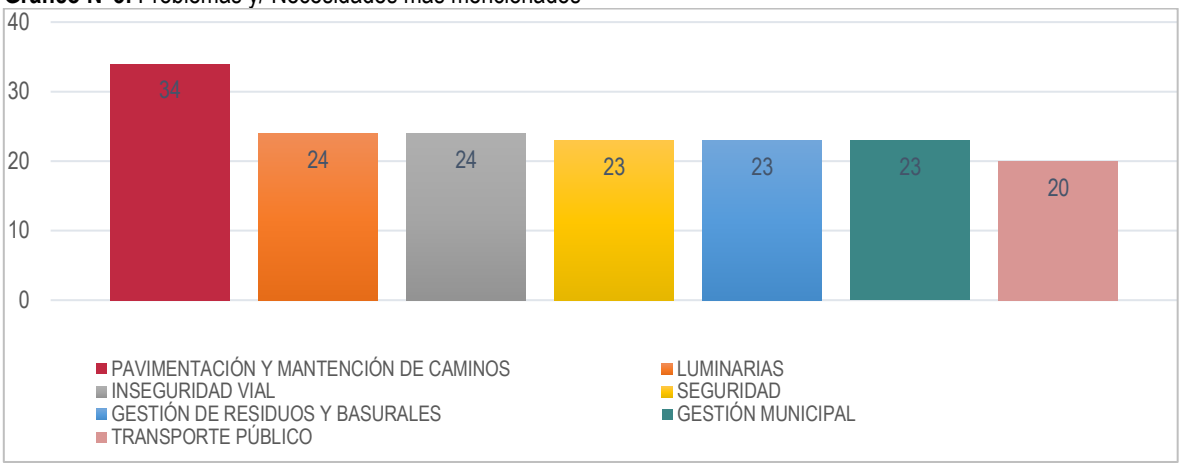

Fuente: Mapocho, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

9.2.5 Visión Futura de la Comuna

En este ítem la comunidad respondió a la siguiente pregunta **¿Cómo se imagina la comuna en 10 años más?** A continuación, se presentan las principales ideas de visión futura de la comuna, las cuales fueron propuestas por la ciudadanía participante de los talleres territoriales:

Gráfico N°4: Visión Futura talleres territoriales

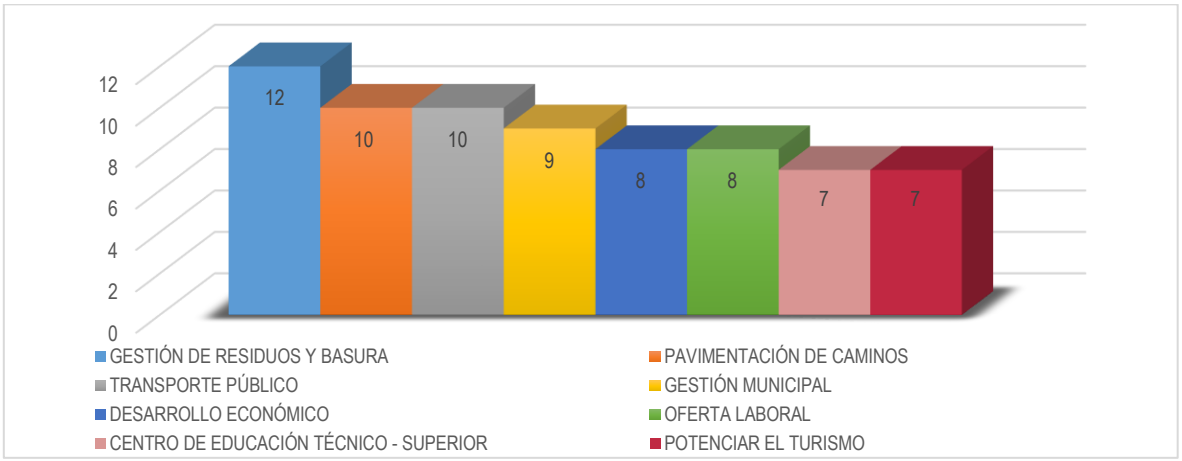

Fuente: Mapocho, Jornadas de participación ciudadana comuna Parral, 2019.

En base a las respuestas dadas, la comunidad de PARRAL tiene los siguientes “sueños” o anhelos: i) Gestión de Residuos y Basura; ii) Pavimentación de Caminos: iii) Transporte Público: iv) Gestión Municipal.

9.2.6 Resumen de Visión Futura por Sector

En el cuadro se muestra la reiteración de las opiniones de los participantes por sectores.

Tabla N°4 Resumen de las opiniones y concordancia de los talleres

VISIÓN FUTURA	ADULTOS MAYORES	A. ECONÓMICOS LOCALES	C. DE SEGURIDAD	ESC. ALBERTO M. C.	ESC. RENAICO	JUVENTUD E INFANCIA	ORG. DE MUJERES	REP. SALUD Y EDUCACION	SECT. CENTRO	SECT. BUENOS AIRES Y MEDIO AMBIENTE	SECT. NORTE Y SUR PONIENTE	SECT. SUR Y DEPORTE	SECT. SEDE SAN ALEJO
GESTIÓN DE RESIDUOS Y BASURA	■	■	■		■	■	■			■	■	■	
PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS	■			■	■		■		■	■	■		■
TRANSPORTE PÚBLICO				■	■		■	■		■	■		■
GESTIÓN MUNICIPAL	■	■				■	■		■				
DESARROLLO ECONÓMICO	■					■	■	■		■			
OFERTA LABORAL							■		■	■			■
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - SUPERIOR						■	■	■	■		■		■
POTENCIAR EL TURISMO		■					■	■	■	■			■
ADULTOS MAYORES	■								■				■
ÁREAS VERDES		■		■		■				■	■		
IDENTIDAD CULTURAL			■			■			■		■	■	
MÁS MÉDICOS Y ESPECIALISTAS					■		■	■	■	■			■
SEGURIDAD	■		■			■	■						
SERVICIOS Y COMERCIO	■		■			■		■		■	■		
INFRAESTRUCTURA VIAL								■		■	■	■	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	■							■			■		■
CONECTIVIDAD		■	■	■									■
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E INSUMOS					■	■	■	■					
LUMINARIAS				■	■					■			
MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL					■				■	■	■		
ACTIVIDADES DEPORTIVAS					■	■							
GESTIÓN DE TRÁNSITO	■										■	■	
EDUCACIÓN AMBIENTAL							■					■	
ESPACIOS COMUNITARIOS				■									
FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO											■		■
MÁS SEGURIDAD VIAL				■			■						
MEJORAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN					■			■					
SIN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOLISMO						■					■		
ACTIVIDADES CULTURALES	■												
ALCANTARILLADO, REDES DE AGUAS LLUVIAS Y FOSAS SÉPTICAS				■									

VISIÓN FUTURA	ADULTOS MAYORES	A. ECONÓMICOS LOCALES	C. DE SEGURIDAD	ESC. ALBERTO M. C.	ESC. RENAICO	JUVENTUD E INFANCIA	ORG. DE MUJERES	REP. SALUD Y EDUCACION	SECT. CENTRO	SECT. BUENOS AIRES Y MEDIO AMBIENTE	SECT. NORTE Y SUR PONIENTE	SECT. SUR Y DEPORTE	SECT. SEDE SAN ALEJO
CON INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA													
PUENTES, PASARELAS Y PASOS NIVELES													
VETERINARIA MUNICIPAL													

Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

Resumiendo, se puede apreciar las imágenes deseadas para el futuro de la comuna agrupadas en 33 categorías distintas. Se puede observar que existen tres categorías que se repiten en un mayor número de talleres: i) Gestión de Residuos y Basurales con 12 menciones; ii) Pavimentación y Mantención de Caminos con 10 menciones; iii) Transporte Público con 10 menciones y iv) Gestión Municipal con 9 menciones.

9.3 Conclusiones

Los principales hallazgos del diagnóstico cualitativo dicen relación con los tres ámbitos indagados en los talleres de participación, que han sido presentados en los puntos anteriores de este capítulo:

- Aspectos positivos de la comuna.
- Principales problemas o necesidades.
- Visión futura de la comuna, la localidad o sector en un horizonte temporal de 10 años más.

Figura N°1 Aspectos Positivos, Problemas/Necesidades y Visión Futura mencionados en más talleres PARRAL

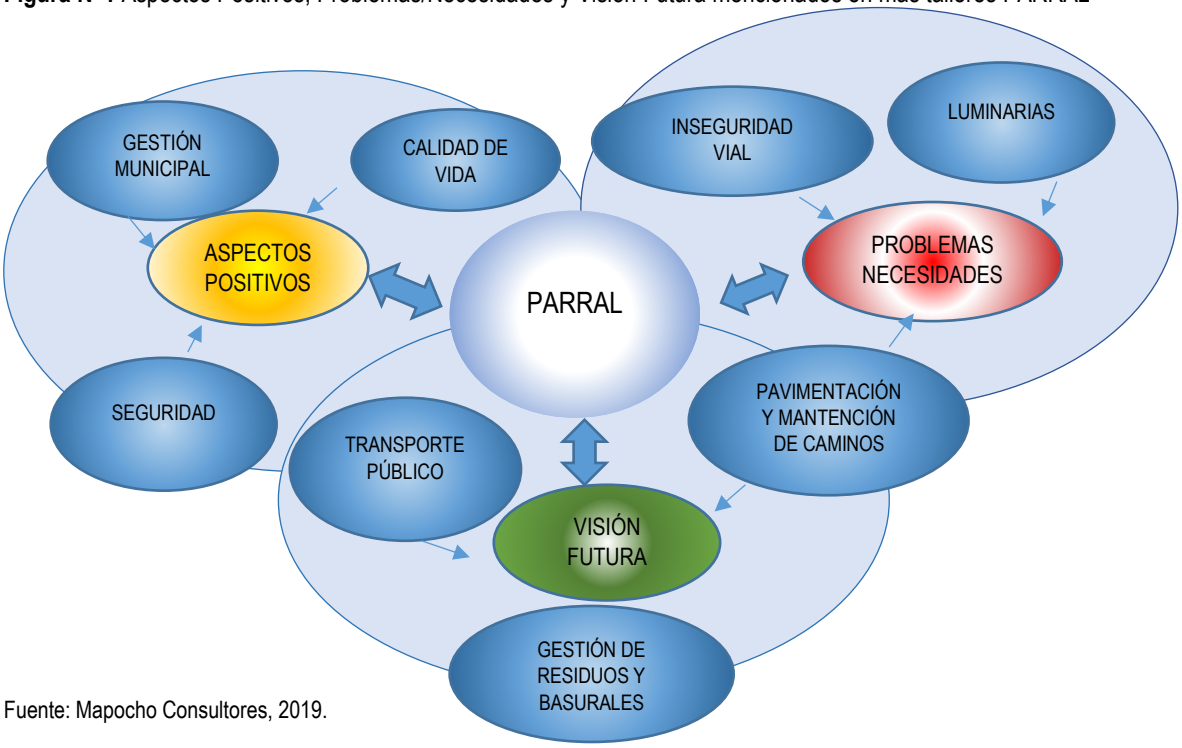

Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

El esquema anterior refleja los atributos más mencionados en el desarrollo de los talleres con los participantes, donde indicaron como aspectos positivos la gestión del municipio, la cercanía de la Alcaldesa y los funcionarios, el apoyo que se da a los adultos mayores, el acceso a servicios, actividades, la entrega de información y la construcción de nuevas sedes sociales en la comuna. Otro aspecto destacado es la calidad de vida que tienen los vecinos, la tranquilidad de la comuna y que el costo de vivir en ella es muy asequible.

Otras temáticas tratadas en los talleres fueron las necesidades o problemas que pudieran tener los vecinos de la comuna, lo más mencionado alude al mal estado de los caminos, la falta de pavimentación, veredas y o mantención de estas, así mismo la necesidad de que haya más iluminación en los distintos sectores, existiendo lugares en las que no tienen luminarias y en otros que se encuentran defectuosas donde surge la urgencia de reparación y/o mantenimiento. Y por último y no menos relevante para los participantes fue la inseguridad vial que existe, por el exceso de velocidad que circulan los automovilistas, la falta de reductores de velocidad, demarcación de pasos peatonales, la ausencia de semáforos y de señaléticas de tránsito, de ubicación dentro de la comuna.

9.4 Anexos

Imagen N°1: Lista de Asistencia taller Sector Norte y Sur Poniente

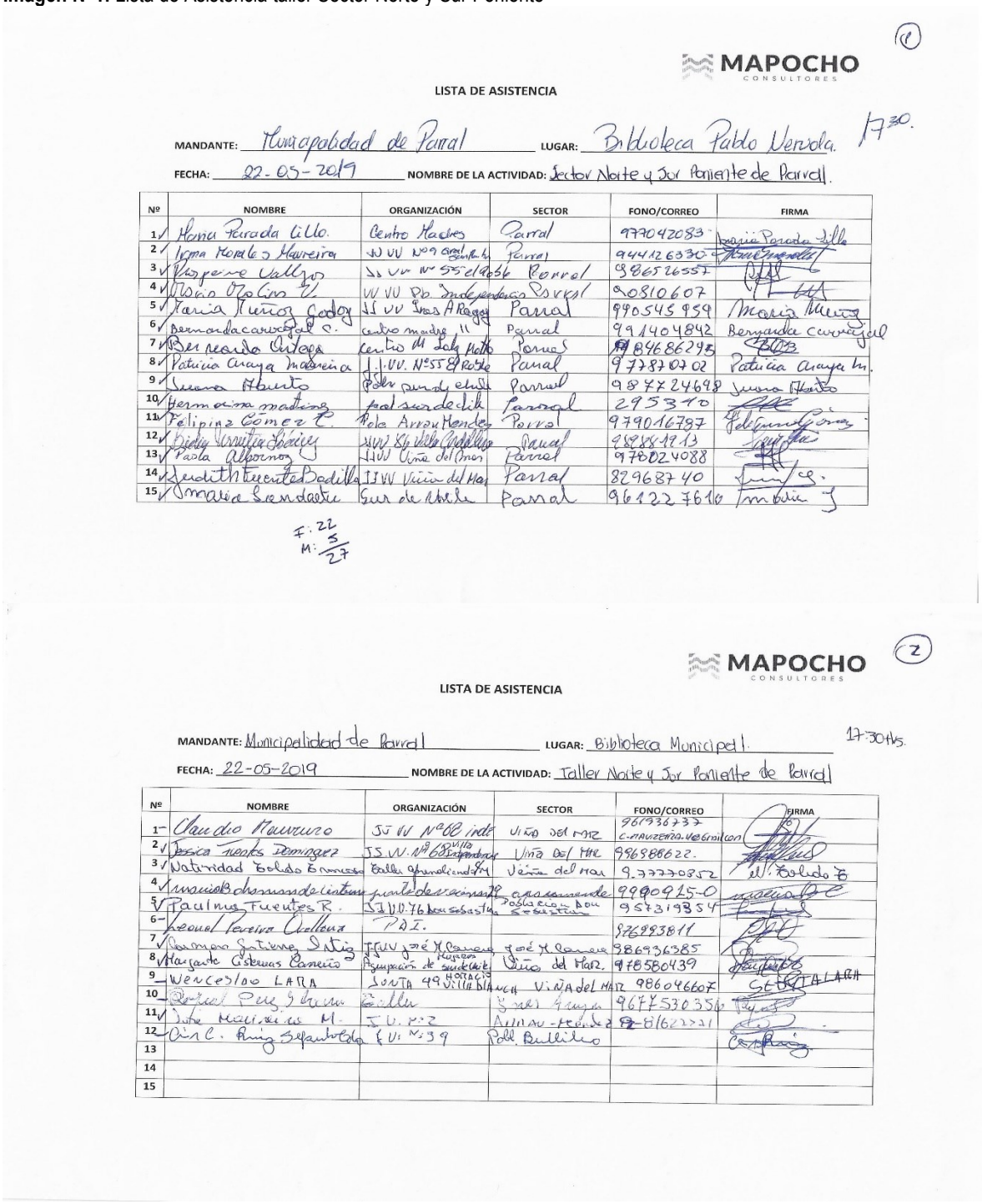

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municapolidad de Parral LUGAR: Biblioteca Pablo Neruda. 17:30.

FECHA: 22-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Sector Norte y Sur Poniente de Parral.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Maria Parada Lillo.	Centro Madres	Parral	977042083	
2	Irma Morales Moreira	JJ VV N°9	Parral	944126330	
3	Rosyene Vallejos	JJ VV N°55 el 1956	Parral	986526557	
4	Maria Ojeda V.	VV VV Pb. Independencia Sur		90810607	
5	Maria Nieto Godoy	JJ VV Tres Arroyos	Parral	990545959	
6	Bernardacarvajal c.	centro madres 11	Parral	991404842	
7	Bernardo Ortega	centro AA Sol y Mar	Parral	984686795	
8	Patricia Araya Moreira	J.J.VV. N°55	Parral	977870702	
9	Juana Alburto	Pdte unidad club	Parral	98777 24698	
10	Hermosina martinez	pdta sur de club	Parral	2953 10	
11	Felipina Gómez R.	Pdta Arroyo Hondo	Parral	979016797	
12	Lidia Veronica Gaviez	JJVV Sta Ville Castellon	Parral	98988 4913	
13	Paola Alborno	JJVV Viña del Mar	Parral	97002 4088	
14	Geraldith Fuentes Badilla	JJVV Viña del Mar	Parral	829687 40	
15	Ismaela Grandon	Sur de Abeto	Parral	96122 7616	

F: 22
M: 5
27

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Biblioteca Municipal. 17:30 Hrs.

FECHA: 22-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Norte y Sur Poniente de Parral

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Claudio Mauricio	JJ VV N°68	Viña del Mar	961936737 C.MAUZEÑO.VG@gmail.com	
2	Jessica Fuentes Dominguez	JJ VV N°68 Villa Independencia	Viña del Mar	986988622.	
3	Natividad Bolado Ramos	Calle Granaderos 84	Viña del mar	9.7777708.52	
4	Marcela Chamorro de Cisternas	punto de reunión	Pasaje	9990915-0	
5	Paulina Fuentes R.	JJVV 76 Bernardo	Poblacion Don Sebastian	957319854	
6	Manuel Pereira Orellana	PDI.		976893811	
7	Domingo Gutierrez Ortiz	JJVV José Manuel Carrera	José M Carrera	986936385	
8	Margarita Cisternas Carreño	Agrupación de artesanos	Viña del Mar.	978580439	
9	Wenceslao LARA	JUNTA 99 HOGARES VILLA BLANCA	VIÑA del MAR	986046607	
10	Rafael Perez Chavez	Edilicia	Sindicato	967753035	
11	Jose Mercedes M.	JJ.VV. N°2	Alianza Hernandez	978162221	
12	Ana C. Ruiz Sepulveda	JJ.VV. N°39	Pdta. Bullileo		
13					
14					
15					

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°2: Lista de Asistencia taller Representantes de Salud y Educación

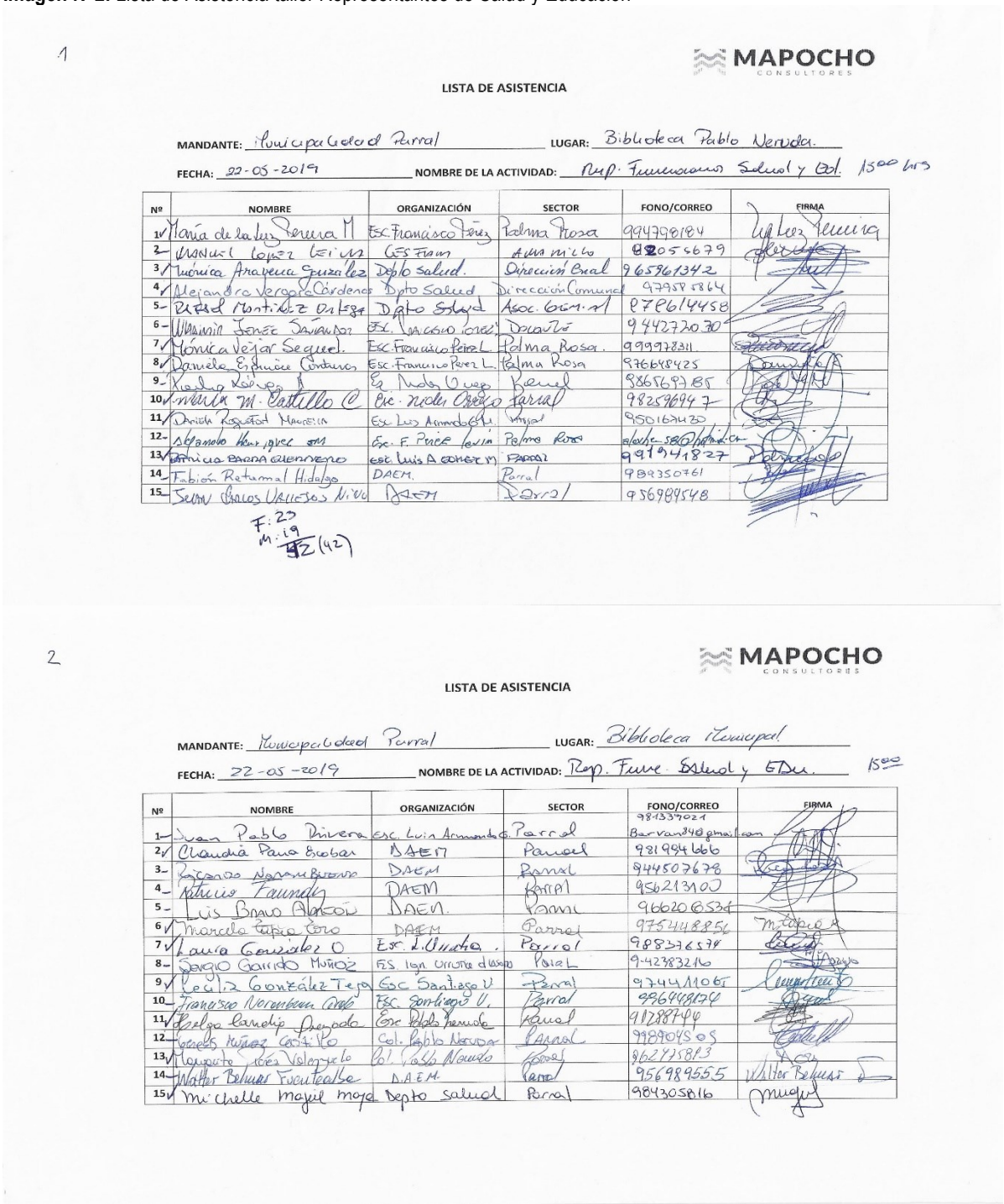

1

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad Parral LUGAR: Biblioteca Pablo Neruda.

FECHA: 22-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Rep. Funcionarios Salud y Edu. 15⁰⁰ hrs

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	María de la Luz Serena M	Esc Francisco Pérez	Palma Rosa	994798184	
2	Manuel López Leiva	GES Fam	Alto Niño	82056679	
3	Mónica Araneda González	Depto salud.	Dirección Canal	965961342	
4	Alejandra Vergara Cárdenas	Depto Salud	Dirección Comunal	97958864	
5	Raúl Martínez Ortega	Depto Salud	Asoc. Gest.	87961458	
6	Wladimir Jesús Saavedra	Esc. Ignacio Inf.	Dollinco	94427270	
7	Mónica Vejar Segue.	Esc Francisco Pérez L.	Palma Rosa.	999978311	
8	Daniela Eduvige Contreras	Esc Francisco Pérez L.	Palma Rosa	976648425	
9	Ricardo Reyes J.	Esc Pablo Neruda	Parral	98656985	
10	María M. Castillo C.	Esc. Nicolás Cruzat	Parral	98258947	
11	Daniela Riquelme Mancilla	Esc Luis Armando M.	Parral	950167430	
12	Alejandra Hernández	Esc. F. Pérez Leiva	Palma Rosa		
13	Mónica Baeza Quintremeo	Esc Luis A Cornejo M.	Parral	991941827	
14	Fabián Retamal Hidalgo	DAEM.	Parral	98935076	
15	Selim Carlos Vallejos Nivo	DAEM	Parral	956989548	

F: 23
M: 19
42 (42)

2

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad Parral LUGAR: Biblioteca Municipal

FECHA: 22-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Rep. Func. Salud y Edu. 15⁰⁰

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Juan Pablo Rivera	Esc. Luis Armando G.	Parral	981337021 Barvan340gmail.com	
2	Claudia Pava Bobar	DAEM	Parral	981994666	
3	Ricardo Navarro Bravo	DAEM	Parral	94450767	
4	Patricio Faundez	DAEM	Parral	95621310	
5	Luis Bravo Alarcón	DAEM.	Parral	966206534	
6	Marcela Tapia Toro	DAEM	Parral	975448856	
7	Laura González O.	Esc. L. Urrutia.	Parral	988376578	
8	Sergio Garrido Muñoz	Fs. Isa Urrutia d'Lasso	Parral	9-42382146	
9	Paulina González Tejo	Esc Santiago U.	Parral	974411061	
10	Francisco Norambuena Ortiz	Esc Santiago U.	Parral	996998170	
11	Rodrigo Candia Prendes	Esc Pablo Neruda	Parral	91288744	
12	Gerardo Muñoz Castillo	Col. Pablo Neruda	Parral	998905805	
13	Alejandro Soto Vallejos	Col. Pablo Neruda	Parral	962775813	
14	Walter Behmas Fuentealba	DAEM.	Parral	956989555	Walter Behmas
15	Michelle Magil Moya	Depto salud	Parral	984305816	

3

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Biblioteca Municipal

FECHA: 22/05/19 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller con Salud y Educación 15:00 hrs

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Jarek Obando	CECOSF los Olivos	Depto. de Salud Municipal	94977621	
2	Rosaler Ana Espinosa	CEIA Parral	Educación	995093892	
3	Lina Méndez Rodríguez	CEIA Parral	Educación	965132058	
4	María José Ibañez Rogazy	Cesfam Saludable	Depto de Salud Municipal	949383270	
5	María Angélica Retamal Concha	Col. Alberto Molina (Cartilla)	Educación	949383270	
6	Jaime Alberto Briceño Zapata	Col. Alberto Molina (Cartilla)	Educación	9 9426 9551	
7	[illegible]	Depto. Salud Parral	Postar Odontol	[illegible]	
8	Pamela Vazutia Vásquez	Cesfam Arauco Méndez	Depto. Salud	97847111	
9	Vivian Contreras Leiva	Cesfam Victor Bahar	Depto. Salud	992462628	
10	Carolina Gonzalez Ramos	Esc. Armando Guzmán	Encargada Comunica	981402289	
11	Sonia Campos Tejo	Esc. Armando Guzmán	Profesora	5.83730873	
12	Camila Salazar Torres	Esc. José Matta C.	Docente	camilasalvatores@hotmail.com	
13					
14					
15					

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°3: Lista de Asistencia taller Adultos Mayores

1

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Biblioteca Municipal

FECHA: 22-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller con Adultos Mayores. 10:00 am

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Olga Hernández Leiva	Adulto Mayor	Parral	957207901	
2	Norberto Ramírez Zapata	"	Parral	998169729	
3	Gabriela Gonzalez Villagra	"	Parral	952045450	
4	Juan Contreras Bravo	"	Parral	988846527	
5	Rosa Rivera Canales	"	Parral	981331751	
6	Sara Riveros Guzman	"	Parral	999551629	
7	Ramón Rojas Tudor	COSOC	Parral	998858231	
8	Earleni Godoy Barrera	Grupo Autoayuda	Parral	991379545	
9	Rosa Rodriguez Contreras	Adulto Mayor	Parral	996216197	
10	Nely Riveros Hecker	"	Parral	461177	
11	Hilma Sandoval Vazquez	"	Parral	No tiene	
12	Bernardo Fuentes Retamal	"	Parral	990953822	
13	Sonia Briones Soto	"	Parral	974103804	
14	Hector Ortega	"	Parral	982056468	
15	Inelvi Bravo Peñailillo	"	Parral	982461547	

F: 11
M: 8
19

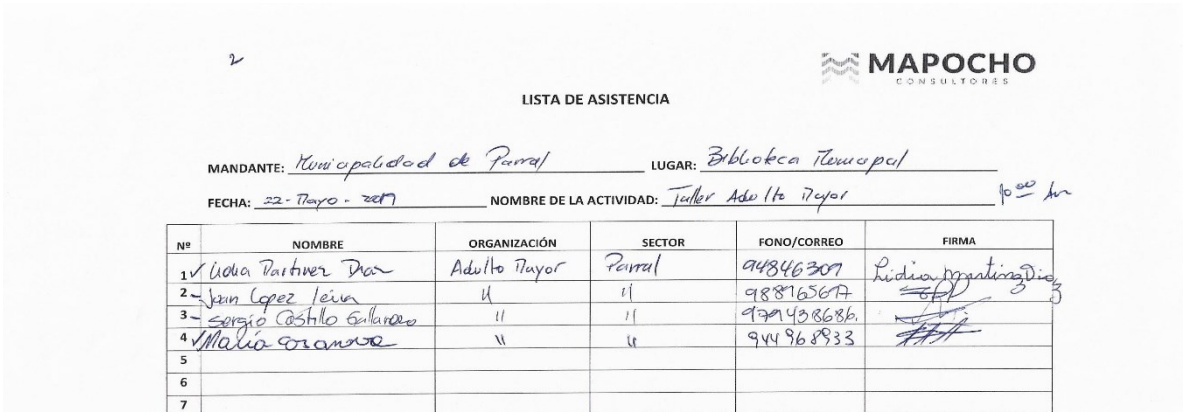

2

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Biblioteca Municipal

FECHA: 22-Mayo-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Adulto Mayor 10:00 hrs

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Lidia Martinez Diaz	Adulto Mayor	Parral	94846309	Lidia Martinez Diaz
2	Juan Lopez Leiva	"	"	98816567	[illegible]
3	Sergio Castillo Gallardo	"	"	979438686	[illegible]
4	Malia Cosanova	"	"	944968933	[illegible]
5					
6					
7					

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°4: Lista de Asistencia taller Juventud e Infancia

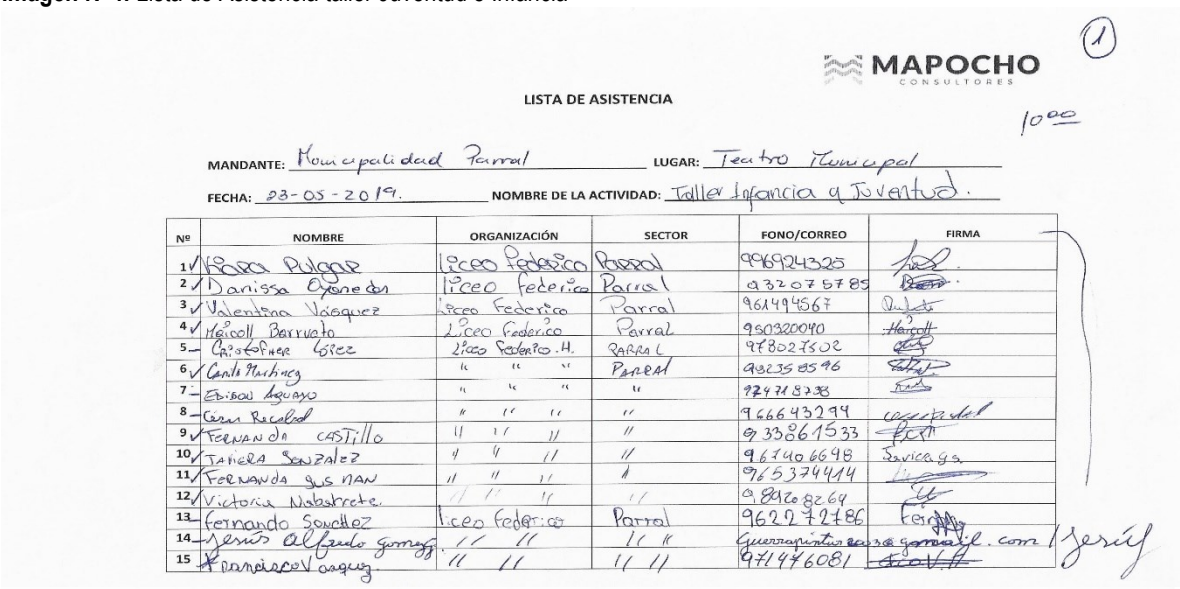

(1)

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

10:00

MANDANTE: Municipalidad Parral LUGAR: Teatro Municipal

FECHA: 23-05-2019. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Infancia y Juventud.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Kiara Pulgar	Liceo Federico	Parral	996924325	[illegible]
2	Danissa Oyanedes	Liceo Federico	Parral	932075785	[illegible]
3	Valentina Vásquez	Liceo Federico	Parral	961494567	[illegible]
4	Maicoll Barrueto	Liceo Federico	Parral	950320040	Maicoll
5	Cristofher López	Liceo Federico H.	PARRAL	978027502	[illegible]
6	Carita Martinez	" " "	PARRAL	932358596	[illegible]
7	Edison Aguayo	" " "	"	974718738	[illegible]
8	Cesar Recabal	" " "	"	966643294	[illegible]
9	Fernanda Castillo	" " "	"	933861533	[illegible]
10	Javiera Gonzalez	" " "	"	967406648	Javiera G.
11	Fernanda Gusman	" " "	"	965374414	[illegible]
12	Victoria Nabastrete	" " "	"	98920826 4	[illegible]
13	Fernando Sanchez	Liceo Federico	Parral	962272786	[illegible]
14	Jesús Alfredo Gomez	" "	" "	Guerrapintura[illegible]@gmail.com	Jesús
15	Francisco Vasquez	" "	" "	971476081	[illegible]

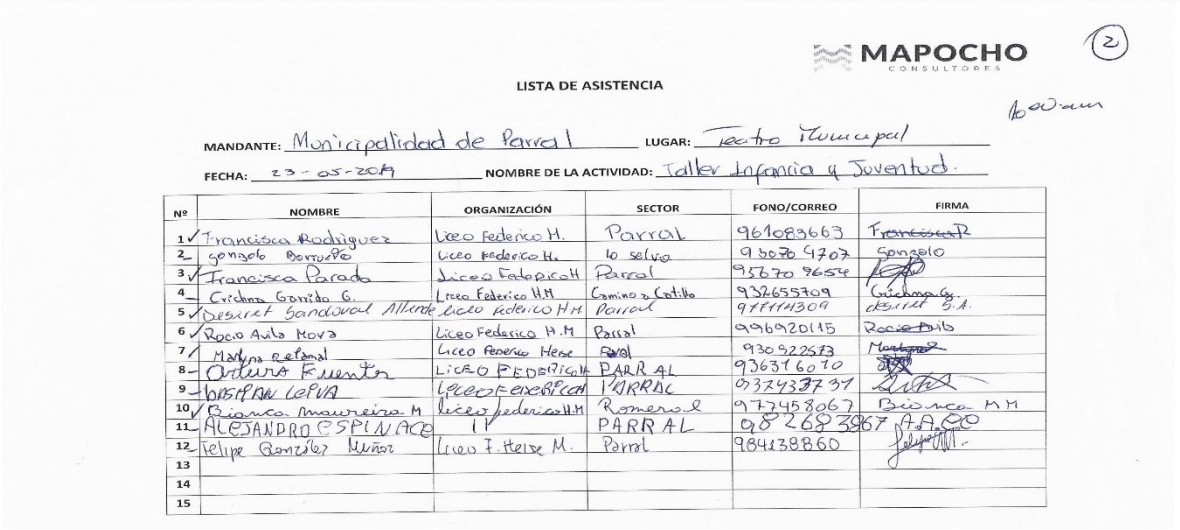

(2)

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

10:00 am

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Teatro Municipal

FECHA: 23-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Infancia y Juventud.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Francisca Rodriguez	Liceo Federico H.	Parral	961083663	Francisca R
2	Gonzalo Barrueto	Liceo Federico H.	lo selvo	95070 9707	Gonzalo
3	Francisca Parada	Liceo Federico H	Parral	95670 9654	[illegible]
4	Cristina Garrido G.	Liceo Federico H.M	Camino a Catillo	932655709	Cristina G.
5	Desiret Sandoval Allende	Liceo Federico H.M	Parral	977114309	desiret S.A.
6	Rocio Avila Mora	Liceo Federico H.M	Parral	996920115	Rocio Avila
7	Marlyna Retamal	Liceo Federico Herse	Parral	930922573	[illegible]
8	Arturo Fuentes	LICEO FEDERICO H	PARRAL	936316070	[illegible]
9	Bastian Leiva	Liceo Federico H	PARRAL	937433731	[illegible]
10	Bianca Maureira M	Liceo Federico H.M	Romeral	977458067	Bianca M M
11	ALEJANDRO ESPINACE	"	PARRAL	982683967	A.A.E.E
12	Felipe González Muñoz	Liceo F. Herse M.	Parral	984138860	[illegible]
13					
14					
15					

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°5: Lista de Asistencia taller Organizaciones de Mujeres

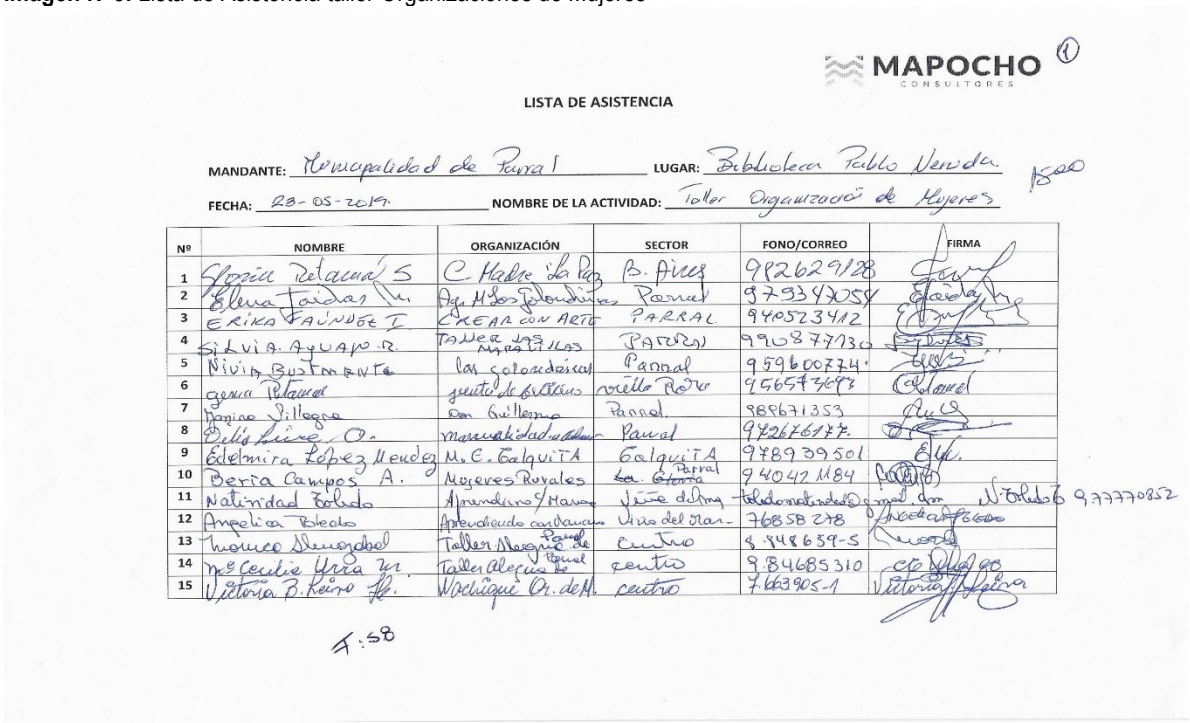

MAPOCHO CONSULTORES ①

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Biblioteca Pablo Neruda

FECHA: 23-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Organizaciones de Mujeres

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Yazmin Retamal S.	C. Madre de la Paz	B. Aires	982629128	
2	Elena Faúndez M.	Agr. Mtos Floridos	Parral	973347058	
3	ERIKA FAÚNDEZ I.	CREAR CON ARTE	PARRAL	940523412	
4	SILVIA AYUAPO R.	TALLER LOS MANZANILLOS	PARRAL	990877130	
5	Nivia Bustamante	las coloradas	Parral	959600774	
6	genia Retamal	grupito de artesanas	viello Roble	956573493	
7	Janine Villegas	Don Guillermo	Parral	988671353	
8	Delis Lira O.	manualidades	Parral	972676177	
9	Edelmira Lopez Mendez	M. E. Galquita	Galquita	978939501	
10	Berta Campos A.	Mujeres Royales	La Gloria Parral	940421184	
11	Natividad Toledo	Aprendices/Manos	Jose del Rio		
12	Amelia Toledo	Aprendices artesanas	Vina del Mar	76858278	
13	Monica Menendez	Taller Abogacia Parral	Centro	8948659-5	
14	Mercedes Urra M.	Taller Alegria Parral	centro	984685310	
15	Victoria B. Reino H.	Vecinos Or. de M.	centro	7.663905-1	

4.58

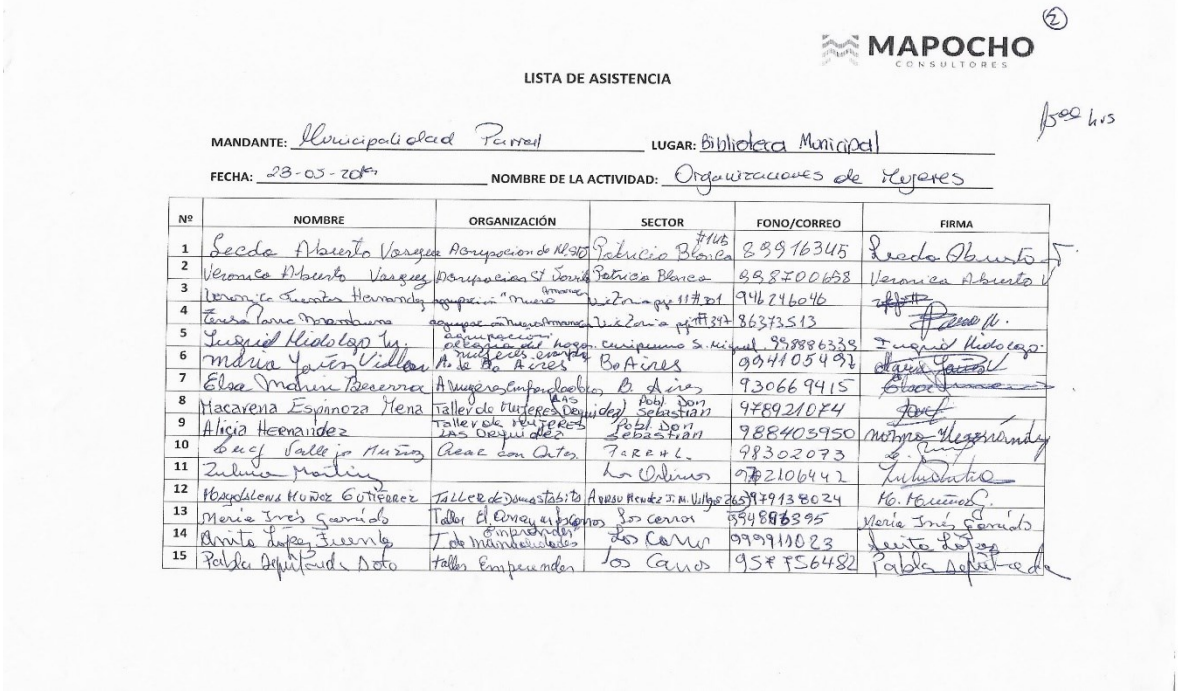

MAPOCHO CONSULTORES ②

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad Parral LUGAR: Biblioteca Municipal

FECHA: 23-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Organizaciones de Mujeres

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Secda Alberto Vasquez	Agrupacion de Mujeres	Patricio Blanco #146	83916345	
2	Veronica Alberto Vasquez	Agrupacion Sta Teresita	Patricio Blanco	88870058	
3	Veronica Faundez Hernandez	agrupacion "Mujeres Amanecer"	Victoria #201	94624604	
4	Teresa Jaime Maldonado	agrupacion mujeres amanecer	Victoria #347	86373513	
5	Ingrid Hidalgo Lg.	agrupacion artesanas del hogar	cementerio S. Miguel	958886339	
6	Maria Jesus Villar	mujeres empod. A. de Bo Aires	Bo Aires	994105492	
7	Elsa Maria Becerra	Mujeres Emprendedoras	B. Aires	930669415	
8	Macarena Espinoza Mena	Taller de Mujeres Deportistas	Pobl Don Sebastian	978921074	
9	Alicia Hernandez	Taller de Mujeres Artesanas	Pobl Don Sebastian	988405950	
10	Saul Vallejo Muñoz	Crear con Arte	Parral	98302073	
11	Zulma Martin		Los Olivos	978210644 2	
12	Magdalena Muñoz Gutierrez	Taller de Manualidades	Arturo Alcalde 265	979138024	
13	Maria Ines Granado	Taller El Roble	Los Cerros	954886395	
14	Anita Lopez Saavedra	Emprendedoras	Los Cerros	999911083	
15	Pablo Agustin Soto	Taller Emprendedores	Los Cerros	958756482	

MAPOCHO CONSULTORES

(3)

LISTA DE ASISTENCIA

$5000.-

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Biblioteca Pablo Neruda.

FECHA: 23-05-2016. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Organización de Mujeres

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Yessenia Parada Cerda	Bellen Damas Tapitas	Arroyo mendez.	9.78493191	
2	Rosa Cuevas Hidalgo	Las emprendedoras	Viña del Mar	996948468	
3	Elizabeth Cadanez Silva	Las emprendedoras de Viña del Mar	Viña del Mar	9-66156950	
4	Rosa Maria Cabrera S.		Los olivos Nº 2.	94103656	
5	Juana Barra Saavedra	Bailen Kuyen	J. Carrera Pinto	944191560	
6	Maria Teresa Alvarez Valdés	Bailen Kuyen	J. Carrera Pinto	934284795	
7	Magdalena Hernandez R.	Las Maravillas	Parral	8656691-5	
8	Pilar Norambuena S.	Centro de la Mujer Parral	Parral	937866996	
9	Teresa Rivera	Centro de Apoyo a la Mujer	Parral	996727227	
10	Karen Reisco	Talleres Mujeres Activas	Parral	982884349	
11	Delfina Benites Bernardo	Asociación de Mujeres Nueva Armonia	Parral	973631923	
12	Inmaculada Flores Pillo	"	Pantanillo	982832335	
13	Angelica Grandón S.	Taller las orquideas	Parral	971001960	
14	Elsa Inostroza Muñoz	Taller las orquideas	Parral	978014401	
15	Patricia Cornejo C.	Asociación de mujeres Nueva Armonia	Pantanillo	985223358	

(4)

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

$5000

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Biblioteca Pablo Neruda.

FECHA: 23-05-2016. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Organización de Mujeres

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Doris Huenur Urbina	Wachique	centro	981496933	
2	Ximena Couturos Rivas	"Alma Gloria"	Las Carmelitas	984892557	
3	Ramona Inostroza Cundier	Los Olivos	Los Olivos 1	985341663	
4	Rita Rodriguez Espinoza	Talleres Resguardo del Patrimonio Social	Lomas Coloradas	987326534	
5	Horacio Arroyo Pacheco	Senderos	Parral	76628036	
6	Maria [illegible]	[illegible]	Lomas Coloradas	978610228	
7	Hermelinda Espinoza	grupo de Mujeres los Aguiluchos	D. Pinto.	985627305	
8	Paulina Munoz Cuevas	Senderos	Parral.	9.6710691.	
9	Yuleika Tuentes Bueno	Wachique	Parral	932492216	
10	Paola Jorquera Fuentes	Wachique	Parral	982639044	
11	Jacqueline Izquierdo Fuentes	Agrupación de mujeres los Olivos 2	Los Olivos 2	996832098	
12	Tania Moreno Navarro	Agrupación de mujeres los Olivos 2	Los Olivos 2	993977250	
13	Lucrecia Cuevas Valenzuela	Taller de mujeres los Olivos	Don Sebastian	84705688	
14					
15					

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°6: Lista de Asistencia taller sector Buenos Aires y Medio Ambiente

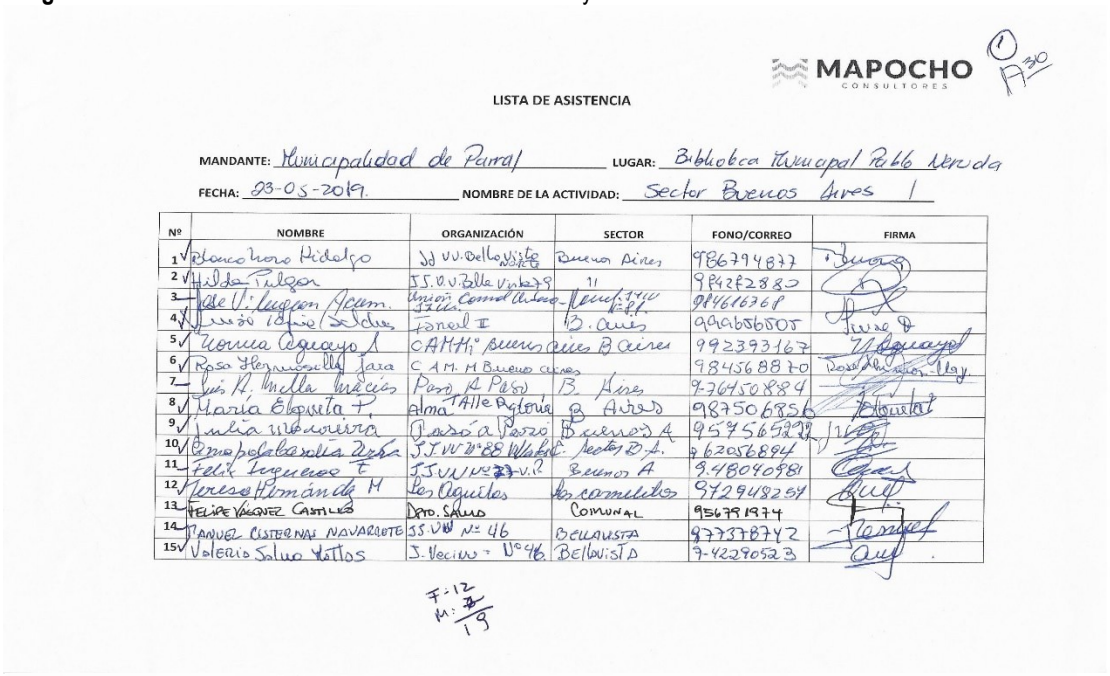

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Biblioteca Municipal Pablo Neruda

FECHA: 23-05-2019. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Sector Buenos Aires I

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Blanca Nora Hidalgo	JJ VV. Bella Vista	Buenos Aires	986794877	
2	Hilda Tulgan	JJ.VV. Bella Vista 79	11	9842828	
3	[illegible]	Unión Comunal Adulto Mayor	Parral	984616768	
4	[illegible]	Parral II	B. Aires	994656505	
5	Monica Cepeda L	CAMH° Buenos Aires B Aires		992393167	
6	Rosa Hernandez Jara	C.A.M. M Buenos aires		984568870	
7	Luis R. Mella Macias	Paso a Paso	B. Aires	976450884	
8	Maria Elgueta T.	alma Taller Artesanía	B Aires	987506856	
9	Julia Medeiros	Paso a Paso	Buenos A.	954756522	
10	Ema Peña Carrillo Soto	J.J.V.V. 88 Wabo	Sector B.A.	962056894	
11	Felix Izquierdo T.	J.J.V.V. [illegible]	Buenos A	948040981	
12	Teresa Hernández M	Los Aquiles	los comuneros	972948254	
13	FELIPE VALENTEZ CASTILLO	DPTO. SALUD	COMUNAL	95679974	
14	MANUEL CISTERNAS NAVARRETE	JJ.VV N° 46	BELAVISTA	977378742	
15	Valeria Salas Tellos	J. Vecinos N° 46	BELAVISTA	9-42290523	

F: 12
M: 7
19

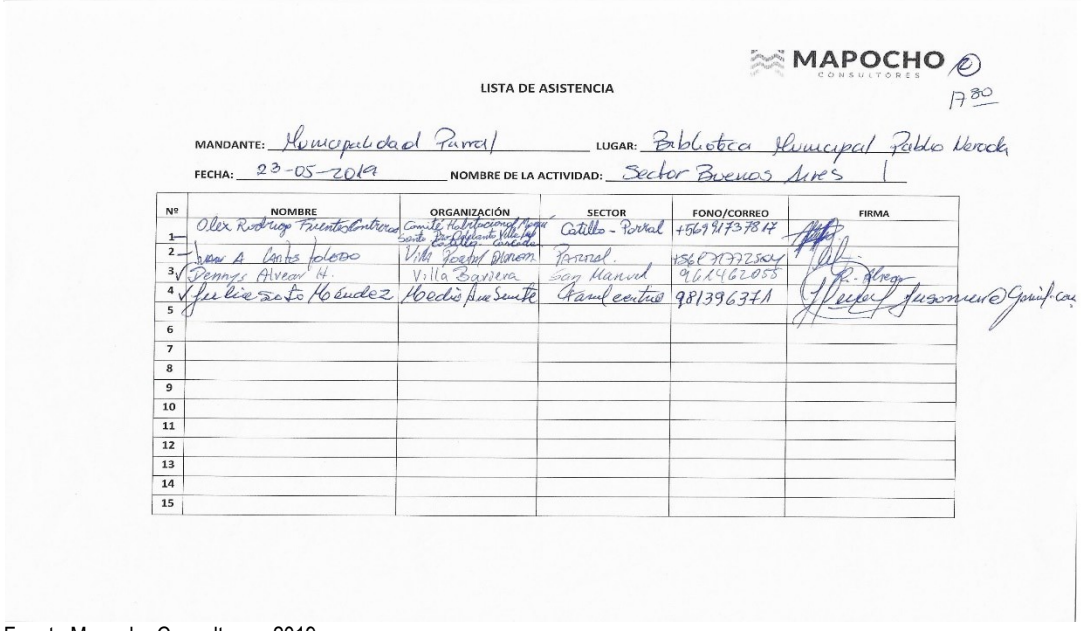

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad Parral LUGAR: Biblioteca Municipal Pablo Neruda

FECHA: 23-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Sector Buenos Aires I

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Olex Rodrigo Fuentes Contreras	Comité Habitacional Nueva Santa Esperanza Villa Las Castillas - Parral	Castillo - Parral	+56994737847	
2	Juan A. Castro Lobos	Villa Portal Bicentenario	Parral	+56971772504	
3	Dennys Alvear H.	Villa Bayview	Sgo Manuel	961462055	
4	Julio Castro Hernández	Medio Ambiente	Manuel centro	981396371	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°7: Lista de Asistencia taller sector Escuela Renaico

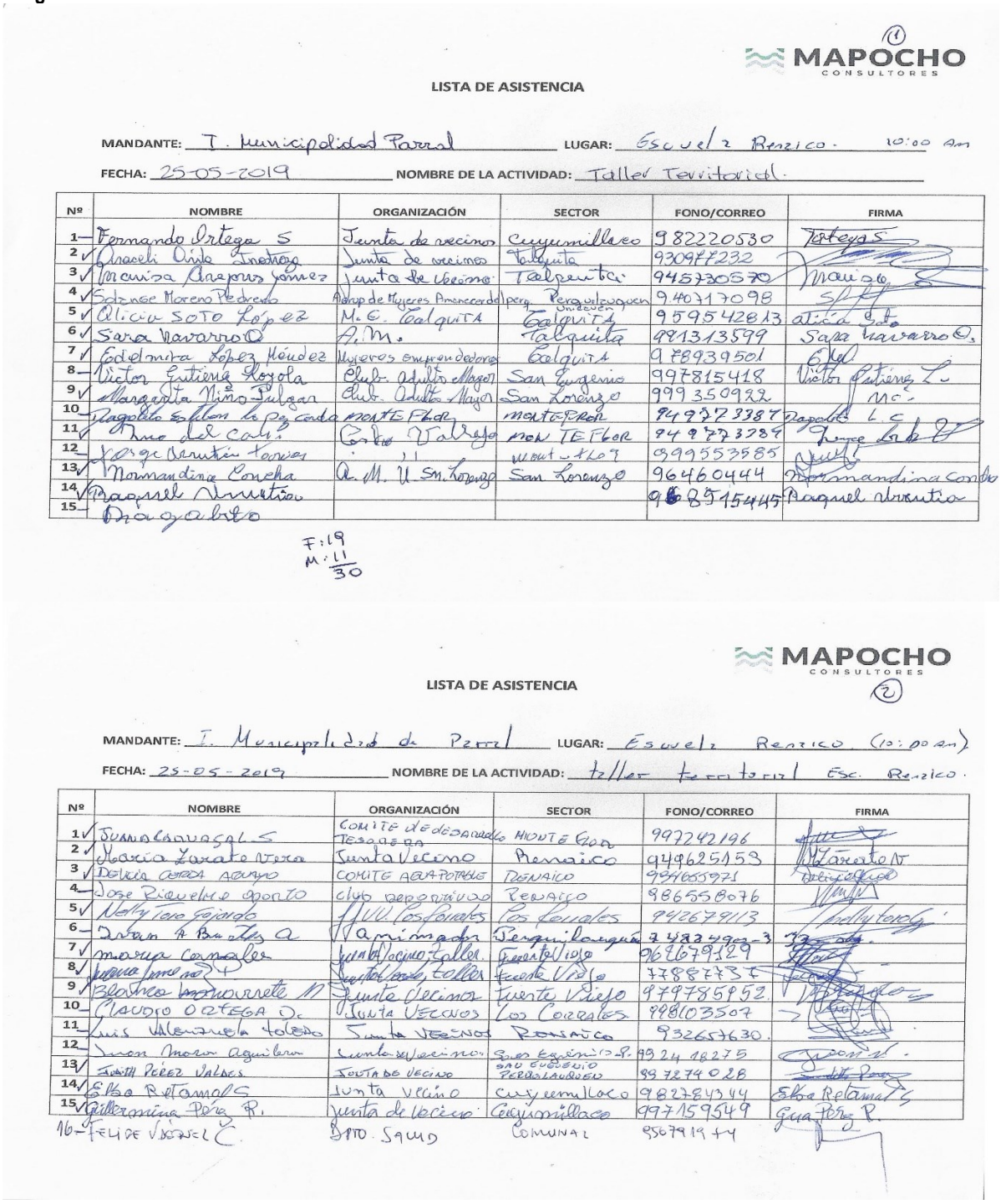

MAPOCHO CONSULTORES

(1)

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: I. Municipalidad Parral LUGAR: Escuela Renaico. 10:00 Am

FECHA: 25-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Fernando Ortega S	Junta de vecinos	Cuyumillaco	982220530	Tateyas
2 ✓	Araceli Ortiz Inostroza	Junta de vecinos	Talquita	930977232	[illegible]
3 ✓	Marisa Arapiros Gómez	Junta de Vecinos	Talquita	945730570	Marisa [illegible]
4 ✓	Solange Moreno Pedrero	Aldrup de Mujeres Amanecer del perq.	Perquilauquen Unicaven	940717098	[illegible]
5 ✓	Alicia SOTO López	M. C. Talquita	Talquita	959542813	Alicia Soto
6 ✓	Sara Navarro O.	A. M.	Talquita	991313599	Sara Navarro O.
7 ✓	Edelmira López Méndez	Mujeres emprendedoras	Talquita	978939501	[illegible]
8	Víctor Gutiérrez Loyola	Club. Adulto Mayor	San Eugenio	997815418	Víctor Gutiérrez L.
9 ✓	Margarita Niño Pulgar	Club. Adulto Mayor	San Lorenzo	999350922	[illegible]
10	Ragoleto Esteban Lopez Cordo	MONTE FLOR	MONTE FLOR	949773387	Ragoleto L. C.
11 ✓	Ana del Carmen	Costa Vallejo	MONTE FLOR	949773387	[illegible]
12	Jorge Arrutia Torres	"	Monte Flor	999553585	[illegible]
13 ✓	Normandina Concha	A. M. U. Sn. Lorenzo	San Lorenzo	96460444	Normandina Concha
14 ✓	Raquel Arrutia			968515445	Raquel Arrutia
15	Ragoleto				

F: 19
M: 11
30

MAPOCHO CONSULTORES

(2)

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: I. Municipalidad de Parral LUGAR: Escuela Renaico (10:00 Am)

FECHA: 25-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: taller territorial Esc. Renaico.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	Juana Carvajal S	Comite de desarrollo Tesorera	Monte Flor	997242196	[illegible]
2 ✓	María Zárate Vera	Junta Vecino	Renaico	949625153	[illegible]
3 ✓	Delia Cerda Arayo	Comite Agua Potable	Renaico	934655971	[illegible]
4	Jose Riquelme Oporto	Club Deportivo	Renaico	986558076	[illegible]
5 ✓	Nelly Toro Gajardo	JJVV. Los Corrales	Los Corrales	942679113	[illegible]
6	Ivan A Bustos A	Animador	Perquilauquen	748349003	[illegible]
7 ✓	María Canales	Junta Vecino, taller	Fuente Viejo	962679129	[illegible]
8 ✓	Juana Jimenez	Junta Vecino, taller	Fuente Viejo	77887737	[illegible]
9 ✓	Blanca Monarrete M	Junta Vecinos	Fuente Viejo	979785952	[illegible]
10	Claudio Ortega D.	Junta Vecinos	Los Corrales	998103507	[illegible]
11	Luis Valenzuela Toledo	Junta Vecinos	Renaico	932657630	[illegible]
12	Juan Mora Aguilera	Junta de Vecinos	San Eugenio P.	992418275	[illegible]
13 ✓	Judith Pérez Valdes	Junta de Vecino	San Eugenio Perquilauquen	997274028	[illegible]
14 ✓	Elba Retamal S	Junta Vecino	Cuyumillaco	982784344	Elba Retamal S
15 ✓	Guillermina Pérez R.	Junta de Vecino	Cuyumillaco	997159549	Gua Pérez R.
16	Felipe Vásquez C.	Dpto. Salud	Comunal	956791974	[illegible]

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°8: Lista de Asistencia taller Sector Sede San Alejo

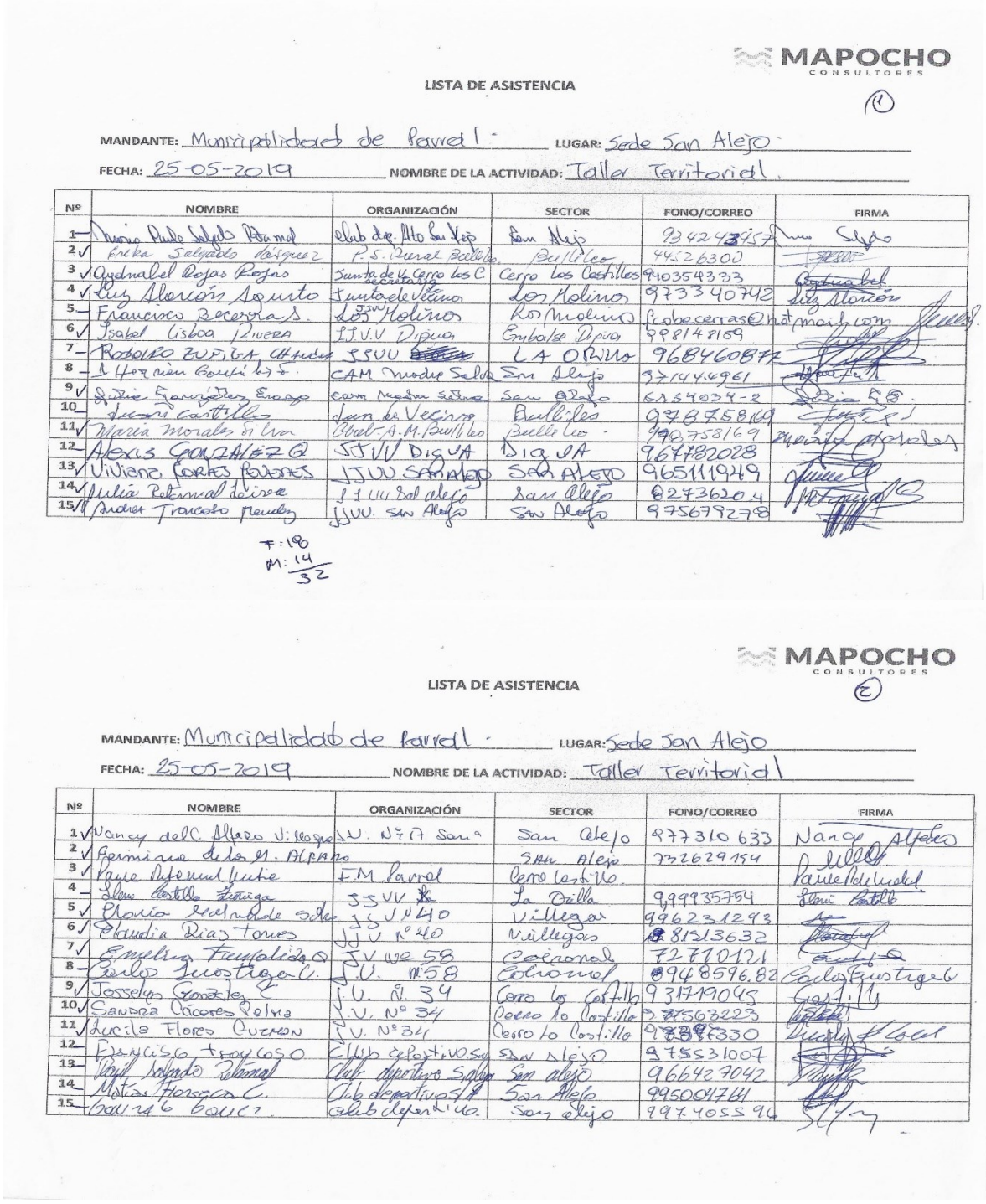

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

(1)

MANDANTE: Municipalidad de Parral. LUGAR: Sede San Alejo.

FECHA: 25-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	María Paula Salgado Retamal	club dep. Alto San Alejo	San Alejo	934243957	[illegible]
2 ✓	Erika Salgado Vásquez	P.S. Rural Bullileo	Bullileo	44526300	[illegible]
3 ✓	Ayduabel Rojas Rojas	Junta de V. Cerro Los C. Secretaria	Cerro Los Castillos	940354333	[illegible]
4 ✓	Luz Alarcón Agurto	Junta de Vecinos	Los Molinos	973340742	Luz Alarcón
5	Francisco Becerra S.	JJVV Los Molinos	Los Molinos	fcobecerras@hotmail.com	[illegible]
6 ✓	Isabel Lisboa Rivera	JJVV Digua	Embalse Digua	998148159	[illegible]
7	Rodolfo Zúñiga Chandía	JJVV [illegible]	La Orilla	968460877	[illegible]
8	Alfonso Gonzalez	CAM Madre Selva	San Alejo	97144.4961	[illegible]
9 ✓	Julia González Erazo	CAM Madre Selva	San Alejo	6154034-2	[illegible]
10	Juan Castillo	Jun de Vecinos	Bullileo	978758169	[illegible]
11 ✓	María Morales Silva	Club A.M. Bullileo	Bullileo	978758169	[illegible]
12	Alexis González Q	JJVV Digua	Digua	967782028	[illegible]
13 ✓	Viviana Cortes Pavones	JJVV San Alejo	San Alejo	965111949	[illegible]
14 ✓	Julia Retamal Leiva	JJVV San Alejo	San Alejo	82736204	[illegible]
15 ✓	Andrea Troncoso Mendez	JJVV San Alejo	San Alejo	975679278	[illegible]

F: 18
M: 14
32

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

(2)

MANDANTE: Municipalidad de Parral. LUGAR: Sede San Alejo

FECHA: 25-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	Nancy del C. Alfaro Villegas	J.V. Nº 7 San A	San Alejo	977310633	Nancy Alfaro
2 ✓	Fermina de los M. Alfaro		San Alejo	732629154	[illegible]
3 ✓	Paula Retamal Leiva	F.M. Parral	Cerro Castillo		Paula Retamal
4	Elena Castillo Zúñiga	JJVV [illegible]	La Orilla	999935754	Elena Castillo
5 ✓	Gloria Salgado Silva	JJVV Nº 40	Villegas	996231293	[illegible]
6 ✓	Claudia Díaz Torres	JJVV Nº 40	Villegas	81513632	[illegible]
7 ✓	Emelina Fuenzalida Q	JV Nº 58	Coronel	72710121	[illegible]
8	Carlos Fuentes Q.	J.V. Nº 58	Coronel	9948596.82	Carlos Fuentes Q
9 ✓	Josselyn González C	J.V. Nº 34	Cerro Los Castillo	931719045	[illegible]
10 ✓	Sandra Cáceres Pelma	J.V. Nº 34	Cerro Los Castillo	97563223	[illegible]
11 ✓	Lucila Flores Guzmán	J.V. Nº 34	Cerro Los Castillo	98897330	[illegible]
12	Francisco Troncoso	Club deportivo San	San Alejo	975531007	[illegible]
13	Raúl Salgado Retamal	Club deportivo S. Alejo	San Alejo	966427042	[illegible]
14	Matías Fonseca C.	Club deportivo S.A.	San Alejo	995004761	[illegible]
15	Gonzalo Gómez	Club deportivo	San Alejo	997405596	[illegible]

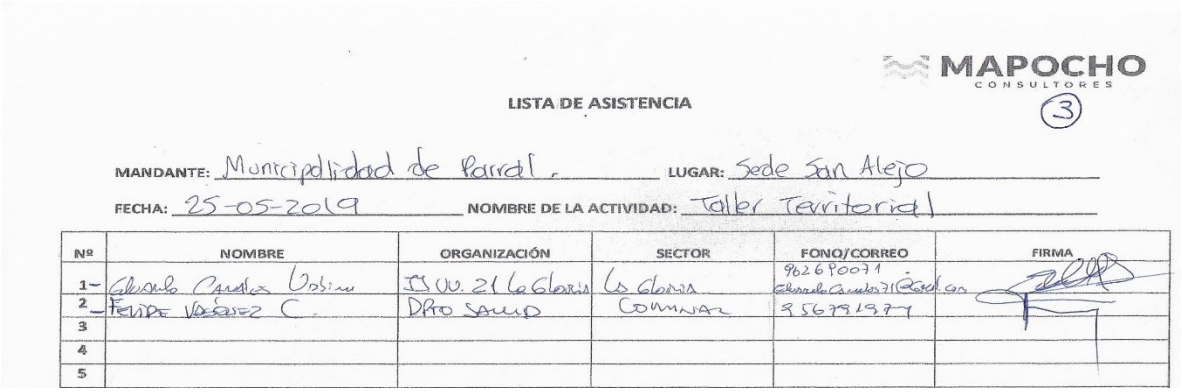

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

(3)

MANDANTE: Municipalidad de Parral. LUGAR: Sede San Alejo

FECHA: 25-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Gerardo Canales Urbina	JJ.VV. 21 La Gloria	La Gloria	962690071 Gerardo.Canales71@gmail.com	[firma]
2	Felipe Vásquez C.	DPTO SALUD	COMUNAL	956791977	[firma]
3					
4					
5					

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°9: Lista de Asistencia taller Sector Escuela Castillo



MAPOCHO CONSULTORES

(1)

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Escuela Catillo

FECHA: 25-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	María C. Contreras Alfaro	Lomas de Machicura	33 JJ.VV	74877264	María Contreras
2	José Zaragoza	Adulto mayor	Los Carros	996782531	José V. [firma]
3	Raúl Jorge Flores	Isla Pancahue	Pancahuel		[firma]
4	Gladys Quiroz	Junta vecinos	Isla Pancahue	996942156	[firma]
5	Eldegard Wagner	Adulto Mayor	Villa Bariera	985430084	Wagner
6	Renate Malessa	Adulto Mayor	Villa Bariera	998956659	[firma]
7	María Pascuala	Adulto Mayor	Villa Reina		María Pascuala
8	Francisca Vivanco	Adulto mayor	Villa Reina		Francisca Alvarez
9	José Vivanco	Adulto mayor	Villa Reina		José V.
10	José Arnaldo S	Adulto	Sandet		José Arnaldo S
11	Julia Sto	"	"		Julia Sto
12	Erika Tymm Dr.	J.d. Vecinos V.Bar.	Villa Bariera	erikatymm@gmail.com	[firma]
13	María Elena Huentes	J de Vecino	San Alberto		María Elena H
14	María Contreras	Junta de vecinos	San Alberto	9-94730798	[firma]
15	María Parada Castillo	Junta de vecinos	San Alberto		María Parada

F: 54
M: 25
79

MAPOCHO CONSULTORES

(2)

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Escuela Catillo

FECHA: 25-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Alfonso Gutiérrez	Cooperativa Agua Potable	Catillo	965149781	
2	Luis Bustamante	JJVV Villa Alegre	Villa Alegre	967784274	
3	Francisco Valencia	Turismo Rural	Catillo	956522804	
4 ✓	Heliz Elizabeth Alfaro S	J.V. Remulcao #27	Remulcao	992971127	
5	Roberto Solarzo Solarzo	JJVV Remulcao	Remulcao	981928685	
6 ✓	Eulemio Tapia Carvajal	JJVV Catillo	Catillo	973807065	
7 ✓	Adelaida Castillo Castillo	Adulto Mayor Catillo	Catillo	988437454	
8 ✓	Pedro Villegas	Club de Huasos	Huasos	41160691	
9 ✓	Lilia Olivera S.	J.V. Isla Quinquitue	Quinquitue	96006658	
10 ✓	Elvira Bueno.	J.V. Isla Quinquitue	Quinquitue	86246972	Elvira Bueno Soto
11	M. Mercedes Gonzalez	Junta Vecinos	Catillo	966139527	M. Mercedes Gonzalez
12	Mario Salinas	Junta Vecinos	Catillo	975626539	Mario Salinas
13 ✓	Adelaida Fuentes Manriquez	Adulto Mayor Bajos de H.	Bajos de Huenutil	981496462	
14	Katherin Reyes Rocco	J.V. Bajos de H.	Bajos de Huenutil	992084976	
15	Ana Gonzalez O.	CENTRO MADRES	CATILLO	—	Ana Gonzalez O.

MAPOCHO CONSULTORES

(3)

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Escuela Catillo

FECHA: 25-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	Ermidio del Rosario		Catillo		
2 ✓	Clementina Tapia S.	Centro de madres	Catillo		Clementina S. S.
3 ✓	Amarandina Méndez	D.D. Concejal	SN Ramón Huenutil	982957	
4 ✓	Patricia Gutiérrez Soto	Junta de vecinos Santa María	SAN RAMÓN	99753805 5	
5 ✓	Erika Castillo C.	Junta de Vecinos	San Ramón de H.	9.56668353	
6	Hugo Tapia González	J.V. 64 -	Pantanillo	990671160	
7	Miguel Salinas Fuentes	J.V. 59	monte manzano	97 888293	miguel Salinas
8 ✓	Jessica Valdes Zamorez	J.V. 54	MONTE Manzano	971888293	Jessica V.
9	Felipe Vásquez Castillo	DPTO. SALUD	COMUNAL	956791974	
10	Pedro Muñoz Fuentes	Colegio Catillo	Catillo	966162098	
11					
12					
13					
14					
15					

MAPOCHO CONSULTORES

(4)

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE EL TABO LUGAR: Escuela catillo

FECHA: 25-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial

Nº	NOMBRE	DIRECCION	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	Graciela Sepúlveda	Centro de Madre V Reyna	79343961	Graciela S.
2 ✓	Marina Mancia S	Villa Reina	78124572	Marina Mancia
3 ✓	Francisca Flores Vasquez	Los carros		Sabina Flores
4 ✓	Natividad Flores Vásquez	Los carros		[illegible]
5 ✓	Georgina Acuña	Catillo	Catillo	[illegible]
6 ✓	María Soto	Los carros	5.622605-2	María Soto
7 ✓	Florentina del C. Betancourt	Los carros	6.240.429-9	[illegible]
8 ✓	Anita Panaguez	Parral	957920817	[illegible]
9 ✓	Guillermina Ramirez	Catillo.		Guillermina
10				
11				
12				

MAPOCHO CONSULTORES

(5)

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Escuela catillo

FECHA: 25-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	Agustina Muñoz	Vecino Sector	Catillo		Agustina Muñoz
2	Yeni Soto Alvaro	JJVV	Catillo	9-87888844	[illegible]
3 ✓	Ana Luisa Torres	D. madres	Catillo		[illegible]
4 ✓	Marly Tejos Carvaceto	Cto. Padres Colegio	Catillo	9-87650811	[illegible]
5 ✓	Paulina Saldaña	Junta Vecinos	Catillo	983059220	[illegible]
6	Sergio Muñoz	Junta de Vecinos Pencahue	Pencahue	986835267	Sergio Muñoz
7 ✓	Gloria P. Veliz Benavides	Junta de Vecinos Pencahue	Pencahue	986835267	[illegible]
8 ✓	Lucila Quintana	C. Vivienda.	Catillo.		[illegible]
9	Günter Sibaffrita B.	Junta Vecinos	Villa Baviera	988603582	[illegible]
10	Julio Jorache Gial	Junta de Vecinos	Pencahue	992358503	[illegible]
11	Andrés Espinoza Carrasco	JJVV/Club de Huesos	Catillo	991666785	[illegible] Andres.Espinoza.Carrasco@.com
12	Sergio Espejo S	Isla Pencahue	Pencahue.	98847741	[illegible]
13	Sebastian Velteres	Isla Pencahue	Pencahue		[illegible]
14 ✓	Gilberto Sanchez S.	Isla de Pencahue	Pencahue	9546419-3	[illegible]
15 ✓	María Soto	Adulto mayor	Villa Reina	84970462	María Soto

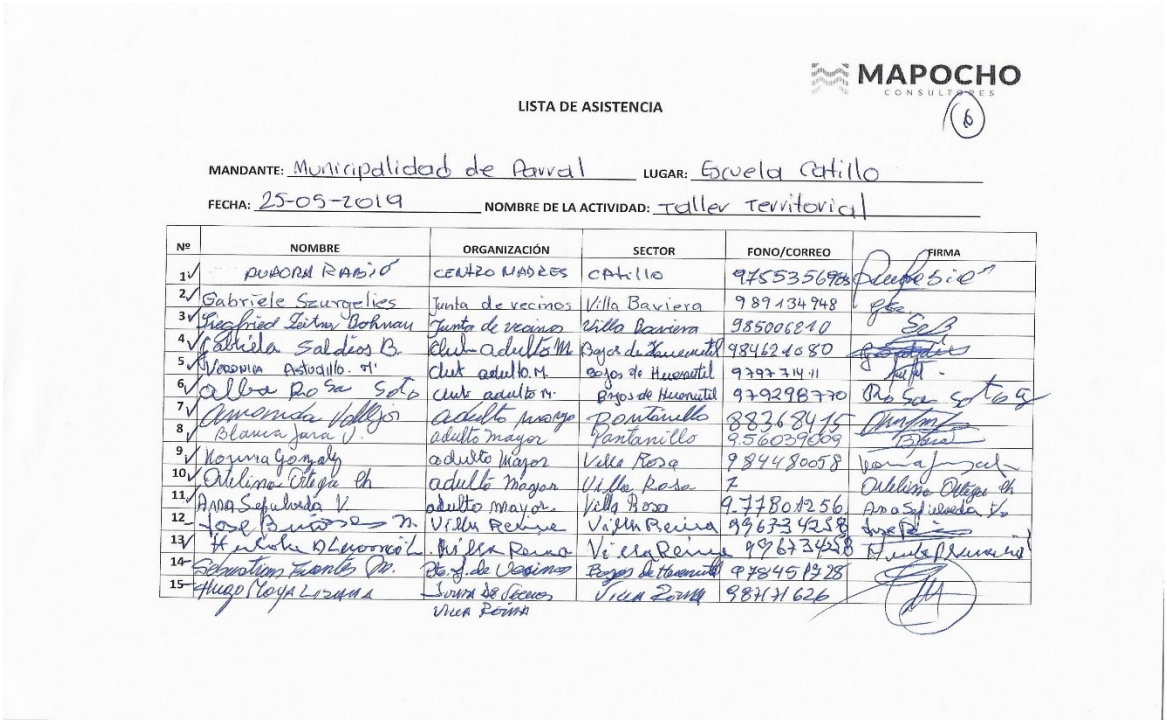

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

(6)

MANDANTE: Municipalidad de Parral LUGAR: Escuela Catillo

FECHA: 25-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	AURORA RABIÓ	CENTRO MADRES	CATILLO	9755356985	[illegible]
2	Gabriele Szurgelies	Junta de vecinos	Villa Baviera	989134948	[illegible]
3	Siegfried Zeitner Bohnau	Junta de vecinos	Villa Baviera	985006810	[illegible]
4	Gabriela Saldías B.	Club adulto M.	Bajos de Huemutil	984621080	[illegible]
5	Verónica Astudillo M.	Club adulto M.	Bajos de Huemutil	9797314 11	[illegible]
6	Alba Rosa Soto	Club adulto M.	Bajos de Huemutil	979298770	Rosa Soto G.
7	Amanda Vallejos	adulto mayor	Pantanillo	88368415	[illegible]
8	Blanca Jara V.	adulto mayor	Pantanillo	956039009	[illegible]
9	Norma Gonzalez	adulto Mayor	Villa Rosa	984480058	[illegible]
10	Adelina Ortega Ch	adulto Mayor	Villa Rosa	7	Adelina Ortega Ch
11	Ana Sepulveda V.	adulto mayor	Villa Rosa	977801256	Ana Sepulveda V.
12	José Bustos M.	Villa Reina	Villa Reina	996734258	[illegible]
13	Hilda D. Lucero L.	Villa Reina	Villa Reina	996734258	[illegible]
14	Sebastian Fuentes M.	Pte. J. de Vecinos	Bajos de Huemutil	978451328	[illegible]
15	Hugo Moya Lizana	Junta de Vecinos Villa Reina	Villa Reina	987171626	[illegible]

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°10: Lista de Asistencia taller Sector Centro

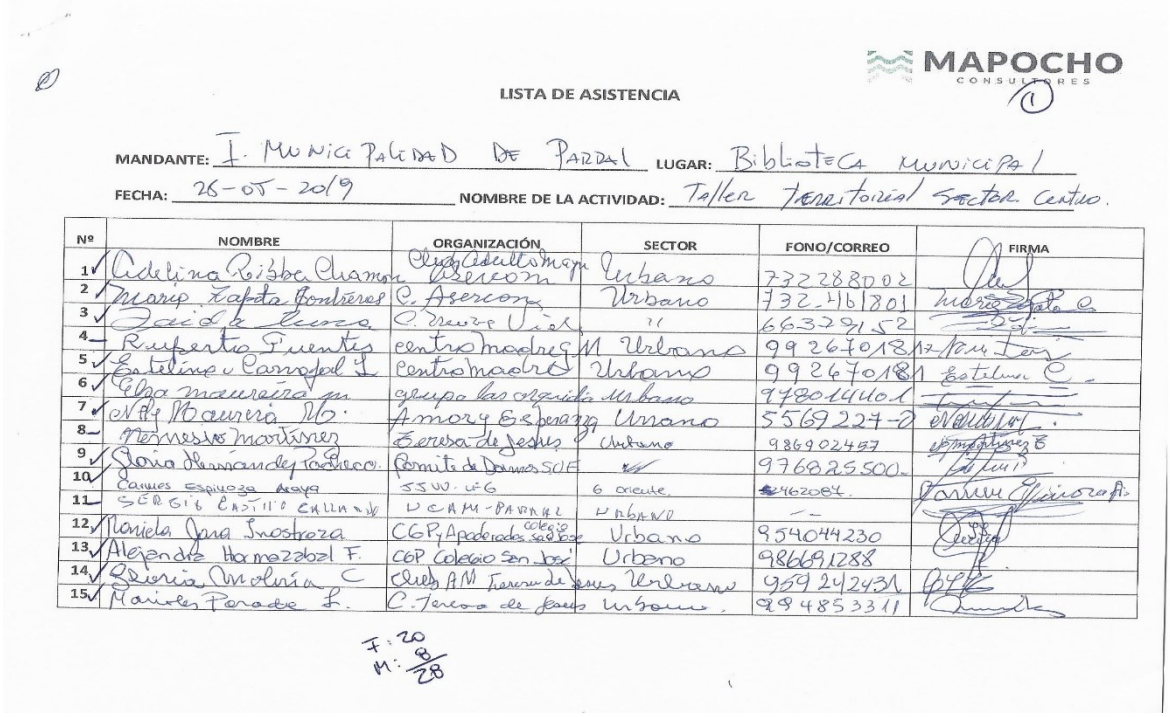

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

(1)

MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL LUGAR: Biblioteca Municipal

FECHA: 26-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial Sector Centro.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Adelina Ribba Chamon	Club Adulto Mayor Asercom	Urbano	732288002	[illegible]
2	Mario Zapata Contreras	C. Asercom	Urbano	732461801	Mario Zapata C.
3	Zaida Luna	C. Nueva Vida	"	66329152	[illegible]
4	Ruperto Fuentes	centro madre G. M	Urbano	992670181	[illegible]
5	Estelina Carrafal L.	centro madre	Urbano	992670181	Estelina C.
6	Elsa Maureira M.	grupo las orquídea	Urbano	978014401	[illegible]
7	Nelly Maureira M.	Amor y Esperanza	Urbano	5569227-0	[illegible]
8	Nemesio Martínez	Teresa de Jesús	Urbano	986902457	[illegible]
9	Gloria Hernández Pacheco	Comité de Damas SUF	"	976825500	[illegible]
10	Carmen Espinoza Araya	SSUU. UFG	6 oriente	462084	[illegible]
11	SERGIO CASTILLO CALLANDO	UCAM-PARRAL	URBANO	--	[illegible]
12	Daniela Jara Inostroza	CGP y Apoderados colegio San José	Urbano	954044230	[illegible]
13	Alejandra Hormazabal F.	CGP Colegio San José	Urbano	986691288	[illegible]
14	Gloria Molina C	Club AM Teresa de Jesús	Urbano	959242431	[illegible]
15	Marioles Parada L.	C. Teresa de Jesús	Urbano	984853311	[illegible]

F: 20
M: 8/28



MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL LUGAR: Biblioteca Municipal

FECHA: 29-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial Gestor Centro

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Irma Parada S.	C. A. M. Barrio Jesús	Urbano	97831183	Irma Parada S.
2	Bernardita Molina C.				Bmolina
3	Rodolfo Molina Carrasco	Teresa de Jesús	Urbano	95666517	
4	[illegible]	J.J.V.V. N° 8	Urbano	97185554	
5	Ramón Rojas Muñoz	COOOC	Parral	99385823	
6	Irene Arevalo Inostroza	J.V.V. N°9	Urbano	94426330	
7	Ines Urrutia C.	J.V.V. N°9	Urbano	98461287	
8	Amanda Villalobos	J.V.V. Acacia	Urbano	96699886	
9	FELIPE VASQUEZ CASTILLO	DPTO. SALUD	COMUNAL	95679197	
10	Julia Luisa Parada			99540145	
11	Sara Aguilera G.			64675994	
12	Julia Muñoz	U.C.A.M.	Comunal	95280780	
13	Maria Encalada	Taller	Parral	[illegible]	
14					
15					

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°11: Lista de Asistencia taller Agentes Económicos Locales

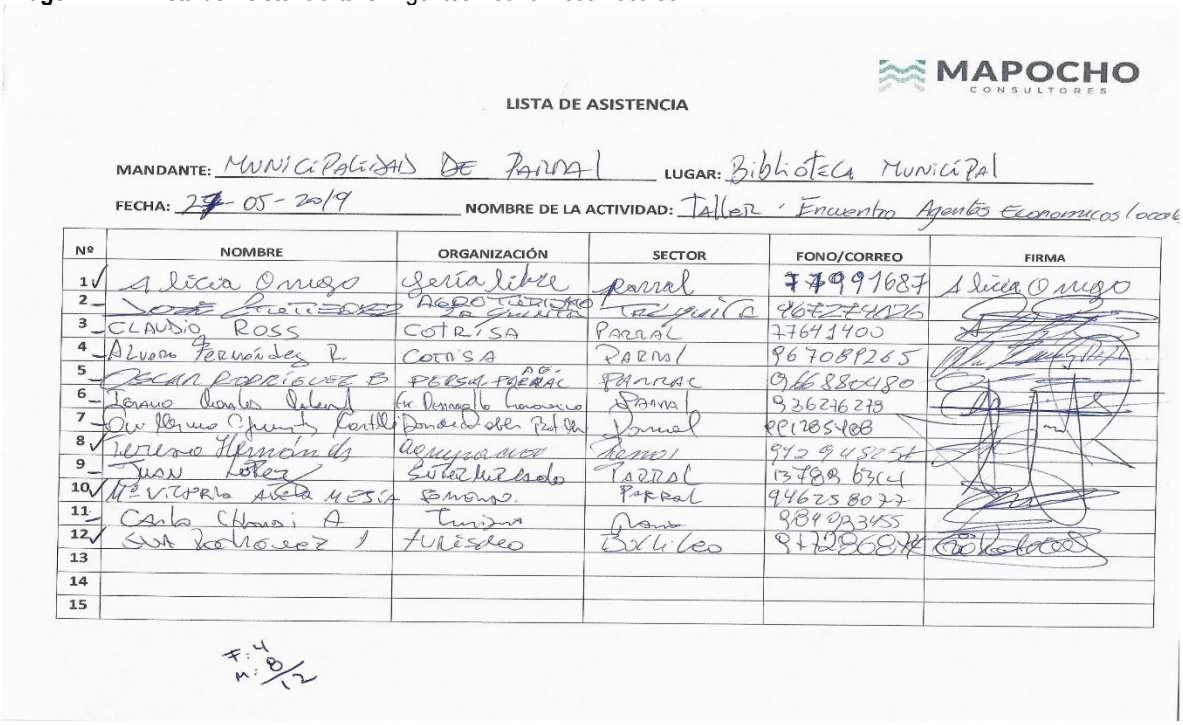

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE PARRAL LUGAR: Biblioteca Municipal

FECHA: 27-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller - Encuentro Agentes Economicos Locale

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Alicia Orrego	Feria libre	Parral	77991687	Alicia Orrego
2	[illegible]	Agroturismo La Quintita	Parral	96727426	
3	CLAUDIO ROSS	COTRISA	PARRAL	77641400	
4	Alvaro Fernández R.	COTRISA	PARRAL	96708265	
5	OSCAR RODRIGUEZ B.	PERSA AGF	PARRAL	96880480	
6	Ignacio Duarte Delano	Ex Dirigente Vecinal	Parral	93627629	
7	Oscar Marcos Cifuentes Castillo	Dirigente Sector Pob.	Parral	96128548	
8	Teresa Hernández	Agricultora	Parral	97294527	
9	JUAN LOPEZ	Sutentador	PARRAL	13788634	
10	Mª VICTORIA AREVALO MESIA	EMPRENDEDORA	PARRAL	94625807	
11	Carla Chmai A.	Turismo	Parral	98403455	
12	[illegible]	Turismo	Parral	97288678	
13					
14					
15					

F: 4
M: 8/12

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°12: Lista de Asistencia taller Sector Sur y Deporte

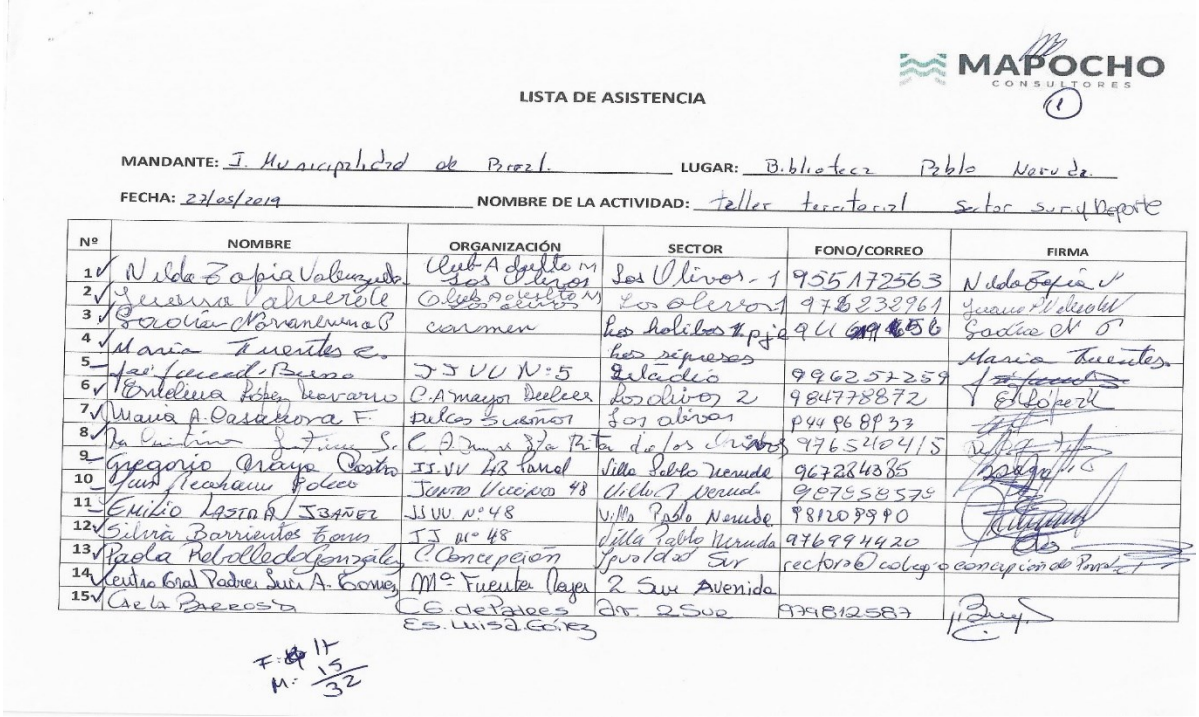

MAPOCHO CONSULTORES

(1)

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: I. Municipalidad de Parral. LUGAR: Biblioteca Pablo Neruda.

FECHA: 27/05/2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: taller territorial sector sur y Deporte

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Nilda Zapia Valenzuela	Club Adulto M Los Olivos	Los Olivos - 1	955172563	Nilda Zapia V
2	Juana Valverde	Club Adulto M Los Olivos	Los olivos 1	978232961	Juana Valverde
3	Sadia Navarrete C	carmen	Los holibos 1 pje	94[illegible]56	Sadia N C
4	Maria Fuentes C.		Los Cipreses		Maria Fuentes
5	Jaé Fuentes Bueno	JJ VV N°5	Estadio	996257259	[illegible]
6	Emelina López Navarro	C.A mayor Dulces	Los olivos 2	984778872	E López
7	Maria A. Casanova F.	Dulces Sueños	Los olivos	944968933	[illegible]
8	Ra Cristina Jiménez S.	C.A mayor Sta Rita	de los Olivos	976540415	[illegible]
9	Gregorio Araya Castro	JJ.VV 48 Parral	Villa Pablo Neruda	967284385	[illegible]
10	Juan Recabarren Polaco	Junta Vecinos 48	Villa Neruda	987958579	[illegible]
11	Emilio Lastra Ibañez	JJ VV N°48	Villa Pablo Neruda	981209990	[illegible]
12	Silvia Barrientos Torres	JJ N° 48	Villa Pablo Neruda	976994420	[illegible]
13	Paola Rebolledo González	C. Concepción	Igualdad Sur	rectora@colegio	concepción de Parral
14	Centro Gral Padre Luis A. Gomez	Mª Fuentes Reyes	2 Sur Avenida		
15	Carla Barrosa	C.G. de Padres Es. Luis A. Gómez	Av. 2 Sur	979812587	[illegible]

F: 17
M: 15
32

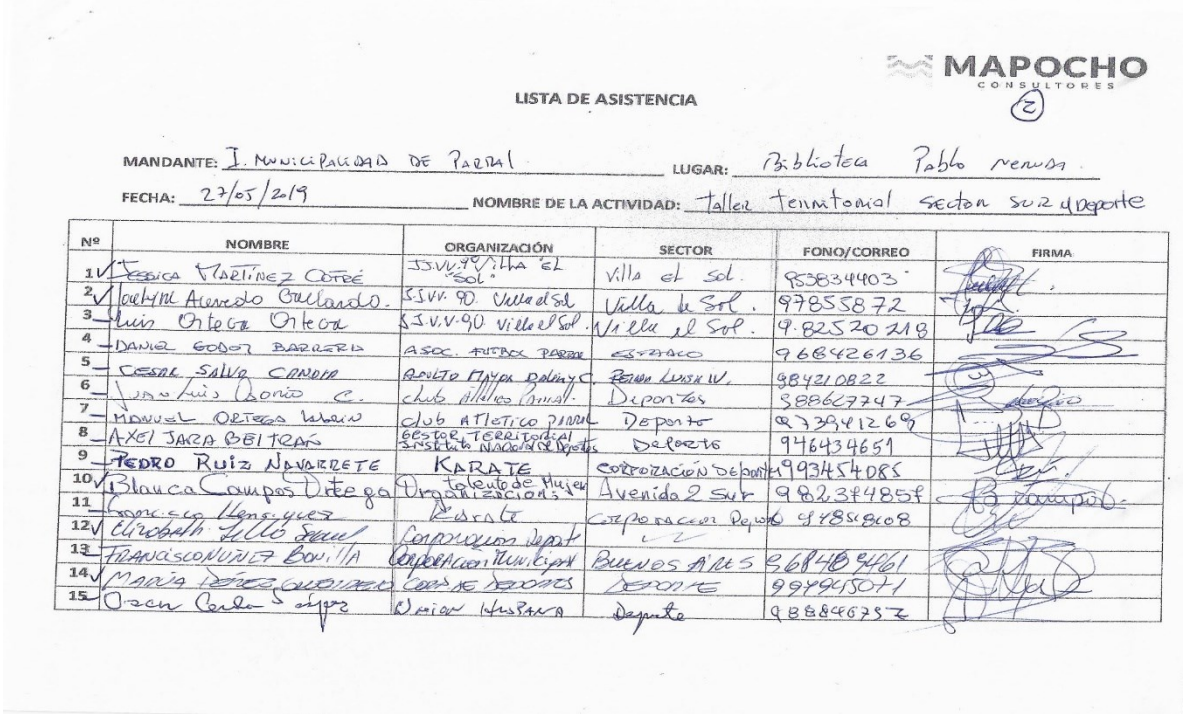

MAPOCHO CONSULTORES

(2)

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL LUGAR: Biblioteca Pablo Neruda

FECHA: 27/05/2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: taller territorial sector sur y deporte

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Jessica Martínez Cofré	JJ.VV.90 Villa el Sol	Villa el Sol.	953834403	[illegible]
2	Joelyn Acevedo Gallardo.	J.J.V.V. 90 Villa el Sol	Villa el Sol.	97855872	[illegible]
3	Luis Ortega Ortega	J.J.V.V. 90 Villa el Sol.	Villa el Sol.	9.82520218	[illegible]
4	Daniel Godoy Barrera	Asoc. Futbol Parral	Estadio	968426136	[illegible]
5	Cesar Salvo Candia	Adulto Mayor Palma y C.	Reina Luisa IV.	984210822	[illegible]
6	Juan Luis Osorio C.	Club Atletico Parral	Deportes	988627747	[illegible]
7	Manuel Ortega Marin	Club Atletico Parral	Deporte	973941269	[illegible]
8	Axel Jara Beltrán	Gestor Territorial Instituto Nacional de Deportes	Deporte	946434651	[illegible]
9	Pedro Ruiz Navarrete	KARATE	Corporación Deporte	993454085	[illegible]
10	Blanca Campos Ortega	Organizaciones talento de Mujer	Avenida 2 Sur	982374857	[illegible]
11	Francisco Henriquez	Karate	Corporación Deporte	948518608	[illegible]
12	Elizabeth Lillo Sanchez	Corporación Deporte	"		[illegible]
13	Francisco Núñez Bonilla	Corporación Municipal	Buenos Aires	968489461	[illegible]
14	Maria Pérez Guerrero	Corp. de Deportes	Deporte	999945071	[illegible]
15	Oscar Cerda López	Union Hispana	Deporte	988846757	[illegible]

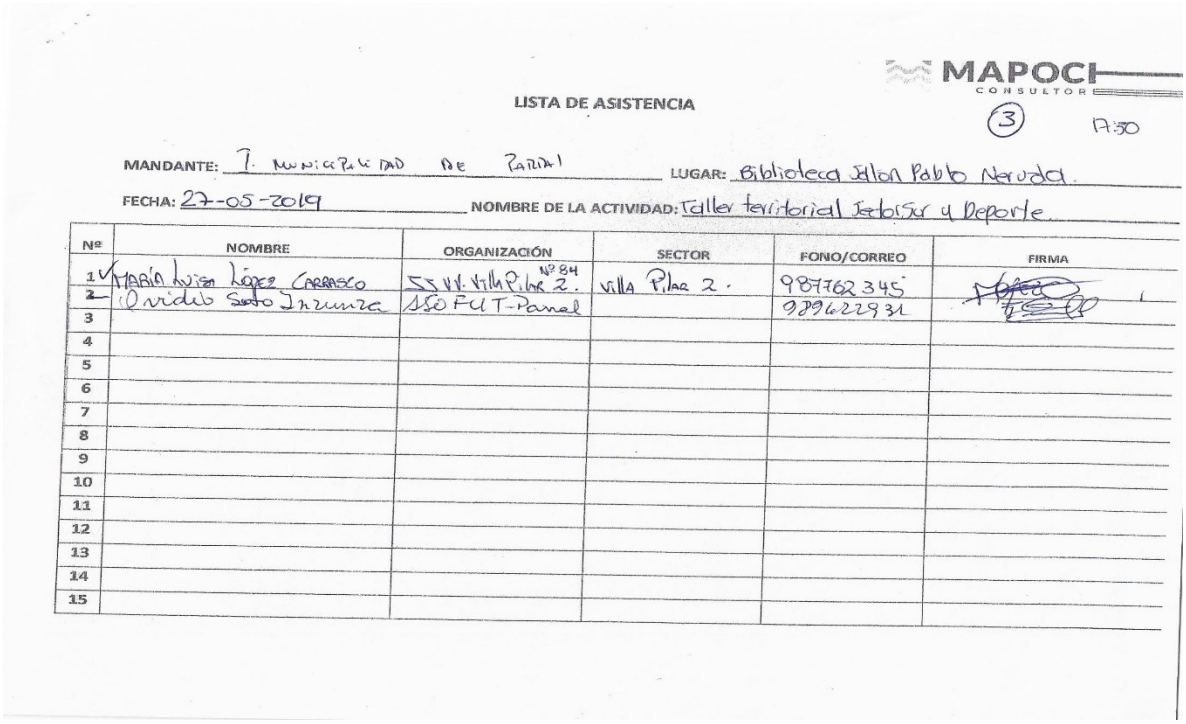

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

(3) 17:30

MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL LUGAR: Biblioteca Salón Pablo Neruda.

FECHA: 27-05-2019 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller territorial Sector Sur y Deporte.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	María Luisa López Carrasco	JJ VV. Villa Pilar 2. Nº 84	Villa Pilar 2.	987762345	[illegible]
2	Ovidio Soto Inzunza	ASOFUT-Parral		989622931	[illegible]
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°13: Lista de Asistencia taller Servicios Públicos

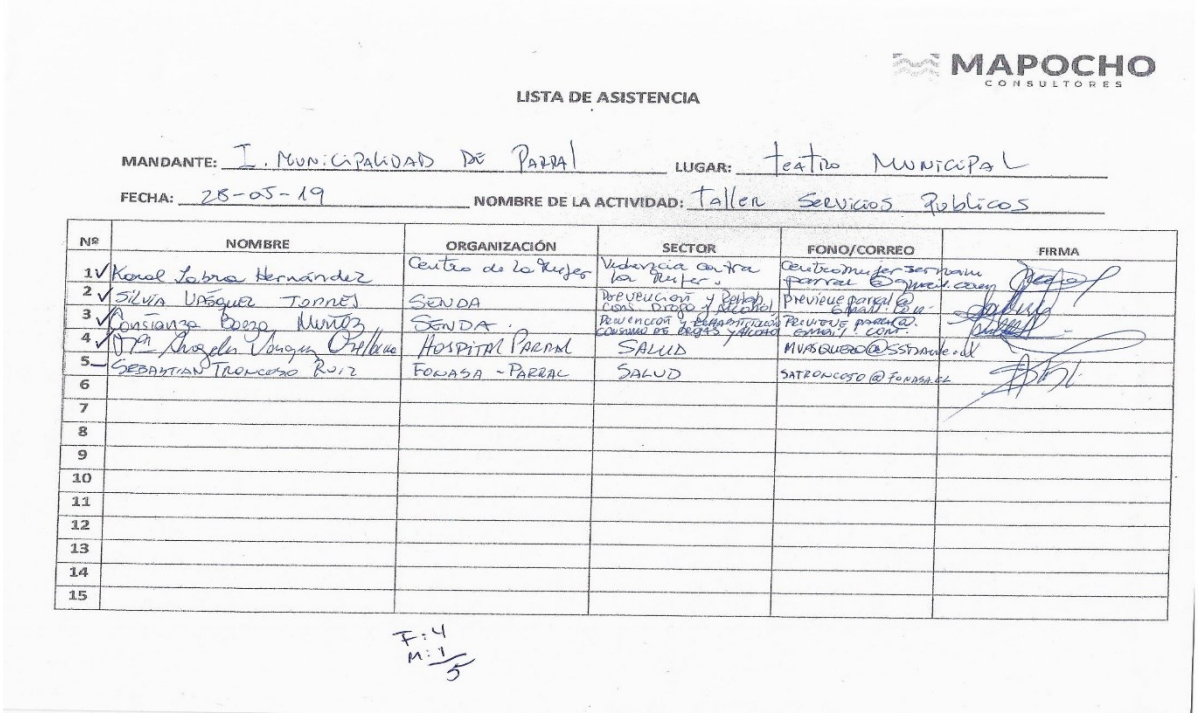

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL LUGAR: teatro MUNICIPAL

FECHA: 28-05-19 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Servicios Publicos

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1 ✓	Karol Labra Hernández	Centro de la Mujer	Violencia contra la Mujer.	centromujerserman parral@gmail.com	[illegible]
2 ✓	Silvia Vásquez Torres	SENDA	Prevención y Rehab. cons. Drogas y Alcohol	previene parral@gmail.com	[illegible]
3 ✓	Constanza Bozo Muñoz	SENDA.	Prevención y Rehabilitación consumo de drogas y alcohol	previene parral@gmail.com	[illegible]
4 ✓	Dra. Angela Vargas Orellana	Hospital Parral	SALUD	MVASQUEZO@SSDante.cl	[illegible]
5	Sebastian Troncoso Ruiz	Fonasa - Parral	SALUD	SATRONCOSO@FONASA.CL	[illegible]
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

F: 4
M: 1
5

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°14: Lista de Asistencia taller Comité de Seguridad

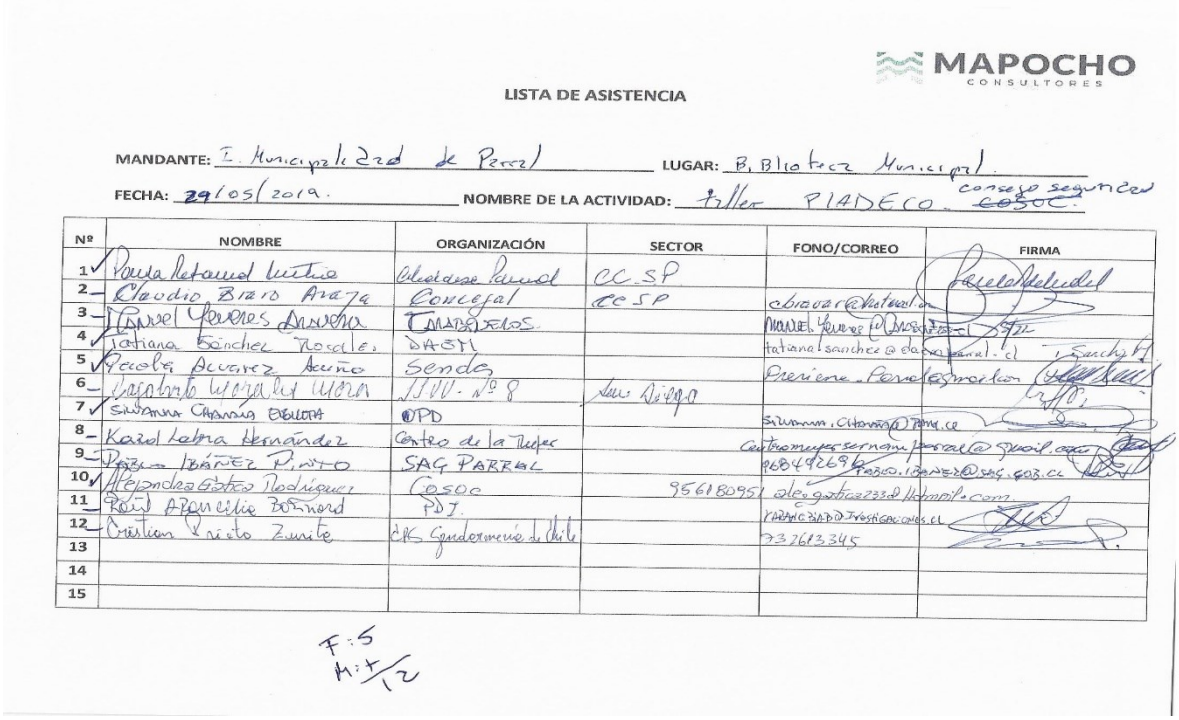

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: I. Municipalidad de Parral LUGAR: Biblioteca Municipal

FECHA: 29/05/2019. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: taller PLADECO. consejo seguridad COSOC.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Paula Retamal Muñoz	Oficina Local	CC SP		
2	Claudio Bizio Araya	Concejal	CC SP	cbizio@retamal.cl	
3	Manuel Olivares Arancibia	Taxistas		manuel.olivares@[illegible].cl	
4	Tatiana Sánchez Rosales	DAEM		tatiana.sanchez@daemparral.cl	
5	Pamela Alvarez Acuña	Senda		Presidente. Parral@[illegible]	
6	Leopoldo Morales Mora	JJVV. Nº 8	Sector Diego		
7	Silvanna Chamorro Bellotti	OPD		Silvanna.Chamorro@[illegible].cl	
8	Karol Labra Hernández	Centro de la Mujer		centrodelamujerparral@gmail.com	
9	Pedro Ibáñez Pinto	SAG Parral		968492698 pedro.ibanez@sag.gob.cl	
10	Alejandra Gatica Rodríguez	Cosoc	956180951	ale.gatica233@hotmail.com	
11	Raúl Aparicio Bermúdez	PDI		raparicio@pdi.investigaciones.cl	
12	Cristian Prieto Zuñiga	APR Gendarmería de Chile		73761334 5	
13					
14					
15					

F: 5
M: 7/12

Fuente Mapocho Consultores, 2019.

Imagen N°15: Lista de Asistencia taller COSOC

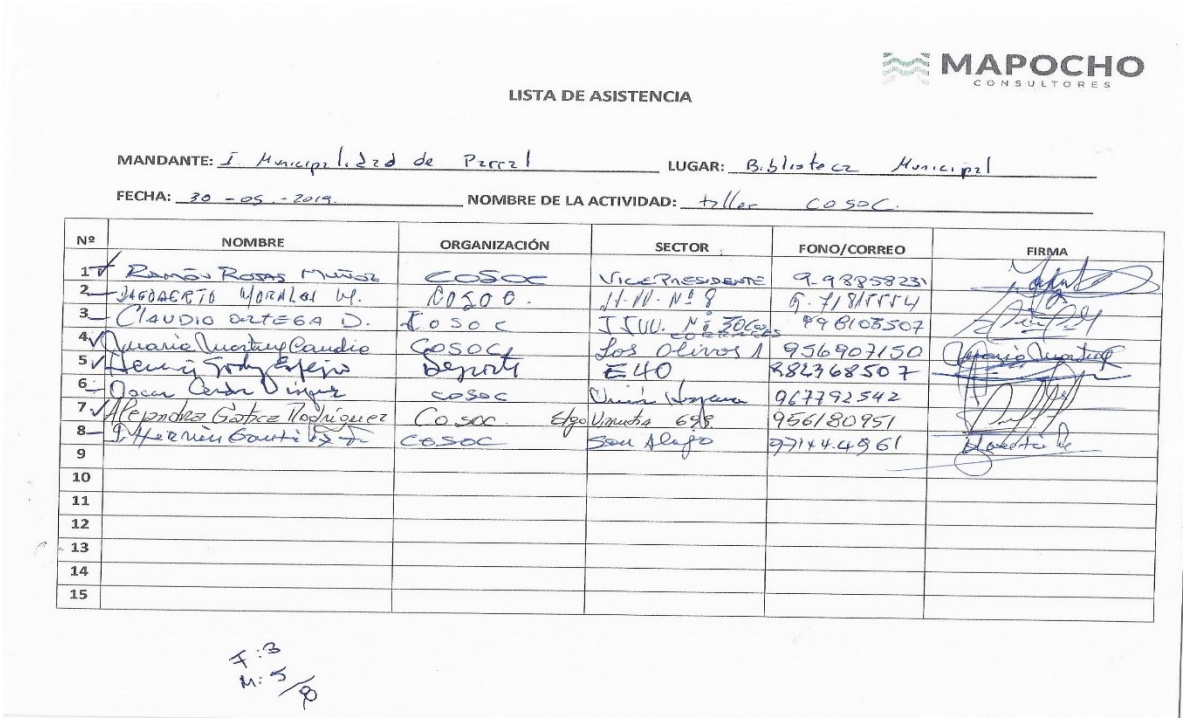

MAPOCHO CONSULTORES

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: I. Municipalidad de Parral LUGAR: Biblioteca Municipal

FECHA: 30-05-2019. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: taller COSOC.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Ramón Rojas Muñoz	COSOC	Vicepresidente	9-98858231	
2	Hugoberto Morales M.	COSOC.	JJ.VV. Nº 9	9-71815554	
3	Claudio Ortega D.	Cosoc	JJVV. Nº 30 Los Olivos	998103507	
4	Mauricio Quintana Candia	COSOC	Los Olivos A	956907150	
5	Henry Toro Espejo	Deporte	E40	982368507	
6	Oscar Cesar Vargas	COSOC	Quinta Segura	967792542	
7	Alejandra Gatica Rodríguez	Co.SOC.	Villa Vizcacha 698	956180951	
8	Hernán Bautista	COSOC	San Diego	97144.4961	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

F: 3
M: 5/8

Fuente Mapocho Consultores, 2019.



IMAGEN OBJETIVO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2020 - 2027

Parral
Ilustre Municipalidad

Contenido

10. IMAGEN OBJETIVO 278

10.1 Construcción de la Imagen Objetivo y Visión Comunal 280

10.2 Aspectos más destacados por la comunidad 281

10.2.1 Principales elementos positivos 281

10.2.2 Necesidades destacadas por la comunidad 282

10.2.3 Imagen Futura 283

10.3 Visión comunal 284

10.4 Misión Institucional 285

10.4.1 Valores Institucionales 286

10.5 Definiciones Estratégicas 287

10.5.1 Desarrollo Institucional 287

10.5.2 Desarrollo Económico 288

10.5.3 Desarrollo Territorial 288

10.5.4 Desarrollo Social 289

10.5.5 Educación 290

10.5.6 Salud 291

10.5.7 Medio Ambiente 292

10. IMAGEN OBJETIVO

10.1 Construcción de la Imagen Objetivo y Visión Comunal

La imagen objetivo es un elemento de planificación estratégica definido como la determinación de los estados positivos y anhelados por una organización o comunidad. Es, básicamente, el conjunto de imágenes o escenarios, a partir de las diferentes perspectivas del desarrollo, ya sea económica, social, medioambiental, territorial, de salud y educacional, las cuales contribuirán a formar una Visión Comunal consensuada entre los diferentes actores y grupos de interés.

La Imagen Objetivo comunal está referida a las ideas fuerza de lo que se desea alcanzar, por lo que será una guía en la definición de los objetivos estratégicos en el corto y mediano plazo. Según Esteban Soms (2010) "La imagen-objetivo o imagen futura, remite al conjunto de ideas principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo plazo"[1]. Por su parte, la Visión Comunal, da cuenta de la imagen objetivo y permite su difusión con la comunidad, los medios de comunicación, agentes privados y públicos, locales, regionales, nacionales e internacionales. La Visión Comunal constituye una referencia a seguir, más allá del horizonte temporal del Plan de Desarrollo Comunal y de su plan de inversiones plurianual correspondiente.

En la etapa Diagnóstico se realizó un levantamiento de información de las principales variables que inciden en el desarrollo comunal. Esto se hizo empleando una división temática estructural, considerando para ello información secundaria y de primera fuente, tales como estudios, información estadística, reportes, entrevistas a informantes claves, talleres territoriales participativos con la comunidad organizada y no organizada y observación de campo. El resultado de esta etapa generó los siguientes diagnósticos: Desarrollo Social (que incluyó ámbitos como vulnerabilidad social, seguridad comunitaria, cultura, deporte, vivienda entre otros); Desarrollo Económico; Desarrollo Territorial; Medio Ambiente; Educación; Salud, y Desarrollo Institucional.

Los talleres de participación ciudadana realizados en diferentes sectores de la comuna permitieron conocer directamente las opiniones de los vecinos y vecinas, relacionadas con los aspectos positivos; necesidades, problemas; ideas de posibles soluciones, y la visión futura respecto de la comuna en general, y de sus barrios o sectores en particular.

El análisis de la información recolectada permitió elaborar una síntesis, que será revisada y mejorada por el Equipo Gestor municipal y las autoridades comunales: Alcaldesa y Honorable Concejo.

Esta focalización temática permitirá abordar adecuadamente la implementación del Plan de Acción y de Inversiones del PLADECO, facilitando la priorización de las ideas de proyectos.

[1]Soms, E. – Ministerio de Desarrollo Social (2010): *Apuntes metodológicos para la elaboración de estrategias y planes regionales*. Documento Nº1: Conceptos básicos.

10.2 Aspectos más destacados por la comunidad

Para definir la Imagen Objetivo se ha realizado una recopilación de las ideas fuerza., planteadas en las actividades de participación, con aportes de la comunidad organizada, grupos sociales y funcionarios del municipio.

10.2.1 Principales elementos positivos

Con base en los aspectos positivos, se observa que los más destacados fueron; i) **Gestión municipal**; ii) **Calidad de vida**; iii) **Urbanización**. A continuación, se presentan los elementos más mencionados en los talleres.

Imagen N°2: Aspectos Positivos Talleres Participativos



Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

i) Gestión Municipal: Los vecinos destacaron la cercanía con la Alcaldesa y el municipio, la preocupación por las áreas verdes, por los centros de salud y el apoyo que se da a los adultos mayores. Por otro lado, mencionaron los talleres y actividades culturales, las construcciones de sedes sociales, proyectos de ayuda para la comunidad, el fomento a la participación ciudadana y la difusión de información para el acceso de las actividades.

ii) Calidad de Vida: La gente en la comuna es tranquila, cariñosa, solidaria, participativa y colaboradora. Es una ciudad ideal para los adultos mayores; el costo de la vida es más económico que otros lugares y los niños siguen siendo inocentes.

iii) Seguridad: Los participantes enfatizaron en sentirse tranquilos, que no existe delincuencia, que aún pueden salir sin miedo y valoran la remodelación de la comisaria.

iv) Urbanización: Los asistentes a los talleres se refirieron al desarrollo que han visto en la comuna, al mejoramiento de los caminos, el embellecimiento de la ciudad después del terremoto, el proyecto de alameda y que algunos sectores cuentan con agua potable.

10.2.2 Necesidades destacadas por la comunidad

El objetivo de posibilitar el planteamiento de problemas y necesidades es evidenciar aquellos aspectos que más afectan a la población en un momento determinado. Si bien los aspectos positivos mencionan un tema como destacado, también se produce el fenómeno de que el mismo aspecto es considerado una necesidad, y, en el caso de aquellos que tienen cierto nivel de importancia pueden desarrollarse en ambos sentidos (como aspectos positivos y como problema o necesidad).

En base a las opiniones que entregó el trabajo comunitario, los principales elementos señalados en las actividades de participación ciudadana fueron:

i. Potenciar el turismo
ii. Identidad cultural
iii. Infraestructura de centros de salud
iv. Agua potable
v. Fortalecimiento de organizaciones comunitarias
vi. Falta de información en centros de salud
vii. Faltan centros de educación superior
viii. Poda de árboles
ix. Infraestructura educacional
x. Actividades deportivas
xi. Conectividad digital
xii. Puntos limpios
xiii. Educación ambiental
xiv. Infraestructura vial
xv. Mercado establecido

Gráfico N°3: Problemas y/o necesidades más mencionadas

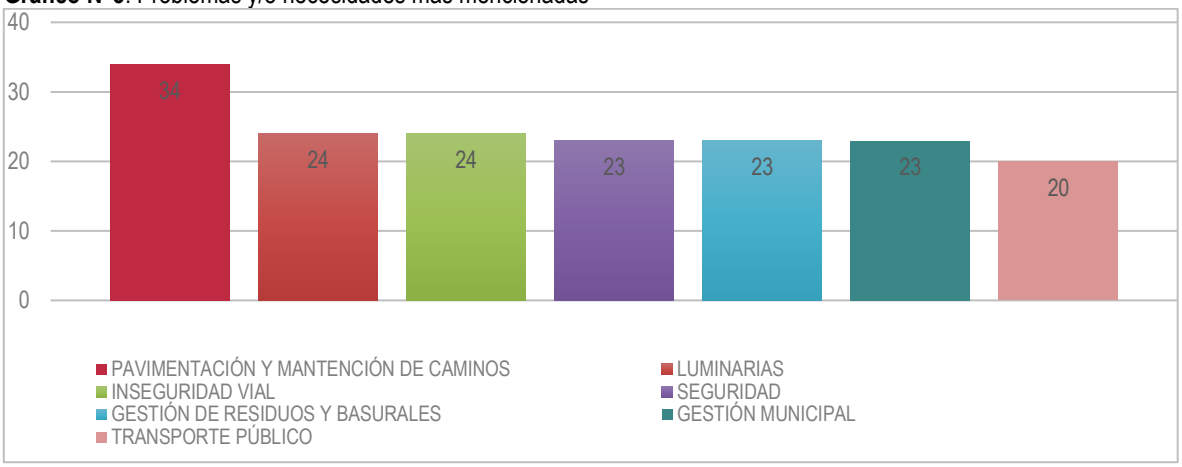

Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

10.2.3 Imagen Futura

Respecto de la pregunta ¿Cómo imagina la comuna en el futuro?, los principales elementos que surgen para la imagen objetivo[2] se obtienen de las respuestas emitidas por la comunidad en los talleres de participación ciudadana. En base a las opiniones la comunidad tiene los siguientes "sueños" o anhelos más recurrentes:

i) Gestión de Residuos y Basura

ii) Pavimentación de Caminos

iii) Transporte Público

iv) Gestión Municipal

Gráfico N°4: Visión Futura talleres territoriales, grupos y actores sociales

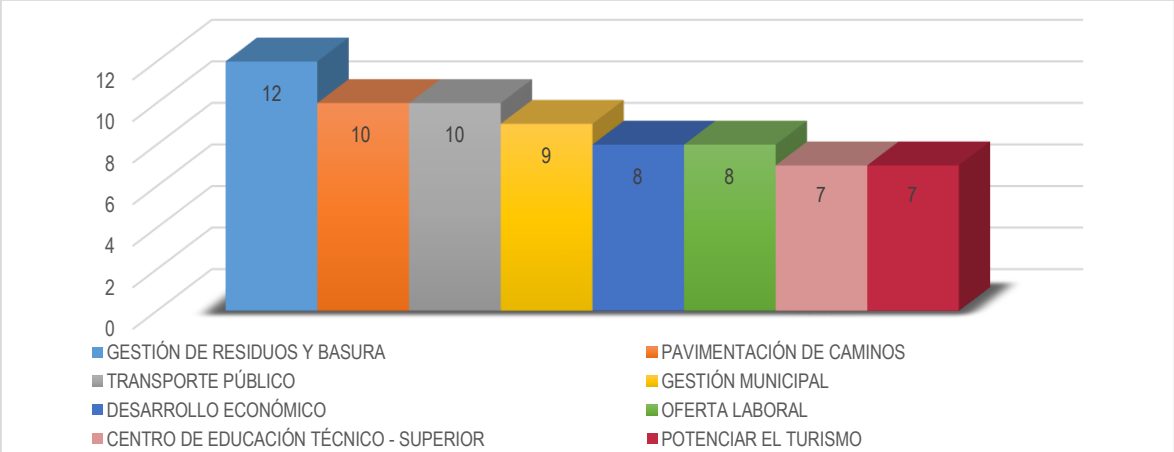

Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

Por ende, los aspectos positivos, necesidades e imagen futura que surgen de los talleres de participación ciudadana se detallan en el siguiente cuadro:

Diagrama N°1: Principales aspectos más mencionados en el proceso de participación ciudadana

Aspectos positivos	Problemas / Necesidades	Visión de Futuro
Gestión Municipal Calidad de vida Seguridad Urbanización	• Pavimentación y mantención de caminos • Luminarias • Inseguridad vial • Seguridad • Gestión de residuos	• Gestión de Residuos y Basura • Pavimentación de Caminos • Transporte Público • Gestión Municipal

Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

[2] Los porcentajes obedecen a la proporción de la frecuencia y el peso específico de las mismas según grupos de opiniones referidas.

10.3 Visión comunal

Por definición una Visión debe representar lo que se quiere mostrar y los valores institucionales que se desea transmitir. Esta se refiere a las metas y propósitos que marca a la institución y que se espera conseguir en el futuro. Se trata de una expectativa ideal, que muestra el planteamiento de lo que se quiere ser y conseguir en el tiempo. La definición de visión debe ayudar a responder una serie de preguntas, tales como: ¿Qué se desea lograr?, ¿Dónde se desea estar en el futuro?, ¿Quiénes serán los potenciales usuarios?, ¿Cuál será el volumen de las prestaciones? ¿Se ampliará el ámbito de acción? El concepto de visión deberá sintetizar la situación más deseada, pero siempre sobre un escenario realista y posible. Ello supone tener en consideración una serie de aspectos como las condiciones políticas, económicas, tecnológicas y sociales a las que tendrán que enfrentarse con el tiempo, así como la capacidad de obtener recursos, sean estos propios o externos.

La visión del PLADECO anterior de Parral para el período 2014-2017 fue la siguiente:

"Parral, cuna de Pablo Neruda, una comuna conectada con la región y el país gracias a su ubicación y ***excelentes accesos*** *posee un gran* ***desarrollo turístico****, producto de la explotación de sus atributos. En Parral se mantienen intactas las* ***tradiciones de campo y del folclore chileno****, y ha sido capaz de mantener una* ***agricultura sustentable*** *que junto al turismo son el motor vigoroso de su* ***economía local****, lo que ha permitido desarrollar una serie de servicios, atraer inversión, que aseguran* ***empleo estable de calidad*** *a sus habitantes, buena educación para sus hijos, y se atienden todas las necesidades de la población.*

Y donde el ***desarrollo social, económico y cultural*** *se encuentran garantizados por una* ***gestión municipal*** *comprometida, transparente y eficiente; y una ciudadanía proactiva que facilita y colabora con el logro de los objetivos definidos".*

En función del resultado del proceso de participación ciudadana realizado durante el año 2019, se ha podido determinar que existen elementos que se mantienen y aportarán a la nueva imagen objetivo, los cuales son los siguientes:

- Accesos (Infraestructura vial)
- Desarrollo turístico
- Tradiciones de campo y del folclore chileno (Identidad local)
- Agricultura sustentable (Economía sustentable)
- Empleo
- Gestión municipal

A esta nueva construcción de visión se agregan otros elementos, que surgen del trabajo con la comunidad, Alcaldesa, Concejo y funcionarios municipales:

- Seguridad
- Medio Ambiente
- Calidad de vida
- Capital humano
- Ordenamiento e infraestructura (caminos, iluminación, áreas verdes y equipamiento)

Es importante señalar que la municipalidad desempeñará un rol destacado en la materialización de la visión comunal, cumpliendo los objetivos y el plan de acción e inversiones durante el período de ejecución del plan.

Esta visión es la resultante de un trabajo coordinado de los vecinos, el municipio y la consultora, cuyos conceptos se sintetizan de la siguiente manera:

- *Desarrollo de la infraestructura*: Este concepto significa desarrollar el territorio comunal de manera equilibrada, dotándolo de infraestructura y equipamiento de calidad, generando más espacios públicos para sus habitantes.
- *Espacios públicos*: Implica diseñar y proyectar espacios públicos de calidad que integren a la comunidad.

- *Saneamiento sanitario*: Son las soluciones de alcantarillado y agua potable que se realicen en el territorio.
- *Identidad cultural*: Este concepto sintetiza los valores, tradiciones, historia y costumbres que vinculan a una comunidad y a su territorio, sintiendo arraigo y amor al lugar.
- *Sustentabilidad*: En la comuna se protege el medio ambiente en que viven los vecinos, desarrollando acciones de prevención, conciencia ambiental y protección del hábitat.
- *Seguridad*: Se refiere a una comuna donde los vecinos están organizados, comunicados y prevenidos ante cualquier situación de inseguridad. A su vez, un lugar donde las personas logran vivir tranquilas, en un espacio que consideran propio y con el cual se sienten identificados.
- *Desarrollo económico*: Se refiere a un desarrollo basado en las actividades locales como la agricultura, turismo comercio y servicios.
- *Calidad de vida*: Significa contar con los servicios básicos para el desarrollo de la habitabilidad ya sea esta urbana o rural.

En base a lo anterior se propone una visión preliminar para ser analizada y ajustada según se estime conveniente.

VISIÓN

VISIÓN COMUNAL DE PARRAL 2020-2027

"Parral, importante eje de desarrollo en la región del Maule, con infraestructura, servicios y economía sustentable, responsable con el medio ambiente e identidad local, que entrega seguridad y calidad de vida a sus habitantes y visitantes"

10.4 Misión Institucional

En la planificación estratégica corporativa se usa, por lo general, el término *misión*, asociado al propósito final de una determinada empresa o negocio.

La misión del PLADECO anterior de Parral para el período 2014-2017 fue la siguiente:

"Somos un Municipio que satisface las necesidades de los habitantes de la comuna de Parral, asegurando su inclusión en el progreso económico, social y cultural, mediante el desarrollo e implementación de Planes, Programas y Proyectos, acordes con el medio ambiente, con énfasis en las familias y sectores más vulnerables de la comuna".

Las ideas fuerza más reiteradas sobre la misión son las siguientes: Gestión Institucional Eficiente, Gestión Tecnológica y Servicio Cercano a la Comunidad.

- Gestión institucional eficiente: Se refiere a que la mejora continua de la gestión será prioridad permanente y estará compuesta por objetivos de gestión, que se implementarán a través de indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos o servicios e indicadores transversales de la organización.
- Servicio Cercano a la Comunidad: Este es un concepto que deriva de la propia definición de calidad, y se entiende como la satisfacción de las necesidades y expectativas del usuario, distinguiendo la calidad de producto y la calidad de servicio, referida al modo en que se realizan las prestaciones, mejora del servicio, brindando una atención personalizada y más humanizada.

La redacción de la misión institucional de la Municipalidad de Parral es presentada a continuación:

MISIÓN

MISIÓN INSTITUCIONAL DE PARRAL 2020-2027

"Propiciar el bienestar comunal de manera inclusiva, énfasis en la familia y la comunidad parralina, a través de una atención oportuna, eficiente y con procesos de calidad".

10.4.1 Valores Institucionales

Los valores institucionales declarados por el Concejo y Equipo Directivo Municipal empiezan con "La calidad de vida", puesto que el lema de la corporación edilicia es **"FLORECE LA VIDA"**.

Fotografía N°1: Mesas de trabajo Imagen Objetivo equipo directivo y Concejo Municipal de Parral



Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

Resultado de las mesas de trabajo de Imagen objetivo, los valores institucionales planteados tanto por el Concejo y Equipo directivo municipal son los siguientes:

Tabla N°1: Valores institucionales planteados por Concejo y equipo directivo municipal de Parral

Mesa de trabajo	Valores institucionales
Concejo Municipal	- Transparencia - Integración - Empatía
Equipo Directivo Municipal	- Eficiencia y eficacia - Desarrollo integral - Responsabilidad - Innovación - Proactividad - Competencia

Fuente: Mapocho Consultores, 2019.

10.5 Definiciones Estratégicas

Las definiciones estratégicas contemplan, para cada ámbito de desarrollo comunal, la definición de dos elementos estratégicos:

- ***Componentes de la Imagen Objetivo***: Estos componentes deben estar alineados con la imagen objetivo y la visión comunal, pero referidos al área específica de desarrollo a la que pertenecen.
- ***Objetivos generales***: Son los fines generales en cada área de desarrollo.

A continuación, se presentan las definiciones estratégicas por cada uno de los ámbitos del desarrollo:

1. **Desarrollo Institucional**
2. **Desarrollo Económico**
3. **Desarrollo Social**
4. **Territorial**
5. **Salud**
6. **Educación**
7. **Medio Ambiente**

10.5.1 Desarrollo Institucional

Componentes Imagen Objetivo:

"Parral desarrolla una gestión eficiente con foco en la calidad de sus procesos y atención al usuario".

Definiciones Estratégicas

Tabla N°2: Lineamientos y objetivos estratégicos, ámbito institucional

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	N°	OBJETIVOS
I. GENERAR UN DESARROLLO DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y UNA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS QUE PROMUEVA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y BRINDAR UNA BUENA ATENCIÓN AL USUARIO.	1.1	FORTALECER EL CLIMA LABORAL ENTRE FUNCIONARIOS, FAVORECIENDO LA COMUNICACIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO ENTRE UNIDADES
	1.2	MANTENER ACTUALIZADA LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALES
	1.3	PROMOVER EL BUEN TRATO AL USUARIO Y ATENCIÓN DE CALIDAD
II. FORTALECER LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE UNA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS MEDIANTE USO DE TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA.	2.1	MEJORAR LA GESTIÓN ESTRATÉGICA ADMINISTRATIVA
III. GENERAR CONDICIONES DE COMODIDAD LABORAL Y SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES Y USUARIOS.	3.1	DESARROLLAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES

10.5.2 Desarrollo Económico

Componentes de Imagen Objetivo:

"Promover una economía sustentable dinamizando los sectores productivos comunales como el comercio, servicios, agricultura y turismo".

Definiciones Estratégicas

Tabla N°3: Lineamientos y objetivos estratégicos, ámbito económico

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	N°	OBJETIVOS
I. POTENCIAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA.	1.1	DESARROLLAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS
II. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	2.1	FORTALECER A LA EMPRESA PRIVADA A TRAVÉS DE LA ASOCIATIVIDAD Y GENERACIÓN DE REDES
	2.2	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y EL EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO
III. PROMOVER LA EMPLEABILIDAD INCREMENTANDO VÍNCULOS CON EMPRESAS LOCALES Y DE LA REGIÓN.	3.1	APOYAR EN EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN A TRAVÉS DE ESTUDIOS Y LA GENERACIÓN DE REDES
IV. AUMENTAR LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE HABILIDADES ORIENTADAS AL EMPRENDIMIENTO.	4.1	COLABORAR EN LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS EMPRENDEDORES LOCALES

10.5.3 Desarrollo Territorial

Componentes Imagen Objetivo:

"Desarrollo territorial equilibrado, con adecuada infraestructura y equipamiento en todo el territorio comunal".

Definiciones Estratégicas

Tabla N° 4: Lineamientos y objetivos estratégicos, ámbito territorial

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	N°	OBJETIVOS
I. GENERAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO RESPECTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA.	1.1	DESARROLLAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS ACERCÁNDOLOS A LA FAMILIA
	1.2	MEJORAR LAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN DE LA COMUNA
	1.3	MEJORAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE
	1.4	MEJORAR LAS CONDICIONES EN EL SANEAMIENTO SANITARIO
II. FAVORECER LA ACCESIBILIDAD GENERANDO UNA ADECUADA CONECTIVIDAD, DESARROLLO VIAL Y COBERTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO.	2.1	MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO COMUNAL
	2.2	MEJORAR LA CONECTIVIDAD INTERNA COMUNAL Y DESARROLLO VIAL
III. PROTEGER Y DESARROLLAR EL PATRIMONIO A TRAVÉS DE UNA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS, EDIFICIOS, SECTORES Y LOCALIDADES CON IDENTIDAD LOCAL.	3.1	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA QUE APORTE VALOR PATRIMONIAL Y CULTURAL A LA COMUNA
	3.2	DESARROLLAR LA DIMENSIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LAS ÁREAS VERDES

10.5.4 Desarrollo Social

Componentes Imagen Objetivo:

"Promover el desarrollo social de los habitantes, fortalece la participación de las organizaciones, impulsando el deporte, las actividades culturales y recreativas, en un ambiente seguro e inclusivo".

Definiciones Estratégicas

Tabla N°5: Lineamientos y objetivos estratégicos, ámbito social

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS		N°	OBJETIVOS
I.	MEJORAR LOS NIVELES DE INCLUSIÓN SOCIAL BUSCANDO MAYOR COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1.1	FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
		1.2	MEJORAR LAS SEDES QUE UTILIZAN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
II.	FOMENTAR EL DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA POBLACIÓN.	2.1	INCENTIVAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LA POBLACIÓN COMUNAL
		2.2	FORTALECER LA CULTURA Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN LA COMUNIDAD
III.	FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS MÁS VULNERABLES, FACILITANDO EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES.	3.1	APOYAR LA PROVISIÓN DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN COMUNAL
		3.2	INCORPORAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GRUPOS ÉTNICOS, INMIGRANTES, JÓVENES Y NIÑOS
		3.3	COLABORAR A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES Y/O FACTORES DE RIESGO SOCIAL
IV.	FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS ADULTOS MAYORES.	4.1	POTENCIAR EL DESARROLLO SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR EN LA COMUNA
V.	MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA COMUNA A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO.	5.1	MEJORAR LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD EN LA POBLACIÓN COMUNAL

10.5.5 Educación

Componentes Imagen Objetivo:

"La población escolar logra un desarrollo integral, debido a una adecuada formación que integra la diversidad y una infraestructura de calidad".

Definiciones Estratégicas

Tabla N°6: Lineamientos y objetivos estratégicos, ámbito educación

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS		N°	OBJETIVOS
I.	**IMPULSAR UNA EDUCACIÓN QUE INTEGREN COMPONENTES COGNITIVOS, IDEOLÓGICOS, ÉTICOS, AFECTIVOS EN CONTEXTOS INCLUSIVOS Y MULTICULTURALES.**	1.1	FORTALECER LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL UTILIZANDO LOS RECURSOS DE FORMA ADECUADA LOGRANDO PROCESOS QUE SATISFAGAN LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES, EN PRO DE CONSEGUIR UN PROGRESO A NIVEL ACADÉMICO TANTO EN ESTUDIANTES COMO DOCENTES.
		1.2	INCORPORAR MECANISMOS DE INNOVACIÓN COMO: EFICACIA, FUNCIONALIDAD, CALIDAD CON LA INTENCIÓN DE MODIFICAR ACTITUDES, IDEAS, CONTENIDOS, Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE INCENTIVEN A MEJORAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE.
II.	**PRIORIZAR EL DESARROLLO HUMANO, DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, EN ASPECTOS PSICOSOCIALES, CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO INTEGRANDO A LAS FAMILIAS EN ESTE PROCESO Y EL EDUCATIVO.**	2.1	CONSENSUAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA NORMAS CONVIVENCIA ESCOLAR
		2.2	DESARROLLAR COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN PROFESORES Y COMUNIDAD EDUCATIVA
III.	**FORTALECER LA HIGIENE Y SEGURIDAD DEL ESPACIO EDUCATIVO CON UNA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NORMADOS.**	3.1	MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
IV.	**DESARROLLAR UNA CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL, Y LA SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LOS ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL FAVORECIENDO EL BIENESTAR ACTUAL.**	4.1	INCORPORAR CONCEPTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO
V.	**ORGANIZAR ACCIONES EDUCATIVAS-RECREATIVAS PARA LOS/AS ESTUDIANTES DE LA COMUNA DE PARRAL PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN LA SALUD FÍSICA Y MENTAL A TRAVÉS DE INSTANCIAS PROGRAMADAS POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LAS GENERADAS A NIVEL COMUNAL.**	5.1	PROMOVER LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES EN LOS ESTUDIANTES
VI.	**INTEGRAR A LA EDUCACIÓN EL MANEJO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE ACUERDO CON LOS AVANCES ACTUALES, INCORPORANDO ESTRATEGIAS INNOVADORAS EN EL AULA.**	6.1	INCORPORAR MECANISMOS DE INNOVACIÓN QUE INCENTIVEN AL ESTUDIANTE A DESARROLLAR SU PROCESO DE APRENDIZAJE

10.5.6 Salud

Componentes Imagen Objetivo:

"En Parral la población tiene acceso a una atención de salud Primaria de calidad y oportuna".

Definiciones Estratégicas

Tabla N°7: Lineamientos y objetivos estratégicos, ámbito salud

LINEAMIENTO	N°	OBJETIVO
I. EJECUTAR RESPONSABLEMENTE LOS PLANES Y PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA RED DE SALUD PRIMARIA MUNICIPAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA COMUNA Y MATERIALIZADA EN LAS PRESTACIONES OTORGADAS POR EL EQUIPO SEGÚN CICLO VITAL.	1.1	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LOS CICLOS DE ATENCIÓN
II. FOMENTAR EL AUTOCUIDADO EN LAS PERSONAS, FAMILIA, GRUPOS Y COMUNIDADES, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA CORRESPONSABILIDAD EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y EN SU CALIDAD DE VIDA.	2.2	PROMOVER EL AUTOCUIDADO EN SALUD HACIENDO ÉNFASIS EN LOS FACTORES PROTECTORES SEGÚN LAS DETERMINANTES SOCIALES DE CADA GRUPO OBJETIVO
III. OPTIMIZAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES A TRAVÉS DE LA MEJORA EN LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN, DE LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO, EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	3.1	FORTALECER LA CALIDAD HUMANA DE ATENCIÓN DE SALUD A TRAVÉS DEL PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE, CON ATENCIÓN ESPECIAL DE GRUPOS VULNERABLES Y COMUNIDADES LOCALES
	3.2	OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE ATENCIÓN DE USUARIOS
	3.3	PROPICIAR EL FUNCIONAMIENTO SISTÉMICO DE LA RED DE SALUD COMUNAL CON EL NIVEL REGIONAL

10.5.7 Medio Ambiente

Componentes Imagen Objetivo:

"Parral cuida su medio, promoviendo un desarrollo sostenible, para disponer de un territorio sin contaminación".

Definiciones Estratégicas

Tabla N°8: Lineamientos y objetivos estratégicos, ámbito medio ambiente

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	N°	OBJETIVOS
I. PROMOVER LA VALORACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, GENERANDO EN LAS PERSONAS UN COMPORTAMIENTO POSITIVO HACIA EL ENTORNO A TRAVÉS DE LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL.	1.1	GENERAR LAS CONDICIONES PARA VIVIR EN UN MEDIO LIBRE DE CONTAMINACIÓN
	1.2	DESARROLLAR SOLUCIONES SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO, DISMINUYENDO LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
	1.3	PROMOVER EL USO RACIONAL DEL AGUA
	1.4	APLICAR SOLUCIONES AMBIENTALES CON DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES
II. PROMOVER ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL USO Y ADOPCIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y CONDUCTAS PARA LA BUENA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS, FOMENTANDO LA REUTILIZACIÓN, REDUCCIÓN Y RECICLAJE.	2.1	PROMOVER LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE ACCIONES ACORDE A LA NORMATIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES
III. PROMOVER LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, VELANDO POR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 21.020.	3.1	GENERAR UNA CONDUCTA CÍVICA RESPONSABLE DE LA COMUNIDAD HACIA EL CUIDADO Y RESPETO DE LOS ANIMALES, A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA



PLAN DE INVERSIONES

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
2020 - 2027

Parral
Ilustre Municipalidad

Contenido

11. PLAN DE INVERSIONES 293

11.1 Plan de Inversiones por Ámbito del Desarrollo 296

11.1.1 Gestión Institucional 296

11.1.2 Desarrollo Económico 297

11.1.3 Desarrollo Territorial 299

11.1.4 Desarrollo Social 301

11.1.5 Educación 304

11.1.6 Salud 308

11.1.7 Medio Ambiente 310

11. Plan de Inversiones

El Plan de Inversiones para la comuna de Parral, es producto del trabajo profesional del municipio con la comunidad, los equipos técnicos, Alcaldesa y Honorable Concejo.

Este Plan contiene proyectos a nivel de idea, las cuales se han organizado por ámbitos del desarrollo a saber: Desarrollo Económico, Social, Territorial, Salud, Educación, Medio Ambiente y Gestión Institucional y, dentro de cada ámbito por Lineamientos y Objetivo Estratégicos.

También, la cartera señala los recursos estimados para cada iniciativa, la meta y el indicador de seguimiento.

Para una mejor comprensión se establece el siguiente glosario de abreviaturas utilizado en el Plan:

Siglas utilizadas en el documento:
CMN: Consejo de Monumentos Nacionales
DAEM: Dirección de Educación Municipal
DOM: Dirección de Obras Municipales
DOS: Dirección de Organizaciones Sociales - Subdere
FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FOSIS: Fondo de Solidaridad e Inversión Social
GORE: Gobierno Regional
MIDESO: Ministerio de Desarrollo Social
MININT: Ministerio del Interior
MTT: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MMA: Ministerio de Medio Ambiente
ONEMI: Oficina Nacional de Emergencia
OPD: Oficina de Protección de Derechos de Niños y Niñas
RRPP: Departamento de Relaciones Públicas
SECPLA: Secretaría Comunal de Planificación
SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
SERNAMEG: Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional
SERVIU: Servicios de Vivienda y Urbanización

11.1 Plan de Inversiones por Ámbito del Desarrollo

11.1.1 Gestión Institucional

Tabla N°1: Proyectos ámbito institucional

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
Generar un desarrollo de las personas a través de la mejora de las condiciones laborales y una política de recursos humanos que promueva la certificación de competencias y brindar una buena atención al usuario	Fortalecer el clima laboral entre funcionarios, favoreciendo la comunicación y el trabajo en equipo entre unidades	Programa de fortalecimiento de clima laboral	M$15.000	2021	2023	Realizar una actividad de clima laboral al año	Cantidad de actividades en el período	SUBDERE	Adm. Municipal
	Mantener actualizada la política de recursos humanos municipales	Actualización de política de recursos humanos	M$18.000	2020	2022	Actualizar la política de recursos humanos cada dos años	Número de actualizaciones en el período	Municipal	Adm. Municipal
	Promover el buen trato al usuario y atención de calidad	Programa de capacitación en buen trato al usuario y atención de calidad	M$ 9.000	2021	2023	Capacitar al 90% de los funcionarios al 2023	Porcentaje de funcionarios capacitados al año	SUBDERE	Adm. Municipal
Fortalecer la organización y gestión municipal a través de una mejora continua de la gestión y planificación, Optimización de procesos mediante uso de tecnologías de vanguardia	Mejorar la gestión estratégica administrativa	Plan de gestión estratégica municipal (PGEM)	M$18.000	2020	2021	Desarrollar el PGEM al año 2021	Porcentaje de actividades para el cumplimiento de PGEM al año 2021	SUBDERE	Adm. Municipal
		Programa de reposición y/o ampliación en la flota de vehículos y maquinaria municipal	M$210.000	2020	2025	Renovar el 25% de la flota al 2025	Porcentaje de renovación anual de vehículos	FNDR	SECPLA
Generar condiciones de comodidad laboral y seguridad para los trabajadores y usuarios	Desarrollar un plan de mejoramiento de los espacios municipales	Construcción edificio de servicios público	MM$2.300[1]	2020	2027	Desarrollar el 100% de las acciones definidas para financiamiento del proyecto	Porcentaje anual de cumplimiento de acciones	FNDR	SECPLA

[1] Dos mil trescientos millones de pesos

11.1.2 Desarrollo Económico

Tabla N°2: Proyectos ámbito económico

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
Potenciar el desarrollo turístico de la comuna	Desarrollar la calidad de los servicios turísticos	Elaboración de PLADETUR	M$21.000	2020	2022	Elaborar el PLADETUR al 2022	Porcentaje anual de cumplimiento de etapas	Municipal - SERNATUR / CORFO	DIDECO
		Plan de calidad para los servicios turísticos (hotelería, alimentación, transporte)	M$30.000	2020	2024	Elaborar Plan al 2024	Porcentaje de cumplimiento de acciones	SERCOTEC / SENCE / CORFO	DIDECO
Fomentar el desarrollo de las actividades económicas	Fortalecer a la empresa privada a través de la asociatividad y generación de redes	Mesa público -privada para el desarrollo empresarial de Parral	M$25.000	2020	2024	Realizar 16 actividades al 2024	Cantidad de actividades al año	SERCOTEC/ SENCE/ CORFO	DIDECO
	Promover el desarrollo de la microempresa y el emprendimiento a través de la gestión de programas de fomento productivo	Programa de apoyo a micro emprendedores	M$22.000	2020	2024	Cumplimiento de programa al 2024	Porcentaje de desarrollo anual de actividades	MUNICIPAL (SERCOTEC, CORFO)	DIDECO
		Programa de capacitación para el comercio (administración, marketing, contabilidad y otros)	M$10.000	2021	2023	Desarrollar el 100% del programa al 2023	Porcentaje anual de realización de actividades	SENCE	DIDECO
Promover la empleabilidad incrementando vínculos con empresas locales y de la región	Apoyar en emprendimiento y la innovación a través de estudios y la generación de redes	"Programa de Fortalecimiento a la Pyme "	M$15.000	2020	2024	Desarrollar el 100% del programa al 2024	Porcentaje anual de realización de actividades	MUNICIPAL (SERCOTEC, CORFO)	DIDECO

Aumentar las competencias de la población económicamente activa a través del desarrollo de habilidades orientadas al emprendimiento	Colaborar en la mejora de las capacidades y competencias de los emprendedores locales	Programa de inserción laboral para mujeres emprendedoras	M$26.000	2020	2025	Desarrollar el 100% del programa al 2025	Porcentaje anual de realización de actividades	MUNICIPAL (SERNAMEG)	DIDECO
		Programa de capacitación en oficios con identidad local	M$21.000	2020	2023	Desarrollar el 100% del programa al 2023	Porcentaje anual de realización de actividades	SENCE	DIDECO
		Página web de servicios microempresariales de Parral	M$5.000	2020	2021	Página Web operativa al 2021	Porcentaje de avance de actividades	PPTO MUNICIPAL	DIDECO
		Espacio para los emprendedores del comercio (tipo mercado) prefactibilidad	M$450.000	2020	2024	Desarrollo de estudio de prefactibilidad al 2024	Porcentaje anual de cumplimiento de actividades	FNDR	SECPLA

11.1.3 Desarrollo Territorial

Tabla N°3: Proyectos ámbito territorial

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
Generar un desarrollo equilibrado respecto del equipamiento e infraestructura.	Desarrollar los espacios públicos acercándolos a la familia	Programa de mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos	M$540.000	2020	2027	Cumplimiento de programa en el período	Porcentaje de cumplimiento anual de actividades	SUBDERE-FNDR-MINVU	SECPLA
		Construcción de miradores turísticos en la precordillera de Parral	M$220.000	2020	2025	Construcción de 2 miradores al 2025	Porcentaje de cumplimiento anual de acciones	SUBDERE-FNDR-MINVU	DIDECO
	Mejorar las condiciones de iluminación de la comuna	Programa de alumbrado público	M$360.000	2020	2024	Desarrollo del 100% del programa al 2024	Porcentaje de cumplimiento anual de acciones	SUBDERE-FNDR-MINVU-MIN ENERGÍA	SECPLA
	Mejorar la cobertura de agua potable	Programa de instalación, construcción, habilitación, extensión y mejoramiento de agua potable en sectores rurales y urbano, Parral	MM$3.500	2020	2027	Desarrollo de 50% de proyectos de agua potable al 2027	Porcentaje de cumplimiento anual de acciones	SUBDERE-FNDR	SECPLA
	Mejorar las condiciones en el saneamiento sanitario	Programa de soluciones sanitarias diversos sectores de la comuna	MM$5.500	2020	2027	Desarrollo de 50% de soluciones sanitarias al 2027	Porcentaje de cumplimiento anual de acciones	SUBDERE-FNDR	SECPLA
		Elaboración plan maestro de aguas lluvias Parral	MM$1.500	2020	2024	Elaboración de plan maestro de aguas lluvias al 2024	Porcentaje de cumplimiento anual de acciones	DOH	DOH

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
Favorecer la accesibilidad generando una adecuada conectividad, desarrollo vial y cobertura de transporte público.	Mejorar el sistema de transporte público comunal	Estudio optimización transporte para el medio rural	M$25.000	2020	2024	Desarrollo de estudio al 2024	Porcentaje de cumplimiento anual de acciones	SUBDERE	TRÁNSITO
	Mejorar la conectividad interna comunal y desarrollo vial	Estudio para la implementación de una red comunal de ciclovías	M$20.000	2020	2022	Desarrollo de estudio al 2022	Porcentaje de cumplimiento anual de acciones	FNDR-MINVU	SECPLA
Proteger y desarrollar el patrimonio a través de una puesta en valor de los espacios, edificios, sectores y localidades con identidad local.	Desarrollar infraestructura que aporte valor patrimonial y cultural a la comuna	Programa de pavimentación de calles y pasajes distintos sectores de la comuna	M$850.000	2020	2027	Pavimentación de 60% de vías al 2027	Porcentaje de pavimentación anual de vías	MINVU	SECPLA
		Programa de reposición y construcción de veredas diversos sectores de la comuna	M$500.000	2020	2027	Reposición y construcción de 60% de veredas al 2027	Porcentaje de avance en el período	MINVU-SUBDERE-FNDR	SECPLA
	Desarrollar la dimensión del espacio público y las áreas verdes	Pavimentación caminos rurales, Parral	M$550.000	2020	2027	Pavimentación de 40% de caminos al 2027	Porcentaje de avance en el período	MOP-SUBDERE-FNDR	SECPLA
		Estudio circunvalación de Parral	M$150.000	2020	2023	Desarrollo de estudio al 2023	Porcentaje de cumplimiento anual de acciones	MOP	SECPLA

11.1.4 Desarrollo Social

Tabla N°4: Proyectos ámbito social

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
Mejorar los niveles de inclusión social buscando mayor cohesión y participación ciudadana	Fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones sociales	Programa de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias	M$20.000	2020	2024	Desarrollo de 50% de actividades al 2024	Porcentaje anual de cumplimiento	MUNICIPAL-FNDR	DIDECO
	Mejorar las sedes que utilizan las organizaciones sociales	Programa de construcción de sedes comunitarias diversos sectores de la comuna: San Lorenzo, Monte Manzano, Bajos De Huenutil, Población Pablo Neruda, Villa Pilar I, Renaico, entre otros.	M$400.000	2020	2025	Desarrollo de 50% de actividades al 2025	Porcentaje anual de cumplimiento	FNDR-SUBDERE	SECPLA / DIDECO
Fomentar el desarrollo cultural y deportivo de la población	Incentivar el deporte y la recreación en la población comunal	Programa mejoramiento espacios deportivos comunales	M$580.000	2020	2027	Desarrollar 60% del programa al 2027	Porcentaje anual de cumplimiento	MIN. DEPORTE-FNDR-SUBDERE	SECPLA
		Construcción centro recreacional Pelluhue	M$40.000	2020	2025	Construir el centro recreacional al 2025	Porcentaje de cumplimiento anual de acciones	MUNICIPAL	SECPLA / DIDECO
	Fortalecer la cultura y manifestaciones artísticas en la comunidad	Estudio de rescate del patrimonio inmaterial de Parral	M$25.000	2020	2022	Desarrollo de estudio al 2022	Cumplimiento de 100% de acciones a 2022	MIN. CULTURA	CULTURA
		Mejoramiento teatro municipal y biblioteca, Parral	M$200.000	2020	2024	Realizar el 50% del mejoramiento al 2024	Porcentaje anual de cumplimiento de acciones	MIN. CULTURA-FNDR	SECPLA

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
		Construcción centro comunitario cultural, Parral	M$450.000	2020	2025	Construir centro comunitario al 2025	Porcentaje anual de cumplimiento de acciones	FNDR	SECPLA
		Construcción casa de la cultura Parral	M$500.000	2020	2025	Construir casa de la cultura al 2025	Porcentaje de avance de obra anual	FNDR-SUBDERE	SECPLA
Fortalecer la protección de las familias y grupos más vulnerables, facilitando el acceso a los beneficios sociales	Apoyar la provisión de vivienda para la población comunal	Programa de vivienda comuna de Parral	M$20.000	2020	2024	Satisfacer el 40% de la demanda en vivienda al 2024	Viviendas entregadas al año	MINVU - FNDR	DIDECO
	Incorporar la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, grupos étnicos, inmigrantes, jóvenes y niños	Programa de apoyo para familias inmigrantes	M$22.000	2020	2023	Desarrollar acciones de apoyo para el 40% de las familias al 2023	Cantidad de familias beneficiadas al año	MIDESO - MUNICIPAL	DIDECO
	Colaborar a la prevención de situaciones y/o factores de riesgo social	Campaña de difusión para la no violencia hacia la mujer, la infancia y el adulto mayor	M$12.000	2020	2023	Desarrollar el 100% de la campaña al 2023	Cantidad de acciones desarrolladas al año	MIDESO - MUNICIPAL	DIDECO

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
Fortalecer el acompañamiento a los adultos mayores.	Potenciar el desarrollo social para el adulto mayor en la comuna	Centro día para el adulto mayor	M$540.000	2020	2023	Construir el centro día para el adulto mayor al 2023	Avance porcentual de obra	FNDR	DIDECO
		Programa de formación laboral en oficios para el adulto mayor	M$21.000	2020	2023	Formar al 60% del total de adultos mayores al 2023	Cantidad de personas capacitadas al año	SENAMA - SENCE	DIDECO
Mejorar la seguridad ciudadana de la comuna a través de la prevención del delito	Mejorar la sensación de seguridad en la población comunal	Instalación cámaras de televigilancia	M$160.000	2020	2023	Instalación cámaras en 100% puntos críticos	Porcentaje de puntos críticos cubiertos al año	FNDR - SUBDERE - MININT[2]	SECPLA
		Encargado u oficina de seguridad pública	M$12.000	2020	2023	Contratación de encargado de seguridad al 2023	Porcentaje de acciones para la contratación	Municipal	Adm. Municipal

[2] Ministerio del Interior

11.1.5 Educación

Tabla N°5: Proyectos ámbito educación

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
Impulsar una educación que integren componentes cognitivos, ideológicos, éticos, afectivos en contextos inclusivos y multiculturales	Fortalecer la calidad de la educación municipal utilizando los recursos de forma adecuada logrando procesos que satisfagan las diferentes necesidades de los estudiantes, en pro de conseguir un progreso a nivel académico tanto en estudiantes como docentes.	Mejora la calidad de la educación en temáticas como: recursos, nivel académico, necesidades individuales de aprendizaje, y modernización a nivel de docentes en educación básica, enseñanza media y educación parvularia.	M$34.000	2020	2023	Mejorar el SIMCE promedio en un 2%	Tasa de crecimiento anual	MUNICIPAL-MINEDUC	EDUCACIÓN
	Incorporar mecanismos de innovación como: eficacia, funcionalidad, calidad con la intención de modificar actitudes, ideas, contenidos, y prácticas pedagógicas que incentiven a mejorar el proceso de aprendizaje.	Programa de mejoramiento de estrategias de los procesos escolares incorporando una mejora en la didáctica, trabajo colaborativo, desarrollo de competencias profesionales individuales, planificada y sistemática dentro de una realidad escolar que ya existe.	M$360.000	2020	2023	Realizar 16 actividades al 2023	Cantidad de actividades al año	MUNICIPAL-MINEDUC	EDUCACIÓN

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
Priorizar el desarrollo humano, de estudiantes, profesores y asistentes de la educación, en aspectos psicosociales, conductas de autocuidado integrando a las familias en este proceso y el educativo	Consensuar con la comunidad educativa normas convivencia escolar	Talleres preventivos en consumo de drogas y alcohol para alumnos de enseñanza básica y media	M$9.000	2020	2023	Realizar 24 talleres sobre prevención en consumo de drogas al 2023	Cantidad de talleres al año	EDUCACIÓN	PREVIENE
	Desarrollar competencias y habilidades en profesores y comunidad educativa	Programa de buena convivencia familiar para la comunidad educativa	M$10.000	2020	2022	Desarrollar el 100% de las actividades al 2022	Porcentaje de actividades para el cumplimiento de actividades	MUNICIPAL	EDUCACIÓN
Fortalecer la higiene y seguridad del espacio educativo con una infraestructura y equipamiento normados.	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales	Programa de mejoramiento de infraestructura de establecimientos educacionales	M$900.000	2020	2027	Mejorar el 70% de los establecimientos.[3] al 2027	Porcentaje de establecimientos mejorados al año	FNDR	DAEM
		Construcción jardines infantiles	M$380.000	2020	2027	Construir el 60% de los establecimientos requeridos	Porcentaje de establecimientos construidos al año}	FNDR	SECPLA

3 Establecimientos

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
Desarrollar una conciencia medioambiental, y la sustentabilidad de los recursos naturales renovables en los estudiantes y la comunidad en general favoreciendo el bienestar actual.	Incorporar conceptos de educación ambiental en los contenidos del programa educativo	Programa de aprendizaje de conceptos de medio ambiente, gestión de residuos y adaptación al cambio climático para la comunidad educativa	M$16.000	2020	2027	Capacitar al 80% de los alumnos al 2027	Cantidad de alumnos capacitados al año	MMA	Educación / Medio ambiente
Organizar acciones educativas-recreativas para los/as estudiantes de la comuna de Parral promoviendo la participación en actividades que involucren la salud física y mental a través de instancias programadas por ministerio de educación y las generadas a nivel comunal.	Promover las actividades recreativas, deportivas y culturales en los estudiantes	Olimpiadas comunales incorporando diferentes deportes (futbol, básquetbol, *skateboarding*) y actividades recreativas (baile, cicletadas, coreografías etc.)	M$15.000	2020	2023	Realizar las olimpíadas comunales cumpliendo el 100% de las acciones	Cantidad de olimpiadas al año	Municipal	Educación
		Concurso de prosa y poesía escolar	M$8.000	2020	2023	Realizar 4 concursos al 2023	Cantidad de concursos al año	Municipal	Educación

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
Integrar a la educación el manejo de los recursos tecnológicos de acuerdo con los avances actuales, incorporando estrategias innovadoras en el aula.	Incorporar mecanismos de innovación que incentiven al estudiante a desarrollar su proceso de aprendizaje	Programa para mejorar la capacidad, rapidez y conectividad de la red inalámbrica y alámbrica, de los establecimientos municipales.	M$28.000	2020	2023	Aumentar la capacidad de la red al 2023	Porcentaje anual de acciones por año	Municipal	Educación
		Implementación aulas temáticas de manera progresiva en establecimientos municipalizados en asignaturas de: lenguaje, matemática, ciencias e historia.	M$12.000	2020	2027	Implementar aulas temáticas al 2027	Porcentaje de acciones anuales para la implementación.[4]	Municipal	Educación

[4] Implementación

11.1.6 Salud

Tabla N°6: Proyectos ámbito salud

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
Ejecutar responsablemente los planes y programas diseñados para la red de salud primaria municipal, en beneficio de la población beneficiaria de la comuna y materializada en las prestaciones otorgadas por el equipo según ciclo vital.	Implementar programas para los ciclos de atención	Mejoramiento de estilos de vida saludables en comunidad escolar	M$15.000	2020	2023	Desarrollar 60 acciones de mejora de los estilos de vida	Cantidad de acciones de mejora al año	MINSAL	Salud
Fomentar el autocuidado en las personas, familia, grupos y comunidades, promoviendo la participación social y la corresponsabilidad en la salud de las personas y en su calidad de vida.	Promover el autocuidado en salud haciendo énfasis en los factores protectores según las determinantes sociales de cada grupo objetivo	Crear espacios para el autocuidado de las familias parralinas	M$45.000	2020	2025	Crear 15 espacios para el autocuidado al 2025	Cantidad de espacios de autocuidado creados al año	MINSAL	Salud
		Fortalecer programas de apoyo para actividades recreativas y deportivas para usuarios de atención primaria de salud	M$11.000	2020	2027	Fortalecer el 100% de los programas para actividades recreativas	Porcentaje de programas fortalecidos al año	MINSAL	Salud
Optimizar la calidad de los procesos asistenciales a través de la mejora en los protocolos de atención, de la capacitación del recurso humano, en la infraestructura y equipamiento.	Fortalecer la calidad humana de atención de salud a través del perfeccionamiento permanente, con atención especial de grupos vulnerables y comunidades locales	Mejoramiento del programa de capacitación para funcionarios	M$10.000	2020	2025	Implementar el 80% del programa de capacitación al 2025	Porcentaje de acciones anuales implementadas	MINSAL	Salud
		Implementación de políticas y estrategias de acogida y buen trato para la satisfacción usuaria en los establecimientos. de salud	M$8.000	2020	2025	Implementar 4 estrategias de buen trato al usuario al 2025	Porcentaje de acciones anuales realizadas	MINSAL	Salud

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
	Optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud municipal conforme a los requerimientos de atención de usuarios	Mejoramiento y construcción de nuevos establecimientos de salud	MM$ 2.000	2020	2025	Mejorar el 80% de los establecimientos al 2025	Porcentaje de establecimientos mejorados al año	FNDR	Salud
		Acreditación en calidad de establecimientos de salud	M$12.000	2020	2027	Acreditar el 100% de los establecimientos al 2027	Porcentaje de establecimientos acreditados al año	MINSAL	Salud
	Propiciar el funcionamiento sistémico de la red de salud comunal con el nivel regional	Fortalecer unidad de atención domiciliaria	M$14.000	2020	2027	Incrementar en 60% las atenciones domiciliarias al 2025	Tasa anual de atenciones a postrados	MINSAL	Salud
		Renovación de vehículos para departamento de salud	M$110.000	2020	2027	Renovar el 50% de los vehículos de salud	Cantidad de vehículos renovados por año	FNDR	Salud SECPLA

11.1.7 Medio Ambiente

Tabla N°7: Proyectos ámbito medio ambiente

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
Promover la valoración y cuidado del medio ambiente, generando en las personas un comportamiento positivo hacia el entorno a través de la concientización ambiental	Generar las condiciones para vivir en un medio libre de contaminación	Actualización de ordenanza medioambiental comunal.	M$5.000	2020	2023	Actualizar la ordenanza medioambiental al 2023	Porcentaje de acciones anuales para actualizar la ordenanza	Municipal	Medio ambiente
		Campaña de difusión y educación de la política ambiental comunal	M$16.000	2020	2027	Entregar información de la política ambiental a 7.000 personas al 2025	Cantidad de personas informadas al año	Sectorialista medio ambiente	Medio ambiente
		Plan de acción para la reducción y erradicación de microbasurales	M$40.000	2020	2027	Reducir el 80% de los microbasurales al 2027	Tasa anual de reducción de microbasurales	Sectorialista medio ambiente	Medio ambiente
		Programa de protección, conservación y puesta en valor de espacios naturales de la comuna	M$15.000	2020	2027	Proteger y poner en valor el 100% de los espacios	Porcentaje de acciones anuales implementadas	Sectorialista medio ambiente	Medio ambiente
		Feria comunal del reciclaje de Parral	M$9.000	2020	2023	Realizar feria de reciclaje al 2023	Realizar 1 feria anual	Sectorialista medio ambiente	Medio ambiente
	Desarrollar soluciones sostenibles para el desarrollo, disminuyendo la contaminación ambiental	Plan de capacitación en gestión ambiental a funcionarios municipales y a primer ciclo básico de educación.	M$11.000	2020	2025	Capacitar al 80% de los funcionarios en gestión ambiental	Porcentaje anual de funcionarios capacitados	SUBDERE	Medio ambiente
		Plan y ejecución de reciclaje comunal	M$18.000	2020	2025	Implementar el 80% de las acciones del plan de reciclaje al 2025	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de plan de reciclaje	Sectorialista medio ambiente	Medio ambiente

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (en miles de pesos M$)	Inicio	Término	Meta	Indicador	Fuente	UTR
	Promover el uso racional del agua	Plan de cuidado y uso racional del agua en áreas verdes	M$16.000	2020	2025	80% de áreas verdes con uso racional del agua	Porcentaje de áreas verdes con uso racional del agua por año	SUBDERE	Medio ambiente
	Aplicar soluciones ambientales con desarrollo de energías renovables no convencionales	Programa de atracción de aportes en materia de gestión ambiental	M$10.000	2020	2027	100% de las acciones del programa implementadas al 2027	Porcentaje de acciones anuales implementadas	SUBDERE	Medio ambiente
		Proyecto de eficiencia energética para recintos municipales, salud y educación	M$80.000	2020	2027	100% de los recintos con soluciones de eficiencia energética	Porcentaje de establecimientos con eficiencia energética	SUBDERE	Medio ambiente
Promover acciones de sensibilización para el uso y adopción de energías limpias y conductas para la buena gestión de los residuos domiciliarios, fomentando la reutilización, reducción y reciclaje	Promover la protección del medio ambiente a través de acciones acorde a la normativa y la participación ciudadana en la aplicación de buenas prácticas medioambientales	Programa de capacitación de inspectores municipales en fiscalización de normativa ambiental	M$6.000	2020	2023	100% de los inspectores municipales capacitados en materia de fiscalización al 2023	Cantidad de inspectores municipales capacitados al año	Municipal	Medio ambiente/aseo
		Implementación de escombrera municipal	M$38.000	2020	2027	Escombrera operativa en 100% al 2027	Porcentaje de acciones anuales implementadas	SUBDERE	Medio ambiente
Promover la tenencia responsable de animales de compañía, velando por la correcta implementación de la ley 21.020.	Generar una conducta cívica responsable de la comunidad hacia el cuidado y respeto de los animales, a través de la sensibilización y cumplimiento de la normativa	Programa de tenencia responsable de mascotas	M$15.000	2020	2025	80% de las acciones del plan implementadas al 2025	Porcentaje de acciones anuales implementadas	GORE / SUBDERE	SUBDERE



Parral
Ilustre Municipalidad

Plan de desarrollo Comunal
2020-2027



Plan de desarrollo Comunal

2020-2027

Parral

Ilustre Municipalidad



MAPOCHO

CONSULTORES